

DGCL
A

C. 1179829
t. 142781

Historia de España.

HISTORIA
DE
ESPAÑA

POR

D. JUAN ORTEGA RUBIO

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

TOMO VII

Edad contemporánea.
Regencia de María Cristina.



MADRID
LIBRERÍA EDITORIAL
DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS
Plaza de Santa Ana, núm. 10.

1909

HISTORIA

DE

ESPAÑA

D. JUAN ORTEGA RUBIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE MADRID

TOMO VII

Edad contemporánea
Reinado de María Cristina



MADRID

LIBRERÍA HISTÓRICA

DE Y BAILLIERE E HIJOS

10, Calle de Ancha, 10

1909



R. 108122

INTRODUCCION

Entre las solemnes honras fúnebres dispuestas para im-
petrar el eterno descanso del monarca malogrado Alfonso XII
(noviembre de 1885) y las regocijadas fiestas regias con que
se celebró la mayor edad y la proclamación del rey Alfon-
so XIII (mayo de 1902) transcurre un período de muy
poco más de tres lustros; período que, por lo que á nuestra
historia patria respecta, puede ser considerado, sin hipérbo-
le, como uno de los más tristes y más luctuosos por cronis-
tas españoles registrados.

No son muchos realmente los sucesos de verdadera im-
portancia, y como tales merecedores de ser reseñados en las
páginas de la Historia; prescindiendo del juramento presta-
do por la viuda de Alfonso XII, solemne acto constitucio-
nal con el que se dió comienzo á la Regencia, y prescindiendo
asimismo del juramento del monarca Alfonso XIII, acto
también constitucional y también solemne, que puso fin y
acabamiento al triste período que en este volumen nos pro-
ponemos historiar, los hechos más transcendentales que
sobrevinieron pueden reducirse: á la guerra de Cuba, á la
insurrección en Filipinas, á la desastrosa cuanto rápida
guerra con los Estados Unidos, á la destrucción de nuestra
escuadra, á la pérdida de nuestras colonias y al tratado de
París, para el que no hemos de buscar calificativo y el cual
fué consecuencia inevitable de los acontecimientos ante-
riores.

Claro es que, á más de esos acontecimientos, cuyos fu-
nestos efectos han de trascender á futuras generaciones,

sobrevinieron algunos otros de importancia relativa para los días en que se verificaron; claro es asimismo que el historiador no puede prescindir de mencionarlos. Eso haremos para cumplir deberes de cronistas veraces, al conceder algún espacio en las páginas del libro á la narración de sucesos que parecían de gravedad suma á quienes, bien como actores, bien formando parte del público espectador que los deploraba ó los aplaudía, intervinieron en ellos; pero que, sin fuerza bastante para resistir el empuje avasallador de la corriente, fueron, transcurridos pocos años, relegados por completo al olvido.

Difícilísima, muy difícilísima empresa la de conservar la ecuanimidad necesaria para narrar imparcialmente acontecimientos que presencié el que ha de relatarlos; ardua, muy ardua tarea—en otra ocasión lo hemos indicado y lo repetimos ahora—la de sustraerse del todo á los eficaces requerimientos de la amistad, á la sugestión poderosa de las propias opiniones y otros factores, cuya influencia, dado que exista, pierde gran parte de su fuerza cuando de hechos no contemporáneos se trata. Que hemos procurado con empeño mantener en nuestros juicios la serenidad de ánimo suficiente para ser imparciales, lo afirmamos; de si lo habremos conseguido no respondemos, si bien confiamos en que, si una voluntad firme puesta al servicio de excelentes deseos es garantía del logro de un propósito honrado, no habrá de faltarnos mucho para alcanzarlo, á lo cual contribuirá indudablemente el sistemático alejamiento de formular con frecuencia opiniones propias y de comentar dichos ó actos de personajes políticos; á unos y á otros dedicaremos mera labor de cronistas, prescindiendo casi siempre del comentario, muy pocas veces, nunca exento de pasión por muy desapasionado que pretenda ser el comentarista. Circunstancias habrá, no obstante, en que de tal naturaleza sean los hechos y de tanta transcendencia los procederes de estadistas famosos ó de sugestionadas muchedumbres, que nuestro deber de buenos españoles se sobreponga á nuestra norma de con-

ducta, poniéndonos en el caso de exponer sinceramente nuestros juicios acerca de cosas y de personas. Aun en estos casos, en los que posible es que nos equivoquemos—no presumimos de poseer el don de la infalibilidad, negado al hombre,—trataremos de ser parcos en el razonamiento y no poner severidad excesiva en las conclusiones.

Muy sobriamente habrá de ser tratada la tentativa fracasada del levantamiento republicano (aunque no muy claramente definido), apenas nacido cuando sofocado, en Cartagena al poco tiempo de haberse inaugurado el período de la Regencia de María Cristina.

Algo más merece por su importancia, y algo más atención consagrará la Historia á otro movimiento fracasado también; nos referimos al preparado por el general Villacampa y que estalló en la noche del 19 de septiembre de 1886.

De graves consecuencias pudo haber sido aquel movimiento por la imprevisión de las autoridades; no prosperó por imprudencia, y á decir verdad por ineptitud evidente de los iniciadores de la intentona. De que las autoridades fueron imprevisoras es prueba incontestable que la aparición de las tropas dando vivas á la República por las calles de Madrid halló desprevenidos al Gobierno y á sus representantes. El presidente del Consejo dormía tranquilamente; el ministro de la Gobernación conversaba en su domicilio con varios de sus contertulios habituales; el subsecretario Sánchez Pastor y el capitán general Pavia presenciaban en el teatro de la Alhambra la representación de la ópera de Verdi, *Un ballo in maschera*; del gobernador civil nadie supo por de pronto el paradero. Cuando en la vía pública se vió fuerza armada, de cuya importancia no era posible formar idea inmediatamente, en los centros oficiales todo fué confusión y espanto en los primeros momentos.

Nada habría sido más fácil, en medio de tal perturbación y tal atolondramiento de autoridades subalternas, sin dirección y sin jefes, que apoderarse de la persona del general

Pavía, que, según se ha dicho, estaba solo ó poco menos en el teatro. Dijose después que á realizar el secuestro del Capitán general se había comprometido solemnemente uno de los conjurados, y que por causas no muy bien explicadas después no pudo cumplir su ofrecimiento ni logró intentarlo siquiera.

Acaso no hubiera sido difícil tampoco á las fuerzas sublevadas hacerse dueñas del ministerio de la Gobernación. Suponíase y se esperaba que á los soldados mandados por el capitán Casero se unirían numerosos grupos de paisanos armados; falló esta esperanza, como fallaron las fundadas en formales compromisos contraídos por algunos elementos importantes de la guarnición de Madrid.

En qué consistió ese cúmulo de defecciones, difícil es determinar; más que difícil, podríamos considerarlo hoy como materialmente imposible. Ardua tarea es siempre la de exigir con probabilidades de acierto responsabilidades aun en asuntos que públicamente se dilucidan y públicamente fueron preparados; pero lo arduo de la empresa sube de punto, hasta hacerlo de todo en todo irrealizable, tratándose de conspiraciones que naturalmente se fraguan en secreto y se organizan en la sombra. Para algunos que han historiado aquel acontecimiento, el mal éxito reconoció por causa la impaciencia de algunos elementos militares, que se anticiparon á la hora y aun al día señalado para iniciarlo; según otros fué la culpa la traición de algunos jefes comprometidos; á juicio de muchos consistió todo en que los zorrillistas habían desconfiado siempre del elemento popular, y en aquella ocasión, como en otras varias, quisieron prescindir de la cooperación del paisanaje. Lo cierto es que el partido federal, acaudillado por Pi, no tuvo conocimiento del suceso hasta que vió en las calles á las pocas tropas sublevadas. Está en lo posible que algunos federales, amigos particulares de Villacampa, estuviesen personal, individualmente enterados de lo que el general se propocnia y hasta de los elementos con que contaba; el partido, como tal partido, nada supo y ninguna par-

ticipación tuvo en aquel intento. Intento que fracasó al nacer; mejor dicho, que nació muerto.

Aquel acacimiento, que pudo haber tenido graves consecuencias, malgrado en sus comienzos, se convirtió en suceso sin importancia alguna, y apenas habría dado asunto para media docena de noticias en los periódicos sin la prisión de Villacampa, su condena y su indulto, hechos todos que adquirieron cierta notoriedad y que durante algún tiempo casi monopolizaron la atención pública.

Motivos hay para sospechar que el Ministerio Sagasta—y con especialidad éste—vieron con disgusto la prisión de Villacampa, pues deseaban que los fugitivos hallasen el *punte de plata* de que habla el conocido refrán. Después, Villacampa y sus compañeros fueron, como no podían menos de serlo, condenados á muerte, y fueron, como era natural, indultados. El indulto fué causa, ó por lo menos ocasión, para que saliese de la Secretaría general de la Presidencia el señor Cañamaque, periodista distinguido, redactor en los primeros años de su vida política de *El Pueblo*, diario republicano inspirado por D. Eugenio García Ruiz y dirigido por el malogrado Sánchez Ruano. Dicho señor Cañamaque, habiéndose declarado monárquico y afecto á la política de Sagasta, obtuvo como recompensa el importante cargo de Secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros. Sobre si la iniciativa para indultar á los sublevados del 19 de septiembre había partido del Gobierno ó había sido originada espontáneamente por la Reina Regente, hubo de cometer el mencionado funcionario alguna venial indiscreción al comunicar la fausta nueva á los periodistas, y aquella ligereza excusable le obligó á dimitir su cargo y produjo al poco tiempo una crisis ministerial. Crisis ministerial, por cierto, que fué la primera del período tan funesto en ellas.

En una de estas crisis, por regla general sujetas á las conveniencias de los jefes de los partidos, se dió por excepción entrada en el Ministerio á un consejero novel por indicación y aun por exigencias de la opinión pública ó de la

opinión ostensiblemente manifiesta de colectividades importantes. Indicado estaba por la mayor parte de la opinión militar para desempeñar la cartera de Guerra el general Cassola, de cuyos proyectos se hablaba mucho y con grandes elogios por los que decían conocerlos, y la opinión lo impuso, y Cassola fué Ministro, no [sin que sus adversarios, pues todo reformista los tiene, recurrieran para combatirlo y para dificultar su gestión á todo género de luchas y al empleo de toda clase de armas, no siendo las del sarcasmo y las de la ironía las menos utilizadas por los murmuradores de oficio.

«Esas decantadas reformas, decían los eternos partidarios de la rutina, son trasunto no muy fiel de algo que pensó Sánchez Bregua cuando en las postrimerías de la República— que no llegó á constituirse—ocupó el palacio de Buenavista.»

«Esas reformas con que Cassola pretende engalanarse, no son sino esbozos que Nicolás Estévanez, ministro de la Guerra bajo la presidencia de Pi y Margall, dejó en borrador y que él no pudo desarrollar por el poco tiempo de que dispuso, pues solamente algunas semanas fué ministro.» «Esas reformas llevarán á las filas del ejército la perturbación más honda que puede imaginarse», afirmaban algunos. Todo lo cual no impidió que en plazo más ó menos largo realizara Cassola sus propósitos, porque de lo que entonces le sucedió podría haberse dicho lo que un poeta muy celebrado, militar también, había escrito refiriéndose á otras luchas de muy distinta índole:

«Porque si en algún papel
lo injuriaron con exceso,
ni valieron más por eso
ni valía menos él.»

Desgraciadamente, la existencia política del general fué corta; Cassola murió sin haber podido dar á sus reformas el debido desenvolvimiento, ni haberlas depurado en la piedra de toque de la experiencia.

La crisis parcial que produjo la salida de Cassola del

Ministerio precedió muy poco á la crisis total, á la caída de Sagasta y á la formación del Gabinete Cánovas-Silvela.

Y antes de esto y después de esto, ; cuántos sucesos tuvieron su turno y qué poco resta de todo aquello que tan interesante nos parecía entonces !

Las silbas á Cánovas en Zaragoza y en Madrid; el crimen de la calle de Fuencarral, que conmovió la opinión y dió triste celebridad á Varela; la coronación del gran poeta Zorrilla; los primeros actos de la Junta Central del Censo; otro conato de sublevación en Alcalá de Chisvert; la suspensión del Ayuntamiento de Madrid; la aprobación del proyecto de ley de Sufragio Universal; la horrorosa catástrofe del *Machichaco*; las bombas en el Liceo; las Asambleas catalanistas; las idas y venidas de Romero Robledo; la incompatibilidad insuperable entre este hombre político y Silvela; las fiestas del Centenario del primer viaje de Colón en busca del nuevo itinerario para las Indias; la paz ajustada con los marroquíes por Martínez Campos; la famosa crisis denominada del miedo, y otros muchos acontecimientos anteriores y posteriores, cuya sola enumeración habría menester bastantes páginas más de las que á este trabajo previo podemos dedicar, tuvieron su resonancia y aun parecieron importantes en su época; á todos ellos y por su orden cronológico riguroso consagraremos en el tomo presente las líneas indispensables para evitar una preterición absoluta, que no sería justificada; pero sin entrar en pormenores innecesarios é inoportunos cuando la mayor parte de ellos han perdido en el escaso período de tiempo deslizado la relativa importancia que tuvieron ó que se empeñaron en concederles algunos elementos de las clases denominadas directoras.

No todos los sucesos á que nos referimos fueron igualmente insubstanciales ; algunos hubo cuyas consecuencias dolorosas están tocándose en estos días y tocarán, según todas las probabilidades, las generaciones llamadas á recoger la triste herencia que, por culpa de todos y principalmente por culpa de los gobiernos, les dejamos.

Si las silbas á Cánovas, por ejemplo, aparte del disgusto natural, aunque efímero, que causaron á los amigos del jefe del partido conservador y á muchas personas imparciales, sólo produjeron el ingreso en el partido conservador de dos periodistas hasta aquel día republicanos, los señores don Antonio Peña y Goñi y D. Pedro Bofill; si la ruidosa causa de la calle de Fuencarral, en que la voz pública señaló como parricida á Varela, no tuvo más consecuencia que un ensayo poco afortunado de la *acción popular* ó intervención de la prensa periódica en la marcha del proceso; si la coronación solemne de nuestro gran Zorrilla, habiendo comenzado con esplendor y con grandiosidad admirables, contribuyendo á ello lucidas representaciones de todas las clases, Centros docentes, Academias, Ateneos, Senado, Congreso y Monarcas, hubo de terminar poco gallardamente por haber puesto en olvido el laureado, hombre de gran experiencia y de conocimiento del mundo, que los entusiasmos colectivos no deben ni pueden ser de gran duración, con que se proporcionó pretexto á los burlones, que nunca faltan, y á los envidiosos, que abundan siempre, para imaginar aquel pasquín, pequeño epílogo de una festividad grande: *Vate, vete*; si la ley del Sufragio Universal, que, incompleta y todo, fué considerada por Emilio Castelar como triunfo de la democracia, ha sido bastardeada en la práctica; si de la crisis llamada del miedo pudo escribir sin cometer inexactitud un periodista: «Y no le demos vueltas, porque el argumento no lo tiene. ¿Hubo motivo suficiente para que Sagasta llevase á Palacio su dimisión y la de su gobierno? Pues se trata de una imposición tumultuaria. ¿No existió ese motivo? Pues la situación fusionista cayó de un susto para el cual no había causa bastante. Lo primero podría ser menos satisfactorio para la ordenanza; lo segundo es mucho más triste para la política.» Y á esto no hubo entonces, ni ha habido después, quien opusiera réplica ni quien intentase oponérsela. Si las evoluciones frecuentes del inquieto comandante de los húsares, tan vivamente comentadas á la sazón y tan olvidadas hoy,

que para la mayor parte de los lectores será necesario decir que el comandante de los húsares era Romero Robledo, á quien humorísticamente habían dado ese apodo, aceptado con gusto por él, no influyeron mucho, ni poco, ni nada en la marcha de los acontecimientos políticos; si los resquemores y los rozamientos entre Cánovas y los primeros individuos de la Junta Central del Censo, y que parecían anunciar un conflicto de solución dificultosa, desaparecieron sin consecuencias desagradables; si la explosión del *Machichaco*, desgracia cuyo recuerdo aun espanta y entristece en Santander, fué una desdicha accidental, sin precedentes ni preparación criminales, no sería juicioso confundir estos sucesos y otros de igual ó de parecida índole con el infame atentado del Liceo, primero de la larga serie de crímenes anarquistas que, transcurridos cerca de cuatro lustros, continúan sin señales por ahora de que se terminen y que han tenido, como consecuencias más ó menos inmediatas, los hechos de Monjuich, el asesinato de Cánovas, y más recientemente acontecimientos deplorables, cuyo relato no entra en el plan que nos hemos trazado para este libro, pero que seguramente se hallan en la memoria de todos, ni equipararlos con la celebración de una Asamblea catalanista en Manresa, indicios prodromicos de la grave dolencia que debilita á hermosas regiones catalanas y cuya duración es el problema acaso más interesante y más difícil que deban resolver los gobiernos españoles; y fuera equivocación mayor la de considerar como del mismo alcance un cambio de Ministerio Cánovas por otro Ministerio Sagasta con los sucesos de Melilla en 1893, uno de los aspectos de la eterna cuestión de Africa, iniciada hace ya siglos, muchas veces planteada y cuya definitiva resolución no se ve todavía.

No; el historiador no puede registrar con el mismo cuidado, ni con interés idéntico, las rivalidades entre Silvela y Romero, ó entre Maura y Villaverde, que los asuntos de la Solidaridad catalana ó los negocios de Melilla.

No debe concederse igual atención á baldías discusiones

parlamentarias que al problema colonial... ¡problema colonial! que ha dejado de ser problema para nosotros, porque las torpezas de nuestros gobiernos y las armas de nuestros enemigos nos lo han dado resuelto, muy tristemente por cierto; pero, resuelto y todo, tiene indiscutible derecho á fijarse en las páginas de nuestra historia.

Porque reconocemos lo evidente de tal derecho, hemos consagrado, en el tomo cuya introducción escribimos, atención preferente á la tercera guerra de Cuba.

Si en tiempo y sazón oportunos hubiesen atendido nuestros gobernantes las indicaciones de Prim, que no fué solamente valeroso soldado, sino también político previsor; si el general mismo, el héroe de los Castillejos, hubiese tenido energía suficiente para imponer sus opiniones, que eran salvadoras, no habríamos llegado á esa tercera guerra cubana, en la cual fracasaron, unos en pos de otros, generales de prestigio y perdió España muchos miles de hombres.

De todos ó de casi todos los españoles que en la marcha de los asuntos públicos más ó menos directamente intervenían es la responsabilidad de aquella catástrofe de 1898. Huelga decir que en esa responsabilidad hay gradaciones y que alcanza la mayor parte de ella á los gobernantes que no advirtieron cómo el afán de *perder nuestro último hombre y de consumir la última peseta* (frase retumbante de patriotería barata, muy en boga en aquellos días), para no mermar ni en un ápice nuestra soberanía nacional, no comprendieron; ceguera imperdonable! que en aquella obstinación imprudente, en aquella irracional intransigencia, íbamos en derecha á la total y definitiva pérdida de nuestros extensos dominios en América y en Oceanía. Algo hicieron, y es de justicia decirlo, algo hicieron para evitarlo algunos políticos, en muy pequeño número, aunque de muy grande representación en el país; D. Rafael María de Labra fué uno de ellos. La circunstancia de que el elocuente orador republicano, apóstol incansable de la abolición de la esclavitud no haya ocupado nunca puesto alguno en las esferas del

gobierno, acaso ha contribuído á restar eficacia á su propaganda, si bien induce á creer que nada hubiera alcanzado siendo ministro el hecho de que nada lograron tampoco los plausibles esfuerzos de Maura y de Moret, que también hicieron algo, aunque siempre á la zaga de las aspiraciones de la opinión cubana y llegando con retraso en la aplicación de las reformas; sería, no obstante, verdadera injusticia escatimar elogios ó regatear el aplauso á Moret y á Maura por lo que, con el carácter de avanzada reforma y hasta declarada autonomía, pretendieron hacer.

Los esfuerzos del uno y del otro hubieron de estrellarse contra la muralla de una opinión artificialmente creada, propicia á la guerra sin cuartel y adversa á todo género de reformas ultramarinas y á concesiones otorgadas para cubanos ó para filipinos. Opinión artificial que prevalecía, como si verdadera opinión fuese, á pesar de la energía con que la combatió Salmerón, quien hubo de decir en un *meeting* celebrado en Alsasua (últimos meses de 1896) que nuestros gobernantes eran más responsables que los mismos insurrectos y que no debíamos poseer colonias si éstas nos hacían contraer deudas y verter ríos de sangre.

Opinión artificial, repetimos, á pesar de la constancia y del tesón con que la combatieron Pi y Margall y los republicanos que como Pi pensaban.

El expresidente del Poder ejecutivo de la República tenía su órgano, *El Nuevo Régimen*, en el cual publicaba con sinceridad y con valentía, aunque sin jactancia, sus opiniones; tenía además su asiento en el Congreso, y desde él, cuando las Cortes funcionaban, levantaba su voz, y así y todo, ¡cuánto y cuán crudamente se le combatió! Unos le llamaban filibustero, y hasta de jesuíta le tildaban otros.

Pi fué siempre defensor de que se reconociese á Cuba la autonomía, y cuando juzgó que la autonomía llegaba tarde, que se aceptase su independencia espontáneamente.

No, no estuvo Pi y Margall solo en sostener con perseverancia incansable soluciones conciliadoras y al mismo

tiempo liberales y patrióticas para el conflicto cuyo término había de ser, como fué, por no escucharse las advertencias prudentes del caudillo de los federalistas, la pérdida completa de Cuba y de todos nuestros territorios de allende los mares.

Del mismo modo que Pi opinaban muchos españoles, aunque no todos podían dar publicidad á tales opiniones. Carecían todos ellos de la autoridad reconocida á Pi y Margall; faltaba á los otros el valor cívico necesario para arrostrar las iras de los ardorosos partidarios de la guerra; negábase á muchos espacio en los periódicos ó tribuna en los casinos para exponer, como se proponían, que execraban la guerra á los cubanos por injusta, por insensata la guerra á los Estados Unidos y por insostenibles y desastrosas moral y materialmente la una y la otra.

Periodista hubo, vivo está todavía, cuya firma solicitaban con empeño directores de diarios y editores de ilustraciones y de revistas, que corrió durante muchos días las redacciones de varios periódicos, como escritor novel que mendiga la inserción de su primer trabajo, en solicitud de que le fuese admitido un artículo contrario á las guerras. «No es posible, le contestaban en todas partes. Acaso tenga usted razón, pero las corrientes de la opinión van por otro camino y su ímpetu avasallador es irresistible. Sería temerario, á más de ser completamente inútil, oponerse á su paso»; y repetían muy satisfechos, y como suponiendo que habían contestado victoriosamente á todas las observaciones posibles, aquellos tan repetidos versos de Rioja:

«Dejémosle pasar como á la fiera
corriente del gran Betis, cuando, airado,
dilata hasta los montes su ribera.»

Por último, aquel periodista, del cual buscaban colaboración las más importantes publicaciones de Madrid, se vió precisado á pedir hospitalidad para sus manifestaciones á un periódico de escasa publicación impreso en provincias, y

obtuvo sin dificultad lo que solicitaba; pero no sin que el periódico hiciese constar en advertencia, previamente y en lugar bien visible colocada, que el artículo veía la luz pública por complacer al literato que lo firmaba y sobre el cual debían recaer las responsabilidades por todo lo expuesto, pues la redacción no tenía en ello parte alguna.

Hubo más todavía: la pasión belicosa se desbordó en términos que hasta en las colonias españolas de nuestros antiguos dominios de América se abrió camino, y los mismos descendientes de españoles que en los albores del siglo XIX y un poco antes y un poco después se habían separado de la madre patria, condenaban á los que en las Antillas querían realizar lo que ellos habían realizado mucho antes. Corresponsal hubo que del director de un periódico de la República Argentina recibió instrucciones terminantes para no combatir la guerra: «Aquí, le decía, la colonia española, único sostén del periódico, es, antes que republicana, española; poco importa que usted defienda la República ó cante las excelencias de la Monarquía, pero importa mucho que se muestre partidario decidido de la guerra. Sin eso, estamos amagados de quedarnos sin suscriptores.»

El corresponsal, según nuestras noticias, se apresuró á enviar al director del periódico la dimisión de su cargo y renunció á la *corresponsalia*.

No se explica satisfactoriamente cómo podía ocultarse á gentes de clara inteligencia y de no mediana cultura que el resultado de aquella lucha había de ser necesaria, inevitablemente, el que fué; como que no podía ser otro.

Esto lo desconocían, y se comprende que lo desconocerán, las multitudes ignorantes, á quienes un tribuno arrebatada haciéndoles creer que el toque del patriotismo está en decir que para los españoles nada hay imposible, que nosotros somos siempre vencedores, que poseemos una escuadra invencible, que nuestro valor indomable lo arrasa todo y á todos se sobrepone; pero no lo desconocían los hombres de gobierno que estaban enterados de la situación lastimosa

de nuestros buques de guerra, que (en opinión mil veces manifestada por los técnicos) no podían resistir el primer empuje de una armada á la moderna. Sin embargo, esos hombres que lo sabían, esos gobernantes concededores de nuestros recursos y de los poderosos elementos con que los Estados Unidos disponían, no quisieron, no supieron imponerse—ni lo intentaron siquiera—á lo que llamaron opinión del pueblo, que ni aun opinión del pueblo era, sino vocerío gárrulo de algunos gritadores de callejuela. ¡ Ah! Si el gobierno entonces hubiera consultado, en forma adecuada, á la verdadera opinión del país, hubiese visto cuán pocos partidarios tenía la guerra. No se hizo así; se prefirió ir con arrogancia á una guerra insensata, para solicitar humildemente, casi antes de haber combatido, una paz humillante.

¡ Grave responsabilidad contraída por los Gabinetes de entonces y que no se ha exigido todavía! Acaso no llegue á exigirse nunca, pero la impondrá en su fallo definitivo la Historia.

No pretendemos ser los llamados á dictar tan importantes fallos; no indicaremos siquiera á quiénes alcanza, en nuestro concepto, la mayor parte de la responsabilidad casi por todos contraída; momentos llegarán en los cuales esos puntos hasta hoy oscuros puedan ser dilucidados por historiadores más alejados que nosotros de los acontecimientos y menos sugestionados por los nombres de Cavite, Santiago de Cuba, Puerto Rico, Manila y París, que evocan en el ánimo de todo español recuerdos tristes de las etapas de un calvario en que se consumó el sacrificio de la patria.

De todo esto habremos de hablar en las páginas del tomo presente, registrando también, con la brevedad exigida por las circunstancias, hechos y trabajos de hombres de ciencia, de poetas, de artistas, que durante el periodo aquí reseñado han dado honra y prez á la literatura y á las artes españolas. Prescindimos ahora de nombres que habríamos de repetir en el capítulo correspondiente y que darían á esta introducción dimensiones excesivas.

Fiestas y regocijos populares, dedicados á solemnidad oficial, ponen fin á este lapso de recordación amarguísima que se inició con la muerte de un rey y en que sucedieron casi sin interrupción inmensas desdichas nacionales. ¡Quiera Dios que los festejos cuya relación van á dar nota alegre y risueña al cuadro sombrío de tantas desdichas sean el comienzo de una era nueva de prosperidades y bienandanzas para el país, que tan necesitado está de ellas!

I

Comienzo de la Regencia de María Cristina.—Ministerio de Sagasta.—Las Cortes: juramento de la Reina Regente.—Intentona revolucionaria en Cartagena.—Elecciones generales: actitud de los partidos políticos.—Conservadores ortodoxos y heterodoxos.—Apertura de las Cortes.—Nacimiento de Alfonso XIII.—Fallecimiento del duque de la Torre y otros sucesos.

Comienzo de la Regencia de María Cristina. A las nueve menos cuarto del día 25 de noviembre de 1885 murió en el Palacio Real del Pardo el rey Alfonso XII, comenzando acto seguido la Regencia de su viuda doña María Cristina Habsbourg-Lorena, llamada á desempeñar aquel elevado cargo por el precepto terminante del art. 67 de la Constitución de la Monarquía (Apéndice A).

Dejaba D. Alfonso dos hijas: doña María de las Mercedes, nacida el 11 de septiembre de 1880, y doña María Teresa, venida al mundo en 12 de noviembre de 1882. Hallándose encinta al fallecimiento del Rey su viuda doña María Cristina, dispúsose por real decreto del 26 que todos los actos del Gobierno se publicasen en nombre de la Regente durante la menor edad del príncipe ó princesa que debiera suceder en el trono á Alfonso XII.

Ministerio de Sagasta. Muerto el Rey, Cánovas, presidente á la sazón del Consejo de ministros, formó la resolución, á nuestro juicio plausible, de abandonar el poder, fundándose para ello en que *un reinado nuevo necesitaba ministros nuevos*. No fué, sin embargo, esa razón, hasta cierto punto baladí, la que impulsó al presidente á abandonar su cargo; pues no ignoraba Cánovas que la Historia ofrece casos frecuentes de reyes nuevos que han inaugurado su reinado confirmando en sus puestos á ministros antiguos. La razón principal y casi exclusiva para que Cánovas, sin aguardar á momentos de mayor calma, presentara con tanto apresuramiento su dimisión y para que

los mismos próceres palatinos la reclamasen hasta con urgencia, en *interés*—dijeron—*de Su Majestad*, era el temor saludable á que ocurrieran con motivo de la muerte del Rey conflagraciones revolucionarias y ante ellas dejara de contar el trono con el decidido y resuelto apoyo de todos los monárquicos españoles. ¿Es que acaso—argumentó después contra esa decisión Romero Robledo—el partido conservador constituía *un peligro*? No. El peligro no lo representaba el hecho de que el partido conservador permaneciese en el poder, sino el hecho de que el partido liberal continuase en la oposición. A evitar ese peligro tendió Cánovas, procediendo con previsor y patriótico acierto.

A la muerte del Rey precedieron, con antelación solo de horas, dos hechos de indiscutible transcendencia, íntimamente relacionados con la decisión de Cánovas y con la constitución del nuevo Ministerio. Fué el primero la reunión en el domicilio de Sagasta de la plana mayor del nuevo partido liberal, desde la izquierda democrática, representada por Martos, Montero Ríos y Moret, hasta la derecha constitucional, capitaneada por Alonso Martínez y Gamazo, para convenir unánimemente en la necesidad de agruparse en derredor del trono y defenderlo contra posibles contingencias. Fué el otro la celebración de la conferencia entre Cánovas y Sagasta, á que la gente política denominó *pacto del Pardo*.

El 27 de noviembre, día en que se verificó el traslado á Madrid del cadáver de Alfonso XII, juró el nuevo Ministerio presidido por Sagasta y constituido en la siguiente forma: Estado, Moret; Gracia y Justicia, Alonso Martínez; Hacienda, Camacho; Gobernación, González (D. Venancio); Guerra, Jovellar; Marina, Beránger; Fomento, Montero Ríos, y Ultramar, Gamazo. El ministerio podía con justo título ser incluido entre los que entonces y después se han denominado de *notables*. Todos los que formaban parte de él habían, en efecto, acreditado singulares dotes, en larga y brillante carrera política. Moret, designado para Estado, figuraba legítimamente entre los oradores más brillantes y entre los hombres de más sólida cultura de nuestro Parlamento; Alonso Martínez, nombrado para Gracia y Justicia, era un jurisconsulto competentísimo, á quien se debió ya en 1882 la reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal, que produjo la implantación en materia criminal del juicio oral y público, y cuyas iniciativas iban pronto á ponerse á prueba en la difícil y noble empresa de establecer el Jurado y de publicar un Código civil; Montero Ríos,



REINA REGENTE
DOÑA MARIA CRISTINA

agraciado con la cartera de Fomento, era el inspirador ó autor principal de la trascendental obra jurídica á que dió vida en el Código penal, en la ley del Registro civil, en la de Matrimonio civil, la fiebre legislativa de la época revolucionaria; Gamazo, á quien correspondió regir los asuntos de Ultramar, era también eminente letrado, político equilibrado, de recta voluntad y firme carácter; Camacho, en fin, á quien se encomendó el departamento de Hacienda, llegaba al ministerio con la merecida aureola de hombre austero y de administrador honrado y laborioso, legítimamente conquistada en su brillante etapa ministerial de 1881-82, durante la cual había acometido y realizado provechosas reformas, entre ellas el difícil y acertado arreglo de la Deuda, que dió por resultado la creación de los actuales valores amortizable y perpetuo; Jovellar, Beránger y D. Venancio González, colocados en la milicia, en la marina y en la política á más modesta altura que sus compañeros de Gabinete, podían, sin embargo, alternar dignamente con ellos, gozando de merecida fama.

El Gabinete era, además, un acierto por el equilibrio, por la ponderación de fuerzas que establecía entre los diferentes matices del partido liberal. Al lado de Moret y Montero Ríos, de antecedentes democráticos, que ostentaban la delegación valiosa de la izquierda dinástica, figuraban hombres de tan acentuada filiación conservadora como Alonso Martínez y Gamazo, pertenecientes al antiguo centro parlamentario y partidarios de la constitución de 1876, y el grupo de los constitucionales netos estaba á su vez representado por Camacho y D. Venancio González, neutral é indiferente hasta cierto punto á la política el primero y personalmente adicto á Sagasta el segundo. Notábase el propósito de compensar unas con otras fuerzas hasta en la provisión de las carteras menos relacionadas con la dirección de la política activa: si Beránger, ministro con la República, había sido encargado de dirigir la Marina, á Jovellar, ministro con la Restauración, se encomendaba la tarea de regir el Ejército.

El ministerio fué, por todo ello, recibido con general aplauso, si bien con la natural desconfianza de que inteligencias tan esclarecidas encaminaran armónicamente sus iniciativas con general provecho y con el temor de que la natural oposición de criterio entre hombres con legítimas ambiciones y con ideas en muchos puntos diversas rompiera pronto la unidad en el Gabinete. Es evidente—y este es el riesgo de los Gobiernos denominados de *notables*—que lo mismo parecen por anemia que por congestión, como los natura-

les, los organismos políticos, y muy pronto, por exceso de robustez y de fuerza, hubo de sufrir el Gobierno liberal los primeros contratiempos.

Las Cortes:
juramento de la
Reina Regente.

En la *Gaceta de Madrid* apareció el 2 de diciembre de 1885 el real decreto, suscrito como Reina Regente por doña María Cristina, convocando á las Cortes, en cumplimiento del precepto constitucional, para el 26 del mismo mes. Por otro real decreto de fecha 23, é inserto en la *Gaceta* del 24, se nombró presidente del Senado al capitán general D. Arsenio Martínez Campos. Reunidas las Cámaras, fué propuesto Cánovas, con anuencia del Gobierno, para el cargo de presidente del Congreso, y elegido por 222 votos contra 112 que obtuvo Romero Robledo. El 30 de diciembre se verificó en el Congreso la solemne sesión de ambas Cámaras reunidas, y ante ellas reiteró la Regente, con arreglo al art. 69 de la Constitución, el juramento ya prestado ante el Consejo de ministros de ser fiel al Rey menor y de guardar las leyes.

El 2 de enero de 1886, Cánovas y Martínez Campos, como presidentes de las Cámaras, acompañados de numerosa representación de éstas, acudieron á Palacio á testimoniar en nombre de las Cortes á la Regente su pésame por el fallecimiento del Rey. La Regente, al contestar á los discursos de ambos presidentes, reiteró su resolución de consagrarse «al bien del país y al cumplimiento de sus deberes de madre y Regente, confiándose para ello sin reserva á los sentimientos hidalgos del pueblo español, segura de que en esta ocasión, como en otras que registra nuestra gloriosa historia, la unión íntima de la nación con el trono enfrenaría la discordia, conservaría la integridad de la patria y alentaría su progreso»... Las sesiones de las Cámaras se suspendieron el 5 de enero.

Intentona
revolucionaria
en Cartagena.

En la madrugada del 10 de enero un grupo de paisanos armados penetró por sorpresa en el castillo de San Julián, de Cartagena, se apoderó de la fortaleza y proclamó la República, izando el pabellón nacional, al que saludaron los sublevados con algunos cañonazos. El general D. Luis Fajardo Izquierdo, que mandaba la plaza, dirigióse inmediatamente que tuvo noticia oficial de la sublevación al castillo de San Julián, acompañado de su ayudante, el comandante D. Joaquín Nevot, y sin más escolta que unos cuantos números de la Guardia civil. Llegado el general al castillo, dióse á conocer al centinela que guardaba la puerta, y al serle



D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

negada la entrada, dió valerosamente la orden de hacer fuego á sus escasos acompañantes. Á los primeros disparos cruzados entre aquellos y los revoltosos cayó en tierra Fajardo, herido de gravedad en una pierna. Conducido en seguida en una lancha al puerto, cesó pronto de existir á consecuencia de la herida.

Aislados y sin socorro los sublevados, abandonaron el castillo á las seis de la mañana del día 11. Restablecido el orden, efectuáronse multitud de prisiones y fué fusilado uno de los sublevados de apellido Bartual. Otros fueron condenados á presidio. El comandante del castillo de San Julián fué castigado por el Consejo de guerra con la pena de seis años y un día de prisión mayor. Al general Fajardo, de cuya conducta, para unos fidelísima, para otros equívoca, quedó plenamente satisfecho el Gobierno, se le agració por telégrafo con el ascenso á teniente general.

La noticia de la sublevación de Cartagena produjo en Madrid enorme impresión. Creyóse que la intentona con tanta rapidez extinguida formaría parte de algún vasto plan de conspiración republicana. No fué así, sin embargo. La sublevación de Cartagena fué obra exclusiva del famoso cabecilla federal *Antoñete* Gálvez, en combinación con el exsargento de infantería Francisco Rasero y con el sargento del regimiento de Otumba, que prestaba sus servicios en el castillo de San Julián, José Balaguer. Á Ruiz Zorrilla hubo de producirle penosa sorpresa la noticia, que recibió en su retiro de Sydhenam, de la sublevación de Cartagena, en la cual no tuvo la menor participación.

Elecciones genera-
les: actitud de los
partidos políticos.

Fijóse la fecha de 4 de abril para las elecciones de diputados y la del 25 del propio mes para las de senadores. No podía ser, enfrente de una situación política realmente grave, menos resuelta, ni más confusa, la actitud de los partidos políticos. Los partidos extremos, representantes de la más enérgica protesta contra la dinastía y el régimen vigente, dudaban entre acudir á los comicios para hacer recuento de sus fuerzas ó proclamar el retraimiento como demostración clara de que únicamente á la fuerza encomendaban el triunfo de sus ideales. D. Carlos de Borbón optó al fin por recomendar á sus parciales el retraimiento, si bien dejándoles en libertad para presentar candidaturas por cuenta y riesgo de quienes tal hiciesen. Los republicanos, vacilando entre la opinión de Ruiz Zorrilla y Pi y Margall, partidarios del retraimiento, por lo menos mientras subsistiera el sufragio restringido y no se aboliera el juramento, y el criterio de Castelar y Salmerón, cada vez más deci-

didos en favor de la lucha legal y en contra del procedimiento revolucionario, acordaron al fin acudir á las urnas mediante una coalición, en la que entraron zorrillistas, federales y salmeronianos, y de la que quedaron excluidos Castelar, Labra, Pedregal y algunos otros republicanos conspicuos. Castelar, cada vez más significado en sentido conservador dentro del partido republicano, tuvo el valor de consignar, en artículo publicado por su órgano *El Globo*, que no importaba tanto «sumar los republicanos, que al fin constituyen, digan cuanto quieran unos cuantos ilusos, una minoría en España», como «persuadir á los más, sin cuyo concurso la nueva forma de sociedad y Estado no puede realizarse, de que al romper con la Monarquía no se rompe con todo lo pasado...» Mientras Castelar se expresaba en tales términos y adoptaba actitud semejante, Salmerón y Figuerola realizaban un viaje de propaganda á Barcelona, en donde eran recibidos por la muchedumbre republicana á los gritos de ¡Viva la República! y ¡Abajo Castelar! En banquete con que fueron obsequiados, Figuerola llegó, en el colmo del entusiasmo, á anunciar para antes de dos años la proclamación de la República.

Conservadores
ortodoxos
y heterodoxos.

Cánovas y Romero Robledo llegaban en tanto á una completa y definitiva ruptura de sus relaciones políticas. La retirada de Cánovas del poder á la muerte del Rey fué tomada á mal y públicamente censurada por su lugarteniente, el cual no se recató en manifestar que para en adelante no se consideraba sometido á jefatura alguna y recobraba su libertad de acción. En efecto, en junta celebrada por el Círculo Conservador en 15 de diciembre, Romero Robledo declaró solemnemente que se separaba del partido dirigido por Cánovas, y al presentar éste su candidatura para presidente de la Cámara, el llamado *jefe de los húsares* la combatió abiertamente, obteniendo la no despreciable votación de que antes hemos dado cuenta. Suspendidas las sesiones, Cánovas y Romero Robledo procedieron con actividad á reorganizar sus huestes. Consiguieron Cánovas, gracias á su prestigio personal, que la gran mayoría del partido conservador le permaneciera fiel, y Romero Robledo, convencido de su impotencia, comenzó entonces su larga peregrinación á través de los demás partidos, aliándose á los elementos disidentes de la izquierda dinástica, capitaneados por López Domínguez, Linares Rivas y Becerra, en solemne y pública reunión que se verificó en el Teatro Real el 26 de marzo.

Apertura de las Cortes. Las elecciones generales dieron el resultado que se preveía. Obtuvo el Gobierno abrumadora mayoría; sacó Cánovas unos 80 diputados, y Romero y los izquierdistas minorías insignificantes, y fueron elegidos también algunos diputados de la coalición republicana, entre ellos, y por acumulación, el ilustre Pi y Margall. Próxima la apertura de las Cortes, reunió Sagasta en la Presidencia del Consejo á las mayorías parlamentarias, ante las cuales expuso el programa amplio y progresivo que se proponía desenvolver. Cánovas, por su parte, convocó á sus amigos políticos de ambas Cámaras, y ante ellos confirmó, en términos de gran elevación, su propósito de ayudar al Gobierno en la obra de salvar la Monarquía y la Patria, enfrente de la peligrosa situación creada por la muerte del Rey. El 10 de mayo se verificó la apertura de las Cámaras, leyendo el Presidente del Consejo, por delegación de la Reina, el discurso de la Corona. Designado el Marqués de la Habana para presidir el Senado, fué elegido interinamente para presidir el Congreso el eminente orador Cristino Martos, por 198 votos y 50 papeletas en blanco.

Nacimiento de Alfonso XIII. Resolvióse al fin el grave é incierto problema de la sucesión de Alfonso XII con el nacimiento, verificado el 17 de mayo de 1886, de un heredero varón, que tomó el nombre de Alfonso XIII. Fué bautizado el recién nacido en la Capilla Real el 22 de dicho mes y apadrinado por S. S. León XIII. Á todos los monárquicos produjo el nacimiento la natural satisfacción, pues aun perdurando con él los riesgos de una minoría, evitáronse al menos los peligros que hubieran sobrevenido para más adelante de haber recaído el cetro real en manos femeninas. D. Carlos de Borbón formuló contra la proclamación de Alfonso XIII enérgica protesta desde Lucerna (20 de mayo) (Apéndice B).

Fallecimiento del duque de la Torre; otros sucesos. Merecen citarse, de entre los sucesos ocurridos durante el interregno parlamentario: la muerte del duque de la Torre, ocurrida al día siguiente de la de Alfonso XII, el día 26 de noviembre de 1885; la boda de la infanta doña Eulalia con D. Antonio de Orleans, celebrada el 6 de marzo; el asesinato del primer obispo de Madrid-Alcalá, D. Narciso Martínez Izquierdo, perpetrado el 18 de abril por el presbítero, declarado después de mente é irresponsable, D. Cayetano Galeote, y la solemne inauguración, el 8 de mayo, del *Centro del Ejército y la Armada*, en el palacio de Montijo, con asistencia y discursos tan elocuentes como patrióticos de Castelar, Moret, Silvela y el general Salamanca.

Política y labor administrativa del Gobierno liberal.—Dificultades en el seno del Gabinete.—Discusiones en las Cortes: el Mensaje; la lista civil.—El *modus vivendi* con Inglaterra: actitud de Cataluña.—Caída de Camacho.—El orden público: sublevación republicana del 19 de septiembre.

Desde el momento de su constitución comenzó el Gobierno, en la medida de lo posible, á desarrollar en decretos y reglamentos su programa político, rivalizando para ello en actividad y celo todos los ministros. Á todos aventajó sin duda en laboriosidad el ilustre Camacho, quien, sin aguardar á la apertura de las Cámaras, se consagró con acierto y rectitud notables á la tarea de organizar sobre bases racionales y sólidas la Hacienda. En la *Gaceta* del 18 de enero de 1886 aparecieron ya dos importantes decretos: por uno de ellos se regulaba el servicio económico provincial, y por el otro se atribufa nuevamente al ministro la facultad de concertar con las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, en forma de arriendo, encabezamiento ó administración directa, el cupo de consumos para el Tesoro. En el día 28 del mismo mes se estableció, también por real decreto, la *Inspección general de Hacienda pública*, y el 16 de febrero se publicó la importante disposición que organizó en forma nueva el antiguo Cuerpo de Letrados de Hacienda, creando el servicio de lo *Contencioso del Estado*. Del mismo modo fué de indudable trascendencia el real decreto de 13 de abril, relativo á las reclamaciones de excepción de terrenos de la desamortización por estar destinados al aprovechamiento común ó á dehesas boyales. Camacho hizo nombrar una sección especial en la Dirección general de Propiedades para el estudio y preparación de los 6.000 expedientes incoados por virtud de solicitudes, no siempre bien fundadas, de los pueblos, resolviendo poco después con estricta justicia en sentido ne-

Política y labor
administrativa del
Gobierno liberal.

gativo algunos centenares de ellas, lo cual hubo de levantar protestas y clamores sin cuento.

Montero Ríos, por su parte, por decreto del 29 de enero, reorganizó el *Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos*; creó la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, entonces denominada *Politécnica* y suprimida algunos años después; encargó al Estado, por real decreto de 30 de abril, del pago de las atenciones de la Segunda Enseñanza y Escuelas Normales; derogó los decretos de libertad de enseñanza publicados por Pidal en 1885, y sentó, en real decreto de 9 de abril, las bases de organización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Después, por otro real decreto de 7 de mayo, intentó la división del Ministerio de Fomento en los dos actuales de Instrucción pública y Bellas Artes, y de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio. El real decreto citado no llegó, por entonces, á cumplirse.

También Gamazo aplicábase á desarrollar en Cuba y Puerto Rico, en la medida que tal cosa era posible sin el concurso de las Cortes, una política colonial clara y resueltamente asimilista. Con fecha 2 de enero publicó un decreto indultando á los deportados cubanos; dispuso por decretos de 28 de enero y 2 de abril que rigiesen, modificados, en Cuba y Puerto Rico el Código de Comercio y el Reglamento dictado en 31 de diciembre de 1885 para la organización y régimen de las Bolsas; aplicó, por otras disposiciones, á Puerto Rico las leyes de Carreteras, de Aguas y de Puertos vigentes en la Península; creó Gobiernos civiles en las Carolinas y Palaos y una Audiencia en la capital de las Visayas. Por real decreto de 10 de mayo dispuso Gamazo la emisión de 1.240.000 pesetas en billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, y esta emisión, en realidad impuesta por la situación no muy desahogada del Tesoro de Cuba, fué censurada por las condiciones del interés y tipo de emisión, que se fijaron con excesiva largueza y con el ánimo puesto, más bien que en el provecho del Estado, en la idea de asegurar el éxito del empréstito.

Dificultades en el seno del Gabinete. La situación del Gobierno, á pesar de la simpatía con que fué acogido, consolidada con el juicio favorable que á la opinión merecieron las útiles medidas que acabamos de reseñar, no era todo lo despejada y halagüeña que debiera. La división entre los elementos democráticos y constitucionales acentuábase de día en día. Los demócratas pugnaban por que el Gobierno se atrajera con nuevas concesiones en sentido radical á los elementos sueltos de

la izquierda, singularmente al general López Domínguez, y los constitucionales, en particular Gamazo, veían esa labor con recelo y antipatía manifiestos.

Discusiones en las Cortes: el Mensaje; la lista civil.

Desde el principio mantenían las Cámaras interesantes debates, en los cuales predominaba, como es censurable costumbre, el aspecto político sobre todos los otros de la vida nacional. Terminada la discusión de actas, en la cual hubieron de mostrarse las ilegalidades y abusos sin número cometidos en las elecciones generales, constituyóse el Congreso el 11 de junio, eligiendo presidente á Martos por 232 votos contra 49 papeletas en blanco. La discusión del Mensaje alcanzó extraordinario vuelo, interviniendo en ella oradores de la talla de Sagasta, Romero Robledo, Moret, Salmerón, Castelar, Cánovas, Azcárate y López Domínguez. El peso del debate lo llevaron, en representación de la Comisión del Mensaje, dos oradores jóvenes, cuya elocuencia comenzaba entonces á hacerse notar y á ser celebrada y aplaudida: Canalejas y Maura. Los temas de mayor importancia discutidos fueron el de la actitud del partido republicano frente á las reformas prometidas por Sagasta y el de la política que convendría desarrollar en las provincias de Ultramar. Respecto de lo primero prevalecieron en el debate los temperamentos revolucionarios: Pi y Margall, sobre todo, pronunció contra la institución y los partidos monárquicos violentísimo discurso, que levantó en el Congreso tempestades de indignación. Castelar, en cambio, se manifestó benévolo para con el Gobierno, declarándose cada vez más resuelto en contra de toda tentativa que tuviese por objeto derrocar con un acto de fuerza el régimen monárquico. En la sesión del 19 de junio, Montoro, diputado autonomista cubano, defendió con acierto y elocuencia una enmienda, en la que iba contenido el programa completo del partido á que pertenecía. Solicitó, entre otras reformas de realización inmediata, la implantación en Cuba de las leyes Municipal, Provincial y Electoral de la Península, y como ideal más lejano el establecimiento de la autonomía. La respuesta de Gamazo fué favorable á muchos de los deseos expuestos por los autonomistas cubanos, si bien hizo notar la hostilidad del Gobierno á cuanto envolviera propósitos declarados ó encubiertos de independencia. En la sesión del 3 de julio terminó la discusión del Mensaje, que quedó aprobado por mayoría de 233 votos contra 58.

Fijaron las Cortes, en cumplimiento del precepto contenido en el artículo 57 de la Constitución, la dotación del Rey y de su familia

durante el reinado de D. Alfonso XIII. Se señaló como cuota á percibir para el Rey y su casa la suma de siete millones de pesetas; para la Reina viuda, el usufructo de esta asignación mientras ejerciera la Regencia y la de 250.000 cuando dejara de ejercerla; para el inmediato sucesor á la Corona, 500.000; para la infanta doña Isabel, por haber sido Princesa de Asturias, 250.000; para los demás infantes, hijos del Rey ó del inmediato sucesor, desde que cumplieran siete años, 150.000; para la exreina doña Isabel, 750.000, y para su esposo D. Francisco de Asís, 300.000. Al discutirse el proyecto de dotación en Consejo de ministros, propuso Montero Ríos la rebaja de algunas de las anteriores partidas, que con acierto estimaba excesivas. No prevaleció su parecer, como tampoco la enmienda propuesta por Romero Robledo en el sentido de que doña María Cristina disfrutara como Regente de una asignación especial de 250.000; quedando el proyecto aprobado, tras ligera discusión, en la forma que dejamos expuesta.

El *modus vivendi*
con Inglaterra:
actitud de Cataluña

El *modus vivendi* concertado con Inglaterra y los proyectos leídos en el Senado el 2 de junio, por los cuales se autorizaba al Gobierno para prorrogar hasta 1.º de enero de 1892 todos los tratados comerciales y para conceder á Inglaterra el trato de nación más favorecida, y se apresuraban los trámites mediante los cuales había de llegarse al restablecimiento de la base 5.ª del art. 9.º de la ley de Presupuestos de 1869, denunciaban á las claras la política claramente librecambista que el Gabinete, inspirado y dirigido por Moret, se proponía iniciar. Como era natural, los elementos proteccionistas aprestáronse á la batalla. La famosa base 5.ª de la ley Figuerola de 1869, por virtud de la cual habían de reducirse gradualmente en doce años los derechos arancelarios desde el 30 al 15 por 100 del valor de los géneros importados, había constituido, con los tratados, todo el programa de realización inmediata de los librecambistas españoles, y alrededor de su restablecimiento ó su derogación giraba toda la batalla comprometida entre la protección y el libre cambio. Cataluña, cuyas industrias necesitaban de una protección eficaz para su completo desenvolvimiento, púsose desde el primer momento y resueltamente enfrente del Gobierno y de la política librecambista que aspiraba á implantar. En una reunión pública celebrada el 22 de junio en la sociedad *Fomento del Trabajo Nacional*, con asistencia de representaciones numerosas de fabricantes y de obreros, se acordó nombrar una comisión que solicitara de la Regente la no promulgación del *modus vivendi* con

Inglaterra; telegrafiar al Gobierno protestando contra la ley y declinando la responsabilidad de sus consecuencias; ponerse de acuerdo con el *Centre Catalá* regionalista para organizar una manifestación monstruo y pedir á los diputados y senadores la renuncia de sus cargos. Tras porfiada y tenaz oposición de los representantes catalanes y de la minoría conservadora, cuya voz llevó con prudencia y energía Silvela, el *modus vivendi*, la autorización para prorrogar los tratados y el nombramiento de la comisión que había de informar sobre el restablecimiento de la base 5.^a fueron aprobados en ambas Cámaras y sancionados por la Corona. En Cataluña se reprodujeron las manifestaciones de protesta, circularon por vez primera proclamas separatistas y periódico hubo, como *La Veu del Camp*, que, al publicar la esquila mortuoria de la industria, fallecida el 24 de julio de 1886, rogó á todos que tuvieran presente la bofetada dada á Cataluña y se prepararan á vengarla en la primera ocasión propicia.

Caída de Camacho.

No pocas dificultades había encontrado en su marcha el Ministerio con la actitud de Camacho. La denegación de la excepción de venta de bienes por aprovechamiento común ó dehesa boyal á muchos pueblos produjo, singularmente en Castilla, formidable movimiento de indignada protesta. Los diputados y senadores de las regiones en el asunto interesadas designaron una comisión que, presidida por el insigne político Moyano, visitó sin éxito repetidas veces á Camacho. El diputado Núñez de Velasco solicitó en el Congreso que se dejara sin efecto el decreto de 13 de abril, obteniendo de Camacho clara y rotunda negativa. Dentro del Gobierno tampoco se apreciaba con uniformidad de criterio el asunto: Gamazo no se recataba para manifestar su disconformidad con el ministro de Hacienda en la manera de juzgar tan delicado negocio; Alonso Martínez, si bien lamentaba el disgusto de Camacho, hacía también causa común con los diputados castellanos, y Sagasta, por su parte, sólo deseaba una solución dilatoria que evitase el movimiento de rebelión iniciado en las filas de la mayoría.

Había también otra causa de descontento en el seno del Gobierno, y eran los proyectos del mismo Camacho referentes á presupuestos y á supresión de las llamadas *Cajas especiales*. El 12 de junio había leído el ministro de Hacienda en el Congreso el presupuesto, y en él se fijaba, entre gastos ó ingresos, un *superavit* inicial de 16.523.690 pesetas, gracias á la obtención en todos los departamentos ministeriales de economías que en junto sumaban 12.208.357,05. Tales eco-

nomías no habían podido obtenerse sin desesperada resistencia y manifiesto disgusto de algunos ministros, muy en especial de los de Guerra y Marina, los cuales tampoco, por espíritu de cuerpo, veían con buenos ojos el proyecto de supresión de cajas especiales, por virtud del cual pasaban al Tesoro 58.751.086,94 pesetas procedentes de los fondos de redenciones del servicio militar, de la obra pía de los Santos Lugares, de los arbitrios para obras de puertos, de los depósitos en garantía para la interposición de recursos de casación y otros, tomando en cambio el Estado sobre sí las obligaciones á que tales fondos se hallaban afectos.

Convencido al fin Camacho de su aislamiento, envió por escrito su dimisión, con el carácter de irrevocable, al Consejo de ministros celebrado el 30 de junio. El Gobierno acordó aceptarla y sustituir á Camacho por López Puigcerver.

La opinión deploró, con sobrada razón, la caída de Camacho, considerándola como un enorme error de Sagasta y un hecho de verdadera transcendencia que influyó en el porvenir del Gobierno liberal, porque representó la victoria de la rutina y el despilfarro contra la severidad y la sana firmeza en la regulación de los gastos públicos y fué el punto de partida de una política financiera anárquica y desdichada.

Sublevación republi-
licana del 19 de
septiembre.
El orden público.

Suspendidas en 1.º de agosto las sesiones de Cortes, quedaba al Gobierno expedita su acción para concentrar sus mayores cuidados en el mantenimiento del orden público. El Gobierno no consideró, sin embargo, conveniente preocuparse de ese problema, confiado con las palabras de paz que por entonces escuchaba á los personajes más significados de los partidos extremos. El 12 de septiembre pronunciaba Salmerón en una importante capital de Galicia un discurso de propaganda republicana y en él hacía constar que «los partidos no pueden apelar á la fuerza sino cuando carecen de medios de derecho para lograr el triunfo de sus aspiraciones», subordinando el derecho de insurrección á la concesión por las Cortes del sufragio universal y al reconocimiento amplio de la soberanía nacional... No todos los prohombres republicanos opinaban así: Ruiz Zorrilla, que desde su extrañamiento, en 4 de febrero de 1875, venía con actividad y decisión laborando cerca del ejército en el sentido de preparar una sublevación militar que impusiera la República, consideró propicias las circunstancias sobrevenidas al fallecimiento del Rey para intentar con éxito un golpe de

mano que le asegurase el triunfo. Según datos que tenemos por ciertos, las personas que, como representantes de Ruiz Zorrilla, intervinieron en la preparación del movimiento republicano del 19 de septiembre fueron el marqués de Montemar y un coronel del Cuerpo de Ingenieros militares, hoy monárquico y senador, entonces republicano revolucionario y diputado por un distrito ultramarino. Por la mediación de la *Asociación Republicana Militar*, que contaba desde la conclusión de la primera guerra de Cuba con numerosos afiliados en el ejército, las personalidades citadas habían conseguido adherir al movimiento que se proyectaba buena parte de la guarnición de Madrid y de las de Barcelona, Jaca, Ferrol, Coruña y otros puntos. De ninguno de los trabajos realizados llegó, por lo que después se vió, á percatarse el Gobierno. Sagasta veraneaba tranquilamente, y la mayoría de los ministros imitaban su ejemplo, sin recordar lo grave de las circunstancias creadas por el fallecimiento del Rey, lo lógico que era que los partidos extremos procurasen utilizarlas en su provecho y la claridad con que había el republicano revelado sus intentos en la frustrada sublevación de Cartagena el 10 de enero de aquel mismo año. La ceguera demostrada por el Gobierno y los altos funcionarios de aquella situación, sin exceptuar á Zugasti, gobernador civil de Madrid, ni á Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, no era compartida—justo es decirlo—por el ministro de Estado, el cual, en circular reservada dirigida á nuestros representantes en el extranjero, después de anunciarles como seguras para el otoño graves perturbaciones del orden público, llegó á darles con toda minuciosidad instrucciones para el caso de que la capital de la Monarquía cayese en poder de los insurrectos.

Dos meses antes de estallar la sublevación marchaban las cosas para los revolucionarios sin el menor contratiempo. Los generales Merelo y Villacampa estaban encargados de ponerse al frente del movimiento, el primero con el mando de los dos regimientos de caballería acantonados en Alcalá, sublevados por el capitán Rivas; el segundo á la cabeza de los regimientos de infantería de Garellano y Baleares, acuartelado uno en San Gil y otro en la Montaña, y sublevados por los capitanes Casero y Caicedo, del regimiento de caballería de Albuera, sublevado por el sargento Pérez, y de las tropas de Administración Militar y Artillería, acuarteladas en los Docks, sublevadas por los capitanes Fullker y Ariza. El capitán Rodríguez Vidaureta habíase encargado, en combinación con algunos oficiales y sol-



D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

dados del Ministerio de la Guerra, de apoderarse de este centro oficial. Al comandante Prieto Villarreal tocaba ir á Alcalá á dar aviso de la insurrección en cuanto ésta estallase, y el plan general de movilización convenido era acudir á los Docks con las fuerzas pronunciadas en San Gil y la Montaña, proteger allí la salida de la Artillería y marchar á unirse con las tropas de Alcalá en las cercanías de Vicálvaro. Todo ello quedó concertado y resuelto en diferentes reuniones que, sin el menor conocimiento de las autoridades, celebraron los comprometidos en la redacción del periódico *El Progreso*, con asistencia de su director D. Andrés Solís, de D. Ernesto García Ladevese y de otras personalidades civiles y militares del partido republicano progresista. Autorizado Villacampa para que fijase el momento propicio de lanzarse á la revolución, había señalado para verificarlo la fecha del 22 de septiembre; pero el 18 de dicho mes, sin previo aviso á muchos de los complicados en el asunto, sin causas serias que lo justificasen y tomando como única razón el hecho de que el capitán Casero había despertado con su actitud algunas sospechas en las autoridades, se acordó, en reunión celebrada en sitio céntrico y á la que solamente asistieron algunos de los conspiradores, anticipar el movimiento y realizarlo á las diez de la noche del día 19. Tal resolución fué, aparte de otras causas y de lo mal concebido del plan, que obligaba á las tropas sublevadas á atravesar de un extremo al otro de Madrid, á merced de las autoridades, si éstas se hubieran mostrado más vigilantes, el motivo principal de que el pronunciamiento abortase.

Nada, en efecto, sucedió como los revolucionarios deseaban y esperaban que sucediera. El capitán Vidaurreta no pudo apoderarse del Ministerio de la Guerra, porque una delación advirtió á tiempo al general Jovellar de lo que ocurría, y aquel oficial apenas tuvo tiempo de salvar su persona y de retirarse sin lograr su propósito. Del regimiento de Albuera salieron á la calle á la hora fijada dos escuadrones al mando del sargento Pérez, pero la oposición del oficial de guardia detuvo á las compañías de Garellano sublevadas por Casero; vióse éste en la necesidad, para evitar una lucha en el cuartel, de abrir un boquete para salir por el cuartel contiguo; perdióse con ello un tiempo precioso, y avisado el jefe del regimiento, llegó á tiempo de evitar la salida de San Gil de la mitad de sus fuerzas, con lo cual las tropas pronunciadas quedaron reducidas á cuatro compañías de Garellano y los dos escuadrones de Albuera. En el cuartel de la Monta-

ña también llegó el coronel del regimiento de Baleares en ocasión de reducir á sus soldados á la obediencia; los jefes de Artillería de los Docks fueron asimismo oportunamente advertidos y opusieron firme resistencia en el cuartel á la llegada de Villacampa, y las tropas comprometidas en Alcalá no dieron siquiera señales de vida á la llegada del comandante Prieto. Todo quedó reducido á un paseo estéril por las calles de Madrid de unos cuantos militares mal armados y peor vestidos, y á la tentativa fracasada del capitán Casero, quien, al penetrar á la cabeza de 50 hombres en los barrios bajos y tratar de convertir la insurrección pretoriana en movimiento popular, fué acogido con fría y desdenosa indiferencia. Los sublevados, después de convencerse de la inacción de los comprometidos en Alcalá, marcharon camino de Arganda á Morata de Tajuña y Colmenar, y enviadas por el Gobierno tropas de persecución al mando del general Morales de los Ríos no tardaron en dispersarse los revolucionarios, cayendo en poder del Gobierno Villacampa, el capitán Vidaurreta, el teniente González y los sargentos Bernal, Gallego, Velázquez y Cortés. Prieto Villarreal y Casero lograron por diferentes medios salir de España é internarse en Francia.

Los Consejos de guerra condenaron á los jefes de la sublevación á la pena de muerte; pero el Gobierno, tras de algunas vacilaciones, acordó, contra la opinión de cuatro de los ministros, de muchos militares, entre ellos del general Martínez Campos, del partido conservador en masa y de personajes significados del liberal, como el duque de Tetuán, ceder á los sentimientos de clemencia manifestados por la Regente é indultar á los condenados de la pena capital.

Así terminó la sublevación del 19 de septiembre. Los mismos republicanos hubieron de juzgarla severamente. Salmerón se declaró *dolorosamente sorprendido*. Castelar manifestó que lo acontecido nos equiparaba á Bulgaria ó á Haití, deshonrándonos ante Europa. Sinceramente creemos que fueron merecidos tales juicios. Si á la sublevación del 19 de septiembre le faltó acierto en la concepción y desarrollo del plan, si le faltó también el concurso de un hombre popular y de prestigio que hubiese arrastrado tras de sí las masas, le faltó sobre todo un fundamento sólido de necesidad y de justicia, porque únicamente cuando están cerrados todos los caminos de paz es cuando se hacen inevitables y legítimas y cuando pueden ser fecundas las apelaciones á la fuerza.

III

Consecuencias del movimiento republicano del 19 de septiembre: crisis ministerial.—Abolición del patronato de Cuba.—Las Cortes después del interregno: proyectos del Gobierno.—Legislatura de 1887: discusiones en las Cámaras.—Los partidos políticos: constitución del partido liberal reformista; ruptura de salmeronianos y zorrillistas.—Cassola, ministro de la Guerra; sus reformas.—Fórmula del matrimonio civil.—Aprobación de los proyectos de Asociaciones y de Derechos pasivos del Magisterio y de los contratos con la Trasatlántica y la Tabacalera.—Otros proyectos.—Interregno parlamentario.—Nombramiento y destitución, como gobernador general de Cuba, del general Salamanca.—Albareda en el ministerio de la Gobernación.—Fallecimiento de Ros de Olano, de Echagüe, de Casado del Alisal y de Escobar; otros hechos.

Consecuencias del movimiento republicano del 19 de Septiembre: crisis ministerial.

Dominado con tan pequeño esfuerzo el movimiento revolucionario del 19 de septiembre, declarado en Madrid, con fecha 21, el estado de guerra é indultados de la pena capital los jefes de la sublevación, quedaban aún por liquidar las responsabilidades en que por su descuido ó inercia hubiesen incurrido las autoridades y por resolver las consecuencias políticas que inevitablemente debían producir las graves discrepancias con tal motivo surgidas en el seno del partido liberal y en el del Gabinete. No se hicieron esperar los acontecimientos. Con fecha 4 de octubre, el Gobierno admitió la dimisión, como gobernador de Madrid, á Zugasti, nombrando para sustituirle al duque de Frías. Las indiscreciones cometidas en la tramitación del indulto de Villacampa obligaron también á dimitir á Cañamaque, subsecretario de la Presidencia. Poco tiempo después, en enero de 1887, abandonaba también Pavía la Capitanía general de Castilla la Nueva. Jovellar, Beránger, Gamazo y Alonso Martínez manifestaron su resuelto propósito de separarse del Gobierno, y Montero Ríos alegó como razón para hacer lo mismo que la retirada de Alonso Martínez destruía la

ponderación de fuerzas democráticas y conservadoras en el seno del Gabinete. Al cabo, con fecha 10, resolvió Sagasta la crisis, quedando el Ministerio constituido en la siguiente forma: Presidencia, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Alonso Martínez; Marina, Rodríguez Arias; Hacienda, Puigcerver; Guerra, Castillo; Gobernación, León y Castillo; Fomento, Navarro y Rodrigo, y Ultramar, Balaguer.

El Ministerio de *notables* había durado escasamente un año, y el que venía á sustituirlo, si bien compuesto, con excepción de Moret y de Alonso Martínez, de hombres de menor talla parlamentaria y política, era más homogéneo y armónico, siendo lógico augurarle vida más próspera y de más firme duración.

Abolición del patronato en Cuba. Aceptada por los dos partidos locales de Cuba, el autonomista y el de unión constitucional, la proposición presentada el 23 de julio por el diputado cubano Figueroa para la inmediata abolición del patronato en la isla, en la *Gaceta* del 8 de octubre se promulgó, suscrita como ministro de Ultramar por Gamazo, esta transcendental reforma, coronamiento y término definitivo de la hermosa y humanitaria obra de la abolición de la esclavitud.

Las Cortes después del interregno: proyectos del Gobierno. Reanudadas el 18 de noviembre las sesiones de Cortes, discutiéronse primeramente en ellas los sucesos del 19 de septiembre y las responsabilidades en que hubiera incurrido el Gobierno por su descuido y por la lenidad excesiva usada con los jefes de la sublevación. Á continuación de esta discusión surgió en el Congreso el inevitable debate político, volviendo á contender las primeras figuras del Parlamento sobre los temas ya harto discutidos de la actitud más ó menos revolucionaria de los republicanos y sobre la procedencia ó improcedencia de que, á la muerte del Rey, abandonara el poder Cánovas. Como notas interesantes de la discusión, resaltaron el discurso de Castelar, que constituyó una ruptura definitiva y resuelta con los revolucionarios, y la afirmación hábil de Sagasta de que los motines y los pronunciamientos no alcanzarían á desvirtuar ni atenuar la política liberal del Gobierno y su decidido propósito de respetar la libertad y el derecho de todos los partidos en el ejercicio legítimo de su propaganda.

En la discusión de las rencillas entre conservadores y romeristas se invirtió el resto del debate, pudiendo afirmarse que á ninguna otra labor se consagró el Congreso hasta el término de la legislatura, decretado el 24 de diciembre, á pesar de que no faltaban asuntos útiles

y de excepcional interés á que dedicar la atención, pues el Gobierno habíá presentado, como resultado de sus trabajos durante el interregno, serie brillante y extensa de proyectos referentes á múltiples asuntos. Muchos de esos proyectos figuran hoy incorporados como leyes al derecho vigente; otros fueron, con razón ó sin ella, relegados al olvido, no pudiendo, sin injusticia, desconocerse que la labor propuesta pareció, en general, excelente, aunque sobrado vasta, y que el trabajo llevado á feliz término después tampoco fué inútil ni despreciable. El primero y más importante de los proyectos leídos en las Cortes fué el de la ley electoral: en él se consagraba solemnemente la fórmula del sufragio universal. La Presidencia del Consejo de ministros preparó, entre otros varios sobre empleados é incompatibilidades, importantísimo proyecto de reforma de lo Contencioso-administrativo, sobre la base de convertir, con alguna restricción, la jurisdicción administrativa de retenida en delegada. El ministerio de Gracia y Justicia presentó cuatro proyectos, cuya sola enunciación bastará para dar idea de su transcendencia: el de bases para la publicación de un Código civil, el de bases para la reforma del Código penal, el de organización de Tribunales y el del Jurado. El ministerio de la Gobernación, un proyecto regulando, con criterio francamente liberal, el ejercicio del derecho de asociación, y reformas diversas en las leyes Provincial, Municipal, de Reemplazo y de Policía de Imprenta. El ministerio de Marina, el proyecto de construcción de la escuadra y de creación de industrias marítimas. El ministerio de la Guerra, varias medidas sobre división territorial militar, fijación del cuadro de oficiales y organización del ejército. El ministerio de Fomento, varios proyectos sobre crédito y colonias agrícolas y ferrocarriles secundarios, y los de Hacienda y Ultramar, los presupuestos para la Península, Cuba y Puerto Rico y el proyecto de ley Provincial aplicable á las colonias, y algunos proyectos económicos complementarios, entre ellos el del arriendo de Tabacos y el del contrato con la Trasatlántica.

Legislatura de 1887
Discusiones
en las Cámaras.

Con tan abundante material preparado dióse principio á la legislatura de 1887 (comenzó el 17 de enero y terminó el 3 de noviembre). El marqués de la Habana fué de nuevo agraciado con el nombramiento de Presidente del Senado y Martos elegido también otra vez para presidir el Congreso, por 152 votos contra 15 papeletas en blanco. El Senado, que en las postrimerías de la legislatura anterior habíá discutido y aprobado el proyecto de construcción de la escuadra, examinó el de bases para la

reforma del Código penal, mientras el Congreso debatía el proyecto de arriendo de los Tabacos y en las comisiones de la misma Cámara popular se laboraba eficazmente para presentar el dictamen sobre la reforma de lo Contencioso, la ley de Asociaciones y la del Jurado.

Buena parte del mes de febrero la dedicó el Congreso á discutir, con el aparato de las grandes solemnidades y con intervención de oradores como Azcárate, Romero Robledo, López Domínguez, Labra, León y Castillo y Castelar, dos asuntos de poca importancia: la prohibición dictada por el duque de Frías, como gobernador de Madrid, de que se representara el drama de Marcos Zapata, *La piedad de una reina*, por el motivo de contener alusiones, más ó menos encubiertas, á la intervención de la Regente en sucesos recientes; y la mascarada que se suponía llevada á cabo en Gracia el 22 de febrero, y en la cual decían algunos que se había sacado á la calle irrespetuosamente un maniquí vestido de coronel de hulanos, representando á Alfonso XII. Quedó patente, en cuanto á lo primero, como resultado del debate, que el duque de Frías había infringido, al prohibir una obra dramática antes de ser representada, el art. 13 de la Constitución, y contra tal ilegalidad protestaron la Asociación de Escritores y Artistas y los autores dramáticos y compositores españoles. Nada en concreto se puso en claro en cuanto á lo segundo, pues mientras León y Castillo negó las imputaciones hechas, Romero Robledo insistió enérgicamente en la perfecta exactitud del hecho denunciado.

Los partidos políticos: Constitución del liberal reformista; ruptura de salmeronianos y zorrillistas.

Mientras la mayoría parlamentaria continuaba prestando con verdadera unanimidad su apoyo al Gobierno para el desarrollo de su programa, en los demás partidos notábanse, como originados por tan largo período de oposición, síntomas de descontento que, si en algunos no llegaron á producir disidencia, ahogados por la disciplina los gérmenes de rebelión—como sucedió en el partido conservador con Pidal, que, poco satisfecho de la escasa acometividad y de la política benévola para el Gobierno de la agrupación á que pertenecía, acabó, sin embargo, por acatar resignado las órdenes de Cánovas,—en otros fueron causa de importantes escisiones, de rupturas entre calificados personajes y de movimientos de evolución no siempre convenientes ni justificados.

En el seno de la izquierda dinástica se marcaban claramente dos opuestas tendencias: la una, que reconocía por jefe al propio general López Domínguez, deseaba acentuar su oposición al Gobierno; la

otra, capitaneada por Becerra, ansiaba mostrar su conformidad con la política liberal y acercarse, por ese camino, al banco azul. En la reunión celebrada por los izquierdistas el 25 de diciembre de 1886 para decidir el asunto, triunfó por gran mayoría el criterio de oposición representado por López Domínguez, y sumados Becerra y sus amigos á las filas ministeriales, no tardaron López Domínguez y los suyos en agregarse á los conservadores disidentes de Romero para constituir el *partido liberal reformista* (21 enero 1887). Tal alianza, ilógica y desatinada, de dos grupos políticos, acentuadamente conservador el uno y manifiestamente radical y avanzado el otro, pactada en holocausto á la pasión y los odios comunes, con absoluto menosprecio de las ideas, fué poco duradera, y, como todas las uniones híbridas, infecunda y estéril.

Dentro de la coalición republicana señalábanse diferencias, cada vez mayores, de criterio entre los elementos zorrillistas y los salmeronianos acerca del ya sobradamente debatido problema de la apelación al procedimiento revolucionario. Celebrada sesión por la Junta directiva del partido republicano progresista el 17 de noviembre, fué rechazada, por mayoría de 14 votos contra 12, una proposición suscrita y defendida por los amigos de Salmerón, y en la que se solicitaba la declaración de que «en ningún caso se debía apelar á sediciones militares que no respondieran á un movimiento general de opinión», y desde entonces pudo preverse que la ruptura de la coalición sería un hecho más ó menos pronto. Convocada, en efecto, la asamblea republicana, y reunida el 25 de enero bajo la presidencia del marqués de Montemar, su resultado fué una completa desbandada. Figuerola persistió en su resolución, formulada en 26 de noviembre, de retirarse á la vida privada y Portuondo recobró su libertad de acción. Por lo que respecta á Pi y Margall, que una sola vez (1876) se había asociado, condicionalmente y por muy poco tiempo, á la *unión republicana*, prejuzgó siempre como irrealizable tal unión, y sólo como coalición se mantuvo libre de todo compromiso fuera del programa federal, y Salmerón, después de impugnar con viril elocuencia *la política del pronunciamiento*, distinta y aun opuesta á *la política de la revolución*, se vió obligado á renunciar su investidura de diputado.

Cassola, ministro
de la Guerra:
sus reformas.

En las sesiones celebradas por las Cámaras el 8 de marzo se dió cuenta de la renuncia de su cargo de ministro de la Guerra presentada por el general Castillo, y de haber sido designado para sustituirle D. Manuel Cassola, general joven con brillantes antecedentes militares, hombre de enérgica y

perseverante voluntad, de clara inteligencia y fácil palabra y con ideas propias y radicalísimas sobre organización y funcionamiento del ejército. El nuevo ministro de la Guerra estaba llamado á desempeñar, y en efecto desempeñó, principalísimo papel en la política española. Todos preveían que no permanecería inactivo en el ministerio de la Guerra, y, en efecto, muy poco tiempo después de haber jurado el cargo, el 22 de abril, leyó en el Congreso un plan completo y audazmente innovador de reformas militares. Respondía el proyecto, en sus líneas generales, al deseo de aproximarse en lo posible, como ideal, á la organización militar alemana, y sus disposiciones más importantes eran: el establecimiento del servicio militar general y obligatorio; la supresión del *dualismo* en la provisión de vacantes del generalato, al cual serían llamados los coroneles de infantería, caballería, artillería é ingenieros mediante un turno por armas proporcional al número de coroneles de que constase cada plantilla; la división de España en ocho grandes regiones militares ó cuerpos de ejército, al mando, cada uno de ellos, de un teniente general; la organización de la reserva territorial; la constitución de un ejército de primera línea, de 250.000 hombres; la apertura, en tiempo de guerra, de los escalas en los cuerpos de Artillería é Ingenieros, y el desempeño del servicio de Estado Mayor por los oficiales de todas las armas que adquiriesen en la Academia de Estado Mayor el diploma correspondiente.

Fué inmensa la impresión producida en el ejército y fuera de él por el proyecto de reformas. En la masa general del ejército el efecto fué excelente: las armas generales vieron un redentor en Cassola y procuraron testimoniarle su adhesión por todos los medios indirectos que consentía la disciplina. La mayoría de los generales combatió, sin embargo, el proyecto, estimándolo revolucionario; Martínez Campós, López Domínguez, Dabán, Primo de Rivera, Pieltain, Weyler, Ochando y otros lo censuraron acremente. Las oposiciones también se prepararon á combatirlo con energía, distinguiéndose por el apasionamiento con que se aprestó á la lucha el infatigable y hábil parlamentario Romero Robledo. Aun en el seno mismo del Gobierno tuvieron los proyectos de Cassola enemigos declarados. Justo es decir que la oposición más ruda versó sobre dos puntos principales, que fueron los combatidos con más encarnizamiento: el servicio militar obligatorio y la apertura de las escalas de Artillería é Ingenieros. Con el transcurso del tiempo muchas de las restantes reformas quedaron incorpo-



EL GENERAL CASSOLA

radas, por los mismos conservadores y liberales que las impugnaron, á la legislación hoy vigente.

La fórmula del matrimonio civil.

En la sesión celebrada por el Senado el 14 de mayo dióse cuenta por el ministro de Gracia y Justicia, con motivo de una pregunta de Fabié, de haberse llegado á un concierto con la Santa Sede para la resolución de la difícil cuestión del matrimonio civil. La negociación fué laboriosa, conviniéndose al fin en una fórmula conciliadora, gracias á la habilidad de Alonso Martínez y Moret, eficazmente secundados por Groizard, embajador en el Vaticano, y al prudente y elevado espíritu demostrado por León XIII y su representante Rampolla. La legislación contaba, acerca de esta materia, con dos antecedentes opuestos y extremos: la ley de 1870, que no reconocía otro matrimonio legalmente válido que el civil, y el decreto de Cárdenas, de 1875, que no reconocía otro matrimonio legalmente válido que el religioso. La fórmula adoptada contúvose con habilidad y prudencia en un discreto término medio, y al reconocer dos formas de matrimonio, el canónico, obligatorio para los católicos, y el civil, autorizado para los no católicos, «satisfizo —como decía Alonso Martínez— las exigencias de una parte de la opinión y de la conciencia pública formada en las modernas ideas, y dejó á salvo los altísimos respetos debidos á las ideas religiosas predominantes en la nación española».

Aprobación de los proyectos de Asociaciones y de Derechos pasivos del Magisterio y de los contratos con la Trasatlántica y la Tabacalera.

El proyecto regulando el ejercicio del derecho de asociación fué, tras laboriosa discusión, aprobado por las Cámaras y convertido en ley el 30 de junio de 1887. En él se autorizó con amplio criterio el ejercicio libre de la facultad de asociación, sin otro límite legal que la obligación, por parte de los asociados, de presentar al Gobierno civil sus estatutos para los solos efectos del Registro, y la denuncia, en su caso, de la ilicitud de la asociación á los Tribunales; se encomendó exclusivamente á éstos la potestad de disolver los organismos sociales, sin otorgar al Poder gubernativo otra atribución que la de suspensión por el término máximo de veinte días, y quedaron sometidas á los preceptos de la ley las asociaciones para todos los fines, sin otra excepción que las religiosas católicas autorizadas por el Concordato, las civiles ó comerciales y los institutos y corporaciones constituídos en virtud de leyes especiales. En general, la ley, inspirada en generoso espíritu liberal, constituyó un verdadero acierto.

También mereció unánimes alabanzas el proyecto de ley encaminado á la dignificación y mejora del Magisterio, presentado por Nava-

ro Rodrigo y promulgado como ley el 16 de julio, por virtud del cual se dispuso la concesión de derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas.

Más discutido fué el proyecto de contrato con la Compañía Trasatlántica española, también aprobado en esta legislatura. Celebrado el convenio por Gamazo, como ministro de Ultramar, y ratificado *ad referendum* en Consejo de ministros el 17 de noviembre, lo presentó á las Cortes Balaguer, quedando aprobado en 26 de junio de 1887. Por virtud del contrato, se confiaba á la Trasatlántica la prestación de los servicios postales marítimos y la conducción de funcionarios y fuerzas militares á las provincias de Ultramar, obligándose el Gobierno, durante los veinte años de duración del concierto, á consignar anualmente en presupuesto, para remuneración de aquellos servicios, la cantidad de 8.445.222,28 pesetas. Impugnaron con severidad y energía el proyecto, como lesivo para el Tesoro, Azcárate y Celleruelo, defendiéndolo con habilidad Gamazo y el ministro de Ultramar. Azcárate llegó á afirmar, en la sesión del 2 de abril, que «si el contrato hubiera sido suscrito por un particular, los tribunales lo habrían declarado incapacitado». Sagasta, á pesar de las murmuraciones á que dió lugar el proyecto y de la hostilidad con que lo recibieron algunos significados personajes liberales, como Vega Armijo, Martos y D. Venancio González, declaró su aprobación cuestión de Gabinete, y 253 votos de liberales y conservadores, contra 17 de las demás minorías, dieron al Gobierno la victoria.

Asimismo se promulgó como ley, en 22 de abril de 1887, el proyecto de bases para el arriendo por doce años del monopolio para la fabricación y venta del tabaco; el cual, á pesar de proporcionar al Tesoro un ingreso anual fijo de 90 millones, había sido muy discutido en ambas Cámaras, especialmente por el insigne hacendista Camacho, é inspiraba, con justicia, á la opinión la odiosidad que en general despiertan, por provechosos que sean para el Estado, todos los monopolios.

Otros proyectos. Con fecha 28 de junio se promulgó también como ley el proyecto de Presupuestos generales del Estado, leído por López Puigcerver en la sesión del Congreso del 14 de marzo. Las Cámaras, según costumbre, aumentaron con verdadera prodigalidad la cifra de gastos, y el *déficit*, que en el proyecto de Puigcerver era sólo de 3.364.698 pesetas, se elevó al sancionarse la ley á 5.822.264. Los gastos se fijaron en 856.419.017 y los ingresos en 850.596.753.

También aprobaron las Cortes la importantísima ley de creación de la escuadra, por virtud de la cual se ordenaba la inmediata construcción, con cargo á un presupuesto extraordinario de 400 millones de pesetas, de seis cruceros protegidos de 7.000 toneladas, otros tres de 5.000 y algunos torpederos y buques menores.

Interregno parla-
mentario. Deseoso Sagasta de aplazar la discusión de las reformas militares, suspendió el 4 de julio las sesiones de Cortes, y por otro decreto posterior, de 3 de noviembre, dió por terminada la legislatura, convocando la siguiente para el 1.º de diciembre. No fué, sin embargo, escaso en emociones ni tranquilo para el Gabinete el interregno parlamentario. La conservación del orden público inspiró durante todo el verano, con razón ó sin ella, serios temores, circulando á cada paso, con perturbación de la tranquilidad general, los rumores más alarmantes. Mientras Pi y Margall, Salmerón, Azcárate y Castelar, en viajes de propaganda ó en *interviews* celebradas con redactores de los periódicos, hacían reafirmación de sus respectivos ideales políticos, Silvela, en notable discurso pronunciado en Málaga, examinó con aguda y cáustica elocuencia el delicado y vidrioso tema de la *moralidad administrativa*, declarando que importaba parar la atención, antes que en peregrinas reformas políticas, en la gestión de los asuntos públicos, en los aumentos introducidos por valor de 14 millones de pesetas en los gastos de personal y en el desquiciamiento de la administración provincial y municipal, llevada á su mayor grado por las exigencias de personalidades conspicuas.

Nombramiento
y destitución como
gobernador gene-
ral de Cuba del
general Salamanca. Un hecho por entonces ocurrido vino á hacer resaltar la oportunidad y el acierto de Silvela al poner sobre el tapete la interesante cuestión antes expuesta. Vacante, por dimisión del general Calleja, la Capitanía general de Cuba, acordó el Gobierno designar para sustituirle al general Salamanca, amigo personal del general Martínez Campos y hombre distanciado de la política y hasta personalmente de la mayor parte de los individuos del Gabinete. Llegado el día 3 de agosto el nuevo gobernador general á La Granja, con el objeto de saludar á la Regente, apareció en el periódico *El Resumen* del día 4 una carta de su redactor corresponsal en aquel real sitio, Gutiérrez Abascal, en la que se atribuían á Salamanca graves manifestaciones, entre ellas que debía el puesto, no al Gobierno, sino á la Reina, y que iba á Cuba decidido á emprender implacable campaña de moralidad y á embarcar para España á muchos empleados, sin temor á sus protectores de Ma-

drid, entre los cuales aludió claramente á Martos, Castelar, Gamazo, Navarro Rodrigo y el mismo Balaguer, ministro de Ultramar, á quien calificó en términos ofensivos y del mayor desdén. Tras muchas vacilaciones, después de transcurridos varios días, acordó el Gobierno destituir al general Salamanca del cargo con que había sido agraciado y nombrar para sustituirle al general Marín; pero, puesta á discusión la moralidad de la administración colonial, salieron á relucir historias poco edificantes relacionadas con altos y bajos empleados ultramarinos defraudadores y concusionarios; en la Habana se produjeron, á favor de Salamanca, manifestaciones con las que nada ganó el prestigio de la madre patria, y hasta en la Península se denunciaron hechos escandalosos del gobernador de Cádiz, Zabalza; del ayuntamiento de Málaga y su alcalde, D. Liborio García, y de la Delegación de Hacienda y Municipio de Almería, que hicieron todavía más espesas las negras sombras con que aparecía rodeada, acaso sin otro pecado que su falta de unidad y de vigor y su sobra de desgobierno, la situación del Ministerio y aun del partido liberal.

Albarada
en el Ministerio
de la
Gobernación.

Con fecha 13 de noviembre publicó la *Gaceta de Madrid* los decretos por virtud de los cuales se nombraba ministro de la Gobernación á D. José Luis Albarada y embajador en París á D. Fernando León y Castillo. Fué esta crisis una combinación sin transcendencia política, destinada á alejar á León y Castillo de cargo en cuyo desempeño había procedido realmente con escasa fortuna.

Fallecimientos de
Ros de Olano, de
Echagüe, de Ca-
sado del Alisal y
de Escobar.
Otros sucesos.

De entre los acontecimientos ocurridos hasta la apertura de la tercera legislatura, merecen especial mención: la inauguración, el 30 de julio, en el palacio de cristal del Buen Retiro, de la *Exposición filipina*, en la que figuraron, atrayendo la atención general, una colonia de igorotes, cigarreras de Manila y tejedoras de Ilo-Ilo; la reunión, en Madrid, del *Congreso Literario Internacional*, al cual asistieron escritores extranjeros como Julio Simón, Luis Ulbach, Kuighthon, Pouillet, Oppert, Batz y otros, llevando dignamente la voz de España Moret, ministro de Estado, Castelar y Núñez de Arce; el fallecimiento de los generales Ros de Olano y Echagüe, insignes veteranos de la guerra de Africa; del ilustre pintor Casado del Alisal, autor, entre otros, del hermoso cuadro *La campana de Huesca*, y del respetable periodista D. José Ignacio Escobar, director de *La Época* y primer marqués de Valdeiglesias.

IV

Legislatura de 1887-88: discusión del Mensaje.—Otros debates.—Situación de los partidos políticos: los carlistas; los republicanos; disolución del partido reformista.—Sucesos de Riotinto.—Aprobación de las leyes sobre el Jurado, el Código Civil y lo Contencioso-administrativo.—Relaciones internacionales: la isla del Perejil; la estación naval en el Mar Rojo; la indemnización Mora.—Cuestiones económicas: la protección á la agricultura; las economías; la *Liga Agraria*.—Insurrecciones en Mindanao y las Carolinas: campaña de Joló.—La Reina en la Exposición Universal de Barcelona.—Crisis política: caída de Cassola.—Interregno parlamentario.—Los políticos en Barcelona. — Silbas á Cánovas.

Legislatura
de 1887-88: discu-
sión del Mensaje.

Comenzó la legislatura de 1887-88 el 1.º de diciembre de 1887 y terminó el 6 de noviembre de 1888. El discurso de la Corona, leído por la Regente en el Senado, no contenía ninguna afirmación nueva ni importante respecto á la política que se propusiera desenvolver el Gobierno, limitándose, á vuelta de vaguedades y circunloquios, á prometer que el Gabinete se dedicaría al cumplimiento de su programa, lo mismo en lo referente á la garantía eficaz de los derechos individuales que á la extensión y plenitud que debe alcanzar el sufragio electoral en los pueblos libres «y que se ultimarían los proyectos civiles y militares pendientes de aprobación en anteriores legislaturas», protegiendo y atendiendo en lo que fuera dable la agricultura y la industria. El marqués de la Habana fué por tercera vez nombrado presidente del Senado, y Martos, también por tercera vez, elegido presidente del Congreso. En esta tercera elección obtuvo Martos 161 votos contra 3 papeletas en blanco. En el Senado fué, con ocasión del debate del Mensaje, tema principal de discusión, el de la inmoralidad administrativa en las colonias. El general Salamanca, después de hacer historia de lo ocurrido con su nombramiento y destitución, afirmó: que la inmoralidad existente en la administración ultramarina era conocida por el Go-

bierno y que éste no remediaba el abuso por falta de valor y de energía para acometer tal empresa. Ante las graves acusaciones de Salamanca, propuso Bosch, quizá influido por el recuerdo de lo acontecido en Francia poco antes con el asunto del canal de Panamá, el nombramiento de una Comisión parlamentaria que abriera sobre los abusos y la forma de su corrección información amplia; pero Sagasta rechazó la proposición, manifestando que el Gobierno hacía cuanto era posible hacer, vigilando y entregando á los Tribunales á los empleados cuya probidad ofreciera dudas ó sospechas.

De interés palpitante el asunto, volvió á ser tratado y entonces con verdadera maestría y mayor elevación de miras por Silvela al discutirse en el Congreso la contestación al Mensaje poco tiempo después. «El alcohol—decía Silvela—conserva los cuerpos sometidos á su acción en perfecta transparencia, y del mismo modo los partidos liberales, por su propia naturaleza, contienen en suspensión dentro de su organismo, como sustancias en descomposición, más inmoralidades que los demás partidos. Pero contra la inmoralidad—añadía—cabe un remedio único, si se desea extirparla, y es la exquisita *selección* del personal, el escrupuloso cuidado en el nombramiento de los funcionarios públicos...» La nota culminante de la discusión del Mensaje en el Congreso fué el discurso pronunciado por Castelar el 7 de febrero, notable por la insuperable y maravillosa elocuencia de que en él hizo gala y transcendental por los efectos que hubo de producir en el orden político. «Yo no puedo—dijo en resumen Castelar—cooperar activamente al gobierno de una monarquía democrática, por lo que tiene de monarquía; pero no puedo tampoco combatir el gobierno de una monarquía democrática, por lo que tiene de democracia. Si vosotros me dais la libertad con la democracia, yo, republicano toda la vida, me retiraré á escribir la Historia de España, y entonces, extinguidos los odios y los rencores, la nueva generación me dará un sepulcro honrado y bendecido, colocándome en él de modo que pueda besar con mis labios fríos la tierra nacional y pedirle su grandeza para mi pequeñez y para mi muerte el calor de su gloriosa inmortalidad.» El efecto producido por el discurso fué inmenso: la mayoría de la Cámara y el público de las tribunas hicieron á Castelar una ovación indescriptible y los ministros cruzaron el hemiciclo para felicitarle y abrazarle. Pocas veces habrá presenciado la Cámara espectáculo igual. Azcárate sintetizó los resultados políticos del discurso con una frase exacta: Castelar—dijo—ha proporcionado un día de júbilo á la Mo-

narquía y un día de luto y de tristeza á los republicanos. Todavía bajo la impresión de aquella oración inolvidable votóse el día 10 el Mensaje en el Congreso, siendo aprobado por 261 votos contra 71.

Otros debates.

Con independencia del Mensaje se discutió en el Congreso, por iniciativa de la minoría conservadora, una cuestión que, relacionada con la política general, no dejaba sin embargo de revestir interés. Cuando en actos públicos solemnes toma el presidente del Congreso la voz en nombre de la Cámara ¿puede expresar ideas ó sentimientos diferentes de los que profese y comparta la totalidad de la misma Cámara? Tal fué la cuestión planteada con habilidad por Silvela con motivo de un discurso leído, previo el beneplácito del Gobierno, por Martos al felicitar en nombre del Congreso el 23 de enero por su santo á S. M. el Rey. En el mencionado discurso había hecho Martos alusión á «las liberales instituciones adoptadas desde larga fecha por todos los Estados cultos de Europa», á «la intervención de todos los ciudadanos dignos en los asuntos del país» y á la esperanza de que el trono no viviría en adelante «en el seno tan sólo de la libertad, sino en el seno de la democracia». Contra semejantes palabras revolviéronse en son de protesta los conservadores, alegando que el presidente cometió una manifiesta indiscreción al hacerse eco en Palacio de ideas y afirmaciones reservadas á la discusión apasionada y libre de la política palpitante y seguramente no compartidas por elementos muy respetables de la Cámara. Tomaron parte en la discusión Martos, Cánovas, López Domínguez, Castelar, Pidal y Moret, y terminó el debate con la votación de una proposición, suscrita y defendida por Gamazo, en la que se hacía constar que el presidente pudo y debió expresar en la ocasión de que se trata «los sentimientos de la mayoría por ser ésta el órgano legal de la voluntad de la Cámara». La proposición citada fué aprobada por 198 votos contra 49.

También fué apasionadamente discutida en una y otra Cámara la cuestión surgida con motivo de ciertos sucesos desarrollados en la isla de Puerto Rico y del llamamiento á la Península del gobernador general de la pequeña antilla, general Palacios. Según los informes oficiales suministrados por dicha autoridad al Gobierno, en la isla se había descubierto terrible conspiración «con fines tan pérfidos—decía el gobernador general en alocución dirigida al vecindario—como el robo, el incendio, el asesinato, la devastación y la ruina de la sociedad» á modo de medios para conseguir el acabamiento del poderío

español. Mas la circunstancia de haber sido detenidas como complicadas en la tenebrosa conspiración personas prestigiosas y de verdadero arraigo en el país; la unánime protesta con que fueron acogidos en la isla los procedimientos un tanto inquisitoriales puestos en juego para reprimir la supuesta sublevación; la publicación en los periódicos de Puerto Rico de actas notariales en que se referían los atropellos de que fueron víctimas personas respetables con ocasión de los sucesos, y la reclamación entablada por motivos idénticos por el súbdito norteamericano Nadal, decidieron al Gobierno á proceder con prudencia en el asunto y á llamar á la Península para que diese cuenta de sus actos al general Palacios. Cánovas censuró enérgicamente que de modo tan poco hábil se restara autoridad á los delegados del Gobierno en las colonias, y en nombre de los conservadores, Vida promovió en el Senado debate sobre el asunto. Balaguer afirmó, contestando al senador canovista, que, según lo que aparecía de los informes de los diputados por Puerto Rico y del gobernador interino, general Contreras, el general Palacios había abusado de su autoridad. En efecto, en la *Gaceta* del 5 de enero apareció el real decreto relevando de su cargo á Palacios. Nombróse para sustituirle á Pola- vieja, y por renuncia de éste á Ruiz Dana.

Situación de los
partidos políticos:
los carlistas; los
republicanos; los
actitud de Castelar;
disolución del
partido reformista.

Los partidos extremos continuaban con manifiesta y rara pertinacia en su labor de facilitar con sus divisiones vida tranquila y exenta de preocupaciones á sus eternos adversarios. Hasta en el seno del partido absolutista, en el que parece que no debiera nunca haber penetrado la indisciplina, surgieron manifestaciones de descontento y divergencias de pareceres, bien pronto convertidas en ruidosa y transcendental escisión. Ramón Nocedal, hombre de recto espíritu, de inteligencia superior y de travieso y un tanto escéptico ingenio, periodista culto y excelente orador parlamentario, inició el movimiento de rebelión contra D. Carlos desde las columnas de su órgano *El Siglo Futuro*. Con motivo de haber censurado Nocedal la aparición en otro periódico carlista, *La Fe*, de un artículo demasiado liberal de la insigne escritora Emilia Pardo Bazán, D. Carlos se creyó en el caso de desautorizarle, y Nocedal hubo de replicar en una carta escrita con espíritu arcaico, pero también con indudable maestría, en la que solicitaba del Pretendiente la triple declaración de que la palabra *Rey* no era la primera del lema tradicionalista; de que lo político y lo temporal están subordinados á lo religioso y espiritual,

como el cuerpo al alma, y de que lo esencial en el programa no era la integridad del derecho á la Corona, sino la unión de la antigua España con la nueva, bajo la causa personal de un príncipe de la dinastía. D. Carlos, sin entrar á discutir tales tesis, contestó desdeñosamente á Nocedal que, si no entraba por el camino del deber y la obediencia, «no volvería á hacerle el honor de dirigirse á él». Tal respuesta fué la señal de guerra entre carlistas y nocedalinos. Expulsados éstos por decreto del Pretendiente de 9 de julio del seno de la comunión carlista, con fecha 31 del mismo mes publicaron *El Siglo Futuro* y otras muchas publicaciones el programa del nuevo partido que, dirigido por Nocedal, por aspirar—según decía—á conservar puro é intacto el depósito de la tradición enfrente de las supuestas transacciones de D. Carlos con la civilización y el derecho modernos, fué denominado *integrista*. El Pretendiente, decidido á mantener su autoridad y á luchar contra la disidencia, dió á su partido nueva organización, encomendando su jefatura suprema al marqués de Cerralbo, y desde entonces empezó entre carlistas é íntegros incesante y apasionada campaña, que en más de una ocasión, como en la inauguración del Círculo nocedalino de San Jorge, en Barcelona, hubo de motivar, por los contundentes argumentos cambiados entre los adversarios, la enérgica intervención de la policía.

No andaban mejor las cosas en el campo republicano. El platónico y bien intencionado deseo de muchos republicanos de concertar, sobre la base de unas ú otras fórmulas, la unión republicana, estrellábase siempre ante las diferencias irreductibles de criterio que separaban á Ruiz Zorrilla, Salmerón, Pi y Margall y Castelar. Con fecha 4 de mayo publicó Ruiz Zorrilla un manifiesto dirigido á la junta directiva del partido republicano progresista, y en el cual exponía otra vez el emigrado de París su programa político. Atenuaba un tanto Ruiz Zorrilla en aquel documento su actitud revolucionaria; afirmaba, como demostración de su sentido conservador, la necesidad de pagar el presupuesto de culto y clero, de organizar sobre bases racionales el ejército y de dotar á España de una escuadra poderosa, y como concesión hecha á las aspiraciones del vulgo, ofrecía la supresión del impuesto de consumos, la rebaja de la contribución territorial y el desestanco del tabaco. El manifiesto así concebido, sin satisfacer á la derecha salmeroniana, creó abismos nuevos entre zorristas y federales. En la Asamblea federal celebrada en Madrid en octubre de 1888, y en las entrevistas que en aquel mismo mes sos-

tuvieron en París Pi y Margall y Zorrilla, hízose patente la división entre ambos partidos, llegando á convencerse todos de la imposibilidad de que llegasen á un acuerdo.

Para completar el cuadro de indisciplina que ofrecían los partidos se verificó en 25 de abril de 1888 el hecho por muchos esperado, si bien acogido por la opinión con la natural indiferencia, de la separación, esta vez definitiva é irrevocable, de Romero Robledo y López Domínguez. El partido liberal reformista quedó disuelto al año escaso de su formación: López Domínguez y Romero Robledo recabaron cada uno para sí la gloria de seguir manteniendo el programa de la extinguida agrupación; siguieron á cada uno de ellos los mismos elementos que capitaneaban cuando realizaron la fracasada unión, y algún reformista prudente y avisado, como Linares Rivas, optó por abandonar las aventuras é ingresar sobre la marcha en el partido conservador.

**Sucesos
de Riotinto.**

Evidente impresión produjo en la opinión pública la noticia de los tristes y sangrientos sucesos ocurridos en Riotinto. En los últimos días de enero había comenzado una huelga de los 6.000 obreros ocupados en las minas á consecuencia de haber acordado la empresa explotadora no seguir satisfaciéndoles el medio jornal que por costumbre percibían los días en que era imposible el trabajo á causa del humo producido por las calcinaciones del cobre al aire libre. Disgustados los obreros, presentáronse en la plaza pública en actitud pacífica, mientras una comisión subía á la Casa Ayuntamiento á conferenciar sobre el asunto con el gobernador. Situadas bajo los balcones de la Casa Consistorial algunas fuerzas de infantería de la Guardia civil, al mando del teniente coronel D. Ulpiano Sánchez, alguien dió repentina é inesperadamente á la tropa la orden de hacer fuego sobre los obreros, que fueron en esa forma fusilados, á mansalva, resultando muertos 20 y 150 heridos. Romero Robledo, en la sesión del 6 de febrero, explanó una interpe-lación sobre este triste asunto, y en un discurso elocuente y sincero, que mereció unánimes elogios, demostró: que no se habían publicado los bandos ni hecho las intimaciones ordenadas por el Código penal y la ley de Orden público; que la Guardia civil, según lo acreditaba el número de muertos, había disparado á boca de jarro, y que no había existido lucha, según comprobaba la circunstancia de haber un solo contuso entre la tropa. La discusión parlamentaria sobre el asunto fué larga y apasionada, y aunque ningún resultado prác-

tico produjo, evidenció la sinrazón y la enorme injusticia de la brutal represión, tan innecesariamente realizada, sobre masas pacíficas é indefensas.

Aprobación de las leyes sobre el Jurado, el Código civil y lo Contencioso-administrativo.

Con fecha 20 de abril de 1888 promulgóse como ley el proyecto estableciendo en lo criminal el juicio por jurados, tras brillantes debates, en los que resaltaron: en el Congreso, la razonada impugnación de Silvela y la elocuente defensa de Maura, y en el Senado, los discursos doctrinales de dos jurisconsultos eminentes, Durán y Bas y Romero Girón. La ley, en su principio fundamental de hacer á la sociedad entera partícipe en la sagrada función de administrar justicia, constituía un notorio acierto, y representaba además el cumplimiento de un compromiso contraído por los liberales al subir al Gobierno. El desenvolvimiento de ese principio, que era consolador ver triunfante después del desgraciado ensayo realizado desde 1872 á 1874, no fué, al traducirse en artículos, todo lo afortunado que debiera, pues, según entonces hicieron notar algunos de los impugnadores del proyecto y ha confirmado después la experiencia, la ligereza con que se encomendó, por el art. 72 de la ley, á los jueces de hecho la resolución libre y sin trabas con arreglo á conciencia de la cuestión de culpabilidad ó inculpabilidad, es decir, del problema judicial todo entero, además de representar una inconsecuencia con el sistema aceptado por la misma ley de la distinción entre el hecho y el derecho, había de ser, y en efecto ha sido, causa, al repetirse veredictos injustos ó poco meditados, del desprestigio y para algunos del fracaso de la institución, cuando tan fácil hubiera resultado evitar tales tropiezos con sólo emplear alguna cautela en el mantenimiento severo y riguroso, en las cuestiones referentes al hecho y á su calificación ó definición jurídica, de una separación bastante á evitar la contingencia de que jurados naturalmente indoctos y á menudo faltos de la necesaria cultura general, resolvieran inapelablemente, y muchas veces con escándalo de la opinión, puntos dudosos y difíciles, ajenos en absoluto á su competencia.

Nueva y también legítima gloria hubo de proporcionar á la situación liberal la promulgación, en 11 de mayo de 1888, de la ley de bases para la formación del Código civil, que fué puesto en vigor por real decreto de 5 de octubre, si bien luego se le enmendó y adicionó en la edición dada á luz por virtud de la ley de 26 de mayo y real decreto de 14 de julio de 1889. Con ser el Código civil una obra defi-

ciente que, concebida con un criterio arcaico, prefirió buscar inspiraciones en el Código individualista de Napoleón á recoger las corrientes científicas predominantes en la época presente; con haber obedecido en la distribución de materias á un método y plan anticuados y en universal desuso; con abundar en su texto incongruencias, contradicciones y hasta descuidos de redacción que fueron objeto de merecida censura (1); con haber cometido el enorme error de dejar subsistente en su integridad las legislaciones forales en territorio casi tan extenso como el sometido al derecho común, cuando hasta países federales como Alemania y Suiza han puesto remate á la obra de poseer un Código civil único; con haber regulado con insuficiencia notoria muchas instituciones que, como la personalidad social ó el contrato de trabajo, nutren é integran la vida civil entera de nuestro tiempo, es evidente que llenó un vacío y satisfizo cumplidamente una necesidad sentida, como decía Alonso Martínez, «hacía cinco siglos»: necesidad urgente é inaplazable de sustituir la legislación civil despararramada en cuerpos legales promulgados en la época gótica, en la Edad media y en tiempos más recientes, pero siempre distantes de nosotros, por «un monumento legislativo armónico, sencillo y claro», comprensible para todos y de fácil y cómodo manejo; y es en ese sentido incuestionable que Alonso Martínez y sus afortunados colaboradores en la obra del Código merecieron el unánime aplauso que, salvando la justicia de muchos reparos, liberalmente les otorgó la opinión al tener noticia de tan fausto y transcendental suceso.

También constituyó un acto digno de entusiástica alabanza la publicación, en 13 de septiembre de 1888, de la ley orgánica de lo Contencioso-administrativo, obra en parte muy principal del insigne juriconsulto y catedrático de Derecho Administrativo Santamaría de Paredes, quien fué su mantenedor más decidido y valioso en la discusión parlamentaria. Quedó en esa ley definida con claridad y pre-

(1) Fué comentada con gracejo por Comas la obligación que, á juzgar por el sentido gramatical, el art. 42 parece imponer á todos los católicos de contraer matrimonio, y la definición de la *permuta*, equiparada á la estafa, al decir que se reducía á *dar una cosa por otra*. Las contradicciones señaladas fueron también muchas. El art. 200, por ejemplo, liberta á los emancipados de la tutela y el art. 317 los sujeta á ella; el art. 530 suprime las servidumbres personales autorizadas en el 531 y los arts. 623 y 629 exigen para la validez de la donación requisitos totalmente opuestos.

cisión notables la naturaleza del recurso contencioso-administrativo como garantía de los particulares, de las Corporaciones y en ciertos casos de la Administración contra los posibles abusos de la Administración misma; se hizo desaparecer el contrasentido de que fuesen órganos del Poder Ejecutivo los que fallasen sobre tales recursos, con olvido notorio del axioma jurídico que prohíbe ser á la vez juez y parte en un negocio; se encomendó el conocimiento de la segunda instancia y de los recursos contra la Administración Central á un Tribunal Central también, compuesto por magistrados y hombres de administración, á los cuales se exigió la posesión de categorías y condiciones que fueran segura garantía de su competencia, de su imparcialidad y su sólido prestigio; se encargó del despacho y resolución en primera instancia á Tribunales provinciales constituidos, según el mismo procedimiento mixto, por magistrados de las Audiencias y diputados provinciales letrados, y se reguló, simplificándola, la sustanciación de los recursos, con espíritu de sencillez que convirtió el procedimiento en verdadero modelo de sistema y arte de enjuiciar. Fué, en resumen, esta ley, todavía subsistente en lo que se refiere al procedimiento, un verdadero y legítimo progreso, aunque no fuera entonces apreciada por la generalidad en toda su indudable y hoy no discutida transcendencia.

Relaciones internacionales: la isla del Perejil; la estación naval en el Mar Rojo; la indemnización Mora.

Sin embargo de continuar en su pleno desarrollo la política de aislamiento preconizada por Cánovas y vigente en España durante todo el siglo XIX, de tiempo en tiempo suscitábase algún que otro problema de carácter internacional, directa ó indirectamente relacionado con nuestra política colonial, con nuestras pretensiones sobre Marruecos y con los propósitos por entonces abrigados de elevar á España á la categoría de gran potencia.

La cuestión relativa á la propiedad de la isla del Perejil se discutió con ardimiento por la prensa periódica y alcanzó también derivaciones parlamentarias. De escasa importancia estratégica y de ninguna utilidad comercial, la isla del Perejil era, sin embargo, codiciada por el Gobierno español por su proximidad á la costa africana y su situación equidistante de Ceuta y Tánger. A pesar de ello, el ministro de Estado, á solicitud del Gobierno marroquí, accedió á arriar de la isla la bandera de España en los últimos días de noviembre de 1887. En la sesión del 3 de diciembre interpelló el conde de Toreno sobre el asunto al ministro de Estado, contestando éste que la soberanía

del Sultán sobre la isla había sido reconocida por todos los Gobiernos españoles desde 1866.

Por decreto de 15 de diciembre acordó el Gobierno elevar á la categoría de Embajadas nuestra representación diplomática en Berlín, Viena, Londres y Roma, y después de haber solicitado y obtenido el Gobierno que fuera reconocido el derecho de España á intervenir en las negociaciones para la neutralización del canal de Suez, consiguió que Italia le cediese por término de quince años terrenos en el Mar Rojo, entre Ras Garibal y Ras Marcana, para establecer en la bahía de Assab una estación naval. Esta concesión, entonces de importancia para el tráfico á Filipinas, no llegó sin embargo á ser utilizada por el Gobierno español.

En el Parlamento y fuera de él se discutió con calor la conducta de Moret como ministro de Estado en el asunto relativo á la indemnización Mora. Se trataba de la reclamación de un cubano que, amparado, según era costumbre entre los separatistas, bajo la ciudadanía y la bandera americanas, había solicitado del Tesoro el pago de una indemnización de tres millones de pesos por los daños que le fueron causados en su persona y bienes durante la primera guerra de independencia. Sometido el asunto al fallo del Tribunal arbitral de Washington, con arreglo al convenio de 12 de febrero de 1871, fué su resolución denegatoria del derecho de D. Antonio Máximo Mora á la indemnización que solicitaba; pero fuerte el reclamante con el apoyo decidido que á sus pretensiones prestaba el Gobierno de los Estados Unidos, insistió cerca del nuestro en términos tales, que Moret se vió obligado á discutir el fondo del asunto y á negociar una transacción, por otra parte afortunada, del crédito de Mora en 1.200.000 pesos. La minoría conservadora, y en especial el diputado Lastres, discutieron con verdadero encarnizamiento este asunto, defendiéndose Moret, á pesar de lo difícil de su situación, con habilidad y elocuencia notables. En la sesión del 23 de febrero Lastres presentó y defendió una proposición que hubiera envuelto el planteamiento de un caso de responsabilidad ministerial; pero dicha proposición fué desechada por 174 votos contra 74. No cabe duda de que el reconocimiento del derecho de Mora, dada la preexistencia del fallo del Tribunal arbitral, constituyó un ataque á la santidad de la cosa juzgada; pero es justo hacer notar, en debida explicación del acto realizado por Moret, que su conducta se inspiró en elevadas y patrióticas razones, superiores á la virtualidad procesal y relacionadas con la conveniencia de seguir

manteniendo, ante la perspectiva de cualquier agravación del problema de Cuba, relaciones amistosas con los Estados Unidos y con la posibilidad de que, compensadas las reclamaciones mutuas entre ambas naciones por daños sobrevenidos á súbditos norteamericanos y españoles sobre la base pactada de una reciprocidad estricta, el saldo definitivo nos fuera al cabo favorable.

Cuestiones económicas: la protección á la agricultura; las economías; la Liga Agraria.

Consecuencia del malestar del país, y á la vez del evidente menosprecio con que el Gabinete Sagasta, á partir de la caída, por muchos motivos lamentable, de Camacho, relegaba á segundo término las cuestiones económicas y financieras, fué la agitación producida durante todo el año 1888 entre los elementos productores y agrícolas, con el apoyo decidido de los conservadores y de los ministeriales condicionales, á quienes capitaneaba Gamazo. Bajo la presidencia de D. Adolfo Bayo había inaugurado, en 6 de diciembre de 1887, sus sesiones en Madrid la *Liga Agraria*, constituida, con independencia de todo interés político, principalmente por labradores, con el objeto de hacer triunfar un programa económico complejo, cuyos términos predominantes eran las economías y la protección á la agricultura. Respondiendo á idéntica tendencia, Cánovas había defendido en el Congreso, con la resuelta oposición de Puigcerver, á primeros de enero, una proposición de ley elevando los derechos arancelarios sobre la importación de trigos y cereales extranjeros, y no pudiendo permanecer indiferente á tan justos y generales clamores, el mismo Gobierno había decretado la práctica de una información sobre la situación agraria. Adheridas á la Liga personalidades políticas como D. Claudio Moyano, Muro, Gamazo y otros, continuó su campaña de propaganda con el envío á las Cortes de una exposición reproduciendo su petición de economías en los gastos públicos por valor de 76 millones de pesetas y haciendo ver la necesidad de que se atenuase con eficaces medidas de protección la crisis agrícola. Los labradores castellanos celebraron un *meeting* en Valladolid el 21 de marzo; en los primeros días de junio verificóse otro, con asistencia de gran número de agricultores catalanes en Las Borjas Blancas; en Palencia tuvo lugar el 21 de octubre otra reunión, en la que Gamazo, definiendo el pensamiento de la Liga, hizo constar que ésta se formó, apartada de la política, con el propósito de unir, no de separar, para hacer triunfar los intereses del Estado frente al platonismo científico. Alguna contradicción existía, á no dudar, entre la política de economías que se predicaba y el pro-



grama de reducción de impuestos que se trataba de poner en práctica para aliviar la situación agraria, porque claro es que sin mantener los tipos contributivos era imposible llegar á la apetecida nivelación ni acercarse siquiera á ella. La Liga y el grupo gamacista patrocinaban como recurso eficaz para hacer desaparecer el *déficit* la adopción de un impuesto de 7 por 100 sobre la renta y los valores públicos, sobre los créditos hipotecarios y escriturarios y sobre las emisiones de billetes de Banco, y cifraban todas sus esperanzas de economías en la reducción del contingente militar, previa la adopción de una política libre de aventuras, bautizada algún tiempo después por Castelar con el atractivo nombre de *presupuesto de la pax*. Ninguna de las soluciones propuestas contaba con simpatías dentro de la situación. Puigcerver, contestando á Cos-Gayón, al discutirse en el Congreso la ley de Tesorerías, afirmó resueltamente, en la sesión del 5 de abril, que no consentiría en la elevación de los Aranceles y que no establecería impuesto ninguno sobre la renta, y en cuanto á la reducción del contingente militar, mal precedente eran para obtenerla la votación del proyecto de construcción de la escuadra y la subsistencia del de reformas militares.

Puigcerver leyó en el Congreso el 3 de abril su proyecto de presupuestos. Fijábanse en él los gastos en 849.323.985 pesetas y los ingresos en 851.667.932, anunciándose por tanto un *superavit* de 2.343.947, debido principalmente á la obtención de economías por valor de más de 11 millones de pesetas. Parecía, pues, que habían sido atendidos los clamores del país, siquiera fuera únicamente en parte; pero la liquidación posterior del presupuesto destruyó todas las esperanzas que su presentación había hecho concebir y el *déficit* reapareció, crónico é incurable, para no extinguirse ya hasta la afortunada gestión de Villaverde en 1900.

Insurrecciones en Mindanao y las Carolinas; campaña de Joló.

En Filipinas, bajo el mando del general Terrero, habíanse desarrollado sucesos de gravedad notoria. Insurreccionado en la isla de Mindanao, segunda de las del archipiélago filipino por su extensión é importancia comercial, el datto Uto, fué necesario el envío de tropas para someterle y castigarle. Apenas sojuzgada esta rebelión estalló otra de mayor gravedad en los días 2 al 6 de julio, en la isla de Ponapé (Carolinas), pereciendo en ella, además del gobernador militar Posadillo, un médico, un capitán de ejército y cinco soldados filipinos. El excesivo celo religioso de los capuchinos, que aspiraban á suplantar á los metodistas

en la dirección del país, y alguna medida poco prudente del gobernador, que había obligado á los indígenas á trabajar en los caminos públicos, fueron causa de la sublevación, muy pronto sofocada con la intervención de refuerzos enviados de Manila en noviembre al mando del nuevo gobernador D. Luis Cadarso. Por último, los moros de Maibung, en el archipiélago de Joló, levantáronse en armas á principios de 1888, siendo dominados tras brillante campaña llevada á cabo contra ellos por el general Arolas.

La insurrección de Mindanao y la manifestación realizada en Manila el 1.º de marzo contra las órdenes religiosas y el arzobispo Payo, fueron causa de que el Gobierno acordase, en 15 de marzo, el relevo del general Terrero y su sustitución por Weyler.

La Reina en la
Exposición univer-
sal de Barcelona.

La inauguración de la Exposición universal de Barcelona en mayo de 1888 constituyó, al mismo tiempo que un esfuerzo gallardo de la nación entera, y muy señaladamente del industrioso pueblo catalán, la página más brillante del Gobierno liberal y de toda la Regencia. El día 13 fueron la Reina y sus augustos hijos calurosamente acogidos en Zaragoza, agradecida por la votación del proyecto relativo al ferrocarril del Canfranc, y el 16 hizo la Corte su solemne entrada en Barcelona, en donde fué también recibida con delirante entusiasmo. Verificóse la visita á la Exposición el día 20, y la Reina permaneció en la población sumamente obsequiada hasta el 6 de junio. Nota interesante y trascendental de la visita fué la presencia en aguas de Barcelona de representaciones navales de la mayor parte de los países extranjeros, que acudieron á dar esa muestra señalada de consideración y afecto á la Reina Regente y á España. El 6 se dirigió la Regente á Valencia, donde también se celebraron agasajos y festejos sin número, y el 9, con el regreso de la Corte á Madrid, se dió por terminada la excursión regia.

Crisis política:
caída de Cassola.

Durante la ausencia de la Regente ocurrió un acontecimiento que, á pesar de su evidente insignificancia, fué la causa ocasional de una crisis política. Dispuesta la infanta Isabel á realizar un viaje por Salamanca, encargó al partir al general Martínez Campos, como capitán general de Castilla la Nueva, que tomara durante su ausencia el *santo y seña* de la infanta Eulalia. El general Martínez Campos expuso respetuosamente su opinión contraria á lo que se le ordenaba, por la razón de estar doña Eulalia casada con un comandante de caballería. Consultado el asunto al Gobierno,

el ministro de la Guerra expidió á Martínez Campos el telegrama siguiente: «Consultados antecedentes y los preceptos de la Ordenanza, no parece existir disposición alguna que justifique el despojar á la infanta Eulalia del derecho que le asiste á dar el santo y orden. En tal concepto, y habidas otras consideraciones de ocasión, procede que V. E. reciba de S. A. la infanta doña Eulalia el *santo y orden* á la hora que se sirva señalarle.» El general Martínez Campos presentó entonces la dimisión de su cargo. A la complicación creada por esta dimisión, que algunos ministros, señaladamente Alonso Martínez, se resistían á aceptar, vino á añadirse la situación de resuelta oposición á los planes económicos del Gobierno en que se colocó Gamazo con un enérgico discurso pronunciado en el Congreso en la sesión del día 5. Aplazada por Sagasta la resolución de una y otra cuestión, al fin hubo de afrontarlas y resolverlas el día 12 el Consejo de ministros, al que Cassola presentó resueltamente la renuncia de su cargo:

Sagasta reorganizó entonces el Ministerio, que quedó constituido en esta forma: Presidencia, Sagasta; Estado, Vega Armijo; Gracia y Justicia, Alonso Martínez; Guerra, O'Ryan; Marina, Rodríguez Arias; Gobernación, Moret; Hacienda, Puigcerver; Fomento, Canalejas, y Ultramar, Capdepón.

Interregno parlamentario: los políticos en Barcelona. Silbas á Cánovas.

Tras ligera discusión sobre la última crisis suspendieron las Cortes sus sesiones el 4 de julio. En el seno del gobierno continuaba la división en la manera de apreciar el proyecto de Cassola sobre reformas militares, opinando Moret y Canalejas que debían ser planteadas por decreto y Alonso Martínez que debían ser sometidas á la discusión parlamentaria. Resuelto al fin, en Consejo de ministros del 21 de octubre, que se renunciaría á la implantación por decreto, quedó en calma la política, mientras las armas generales del ejército intentaban suscripciones para regalar á Cassola una espada de honor en testimonio de agradecimiento.

Los hombres políticos de mayor importancia dedicáronse á visitar la Exposición de Barcelona. Sucesivamente desfilaron por ella Pi y Margall, Castelar, Romero Robledo y Cánovas. Este último pronunció en la capital de Cataluña admirable y enérgica oración, que fué muy comentada y combatida, contra el sufragio universal. Bien por las tendencias acentuadamente reaccionarias del discurso, bien á consecuencia de la actitud adversa mantenida por el partido conservador en la cuestión relativa al ferrocarril de Canfranc,

es lo cierto que, al regreso de Cánovas, fué éste objeto de manifestaciones hostiles el 19 de octubre en Zaragoza y el 5 y 11 de noviembre en Sevilla y en Madrid, con excesiva tolerancia y hasta con manifiesta complacencia de las autoridades, que nada hicieron para evitar, como era su deber, el atropello vergonzoso de que fueron objeto un hombre ilustre y un partido en el pleno y libérrimo ejercicio de su derecho.

Legislatura de 1888-89: Crisis política; debates en las Cámaras.—El crimen de la calle de Fuencarral.—El submarino *Peral*.—El primer Congreso católico.—Labor de D. Venancio González como ministro de Hacienda.—Situación política: la *conjura*.—Proposición de Villaverde sobre la elevación arancelaria; dimisión de Martos.—Legislatura de 1889: Alonso Martínez, presidente del Congreso; discusión política.—Coronación del poeta Zorrilla en Granada.—El orden público: la partida de Alcalá de Chisvert; actitud de los republicanos.—Suspensión del Ayuntamiento de Madrid.—Reanudación de las sesiones: discusiones en las Cámaras.—Crisis ministerial.—Enfermedad del Rey.—Aprobación de la ley de sufragio universal.—Últimos debates de las Cortes liberales.—Caída de Sagasta.—Fallecimiento de Fernández y González, de Camús, de Trueba, de Gayarre, de D. Amadeo de Saboya, de Toreno, de Montpensier, de Moyano y de Cassola.

Legislatura
de 1888-89: Crisis
política; debates
en las Cámaras.

La legislatura de 1888-89 comenzó el 30 de noviembre de 1888 y concluyó el 2 de junio de 1889. Sagasta reunió, según costumbre, en la Presidencia á las mayorías parlamentarias, y ante ellas, después de envanecerse justamente de la labor realizada por las Cortes en las anteriores legislaturas, reiteró con firmeza su propósito de llevar á ejecución el proyecto de sufragio universal. Bien pronto hubo de observarse que el camino del Gobierno no estaría exento de obstáculos. En la sesión del 5 de diciembre, Cassola, que en uso de su derecho como diputado había en sesiones anteriores reproducido su proyecto de ley constitutiva del ejército, interpeló al Gobierno sobre la suerte que estuviera reservada á las reformas militares. Rehuyó hábilmente Sagasta dar una respuesta categórica, y Cassola dedujo del debate en conclusión que las tan discutidas reformas ni por ley ni por decreto serían planteadas jamás.

Inopinadamente, á los diez días escasos de abierta la legislatura,

surgió sin motivo parlamentario que la justificase una nueva crisis ministerial. Al elegirse en las secciones del Congreso la comisión de presupuestos, Gamazo no se recató para hacer visible su disconformidad con Sagasta, y recomendó ó por lo menos consintió que sus amigos votaran en contra del Gobierno. Este sencillo hecho bastó para que el conflicto ministerial se planteara: Alonso Martínez, Puigcerver y O'Ryán mostraron á un tiempo deseos de abandonar el banco azul, y Sagasta aprovechó la ocasión que se le presentaba para reorganizar el Ministerio, en busca, como siempre, del apetecido y nunca logrado equilibrio entre las diferentes fracciones del partido liberal. El nuevo Gobierno quedó constituido en la siguiente forma: Presidencia, Sagasta; Estado, Vega de Armijo; Gracia y Justicia, Canalejas; Hacienda, D. Venancio González; Gobernación, Capdepón; Guerra, Chinchilla; Marina, Rodríguez Arias; Fomento, Xiquena, y Ultramar, Becerra. La solución de la crisis, acogida en general con lógica indiferencia, dió ocasión para el planteamiento del inevitable debate político, en el que resaltaron como notas de interés las intencionadas quejas de Sagasta por la falta de disciplina de Gamazo y la indignada y vigorosa protesta de Cánovas por los sucesos del 11 de noviembre.

Ocurrió por entonces un hecho que, despojado por imaginaciones novelescas de sus realidades de crimen vulgar, sirvió, rodeado de proporciones aparatosamente románticas, de pasto á la curiosidad malsana de una parte considerable del público en Madrid y en España entera. En la madrugada del 2 de julio de 1888 fué asesinada en su casa de la calle de Fuencarral, 109, la Sra. D.^a Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela. Sobre Higinia Balaguer y una amiga de ésta, Dolores Ávila, recayeron desde el primer momento racionales sospechas de haber intervenido, como autor y cómplice respectivamente, en la comisión del delito. La imaginación popular, propensa siempre á lo inverosímil, hizo presa en el hijo de la víctima, José Vázquez Varela, ejemplo típico del calavera degenerado, acusándole de la muerte de su propia madre; de deducción en deducción, llegó á convertir el proceso en una larga cadena de encubrimientos, que enlazaba en una común culpabilidad las clases sociales más extremas, salpicando con manchas las togas de los jueces y las humildes vestiduras de los presidiarios, y sublimó, concediéndole proporciones de legendaria, la figura de la protagonista principal del suceso, quien supo, explotando hábilmente

El crimen
de la
calle de Fuencarral

a situación general de los ánimos y la no muy despierta aptitud de sus jueces, convertir el enredo y la mentira en arma única de defensa.

En medio del desconcierto general, muy pocos conservaron la serenidad de ánimo necesaria para reducir el suceso á sus naturales proporciones, y la prensa periódica, ávida de emociones dramáticas que aseguraran grandes tiradas de ejemplares, explotó y acrecentó la general sugestión con éxito. Recobrada la calma, siguió la justicia su curso, la opinión comenzó á alejar de sí con indiferencia y hastío los periódicos antes devorados con impaciente afán, y el 19 de julio de 1890 Higinia Balaguer purgó en el patíbulo su horrible delito.

El submarino Peral. Conmovió también al público de modo singular y extraordinario la noticia de que un distinguido oficial de la Armada, D. Isaac Peral, había inventado un barco, con el cual resolvía definitiva y totalmente el difícil problema de la navegación submarina. Por cuenta del Estado, y con arreglo á los planos de Peral, procedióse á la construcción del submarino, y el 6 de marzo de 1889 comenzó la práctica de las pruebas, con patriótica ansiedad esperadas por España entera. Mientras esto sucedía, el submarino y su ilustre inventor sucedían al crimen y los criminales de la calle de Fuencarral en la predilección periodística, y durante dos años la opinión, sugestionada y halagada en su patriótico orgullo con esperanzas cuyo fundamento nadie se cuidaba en averiguar, honró á Peral con manifestaciones múltiples de afecto, tan prematuras como bien intencionadas. Todo hubo á la postre de reducirse á bien poca cosa. Verificadas nuevas pruebas en julio y agosto de 1889 y en junio y julio de 1890, una Comisión técnica, presidida por el capitán general del departamento de Cádiz, Montojo, y de la cual formaban parte Pujazón, director del Observatorio; Heras y Viniegra, generales de la Armada; Benzo, general de Ingenieros; Santaló, general de Artillería; Bermejo, director de la Escuela de Torpedos, y los oficiales de Marina Chacón, Azcárate, García del Villar, Sociats y Pérez de Vargas, dió en 21 de agosto del último año informe totalmente desfavorable sobre el invento de Peral. El 25 de septiembre acordó por unanimidad el Consejo de Almirantes, reunido en Madrid bajo la presidencia del ministro, que en el torpedero submarino construído por Peral «no había secreto, invento ni novedad», y en 2 de enero de 1891 se concedió al infortunado y estudioso marino, á solicitud propia, la licencia absoluta.

El primer Congreso católico. En 24 de abril de 1889 inauguróse en Madrid el primer Congreso católico, presidido por el arzobispo de Zaragoza, cardenal Benavides, con asistencia de catorce obispos, de personalidades distinguidas del elemento seglar y en general de concurrencia numerosa. Acordó el Congreso dividirse en seis secciones, consagradas á estudiar: la primera, los medios de sostener la fe católica; la segunda, el estado presente de las ciencias naturales; la tercera, el derecho; la cuarta, la caridad; la quinta, la moral, la literatura y las artes, y la sexta, los medios de conseguir protección del Gobierno para sucesivas reuniones, y formuló respecto de todos sus puntos conclusiones que fueron muy discutidas. Sobresalió entre los trabajos realizados por el Congreso el admirable discurso leído por Menéndez Pelayo en la sesión séptima, celebrada el 2 de mayo, acerca de «La Iglesia y las escuelas filosóficas y teológicas en España», nueva y maravillosa muestra del profundo saber del autor de «La Ciencia Española», y el acto de acatamiento á las instituciones realizado por todos los prelados asistentes al Congreso al visitar el 28 de abril á la Reina Regente.

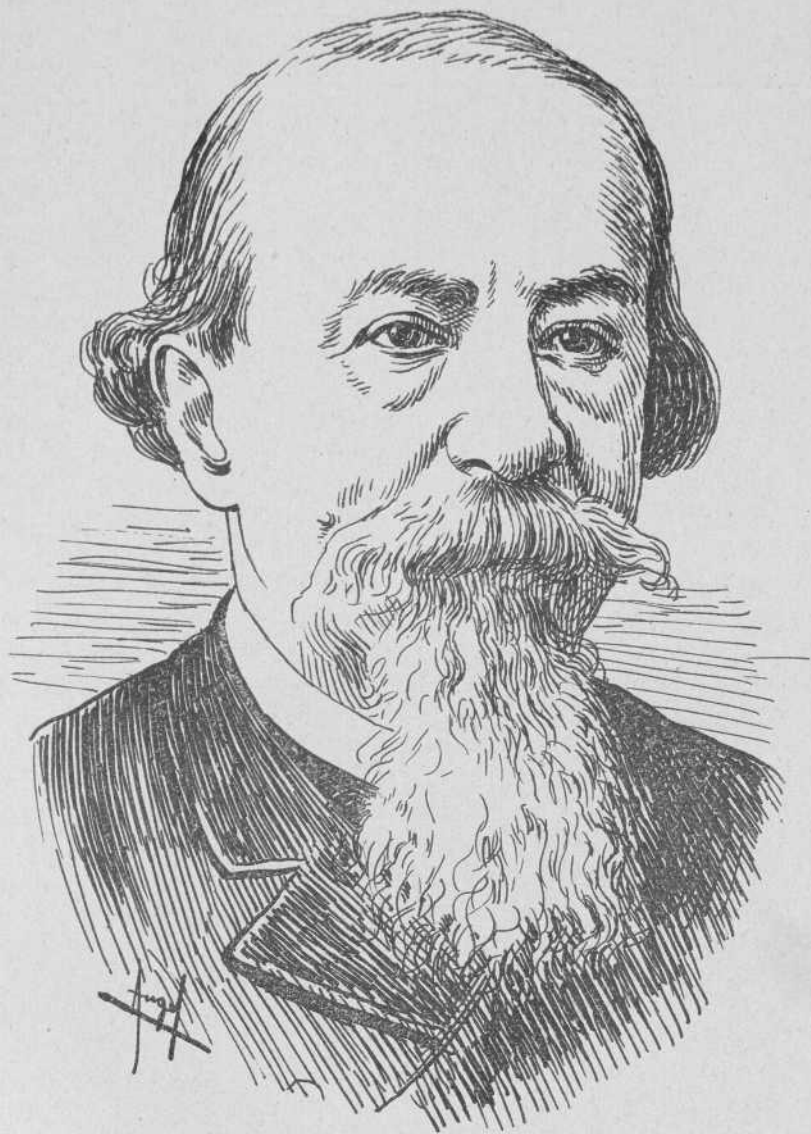
Labor de don Venancio González como ministro de Hacienda. Ganoso de atraerse con sus actos, reveladores de propósitos firmes y sinceros, á la opinión y de contrarrestar la activísima campaña realizada por los gamacistas y la *Liga Agraria*, consagrábase en el ministerio de Hacienda D. Venancio González á la fructífera labor de introducir economías en los servicios administrativos y preparar importantes reformas en los ingresos.

En 1.º de mayo leyó el ministro en las Cortes su proyecto de presupuestos, que calculaba en 800.035.687 pesetas los ingresos y en 799.943.436,75 los gastos, con un *superavit* por tanto de los primeros sobre los segundos de 92.250,25 pesetas. El proyecto era desenvolvimiento del plan de González, no por sencillo menos acertado, dadas las circunstancias, de reducir los gastos, «bien por medio de bajas definitivas de aquellos créditos que permitiera la modesta organización de los servicios establecidos y de los cuales no fuera fácil prescindir, bien por aplazamiento de los que pudieran dejarse en suspenso, sin perjuicio de continuarlos cuando y en la extensión que lo fueran permitiendo la regularidad de la Hacienda y el desahogo del Tesoro».

Con ser modesto, y si se quiere empírico, el programa de González, era, sin embargo, merecedor de sincero elogio.

Situación política:
la conjura; pro-
posición de Villa-
verde sobre la
elevación arancelaria;
dimisión
de Martos.

La política española pasaba entonces por uno de sus momentos más originales é interesantes. Sin motivo racional que lo justificase, sin que el Gobierno y el partido liberal hubieran sufrido en el desarrollo de su política contratiempo alguno, intacta y cada vez más devota á la persona de Sagasta la mayoría parlamentaria, la situación, sin embargo, atravesaba aguda crisis. A los conservadores, naturalmente impacientes por suceder en el poder al partido liberal, se aliaron, unidos por el odio común al Ministerio, todos los grupos disidentes de la mayoría. La *conjura*—así se la llamó—solemnemente pactada entre conservadores, gamacistas, cassolistas, romeristas y López Dominguistas, recibió valioso refuerzo con la inesperada y resuelta actitud del propio Martos, presidente de la Cámara, disgustado, á lo que parece, con Sagasta con motivo de elevadas y trascendentales cuestiones de personal. La cuestión económica fué el pretexto para que se rompieran las hostilidades contra el Gobierno. Una proposición de Villaverde sobre la elevación arancelaria proporcionó ocasión á Gamazo para pronunciar en la sesión del 16 de mayo un discurso de clara y resuelta oposición, contestado en términos de acerba censura por el ministro de Hacienda. En la sesión del 23 de mayo prodújose al fin el escándalo parlamentario por todos esperado, y por algunos con notoria fruición apetecido. El día anterior, y en el momento de votarse la proposición de Villaverde, rechazada por 227 votos de la mayoría contra 64 de las oposiciones, había con premeditada solemnidad abandonado Martos el sillón presidencial. Abierta el 23 la sesión bajo la presidencia del vicepresidente duque de Almodóvar, por nadie se sospechaba que Martos volvería á ocupar su elevado puesto; pero mal aconsejado sin duda el elocuente tribuno y confiado sobre todo en el apoyo de los conjurados, se encaminó al salón y ocupó la presidencia de la Cámara, en el momento en que ésta discutía el proyecto de sufragio universal y hacía uso de la palabra el diputado conservador D. Lorenzo Domínguez. La indignación de la mayoría estalló entonces en violentísima, desenfrenada, escandalosa protesta indigna de un Parlamento culto. Los ministros abandonaron el banco azul y algunos diputados ministeriales les siguieron. Los más dedicáronse á vociferar contra Martos, á amenazarle y á insultarle con denuestos que por respeto al lector no transcribimos. El 24 leyó Sagasta el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes, y el 3 de junio publicó la *Gaceta* el real decreto que daba por terminada la legislatura.



D. JOSÉ ZORRILLA .

Legislatura de 1889:
Alonso Martínez,
presidente del Con-
greso;
discusión política.

Abriéronse el 16 las sesiones de la nueva legislatura, siendo elegido presidente del Congreso Alonso Martínez por 237 votos contra 117 papeletas en blanco. Al día siguiente comenzó, iniciado por Romero Robledo, un interminable debate político, que consumió treinta sesiones sin ningún resultado práctico ni provechoso. En la discusión intervinieron López Domínguez, Becerra, Silvela, Capdepón, Azcárate, Canalejas, Cassola, Pidal, Castelar, Gamazo, Martos, Moret, Cánovas y Sagasta. La elocuencia parlamentaria brilló con sus tradicionales y siempre estériles esplendores, ocupada en la tarea de acumular y repetir cien veces las inculpaciones y los apóstrofes de rigor en tales casos. El país resumió su juicio sobre lo ocurrido en las siguientes palabras pronunciadas por Azcárate: «La conducta del Gobierno fué mala; la de los diputados alborotadores, peor; la de Martos, pésima.» En la sesión del 5 de julio se promovió nuevo escándalo, y hasta llegó á temerse la reproducción del *crístineo* del 23 de mayo, con motivo de haberse acusado al joven diputado D. Alvaro Figueroa, después conde de Romanones, de haber esgrimido contra otro diputado un bastón de estoque. De todo el debate quizá no se dedujo otra consecuencia transcendental que la solemne declaración, hecha en nombre de los conservadores por Cánovas, de que aquéllos respetarían al subir al poder la ley de sufragio universal, si las Cortes liberales llegasen á votarla.

Coronación del
poeta Zorrilla en
Granada.

La sociedad «El Liceo», de Granada, concibió la feliz idea de consagrar al poeta Zorrilla un homenaje nacional, revelador de la admiración únanimente sentida en el país hacia el insigne vate. Acogido el propósito con sincero aplauso por la Reina Regente, por los poderes públicos y por los representantes más ilustres de la literatura, el arte y la política, pronto entró lo proyectado en vías de dichosa realización, y el 22 de junio, en el anfiteatro del palacio de Carlos V, el duque de Rivas, representante de la Reina, ante las autoridades todas de Granada, representaciones escogidas de lo más granado de la nación y público numerosísimo, coronó al insigne poeta, pronunciando las siguientes palabras, acogidas con una inmensa aclamación: «S. M. la Reina, á quien altos deberes retienen en Madrid, no pudiendo realizar su vehemente deseo de venir para realzar con su presencia este solemne acto, se ha dignado elegirme para que la represente. Tal vez para ello influyera en su ánimo que llevo el nombre y la sangre de otro gran poeta, que

dejó consignado en peregrinos versos lo mucho que quería y admiraba al preclaro Zorrilla. Pero no veáis aquí mi humilde personalidad, que en este momento desaparece ante la majestad de un trono y el esplendor de una lira. Acercaos, ilustre poeta, y recibid el merecido galardón que esta noble ciudad tributa á vuestro genio. En nombre de la Reina Regente, la más alta representación de la patria, tengo el honor de colocar esta corona sobre las sienes del inmortal cantor de *Granada*.»

El orden público:
la partida de Alcalá
de Chisvert;
actitud de los
republicanos.

Volvió por entonces á despertar no escasa preocupación en el Gobierno la cuestión de orden público. El 25 de julio se levantó en Alcalá de Chisvert (Castellón) una pequeña partida republicana que, capitaneada por Vicente Bou Martorell, fué perseguida por la Guardia civil y muy pronto disuelta, quedando por entonces sin aclarar si el suceso representaba la loca aventura de unos cuantos exaltados ó formaba parte de un plan más vasto, bien de los republicanos capitaneados por Ruiz Zorrilla, bien de especuladores audaces y sin entrañas que, si no organizaron la sublevación, se aprovecharon de ella para realizar en Bolsa pingües ganancias.

Ruiz Zorrilla persistía en su actitud revolucionaria, incapacitado, sin embargo, para intentar ninguna acción seria por el manifiesto desvío con que Salmerón y Pi y Margall acogían sus atrevidos propósitos y por la situación de disgregación atomística en que había llegado á colocarse el partido republicano, fraccionado en grandes y pequeños grupos, separados por odios y rivalidades personales sin número.

Poner sobre cualquier punto transcendental de acuerdo á los federales de Pi, los federales del Marqués de Santa Marta, los federales de Rispa Perpiñá, los federales de Chíes, los progresistas de Ruiz Zorrilla, los centralistas de Salmerón, los republicanos históricos y los republicanos históricos disidentes de Carvajal, era tarea sencillamente imposible.

Castelar, por su parte, cuidábase de rechazar toda solidaridad con los que fueron sus correligionarios. En un discurso pronunciado en Alcira á mediados de septiembre hizo el insigne tribuno notar que los dos peligros con que podía verse amenazada la paz de España, Ruiz Zorrilla y la guerra civil carlista, estaban á punto de disiparse «como nubes que, henchidas de electricidades opuestas, han perdido su fluido, la idea, y sus fuerzas, las muchedumbres». «En una España,

continuaba, donde sólo se viese arriba opresión y abajo pronunciamiento, sólo podía pensarse en la corrección de tan grave mal por todos los medios; en una España á quien el sufragio universal haya hecho señora de sí misma, podrán pensarse con madurez y cumplirse con exactitud las soluciones prácticas de carácter económico y social.»

**Suspensión
del Ayuntamiento
de Madrid.**

Los persistentes rumores circulados acerca de inmaterialidades que se suponían cometidas en el Ayuntamiento de Madrid obligaron al Ministerio á ordenar respecto del mismo una visita de inspección, que se acordó en 31 de mayo y se encomendó á D. Alberto Aguilera. A los cuatro meses de ordenada la visita, Aguilera elevó al ministerio de la Gobernación una voluminosa Memoria, en la que se exponían graves cargos contra el Ayuntamiento, señalándose al detalle las infracciones de ley cometidas por los ediles en lo relativo á padrón de vecinos, censo electoral, jubilaciones, pensiones, contabilidad municipal, gestión económica, pago de obligaciones, consumos, vías públicas, expropiaciones, hacienda municipal y sisas municipales. Con fecha 1.º de agosto quedaron suspendidos en el ejercicio de su cargo 26 concejales; en 7 del mismo mes se admitió á Abascal la dimisión de la Alcaldía, y en 27 de septiembre siguiente, confirmada la suspensión por el Ministerio, se resolvió pasar á los Tribunales de justicia el correspondiente tanto de culpa.

La opinión aplaudió la medida adoptada, entendiendo que por defecto y no por exceso en la represión había pecado sobradamente el Gobierno. Con pasión fué el asunto discutido en las Cámaras, extrañándose con razón los oradores de oposición de la contradicción y de las vacilaciones reflejadas en la conducta del Ministro de la Gobernación, quien á renglón seguido de declarar responsable al Alcalde de faltas graves le admitía la dimisión con fórmulas laudatorias por su celo é inteligencia, y después de entregar á los Regidores á la acción de los Tribunales, paladinamente declaraba ante el Senado que la justicia no hallaría méritos para exigirles responsabilidad criminal.

**Reanudación
de las sesiones:
discusiones
en las Cámaras.**

Reanudáronse el 29 de octubre las sesiones de Cortes. El indispensable y solemne debate político se planteó con pretexto de una proposición, presentada por Cos-Gayón y suscrita por Cánovas, el Conde de Toreno, Martos, Cassola, López Domínguez y Romero Robledo, en la cual se solicitaba la discusión urgente de los presupuestos. En la sesión del 31 había leído D. Venancio González sus proyectos para 1889-90, en los que calculaba en 803.349.277 los ingresos, y en

803.332.591 los gastos, con *superávit*, por tanto, de 16.685,35 pesetas. Labor seria, sincera y honrada la de D. Venancio González, habría producido en otras circunstancias excelente efecto; pero las oposiciones parlamentarias aprestáronse á discutirla apasionadamente y sin otro móvil que el de derribar al Ministerio y liquidar la cuenta pendiente entre los conjurados y Sagasta. El debate sobre la proposición de Cos-Gayón, después de interminables y enojosos incidentes personales entre Sagasta y Martos, acabó el 8 de noviembre con una votación en que el Gobierno obtuvo 91 votos y 48 las oposiciones reunidas.

**Crisis ministerial;
enfermedad
del Rey.**

Inesperadamente, y cuando más asegurada parecía la existencia del Gabinete, prodújose una de esas crisis caprichosas é inmotivadas, de las que había dado Sagasta en esta etapa de mando tan abundante muestra. El mecanismo de una crisis era, desde 1886 á 1890, cosa conocida y sobremanera curiosa. Jamás obedecía á una diferencia fundamental en las ideas de los ministros, ni á una suprema conveniencia pública: en el momento en que él estimaba necesario ampliar la representación ministerial de este ó el otro matiz del partido liberal, satisfacer á tal cual descontento, colmar una ambición personal más ó menos legítima, se abría en el banco azul el boquete correspondiente y por él se daba entrada á elementos nuevos, cuya diferencia con los antiguos sólo podía medirse por la cercanía ó el alejamiento en que se encontraran del festín gubernamental. A esta rara especie de crisis políticas perteneció la promovida en los primeros días de enero de 1890, con el objetivo real ó aparente de procurar lo que por entonces se denominó *la conciliación*, ó sea la constitución de un Ministerio que por igual dejara satisfechos á Moret, Alonso Martínez, Montero Ríos, Gamazo, López Domínguez y Cassola, ya que no á Martos ni á Romero Robledo, de antemano desdeñados ó estimados irreductibles. La conciliación no parecía en el terreno de las ideas un imposible, puesto que á todos ligaba un designio común, reputado como compromiso de honor para el Gobierno y el partido liberal: la aprobación de la ley de sufragio universal. A la aprobación de la ley de sufragio universal bien podía sacrificar Gamazo sus propósitos de protección agrícola, en parte acariciados por todos; Cassola, el ideal intangible de sus reformas militares, también en considerable proporción aceptadas; López Domínguez, sus platónicos amores á la Constitución de 1869. Y sin embargo, la conciliación fracasó y Alonso Martínez, investido, para lograrla, del encargo de formar Ministerio, hubo de renunciar á sus

propósitos, y en 21 de enero, tras el forzoso paréntesis impuesto por la grave enfermedad sufrida por el Rey, cuya vida llegó á inspirar serios peligros, constituyó Sagasta un nuevo Ministerio modesto, *casero*, organizado en esta forma: Presidencia, Sagasta; Estado, Vega Armijo; Gracia y Justicia, Puigcerver; Gobernación, Capdepón; Guerra, Bermúdez Reina; Marina, Romero Moreno; Hacienda, Eguilior; Fomento, Veragua; Ultramar, Becerra.

Aprobación
de la ley de sufra-
gio universal;
últimos debates
de las Cortes
liberales; caída
de Sagasta.

Bien se echaba de ver, dada la escasa robustez de la recién nacida situación, que su vida estaba sujeta desde su aparición á una condición resolutoria imposible de eludir: la aprobación de la ley de sufragio universal, que todos llegaron á desear como suceso próspero: los liberales, para ver cumplida la obra que les trajo al poder; los conservadores, para ponerse en situación de sustituir en el Gobierno á sus adversarios.

En la sesión del 24 de febrero quedó aprobado por el Congreso el artículo primero de la ley electoral, y con él el principio de generalización del sufragio, por 143 votos contra 31. El resto del proyecto ofreció para su despacho escasas dificultades y quedó también votado en la Cámara popular el 28 de marzo. Cinco semanas después, el 5 de mayo, quedaba la ley del sufragio universal definitivamente aprobada en el Senado, y en 26 de junio era sometida á la regia sanción y solemnemente promulgada. El 5 de julio caía del poder el partido liberal y era sustituido en las esferas del Gobierno por el partido conservador.

Todavía alcanzó la discusión parlamentaria momentos de pasión con el debate sobre la famosa y violenta carta dirigida, con ofensa de la disciplina, á sus compañeros de generalato por D. Luis Dabán (Apéndice C) en protesta de la división de mandos proyectada para Ultramar y de otras medidas que estimó lesivas para el ejército.

Todavía se agitó desesperadamente Romero Robledo en busca de soluciones armónicas que permitieran la constitución de un Gabinete intermedio. Hasta Sagasta y Gamazo, antes irreconciliables enemigos, pactaron alianza en pleno Parlamento, en evitación posible de la venida de los conservadores.

Los hombres experimentados consideraron desde la crisis de enero descontada la caída próxima del partido liberal. Martínez Campos, audaz en sus profecías ó bien enterado en sus informes, predijo desde ocho meses antes el desarrollo que obtendrían los sucesos. Silvela, con

la calma de quien está seguro del éxito, pronunció en la sesión del 30 de junio un discurso magistral, en el que recordó á Sagasta la necesidad de caer con decisión y con gallardía, ya que, según la divisa nobiliaria italiana, *un bel morir tutta una vita onora*. Tres días después presentaba Sagasta su dimisión, érale aceptada y quedaba constituido el Ministerio Cánovas.

La opinión desapasionada vió sin pena cómo en el torbellino de una crisis extraparlamentaria desaparecía del poder, víctima de su desarmonía interior y de sus propios desaciertos, el partido liberal; vió también sin alegría cómo, empujado por la intriga, ascendía al Gobierno el partido conservador. Con ser la característica de la situación que acababa el desquiciamiento y el desorden administrativo más completos y pertinaces, con alentar en ella y en su jefe un espíritu de escéptica tolerancia para el mal y de indolencia musulmana para el bien, al cabo á Sagasta era deudora la Regencia de los únicos cinco años de su vida en que su estrella brilló con fugaces y bien pronto extinguidos esplendores. Sería injusticia desconocerlo ú olvidarlo: á Sagasta, á las Cortes liberales de 1885-1890, debe España su actual derecho democrático, la consumación en plena paz y con el asentimiento general de la revolución iniciada en 1868, la incorporación del espíritu de la Constitución de 1869 á la legalidad vigente. Hasta esa gloria, que sería injusto regatear á Sagasta, es, sin embargo, una gloria refleja. A la realización de esa obra transcendental va forzado y como prisionero el impugnador de los *derechos inaguantables* y de la *brutalidad del número*... Los ministros liberales tienen del poder los bordados y las casacas; en la obscuridad, quien manda, quien dirige y encamina á la victoria, quien gobierna es Castelar. Cuando, aprobada la ley de sufragio universal, consumado su sacrificio personal, anunció Castelar su propia muerte política, pudo sentir el orador insigne la gozosa tranquilidad de quien ha dado cima á una labor difícil, merecedora de gratitud. El triunfo de la Revolución á la sombra de la Monarquía era su propio triunfo.

Fallecimiento de Fernández y González, de Camús, de Trueba, de Gayerre, de D. Amadeo de Saboya, de Torreno, de Montpensier, de Moyano y de Cassola.

Entre otros sucesos son dignos de registrarse: el fallecimiento (6 de enero de 1888) del insigne escritor Fernández y González, autor, entre otras obras, de la novela *El Cocinero de Su Majestad*; del general Villacampa (12 de febrero de 1889); del catedrático y orientalista Alfredo Adolfo Camús (4 de enero de 1889); del delicado poeta y novelista Antonio de Trueba (5 de marzo de 1889);

del glorioso tenor Julián Gayarre (2 de enero de 1890); del caballero príncipe D. Amadeo de Saboya (18 de enero de 1890); del Conde de Toreno (31 de enero de 1890); del Duque de Montpensier (4 de febrero de 1890); del autor ilustre de la ley de Instrucción pública de 1857, D. Claudio Moyano, á quien el Magisterio español elevó después en uno de los sitios públicos de Madrid merecida estatua, y del general Cassola, muerto á los 52 años (10 de mayo de 1890), cuando el ejército y el país podían aún prometerse mucho de sus iniciativas reformistas.

V I

Ministerio Cánovas-Silvela: influencia de Martínez Campos en el Gobierno.—La Junta Central del Censo.—Elecciones generales.—Apertura de las Cortes el 2 de marzo de 1891; discusión del Mensaje.—Cuestiones económicas.—La amnistía.—Elecciones municipales: los republicanos.—Insurrección en las Carolinas.—Sucesos en Melilla.—Negociaciones diplomáticas.—Reingreso de Romero Robledo en el partido conservador: crisis ministerial.—Fallecimiento de Rodríguez Rubí, de Alonso Martínez y de Alarcón.

Ministerio
Cánovas-Silvela:
influencia de Mar-
tínez Campos en
el Gobierno.

El Ministerio Cánovas quedó el 5 de julio constituido en la siguiente forma: Presidencia, Cánovas; Estado, duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Villaverde; Guerra, Azcárraga; Marina, Beránger; Hacienda, Cos-Gayón; Gobernación, Silvela; Fomento, Isasa, y Ultramar, Fabié. La formación del Ministerio prestóse, desde diversos puntos de vista, á observaciones y comentarios. En primer lugar hubo de notarse el cambio transcendental operado en el modo de obrar y en la personalidad íntima de Cánovas. Este ilustre hombre público, poseedor sin duda de elevada inteligencia, de vasta cultura, de excepcionales aptitudes oratorias, aspiraba, con títulos ya más discutibles, y har- to lo había demostrado en el período, para él singularmente hon-roso, de los comienzos de la Restauración, á ser reputado verda- dero estadista, en quien las amplitudes del pensamiento y las energías del carácter sustituyen, como recurso para la lucha, á las mezquinas habilidades de la política de bajo vuelo. El Cánovas de la Restauración parecía ajustarse en sus actos á ese noble designio: quiso hacer la Constitución doctrinaria, ecléctica, de 1876, y la hizo; quiso liberalizar la reacción monárquica de 1875, aliando á ella á los hom- bres de la derecha revolucionaria, é impuso esa solución generosa á los antiguos moderados; quiso imponerse á los generales victoriosos y hundir para siempre la política militarista, y á él se rindieron, aleja-



D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

dos ó convencidos, Jovellar y Martínez Campos. En 1890, Cánovas llegaba al poder, no con la agrupación que le reconocía como jefe idolatrado é indiscutible, sino apoyado en una *conjunción*, de la que era cabeza visible el general Martínez Campos, protegido claramente por el notorio influjo palatino del general de las *coraxonadas*, preso en las redes de una intriga, cuyo objetivo conocido no parecía otro que vengar antiguos agravios y evitar la disolución de un partido, por motivos inconfesables.

La intervención de Martínez Campos impuso la presencia en el banco azul de tres ministros: el duque de Tetuán, Fabié y Beránger, el primero sin antecedentes en la política conservadora y el último con historia francamente radical y hasta republicana.

En condiciones tales no podía el nuevo Gobierno ser recibido con simpatía, ni aun por aquella parte de la opinión favorable á las ideas conservadoras, y harto se reveló esa situación de los ánimos al leerse en el Congreso el decreto de suspensión de sesiones. Al escuchar los diputados el contenido del decreto real, los conservadores dieron los acostumbrados vivas al Rey y á la Reina; mas la Cámara entera, como en señal de protesta, prorrumpió en aclamaciones ruidosísimas á la soberanía nacional, á la libertad y al Parlamento.

A desvanecer esa atmósfera adversa adelantóse con habilidad y alto sentido político Silvela, publicando en la *Gaceta* del 8 de julio una circular á los gobernadores civiles, en la que expuso, en términos de la mayor moderación y templanza, el programa político del recién constituido Gabinete. «Las leyes políticas y reformas jurídicas—decía Silvela—realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la Monarquía, constituyen un estado legal, cuyo respeto se impone á los partidos gobernantes. El partido liberal aceptó, con alto sentido político, una Constitución y no pocas leyes que no se habían hecho por sus hombres ni ajustado á sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituía su programa. Alterar esa obra en su letra, ó falsearla en su espíritu, podría ser misión de esas reacciones políticas que á veces un interés supremo exige ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la misión que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe á aquellos partidos y agrupaciones con la significación que el partido liberal conservador ha tenido desde su origen.» Hacíase luego en el documento especial

mención de la ley de Sufragio universal en los siguientes términos: «La mayor alteración de nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral, y constituirá, desde luego, una de las más preferentes atenciones de V. S., acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperación á todos los elementos sociales y políticos que la primera aplicación de esa reforma reclame, prestándola, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del país y de su Gobierno importan. La responsabilidad en las vergüenzas electorales que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea será mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público; claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneración cumplida; pero quede libre de sospecha el Gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra, sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpetua construcción el régimen constitucional de nuestro país.»

La Junta Central
del Censo.

Dificultades relacionadas con la aplicación de la nueva ley electoral produjeron al Gobierno la primera contrariedad grave de carácter político con que hubo de luchar. El 6 de agosto, y en el despacho del presidente del Congreso, constituyóse en la forma prevenida por dicha ley, con el presidente y los vicepresidentes y los ex-presidentes y ex-vicepresidentes del Congreso, por orden de antigüedad, hasta el número de quince, la Junta Central del Censo electoral. Presidió Alonso Martínez, y asistieron, con el carácter de vocales, Sagasta, Castelar, Salmerón, Cánovas, Martos, Palanca, Gil Berges, Cárdenas, Cervera, Valero y Soto, Silvela, Núñez de Arce, el marqués de Sardoal y Capdepón. Castelar expuso en la reunión, acerca del carácter, independencia y atribuciones del nuevo organismo, doctrinas que el Gobierno estimó inaceptables. «En ninguna de las operaciones electorales —decía Castelar— debe tener intervención el Poder ejecutivo. La formación del Censo, la votación y el escrutinio son cosa totalmente apartada de la intervención ministerial. La Junta Central goza, para todo lo relacionado con las elecciones, de mero y mixto imperio, teniendo la facultad de imponer multas y penas correccionales. En tal concepto puede advertir, y en su caso censurar cuando lo merezca al Gobierno.» Frente á esa doctrina, á la ver-

dad no muy ajustada á la ley ni al precepto constitucional, sostuvieron Cánovas y Silvela que la Junta constituía un organismo meramente consultivo, y que su misión se reducía á emitir su informe sobre las cuestiones que el Gobierno le sometiera para aclaración de las dudas surgidas en la aplicación de la nueva ley electoral. Al lado de Cánovas y Silvela colocáronse los vocales conservadores Cárdenas y Valero y Soto, y los demócratas Martos y el marqués de Sardoal. Los vocales republicanos y liberales, que constituían la mayoría, se adhirieron todos á la doctrina de Castelar. Presentada por Capdepón una proposición de censura al Gobierno, por haber éste consentido que en las operaciones del Censo intervinieran Ayuntamientos constituidos sin las formalidades legales, Cánovas y Silvela anunciaron su propósito de retirarse de la Junta, no sin exactitud calificada de *Convención* por Martos. Restablecióse la armonía entre los reunidos, gracias á la prudente y conciliadora actitud de Alonso Martínez y del mismo Castelar; pero el voto de censura, suavizado un tanto en sus términos, fué de todos modos aprobado por 9 votos contra 6.

En las sesiones sucesivas dedicóse la Junta á resolver las dudas que por el ministro de la Gobernación le fueron sometidas, respecto á la celebración de las elecciones municipales y á otros interesantes extremos de la ley electoral, sin que ya los debates alcanzaran momentos de pasión ni la Junta pretendiese extralimitarse en sus naturales atribuciones.

Elecciones generales: apertura de las Cortes el 2 de marzo de 1891; discusión del Mensaje.

El 29 de diciembre de 1890 firmó la Reina Regente el real decreto por virtud del cual se disolvían el Congreso y la parte electiva del Senado, se convocaban las elecciones de diputados para el 1.º de febrero y las de senadores para el 15, y se disponía la reunión de las nuevas Cortes en la capital de la Monarquía el 2 de marzo de 1891. Con anterioridad, y por vía de ensayo, habíanse verificado (7 de diciembre) las elecciones provinciales por sufragio universal, obteniendo el Gobierno, como era de rigor, completa victoria. De los 533 diputados elegidos, fuéronlo 364 con el carácter de conservadores, perteneciendo 172 á los partidos de oposición.

Aprestáronse los partidos políticos á tomar parte en la lucha y á obtener en ella todas las ventajas posibles. Sagasta, que había realizado durante el verano y el otoño con buen éxito viajes de propaganda por Bilbao, Oviedo, Zaragoza y Barcelona, y había hecho el 16 de noviembre su entrada en Madrid, que sin exceso en el adjetivo pudo

calificarse de triunfal, pactó con los posibilistas estrecha alianza en la mayor parte de los distritos y se preparó para la elección con discursos como el pronunciado el 6 de enero en el Círculo Liberal, de ruda y violentísima oposición al Gobierno. También convinieron en coligarse para la lucha los federales de Pi y Margall y los centralistas de Salmerón. Ruiz Zorrilla persistió en su desdén por las luchas electorales y los procedimientos pacíficos, y, en efecto, elegido diputado por Barcelona, confirmó, por carta publicada en *El País*, su órgano periódico, el 9 de febrero, su propósito de no acudir á las Cortes. También el partido autonomista de Cuba apeló al retraimiento, justificando su actitud en la negativa opuesta por el Gobierno á la reforma de la ley electoral aplicable en Ultramar, en el sentido de la universalización del sufragio.

Las elecciones, á pesar de representar la inauguración de un sistema nuevo, diferenciáronse muy poco de todas las precedentes. Silvela, de quien muchos políticos recordaban con elogio que había dirigido desde el ministerio de la Gobernación las elecciones de 1879, las más libres, exceptuando las de Pi y Margall en 1873, hasta entonces realizadas en España, no supo ó no pudo resistir la presión que sobre él ejercieron los elementos más dominadores y violentos de su propio partido. Justo es decir que Silvela rehuyó cuanto pudo la adopción de medidas coactivas, y sobre todo el suspender Ayuntamientos gubernativamente; pero esta abstención suya sólo dió por resultado el que se prodigasen los procesos contra las corporaciones populares y se extendiera más aún la intervención malsana y vergonzosa de los Tribunales en la materia electoral. Fueron elegidos 80 fusionistas, 14 gamacistas, 10 martistas, 10 romeristas, otros 10 carlistas é integristas y 35 republicanos. Salmerón apareció derrotado por el candidato conservador Puig y Valls en el distrito de Gracia (Barcelona). Mucho antes había predicho el resultado de las elecciones el propio Cánovas, afirmando, al votarse el artículo 1.º de la nueva ley, que «él no temía al sufragio, porque estaba convencido de que los Gobiernos harían siempre lo que quisieran, mientras no se transformasen las costumbres públicas. Un cacique—añadía Cánovas—me decía una vez: Desengáñese usted, aquí, si yo soy alcalde riego, y si no soy alcalde no riego. Y es verdad: el único que riega siempre es el Gobierno». Al Gabinete Cánovas le había llegado la ocasión de regar, y, á pesar del buen deseo de Silvela, regó todo lo que pudo.

El 2 de marzo se verificó en el Congreso, con arreglo al programa

fijado de antemano, la solemne apertura de las Cortes. La Reina leyó el acostumbrado Mensaje, en el que, después de afirmarse por el Gobierno el propósito de no restringir las reformas políticas y jurídicas llevadas á cabo durante los primeros años de la Regencia, se expresaba el deseo de desarrollar una política en lo económico de protección al trabajo nacional y en lo financiero de nivelación del presupuesto del Estado, y se anunciaban reformas en el Código penal, en la ley orgánica de Tribunales, en el Enjuiciamiento civil y criminal, en la legislación de Establecimientos penales, en el Registro Civil, en la ley de reclutamiento, en instrucción pública, aguas, minas, ferrocarriles y propiedad industrial.

No se quedó tampoco corto en promesas el jefe del partido liberal, pues en la reunión de las minorías de su partido expresó su propósito, al llegar al poder, de simplificar la administración por medio de una ley de procedimientos y otra de empleados; de reducir los gastos públicos y mejorar los ingresos sin aumentar los impuestos; de reformar, ya que no fuera posible destruir, la contribución de consumos; de fomentar los intereses materiales y las obras públicas.... Presidente del Senado fué nombrado Martínez Campos y del Congreso Pidal por 223 votos.

La discusión de actas fué en la Cámara popular larga y abundante en incidentes de todo género. El debate del Mensaje, que en el Senado había sólo invertido las sesiones del 6 al 14 de abril, no pudo comenzar en el Congreso hasta el 28 de dicho mes, terminando el 13 de mayo con un discurso de Sagasta, en el que censuró la crisis extraparlamentaria de julio, calificó á los conservadores de reos de intrigas políticas y lamentó amargamente que se hubiese quitado á la Regencia la ocasión de dejar al Parlamento que viviese toda su vida legal.

**Cuestiones
económicas.**

Constituía para Cánovas motivo de grave preocupación la solución que debía dar á transcendentales cuestiones económicas que había encontrado planteadas al llegar al poder. La primera de ellas era la cuestión arancelaria. El Gobierno, respondiendo con valentía á los compromisos en el sentido de protección al trabajo nacional contraídos, afrontó tal problema con energía y resolución, y por real decreto de 24 de diciembre de 1890 derogó definitivamente la famosa base 5.^a de la ley Figuerola de 1869, no sin protesta de colectividades que, como el *Círculo de la Unión Mercantil*, de Madrid, y la *Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas*, de la cual formaban parte hombres de la altura de Figue-

rola, Moret, Azcárate y Pedregal, habían representado con constancia admirable el genuino sentido librecambista.

Todavía más compleja y de más difícil solución era la cuestión relativa al arreglo de la circulación fiduciaria. Relacionábase este importante problema con el estado de evidente desorden en que se encontraba la Hacienda. El partido liberal había contraído compromisos financieros que era apremiante cumplir y liquidar. Para la construcción de la escuadra se había proyectado un presupuesto de 171 millones, de los cuales 87 era preciso entonces arbitrarlos por medios extraordinarios. En idéntica situación se encontraban los 100 millones de pesetas comprometidos también en subvenciones á las empresas ferroviarias. El ministro de Hacienda creyó conveniente—y este fué su error—para los intereses públicos negociar la cantidad necesaria para cubrir tales atenciones acudiendo á un procedimiento de verdadero arbitrista. A cambio de la ampliación á 1.500 millones del privilegio de que disfrutaba para emitir papel moneda el Banco de España y de la prórroga de la vida legal del mismo Banco hasta 1921, esta entidad se comprometió á facilitar al Tesoro, en préstamo sin interés, reintegrable á los treinta años, 150 millones de pesetas.

Presentado á las Cortes el proyecto de ley de circulación fiduciaria basado en la combinación financiera antes indicada, levantóse en seguida contra él una verdadera tempestad de protestas. El Círculo de la Unión Mercantil elevó á las Cortes razonada exposición, solicitando que se negase la aprobación al proyecto. Las Cámaras de Comercio de toda España levantaron su voz contra la reforma; pero con todo, el proyecto, reciamente combatido en las Cámaras, quedó convertido en ley el 14 de julio de 1891. Fué éste quizá el error más grave cometido por el Gobierno conservador durante la etapa ministerial que ahora examinamos. Transcurridos diez y nueve años de aplicación de la ley y extinguida la pasión política con que pudo durante su discusión ser juzgada, los economistas y financieros de mayor altura, incluso escritores extranjeros de la talla de Leroy-Beaulieu, convienen hoy en que la reforma de 1891 ha sido la causa principal que ha influido desfavorablemente en el alza de los cambios y en la depreciación de la moneda nacional. Quede á salvo, pues, la intención honrada y noble de Cos Gayón, pero reconózcase en justicia lo funesto y transcendental del desacierto cometido.

Otro aspecto de la total cuestión económica, origen para Cánovas de justificados temores y sobresaltos, era la cronicidad acentuada, la

constante persistencia del *déficit* en los presupuestos. El de 1885-86 habíase saldado con un exceso de 108 millones de los gastos sobre los ingresos; el de 1886-87, con 100 millones; el de 1887-88, con 89; el de 1888-89, con 138; el de 1889-90, con 61. Para el presupuesto en ejercicio de 1890-91 se calculaba un *déficit* de 62 millones. El proyecto para 1891-92 señalaba para los gastos 752.703.928,82, y para los ingresos 733.785.728, y por tanto, otro *déficit* inicial de pesetas 18.918.200,32. La deuda flotante acumulada durante tantos años de *déficit* alcanzaba ya la enorme cifra, imposible de mantener, de 303 millones de pesetas. Para consolidar esa cantidad, Cos Gayón apeló, como no podía menos, á la emisión de Deuda por valor de 250 millones, con carácter de amortizable en treinta años y al 4 por 100 de interés. Las Cortes así lo decretaron por ley que también lleva la fecha de 14 de julio de 1891.

La amnistía.

Con fecha 22 de julio de 1891 quedó solemnemente votada por las Cortes la ley de amnistía, que abrió nuevamente las puertas de la patria á muchos militares y paisanos complicados en las últimas tentativas revolucionarias. Se concedió amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición y cometidos por medio de la imprenta, con excepción de los de injuria y calumnia contra particulares, hasta el 21 de abril de 1891. Se concedió á los jefes, oficiales y asimilados comprendidos en la ley que pudieran optar al retiro, con arreglo á los años de servicio que contaran al ser baja en las filas. A la amnistía se acogieron, entre otros zorrillistas, Emilio Prieto, que tomó parte principal en la sublevación de 19 de septiembre, y Asensio Vega, jefe de la fracasada sedición militar de Badajoz.

**Elecciones
municipales: los
republicanos.**

Verificáronse el 10 de mayo las elecciones municipales. En los distritos rurales alcanzó, como siempre, considerable mayoría el Gobierno. En las capitales de provincia el resultado fué diverso, pues en Madrid, Valencia, Barcelona, Tarragona, Coruña, Castellón y otras alcanzaron la victoria los republicanos. En Madrid, los enemigos de la Monarquía obtuvieron 12 de los 27 candidatos elegidos.

La embriaguez del triunfo produjo á los pocos días de las elecciones de 29 de mayo como resultado el que se hiciese pública, por medio de manifiesto que firmaron los diputados Pi y Margall, Pedre-

gal, Vallés y Ribot, Rodríguez (D. C.), Moya, Melgarejo, González Chermá, Marengo, Cervera, Ballesteros, Baselga, Labra, Muro, Becerro de Bengoa, Palma, Puig, Calzada y Azcárate, la constitución de la coalición republicana, sobre las bases siguientes, que la servirían de programa: reintegración del pueblo en su soberanía y abolición del régimen monárquico; reducción de la acción del Estado y proclamación de la autonomía regional y municipal dentro de la patria; organización también autonómica de las colonias, sin perjuicio de su identificación en lo fundamental con la metrópoli; intervención del Estado en la resolución del problema social; supresión de la contribución de consumos, y difusión de la instrucción entre los obreros.

Insurrección en las Carolinas. El 8 de agosto de 1890 participó por cable el general Weyler, capitán general de Filipinas, que en la colonia de Santiago de la Ascensión, en la isla de Ponapé, perteneciente al grupo de las Carolinas, habían ocurrido graves sucesos. Los jefes Tog, Kroun, Nalian, Kamalid, Naupei, Kinatap y Jaulip y 60 insurrectos más, sin otro objeto que hacer demostración de su valor, habían el día 25 de junio asesinado al teniente D. Marcelo Porras y 30 soldados, en el momento en que esta fuerza se dedicaba, en un monte próximo á Kiti, á la corta de maderas. A pesar de que el gobernador de la colonia, D. Luis Cadarso, inmediatamente de ocurrido el suceso había batido á los rebeldes y recibido de los demás jefes y reyezuelos inequívocas pruebas de sumisión, con el objeto de que el hecho no quedara sin castigo, seguidamente dispuso el general Weyler desde Manila el envío de una fuerte expedición, al mando del coronel D. Isidoro Gutiérrez Soto. El coronel Gutiérrez Soto murió —según otros informes se suicidó— al día siguiente de su llegada, y hecho cargo del mando el comandante de artillería D. Víctor Díaz, quemó y taló con la fuerza á sus órdenes el poblado de Oua, regresando después á la colonia. En el vapor *Urano* embarcó entonces, al mando del coronel Serrano, nueva expedición, fuerte de unos ciento cincuenta hombres, la cual llegó á la colonia el 14 de noviembre y unida á las fuerzas allí existentes se apoderó el 23 de Kelam, después de rudo y brillante combate, en el que tuvimos 26 muertos y 51 heridos. Lo triste de todo ello fué que después de la gloriosa acción de Kelam, que tan dolorosas pérdidas impuso, el estado de las cosas continuó siendo el mismo, pues Kiti quedó abandonado y sólo se procuró que quedara la colonia en el mejor estado posible de defensa. Weyler era un convencido resuelto de la ineficacia y el enorme coste

de toda acción militar en las Carolinas. «Deseo—dice en la Memoria correspondiente á la época de su mando en Filipinas—que en Carolinas se evite todo motivo que dé lugar á nuevos combates, que nunca han de ser provechosos. Ni las Carolinas orientales ni las occidentales pueden reportar utilidad á España por su escasa producción, debiéndose tener en cuenta que los bajos que las rodean son un peligro para los barcos y que su distancia á Manila es considerable. Tengo la idea de que si los alemanes las hubieran ocupado, á estas horas estarían convencidos de su escasa utilidad...»

Sucesos en Melilla.

También en las inmediaciones de Melilla habían ocurrido el 21 de julio de 1890 importantes acontecimientos. En dicho día, un número considerable de moros, capitaneados, según parece, por el exgobernador interino de las tribus fronterizas á Melilla, Maimon-Mojatar, habían atacado la plaza y tratado de apoderarse de uno de sus fuertes exteriores, siendo rechazados por la guarnición española, al mando del general Mirelis. El Gobierno español, al cual se apresuró espontáneamente á dar el marroquí satisfacciones por lo ocurrido, exigió, sin embargo, del Sultán que fueran atendidas sus reclamaciones respecto á los cuatro extremos siguientes: 1.º Saludo de desagravio al pabellón español. 2.º Reparación de daños y perjuicios. 3.º Castigo severo de los culpables. Y 4.º Cumplimiento á la letra del art. 6.º del Tratado de Wad-Ras, en el cual se determina que en el límite de la zona neutral de Ceuta y Melilla se colocaría por el Sultán un caid ó gobernador, con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus. Siguiéronse las negociaciones con la lentitud acostumbrada, obteniéndose al fin completo éxito. El pabellón español fué saludado el 28 de enero de 1891 por las baterías de la plaza de Tánger. El 29 quedó entregada la indemnización convenida. Maimon-Mojatar fué castigado por el Sultán, y el Gobierno español renunció generosamente al castigo de los demás culpables. Por último, la delimitación de los límites del campo de Melilla, comenzada el 26 de diciembre de 1890, quedó felizmente terminada el 25 de abril siguiente.

Negociaciones diplomáticas.

A pesar de que el aislamiento y la absoluta neutralidad eran en materia internacional la nota distintiva de la política de Cánovas, no dejaron de mantenerse por entonces negociaciones diplomáticas relativas á asuntos del mayor interés.

De muchos años atrás databa la disputa que Francia y España venían manteniendo sobre la posesión de Cabo Blanco y de los terri-

torios del Muni. Tenían origen los derechos de España en el tratado de San Ildefonso de 1777, por virtud del cual el territorio de la Guinea, descubierto por los portugueses, pasó á nuestro poder. Ratificados en diferentes ocasiones los derechos de España por la sumisión de los reyezuelos indígenas, no parecía que pudieran ser puestos, racionalmente pensando, en tela de juicio. Sin embargo, Francia, que á nuestras espaldas y aprovechando nuestra indiferencia había celebrado con Alemania y los reyes negros diversos tratados, en los que se pactaban distribuciones caprichosas con olvido de nuestros derechos, discutía la legalidad de éstos, y para procurar una solución de armonía fué nombrada una comisión compuesta de tres individuos, Fernández Duro, Loygorri y Usillas, que el 2 de enero de 1891 llegó á París con intenciones de sostener directamente la negociación con el ministro francés Ribot y someter en último extremo la cuestión al arbitraje de Portugal ó de otra potencia. No se llegó, sin embargo, por entonces, á ningún acuerdo definitivo.

Mejor éxito obtuvieron las negociaciones mantenidas en los Estados Unidos para la conclusión de un tratado de comercio, á pesar de que la reciente adopción por la República americana del bill Mac-Kinley, prohibicionista más que proteccionista, dificultaba el que pudiera llegarse á una solución de concordia. Para facilitar el acuerdo vino á Madrid, en calidad de enviado extraordinario, el político norteamericano Mr. Forster, acompañado del hijo del secretario de Negocios Extranjeros, Mr. Blaine. El tratado concertado, en el que, dadas las circunstancias, no fué posible llegar á grandes concesiones, publicóse, ratificado por las Cámaras españolas, en la *Gaceta* del 1.º de agosto.

Reingreso de Romero Robledo en el partido conservador: crisis ministerial.

Inesperadamente, cerrado el Parlamento y sin que acto alguno ostensible lo preparara ni lo justificara, verificóse la reconciliación de Cánovas y Romero Robledo y el reingreso de éste bajo la jefatura de aquél en el partido conservador y en el Gobierno. ¿Qué designio oculto movió á Cánovas á mudanza tan grave y, por lo que se vió luego, tan funesta en su política? Difícil sería adivinarlo. Romero Robledo, hombre de carácter abierto, de corazón noble y generoso, de oratoria hábil, atractiva é ingeniosa, no era, sin embargo, ni por la política un tanto cínica que representaba, ni por su conducta personal, lo que puede llamarse un prestigio político. Su concurso no añadía fuerza al Gobierno, antes, por el contrario, puede decirse que se la restaba. En 1876 y en 1884 Romero Robledo había logrado, á la sombra de

Cánovas, con un diestro manejo de la máquina ministerial, con su innegable habilidad parlamentaria, y sobre todo con la bandera de la protección resuelta, incondicional, dispuesta á todo, de los amigos políticos, formarse el núcleo, más numeroso que escogido, de los *húsares*... Pero en 1891, Romero Robledo, recientes todavía sus peregrinaciones poco afortunadas por los diversos bandos políticos, era sólo un superviviente del naufragio de una política vieja y desacreditada, á quien la merced ministerial había otorgado diez ó doce diputados. Y en tales condiciones, ¿era lógico que Cánovas admitiese á Romero Robledo en el partido conservador, y no sólo lo admitiese, sino que le adjudicase otra vez el puesto de lugarteniente, sacrificándole un prestigio tan puro, una personalidad tan respetada, una inteligencia tan elevada como la de Silvela, de quien el partido y el Gobierno habían recibido el aliento vital durante los últimos quince meses? Porque no cabía sobre este particular hacerse la menor ilusión: la entrada de Romero era la salida de Silvela del Gobierno y del partido. Silvela y Romero representaban dos polos opuestos, dos concepciones antagónicas de la política y del mando; no era posible que coexistieran en el seno de un mismo Gabinete. En vano Cánovas, en el Consejo de ministros celebrado el 23 de noviembre y en entrevistas posteriores, insistió en su deseo de que la unión con Romero Robledo se realizase sin prescindir para ello del concurso de Silvela. Este mantuvo su resolución inquebrantable de separarse del Gabinete, colocándose, sin embargo, en actitud disciplinada y correctísima respecto del Gobierno y de su jefe. Villaverde dimitió del mismo modo le cartera de Gracia y Justicia, siguiendo en la más ó menos encubierta disidencia á su ilustre compañero, y el 22 quedó el nuevo Ministerio constituido en la forma siguiente: Presidencia, Cánovas; Estado, duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Cos Gayón; Guerra, Azcárraga; Gobernación, Elduayen; Marina, Montojo; Hacienda, Concha Castañeda; Fomento, Linares Rivas, y Ultramar, Romero Robledo. El ministro de Marina, Montojo, fué á poco sustituido por el general Beránger.

Fallecimiento
de Rodríguez Rubi,
de Alonso Mar-
tínez y de Alarcón;
otros sucesos.

Merecen consignarse entre otros hechos la botadura en Bilbao, el 30 de agosto de 1890, con asistencia de la Reina y del Gobierno, del crucero protegido *Infanta María Teresa*, primero de los construidos en los astilleros del Nervión por la Casa de Martínez Rivas-Palmers; la reunión en Zaragoza, en los primeros días de octubre de aquel año, del segundo *Congreso Católico Español*, cuyas sesiones, celebradas en medio de

patentes desarmonías entre los católicos *integristas* y *mestizos*, dieron lugar á quejas del representante de Italia por ofensas dirigidas en algunos discursos á los Soberanos de su país; el fallecimiento, el 25 de agosto, del ilustre poeta y exministro D. Tomás Rodríguez Rubí; la ab-solución otorgada á la duquesa de Castro-Enríquez en el célebre pro-ceso que se denominó de la *niña mártir*, porque á la encopetada dama acusaron la prensa y parte de la opinión, la que todavía se dejaba sugestionar por el influjo de aquélla, de malos tratos á una infeliz expósita; la muerte, en 13 de enero de 1891, del insigne juris-consulto y político Alonso Martínez; la celebración por vez primera y en medio de admirable orden de la fiesta obrera del 1.º de mayo; la desaparición del mundo de los vivos del novelista Pedro Antonio de Alarcón, autor de *El sombrero de tres picos* y de otras obras, y la inundación ocurrida el día 12 de septiembre en Consuegra, que causó la muerte á más de 1.500 personas.

VII

Ministerio Cánovas-Romero.—Primeros actos del nuevo Ministerio.—El anarquismo en Jerez.—Ruptura de relaciones comerciales con Francia.— Los presupuestos: cuestiones económicas.—Los liberales y Romero Robledo.—Cuestiones municipales: conducta de Bosch.—Suspensión de las sesiones: crisis ministerial.—Centenario del descubrimiento de América: fiestas en Madrid y en provincias.—Disidencia de Silvela y caída de Cánovas.—Fallecimiento de Silvela (D. Manuel) y otros hechos.

Ministerio
Cánovas-Romero:
sus primeros
actos.

Con notoria hostilidad fué recibida por la opinión imparcial, y aun por el propio partido conservador, la constitución del nuevo Ministerio. Estimóse unánimemente la salida de Silvela y la entrada de Romero como un doble error de transcendentales consecuencias en el orden político, y las oposiciones aprestáronse, por su parte, á combatir al Gabinete con desusada energía. Aun entre los más decididos ministeriales se hallaba latente el disgusto, bien que contenido y acallado por el respeto que inspiraba la personalidad de Cánovas. La muerte del conde de Toreno, á quien en vida se había atribuído el propósito de abandonar el partido conservador si en él volvía á ingresar el nuevo ministro de Ultramar, había facilitado de modo indudable la reconciliación de Cánovas con el antiguo jefe reformista. Pero dentro del partido conservador, muchos y muy calificados personajes compartían la opinión de Toreno, aunque se guardaran bien, por disciplina ó por conveniencia, de imitarle en sus propósitos de rebeldía. Los ministeriales incondicionales aplaudían la modestia de que había hecho gala Romero al aceptar una cartera de las que entonces se reputaban *de entrada*, y sin embargo, error acaso más grave que el de llamar á Romero al Gobierno, fué confiarle la dirección del departamento de Ultramar. Romero Robledo tenía en la política ultramarina una significación sobradamente conocida; pertenecía al matiz más resuelta-

mente intransigente del partido de Unión Constitucional, y su designación para la cartera equivalía á entregar el Gobierno de Cuba á uno de los partidos insulares, al que por su españolismo incondicional despertaba en los naturales del país menores simpatías.

Muy pronto echáronse de ver en la isla de Cuba los efectos políticos y administrativos producidos por el nombramiento de Romero Robledo para la cartera de Ultramar. De buena fe, en la creencia honrada y sincera de que prestaba á Cuba y á España un buen servicio, y de que á la vez deshacía la prevención y la hostilidad concitadas contra su persona, dictó Romero Robledo como Ministro de Ultramar una serie de medidas perturbadoras, en las que muchos ven hoy la causa ocasional de la insurrección de 1895. Las reformas de Romero Robledo, inauguradas con el real decreto de 31 de diciembre de 1891, que dió nueva organización á las provincias cubanas, fueron, sin embargo, en el momento de su aparición, unánimemente y con sincero entusiasmo aplaudidas.

Publicado el real decreto de 1891, Romero Robledo era presentado por los periódicos como modelo que debieran imitar sus compañeros de Gabinete. Sólo una explicación racional pueden encontrar tales y tan injustas alabanzas: la evidente sugestión que la palabra *economías* ejercía entonces y aun quizá ejerce hoy en el ánimo de nuestras masas neutras. Las reformas de Romero Robledo iban encaminadas á eso: á obtener economías reorganizando servicios, y parecían realizar semejante ideal; rápidamente, *de una plumada*, producían en la Administración de la gran antilla un menor gasto de *cuatro millones de pesos ó sea veinte millones de pesetas*.

«Sin llegar á la supresión de ninguna de las actuales provincias — decía el Ministro en el preámbulo de su decreto de 31 de diciembre, — lo que llevaría perturbación al orden político, toda vez que la actual división territorial sirve de base á la representación en Cortes de aquel país, cabe, para fines económicos, dar vida á mayores regiones que en Cuba tienen como razón que las amolde á los hábitos del país la tradición de los tres antiguos departamentos, Occidental, Central y Oriental. Estableciendo en las capitales de las regiones un gobernador regional, de mayor categoría administrativa que los actuales gobernadores, que subsistirían en tres de las seis actuales provincias como inferiores jerárquicos de aquéllos, adquiriría mayor descentralización el régimen vigente, vigorizando los medios de la Administración para la mayor regularidad de los servicios; de este modo, con-

centrando en una sola mano los servicios en la administración regional, que permite la supresión de centros y oficinas, que hacen lenta la tramitación y eterno el expediente, se conseguirá al mismo tiempo que facilidades para la buena gestión, mayor suma de autoridad para los representantes del Gobierno central en aquellos países. Tomando, finalmente, por medio de todos los servicios, no el ideal del deseo, sino la posibilidad de soportar el gravamen que su organización impone al Tesoro, el Ministro de Ultramar espera obtener en Gracia y Justicia y Hacienda, Gobernación y Fomento una economía de 1.025.884 pesos 16 centavos sobre la de 232.165 que realizó su antecesor, y sin dejar por ello abandonada ninguna función del Gobierno.»

En virtud de las razones expuestas, el real decreto creaba en la isla de Cuba tres grandes regiones administrativas: occidental, central y oriental, cuyas capitales serían, respectivamente, la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba; colocaba al frente de cada región un gobernador con categoría de jefe superior de Administración y suprimía las Direcciones generales de Administración civil y de Hacienda y las Inspecciones generales de Obras públicas, montes y minas, los Institutos de segunda enseñanza de Pinar del Río y Santa Clara y las Audiencias de lo criminal de Pinar del Río y Matanzas. Como consecuencia de todo ello, los gastos quedaban disminuídos en 1.025.884,16 pesos.

No fué eso sólo. Por real decreto de 8 de enero de 1892 quedaron suprimidos los cargos de cuatro magistrados y un fiscal del Tribunal local de lo Contencioso-administrativo de la isla de Cuba. Otro real decreto del 30 creó juntas ó consejos al lado de cada una de las distintas autoridades de la Isla. Por virtud de este último real decreto, el Consejo general de Administración, con residencia en la Habana, se compondría del presidente de la Audiencia, el obispo de la diócesis, el comandante general del Apostadero, el interventor general del Estado y diez consejeros de nombramiento real, dos de ellos propietarios, dos hacendados productores de azúcar, dos hacendados productores de tabaco, dos industriales y dos comerciantes. En las regiones y provincias formarían el Consejo, además del gobernador, el comandante general, la autoridad eclesiástica de más elevada jerarquía, el presidente de la Audiencia, el presidente de la Diputación provincial y ocho consejeros de real nombramiento en las regiones y cuatro de la misma calidad en las provincias. Un nuevo real decreto

de 8 de febrero encomendó á los gobernadores regionales «la inspección y revisión de las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias comprendidas en la región, si alguien se alzase de ellas ú oído el Consejo de Administración se estimase el asunto de bastante importancia para traerlo á su conocimiento», y «la propuesta directa al Ministerio de Ultramar de las reformas que estimasen conveniente introducir en los servicios y reglamentación de los mismos». La ley de presupuestos para Cuba y Puerto Rico de 30 de junio de 1892 encargó en su artículo 23 á las Diputaciones provinciales el sostenimiento y pago de los Institutos de segunda enseñanza, y el real decreto de 3 de septiembre siguiente suprimió los estudios del doctorado en la Universidad de la Habana.

Disconforme con las reformas de Romero, presentó el capitán general de Cuba, Polavieja, la dimisión irrevocable de su cargo. Como otras veces, también ésta acertó en sus presagios este general ilustre. Desde el punto de vista político, las reformas de Romero Robledo constituían un solemne y definitivo *non possumus* pronunciado por la madre patria enfrente de las aspiraciones liberales del país cubano, representadas por el partido autonomista. La supresión del doctorado, realizada con el propósito aparente de evitar gastos inútiles y con el objetivo real de obligar á la juventud cubana á que espontánea ó forzosamente completara en Madrid sus estudios, fué una medida inhábil y torpe, que con razón levantó en la Isla unánimes protestas. La supresión de la consignación para el sostenimiento de los Institutos y la entrega de tales establecimientos á las Diputaciones provinciales, privadas de medios con que sufragar gastos tan considerables, desorganizó y aniquiló la enseñanza. Que todo ello produjo como consecuencia natural la extinción del por entonces ya escaso prestigio de España, que sin duda á nada útil, práctico ni provechoso para Cuba sabía ni podía atender, como no fuera á los gastos crecientes y siempre intangibles de Guerra y Marina, perfecto símbolo de una dominación mantenida sólo por la fuerza, inútil es decirlo... ¿Cómo no asombrarse de que, tres años antes de la guerra de separación, todavía se empeñaran con notoria terquedad nuestros ministros en aplicar á Cuba un sistema de asimilación á la metrópoli tan irracional como impracticable? ¿Cómo no extrañar que enfrente de los constantes y reiterados deseos de los cubanos, cifrados en que se reconociese la personalidad política de la colonia en sus relaciones con la metrópoli, se entretuviese Romero Robledo en dividir y subdividir caprichosa-

mente el territorio administrativo cubano en regiones y provincias, tratando de deslizar entre las mallas de una centralización burocrática tan complicada como arbitraria la natural unidad geográfica del país? Por si era poco que los asuntos administrativos llegasen para su resolución definitiva al Ministerio de Ultramar, para que los expedientes más nimios gozasen en adelante nada menos que de cuatro instancias, repartidas entre mil seiscientas leguas, creóseles en el camino, con el Gobierno regional, una nueva estación de parada y descansos... Los cubanos sensatos, que por entonces sólo reclamaban una prudente descentralización y una administración sencilla y honrada, no tardaron en engrosar las filas del separatismo, y el 10 de abril de 1892, aniversario de la proclamación de la República, declaróse ya constituido para una acción próxima el partido revolucionario... En él debieron, por derecho propio, figurar como valiosos auxiliares nuestros desacertados gobernantes.

El anarquismo en
Jerez.

En la noche del 5 de enero, grupos compactos de campesinos armados con escopetas, navajas y hoces, pertenecientes á los pueblos vecinos de Arcos, Lájar y Lebrija, penetraron, en número de unos 500, en Jerez y al grito de ¡Viva la anarquía! intentaron el asalto de la Casa Ayuntamiento, del cuartel de caballería y de la cárcel. Rápidamente salieron al encuentro de los revoltosos fuerzas del regimiento de infantería de Extremadura, de la guardia civil y del regimiento de caballería de Vitoria, al mando todas ellas del coronel Alaminos, y fácilmente batidos y disueltos los grupos armados, muchos de los que los constituían cayeron en poder de la tropa, huyendo la mayor parte á la desbandada en dirección al campo.

Las desgracias con tal motivo ocurridas se redujeron á tres paisanos muertos y otros siete heridos. Los daños causados fueron de escasa entidad. El Gobierno creyó, sin embargo, indispensable proceder con severidad en la represión, y el Consejo de guerra reunido en Jerez el 4 de febrero condenó á muerte á cuatro de los prisioneros, Antonio Zarzuela Granja, José Fernández Lamela, Manuel Silva Leal (*el Lebrijano*) y Manuel Fernández Reina (*Busiqui*), quienes fueron ejecutados en garrote el 10 del mismo mes. Otros cuatro sublevados fueron sentenciados á cadena perpetua.

No nos toca apreciar, en toda su excepcional transcendencia, las causas, sin duda graves y hondas, que originaron esta loca y singular aventura. Que se trataba de un plan atrevido y vastísimo de los anarquistas, deseosos de hacerse dueños de la ciudad, lo creemos evidente.

Las autoridades de Jerez eran, desde mucho tiempo antes del suceso, sabedoras por secretas confidencias de lo que se tramaba; el general Castillejo, gobernador militar de Jerez, y Velarde, alcalde de la población, habían preparado su plan de defensa de la ciudad y realizado la detención de muchos sospechosos, á los cuales trataron los amotinados de libertar asaltando la cárcel. ¿Cómo no asombrarse del hecho extraordinario de que, en tales condiciones, unos cuantos campesinos mal armados intentasen la invasión de una población grande, bien guardada y preparada para la defensa? Sólo puede explicarlo un arranque de desesperación, no sin precedentes en las enconadas y muchas veces sangrientas luchas sociales, tradicionales en Andalucía, en donde la propiedad se halla concentrada en pocas manos, en donde el absentismo hace imposibles las relaciones cordiales y afectuosas del gran propietario con el pequeño cultivador; en donde el trabajador, mal retribuido, peor alimentado, y exaltado por la constante propaganda anarquista, no pocas veces se transforma en fiera humana, dispuesta á responder con la violencia y con la injusticia á la injusticia y á la violencia de los que le oprimen y despojan.

Ruptura de las relaciones comerciales con Francia.

Un golpe de muerte recibió por entonces nuestra producción vinícola con la extinción el 1.º de febrero de 1892 del tratado de comercio con Francia. Empujada hacia soluciones decididamente proteccionistas por las ideas, entonces muy en boga, de Mr. Meline, y convencida sobre todo de que habían desaparecido las circunstancias históricas, puramente transitorias, que hicieron necesaria la inundación del mercado francés por los vinos españoles, había la República acordado, en la Cámara de Diputados primero y en el Senado después, tarifas elevadas, casi prohibitivas, para nuestros caldos. El duque de Mandas, embajador español en París, y Ribot, ministro francés de Negocios Extranjeros, seguían negociaciones con el plausible y mutuo propósito de llegar á un arreglo que evitase un rompimiento de relaciones comerciales. Cánovas puso en que se llegase á una solución de concordia decidido y tenaz empeño. Todo fué, sin embargo, inútil. El 1.º de febrero quedaron extinguidos los efectos del tratado y sólo pudo obtener el Gobierno español que llegase á concertarse en 28 de mayo de 1892 un *modus vivendi*, que empezaría á regir en 1.º de julio, y por virtud del cual cesaría desde esa fecha todo derecho diferencial en las relaciones de España con Francia, aplicándose á los productos de esta nación la tarifa mínima del Arancel.

Los presupuestos:
cuestiones
económicas.

Para que todo contribuyese á agravar la situación general económica del país, el estado de la Hacienda llegó á inspirar en los comienzos de 1892 recelos y temores acaso no bien definidos ni justificados. Los valores públicos descendieron en sus cotizaciones, alcanzando tipos sólo igualados en los momentos más difíciles de las pasadas guerras civiles. Los cambios sobre París, por el contrario, ascendieron rápidamente, sobrepasando bien pronto las cifras que los cálculos más pesimistas habían prudentemente estimado como verosímiles. En la Bolsa llegaron á producirse movimientos de pánico, caracterizados por la inconsecuencia con que los tenedores de fondos realizaban con enorme depreciación los valores más sólidos y seguros.... La actitud del Gobierno parecía dar la razón á los que menos confiados se mostraban. Preguntado insistentemente en las Cámaras sobre la situación financiera del país, Cánovas apenas se esforzó en encubrir el desaliento que le dominaba; su muletilla *¡qué le hemos de hacer!* llegó por aquellos días á hacerse famosa y á estereotiparse en los labios de muchos españoles.

En la sesión del 6 de febrero leyó en el Congreso Concha Castañeda su proyecto de presupuestos. En él se fijaban los gastos en 750.263.077,91 y los ingresos en 748.750.070 pesetas, resultando, por tanto, un *déficit* inicial de 1.513.007,91. En el proyecto se introducían en los gastos economías de no escasa monta, aunque no en la medida amplia que la generalidad del país reclamaba. Por vez primera quizá preocupáronse aquel año los representantes del país de discutir concienzudamente las cuestiones financieras y los cálculos más ó menos aproximados de gastos é ingresos. Los liberales, bajo la dirección competentísima de Moret y Gamazo, hicieron, en forma de *voto particular* al proyecto, un estudio notabilísimo de las economías de más fácil realización en los principales gastos públicos. El diputado conservador Laiglesia también formuló, por su parte, dícese que bajo la inspiración de Silvela, un análisis concienzudo del presupuesto. Castelar enarboló de nuevo, en artículos notabilísimos publicados en *El Liberal* y en *El Globo*, su noble y famosa bandera de «*El presupuesto de la paz*». Por intervención de todos fué en no pequeña parte mejorado el presupuesto de 1892-93, el primero en que se inicia, prescindiendo de errores de detalle, la obra sana de reorganización severa y prudente, rigurosamente continuada por Gamazo en 1893.

Los liberales y Romero Robledo. Con los trascendentales problemas financieros alter-
nó, en el monopolio de la atención que los políticos hubieran de consagrarle, una cuestión de las llamadas de dignidad, surgida en las relaciones parlamentarias del Gobierno con la minoría liberal. Romero Robledo dispuso, como ministro de Ultramar, de la cantidad de 5.000.000 de pesetas para entregarlas en préstamo á la Compañía Trasatlántica. Las minorías, y especialmente la liberal, al censurar abiertamente esta medida poco hábil y de legalidad más que dudosa, llegaron á hablar—sólo á hablar—de la comisión de un delito de malversación de caudales públicos y de formular contra Romero Robledo la acusación correspondiente ante el Senado. Romero se defendió con denuedo digno de causa más simpática, y trocándose repentinamente de acusado en acusador, ofreció en la sesión del Senado del 31 de mayo «descorrer del todo el velo» encubridor y «decir claramente lo que había sido la administración de Ultramar bajo la dirección de los gobiernos liberales». Los inculpados con tan grave acusación acordaron exigir al Gobierno amplias explicaciones, y en efecto, en la sesión del Senado del 1.º de abril por boca de Montero Ríos, y en la del Congreso del 4 del mismo mes por boca de Gamazo, demandaron enérgicamente la debida satisfacción. Romero, aleccionado por Cánovas, la otorgó prontamente y sin reparo alguno, desvirtuando con corteses anfibologías el alcance de sus palabras, y lo que parecía terrible conflicto quedó sin esfuerzo reducido á la categoría modesta de incidente pasajero y sin trascendencia.

Cuestiones municipales: conducta de Bosch. Mayor peligro ofrecía para el Gobierno el sesgo poco tranquilizador que tomaban, á consecuencia de la conducta del alcalde Bosch, las cuestiones municipales en Madrid. En la sesión del 22 de junio, al discutirse ante la Junta municipal los presupuestos que habían de regir durante el ejercicio de 1892-93, negóse el Alcalde á preguntar á la asamblea si aprobaba ó desaprobaba la totalidad del presupuesto, y ordenó *ab-irato*, con evidente atropello de la ley, que inmediatamente se pasase á la discusión por secciones y capítulos. Los asociados, seguidos por los concejales de las minorías, abandonaron el local y formularon ante el ministro de la Gobernación enérgica protesta.

Arreció con este motivo la campaña que contra la persona del Alcalde venía desde principios de año realizando buena parte de la prensa, y pocos días después, el 2 de julio, estalló en las calles un motín de graves caracteres, ocasionado por la elevación de las tarifas im-

puestas á las verduleras y vendedores de frutas, siendo precisa para sofocarlo la enérgica intervención de la fuerza pública.

Suspensión de las
sesiones: crisis
ministerial.

Mientras así iba preparándose en derredor del Ayuntamiento de Madrid la campaña de moralidad que después determinara la caída del Gobierno, ocupábase éste con preferencia en obtener de las Cortes, antes de la forzada suspensión impuesta por el estío, créditos con que hacer frente á la angustiosa situación del Tesoro. Al efecto el ministro de Hacienda había leído en el Congreso un proyecto de empréstito por valor de 250 millones de pesetas, destinado á la consolidación de anteriores emisiones. El ministro de Fomento, á su vez, había depositado en la Cámara otro proyecto de revisión de las tarifas de ferrocarriles, en el que se reconocían ciertas ventajas arancelarias á las industrias siderúrgicas. Como en ambos proyectos pusiera el Gobierno decidido empeño, á estorbar su aprobación encaminaron de un modo resuelto y decidido su labor las minorías parlamentarias. Significada por las oposiciones su actitud obstruccionista, medió, oficiando de correcto ministerial, Silvela con una proposición por virtud de la cual se dedicarían á la discusión de los proyectos citados sesiones extraordinarias por la mañana. No cesaron por ello en su actitud las minorías, y tras los cabildeos y conferencias de rigor en casos tales, cerráronse al fin las Cortes el 19 de junio sin que el Gobierno consiguiera ver realizados sus propósitos. Por vía de despedida declaró públicamente Sagasta su creencia de que las Cortes conservadoras no volverían á reunirse y anunció que «la última fiesta del centenario sería la caída del partido conservador».

Antes de la suspensión había sido objeto de discusión en las Cámaras un suceso de extraordinaria gravedad. El 20 de junio, por virtud de secretos acuerdos, con rara unanimidad obedecidos, declaráronse en huelga los telegrafistas de toda España. La causa de tan inesperada actitud pareció ser el proyecto de fusión con el de Correos del cuerpo de Telégrafos y la aspiración no realizada de éste de constituir una escala facultativa cerrada con inamovilidad absoluta. A las pretensiones de los telegrafistas opúsose con energía extraordinaria el ministro de la Gobernación, Elduayen; mas los telegrafistas pusieron su causa en manos del ministro de Ultramar y lograron el éxito de que el 26 de junio cesase Elduayen en su cargo y fuese sustituido por Villaverde, con lo cual, si la huelga acabó, el principio de autoridad, del que tan celoso parecía deber mostrarse un Gobierno conservador, nó quedó tampoco muy bien parado.

Centenario del
descubrimiento de
América:
fiestas en Madrid
y en provincias.

Abriendo un paréntesis en las luchas políticas, preparáronse el Gobierno y la nación á conmemorar dignamente el cuarto centenario del descubrimiento de América. La fecha del 3 de agosto, en que salieron las carabelas del puerto de Palos, fué celebrada en este puerto y en el de Huelva con hermosísima fiesta náutica, á la que asistieron el ministro de Marina á bordo del *Legaxpi*, la escuadra española y buques de guerra italianos, austriacos, holandeses, ingleses, franceses, portugueses, mejicanos y argentinos. A las diez de la mañana de dicho día salió del puerto de Palos la carabela *Santa María*, que enarbolaba el pendón de Castilla, y atravesó gallarda por entre el círculo de honor que formaban los buques de guerra españoles y extranjeros. Al paso de la carabela saludaron todos los barcos con su artillería, mezclándose á las detonaciones el sonido de la marcha real y los *hurras* de las tripulaciones. En la misma forma y en medio de estruendosas aclamaciones regresó la carabela á Huelva.

La fecha del 12 de octubre, en que Colón pisó tierra por vez primera en la isla de Guanahaní, fué también en Madrid y en provincias dignamente conmemorada. El 7 de octubre se verificó en La Rábida, con asistencia de Cánovas, la inauguración del *Congreso de Americanistas*, cuya clausura presidió el 11 la Reina Regente. En este mismo día, y también á presencia de la Reina, celebróse en Huelva brillante procesión cívica. De Huelva dirigiéronse los reyes á Sevilla, con propósito de asistir allí á algunas fiestas y continuar después su viaje á Granada, en donde también había preparados numerosos festejos. La realización de este viaje vino á imposibilitarse con la enfermedad de que repentinamente se vió aquejado el Rey en Sevilla, y que fué causa de que la Corte regresara directamente á Madrid el 5 de noviembre. En Granada produjo la suspensión del viaje de los reyes efecto desfavorable, hasta el punto de que en los días 2 y 3 estalló un motín al grito de ¡abajo el Gobierno! y tres de los ministros que se preparaban á asistir en aquella ciudad á la inauguración del monumento levantado á Isabel la Católica viéronse forzados, en vista del estado de los ánimos, á desistir de su viaje.

En Madrid se reunieron y realizaron interesantes trabajos los Congresos Literario, Geográfico, Pedagógico, Mercantil, Jurídico, Histórico, Militar y Naval. A la inauguración ó clausura de todos ellos asistió Cánovas, quien pronunció discursos elocuentísimos, en los que hizo gala de su vasta cultura y de sus dotes extraordinarias de orador.

El 10 de noviembre llegaron á la capital de la Monarquía los reyes de Portugal, que permanecieron hasta el 17 en la corte y asistieron, entre otros festejos, á la gran retreta militar y á la salida de la cabalgata histórica del Comercio y la Industria, verificada el 13 de noviembre. No fué seguramente el menos lucido de los festejos celebrados la inauguración, el 30 de noviembre, de las *Exposiciones Histórico-Europea é Histórico-Americana*, en las cuales pudieron admirarse, aportados por muchos archivos y catedrales y enviados por los países hispanoamericanos, verdaderos tesoros artísticos.

Disidencia de
Silvela y caída
de Cánovas.

La situación del Gobierno adquiría entretanto caracteres de verdadera gravedad. Desde la entrada de Villaverde en el Ministerio de la Gobernación era visible y manifiesta la frialdad, por no decir la hostilidad encubierta con que era secundado y defendido por sus jefes el alcalde de Madrid, Bosch. Ante la insistencia de la campaña periodística entablada contra la gestión de dicho funcionario, Villaverde se creyó en el caso de dar una satisfacción á la opinión pública y ordenó que el subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Dato, ayudado de Santoyo, secretario del Gobierno civil de Madrid, practicasen una detenida y escrupulosa visita de inspección al Ayuntamiento. A poco de comenzada la visita, Bosch, contra quien la prensa seguía acumulando graves cargos de inmoralidad, presentó la dimisión de su cargo, razonándola en los siguientes términos: «Evidente es que en la intención de V. E. (el ministro) la inspección decretada no iba encaminada contra mis actos como alcalde, pues si así hubiera sido, ni V. E. me lo habría comunicado en la forma que lo hizo ni yo habría dejado de presentar mi dimisión, por no permitirme otra cosa mi dignidad ni mi decoro. Despertó, sin embargo, mis recelos la significación que se daba á aquel hecho; mas yo no podía, por meras dudas y sin cumplir previamente deberes políticos, dimitir la Alcaldía. Las dudas se han convertido desgraciadamente en realidades, y V. E. apreciará en su conciencia lo fundado ó infundado de mi actual convencimiento.»

El 7 de noviembre publicó la *Gaceta* el real decreto por virtud del cual se admitía secamente y sin fórmula laudatoria la dimisión á Bosch y se nombraba para sustituirle al marqués de Cubas. Los primeros actos de éste en la Alcaldía produjeron, por la energía y buenos propósitos que revelaban, excelente impresión, pero por todo el mundo se previó que su paso por el cargo sería efímero y transitorio.

En efecto, en el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia el 28 de noviembre estalló, al darse cuenta de la memoria que como resultado de su visita de inspección elevó al Gobierno Dato, la crisis ministerial que se esperaba. Villaverde opinó que, en vista de la gravedad de los cargos formulados contra el alcalde y algunos concejales, procedía la suspensión de éstos y el envío de todos á los Tribunales. Romero Robledo defendió calurosa y noblemente la honorabilidad de Bosch. Dióle Cánovas la razón de modo resuelto y terminante, y Villaverde presentó la dimisión, siendo sustituido por Danvila. A la dimisión de Villaverde siguieron las de Dato y el marqués de Cubas, en reemplazo de los cuales fueron designados Fernández Henestrosa y el conde de Peñalver. El día 1.º de diciembre, y por iniciativa del Círculo de la Unión Mercantil, realizóse en Madrid solemne manifestación contra el proceder del Gobierno. Bajo tan desagradables auspicios reanudáronse el 5 de diciembre las sesiones de las Cortes. En la conciencia de todos estaba que la situación era insostenible. En la sesión del mismo día 5 planteó Moret la cuestión municipal, y lo hizo con dulzura, sin acrimonia, como quien, dueño de la situación, antes se ve obligado á detener que á precipitar sucesos ya inevitables. En la sesión del día 6 midieron dignamente sus armas Cánovas y Silvela. Explicó Silvela su actitud favorable á que el alcalde y los concejales acusados comparecieran ante los Tribunales á responder de actos que revestían, á su entender, *figura de delito*; y en cuanto al aspecto político de la cuestión, proclamó la necesidad imperiosa de la disciplina, terminando su admirable discurso cen estas memorables palabras: «y si alguien dice ó piensa hoy de un jefe y mañana de otro, que ha tenido un momento de error, que tiene alguna debilidad en este ó en otro sentido y ha podido tomar una dirección más ó menos equivocada en tal suceso, no olvidemos los unos y los otros que el deber supremo para todos nosotros frente á esas indicaciones, frente á esas apreciaciones, por extendidas que ellas sean, es *el de soportarlo*». La respuesta de Cánovas, impregnada de amargura, modelo á la vez de sencillez en la dicción, de elevación en el pensamiento y de majestuosa altivez en las palabras y en el gesto, merece el figurar entre los más hermosos trozos de oratoria parlamentaria. El apoyo con que Silvela, á vuelta de distingos y condiciones inaceptables para hombre como Cánovas, brindaba al Gobierno, fué por el jefe de éste generosamente rechazado. «Yo no estoy aquí, declaró Cánovas, para que me *soporte* nadie; yo no estoy aquí para que nadie

se imponga violencias públicas y á todos los vientos, sólo por cumplir deberes de disciplina hacia mí... Mi persona no es lo bastante necesaria en la gobernación del país para que nadie, en honor mío, se imponga sacrificios, por lo visto amargos y de seguro estériles.» Así acabó este debate transcendental, y después de él creyóse unánimemente que quedaría planteada la crisis. No fué así, sin embargo: Cánovas consideró oportuno hacer en una votación recuento de las fuerzas que le permanecían fieles, y para lograrlo presentóse en la sesión del 7 la siguiente proposición de confianza: «Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que la doctrina aplicada por el presidente del Consejo al proyecto de suspensión del Ayuntamiento de Madrid es la única legal, teniendo en cuenta los preceptos de la ley municipal vigente.» Silvela manifestó que los términos cerrados y estrechos de la proposición le impedían votarla, pero aconsejó á sus amigos que no dejaran de emitir á favor del Gobierno un voto político del que dependía la vida del Gabinete. Al votarse la proposición abandonaron el salón de sesiones Silvela y sus amigos, los liberales y los republicanos, emitiendo sus sufragios en favor del Gobierno 107 diputados ministeriales. Cánovas presentó inmediatamente á la Reina la dimisión de todo el Gabinete y S. M. decidió, de conformidad con el parecer de Martínez Campos y Pidal, llamar nuevamente á los Consejos de la Corona al partido liberal.

Mientras esto ocurría, entre Silvela y Cánovas mediaban las siguientes cartas:

«Mi distinguido amigo: Las declaraciones publicadas por *La Epoca* y *La Correspondencia* referentes á los diputados conservadores que nos hemos abstenido en las votaciones últimas han acabado de formar en mi ánimo el convencimiento de que no me es posible seguir prestando servicios á mi país á las órdenes de usted, ni en el Gobierno ni en la oposición, y creyendo hoy, como en 1886, que sería demencia todo intento de crear nuevas agrupaciones conservadoras, y que sólo usted puede y debe ser el jefe del partido, no queda otro recurso á mi dignidad y á mi consecuencia que retirarme de la vida pública. Con este motivo tengo el sentimiento de enviar á usted la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo Liberal-Conservador, y no me borro de su lista de socios porque no me parecería esto justificado profesando las ideas que él simboliza; pero puede usted estar seguro de que en ninguna ocasión le molestará mi presencia en aquella casa. Entiendo que para la reorganización del partido

bajo la jefatura de usted sería yo un obstáculo contra mi voluntad. Mi voto y mis deseos como ciudadano estarán siempre al lado de los liberales conservadores, pero ni solicitaré ni aceptaré representación en las Cámaras, ni tomaré parte alguna en la política. Aunque por los términos de las declaraciones referidas dudo si usted me otorga aún el título de amigo, por mi parte se lo conservo muy afectuosamente, á despecho de las malas inteligencias y amargas contrariedades de estos días. Me repito suyo afectísimo s. s., *F. Silvela.*»

La respuesta de Cánovas decía así:

«Mi distinguido amigo: Ha contado usted sin duda, no sólo con todo aquello que ha ocurrido estos días, sino también con ciertos hechos anteriores, para formar la conciencia de que no le es posible seguir prestando servicios á su patria bajo mis órdenes. Ni sobre esa convicción, ni sobre la resolución que la ha motivado, quiero yo decir nada. A los que tantos años han estado juntos, hasta el buen gusto les ordena que disputen lo menos posible en público, y pública se ha hecho la carta que de usted tuve el honor de recibir anoche. Bien puedo lamentar y lamento, en cambio, la determinación que me anuncia de no presentar su candidatura en las elecciones próximas. Hombres como usted deben siempre ocupar un lugar en las Cortes. Porque no juzgue usted descortés el devolvérsela, consiento en remitir á la Secretaría del Círculo su renuncia de la vicepresidencia, pero mal podía tomar sobre ella acuerdo alguno cuando apenas debo yo reputarme presidente de dicha sociedad. Demasiado consta á usted que unos cuantos socios, unidos con algunas personas que ni siquiera lo han sido hasta ahora, tienen constituido el Círculo desde hace días en un centro de hostilidad contra mí y mis actos políticos; y es naturalísimo que con sólo uno de ellos que permanezca allí, busque yo recreo en cualquiera otra parte. Sin descender, pues, á disputar aquel local, lo abandonaré pronto si otros no lo abandonan. Reconoce usted en su carta que no deben continuar nuestras relaciones políticas, y yo reconozco, por mi parte, que no hay, con efecto, motivo para interrumpir las particulares, por lo cual queda también muy suyo seguro servidor, q. b. s. m., *A. Cánovas del Castillo.*»

Fallecimiento de
Silvela (D. Manuel)
y otros hechos.

Entre los acontecimientos ocurridos el año 1892 merecen ser citados el fallecimiento del ilustre abogado, escritor y hombre público Manuel Silvela; la celebración en Sevilla el 18 de octubre del cuarto Congreso Católico español, al que concurrieron cuatro arzobispos y quince obispos,

y al que dejaron de asistir, sin duda por la falta de conformidad con las notas de moderación y dinastismo que en tales reuniones predominaban, los elementos carlistas é integristas; la reunión en Madrid por los mismos días de un Congreso nacional de librepensadores, que al cabo hubo de ser disuelto por la autoridad civil, y la incautación por el Estado, dispuesta en real decreto de 14 de mayo, de los Astilleros del Nervión, inaugurados en 1888 bajo tan halagüeñas esperanzas é imposibilitados á los tres años de su funcionamiento para el cumplimiento normal de los compromisos contraídos.

VIII

Ministerio Sagasta.—Interregno parlamentario: legislatura de 1893; elecciones generales; actitud de los partidos políticos.—Cuestiones económicas: los presupuestos; política de Gamazo.—Debates en las Cámaras: retirada de los republicanos.—Reformas de Maura en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.—Crisis ministerial: suspensión de las sesiones; sucesos en San Sebastián.—Catástrofe del *Cabo Machichaco* en Santander.—Atentados anarquistas en Barcelona.—Asambleas catalanistas de Manresa y de Reus en 1892 y 1893.—Fallecimiento de Martos, de Zorrilla (don José) y de Arenal (doña Concepción).

Ministerio Sagasta. En 13 de diciembre de 1892 juraron sus cargos los nuevos ministros liberales. Quedó constituido el Gabinete en la siguiente forma: Presidencia, Sagasta; Estado, Vega de Armijo; Gracia y Justicia, Montero Ríos; Guerra, López Domínguez; Marina, Cervera; Hacienda, Gamazo; Gobernación, González (D. Venancio); Fomento, Moret; Ultramar, Maura. Justo es reconocer que Sagasta se esforzó en constituir el nuevo Ministerio con hombres públicos de brillante historia y gran altura. Pocas veces se habrán visto reunidos en los consejos de la Corona nueve hombres de dotes intelectuales y oratorias mejor probadas y más generalmente reconocidas. El Ministerio, no obstante, carecía—y esto hubo de advertirse muy pronto—de solidez y de fuerza. Para poseer tan imprescindibles condiciones de viabilidad faltaba la necesaria cohesión entre sus individuos. El problema magno que al nuevo Gabinete tocaba resolver era el problema financiero, y respecto á su solución andaban discordes y contrapuestos en pareceres, Gamazo y Maura llevaban al nuevo Gabinete una significación conocida y resuelta: las economías á todo trance. Frente á esa tendencia, por su índole misma y por la de sus representantes avasalladora y absorbente, dibujábase dos núcleos de resistencia: el ministro de Marina, Cervera, partidario convencido de emplear sumas cuantiosas en el mejora-

miento del material naval, y el ministro de la Guerra, López Domínguez, enemigo declarado, como en general lo era todo el ejército, del llamado *presupuesto de la pax*; y todavía quedaban, en punto á planes de reforma, dos incógnitas por despejar: el ministro de Gracia y Justicia, Montero Ríos, y el de Fomento, Moret, hombres con ideas y procedimientos diferentes, incapaces de sufrir en sus departamentos respectivos la tutela económica á que la política de Gamazo amenazaba someterles.

Interregno
parlamentario:
legislatura de 1893;
elecciones
generales; actitud
de los partidos.

Con fecha 5 de enero de 1893 se publicó en la *Gaceta de Madrid* el real decreto por virtud del cual se acordaba la disolución de las Cortes y la convocatoria de otras nuevas, debiendo verificarse las elecciones de diputados el 5 de marzo y las de senadores el 19, y reunirse en la capital de la Monarquía el 5 de abril. Apresuráronse los partidos á intervenir en condiciones ventajosas en la próxima lucha electoral.

El partido conservador había quedado, después de la disidencia de Silvela y de los acontecimientos que precedieron á la caída de Cánovas, roto, deshecho y por entero desorganizado. El inmenso prestigio de Cánovas había conservado fiel á su persona la parte más considerable de la agrupación que aquél dirigía; pero aun esos mismos que, hostiles á toda disidencia, se llamaban á sí propios *ortodoxos*, demostraban en sus actos forzados de disciplina y sumisión carecer de entusiasmo y de fe, como si sus secretas simpatías volaran contra sus deseos hacia otro campo. Los disidentes ó *heterodoxos*, relativamente escasos en número, impotentes, como el propio Silvela reconoció, para contrarrestar el influjo y la autoridad personal de Cánovas, huérfanos de una dirección prestigiosa con la retirada de Silvela de la vida pública, constituían sólo un factor negativo en la política, restando al partido conservador fuerzas valiosas, incapaces por sí de realizar ninguna labor útil. Unos y otros, ortodoxos y heterodoxos, redujeron por tanto toda su tarea de preparación electoral á las gestiones oficiosas indispensables para lograr de los que ocupaban el poder la concesión de las mayores mercedes posibles.

Más decidido y aun amenazador se mostró desde los primeros instantes de la lucha el partido republicano. No contentos con la coalición parlamentaria y electoral lograda en 1891, aspiraron los elementos republicanos á constituir un partido único, sin que les desalentara el éxito desgraciado de cuantas tentativas encaminadas al logro de tal fin se habían realizado durante los últimos quince años.

Las negociaciones parecieron dar esta vez el resultado apetecido. En efecto, el 23 de enero de 1893 suscribieron representantes autorizados de los diversos grupos republicanos un *Manifiesto*, en el que se declaraba concertada la unión sobre las siguientes bases: 1.^a El fin de la *Unión Republicana* sería acelerar el advenimiento de la República. 2.^a Para la consecución de tal fin se utilizarían, con la actividad y energía exigidas por las angustias de la patria, *todos los medios* que las circunstancias proporcionasen y aconsejaran. 3.^a La *Unión* tendría una Junta directiva residente en Madrid, compuesta de nueve individuos, elegidos tres por cada una de las Direcciones nacionales de los partidos republicanos, á cuya Junta correspondería la suprema dirección de los tres partidos para todos sus fines generales y comunes. 4.^a Se constituiría, inmediatamente después de proclamada la República, un gobierno provisional, en el que tendrían justa representación todas las fuerzas políticas que concurrieran al triunfo de aquélla. Y 5.^a Los partidos coligados se comprometían á someterse á la constitución que en definitiva el país se diera, obligándose recíprocamente, cualquiera que fuese la forma de la futura República, á no perseguir, fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones.

Para sellar y afirmar el pacto convenido celebraron los republicanos unificados diferentes reuniones electorales. Entre ellas descolló, por su importancia y por la valía de las personalidades que á ella asistieron, la verificada el 4 de febrero de 1893 en el teatro del Príncipe Alfonso, presidida por Pi y Margall. Pronunciaron en ese *meeting* discursos de marcado carácter revolucionario Menéndez Pallarés y Esquerdo, y Salmerón acentuó su sentido profundamente conservador, aconsejando á sus parciales dignidad y calma, toda vez que «para traer la República era necesario antes merecerla».

No se hizo esperar el resultado de tan activas y resonantes campañas. El 5 de marzo se verificaron en toda España las elecciones generales y en varias capitales obtuvo el partido republicano señalado ó innegable triunfo. En Madrid ganaron los adversarios de la Monarquía los seis puestos de la mayoría, eligiendo diputados por cerca de 25.000 votos á Pi y Margall, Salmerón, Pedregal, Ruiz Zorrilla, Esquerdo y Benot. En el resto de España, con excepción de algunas capitales que, como Barcelona, Zaragoza y Valencia, persistían notoriamente en su tradicional antidinastismo, obtuvo el Gobierno, por su parte, fácil y esperada victoria, resultando en total elegidos: libera-

les, 274; conservadores ortodoxos, 53; conservadores heterodoxos, 14; posibilistas, 14; republicanos, 29; carlistas, 7; integristas, 2, y hasta media docena de independientes ó indefinidos.

Cuestiones econó-
micas: los pre-
sujestos; política
de Gamazo.

No permanecía entre tanto inactivo el Gobierno. A la preparación de una nueva política económica iban encaminadas diferentes medidas que el Gabinete creyó indispensable dictar, sin esperar á la apertura de las Cortes. Con fecha 23 de marzo publicó en la *Gaceta Gamazo* un importante real decreto sobre *zonas fiscales*, de marcado y aun exagerado carácter proteccionista, y el 4 de abril puso el mismo Gamazo en vigor un nuevo impuesto de 0,10 por 100 sobre las transmisiones de efectos públicos, calificado de *inadmisible, perturbador y contraproducente* por la Junta Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa. Todavía mayor trascendencia desde diferentes puntos de vista revistió el real decreto sobre división territorial militar sometido á la firma de la Reina Regente por el general López Domínguez el 22 de mayo. Por virtud de esta disposición se dividía el territorio de la Península en siete grandes regiones militares, á cada una de las cuales debía corresponder, en tiempo de paz, un solo cuerpo de ejército; las islas Baleares y Canarias y las plazas de Ceuta y Melilla debían formar á su vez cuatro Comandancias generales, desempeñadas por generales de división, con excepción de la de Melilla, que había de serlo por uno de brigada. La primera región, denominada de Castilla la Nueva y Extremadura, comprendería las provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Ciudad Real, Toledo, Badajoz y Cáceres, y tendría su capitalidad en Madrid. La segunda región, de Sevilla y Granada, abarcaría las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería, y tendría su capitalidad en Córdoba. La tercera región, de Valencia, estaría formada por las provincias de Cuenca, Murcia, Albacete, Valencia, Alicante y Castellón de la Plana, y tendría su capitalidad en Valencia. La cuarta región, de Cataluña, abrazaría las cuatro provincias catalanas, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, y tendría su capitalidad en Barcelona. La quinta región, de Aragón, la integrarían las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadaluajara, y tendría su capitalidad en Zaragoza. La sexta región, de Burgos, Navarra y Vascongadas, se constituiría con las provincias de Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Logroño y Burgos, y tendría su capitalidad en Miranda de Ebro. La séptima región, por último, se organizaría en las provincias de León, Palencia, Vallado-

lid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, y tendría su capitalidad en León.

Fácil es calcular, conocido el intenso desarrollo alcanzado en España desde antiguo por el espíritu regional, el efecto que en algunas localidades hubieron de producir tan atrevidas reformas. De lo que menos hubo nadie de cuidarse, á excepción de unos cuantos críticos militares desapasionados y competentes, fué de averiguar el plan racional y serio de organización militar á que tal distribución de regiones respondía. Las capitales que, con razón ó sin ella, se consideraron desairadas preparáronse, dispuestas á no quemar incienso en otro altar que el de su propia conveniencia, á resistir por todos los medios la ejecución de la reforma; en Sevilla y en Burgos organizáronse imponentes manifestaciones de protesta; Coruña nombró su Junta de defensa y se colocó en actitud de manifiesta rebeldía al Poder Central, y, en resumen, tan alto y tan vigorosamente alzaron su voz los intereses heridos, que la reforma hubo de fracasar irremediabilmente. Diez y seis años han pasado desde entonces y aun disfruta La Coruña, con él honesto nombre de *capitanía general independiente*, del cuerpo de ejército cuya supresión se dispuso en 1893. Todavía sufrió en estos sus primeros ensayos de economías el Gobierno liberal otra contrariedad no menos lamentable. El día 22 de mayo se hizo pública la noticia de que irrevocablemente abandonaba la cartera de Marina el general Cervera, quien, disconforme con la política de Gamazo, se había negado resueltamente á introducir minoraciones de gastos en el departamento confiado á su cargo.

Justo es reconocer, en descargo de la severidad, por muchos reputada *tacañería*, de la política financiera de Gamazo, que la situación económica presentaba gravedad suficiente para justificar las mayores abstenciones y los más duros sacrificios. A pesar de las disminuciones de gastos votadas por las anteriores Cortes y de la buena voluntad con que Gamazo aplicaba sus esfuerzos á la tarea de elevar todo lo posible la recaudación, prevefábase para el ejercicio de 1892-93 un resultado de liquidación desgraciadamente poco lisonjero, calculándose que el *déficit* persistiría y giraría entre 15 y 20 millones de pesetas. Al remedio del mal no supo, es verdad, aplicar Gamazo más que remedios empíricos, resultado de una concepción de verdadero arbitrista, como si toda su receta consistiera, no, como parecía lógico, en trascendentales modificaciones en los impuestos y en los servicios, sino en supresiones, no siempre justificadas, de gastos y creaciones, no siempre

proporcionadas ni equitativas, de tributos nuevos. Aun así, la labor realizada no careció de mérito; merced á la entereza de Gamazo se realizaron en los distintos departamentos ministeriales disminuciones de gastos por valor de 31.300.000 pesetas, distribuídas en la siguiente forma: Presidencia y Estado, 1.000.000; Gracia y Justicia, 3.000.000; Gobernación, 1.800.000; Hacienda, 3.000.000; Guerra, 7.000.000; Marina, 1.500.000; Fomento, 14 000.000. Según el proyecto de presupuestos leído por Gamazo el 10 de mayo en el Congreso, fijábanse los gastos en 737.216.891,31, y los ingresos en 737.476.853; resultando, por tanto, un excedente ó *superavit* de 259.961,69.

Debates en las Cá-
maras: retirada
de los republicanos

El 5 de abril se verificó en el Senado la apertura de las Cortes. El día anterior habían celebrado las mayorías de ambas Cámaras y las minorías conservadoras las reuniones preparatorias de costumbre, que no ofrecieron otra novedad que la circunstancia, ya esperada, de haberse congregado en locales diferentes los conservadores de Silvela y los conservadores de Cánovas. Fué elegido presidente de la Cámara popular Vega de Armijo y nombrado presidente del Senado el marqués de la Habana.

Antes de llegarse en el Congreso á la aprobación del Mensaje surgió, innecesariamente provocada por el Gobierno, grave cuestión política, cuya resolución motivó el retraimiento de la minoría republicana. Con el propósito de evitar el efecto producido por un nuevo triunfo en Madrid de los republicanos, había decidido el Gobierno aplazar las elecciones municipales convocadas por real orden del 24 de abril para el 14 de mayo siguiente. Aprobado por el Senado un proyecto de ley que reformaba totalmente la Administración local é implicaba, por consiguiente, un aplazamiento de las elecciones municipales, intentó el Gabinete obtener la votación en ambas Cámaras de un proyecto de ley por el que se acordaba dicho aplazamiento. Los republicanos se opusieron tenazmente á que fuera votado oportunamente dicho proyecto, apelando para ello al obstruccionismo; pero declarado el Congreso en sesión permanente hasta la conclusión del debate, los republicanos no pudieron evitar, después de tres días de continua discusión, que el proyecto se publicara en la *Gaceta de Madrid* del día 13, cuando ya el día anterior, 12, el Gabinete había dispuesto, sin el concurso del Poder legislativo, la no celebración de las elecciones. En la sesión del 13 declaró elocuentemente Pi y Margall, en nombre de toda la minoría, que ésta optaba por el retraimiento, por entender que cuando se trata de una autorización para suspender

los efectos de una ley es necesario que se solicite por medio de un proyecto de ley discutido en la misma forma que todos los de su clase.

Grata compensación á tales amarguras encontró Sagasta en las declaraciones de franca adhesión á la Monarquía que en las Cámaras se hicieron en nombre de la casi totalidad del partido posibilista ó republicano histórico. Al discutirse en el Senado el Mensaje, hubo de manifestar Abarzuza que los amigos de Castelar, *por el deber y por el corazón*, se encontraban dentro de la legalidad. Todavía acentuó más si cabe estas categóricas afirmaciones Almagro en la sesión del Congreso de 29 de mayo, al aseverar solemnemente que los republicanos históricos formaban parte integrante de la mayoría, como los más fervientes ministeriales. Algunos otros posibilistas, los menos, persistieron en sus convicciones republicanas. El insigne abogado aragonés Gil Berges afirmó rotundamente en la sesión del Congreso del 30 que «había nacido, había vivido y quería morir siendo republicano».

El 2 de junio, y por 203 votos de liberales y posibilistas contra 58 de todas las minorías reunidas, quedó aprobada por la Cámara popular la contestación al Mensaje de la Corona.

Reformas de Maura
en Filipinas,
Cuba y Puerto Rico.

Deseoso de dejar honrosa huella de su paso por el Ministerio de Ultramar, Maura, que ya en diciembre de 1892 había realizado por decreto la importante reforma de ampliar el sufragio político en Cuba á todos los que pagasen 10 pesos de contribución, acometió con decisión la difícil tarea de introducir radicales variantes en la organización política y administrativa de Filipinas y de las islas de Cuba y Puerto Rico.

El 22 de mayo de 1893 firmó la Reina Regente varios decretos de reforma de la Administración general, provincial y municipal en Filipinas. De entre ellos merecen por su importancia especial mención la reorganización del Consejo de Administración de dichas islas, la transformación del régimen municipal en Luzón y las Visayas y la modificación de los Gobiernos civiles y político-militares. Orientadas en sentido resueltamente liberal y expansivo dichas reformas, fueron recibidas con elogio por los insulares y combatidas con tesón por otros elementos, cuando en realidad no constituyeron sino la iniciación mezquina de la política amplia que en Filipinas hubiera á tiempo convenido implantar.

Mayor transcendencia, sin duda, revistieron las reformas propuestas para Cuba y Puerto Rico, cuya lectura en las Cortes autorizó el

real decreto de 5 de junio. Las bases esenciales de este importante proyecto eran las siguientes: Cuba formaría una sola provincia, dividida en seis regiones, al frente de cada una de las cuales habría un delegado del Gobierno. Al lado del gobernador general funcionaría un Consejo de Administración, de carácter consultivo y deliberativo, del cual formarían parte, como consejeros natos, el mismo gobernador general, el arzobispo de Santiago de Cuba, el comandante general del Apostadero, el presidente de la Audiencia de la Habana, un coronel de voluntarios, los diputados provinciales del segundo bienio y los presidentes del Casino Español de la Habana, de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica de Amigos del País y del Círculo de Hacendados. Habría para toda la isla una sola Diputación, elegida por cuatro años. La Diputación designaría su presidente y los Ayuntamientos de toda la isla sus alcaldes, de entre los concejales. A la Diputación única se reconocía la facultad de proponer al Gobierno las reformas legislativas que estimara oportunas. Al gobernador general se le imponía como obligación la de oír al Consejo de Administración sobre la confección de los presupuestos, que en mayo se remitirían todos los años á la aprobación del Gobierno. En apariencia, no podía acusarse al proyecto de inclinarse á radicalismos inoportunos ó excesivos. En sustancia, sólo dos concesiones importantes otorgaba: la facultad reconocida á la Diputación única de *proponer* al Gobierno, por conducto del gobernador general, reformas legislativas, y la obligación impuesta al mismo gobernador general de *oír* sobre la confección de los presupuestos de la colonia á un Consejo de Administración, del cual formaban parte representantes de los organismos económicos más sólidos y prestigiosos. El aspecto transcendental del proyecto era, sin duda, el carácter de *única* atribuída á la Diputación elegida para la administración de sus peculiares intereses y la propuesta de reformas legislativas por el pueblo de Cuba: en ese organismo se vinculaba, reconociéndole para el efecto la debida beligerancia, la personalidad política de la colonia. El proyecto en ese sentido era un primer paso, tímido y vacilante, hacia la autonomía. No hay, pues, necesidad de decir cómo sería recibido: por los autonomistas, con aplauso más entusiástico que justificado; por el partido de unión constitucional y también por los conservadores españoles, con enérgica é indignada protesta. De este último partido insular desprendiéronse, para formar una agrupación nueva, la *reformista*, elementos que miraban con simpatía el proyecto y

en derredor de las reformas de Maura giró durante un año ó más, en sentido adverso ó favorable, toda la lucha política en Cuba y en España.

Poco antes de la presentación del proyecto, un hecho, al cual sólo momentáneamente se concedió la debida importancia, pudo servir de toque de atención sobre la realidad de un problema que no había modo de que fuera sin pasión y sin odios examinado y resuelto. El 12 de abril, un grupo de quince hombres se había lanzado al campo en Holguín, al grito de *viva Cuba libre!* A los pocos días, la partida insurrecta, mandada por Sartorio y Atilano Lacalle, solicitaba, en su casi totalidad, el indulto. Este grito aislado formaba parte de un proyecto de levantamiento general organizado desde Cayo-Hueso por José Martí. Sofocada por entonces la rebelión, nadie volvió á mencionarla ni á acordarse siquiera de ella, y las Cortes siguieron discutiendo tranquilamente el proyecto de reformas para Ultramar, en la ciega creencia la mayoría de que nada les exigía ni siquiera les aconsejaba salir de su paso lento y majestuoso. Hasta marzo de 1895 no llegaron las Cortes á votar, con mil atenuaciones y límites, una ley por virtud de la cual á los cubanos se les reconocía derecho nada menos que *para ser oídos* sobre sus propios asuntos... «La sustitución, dice un historiador cubano, Vidal Morales, de las reformas de Maura por las de Abarzuza representó un paso atrás en favor de los reaccionarios. El fracaso de las reformas determinó el principio de la guerra... En diciembre de 1894 tenía ya completo y dispuesto á ser aplicado José Martí su plan de levantamiento general de la isla.»

Crisis ministerial:
suspensión
de las sesiones.

Con fecha 7 de julio, y cuando más empeñados se mantenían los debates en las Cámaras sobre el proyecto de presupuestos, presentó Montero Ríos su dimisión del cargo de ministro de Gracia y Justicia, siendo inmediatamente nombrado Ruiz Capdepón para sustituirle. Tuvo la salida de Montero Ríos por origen el fracaso—si se entiende por fracaso las dificultades más ó menos invencibles opuestas á su planteamiento—de las reformas que, sujetándose á un plan general orgánico, deseaba este ilustre juriconsulto introducir en la administración de justicia. Apoyábase la reforma de Montero Ríos en la institución, como base de economía por la supresión de dietas para jurados y testigos, de los Tribunales de partido ambulantes, formados por los cuatro jueces de las circunscripciones entre sí más próximas. A los Tribunales ambulantes, así denominados porque debían administrar justicia en diferentes locali-

dades correspondientes á su circuito, en las que residirían alternativamente durante el curso del año judicial, competía la preparación de los sumarios en causas criminales y la resolución en primera instancia de los pleitos civiles. A pesar de los sanos propósitos en que la reforma se inspiraba y de lo luminosamente que la defendió su autor contestando en el Congreso á Cos-Gayón, lo cierto es que no encontró en el Gobierno ni en los ministeriales atmósfera propicia.

Libre ya de tales preocupaciones el Gabinete, pudo consagrar por entero sus esfuerzos á lograr la aprobación del proyecto de presupuestos, no conseguida hasta el 5 de agosto. Inmediatamente se suspendieron las sesiones de las Cortes.

Sucesos en San Sebastián.

En los días 27 y 28 de agosto ocurrieron en San Sebastian, lugar, como se sabe, de residencia veraniega de la Corte y del Gobierno, graves é inesperados desórdenes. Con el pretexto de que la banda municipal que ejecutaba un concierto al aire libre en el paseo del *boulevard* se había negado á tocar el *Guernikako Arbola*, pedido con insistencia por el público, se organizó una manifestación, compuesta de centenares de personas, que al grito de *vivan los fueros!* se dirigió al hotel de Inglaterra, donde se hospedaba Sagasta, apedreó sus balcones y se entregó en medio de completa impunidad durante dos horas á todo género de excesos. Intervino al cabo la fuerza pública, que se vió precisada, después de algunas intimaciones, á hacer fuego sobre los revoltosos. Resultaron varios muertos y heridos y se realizaron numerosísimas detenciones. En sentir de muchos, el suceso formaba parte de un vasto plan revolucionario que, bien ó mal preparado, no llegó á estallar.

Catástrofe del «Cabo Machichaco» en Santander.

Conmovió profundamente á España la noticia de la inmensa catástrofe ocurrida el día 5 de noviembre en la ciudad de Santander. Anclado el vapor *Cabo Machichaco*, perteneciente á la compañía Vasco-Andaluza, junto al muelle de Maliaño, estalló á su bordo, mientras se realizaban operaciones de carga y descarga, horroroso incendio, iniciado en las carboneras del buque y propagado con rapidez inusitada á sus restantes compartimientos. Acudieron á dirigir y ayudar los trabajos de extinción del incendio las autoridades, los bomberos, fuerzas de orden público y de la guardia civil y numerosísimo público. De repente sobrevino horrible explosión, producida por la voladura de 500 cajas de dinamita, cuya existencia á bordo se ignoraba por no haberlas hecho constar en la

hoja de declaración el capitán del buque. Arrojadados á largas distancias trozos de hierro pertenecientes al casco del barco y bultos del cargamento que contenían sustancias inflamables, en diferentes puntos de la ciudad estallaron incendios y se produjeron desgracias sin número y daños incalculables. Según cálculos oficiales, los muertos ascendieron á 222, siendo muchos más los heridos y valuándose los perjuicios materiales en 11 millones de pesetas.

**Atentados
anarquistas en
Barcelona.**

El 23 de septiembre, en los momentos en que se celebraba una parada militar, el anarquista Paulino Pallás arrojó una bomba de dinamita debajo del caballo que montaba el general Martínez Campos, resultando éste y los generales Molins y Castellví levemente heridos, y otras varias personas que presenciaban el desfile de la tropa heridas, algunas de gravedad. Sometido á consejo de guerra, Pallás, que se había declarado anarquista y había negado tener cómplices, fué condenado á muerte y fusilado el 6 del siguiente mes de octubre.

El 7 de noviembre, mientras se efectuaba la inauguración de la temporada del Liceo, ocupado por la sociedad más distinguida de Barcelona, el anarquista Santiago Salvador lanzó desde el último piso del teatro sobre las butacas dos bombas Orsini, una de las cuales no llegó á estallar, causando la otra la muerte de 18 personas. Los heridos fueron también numerosísimos. De las averiguaciones practicadas resultó que por los anarquistas se habían preparado, para arrojarlas en diferentes sitios, hasta 13 bombas; que dos de ellas las adquirió y guardó en su casa Santiago Salvador, el cual, habiéndoselas colocado en la cintura, se dirigió al teatro y cometió allí el delito.

El 29 de abril de 1894, el Consejo de guerra condenó, como cómplices de Pallás, á la pena de muerte á los anarquistas Mariano Cerezuela, Jaime Sogas, Manuel Ars, José Saball y José Bernat, y á la pena de reclusión perpetua á Francisco Villarrubia, Domingo Mir, Juan Carbonell, Rafael Miralles y José Codina. El Consejo Supremo de Guerra y Marina entendió que Codina merecía sufrir la última pena y acordó que también le fuese impuesta. Tanto Codina como los cinco condenados por el Consejo de guerra fueron fusilados el 21 de mayo de 1894. Otro de los complicados en el proceso de Pallás, Matías Borrás, se había suicidado en la cárcel el 2 de marzo del mismo año.

Condenado á muerte por el Jurado, fué también ejecutado Santiago Salvador el 21 de diciembre del citado año.

Asambleas catala-
nistas de Manresa
y de Reus
en 1892 y 1893.

Pocos meses antes de que el partido conservador cayera del poder se había verificado un acontecimiento al que se concedió por entonces muy escasa atención á pesar de que era merecedor de examen detenido por su extraordinaria importancia. El 25 de marzo de 1892 se celebró en el Ayuntamiento de Manresa la inauguración de las sesiones de la Asamblea general de Delegados de la Unión Catalanista. Tenía la reunión de la Asamblea por objeto someter á su aprobación un proyecto de bases para la constitución regional catalana, redactado por la ponencia formada, entre otros, por Luis Domenech y Muntaner, José J. Permanyer, Angel Guimerá, Pablo Font y Rubinat y Enrique Prat de la Riba. Elegido presidente Domenech y Muntaner y secretario Prat de la Riba, el primero, después de dirigir afectuoso saludo á los allí congregados, sintetizó el espíritu predominante en la reunión en las siguientes palabras: «Inútil sería—dijo—que pretendiésemos infundir nuestro espíritu en España; inútil que intentásemos guiarla. Carecemos de medios y de fuerza para realizarlo. Si tal camino pudiéramos emprender, ni nos creerían ni querrían seguirnos. Hoy por hoy, hemos de circunscribir nuestras aspiraciones de regeneración á Cataluña; si nos fuese dado realizarlas en ella, pronto, muy pronto sería esto para las demás regiones españolas ejemplo vivo que no tardarían mucho en seguir todas, á mayor ó menor distancia, según sus respectivas aptitudes. Lo cual demuestra de modo evidente que la causa del regionalismo es, en esencia, la causa de España. A establecer principios de reconstitución para Cataluña va encaminado el tema de deliberación de nuestra Asamblea. Pero hay que decirlo con toda claridad: no es una Constitución, en el sentido que suele darse por el vulgo á esta palabra, lo que venimos á discutir. Resultaría ridículo, en un país en que tantas se han confeccionado, ya oficial, ya extraoficialmente, y en que tan pocas se han cumplido, venir ahora, en el principio del fin, á elaborar otra constitución sobre las ya elaboradas. Convencidos de que, siguiendo el camino señalado hoy en la gobernación de los pueblos, las ideas regionalistas han de llegar á la práctica tarde ó temprano, venimos á comunicarnos nuestras particulares meditaciones, fijando entre nosotros un criterio y atrayendo la atención, hoy distraída, de nuestros compatriotas sobre estas aspiraciones, que de manera más ó menos vaga y latente, quizás hasta sin darse de ello cuenta, todo buen catalán siente dentro de sí mismo.»

Tres sesiones solamente celebró la Asamblea, y este corto delibe-

rar bastó para que quedasen aprobadas las 17 bases constitutivas del denominado *Programa de Manresa*, fundamento capital del moderno regionalismo catalán. Los debates mantenidos no merecieron, en realidad, el nombre de tales; la casi totalidad de los discursos pronunciados lo fué en pro de las soluciones propuestas por la ponencia. En la sesión primera, el abogado y publicista Riera y Beltrán, representante de Gerona, recordó que el acto que se celebraba había tenido sus inmediatos precedentes en la Memoria presentada al rey Alfonso XII, calificada con acierto de *Memorial de agravios de Cataluña*, y en el Mensaje entregado á la Reina Regente al inaugurarse la Exposición Universal, y añadió: «Nuestras tendencias no van ahora ni han ido nunca por sendero tan descarriado como lo sería el propósito de aislar á Cataluña del conjunto nacional, del cual forma gloriosa parte integrante. No hemos sido nunca, ni somos, ni podemos ser tan temerarios que aspiremos á prescindir de una realidad de centurias. ¿Será preciso que recordemos á cada paso las guerras de la Independencia, de Africa y hasta de Cuba, para reivindicar nuestra nacionalidad?» Menos franco en su españolismo, ó menos caluroso de expresión, el ingeniero Sans y Guitart, delegado de Hospitalet de Llobregat, afirmó, haciendo referencia al separatismo, que «éste no podían ni debían considerarlo los catalanistas sino como *un límite*, tal cual este vocablo se define en el concepto matemático; esto es, como un punto al que podrían acercarse cuanto quisieran ó les conviniera, pero con el cual nunca podría confundirse la verdadera autonomía». En las discusiones de este día y en las de las dos sesiones siguientes sobresalieron el discurso del catedrático de Derecho, Permanyer, que hizo elocuentísima defensa de las bases y acentuó la nota religiosa al afirmar que «los catalanes para ser españoles tenían que sacrificar algunos ideales, pero para ser católicos no necesitaban sacrificar ideal alguno»; del insigne dramaturgo Angel Guimerá, que defendió con exquisita forma literaria y poéticos acentos la libertad política de Cataluña, y el que en defensa de una enmienda encaminada á lograr la creación de una diputación catalana permanente pronunció el secretario de la Asamblea, Enrique Prat de la Riba.

En la tercera y última sesión quedaron aprobadas por unanimidad —con excepción de la 2.^a, deseçada por mayoría, y la 15, aprobada también por mayoría— las 17 bases en que se contienen los principios fundamentales de la constitución regional catalana (Apéndice D). Un somero examen de dichas bases basta para convencer del espíritu



D^{ña} CONCEPCIÓN ARENAL.

exclusivista dominante en la tantas veces citada Asamblea. A cargo del Poder central, según la base 1.^a, estarán las relaciones internacionales; el ejército de mar y tierra; las relaciones económicas con los demás países, y por consecuencia la fijación de los Aranceles y el ramo de Aduanas; la construcción y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos de interés general; la resolución de los conflictos interregionales y la formación del presupuesto anual de los gastos, que serán cubiertos con la renta de Aduanas, y en lo que no alcance con derramas proporcionadas á la riqueza de cada región. Reducido así el Poder central al modesto oficio de compenedor amigable y de órgano de comunicación de las regiones entre sí y de las regiones con el exterior, todavía se cuidaron los asambleístas de imponerle, dentro de tan poco elevada misión, todo género de molestas restricciones. Para dictar las leyes relativas á los escasos asuntos que caen dentro de la esfera de su competencia, el Estado central tendrá su Poder legislativo; pero este Poder legislativo se compondrá de representantes de las regiones, elegidos en la forma que cada una estime conveniente. El Poder supremo judicial tendrá por órgano un Alto Tribunal, formado por un magistrado de cada región, elegido por ésta; pero este tribunal no se considerará superior jerárquico de los tribunales regionales, que funcionarán con absoluta independencia y decidirán, según la base 8.^a, en última instancia. El ejército permanente quedará á cargo del Poder central; pero las regiones contribuirán, según la base 12, á su formación por medio de voluntarios ó por compensación pecuniaria, con cupo fijo; las reservas tendrán organización regional, según la base 4.^a; los cargos militares que lleven aneja jurisdicción sólo podrán ser desempeñados por catalanes en el territorio regional catalán, y Cataluña dispondrá, según la base 14, de fuerzas dependientes en absoluto del Poder regional. La acuñación de la moneda, signo principal de la soberanía, está también prohibida al Poder central; según la base 14, son las regiones las que acuñarán moneda, que será en toda España de curso forzoso. El Poder central cuidará, según la base 1.^a, del pago de la Deuda pública hoy existente, pero no podrá en lo sucesivo crearla ni emitirla. El Poder central, ni siquiera tratándose de cargos públicos de él dependientes, podrá nombrar para desempeñarlos en Cataluña á quienes no sean catalanes. Al Poder central toca, por último, construir y conservar ferrocarriles, carreteras, canales y puertos, pero en las obras de esta clase que tengan interés interregional

acordarán libremente las regiones interesadas, no pudiendo intervenir el Estado nacional sino en caso de desavenencia. Cataluña, en fin, según la base 6.^a, será la *única soberana* en su régimen interior; la lengua catalana, según la base 4.^a, será también la única que con carácter oficial *podrá usarse* en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder central. Ni siquiera corresponderá al Poder central la garantía de los derechos individuales, porque, según la base 16, las libertades y derechos de los catalanes estarán exclusivamente al amparo del Poder ejecutivo catalán.

No recordamos que en ningún país, ni en los tradicionalmente regidos por el sistema federal, se haya jamás, no ya planteado, ni siquiera propuesto una organización semejante. Alemania, los Estados Unidos y Suiza reservan en sus Constituciones federales al Poder central un número considerable de asuntos; y la misma Austria-Hungría, que no es una nación, sino una unión política de carácter personal, limitada en su duración á la vida del actual Emperador, es verdad que reduce los fines de la unión á gestionar lo relativo á los asuntos comunes de Hacienda, á las relaciones exteriores y á la organización militar, pero le reconoce en esas materias plena, absoluta y no discutida potestad para resolver sin absurdas é inadmisibles limitaciones. Las bases de Manresa constituyen, no sólo un contrasentido histórico, sino un atentado á los principios fundamentales de la filosofía política, perpetrado con el exclusivo propósito de que Cataluña no pudiera llegar á más, aunque como consecuencia España tampoco pudiese llegar á menos.

En el mes de mayo de 1893 se celebró en Reus, presidida por Permanyer, una segunda Asamblea, encargada de buscar los medios de llevar á la práctica las bases acordadas en Manresa. Ni una ni otra Asamblea merecieron entonces que la opinión ni los poderes públicos les consagrasen la debida atención. Unánimemente se estimó que lo acordado en ellas constituía sólo el sueño de unos cuantos ilusos. Bien pronto se encargaron de desmentir los hechos creencia tan halagadora como lejana de la verdadera realidad.

Merecen registrarse, entre otros hechos de menos interés, los siguientes: el fallecimiento, ocurrido el 17 de enero de 1893, del insigne político y jurisconsulto Cristino Martos; la muerte del grande é inimitable poeta nacional José Zorrilla, acaecida el 23 de enero, y la de D.^a Concepción Arenal, el primero de los escritores españoles contemporáneos de Derecho penal.

Fallecimiento
de Martos, Zorrilla
(D. José), Arenal
(Doña Concepción).

I X

Sucesos de Melilla en octubre de 1893.—Antecedentes históricos.—Construcción del fuerte de Sidi-Aguariach.—Sucesos del 2 de octubre.—Acontecimientos del 27 y 28.—Muerte del general Margallo.—Negociaciones con Marruecos.—Nombramiento del general Martínez Campos como general en jefe del ejército de operaciones.—Embajada de Martínez Campos en Marrakesch.—Conclusión del tratado de paz.

Sucesos de Melilla en octubre de 1893.—Antecedentes históricos.

El 2 de octubre de 1893 sorprendió á España entera la noticia de que los moros fronterizos á la plaza de Melilla habían realizado un ataque contra nuestras tropas, causando á éstas numerosas bajas. Las tentativas de las kabilas contra España no eran, sin embargo, cosa nueva. Ya en septiembre de 1857, el brigadier Buceta se había visto en la precisión de mantener con los rifeños lucha porfiada y tenaz, en que le fueron causadas más de 100 bajas, y en febrero de 1860 la guarnición de la plaza, compuesta de dos regimientos, se había visto provocada á combate y derrotada por la kabila de Benisidel. Terminada la guerra de Africa, uno de los cuidados predilectos de los afortunados negociadores de la paz fué garantir el disfrute tranquilo de la plaza y su campo, y para ello se procedió á la ratificación del tratado de 24 de agosto de 1859, concertado dos meses antes de la guerra, en el que expresamente se consigna que, para el resguardo y seguridad de las plazas españolas de la costa de Africa, quedaría cedido á España en pleno dominio y soberanía el territorio próximo á Melilla hasta los puntos más adecuados para la defensa de aquel presidio; que los límites de esta concesión se trazarían por ingenieros españoles y marroquíes, tomando por base el alcance del tiro de cañón de 24 de los antiguamente conocidos; que en el más breve plazo posible se procedería de común concierto y con la solemnidad conveniente á señalar la línea que desde la costa del Norte á la costa

del Sur de la plaza había de considerarse en adelante como límite del territorio jurisdiccional de Melilla; que se establecería entre la jurisdicción española y marroquí un campo neutral, cuyos límites serían: por la parte de Melilla, la línea de jurisdicción española, y por la parte del Rif, la línea que se determinara de común acuerdo, y que el rey de Marruecos quedaría obligado á colocar en el límite de su territorio fronterizo á Melilla un caid ó gobernador con un destacamento de tropas para reprimir todo acto de agresión de parte de los rifeños capaz de comprometer la buena armonía entre ambos Gobiernos. En el tratado de 26 de abril de 1860 quedó, por el art. 6.º, ratificado el compromiso contraído por el Sultán de colocar en el límite de los terrenos neutrales concedidos á las plazas de Ceuta y Melilla un caid ó gobernador con tropas regulares para evitar y reprimir las acometidas de las tribus. Nuevo tratado, suscrito en Madrid el 30 de octubre de 1861, obligaba á hacer la demarcación de límites y la entrega de éstos á España antes de la evacuación de Tetuán y su territorio, quedando, en efecto, realizado todo ello con fecha 18 de junio de 1862.

Conseguido así el ensanche de límites, por el que en vano habían suspirado Carlos III y Carlos IV, como lo prueba el art. 18 del tratado de paz de 1767 y los artículos 14 y 15 del tratado de Mequinez de 1799, parecía que debería haber quedado conjurado todo peligro. No fué así, sin embargo. Durante los años transcurridos desde 1860 á 1893 prodújose serie no interrumpida de conflictos con los rifeños y los mismos bajás del campo.

Hacia 1887 comenzaron á construirse fuertes avanzados sobre el campo neutral, quedando terminados y en disposición de ser ocupados para el servicio de vigilancia los de Rostro-Gordo y Cabrerizas-Altas. Del de Sidi-Aguariach no se hizo mención especial hasta 1890, en que quedó acordada su construcción, resolviéndose por real orden de 22 de junio de 1893, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra sobre los planos y detalles del emplazamiento. Comenzados los trabajos para la construcción en 14 de julio, los bajás del campo y de las kabilas de Mazuza y Benisicar rogaron al general Margallo, gobernador de la plaza, que transmitiera al Gobierno español su deseo de que las obras quedaran en suspenso. «Me manifiestan los bajás—decía Margallo al ministro en comunicación del 15—que su visita tenía por objeto rogar que, así como cuando se hizo el arreglo de límites del campo exterior, respetando sus creen-

cias religiosas, se accedió á que quedara fuera de ellos el pedazo de tierra en que se encuentran la mezquita de Sidi-Aguariach y su cementerio, se accediera hoy á que el fuerte que se ha de construir en sus inmediaciones se hiciera algo más retirado de aquél, para ellos, sagrado lugar, con objeto de evitar que por alguna imprudencia pudieran existir complicaciones; pues entre sus prácticas religiosas está la de acudir todos los viernes todas las mujeres á los mencionados cementerio y mezquita sin que ningún hombre se aproxime á aquellos lugares en tal día, pues si alguno se permitiera hacerlo en seguida le sacarían los ojos.» «Me consta, añadía Margallo, que, si bien les resulta violenta nuestra presencia en lugar tan próximo al en que dan sepultura á los cadáveres, la gran mayoría, los hombres sensatos, no harían oposición alguna á la construcción del fuerte; pero también me consta que hay otros, de los peores antecedentes, que tratan de hacer partido para que se hostilice á los trabajadores y fuerzas de protección, no atreviéndose los primeros á ponerse abiertamente á combatir las ideas de los últimos, por temor de que les crean vendidos á los cristianos.» Por consejo del general Margallo, los moros reprodujeron el ruego por conducto del Sultán ante el ministro de Estado, sin que unas ni otras gestiones obtuvieran resultado alguno.

Construcción del
fuerte de
Sidi-Aguariach.

Decidido el Gobierno á que se realizaran las obras de construcción del fuerte, el 29 de septiembre levantaron las tropas sobre el sitio destinado al emplazamiento una caseta provisional que sirviera de almacén para las herramientas y de alojamiento á la pequeña guarnición. Por la noche, los rifeños deshicieron lo edificado y atacaron un tejár próximo á la plaza, llegando con sus proyectiles hasta el primer recinto de ésta. De lo ocurrido daba cuenta al ministro de la Guerra el general Margallo en el siguiente despacho: «Noche última han destruído los moros obras Sidi-Aguariach, alcantarilla y calera. Escribo bajá encareciéndole evite vuelva á suceder. Si acontece, como espero, será preciso obrar energía, destruyéndoles caseríos á la vista. Espero instrucciones V. E. sin suspender trabajos.» Las instrucciones comunicadas lo fueron en el sentido de que obrara el gobernador con decisión y rapidez, utilizando para ello los medios de que disponía. El bajá del campo, á su vez, hizo presente á Margallo que carecía de fuerzas que le sirviesen de apoyo para imponerse y propuso de nuevo como solución la suspensión de las obras. A pesar de que los elementos de que el gobernador de la plaza disponía eran escasísimos, pues se reducían al regi-

miento de infantería de Africa, considerablemente disminuído en su contingente por el hecho de tener fuerzas destacadas en Alhucemas, el Peñón y Chafarinas; el batallón disciplinario; una sección de caballería, fuerte de unos 40 hombres, y otros tantos artilleros é ingenieros, el general Margallo dispuso la continuación de las obras, y al efecto se reedificó lo derribado por los moros, quedando en la noche del 30 al cuidado de lo construído un destacamento de 40 hombres, pertenecientes al batallón disciplinario. Tanto en la misma noche del 30 como en la del 1.º sufrió el citado destacamento nutridas descargas de los moros.

Sucesos
del 2 de octubre.

En la mañana del 2, al comenzar las obras, atacaron el fuerte la casi totalidad de los moros del campo fronterizo. Su número no bajaría de 2.000. La situación del destacamento era comprometida, pues era imposible que sin otro amparo que el de una caseta pudiera mucho tiempo sostenerse contra un número tan considerable de enemigos. Tomó entonces Margallo el mando de las fuerzas del regimiento de Africa y de los 40 caballos del escuadrón de Melilla y con ellas avanzó hasta el fuerte de Camellos, dejando encargado del mando de la plaza al coronel Casellas. Hecho general el combate, á las cinco de la tarde pudo el destacamento de Sidi-Aguariach, protegido por las fuerzas de Margallo y por la artillería de la plaza y los fuertes, emprender la retirada. Las tropas sufrieron un total de bajas de 18 muertos y 33 heridos. Los rifeños, además, deshicieron los trabajos emprendidos, quemaron la caseta, se apoderaron de los útiles y herramientas y mutilaron horriblemente á cuantos quedaron sobre el campo de batalla.

La noticia de tan graves sucesos produjo en toda España profunda indignación. La opinión pública, excitada por los relatos de la prensa periódica, se pronunció desde luego en el sentido de proceder enérgicamente en el asunto, llegando si fuera preciso, y hasta si no fuera preciso, á emprender una guerra contra el imperio de Marruecos. Más prudente y mesurado el Gobierno, ó por mejor decir el ministro de Estado, Moret, se contentó con dirigir al ministro de España en Tánger, marqués de Potestad Fornari, un telegrama en el que, después de darle cuenta de los sucesos, le ordenaba reclamase la intervención inmediata y enérgica de las tropas del Sultán con objeto de hacer cesar las hostilidades. En el Consejo de ministros celebrado el 3 de octubre se acordó ejercer conjuntamente la acción diplomática y militar, y á tal efecto: 1.º Pedir un apremio y exigir hasta donde

fuera posible del Sultán, y entretanto de sus ministros, su eficaz intervención en el Rif para reducir á la obediencia á las kabilas rebeldes que atacaron á las tropas, invadieron el territorio y destruyeron el fuerte, que en pleno derecho y estricta sujeción á los tratados estábamos construyendo. 2.^o Solicitar el castigo ejemplar de los culpables por las violentas y brutales agresiones de los rifeños. 3.^o Reclamar indemnización por los daños ocasionados, extensiva á las familias de los muertos y á los perjuicios materiales por España experimentados. 4.^o Ejercer cotidianamente actos de posesión en el terreno disputado por los moros, para que dicha posesión no se interrumpiese un solo día, aunque fuera necesario defenderla por la fuerza. 5.^o Que si los moros ejecutaban un nuevo ataque, se procediera con el mayor rigor, destruyéndoles sus posesiones en una ancha zona. 6.^o Que para afirmar la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach se hiciera lo propuesto por el general Margallo, escalonando las trincheras hasta llegar á dicho fuerte. Estas trincheras deberían ejecutarse conforme á los adelantos científicos, dirigidas por oficiales de ingenieros y con espacios necesarios para la permanencia de la fuerza que las hubiera de defender, así como para situar piezas de artillería en los puntos estratégicos, prescindiéndose de construir camino cubierto, ya que los moros carecían de artillería y bastaban las trincheras para la defensa. 7.^o Enviar gradualmente los refuerzos y material necesarios á medida que los necesitase y solicitara el gobernador militar, mandándose desde luego 300 hombres del segundo cuerpo de ejército, declarándose caducadas en éste las licencias ilimitadas y disponiéndose al mismo tiempo por el ministro de Marina que algunos barcos de nuestra escuadra estuviesen dispuestos en Málaga y Cádiz para el transporte de tropas y material.

De los propósitos del Gobierno en lo que se refiere al desenvolvimiento de la acción militar dan idea los siguientes párrafos de una carta dirigida el 9 de octubre por el ministro de la Guerra al general Margallo: «Cualesquiera que sean -decía el Ministro—las proposiciones del bajá, hay que escucharle con mucha dignidad y mantenernos ante ellas dispuestos á ocupar definitivamente y fortificar hasta la última pulgada de nuestro campo. Para ello puedo al primer aviso completarle una brigada de infantería, enviando al regimiento de Extremadura que la forma con Borbón al mando del general Ortega y la brigada de cazadores formada por los batallones de Cuba, Cataluña, Segorbe y Tarifa al mando del general Monroy; esas brigadas y

todas las fuerzas expedicionarias van á sus órdenes; tengo en Cádiz dispuesta una compañía de zapadores y otra brigada de infantería, entre aquella plaza y la de Málaga, en reserva para lo que sea necesario; dígame si necesita artillería de montaña y caballería, que todo está preparado. Recibirá usted material de campamento para 4.000 hombres, material de Administración con hornos de campaña para pan, material sanitario, municiones, víveres y cuanto necesite. Si los heridos ó enfermos llenan ese hospital puede enviarlos á Málaga; dígame cómo está de agua; en una palabra, cuanto le sea necesario para hacer las cosas bien. Aunque no me pide más fuerzas, el primer vapor lleva unos 70 tiradores de Saboya y Puerto Rico con fusiles maüser, más 140 fusiles y 200.000 cartuchos, para que, con los que van instruídos y 140 hombres más que, escogidos de esa guarnición, se armarán con los maüser, forme secciones de buenos tiradores que pondrá á las órdenes del comandante de Saboya que manda las fuerzas que de aquí salieron ayer» (Apéndice E).

— Sin embargo de los amplios ofrecimientos y de los indudables buenos deseos del general López Domínguez, el envío de auxilios en soldados y elementos de guerra á la plaza de Melilla realizábase en condiciones de lentitud y deficiencia notorias. A los veinte días de ocurridos los graves sucesos del 2 de octubre no había podido España enviar á distancia tan corta más que una brigada, con sus batallones en pie de paz: la constituida por los regimientos de Extremadura y Borbón, al mando del general Ortega; en junto, unos 1.200 hombres. La brigada de cazadores, compuesta de los batallones de cazadores de Cuba, Cataluña, Tarifa y Segorbe, mandada por el general Monroy, no llegó á Melilla hasta el 30, á pesar de haber anunciado su envío desde el 7. Dejóse en todo notar una falta de organización y un desorden tan completos como lamentables. Careciendo la totalidad del ejército, con excepción del regimiento de Saboya y de los cazadores de Puerto Rico, de armamento moderno, á toda prisa, y por de contado á buen precio, hubieron de adquirirse en Alemania y embarcarse en el crucero *Reina Mercedes* 10.000 fusiles maüser, de modelo, por cierto, distinto del admitido para el ejército español; con todo lo cual claro es que no quedó nuestra nación muy airosa, ni ante las potencias europeas ni ante los moros, envalentonados de día en día, ni ante los separatistas cubanos, que por entonces ya conspiraban en la sombra y cobraban ante la manifiesta debilidad de su enemigo nuevos alientos.

Entre las kabilas del Rif se predicaba en tanto con entusiasmo y éxito notorio la lucha á todo trance. Desde el día 2 toda la acción militar española había quedado reducida al cañoneo lento operado diariamente contra los aduares y edificaciones de los moros por la plaza, los fuertes y algunos buques de la escuadra. Ni las obras llevaban camino de continuarse, ni los soldados españoles podían aventurarse fuera del recinto de la plaza y sus fuertes avanzados. A mediados del mes delegados de treinta y una kabilas, reunidos bajo la presidencia del inductor de los sucesos, Maymon-Mojatar, acordaban permanecer sí á la expectativa mientras no se reanudasen las obras, pero impedir éstas á todo trance y hacer fuego sobre cuantos españoles penetrasen, por unos ú otros motivos, en el campo moro.

**Acontecimientos
del 27 y 28 de oc-
tubre: muerte del
general Margallo.**

Sin otro refuerzo que el representado por los regimientos de Extremadura y Borbón, al mando del general Ortega, preparóse Margallo á dar de nuevo comienzo á la ejecución de las obras del fuerte de Sidi-Aguariach. A las doce del día 27 comenzaron á trabajar con tal objeto los ingenieros, é inmediatamente rompieron los moros el fuego, que continuó sin interrupción durante la noche y toda la mañana del día siguiente 28. El general Margallo, que había encargado del mando de la plaza al coronel Casellas, se situó en el fuerte de Cabrerizas Altas con lo más escogido de sus tropas, y al intentar romper el cerco, cada vez más estrecho, mantenido por los moros sobre el fuerte, murió á consecuencia de un balazo en la cabeza. En el combate—durante el cual nuestras fuerzas, á todas luces insuficientes para combatir con un enemigo decidido, bien armado y numerosísimo, harto hicieron con mantenerse á la defensiva—sufrió el ejército español muchas y muy dolorosas bajas.

Nombrado para reemplazar á Margallo el general de división Macías, llegó el 30 á Melilla con el general Monroy y los batallones de cazadores de Cuba, Cataluña, Segorbe y Tarifa, é inmediatamente hízose cargo del mando. Su primer cuidado fué enviar al bajá del campo, para que éste la transmitiese á los cabos de las kabilas, la siguiente carta: «Dios os guarde. Antes de atacaros quiero que sepáis que estoy aquí y que soy gobernador de Melilla y gobernador general de todas las fuerzas de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.). España tiene perfecto derecho á construir el fuerte de Sidi-Aguariach, porque está en territorio suyo, estipulado por los tratados, y este fuerte lo construirá aunque lo tratara de impedir el mundo entero.

Tengo aquí muchos batallones. Si miráis á este puerto veréis diariamente llegar refuerzos y pertrechos de guerra de todas clases, y así que lo pida á mi Rey, vendrán cuantos sean necesarios para castigar vuestra rebelión incomprensible, desprovista de todo derecho. Así lo reconocen las naciones todas, que condenan vuestra actitud. Ya me conocéis y sabéis que lo justo y lo honrado han guiado siempre mis actos, y que el derecho de todos fué siempre respetado: nada me arredra más que proceder mal. Así, repito, que antes de atacaros quiero avisaros para que mañana, cuando me encontréis en el campo de batalla y seáis derrotados con pérdidas de familias y haciendas, penséis que la responsabilidad es sólo vuestra. Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged. La razón está de parte de España. Confío en que el Dios de la guerra me dará la victoria.»

A partir del nombramiento de Macías pareció vigorizarse un tanto la acción militar. Desde el 30 de octubre al 25 de noviembre se enviaron á Melilla, además de los batallones de cazadores llegados con el general Monroy, once regimientos de línea, dos batallones de cazadores, un regimiento de caballería y dos baterías de montaña: en total unos 18.000 hombres. Bien fuera por la impresión que en los moros causara la llegada, desde entonces casi diaria, de nuevos refuerzos, bien porque el cañoneo les causara daños irreparables, lo cierto fué que comenzaron á notarse en las kabilas síntomas de decaimiento, á pesar de que no habían sufrido el escarmiento duro y ejemplar que tanto hubiera convenido al prestigio de España y al honor de sus armas. El 7 de noviembre, un moro de rey, con bandera blanca, se presentó ante la plaza, y conducido á presencia del general Macías dijo á éste: «Las kabilas desean la paz porque esta guerra las arruina. Tienen destruídos sus poblados, han tenido numerosos muertos y heridos y comienzan á sentir los horrores del hambre y la escasez de municiones, ya que con el incesante cañoneo tampoco pueden dedicarse á labrar sus tierras. Los moros quieren la paz y hasta consentirán en la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach.» Otra nueva gestión hicieron las kabilas para conseguir la paz. El 8 de noviembre, el bajá del campo, el de Mazuza y el coronel de moros de rey manifestaron, en conferencia que solicitaron y obtuvieron celebrar con el general Macías, que las kabilas del interior obligaban á las fronterizas, deseosas de paz, á hacer la guerra contra su voluntad. En vista de ello solicitaron que se les concediera una tregua de ocho días mientras llegaban las tropas del Sultán y castigaban á los rebeldes. El general

Macías no quiso ni siquiera escuchar tales proposiciones, y anunció á los moros que si á las tres de la tarde del día 9 no recibía contestación, acompañada de la presentación de rehenes que garantizasen la construcción del fuerte, rompería el fuego de nuevo. Incumplida la condición y roto de nuevo el fuego, continuó todo en igual situación hasta el 20, en que la llegada á Melilla del hermano del Sultán cambió el aspecto de las cosas. Justo es reconocer que durante el mando de Macías se realizaron trabajos de importancia, que en gran parte facilitaron la tarea pacificadora de Martínez Campos.

Negociaciones con Marruecos. Simultáneamente con la acción militar utilizábase por el Gobierno la vía diplomática, á fin de conseguir del Sultán, soberano nominal en el territorio del Rif, las debidas reparaciones. La principal dificultad opuesta á las gestiones de nuestro Gobierno consistía en la manifiesta impotencia del Sultán para reprimir los desafueros de las tribus vecinas á Melilla y el alejamiento en que por entonces se encontraba del teatro de los sucesos. «Como se sabe—decía nuestro representante en Tánger al Ministro de Estado—que el Sultán no podría, aun cuando estuviese dispuesto á ello, enviar tropas en menos de dos meses, hay quien cree que los rifeños desean aprovechar las circunstancias para provocar la invasión del territorio moro por parte de España, envolviendo á todos en el conflicto, creando al Sultán las más graves complicaciones y poniendo de manifiesto, entre otras cosas, el abandono en que tiene esta parte de su territorio, por más que sus habitantes le sean en todo tiempo hostiles.»

En nota del día 4 advertía el representante de España al Gobierno marroquí que el ataque á Melilla podía traer como consecuencia una ruptura de hostilidades con Marruecos, y formulaba la pretensión de que, reconociendo el Sultán su impotencia para evitar y castigar los desmanes de las kabilas, autorizase al Gobierno español para hacer en tal sentido cuanto creyera necesario, invadiendo, si fuera preciso, el territorio marroquí.

Entabladas también gestiones diplomáticas cerca de los Gobiernos de Alemania, Austria, Italia, Francia ó Inglaterra, todos se manifestaron conformes: 1.º, en el derecho que asistía á España á construir en el territorio que le está reconocido los fuertes y defensas que estimase oportuno y á castigar inmediatamente y por su mano á los que violasen su territorio; 2.º, en la conveniencia de circunscribir la cuestión á Melilla y las kabilas vecinas, sin mezclar al Sultán en la cuestión, lo

cual envolvería una declaración de guerra, precursora de graves complicaciones; y 3.º, en que España contaría con todas las simpatías de los diferentes Gobiernos mientras se encerrase en los límites indicados en las anteriores conclusiones.

El ministro Sidi Mohamed-Torres oponía sólo á tales reclamaciones la carencia absoluta por parte del Sultán de medios para hacerse respetar, si bien explícitamente reconocía el derecho de las fuerzas españolas para penetrar en el territorio marroquí, con objeto de castigar á los rifeños que violasen la zona jurisdiccional ó estorbasen las obras llevadas á cabo dentro de los límites de Melilla, pues acto tal de penetración quedaría reputado como de legítima defensa impuesto por la necesidad. A vueltas, pues, de cordiales y aun de calurosas protestas de afecto, lo que en definitiva hacía el Gobierno del Sultán, por boca de Sidi-Mohamed-Torres, era, apoyándose en su real ó supuesta falta de medios para hacer efectiva su soberanía, negarse á intervenir de manera activa en la contienda, abandonando, por lo menos en apariencia, á los rifeños á su propia suerte y dejando que éstos y los españoles arreglasen entre sí como pudieran sus dificultades y conflictos. Todo ello lo exponía Sidi Mohamed-Torres, sin perjuicio de lo que en definitiva resolviese el Sultán, que, ausente en la región de Taflete, tardaría todavía 26 días en recibir de lo sucedido las noticias que le habían sido enviadas por medio de mensajeros rapidísimos.

La aceptación por España de la excusa de su supuesta impotencia, alegada por el Sultán, envolvía el fracaso completo de las negociaciones, hecho público precisamente en los momentos en que menos vigorosa y más lenta en sus efectos era la acción militar. Comprendiéndolo así Moret, ministro de Estado, no dudó en recabar, y tuvo la suerte de obtener, el apoyo diplomático de las potencias, á fin de conseguir de Muley-Hassan un cambio de actitud que nos fuese favorable. Los Gobiernos de Italia, Inglaterra, Alemania y Francia, convencidos de que la cuestión de Melilla podría engendrar la temida y por muchos esperada dificultad europea, dieron instrucciones á sus representantes en Tánger en el sentido deseado por el Gabinete español. Ocurridos, sin embargo, los sucesos del 27 y 28 de octubre, no cambiaron las cosas de aspecto en el terreno diplomático hasta el 8 de noviembre, en que se tuvo noticia de la respuesta del Sultán á las reclamaciones de España. Muley-Hassan hacía en ella protestas de su amistad á España; prometía enviar á la mayor brevedad á Melilla

á su hermano Muley-Araaf con fuerte contingente de caballería, para castigar á los rifeños y obligarles á que depusiesen las armas, y, por último, anunciaba haber también remitido una carta circular á los kaides del Rif, en la que les ordenaba que resueltamente obedeciesen y secundasen las disposiciones que su hermano adoptara. En efecto, el 20 de noviembre, el bajá del campo de Melilla solicitó del gobernador de la plaza, en nombre de Muley-Araaf, recién llegado al Rif, una entrevista, que se celebró el día 23 cerca del fuerte de Sidi-Aguariach. En circular dirigida á los representantes de España en el extranjero daba cuenta el ministro de Estado de lo tratado en dicha entrevista en los términos siguientes: «De las declaraciones hechas por el Príncipe, resulta que éste, al pedir una tregua á las operaciones militares que el ejército español ha emprendido en aquel campo, funda su demanda en la rebeldía de aquellas tribus, á quienes no ha podido alejar ni someter; y como no ha llegado al Rif acompañado de fuerzas suficientes para dar eficacia al encargo que de su hermano traía, el Gobierno español no ha podido acceder á dicha tregua, ni menos aún permitir la entrada de los rifeños á comerciar con la plaza de Melilla, lo cual, además de incompatible con el estado de guerra en que las kabilas se encuentran, habría provocado inevitables represalias por parte de los soldados españoles, que ven en ellos á los que han mutilado los cadáveres de sus hermanos. Si se hubiera tratado de operaciones militares que haciendo salir las tropas de los límites de Melilla implicasen ocupación del territorio marroquí, el Gobierno hubiera discutido la conveniencia de acceder á la súplica de su aliado el Sultán; pero como las instrucciones del comandante general y los actos que está encargado de llevar á cabo tienen por único objeto hacer segura la posesión de nuestro territorio, expulsar de él á los moros y construir los fuertes, para lo cual reconoce lealmente el Sultán nuestro pleno derecho, el Gobierno ha creído denigrativo de la dignidad nacional é incompatible con nuestra soberanía deferir á esta demanda.»

Nombramiento de
Martínez Campos
como general en
jefe del ejército
de operaciones.

En la *Gaceta de Madrid* del día 26 de noviembre apareció publicado un real decreto, firmado el día anterior por la Reina Regente y por virtud del cual se nombraba general en jefe del ejército de operaciones de Africa al capitán general D. Arsenio Martínez Campos.

El nuevo general en jefe salió el mismo día 26 de Barcelona, donde prestaba sus servicios como comandante del 4.º Cuerpo de

ejército; conferenció en Madrid con el Gobierno, y embarcado en Málaga en el crucero *Alfonso XII*, llegó á Melilla á las tres de la tarde del día 28. De las dificultades de todo género con que el caudillo de Sagunto, principalmente por deficiencias de la Administración Militar, tropezara para realizar la difícil misión que le había sido encomendada, da idea la correspondencia mantenida por dicho general con el ministro de la Guerra, López Domínguez (Apéndice F).

«El problema—decía Martínez Campos en carta del 29—se decide mañana. O nos dejan construir el fuerte tranquilamente, en cuyo caso he hecho un pan como unas hostias, ó nos hacen fuego y tengo que adelantarme á tomar posiciones en Guarimari, como me indicó usted con mucho acierto. *Pero como quiera que el camino que tienen que recorrer las fuerzas está bajo los fuegos de las trincheras de la falda del Gurugú, tengo que tomar éstas también y no sé si tendré que subir desde luego á dicha altura; en este caso, el combate será empeñadísimo y tendré que dejar la mayor parte del ejército en aquellas alturas, que distán en proyección horizontal seis kilómetros de Melilla;* allí tengo que llevarles el agua y los víveres, es decir, racionar por completo 8.000 hombres, que consumiendo al menos cada uno dos cuartillos de agua y dos libras de ración, son cuatro libras por hombre; se necesitan al menos 100 acémilas, más las de municiones, *y no tengo ninguna.*» Su buena estrella dió resuelto á Martínez Campos tan grave y pavoroso problema. El 30 de noviembre, después de desplegar ante las trincheras moras todas sus fuerzas, que se elevaban ya á unos 25.000 hombres, pudo el general participar al Gobierno que había comenzado de nuevo las obras del fuerte Sidi-Aguariach, sin ser hostilizado por los moros. Autorizado para ello por el Gobierno, celebró Martínez Campos el 3 de diciembre un convenio de carácter puramente militar con Muley-Araaf para poner definitivo término á las hostilidades, prometiendo el príncipe castigar á los culpables y obligar á los rif-ños á derruir las trincheras levantadas en nuestro campo. Todo contribuyó desde entonces á fortalecer la creencia de que la paz estaba próxima. El 10 de diciembre se celebró en Sidi-Aguariach solemne misa de campaña, á la que asistió la totalidad del ejército de ocupación, y tres días después llegó á Tánger una carta autógrafa del Sultán á S. M. el Rey de España, en la que el soberano de Marruecos expresaba en sentidos términos el disgusto y la pena que le habían producido los sucesos de Melilla. A pesar de que Muley-Araaf cuidadosamente esquivó adquirir en sus negociaciones

con Martínez Campos compromiso alguno sobre las cuestiones más interesantes pendientes con Marruecos, que eran las relativas á la delimitación de la zona neutral, las negociaciones con él mantenidas por nuestro general no fueron estériles en sus resultados. Realizóse la completa demolición de las trincheras levantadas por los moros, y el día 27 los soldados de la escolta de Muley-Araaf entregaron al general Martínez Campos á Maymon-Mojatar y El-Haddu-el-Hach, principales jefes de la rebelión. Uno y otro fueron conducidos á bordo del crucero *Isla de Luzón* y entregados en Tánger á Sidi-Mohamed-Torres, para que éste, en nombre del Sultán, les impusiera el merecido castigo. Veintiocho jefes de kabilas realizaron, por último, el día 30 de diciembre ante nuestros generales actos de respetuosa sumisión. Desaparecidas con todo ello las circunstancias extraordinarias que motivaron el envío de tropas, el 29 de diciembre comenzó el embarco del ejército de operaciones. Algunos días antes, el 20 del mismo mes, había tomado posesión del cargo de gobernador militar de la plaza, para el que había sido designado por el Gobierno, el general Arolas.

Embajada de Martínez Campos en Marruecos: conclusión del Tratado de paz.

Para que «en misión especial pudiera negociar el arreglo definitivo de las reclamaciones formuladas por España con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla desde el mes de octubre» fué nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. Sherifiana el general Martínez Campos. Este embarcó con rumbo á Mazagán en el crucero *Conde de Venadito* el 18 de enero, acompañado del general Rodríguez de Rivera, del coronel Bascaran y de numeroso séquito de oficiales, ayudantes, diplomáticos y periodistas. El 29 llegó la embajada á Marrakesch y el 31 fué solemnemente recibida por Muley-Hassan en el patio de Meshuard. Las negociaciones entabladas con el Sultán y su ministro El-Garnith duraron hasta el 5 de marzo. En esta fecha se suscribió el Tratado de paz que consta de siete artículos. Por virtud del art. 1.º, S. M. el Sultán de Marruecos se obligaba, de acuerdo con lo estipulado en el art. 7.º del Tratado de paz y amistad firmado en Tetuán el 26 de abril de 1860, á castigar á los rifeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla en los meses de octubre y noviembre de 1893. El castigo se impondría desde luego, y de no ser posible inmediatamente se llevaría á efecto durante el verano próximo, con arreglo á las leyes y procedimientos marroquíes. El Gobierno de España se reservaba el derecho de exigir, si estimase insuficiente el cas-

tigo, la imposición de la pena en grado mayor, siempre con arreglo á las leyes y procedimientos marroquíes.

Por el art. 2.º se estipulaba, con objeto de dar cumplimiento al artículo 4.º del convenio de 24 de agosto de 1859 y á lo establecido en el acta de demarcación de los límites de la plaza de Melilla y su campo neutral de 26 de junio de 1862, que se procedería por ambos Gobiernos al nombramiento de una Comisión, compuesta de delegados españoles y marroquíes, á fin de que se llevara á efecto la demarcación de la línea poligonal que delimitase por el campo marroquí la zona neutral, colocando los correspondientes hitos de piedra en cada uno de sus vértices y los suficientes de mampostería entre aquéllos, á distancia de 200 metros entre sí. En la zona neutral quedaba estipulado que no se permitirían cultivos, ni pastos de ganados, ni otros caminos que los que condujeran del campo español al marroquí y viceversa, quedando también prohibida la entrada en ella de fuerzas armadas de uno y otro campo.

La evacuación completa de la zona neutral debía quedar terminada el 1.º de noviembre de 1894.

En el art. 3.º se estipulaba que el cementerio y los restos de la mezquita de Sidi-Aguariach quedarían convenientemente cercados por un muro, en el que habría una puerta con objeto de que los moros, sin armas, pudieran penetrar para rezar en aquel lugar sagrado, no permitiéndose que en lo sucesivo se hicieran enterramientos en el mismo. La llave de la mencionada puerta quedaría en poder del kaid jefe de las fuerzas del Sultán.

Por virtud del art. 4.º, el rey de Marruecos se comprometía, á fin de evitar todo nuevo acto de agresión de parte de los rifeños, y para dar el debido cumplimiento á lo que previene el art. 6.º del tratado de 26 de abril de 1860, á establecer y mantener constantemente en las inmediaciones del campo de Melilla un kaid con 400 moros de rey. En iguales condiciones habían de establecerse y permanecer también constantemente otras fuerzas marroquíes en la proximidad de las plazas españolas de Chafarinas, el Peñón de los Vélez ó de la Gomera, Alhucemas y Ceuta. Estas fuerzas dependerían del mismo kaid que las de Melilla.

En el art. 5.º se establecía que el nombramiento de bajá del campo de Melilla recaería necesariamente en un dignatario del Imperio que por sus condiciones especiales ofreciera las garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con

las autoridades de la plaza y campo de Melilla. De su nombramiento y cese debería el Gobierno marroquí dar al español aviso previo. El bajá podría por sí mismo resolver, de acuerdo con el gobernador de Melilla, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y en caso de desacuerdo entre ambas autoridades, se sometería su resolución á los representantes de las dos naciones en Tánger, á excepción de aquellos que por su importancia exigieran la intervención directa de ambos Gobiernos.

Con arreglo al art. 6.º, S. M. marroquí se obligaba á satisfacer al Gobierno español, como indemnización de los gastos ocasionados al Tesoro por los sucesos de Melilla, la suma de 4.000.000 de duros, ó sean 20.000.000 de pesetas, en la forma siguiente: 1.000.000 de duros al contado, dentro de un plazo de tres meses que terminaba el 4 de junio de 1894. Los 3.000.000 restantes se abonarían en el término de siete años y medio, en plazos semestrales de 200.000 duros, verificándose el pago del primer plazo en el tiempo comprendido entre el 5 de junio y el 4 de diciembre de 1894; el segundo, el 4 de junio de 1895; el tercero, el 4 de diciembre de 1895; el cuarto, el 4 de junio de 1896; el quinto, el 4 de diciembre de 1896; el sexto, el 4 de junio de 1897; el séptimo, el 4 de diciembre de 1897; el octavo, el 4 de junio de 1898; el noveno, el 4 de diciembre de 1898; el décimo, el 4 de junio de 1899; el undécimo, el 4 de diciembre de 1899; el duodécimo, el 4 de junio de 1900; el décimotercero, el 4 de diciembre de 1900; el décimocuarto, el 4 de junio de 1901, y el décimoquinto, el 4 de diciembre de 1901. El pago de dichas cantidades debía hacerse efectivo en los puertos de Tánger y Mazagán mediante entrega al delegado que designase el Gobierno español, en moneda de curso legal en España, y también en duros de los llamados isabelinos, con exclusión de los medios duros y pesetas filipinos. El retraso en el pago daría lugar al abono del seis por ciento como interés de demora, y si el retraso excediera de un año, á la intervención por el Gobierno español de las cuatro aduanas de los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador. En tanto que no hubiese sido satisfecha en su totalidad la suma convenida de 4.000.000 de duros no podría el Gobierno marroquí negociar con los Gobiernos de otras naciones ni con particulares ningún empréstito que exigiese para su garantía la intervención de las aduanas de los puertos marroquíes, con excepción de los préstamos que el Sultán necesitare contratar para el pago de los expresados plazos, pues para ellos podría al efecto ponerse de acuerdo con el Gobier-

no español. El Gobierno marroquí quedaba facultado para adelantar el pago de los plazos si lo juzgare conveniente.

El art. 7.º, por último, preceptuaba que el canje de las ratificaciones del tratado debería efectuarse en Tánger en el término máximo de 60 días.

Salió la embajada de Marrakesch el 11 de marzo, después de haber sido atendida con extremada cortesanía y obsequiada con espléndidos regalos por el emperador. Pocos días después, embarcado en el crucero *Alfonso XII*, llegaba á Málaga el general Martínez Campos, satisfecho con razón de haber dado cima acertada y fielmente al delicado encargo que el Gobierno de su patria le confiara. A los pocos meses, el 6 de junio, expiraba en su palacio de Fez el Sultán Muley-Hassan. Su hijo y sucesor Abd-El-Aziz, haciendo honor á la firma de su padre, cumplió con estricto rigor, por lo que se refiere al pago de la indemnización, las obligaciones que en el tratado se le imponían. El Gobierno marroquí hizo uso de la facultad que le otorgaba el último párrafo del art. 6.º del tratado y satisfizo de una vez la totalidad de la indemnización con arreglo á lo estipulado en un pacto adicional que lleva la fecha de 21 de febrero de 1895 (Apéndice G).

X

Ministerio Sagasta (conclusión).—La cuestión de Navarra.—Convenios comerciales.—El problema de Cuba.—Crisis ministerial.—Apertura de las Cámaras el 4 de abril de 1894: actitud de los partidos.—Debates parlamentarios.—Los presupuestos.—Interregno parlamentario: nueva crisis ministerial; entrada de los posibilistas en el Gobierno.—Reanudación de las sesiones el 12 de noviembre de 1894: crisis parcial; otras discusiones.—Embajada marroquí.—Pérdida del crucero *Reina Regente*.—Insurrección en Cuba: aprobación de las reformas.—Cuestión de los subalternos: caída de Sagasta.—Fallecimiento de Arrieta, Barbieri, Pérez Pujol, Martínez Villergas, Madrazo y Fray Ceferino González; otros sucesos.

Ministerio Sagasta A principios del año 1894, á pesar de la solución
(conclusión). satisfactoria dada al conflicto de Melilla, no estaba ni con mucho exenta de preocupaciones y dificultades la labor del Gobierno. Los procedimientos seguidos en las acciones diplomática y militar, no muy acertados por desgracia, principalmente en la segunda, habían restado al Gabinete el prestigio necesario para gobernar. Desde el 11 de diciembre de 1892, en que se había realizado la constitución del Ministerio, había sufrido éste cuatro variaciones, dos de ellas esenciales y de carácter político: la salida de Cervera y de Montero Ríos y su sustitución por Pasquín y por Ruiz Capdepón; otras dos accidentales y originadas por motivos ajenos á toda discordia: la salida, en abril y en octubre de 1893 respectivamente, de Vega Armijo y don Venancio González y su reemplazo por Moret y López Puigcerver. No era difícil adivinar que el Ministerio se hallaba trabajado por tendencias opuestas, dividido en la apreciación de los dos fundamentales problemas por entonces planteados: los resultados y consecuencias de la política económica de Gamazo y las reformas en Cuba.

La cuestión de Constituyó materia de honda preocupación para
Navarra. Gamazo y para el Gobierno todo, por su transcendencia económica y por los graves caracteres con que aparecía revestida, la

llamada cuestión de Navarra. El art. 41 de la ley de presupuestos de 5 de agosto de 1893 había dispuesto que el Gobierno procediera á concertar con la Diputación de Navarra sobre el pago de contribuciones é impuestos, «cuidando de conciliar las circunstancias especiales de esta provincia con el interés general de la nación». El art. 25 de la ley paccionada de 16 de agosto de 1841 tenía á su vez establecido que, aparte de los estancos del tabaco y la sal, administrados por el Gobierno, pagase á éste Navarra por única contribución directa la cantidad de 1.800.000 reales anuales, de los cuales habían de deducirse y abonarse á la Diputación 300.000 por gastos de recaudación y quiebras, que quedaban á su cargo. En este cupo se propuso Gamazo, animado del racional deseo de aumentar los recursos del presupuesto, introducir alteración en el sentido de elevar un tanto el gravamen, y á tal iniciativa opusieron tenaz resistencia los representantes de la Diputación de Navarra. Llamados por el Ministro, acudieron á conferenciar con él el 14 de febrero los delegados de Navarra, y desde luego pudo observarse que, dada su actitud, era punto menos que imposible llegar á un arreglo. «La Diputación foral, decían los diputados en escrito de fecha 15 de febrero dirigido al Ministro, no puede concertar, porque se lo veda la ley de 1841, de donde arranca su verdadera personalidad jurídica. Como ésta no le autoriza para concertar su modificación, y como, por otra parte, tampoco la quiere y la opinión unánime del país la rechaza, sólo tiene que consignar aquí su negativa á todo concierto, su protesta contra los desafueros cometidos desde su promulgación y la de que, al hacer esta reserva, ni abandona el terreno legal, sino que lo afirma, ni tampoco su adhesión inquebrantable á la patria común, por la que ha hecho y está dispuesta á hacer todo linaje de sacrificios, á excepción del de su derecho.» La Diputación abandonó Madrid el 17 de febrero, siendo recibida con extraordinario entusiasmo en Pamplona, á los gritos de *¡Viva Navarra!* y *¡Vivan los fueros!* Temióse por el Gobierno que el asunto diera lugar á alguna grave alteración del orden público, sobre todo al tener noticia de que las Diputaciones vascongadas, con las cuales se había suscrito un concierto en primero del mismo mes, hacían, sin embargo, por espíritu de solidaridad, causa común con la Diputación de Navarra. Gamazo, á pesar de todo, persistió en su criterio de no estimar como inmutable y eterno el cupo fijado por la ley de 1841 y en su propósito firme de obtener para la Hacienda mayores ingresos. Secundado sin entusiasmo el ministro de Hacienda

por Sagasta, que á toda costa, y respondiendo á su política tradicional, deseaba evitarse nuevos conflictos, la cuestión quedó por entonces sin resolver y fué una de las causas determinantes de la crisis ministerial de marzo, en que luego nos ocuparemos.

Convenios comerciales.

Respondiendo á sus antecedentes librecambistas, Moret, que á la vez desempeñaba los ministerios de Estado y Fomento, preparaba la celebración de tratados comerciales con los principales países europeos. Antes de ocupar Moret el ministerio, el 27 de marzo de 1893, había quedado firmado un convenio comercial entre España y Portugal. El 28 de mayo se habían suscrito otros tres tratados con Suecia y Noruega, Suiza y los Países Bajos. Los convenios citados, en cuya preparación había intervenido el anterior Gobierno conservador, fueron sin dificultad aprobados por las Cámaras por leyes de 18 de agosto del citado año. También lo fué el convenio con Portugal, concertado por el marqués de la Vega de Armijo y el conde de Sao Miguel, por ley de 17 de julio del mismo año. No ocurrió lo propio con las demás negociaciones comerciales intentadas ó llevadas á término por el propio Moret con Alemania, Austria-Hungría, Italia y la Gran Bretaña, pues todas ellos fueron fuertemente combatidas, suscitando algunas violentísima oposición. Mientras las Cortes deliberaban y resolvían sobre los tratados que les fueron sometidos, el Gobierno, por real decreto de 31 de diciembre, acordó aplicar á manera de *modus vivendi*, á los productos del suelo y de la industria de los citados países, los derechos más reducidos y las ventajas arancelarias que resultasen de los convenios comerciales concertados con Suiza, Suecia y Noruega y los Países Bajos, en las mismas condiciones con que se otorgasen estos beneficios. De iguales derechos y ventajas deberían disfrutar los productos de las naciones que tuvieran estipulada la cláusula de nación más favorecida. «Circunstancias—decía el ministro en el preámbulo de esta disposición—independientes de la voluntad del Gobierno impiden que las Cortes españolas puedan sancionar estos pactos internacionales, y no sería justo que los productos de aquellas naciones que se han apresurado á aprobar en sus Parlamentos los tratados concluidos con España, ó que nos han otorgado los derechos más reducidos en sus tarifas arancelarias, ya que no puedan gozar de las ventajas que los tratados respectivos les aseguran, se encuentren sujetos en nuestras aduanas á un régimen diferencial. Para obviar estos inconvenientes se hace preciso dictar algunas disposiciones que establezcan un régimen de legítima repro-

cidad hasta tanto que, reunidas las Cortes, puedan examinar los arreglos comerciales concluidos y someter á la sanción de V. M. lo que sea más conveniente á los intereses de la nación.» Esta disposición y la tendencia general de la política comercial del Gobierno, fueron en las Cámaras y fuera de ellas enérgicamente censuradas. En la sesión del Senado del 6 de abril de 1894, el duque de Tetuan calificó de verdadero golpe de estado arancelario el real decreto de 31 de diciembre. Por lo que hace al convenio con Francia, hubo de hacerse notar que, á cambio de todas las ventajas de nuestra tarifa comercial y de las que pudieran concederse á otras naciones, no pudo obtenerse rebaja alguna en la tarifa mínima francesa. Lo que indudablemente combatieron más y con mayor éxito las oposiciones fué el tratado con Alemania. Unidos á los productores catalanes los siderúrgicos vizcaínos, consiguieron, merced al apoyo del partido conservador y en especial á la intervención obstruccionista del senador Chavarri, que el proyecto se estancase en la alta Cámara y quedase sin aprobar, á pesar del manifiesto desaire que todo ello representaba para el Imperio germánico.

**El problema
de Cuba.**

Contrariedad no menor que las anteriormente expuestas representaba para el Gobierno la situación de las cosas en la grande antilla; el partido de unión constitucional acentuaba cada vez más su oposición á las reformas de Maura. Los representantes de ese partido en las Cámaras, y en particular Romero Robledo, Villanueva y Rodríguez San Pedro, combatían con desusada energía la política colonial del Gobierno, tachada por ellos de parcial en favor de los reformistas. En reuniones públicas celebradas en la Habana por el partido que á sí propio se denominaba incondicionalmente español, llegó á hablarse en términos de inusitada violencia del Gobierno nacional y de sus representantes en la Isla. En un banquete celebrado el 28 de enero, el marqués de Cienfuegos, uno de los oradores de mayor prestigio en el citado partido, declaró que la actitud del ministro de Ultramar era *indigna, no ya de un ministro de la Corona, sino de una persona decente*, y que el gobernador general de Cuba, general Calleja, desempeñaba el papel de ayuda de cámara del ministro y no debía llevar entorchados en las bocamangas. El jefe del partido de unión constitucional, marqués de Apezteguía, haciéndose intérprete de los deseos de la colectividad por él dirigida, decía á los diputados antillanos en telegrama de fecha 24 de septiembre: «No transigiremos con la continuación del general Calleja aquí, ni con la preponderancia de Gamazo y Maura en los asuntos de Cuba; hemos

tenido paciencia para sufrir la injusticia de los llamados amigos políticos hasta llegar á la desesperación, previendo mucha agitación porque la situación es muy mala.» Por su parte, el partido reformista ratificaba por boca de Amblard su entusiasmo cada día creciente por el proyecto, y Montoro, en nombre de los autonomistas reunidos en el *meeting* de Jaruco, afirmaba que éstos «tenían puestos los ojos en la metrópoli; que esperaban que el Gobierno, satisfaciendo legítimas aspiraciones, cumpliría al fin el compromiso solemnemente contraído, y confiaba en que sus representantes en Cortes sabrían interpretar sus deseos y reclamar vivamente contra toda tentativa de inexcusables aplazamientos, evitando que otra vez su desgraciada tierra fuese víctima de un engaño».

Colocado entre tan opuestas tendencias y temeroso más de las dificultades presentes que de las catástrofes futuras, no sabía en realidad Sagasta qué partido tomar, optando por dilatar indefinidamente la presentación á las Cámaras del dictamen sobre el proyecto, sin reparar en que con tales dilaciones y el desquiciamiento que de ellas era consecuencia el problema se agravaba más y más, hasta llegar, como en efecto para desgracia de España llegó, á hacerse insoluble.

Crisis ministerial. Tantas y tan graves dificultades, apreciadas en su transcendencia y en sus posibles remedios por los ministros con manifiesta disconformidad, dieron motivo al planteamiento de la crisis. Gamazo y Maura decidieron retirarse del Gobierno, y por uno de esos contrasentidos frecuentes en la política, únicamente les acompañó en su retirada Puigcerver, acaso el que con más decisión se había opuesto en toda ocasión á los planes y propósitos del ministro de Hacienda.

Juró el nuevo Gabinete el 12 de marzo, quedando constituido en la siguiente forma: Presidencia, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Capdepón; Guerra, López Domínguez; Hacienda, D. Amós Salvador; Gobernación, Aguilera; Marina, Pasquín; Fomento, Groizard, y Ultramar, Becerra. Enfrente de los graves problemas planteados, la significación del nuevo Gobierno permanecía en el misterio; Becerra, después de manifestar que su significación conocidamente liberal debía constituir una garantía para los partidos avanzados de Cuba, expresó únicamente su propósito de oír sobre las reformas la opinión de los diputados antillanos. En parecidos términos y con iguales propósitos dilatorios se expresó D. Amós Salvador respecto á la cuestión de Navarra. Inmediatamente de constituido acordó el Gobierno, por

decreto publicado el 16 de marzo, reanudar el 4 de abril las sesiones de las Cortes.

Apertura de las Cámaras el 4 de abril de 1894: actitud de los partidos.

En las vísperas de la fecha señalada para la reapertura de las Cortes celebraron las minorías sus reuniones de costumbre, dedicadas á la formación ó exposición de sus respectivos programas parlamentarios. La minoría republicana acordó por unanimidad, en reunión celebrada el 2 de abril, abandonar el retraimiento en que había vivido desde la aprobación de la ley de aplazamiento de las elecciones municipales, á fin de poder discutir en la Cámara cuestiones tan interesantes para el país como la actitud del Gobierno en el conflicto de Melilla, el problema cubano y la ratificación de los tratados de comercio. Los conservadores canovistas, reunidos en el Senado el día 3, escucharon con admiración y aplaudieron con entusiasmo un elocuente discurso, en el que Cánovas censuró enérgicamente la conducta del Gobierno liberal en los asuntos citados. Por su parte, los silvelistas, agradecidos á la resolución que, después de no pocos ruegos de sus íntimos, adoptara Silvela de volver á la vida pública y aceptar la investidura de diputado por La Cañiza, que le había sido ofrecida, preparáronse á intervenir en los debates parlamentarios, marcando y aun acentuando su personalidad frente á la del partido conservador histórico, acaudillado por Cánovas. El primer acto político del jefe de los conservadores heterodoxos después de su nuevo advenimiento á la vida política acusó, en efecto, señalada persistencia en las apreciaciones y juicios que habían motivado su disidencia á fines de 1892. Afirmó Silvela, en declaraciones que con fecha 24 de enero publicó su órgano *El Tiempo*, y que fueron muy comentadas, «la necesidad, cada día más urgente, de aplicar á la vida gobernante una *higiene moral* severa», é insistió en sus puntos de vista habituales respecto al acto de demencia y de temeridad que representaría hacer, en contra de Cánovas, política conservadora. Cánovas, por su parte, comentando tales declaraciones, hizo notar que «con fama y reputación conocidamente malas y merecidas, nadie podría aspirar á nada con él, ni pretender, por tanto, posiciones ni cargos públicos»; pero que «por maledicencia de unos ú otros, de un corrillo, de un grupo ó de unos cuantos enemigos, no se podría jamás proceder á la selección, porque en un país donde tanto se usa de la pasión y de la injuria, teniendo en cuenta todo lo que sin pruebas se dice, no habría partido gobernante que no se quedara en cuadro».

Debates parlamen-
tarios: los presu-
puestos.

Apenas iniciadas, en el Congreso con un discurso de Azcárate y en el Senado con otro del duque de Teután, discusiones de transcendencia sobre la política general del Gobierno y los tratados de comercio, desvióse del estudio de tales asuntos la opinión general, atraída por el movimiento de pasión que entre políticos y no políticos hubo de despertar la noticia de graves sucesos ocurridos en Valencia. En efecto, el día 7 de abril, al embarcar para Civita Vecchia y Roma numerosa peregrinación católica, algunos elementos avanzados de la ciudad habían creído oportuno dar muestra de su respeto á la libertad lanzando denuestos y arrojando piedras sobre los peregrinos. Pidal, en la sesión del 12, censuró con viveza y calor excesivos y propios de un verdadero sectario la conducta observada ante los sucesos por el Gobierno. Sagasta, dando una prueba más de su debilidad, no tuvo inconveniente en acceder á que se admitiera la dimisión al gobernador de Valencia, Ribot, quien fué defendido con energía y elocuencia por Maura.

Al debate sobre los sucesos de Valencia siguió otro sobre la guerra de Melilla, iniciado por el diputado conservador Martín Sánchez, en el que no hay necesidad de decir que abundaron los ataques al Gobierno, y en especial al general López Domínguez, que se defendió con verdadera habilidad. En tales asuntos de mera fiscalización invertida la labor parlamentaria, quedó, puede decirse, la tarea legislativa reducida á la aprobación del importante proyecto de ley de *re-presión del anarquismo*, sancionado en 10 de julio de 1894, y en cuya elaboración y discusión tuvo Canalejas, como presidente de la Comisión que lo dictaminó en el Congreso, principalísima parte. La ley se limitó—y acaso fuera éste su principal defecto —á castigar los atentados cometidos por medio de explosivos, calificando jurídicamente el acto delictivo en razón al medio empleado para realizarlo, y justo es decir que si agravó considerablemente la penalidad para tales infracciones, llegando á castigar la inducción directa á delinquir y la apología de esos delitos y á declarar ilícitas las asociaciones en que se facilitase su comisión, no siguió el peligroso camino emprendido por otras legislaciones de entregarse indeliberadamente en brazos de la autoridad gubernativa, atribuyéndole facultades amplias para detener y extrañar anarquistas y disolver sus asociaciones y suprimir sus periódicos, sino que, por el contrario, mantuvo todos esos discrecionales poderes en sus naturales depositarios los Tribunales de justicia, y señaladamente en el Jurado, con lo cual se quitó al pro-

yecto votado, con la conformidad en lo substancial de todos los partidos, todo aspecto de ley excepcional y extraordinaria, que á la corta ó á la larga pudiera convertirlo en instrumento de persecución y de exterminio.

En la sesión del Congreso del día 7 de junio se leyó por el ministro de Hacienda, D. Amós Salvador, el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1894-95. Fijábanse en él los ingresos en 744.593.223, y los gastos en 769.126.720,60 pesetas, calculándose por tanto un déficit inicial de 24.333.497,60. En la Memoria que acompañaba al presupuesto exponía el ministro el resultado de la recaudación y pagos durante los cuatro últimos ejercicios, apareciendo de tales datos que el déficit había ascendido: en 1889-90, á 61 millones; en 1890-91, á 75; en 1891-92, á 92; en 1892-93, á 74, y en 1893-94, á pesar de los esfuerzos realizados y de los augurios de Gamazo, que en la sesión de 7 de mayo anterior calculaba para dicho presupuesto un *superavit* de tres millones, á 46 millones de pesetas. Aunque en la mente de todos estaba que el proyecto presentado no llegaría á ser ley, la constancia y la cronicidad del déficit, que resaltaban como hecho indiscutible del estudio sincero é imparcial realizado por el ministro, no pudieron menos de producir desagradable efecto.

Interregno parlamentario: nueva crisis ministerial; entrada de los posibilistas en el Gobierno.

El 11 de julio suspendieron las Cámaras sus sesiones. Durante el interregno continuaron en idéntica situación las cosas y sin adelantar un paso hacia sus soluciones los problemas pendientes. En medio de la indiferencia más completa convocó el Gobierno para el 10 de septiembre, y en este día efectivamente celebró, las elecciones provinciales. En ellas triunfaron, según costumbre, los incondicionalmente adictos al Gobierno. De ellos resultaron elegidos 311, contra 87 conservadores, 33 silvelistas, 32 republicanos, 17 carlistas y 11 indefinidos é independientes.

Los republicanos continuaron consumando su obra suicida de divisiones y subdivisiones. Rota por sexta ó séptima vez la tantas veces intentada Unión republicana, á las masas más numerosas é indisciplinadas del partido se les ocurrió la peregrina idea de residenciar sobre las causas de tan desastroso resultado á los jefes. Sin dificultad se prestó con verdadera nobleza Salmerón á dar en público las explicaciones que se le exigían, y en el *meeting* celebrado el 17 de noviembre en el teatro del Príncipe Alfonso se defendió con elocuencia sincera y valerosa ante una Asamblea que le era clara y resueltamente

hostil. El *meeting* hubo al fin de degenerar en reunión tumultuaria, no sin que por unanimidad fuese aprobada una proposición de indirecta censura á los jefes, concebida en los siguientes términos: «Considerando que la división de los republicanos en distintos partidos y fracciones esteriliza la fuerza de todos ellos y los hace impotentes para que por cualquier procedimiento se realice el triunfo de la República, se acuerda: 1.º La unión de todos los republicanos para conseguir por el medio más pronto y eficaz la instalación de la República. 2.º El nombramiento de una Comisión para llevar á efecto este acuerdo, con facultad de asociarse á las personas que estime conveniente.»

Fué, conjuntamente con estos asuntos, objeto de comentario y discusión durante el interregno la reforma introducida en el plan de estudios de la segunda enseñanza por real decreto de 16 de septiembre. «Acéptanse—decía el ministro en el preámbulo del real decreto— para fundamento de esta reforma los conceptos tenidos hoy por más elementales y acreditados en punto á la instrucción y educación de la juventud en este grado intermedio de los estudios; es á saber: que dicha segunda enseñanza debe ofrecer el doble carácter de cultura general y preparación á la vez de estudios superiores; que no ha de encerrar el espíritu en ninguna dirección parcial, ya clásica, ya realista, sino desenvolverle ampliamente en todas las aptitudes del hombre moderno, en el cual vive la herencia entera del pasado, al mismo tiempo que obra la ley de renovación y progreso, propia de todos los organismos; que tampoco ha de disciplinar exclusivamente esta ó la otra actividad humana, con olvido de las restantes, la inteligencia y no el sentimiento ó la voluntad, las facultades psíquicas y no las energías corporales, sino todas íntegra y armónicamente, alma y cuerpo, razón y sentidos, corazón y libertad racional, en proporción conveniente y hasta donde esto sea posible dentro de los medios de este grado de la enseñanza pública; que, en fin, en el desarrollo educativo de estas facultades, ora por lo que toca á la adquisición de conocimientos, ora por lo que respecta al régimen de las aptitudes, es el ascenso gradual y el hábito paulatino, producto de la repetición sistemática de pensamientos, actos y ejercicios homogéneos, la ley adecuada é ineludible que todo lo gobierna, olvidada la cual, ante el vano empeño de imponer de golpe y de una vez al educando tal conocimiento ó cual aptitud, estéril se hace también la obra instructiva y educadora, por efímera, superficial é inestable, como no

arraigada y asimilada, merced al lapso afirmador del tiempo y á la acción asimiladora del hábito.»

Inspirado en estas ideas fundamentales, establecía Groizard en su reforma que los estudios constitutivos de la segunda enseñanza se dividirían en dos períodos, con la denominación de generales y preparatorios; los primeros, de cultura general, distribuídos en cuatro años, y los segundos, que tendrían además por fin preparar para la enseñanza facultativa y superior, distribuídos en dos años y divididos en dos secciones, una de Ciencias morales y otra de Ciencias fisiconaturales. Al nuevo plan, que alcanzó vida efímera, se hicieron múltiples y fundadas objeciones, aunque la mayor parte de sus impugnadores reconociera lo sano del propósito y hasta lo acertado de la orientación en que la disposición se inspiraba. El senador Bosch hizo del nuevo plan en la alta Cámara un análisis detenido é implacable, haciendo sobre todo notar que, si bien los estudios generales constaban de un año menos que los del antiguo bachillerato, tenían en cambio muchas asignaturas más, con lo cual la ventaja de la economía en el tiempo desaparecía ante la imposición de un mayor gasto, que imposibilitaría la adquisición de esa cultura general por los jóvenes pertenecientes á las clases pobres, y que lo que el ministro llamaba *el ascenso gradual del conocimiento* se convertía en el plan en una carga abrumadora arrojada sobre la inteligencia de los alumnos, sin consideración á su edad ni á sus aptitudes.

Próxima la fecha de la reapertura de las Cortes, que el Gobierno había señalado para el 12 de noviembre, creyó Sagasta llegada la ocasión de introducir en el Gabinete nuevas y esenciales modificaciones. El planteamiento de la crisis dió por resultado la constitución del siguiente Ministerio: Presidencia, Sagasta; Estado, Groizard; Gracia y Justicia, Maura; Guerra, López Domínguez; Gobernación, Capdepón; Hacienda, D. Amós Salvador; Marina, Pasquín; Fomento, López Puigcerver; Ultramar, Abarzuza. El propósito de Sagasta había sido, sin duda, formar un Ministerio de conciliación, en el que apareciesen representadas todas las tendencias del partido liberal y que estuviese revestido de la autoridad necesaria para acometer con fortuna la resolución de los graves problemas pendientes. Así se explica el reingreso en el Gobierno, siquiera fuese en cartera distinta, de Maura, autor de las reformas propuestas para Cuba, el nombramiento de Puigcerver para la cartera de Fomento y la participación que en el Gabinete, por vez primera, se otorgaba á los posibilistas en la persona de Abarzuza.

En la reunión celebrada por las mayorías, Sagasta expuso los propósitos del nuevo Gobierno, y en medio de la general estupefacción declaró que el Ministerio sostenía el proyecto de reformas para Cuba, si bien no se negaría á admitir alteraciones que no desvirtuasen la esencia de la obra; que en la cuestión de Navarra se mantendrían los aumentos acordados en virtud de la ley de presupuestos de 1893, y que en lo relativo á la situación de la Hacienda reconocía la necesidad de llegar, para conseguir la nivelación de los presupuestos, á los mayores sacrificios.

Reanudación de las sesiones el 12 de noviembre de 1894. Crisis parcial; otras discusiones.

La casi totalidad de las sesiones celebradas por el Congreso hasta las vacaciones de Navidad se dedicaron á discutir, con motivo de un debate político planteado por Romero Robledo, las reformas de Cuba y la entrada de los posibilistas en el Gobierno. Intervinieron en el debate, además de Romero Robledo y Sagasta, Moret, Gamazo, Maura, Abarzuza, Silvela y Salmerón, y de los diputados antillanos, Villanueva en nombre de los constitucionales, Dolz en el de los reformistas y Gibergera en el de los autonomistas. La intervención de Salmerón dió lugar á dos incidentes ruidosísimos. Afirmó el jefe republicano que, declarado por Castelar que su honor no le permitía servir á la Monarquía, no tenía justificación que enviase á sus amigos á servirla. «¿O es—continuaba Salmerón—que el honor del pontífice es una cosa y otra el del vicario? ¿Ni cómo rendir tributo al honor cuando está en pleito la virtud?» Tales palabras produjeron en Abarzuza y en toda la mayoría un movimiento de verdadera indignación. Al rectificar Romero Robledo leyó trozos de un discurso pronunciado por Salmerón en las Cortes constituyentes de 1869, en el que se afirmaba que Cuba era una colonia, y que era ley de vida de las colonias su emancipación, tarde ó temprano. La protesta contra estas afirmaciones de Salmerón, que no eran sino reproducción fiel de principios científicos y de hechos históricos vulgarizados y difundidos en los más rudimentarios manuales de Economía política, alcanzó tales vuelos, que se redactó y presentó, sin que por fortuna llegase á discutirse, una proposición de censura contra el orador republicano.

En la sesión del Congreso del día 14 de diciembre se produjo un incidente, tal vez sin importancia, pero que por la precipitación del ministro de Hacienda, Amós Salvador, dió lugar á una crisis parcial y á su salida del Ministerio. El diputado Fernández Daza presentó una proposición por virtud de la cual se recargaba considerablemente

el impuesto establecido sobre la importación de las lanas. El ministro de Hacienda hizo constar su parecer, contrario á la adopción de la citada proposición, y al observar que ésta era, sin embargo, tomada en consideración, se apresuró á comunicar al Parlamento su resolución de retirarse del Gabinete. Enterados del caso Sagasta y los demás ministros, procuraron en vano disuadir á Salvador de su propósito. Según con exactitud y oportunidad afirmó Silvela, «el ministro había hecho lo que no debía hacer, y cuando un ministro hace lo que no debe hacer, lo que debe hacer es marcharse». Amós Salvador fué reemplazado en el ministerio de Hacienda por Canalejas, que juró el cargo el día 17.

Uno de los primeros actos de Canalejas como ministro de Hacienda fué la presentación, al reanudarse las sesiones, de un proyecto de ley en el que se establecía un recargo arancelario de dos pesetas cincuenta céntimos por cada 100 kilos sobre los trigos de procedencia extranjera. La adopción de esta medida, justificada por la situación angustiosa que aquel año atravesaba la agricultura, sirvió de pretexto para que los diputados representantes de comarcas esencialmente agrícolas hicieran, en número considerable y ayudados por los conservadores, resuelta oposición al Ministerio, con el propósito de obtener un margen mayor de protección que el señalado en el proyecto. Al fin la ley de los trigos fué votada por las Cortes, publicándose en la *Gaceta* el 10 de febrero de 1895. Por virtud de ella se restablecía el recargo arancelario en la cuantía antes mencionada y con carácter temporal hasta el 31 de diciembre del mismo año. El Gobierno se comprometía también á presentar en el más breve plazo posible á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas, desde los centros productores hasta los puertos y poblaciones fronterizas, y para los ganados desde los puntos de producción á los de consumo.

El 1.º de febrero leyó Canalejas en el Congreso el proyecto de presupuestos para 1895-96; en él se fijaban los gastos en 765.409.882,96 y los ingresos en 758.430.122 pesetas.

Embajada marroquí. A las 10 de la mañana del día 25 de enero de 1895 fondeó en la bahía de Cádiz el crucero *Reina Regente*, que conducía á bordo la embajada marroquí enviada á España por el Sultán con el objeto de negociar determinados detalles de mera ejecución del tratado concertado en Marrakesh el 5 de abril del año anterior. El embajador, Sidi-Brisha, acompañado de su séquito, salió el 28 para

Madrid, adonde llegó en la mañana del 29. La solemne recepción de la embajada por la Reina estaba señalada para el día 31; mas al salir del Hotel de Rusia, donde se alojaba, el embajador marroquí, para dirigirse á Palacio, dentro del portal de dicho hotel, y al pie de la escalera del mismo, un sujeto decentemente vestido que entre otros, movido por la curiosidad, se encontraba allí, se dirigió al embajador diciéndole: «Yo soy Margallo», á la vez que le daba un golpe con la mano en el hombro izquierdo. Detenido en el acto el agresor, manifestó ser el general de brigada Fuentes, é inmediatamente fué conducido á las prisiones militares. Tras alguna resistencia del embajador, éste, que resultó ileso, marchó á Palacio y fué recibido por la Reina con la acostumbrada solemnidad. Lefdos los discursos de rúbrica, la Reina descendió del trono y dirigiéndose en tono confidencial á Sidi-Brisha, le dijo: «Lamento con todo el alma, señor embajador, la agresión de que ha sido objeto. El golpe lo he sentido en el corazón». El Gobierno hizo presente al embajador marroquí su sentimiento por lo ocurrido, y una y otra Cámara hicieron constar en acta la profunda pena que les producía semejante atentado contra la hospitalidad castellana y contra el derecho de gentes.

La embajada, después de ser espléndidamente obsequiada por la Reina y de poner término, con el convenio suscrito en 24 de febrero, á la misión que le había sido confiada, salió para Andalucía el 2 y embarcó en Cádiz con dirección á Tánger el 9 del mismo mes en el crucero *Reina Regente*.

Pérdida del
crucero
«Reina Regente».

El día 12 comenzaron á circular los primeros rumores relativos á una inmensa desgracia acontecida á España: la pérdida del crucero *Reina Regente*. El día 11, á las ocho y media de la noche, habíase hecho á la mar este barco, después de cumplida la misión que le fuera confiada de conducir á Tánger á la embajada marroquí. Ninguna otra noticia volvió desde entonces á adquirirse respecto al paradero del buque. Recorrido el estrecho en todas direcciones por el *Isla de Luxón*, el *Alfonso XII* y otros buques de guerra, ni un solo vestigio se encontró que pudiera engendrar en el ánimo la plena certidumbre de la inmensa catástrofe. Quedó el campo libre para que lo monopolizaran las conjeturas y las sospechas, y no sin fundamento se supuso que, arrollado el crucero por furioso temporal de los frecuentes en el Estrecho y agravada su situación por defectos de construcción tales como su falta de estabilidad y su carencia absoluta de condiciones marineras, habíase

hundido en el mar sin dar siquiera á su desgraciada tripulación tiempo para salvarse. En el naufragio perecieron los comandantes primero y segundo, Andino y Pérez Cuadrado; los tenientes de navío Canalejas, Mendicuti, Catoira y López Roda; los alféreces de navío Gaminde, Pita, Enriquez y Villavicencio; los médicos Robles y Lapesa; el capellán Ramos Sánchez; el teniente de infantería de marina López Castilla y siete contra maestres, tres carpinteros, un buzo, dos obreros torpedistas, dos escribientes, seis calafates, 20 maquinistas, 10 aprendices, 53 fogoneros, dos dependientes de cirugía, tres de víveres, 16 condestables, 30 artilleros de mar, dos sargentos de infantería de marina, tres cabos primeros, cuatro segundos, dos cornetas y 33 soldados; nueve cabos de mar de primera, 21 de segunda, 17 marineros de primera y 135 de segunda y ocho guardias marinas; en total, muy cerca de 400 personas.

El barco había sido botado al agua en Inglaterra el año 1887 y desplazaba 5.400 toneladas. Componían su artillería cuatro cañones Hontoria de 20 centímetros, seis de 12, seis de tiro rápido y seis ametralladoras. Instruido expediente sobre las causas que pudieron motivar el naufragio por el jefe de la Armada Villaamil y el de ingenieros Castellote, en junta de almirantes, celebrada el 20 de febrero de 1896, se acordó por unanimidad «que el *Reina Regente* no tenía defecto alguno marinerero que le señalase como peligroso para las navegaciones asignadas á los cruceros de su clase». La opinión persistió, sin embargo, en sus sospechas, en parte confirmadas por el hecho de haber dejado de prestar servicio en el mar los barcos *Alfonso XII* y *Lepanto*, casi iguales al *Reina Regente*. El ministerio de Marina, por último, concedió, por real orden de 8 abril, el abono de tres mensualidades con todos sus goces de embarco á las familias de los jefes, oficiales, guardias marinas, maquinistas, clases, marineros y soldados muertos en el naufragio.

Insurrección
en Cuba.—Aproba-
ción de la ley de
reformas.

El 25 de febrero se tuvo en España noticia de que el día anterior, 24, en el poblado de Baire (Santiago de Cuba), habían lanzado el grito de rebelión contra la madre patria grupos armados, cuyo número é importancia se desconocía, capitaneados por el cabecilla Rabí y los hermanos Lora. Súpose al propio tiempo, por telegrama dirigido el mismo día 24 por el jefe del partido de Unión Constitucional á los diputados de su partido, que el gobernador general había acordado suspender en toda la isla las garantías constitucionales. El ministro de Ultramar, Abarzuza,

declaró que la suspensión de garantías tenía por único objeto combatir el bandolerismo; que la fuerza pública iba á los alcances de los que se habían levantado en armas; que ninguno de los nombres de los que figuraban al frente de las pequeñas partidas eran de los conocidos como separatistas, y que los tres partidos que tenían mayor arraigo y fuerza en el país estaban al lado de las autoridades. El Consejo de ministros inmediatamente acordó enviar á Cuba, sin aguardar á peticiones que en tal sentido formulase el general Calleja, fuerzas militares que completaran un total de 6.000 hombres y pedir á las Cámaras un crédito extraordinario ilimitado. Interpelado en el Congreso Sagasta sobre la insurrección y su mayor ó menor importancia, exclamó: «que se trataba de una loca intentona, que perecería asfixiada por falta de ambiente en la opinión» y que «Cuba entera se había levantado indignada contra los separatistas».

Continuaba entretanto en el Congreso la discusión del proyecto de reformas para Cuba. Lograda la unanimidad de pareceres con la aquiescencia que todos los grupos parlamentarios prestaron á la fórmula convenida entre Romero Robledo, Montoro, Amblard y Abarzuza, el proyecto quedó aprobado en el Congreso, en votación nominal, el 13 de febrero, por 250 votos de la mayoría y minorías reunidas, absteniéndose sólo de emitir su sufragio algunos diputados antillanos de Unión Constitucional. Cánovas afirmó resueltamente su tendencia descentralizadora y expuso su esperanza de que las reformas serían prenda de paz para lo porvenir. A su opinión se adhirió Silvela, expresando su deseo de que el partido conservador no apareciese desunido en cuestión de tal transcendencia, y haciendo presente que ante la revolución que el proyecto produjera en Cuba «sería preciso reforzar los resortes de gobierno y disponer de medios enérgicos para garantizar la integridad nacional, la propiedad y el orden». Maura, por último, después de felicitarse de la concordia realizada, que, en su sentir, constituía una reparación justa de los ataques que al presentar las reformas le habían sido dirigidos, se defendió del cargo de que hubiese contribuído á desunir al partido de Unión Constitucional. El reformista —añadió— nació contra mi voluntad y contra mi influencia. También concluyó expresando su esperanza de que mediante las reformas se ganarían para España la voluntad y el corazón de los cubanos. Montoro declaró que la fórmula aprobada constituía la página más brillante de la historia nacional. Por virtud de la nueva ley, que fué publicada en la *Gaceta* del 15 de mayo, además

de ampliarse la esfera de acción de los municipios y de otorgarse á éstos la facultad de elegir sus alcaldes, si el gobernador general no estimaba oportuno designar otro miembro de la corporación, se establecía, al lado de la autoridad superior de la isla, un Consejo de Administración, compuesto de 30 individuos, de los cuales la mitad sería de nombramiento real, entre personas que hubieran residido más de cuatro años en la isla y pertenecieran á determinadas categorías, y la otra mitad elegidos, como los diputados provinciales, por las provincias respectivas. Al Consejo de Administración competiría— y esta era acaso la concesión más importante de la ley, contenida en su base 3.^a—acordar cuanto estimase conveniente para el régimen, en toda la isla, de las obras públicas, comunicaciones telegráficas y postales, terrestres y marítimas; de la agricultura, industria y comercio; de la asistencia pública, de la Beneficencia y de la Sanidad; todo ello sin perjuicio de la alta inspección y de las facultades inherentes á la soberanía que las leyes reservasen al Gobierno de la nación. Al efecto de formar y aprobar el presupuesto local necesario para esas atenciones, el Consejo quedaba investido de la facultad de imponer recargos sobre las contribuciones é impuestos del Estado. Además, el Consejo debía ser necesariamente oído sobre los presupuestos generales de gastos é ingresos que elevara la Intendencia al Ministerio de Ultramar, con las modificaciones propuestas, sobre las cuentas generales de gastos é ingresos, sobre asuntos del Patronato de Indias, sobre destitución ó separación de alcaldes y regidores y sobre los acuerdos de los gobernadores civiles que llegaran enalzada hasta el gobernador general.

Los telegramas de la Habana daban cuenta circunstanciada del efecto lisonjero producido en la capital de Cuba por la noticia de la aprobación de las reformas. Los jefes de los partidos telegrafiaron al Gobierno en términos encomiásticos; infinidad de establecimientos y casas particulares se adornaron con colgaduras; los estudiantes recorrieron las calles en manifestación, dando vivas á la reforma y á España... El tiempo se encargó de desentrañar lo que había de ficticio en estas explosiones de entusiasmo, disfraz de ocultas asechanzas y de traiciones encubiertas.

Repentinamente, y cuando más asegurada parecía la situación del Gobierno, que contaba para combatir la rebeldía en Cuba con el apoyo incondicional de todos los partidos, surgió, con motivo de un hecho aislado y al parecer sin

Cuestión de los
subalternos: caída
de Sagasta.

importancia, larga serie de graves perturbaciones del orden, que dieron origen á la caída del Gabinete Sagasta. El día 13 de marzo se publicó en el periódico *El Resumen*, bajo el epígrafe *Mundo Militar*, un artículo en el que se comentaba en términos de censura el hecho de que mientras de todos los grados de la oficialidad del ejército llegaban al Ministerio de la Guerra instancias pidiendo pasar á Cuba, para cubrir las vacantes de subalternos se hubiera tenido que recurrir al sistema de sorteos. Ofendidos con tal insinuación los subalternos de la guarnición de Madrid, acordaron imponer por su propia mano el debido castigo al autor del artículo, y en la noche del 14 penetraron en actitud hostil, y en número de más de treinta, algunos de uniforme, en la redacción del citado periódico, «derribando—decía el parte oficial de la Delegación de Vigilancia—las mesas y los tinteros y rompiendo cuantos papeles y periódicos encontraron á mano, después de lo cual abandonaron la redacción con promesa de volverse á presentar al día siguiente». Los sucesos se repitieron con caracteres de mucha mayor gravedad en la noche del 15 en las redacciones de *El Resumen* y *El Globo*. Los domicilios de estos dos periódicos fueron asaltados por un grupo, del que formaban parte unos 400 oficiales de infantería y caballería, los cuales agredieron á los redactores que encontraron, destrozaron cristales, relojes, sillas y papeles y cuanto hallaron á mano, y causaron en la imprenta de *El Resumen* daños materiales por valor de 8.000 pesetas. Cuando el grupo de oficiales, de regreso de la imprenta de *El Resumen*, se hallaba en la calle del Nao, llegó á su encuentro, vestido de uniforme, el capitán general, Bermúdez Reina, quien les arengó exhortándoles á que desistieran de toda violencia. Los grupos entonces se dispersaron, dando vivas al capitán general y á la Reina.

La sensación producida por tales sucesos fué enorme. Todos se daban cuenta de la excepcional gravedad que revestían tales atentados contra la disciplina militar; muchos sólo pensaron en utilizarlos en provecho de determinadas combinaciones políticas, y casi nadie se atrevió á censurar con la energía merecida atropellos tan injustificados. En el Congreso discutióse extensamente sobre el asunto con ocasión de una pregunta formulada por el diputado Laviña, interviniendo en el debate Cánovas y Salmerón, los cuales se manifestaron conformes en censurar la absoluta falta de previsión del Gobierno. «Lo primero, lo inmediatamente obligado para el Gobierno—decía Salmerón—hubiera sido llamar á la representación de la oficialidad y comuni-

carle órdenes que, al propio tiempo que pusieran un freno á su legítima pasión, le inspiraran también la perfecta seguridad, la confianza absoluta de que, si hubiera habido algún abuso ó falta, el abuso y la falta tendrían la definitiva sanción que las leyes determinarán.» «¿Cómo no acudió el Gobierno—añadía Cánovas,—por medio de la autoridad de Madrid, á evitar esas consecuencias? ¿Cómo no se anunció á los subalternos que el Gobierno estudiaba la manera de castigar la injuria que se suponía hecha?» A tales preguntas y observaciones, formuladas con lógica incontestable, sólo supo responder el ministro de la Guerra que el Gobierno nada pudo hacer porque nada había sabido, y que no era extraño que gente impaciente y llena de ardor juvenil se valiera de ciertos medios para vengar su honor ofendido. ya que en ningún país de Europa eran tratados los militares de la manera con que aquí los trataba la prensa periódica. Tan imprudentes declaraciones, lejos de calmar la excitación, sirvieron para aumentarla.

En el Círculo Militar celebraron los generales con mando en Madrid una reunión, en la que acordaron hacer causa común con los subalternos y solicitar que los delitos cometidos contra el ejército por medio de la prensa fueran exclusivamente juzgados por los Tribunales militares. En esta pretensión cristalizó el movimiento sedicioso y á su satisfacción se subordinó el restablecimiento de la disciplina. En el Consejo de ministros celebrado el 17 dió cuenta de tales peticiones el ministro de la Guerra, haciendo á la vez presente á sus compañeros que no se disponía de fuerza alguna para la conservación del orden, dado que los oficiales de los Cuerpos de Orden público y Guardia civil también habían decidido hacerse solidarios de la actitud de sus compañeros del ejército. En vista de la situación de las cosas, unánimemente opinaron los ministros que procedía el planteamiento de la crisis total y autorizaron á Sagasta para que llevase las dimisiones de todos á manos de la Reina. También acordó el Ministerio dimisionario admitir la dimisión que de la Capitanía General había presentado Bermúdez Reina y nombrar para sustituirle al general Martínez Campos, que en aquella misma noche tomó posesión de su nuevo cargo. El día 22 hízose pública la decisión de la Reina de confiar el poder á Cánovas, quien aceptó el encargo, procediendo inmediatamente, previas las indispensables consultas y cambio de impresiones con los personajes más influyentes del partido, á la constitución del nuevo Gobierno conservador.

Fallecimiento de Arrieta, Barbieri, Pérez Pujol, Martínez Villergas, Madrazo y fray Ceferino González; otros sucesos.

Por su importancia deben ser mencionados los siguientes hechos: el fallecimiento, el 11 de febrero de 1894, del insigne músico Emilio Arrieta, inspirado autor de la popular zarzuela *Marina*; la muerte, ocurrida el 19 del mismo mes, de Francisco Asenjo y Barbieri, también admirable y admirado maestro, cuyo nombre va unido á la época de mayor florecimiento de la zarzuela española; la pérdida del sabio juriscultista Pérez Pujol, ocurrida el 13 de marzo; la del insigne poeta Juan Martínez Villergas, acontecida el 8 de mayo; la del genial pintor Federico Madrazo, fallecido el 10 de junio, y la del insigne polígrafo fray Ceferino González, honra y prez de la filosofía española contemporánea, fallecido el 29 de noviembre; el asesinato, que tan profunda impresión produjo en toda España, del Presidente de la República francesa, Carnot, muerto el 24 de junio en el momento en que se dirigía á inaugurar la Exposición regional de Lyón; la inauguración el 29 de agosto en Madrid del *Congreso socialista*, en cuyas deliberaciones tomaron activa parte Pablo Iglesias, Perezagua, García Quejido y otros distinguidos oradores del partido; la celebración el 16 de octubre en Zaragoza de un nuevo *Congreso católico*, de carácter esta vez marcadamente político; la visita hecha el 10 de septiembre por Castelar á S. S. el Papa León XIII, quien, según declaración del interesado, «le trató como un padre y le recibió como á un príncipe», y la botadura en Cádiz, el 12 de marzo de 1895, con asistencia de representaciones de la Reina y del Gobierno, del crucero acorazado *Emperador Carlos V*.

X I

Constitución del Ministerio Cánovas: juicios sobre el mismo; actitud de los silvelistas.—El Gabinete conservador ante las Cortes liberales: debate político; los presupuestos.—Los delitos de la prensa contra los institutos armados; proposición de ley de Martínez Campos.—La guerra en Mindanao; victoria de Marahuit.—Elecciones municipales.—Atentado contra el general Primo de Rivera: fusilamiento del capitán Clavijo.—Fallecimiento de Ruiz Zorrilla.—Suspensión de las sesiones de Cortes.—La indemnización Mora: actitud de los republicanos.—Cuestiones municipales; denuncias del marqués de Cabriñana; manifestación popular; crisis parcial; salida de Romero Robledo y de Bosch.—Fallecimiento de Peral y de Soler; otros hechos.

Constitución del Ministerio Cánovas: juicios sobre el mismo; actitud de los silvelistas. Quedó el nuevo Gobierno conservador constituido en la siguiente forma: Presidencia, Cánovas; Estado, duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Romero Robledo; Gobernación, Cos-Gayón; Hacienda, Navarro Reverter; Guerra, Azcárraga; Marina, Beránger; Fomento, Bosch; Ultramar, Castellano. Tanto el conocimiento de los nombres de los ministros como el del reparto entre ellos de las diferentes carteras produjeron un movimiento general de sorpresa y aun de hostilidad, estimándose con rara unanimidad que Cánovas había procedido al formar Gabinete, no con la alteza y elevación de miras propia de un verdadero estadista, sino con el harto transparente deseo de satisfacer á costa de todo y de todos pueriles vanidades personales. El nuevo Gobierno aparecía desde el primer momento con una clara y única finalidad: la de menospreciar la personalidad y la representación política de Silvela; la de llegar, por el contrario, hasta el reto imprudente en la ostentación soberbia de un poderío y de un influjo que había empeñado, por lo visto, en que se estimaran incontrastables. Ni siquiera en condiciones normales hubiera parecido disculpable tal proceder; menos todavía lo era tratándose de Cánovas, en quien el desdén por el

mando y hasta un noble y justificado orgullo parecían haber siempre acallado concupiscencias, á las que sólo saben dar oídos los espíritus inferiores, y atravesando el país por circunstancias de tan inmensa gravedad, cuando había planteados ante España problemas tan hondos que hubieran debido aniquilar en el corazón de sus hijos todo propósito mezquino y todo sentimiento personal de lucha y de discordia. El Gobierno conservador de 1895 nacía, pues, con un vicio de origen, que había de hacer funesta su gestión y amargar su vida; no era la asociación de unos cuantos hombres celosos unidos para intentar la lucha generosa de salvar á España, sino la reunión de unos cuantos luchadores animados del deseo de liquidar comunes odios, y ansiosos, sobre todo, de cumplir en la persona de Silvela la terrible venganza predicha al jefe disidente en diciembre de 1892.

El nombramiento para el ministerio de Fomento de Bosch, de la persona misma que con sus actos había dado motivo, de buena ó de mala fe, con recta ó torcida intención, á la campaña de moralidad de 1892, y que, amparado en la inmunidad parlamentaria, había eludido la comparecencia ante los tribunales, únicos que hubieran podido devolverle el perdido prestigio, constituyó notorio error, y no menos grave lo fué el entregar el departamento de Gracia y Justicia, la jefatura del poder judicial, á quien ni gozaba de reputación como jurisconsulto ni representaba en política otro sistema que el del favoritismo personal, encarnado en la conocida frase: «Todo por los amigos y para los amigos.»

No tardó en demostrar la actitud de Silvela que este hombre público se había hecho cargo de lo que representaba con relación á su persona el recién nombrado Ministerio. El día 24 pronunciaba el jefe de los conservadores heterodoxos, en la redacción de su órgano periódico, *El Tiempo*, un discurso saturado de pesimismo y de amargura, en el que se hacían, respecto á la suerte reservada al Gobierno, profecías que se vieron cumplidas. «Ha llegado al fin—decía Silvela—al poder el partido conservador. Mientras ha estado en la oposición, nuestras relaciones con él han sido tan sinceras, que no podían darse mejores condiciones para que se reorganizara con amplio espíritu... El partido, sin embargo, lejos de dar un paso adelante en el camino de la reorganización, ha dado un paso atrás. A nuestra conducta circunspecta se ha contestado con la burla y el escarnecimiento. Si el partido conservador, dije en otra ocasión y ahora repito, permanece sordo á las exigencias del país, el Gobierno que se cons-

tituya *nacerá sin prestigio, vivirá con vilipendio y morirá sin gloria.* Nada más exacto que tales palabras: sin prestigio nació, con vilipendio vivió y sin gloria murió el Gabinete conservador de 1895.

El Gabinete conservador ante las Cortes liberales: debate político; los presupuestos.

La constitución del Gabinete Cánovas había llevado aparejada como indispensable condición la de que las Cortes liberales aprobasen los presupuestos y los créditos pedidos para Cuba, medio único de que quedase legalizada la situación económica y obtuviera el Gobierno los recursos necesarios. Para todo ello había prometido Sagasta ante la Reina el concurso de la mayoría liberal y reiteró su ofrecimiento en conferencia celebrada con el propio Cánovas el día 25.

Reanudáronse el día 27 de marzo de 1895 las sesiones de las Cortes. Al presentar al nuevo Ministerio en el Congreso, solicitó Cánovas el voto de la Cámara para la legalización de la situación económica. «No haremos—añadió—el menor uso de la iniciativa ministerial, ni queremos que hagáis con este Gobierno más que lo que ibais á hacer con el anterior: votar y aprobar sus presupuestos. El Gobierno aceptará lo que le deis, que será lo que os aconseje vuestro patriotismo.»

Los republicanos, por boca de Pedregal, solicitaron explicaciones acerca de los motivos que hubieran dado lugar á la última crisis; pero Cánovas negóse á aceptar debate alguno sobre tales extremos, alegando que desconocía lo ocurrido y que él, por su parte, y sin investigar cosa alguna, se había limitado á aceptar el encargo que la Reina le había dado de formar Gabinete.

No conformes los republicanos con tales declaraciones, presentaron en la sesión del día 28 una proposición incidental, en la que solicitaban que se discutiera sin interrupción tan grave asunto y «que no se sustrajera, con mengua del régimen representativo, al conocimiento del Parlamento la causa, condición y circunstancias de cambio político de tal transcendencia». La proposición, que iba firmada, además de los republicanos, por Mella y Llorens, en representación de la minoría carlista, fué desechada después de apoyada elocuentemente por Salmerón, por 173 votos de liberales y conservadores de ambas ramas, contra 13 de las dos minorías primeramente mencionadas. El día 30 intervino en el debate político Silvela, el cual, después de afirmar que la crisis pasada «tenía la importancia y el alcance que tiene la alteración de todo un régimen constitucional, ya se logre por la fuerza, que deshonorá menos, ya por la imposición moral, que lastima más», explicó sus relaciones con el Gobierno y con el partido conservador en

estas palabras: «Yo pienso de la crisis y de ese Ministerio lo que piensa la inmensa mayoría del partido conservador, lo que piensan sus adversarios benévolos, lo que piensan sus enemigos irreconciliables, lo que piensa el país entero, que no pertenece á ningún partido; pienso que en su conjunto, en su composición, en el resultado que en la opinión necesariamente había de producir, ese Ministerio es una grande, es una lamentable equivocación. Nosotros somos conservadores y conservadores permaneceremos siempre; nosotros no aspiramos ni aspiraremos á formar ningún partido, para lo cual no hay margen en el estado actual de las ideas ni de las fuerzas políticas del país; pero nosotros, quebrantadas en una hora, lo digo con la mayor amargura que he experimentado en el curso de mi vida política, quebrantadas en una hora las ilusiones y las esperanzas que veníamos acariciando trabajosamente durante estos últimos tiempos; quebrantadas en una hora todas esas esperanzas y toda esa fe, nos encontramos definitivamente separados de ese Gobierno.» En la sesión del día 2 alcanzó el debate su mayor grado de elevación con la intervención de Sagasta, quien pronunció un discurso admirable, en el que excitó á sus amigos á que ayudaran á legalizar la situación económica, á fin de ofrecer el ejemplo de una fuerza disciplinada que pudiera ser esperanza para lo porvenir, garantía para las instituciones y lazo de unión entre la nación y el Trono; y en cuanto á los sucesos que dieron origen á la crisis, afirmó que los debates del Congreso habían sido un censurable desagravio á la indisciplina y que después de restablecido el orden merced á la intervención de Martínez Campos dejó de aceptar el poder, no porque se le hubiese ofrecido condicionalmente, sino porque de la atmósfera creada y de los precedentes sentados hubiera resultado algo parecido á una imposición, que en realidad no existió, pero que hubiera impedido al partido liberal ejercer el poder con toda libertad y amplitud; reiterando al terminar el consejo dado á sus amigos de que facilitaran la aprobación de los presupuestos, porque esto constituía un verdadero deber de patriotismo enfrente de la guerra separatista, para cuyo término daría España *hasta la última gota de su sangre y su última peseta*. En su respuesta, Cánovas limitóse á glosar el discurso de Sagasta, que calificó de altamente gubernamental y patriótico, afirmó estar dispuesto á conservar á todo trance la integridad de la patria y terminó prometiendo no abusar del poder y dejar ilesa, al ejercitarlo, la libertad política. Cerró el debate político Salmerón, declarando que los republicanos no impedirían la legalización

de la situación económica, pero que como el deseo del Gobierno era cerrar cuanto antes las Cortes para preparar á su gusto el manubrio electoral para las elecciones municipales y las de diputados á Cortes, él desde luego anunciaba al Gobierno que tendría presupuestos para el tiempo en que realmente se necesitaban, ó sea para el 1.º de julio, pero que no los tendría para el 20 de abril, en que comenzaba el período electoral.

En conformidad con esta solemne declaración de Salmerón, acentuaron los republicanos, ayudados para ello por los carlistas, su oposición al proyecto de presupuestos, que discutieron con toda minuciosidad y detenimiento. En la discusión se invirtió tiempo mucho mayor que el que el Gobierno calculaba, á pesar del buen deseo é indudable patriotismo con que Sagasta y la mayoría liberal secundaron los propósitos de aquél. El 15 de junio quedó al fin aprobado en el Congreso en votación nominal, por un total de 239 diputados, 223 en pro y 16 en contra, el proyecto de presupuestos. El 30 de junio quedaron también votados los presupuestos por el Senado, y como hubiese necesidad de reunir comisión mixta y de votar su dictamen en las dos Cámaras, por haber introducido el Senado en el proyecto esenciales variaciones, temióse de nuevo que no se reuniera número suficiente, pudiendo conjurarse el peligro merced á la intervención del mismo Salmerón, quien desistió de ejercitar su derecho á pedir que la votación fuese nominal.

Los delitos de
prensa contra los
institutos arma-
dos: proposición de
ley de Martínez
Campos.

Cumpliendo lo ofrecido á los subalternos al encargarse, en la noche del 17 de marzo, de la Capitanía general de Madrid, presentó el general Martínez Campos en el Senado, en la sesión del 27, su proposición de ley relativa á los delitos cometidos contra los institutos armados por medio de la prensa. Por virtud de la proposición, se daba nueva redacción al núm. 7 del art. 7.º del Código de justicia militar, en el sentido de ampliar la competencia reconocida á los tribunales militares para conocer de determinados delitos. Al redactarse el Código de justicia militar de 27 de septiembre de 1890 habíase incluido en el mismo un artículo 7.º, que á la letra decía: «Por razón del delito, la jurisdicción conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por: 7.º, atentado y desacato á las autoridades militares y los de injuria y calumnia á éstas y á las corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio para cometer el delito, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación

en los organismos armados...» Las palabras *cualquiera que sea el medio para cometer el delito* parecían indicar el propósito del legislador de extender ilimitadamente en tales casos la competencia de los tribunales militares; pero una constante y uniforme jurisprudencia del Tribunal Supremo había venido exceptuando de la regla general los delitos de imprenta. La proposición de ley de Martínez Campos añadía á la frase *cualquiera que sea el medio para cometer el delito*, las palabras *aunque sea por la imprenta*, con lo cual todo motivo legal de excepción desaparecía. En la sesión del día 29 apoyó Martínez Campos su proposición en un discurso, en el que comenzó por declarar noblemente que «cualquiera que fuese la resolución del Senado y de las Cortes, él, y con él todo el Ejército, se limitarían á acatar y cumplir la ley», exponiendo después, en tono mesurado, las razones en que los militares fundamentaban su propuesta. Contestó á Martínez Campos el ministro de la Guerra, quien se manifestó conforme con el espíritu de la proposición, é hizo notar que había consultado sobre el estado de derecho existente la opinión del Consejo Supremo de la Guerra, el cual propondría al Gobierno las modificaciones que entendiésemos conveniente introducir en las leyes vigentes. Retiró Martínez Campos, en vista de estas manifestaciones del ministro, su proposición, y con ello quedó por el momento aplazado el estudio de un asunto sobre el cual tanto se había discutido entonces y tanto había de discutirse después, dentro y fuera del Parlamento.

La guerra de Mindanao: victoria de Marahuit.

En medio de las tristezas múltiples que acongojaban el espíritu público, cada vez más pesimista respecto á la suerte que en Cuba nos estaba reservada, sirvióle de momentáneo consuelo la noticia, comunicada por el cable, de haberse obtenido en Mindanao, por el general Blanco, brillante y provechosa victoria. El propio capitán general de Filipinas daba cuenta del triunfo obtenido en el siguiente despacho: «Marahuit, 18 marzo. Acabo apoderarme Marahuit, al cabo seis horas combate recio y porfiado, por gran tenacidad enemigo, defendiendo sus cottas, que fué necesario batir brecha, asaltándolas. Los moros dejaron campo y cottas 108 muertos, entre ellos sultán Amaní Pag-Pag, jefe principal rebeldes, su hijo y 23 dattos, y cogidos cuatro cañones, 15 lantacas y gran número armas blancas y fuego. Por nuestra parte tenemos que lamentar pérdida dos oficiales y 15 individuos de tropa, muertos; tres jefes, 18 oficiales y 172 individuos de tropa heridos. Ejército condújose modo admirable, faltándome términos para elogiarle, y aun cuando casi todos se hicie-

ron dignos mención, la merecen especialmente generales Parrado y Aguirre, que dieron nuevas pruebas acreditada bizarría, y capitán artillería Eitier, que primero coronó trinchera, entrando asalto cotta principal. Con la ocupación Marahuit queda dominada Madaya, población que acaba someterse, y somos estratégicamente dueños laguna Lanao, que por dimensiones, belleza, población, presenta excepcional importancia, ofreciendo ser un territorio de los más ricos y fértiles del Archipiélago.—*Blanco.*»

Un nuevo telegrama, expedido en Manila el día 31, contenía la relación oficial de bajas y confirmaba la importancia de la victoria conseguida, después de la cual habíanse verificado numerosas sumisiones de régulos y jefes rebeldes. Por último, en telegrama del 4 participaba Blanco, de regreso ya en Manila, acompañado de 23 datos y sultanes de Mindanao, haber dejado el territorio de la Laguna completamente tranquilo, tener noticia de la presentación, hasta fin de abril, de 57 régulos, de no quedar ya en armas ninguna ranchería y haber resuelto el licenciamiento y vuelta á sus hogares de los voluntarios de Zamboanga, Cottabato y Misamis, incorporados al ejército de operaciones.

El Senado acordó, en sesión del 17 de abril, enviar al general Blanco un mensaje de felicitación por haber terminado de modo tan brillante la sangrienta guerra mantenida desde los tiempos de Legazpi. Lo mismo resolvió hacer el Congreso, en sesión del 6 de mayo, después de pronunciar laudatorios discursos Sagasta, Silvela, Salmerón, Llorens y Cos-Gayón. El Gobierno, por último, resolvió, por real decreto de 16 del último mes, conferir á Blanco, en premio á sus relevantes servicios, la dignidad de capitán general de ejército.

Elecciones municipales.

En las elecciones municipales celebradas el 11 de mayo obtuvo el Gobierno completo, si bien poco envidiable, triunfo. El interés mayor de la lucha habíase concentrado en Madrid, donde, frente á la candidatura ministerial, formada con nombres oscuros y en general poco prestigiosos, aspiraban al triunfo, con el carácter de silvelistas, muchos de los miembros más distinguidos y populares de la aristocracia española, tales como el marqués de Cubas, el conde de Bernar, el marqués de Monistrol, el marqués de Perales y otros. Decidido el Gobierno á conseguir la victoria, sin reparar para lograrlo en los medios de que había de servirse, entregó la dirección de la lucha á muñidores hábiles y sin escrúpulos, que supieron corresponder con exceso á la confianza depositada en ellos. De los

18 candidatos silvelistas, sólo cinco alcanzaron, ó por lo menos vieron reconocido, su triunfo. De los liberales, sólo cuatro. Los ministeriales alcanzaron 18 puestos. En idéntica proporción hubieron de repartirse los votos en toda España, triunfando en las capitales de provincia y pueblos de más de 4.000 almas 3.373 adictos, 997 liberales, 374 republicanos, 188 carlistas, 76 silvelistas y 308 independientes é indefinidos. Los silvelistas, objeto de singular predilección por parte del Gobierno, fueron perseguidos con verdadera saña.

Sobre el resultado de las elecciones planteó en el Congreso Silvela un debate, que durante un gran número de sesiones despertó interés extraordinario. Intervinieron en él, entre otros oradores, el conde de Romanones, Cos-Gayón, Dato, Villaverde y Azcárate. Este defendió, con su habitual elocuencia, en la sesión del día 21 de mayo, una proposición, suscrita por los republicanos, que á la letra decía: «Los diputados que suscriben, considerando que, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda exigir ante los Tribunales de justicia á los autores, cómplices y encubridores de las ilegalidades cometidas en las últimas elecciones municipales de esta capital el día 12 del corriente, importa al decoro del Parlamento, por ser órgano y expresión de la opinión pública, imponer á tales hechos, como sanción, su severa censura, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar la profunda pena con que ha visto lo sucedido en dichas elecciones y su sentimiento de que las explicaciones ofrecidas por el Gobierno no le hayan podido satisfacer en modo alguno». Sagasta, fiel á su compromiso con el Gobierno, apoyó en un hábil discurso una proposición de no ha lugar á deliberar, que resultó aprobada por 170 votos contra 27. La dificultad de momento quedó con ello salvada; pero evidenciada en la discusión la índole de los recursos electorales tan sin escrúpulos empleados, claro es que lo ocurrido en nada favoreció el prestigio del Gobierno.

Atentado contra el general Primo de Rivera: fusilamiento del capitán Clavijo.

El día 3 de junio circuló por Madrid la noticia del atentado de que acababa de ser víctima el general Primo de Rivera, sustituto del general Martínez Campos en la Capitanía general. Cuando á las once y media de la mañana, y hallándose el general en su despacho oficial en compañía del general Sánchez Gómez, escuchaba de pie á oficiales de distintas armas que de él habían solicitado audiencia, acercósele un capitán que respetuosamente le dijo: Mi general... Le ruego, interrumpió Primo de Rivera, que sea breve, porque es tarde y tengo mucho que

hacer. Soy, respondió el capitán después de hacer el saludo militar; soy..., y sin decir una sola palabra más sacó un revólver del bolsillo y disparó sobre el capitán general, hiriéndolo en el pecho. Rápidamente pudo el general Sánchez Gómez desviar la puntería de un nuevo disparo del capitán, que hizo blanco en el brazo izquierdo del general, y después de breve lucha consiguió sujetar al agresor á tiempo que en el despacho penetraban el ayudante del general, Aymereich y otros oficiales de distintas armas. Entre todos consiguieron, no sin dificultad, desarmar al capitán, que fué en seguida conducido á las Prisiones militares. Allí declaró llamarse Primitivo Clavijo y Esbrí, tener treinta y nueve años de edad y veintiuno de servicios, y ser natural de Santisteban (Jaén). Según parte facultativo expedido por el doctor Losada, el general Primo de Rivera había sufrido dos heridas: una en la parte anterior superior izquierda del tórax, en el tercer espacio intercostal, con perforación de la pleura y contusión pulmonar, y la otra en la cara posterior del antebrazo izquierdo. El pronóstico de dichas lesiones fué, por el facultativo, calificado de muy grave, aunque no mortal de necesidad.

Instruido procedimiento sumarísimo con arreglo á los arts. 649 y siguientes del Código de Justicia militar, reunióse en la mañana del 4 el Consejo de guerra, el cual, después de oír las declaraciones de los testigos presenciales del hecho, ordenó la comparecencia del procesado. Este alegó, como única razón justificativa del acto realizado, la de haber sufrido en su carrera innumerables é injustos traslados, á consecuencia de los cuales había alguna vez estado siete días sin comer. El procesado atribuyó estos traslados á la intervención intencionada del general Primo de Rivera, y en prueba de la verdad de su sospecha citó el hecho de haber sido sucesivamente, en muy poco tiempo, destinado á Guadix, Mondoñedo, Linares, Tarancón y Cangas de Onís, y aseguró poseer un trozo de una carta dirigida por el general á la *cocotte* francesa Mad. Clemence Poissón, en la que aquél participa á ésta haber sido Clavijo trasladado de Málaga á Cuba. El Consejo de guerra acordó, después de escuchar los informes del fiscal y del defensor del procesado, condenar á éste á la pena de muerte. Aprobada la sentencia por el nuevo capitán general Marín, designado para sustituir á Primo de Rivera, el desgraciado capitán Clavijo, que dió en el difícil trance muestras de caballeresco valor, fué fusilado á las ocho y media de la mañana del día 5 en los altos de la pradera de San Isidro.

En parte por humana conmiseración á su desgracia, en parte por

admiración al valor sereno de que al morir dió pruebas, la opinión pública, en su inmensa mayoría, miró á Clavijo con simpatía y hasta prestó crédito á la verdad de los motivos de exculpación alegados por el infeliz reo. Justo, sin embargo, es decir que las persecuciones alegadas, no sólo no se probó que fueran ciertas, sino que ni siquiera se demostró que revistieran el carácter de verosímiles. En cambio, en lo que hubo precipitación desusada, acaso no muy compatible con los preceptos de la ley, fué en la incoación poco meditada del procedimiento sumarísimo, y harto claramente lo demostró en un discurso, calificado de modelo por su dialéctica razonada y vigorosa, el diputado Sol y Ortega al defender en la sesión del 7 de junio una proposición incidental formulada por la minoría republicana sobre tal asunto. En efecto, el art. 649 del Código de Justicia militar exigía y exige, para que proceda el juicio sumarísimo, dos condiciones esenciales: que haya habido flagrante delito y que éste tenga señalada pena de muerte ó cadena perpetua. El delito por el que fué acusado y condenado Clavijo era el previsto y castigado en el art. 260 del mismo Código, ó sea el cometido por el militar que *en acto del servicio* causa á su superior *la muerte ó lesiones graves*. Dar por supuesto, sin más averiguaciones, en materia tan grave, que el general Primo de Rivera estaba realizando un acto del servicio al dar audiencia en su despacho de la Capitanía general, y que las lesiones causadas eran graves, cuando la calificación jurídica de gravedad de las lesiones depende, no de un dictamen técnico emitido á la carrera, sino de factores que sólo el tiempo permite conocer, como son, v. gr., el invertido en la curación, el estado en que después de ella queda el paciente, la duración de la asistencia facultativa y la inutilidad para el trabajo, constituyó sin duda una ofuscación indisculpable, con razón enérgicamente censurada por las personas competentes.

Fallecimiento de Ruiz Zorrilla. A las seis de la mañana del día 13 de junio expiró en Burgos, víctima de un ataque al corazón, el famoso revolucionario D. Manuel Ruiz Zorrilla. El 28 de enero habíanse recibido en Madrid, por conducto del embajador de España, León y Castillo, las primeras noticias de la gravísima dolencia que aquejaba al jefe republicano. En vista de la persistencia de la enfermedad, el doctor Esquerdo, que desde el primer momento se había trasladado á París y no abandonaba al enfermo, aconsejó la residencia de éste en un clima cálido y benigno, y obtenido el necesario permiso del Gobierno español, salió Ruiz Zorrilla, siempre acompañado por Esquerdo,

el 14 de febrero, con dirección á España, llegando á Villajoyosa (Alicante), punto de destino, el 17 á las seis de la tarde, después de largo y accidentado viaje. El día 16 publicó el periódico *El País*, órgano de los zorrillistas, una carta, fechada en París el 14 y en la que el jefe del partido progresista hacía pública su resolución de retirarse á la vida privada. «Pensé siempre—decía Ruiz Zorrilla—morir en el extranjero ó entrar en España cuando la República hubiera triunfado ó en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla á las instituciones. La suerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales ni morir en la demanda. Una grave enfermedad me ha inutilizado: los médicos me imponen un absoluto reposo. No tengo el derecho de suicidarme, y como en mi estado de salud no puedo ser útil á la causa, me retiro al seno de mi familia y me decido á prescindir de toda lucha política.» Reunidos en asamblea los progresistas, acordaron, el 28 de marzo, reiterar á Ruiz Zorrilla su incondicional adhesión y nombrar para dirigir el partido una Junta directiva, cuya presidencia fué confiada á D. José Muro. La izquierda del partido celebró á su vez, el 20 de abril, un *meeting*, en el que se acordó declarar á la Junta directiva divorciada de la opinión del partido y reconocer la jefatura del doctor Esquerdo. Entretanto Ruiz Zorrilla, que ningún alivio había encontrado á sus dolencias, se trasladaba desde Villajoyosa á Burgos el 28 de mayo. El 12 de junio sufrió el enfermo dos agudísimos ataques al corazón, con el intervalo de algunas horas, y al acometerle el tercero, en la madrugada del día 13, falleció Ruiz Zorrilla, sin haber llegado á recobrar el conocimiento. Había nacido Ruiz Zorrilla en Burgo de Osma (Soria) el 22 de marzo de 1833, contando, por tanto, al morir sesenta y dos años de edad. Inmensa muchedumbre acompañó hasta el cementerio el cadáver de este luchador infatigable, con el que puede decirse que se extinguía un partido, del que había sido alma y vida, y desaparecía, quizá para siempre, de España el espíritu revolucionario. En sesión del día 14 acordó el Congreso que constara en acta su sentimiento por la muerte del llorado jefe republicano progresista.

Suspensión de las
sesiones de Cortes:
la indemnización
Mora; actitud de
los republicanos.

El día 1.º de julio, aprobados ya los presupuestos y obtenidos de las Cámaras recursos para hacer frente á los gastos de la campaña de Cuba durante dos años, pudo el Gobierno dar lectura al decreto por virtud del cual se declaraban terminadas en aquella legislatura las sesiones de

las Cortes. En el partido conservador produjo el hecho júbilo extraordinario, sintetizado por Pidal en esta frase: «el último día de vida de estas Cortes es el primero de nuestra existencia ministerial». Conocida la resolución del Gobierno de no volver á reunir las Cortes liberales y hasta de aplazar la convocatoria de Cortes nuevas hasta que en octubre ó noviembre, en vista del resultado de la campaña de otoño, pudiera precisarse la fecha probable de terminación de la guerra de Cuba, preocupó á las oposiciones la gravedad de la situación que las creaba el comienzo de un tan largo interregno, durante el cual habría de permanecer muda la tribuna parlamentaria.

Un importante incidente entonces ocurrido proporcionó la ocasión para que entre las minorías y el Gobierno se ventilase este grave asunto. El Gobierno de los Estados Unidos, que ya en el Mensaje dirigido á las Cámaras de aquel país en diciembre de 1894 se había lamentado, por boca del presidente Cleveland, de los obstáculos parlamentarios con que en España se tropezaba para el pago de la indemnización Mora, apremió nuevamente al Gabinete español á fin de que fuera satisfecho el mencionado compromiso. En el consejo de ministros celebrado el día 4 de julio se acordó, en principio, satisfacer la indemnización, que ascendía, como es sabido, á millón y medio de pesos, y pedir para ello el oportuno crédito extraordinario. Conocida esta resolución del Gobierno, los republicanos se dirigieron á las demás minorías con el objeto de que juntas entablaran todas ellas una acción colectiva á fin de conseguir que se reunieran las Cortes y que éstas resolvieran sobre el pago del crédito. Tanto Silvela como Sagasta, fundados en que el tal pago era cosa íntimamente ligada con la política de la guerra, y que no debía por tanto discutirse mientras la guerra existiera, se negaron á secundar la actitud de los republicanos. Estos, en unión de los carlistas, suscribieron un mensaje dirigido al Gobierno, en el que se solicitaba la suspensión del pago de la indemnización hasta que las Cortes, ordinaria ó extraordinariamente reunidas, aprobasen y abrieran el oportuno crédito. Fundábanse para ello los firmantes del mensaje en que, tratándose de un convenio internacional y de un gasto que no figuraba en los presupuestos, sólo las Cortes podían hacer definitiva la negociación y legal el pago. «Cuando esto no fuera—añadía el mensaje,—todos los ministros de Estado que han intervenido en este negocio después del año 1886 han dicho, sin vacilaciones ni ambages de ningún género, que al Parlamento corresponde otorgar ó negar el crédito de que se trata. Eso

dijeron el Sr. Moret en la sesión del Congreso de 23 de febrero de 1888 y el señor marqués de la Vega de Armijo en la de 18 de enero de 1889.» El Gobierno, sin embargo, forzado por la situación y por la necesidad de no disgustar á los Estados Unidos, resolvió, por real orden del 31 de julio, declarar improcedente la suspensión del pago solicitada por los republicanos.

Cuestiones municipales: denuncias del marqués de Cabriñana; manifestación popular; orisís parcial; salida de Romero Robledo y de Bosch.

Las tradicionales inmoralidades y despilfarros de la administración municipal fueron de nuevo causa de no pequeñas contrariedades y de graves conflictos. El 13 de octubre publicó en algunos periódicos el marqués de Cabriñana un comunicado en el que denunciaba el hecho de haberle sido dirigidas por algunos concejales proposiciones indecorosas respecto á la venta en subasta de unos solares de la calle de Sevilla, en cuya propiedad tenía participación el denunciante. Entregado á la justicia el asunto, quedó la cuestión encomendada al arbitrio de los Tribunales, siguiendo idéntico camino nuevas denuncias formuladas por el marqués de Cabriñana respecto á abusos ó irregularidades cometidos en el Ensanche, en el arriendo de la casa de vacas del Retiro, en los consumos, en los almacenes de la Villa y en la mayor parte de las dependencias y servicios municipales. Las constantes excitaciones dirigidas por la prensa al pueblo de Madrid para que no abandonase al denunciador en la labor de depuración emprendida, acaso no hubieran producido el apetecido resultado si el marqués de Cabriñana no hubiese sido objeto, en la noche del 19 de noviembre, al pasar por la calle de Felipe IV, de cobarde agresión, que todo el mundo, con razón ó sin ella, atribuyó á maquinaciones de los propios acusados, únicos en cuyo provecho hubiera redundado la muerte y el eterno silencio de su acusador. A partir de este hecho reaccionó considerablemente la opinión en favor del marqués de Cabriñana y en contra de los concejales objeto de la denuncia, y en la noche del 20 se celebró en el Círculo Mercantil una reunión, en la que predominaron belicosos temperamentos y se acordó ejercitar la acción popular en los procesos entablados, abriendo para subvenir á los gastos que ello ocasionase suscripciones populares con la cuota máxima de cincuenta céntimos. A otra nueva reunión, celebrada también en el Círculo Mercantil el día 23, asistieron ó enviaron representación los directores de la mayoría de los periódicos; los síndicos-presidentes de todos los gremios; los presidentes de la Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio, Centro de Instruc-

ción Comercial, Centro Instructivo del Obrero, Fomento de las Artes, Asociación de Propietarios, Liga Nacional de Productores, el Círculo Industrial, el de Bellas Artes, el Ateneo y otros, acordándose abrir una suscripción pública para sufragar los gastos de los procesos, obsequiar al marqués de Cabriñana con un banquete y celebrar, por último, una manifestación popular con el objeto de pedir al Gobierno la suspensión del Ayuntamiento de Madrid. En una tercera reunión celebrada el 4 de diciembre, y que se denominó *Junta magna*, compuesta de los representantes de las asociaciones y corporaciones ya mencionadas, se resolvió definitivamente que la manifestación popular se celebrase el día 9 y que en dicho día permanecieran cerradas las tiendas de Madrid mientras la manifestación durase.

Mientras esto ocurría, el Juzgado encargado de instruir diligencias sobre las denuncias formuladas por Cabriñana acordaba el día 28 el procesamiento de los concejales Gálvez Holguín, Concha Alcalde, Gómez Herrero, Minuesa, Martínez Contreras, Ginard de la Rosa, Amado Bustillo, Fernández Campa, Rodríguez Peláez y López Balboa y de los exconcejales Novella, Peláez Vera y Luis Felipe Aguilera; en total, de trece personas, afiliadas á los partidos conservador, liberal y republicano. No satisfechos, por lo que pudo observarse, con este resultado, los organizadores de la campaña dirigieron á punto más alto sus tiros y el 31 publicó el marqués de Cabriñana nuevo comunicado, en el que se hacían al ministro de Fomento, Bosch, las siguientes inculpaciones: 1.^a, que el secretario particular de Bosch, D. Rafael Escartín, había pedido durante la estancia de aquél en la Alcaldía al visitador de consumos cincuenta duros diarios para gastos secretos; 2.^a, que durante una ausencia del visitador habían entrado al servicio de los consumos dos individuos, á quienes se conocía con el apodo de *Los Civicos*, los cuales cometieron diversos fraudes, de que participó el Alcalde; 3.^a, que al pagarse la expropiación de una casa á los Herederos de Gosálvez había quedado para los funcionarios que en él pago intervinieron un beneficio de dos millones de pesetas; 4.^a, que se había causado daño al Tesoro municipal en la expropiación de varias casas de la calle del Marqués de la Ensenada á la duquesa de Medina de las Torres y al marqués de Monasterio, decidiéndose la votación en sentido afirmativo por el voto de Bosch; 5.^a, que durante diez días no hubo ingreso alguno en el fielato del Norte y en esos días se hizo el matute de 30.000 latas de petróleo por el llamado *Pepe el Huevero* y otros, y 6.^a, que el ministro de Fomento

había vendido dos tranvías y dos jardineras que debían hallarse en la granja de la Moncloa y no se encontraban allí. Inútil parece decir que denuncias tan concretas, dirigidas contra persona que ocupaba tan elevado cargo, produjeron enorme efecto en la opinión, ya sobreexcitada y enardecida por la campaña de la prensa. A la manifestación popular, celebrada con arreglo á lo anunciado el día 9, desde Atocha al Hipódromo, en medio del orden más perfecto, asistieron más de 60.000 personas. De los hombres políticos de oposición, sólo Castelar y Pi dejaron de concurrir, en parte por consideración personal á Bosch, en parte por mal disimulada disconformidad con el objetivo, visiblemente político, á que el acto se encaminaba. El general Martínez Campos, á quien, terminada la manifestación, dirigió la Junta magna á Cuba afectuoso telegrama, hubo también de lamentarse en su respuesta, concebida en términos agridulces, de que no se facilitase la unión de los partidos y de que «no se fiase á los tribunales exclusivamente la acción de la justicia».

Cualquier observador curioso hubiera podido notar la extraña contradicción existente en las peticiones formuladas con motivo de las dos campañas de moralidad iniciadas en 1892 y en 1895. En 1892 acusábase al Gobierno de inmoral porque no enviaba á los tribunales á los concejales acusados; en 1895, porque, entregado el asunto á los tribunales mismos en quienes en 1892 se depositaba toda la confianza popular, se abstenía de prejuzgar su fallo, esperando tranquilo para obrar el momento solemne de la sentencia. El Gobierno conservador, en verdad, purgaba con lo ocurrido añejas culpas; pagaba con un desprestigio merecido sus vergonzosas condescendencias, sus censurables debilidades con los elementos que habían preparado su funesta victoria en las elecciones municipales de mayo; pero el Gobierno conservador no merecía ciertamente ser combatido por haberse resistido á satisfacer la pretensión, notoriamente absurda, á pesar del número y las calidades que la apoyaban, que sirvió de bandera á la manifestación del 9 de diciembre. Porque la petición concreta de los manifestantes del 9 de diciembre era que se suspendiese en su totalidad el Ayuntamiento de Madrid, y acceder á esa solicitud, formulada en los momentos en que los jueces competentes habían ya procesado y suspenso á diez de sus concejales, y declarado, por tanto, implícitamente la honorabilidad de los demás, hubiera constituido evidente injusticia y una intromisión intolerable del Poder Ejecutivo en las decisiones de los tribunales.

La finalidad verdadera y única de la manifestación alcanzóse, sin embargo, á los cuatro días de verificada aquélla. En el Consejo de ministros celebrado el día 13, el ministro de Fomento hizo presente que tenía obligación de rechazar los ataques de que era objeto y que eso sólo podía hacerlo disponiendo de una libertad de acción incompatible con la conservación de la cartera, por cuyo motivo presentaba, con el carácter de irrevocable, la dimisión del cargo que desempeñaba. Aprovechó Romero Robledo la ocasión para manifestar su disconformidad con la política seguida en Cuba por el general Martínez Campos y su propósito también de abandonar por tal motivo el Ministerio; y á uno y otro les fueron aceptadas, con fecha 14, las dimisiones, siendo nombrados para reemplazarles Tejada de Valdósera y Linares Rivas. Conseguido esto, de los procesos municipales no se volvió siquiera á hablar. Los tribunales siguieron actuando, sin que llegaran á dictar una sola condena, y declaradas falsas todas las denuncias, poco faltó para que el denunciador purgase en la cárcel la ligereza ó la excesiva confianza de sus, por otra parte, bien intencionados procederes.

Fallecimiento de
Peral y Soler;
otros sucesos.

Merecen consignarse: el fallecimiento, ocurrido el 22 de mayo, en Berlín, del insigne electricista y célebre marino Isaac Peral, inventor poco afortunado del submarino de su nombre; la muerte, ocurrida el 23, del rentista don Alejandro Soler, poseedor de una gran fortuna, que legó á la Reina Regente, y que ésta, después de la intervención de los tribunales de justicia, hubo de renunciarla; el real decreto de 10 de julio, por virtud del cual, al restablecerse la legalidad en materia de segunda enseñanza, quedó definitivamente derogado el plan de Groizard; el mensaje de adhesión y calurosa simpatía enviado el 24 de julio á la Reina por inmenso número de Comunidades religiosas; la aparición en Chóvar (Castellón), el 16 de agosto, de una partida republicana compuesta de 25 hombres y que fué á los pocos días por completo disuelta; el cierre en Bilbao por la autoridad gubernativa, el 12 de septiembre, de la sociedad separatista *Euskaldun Batxokija*; el naufragio en la Habana, el 19 del mismo mes, por choque con el vapor *Mortera*, del crucero *Sánchez Barcáiztegui*, á bordo del cual perecieron el general Delgado Parejo y otros 36 oficiales y marineros, y la pérdida del crucero *Colón*, en la playa de Mantua (Pinar del Rio), el 1.º de octubre, con salvación, por fortuna, de todos sus tripulantes.

XII

Antecedentes y causas de la tercera guerra de Cuba.—La política en Cuba desde 1878 á 1895.—Tentativas revolucionarias.—Preparativos de insurrección: el grito de Baire.—Importancia de las partidas; primeros envíos de tropas.—Nombramiento de Martínez Campos como general en jefe.—Desembarco de Martí, Maceo y Máximo Gómez: manifiesto de Monte-Christi.—Manifiesto del partido autonomista.—Política y planes militares de Martínez Campos.—Combate de Dos Ríos; muerte de Martí.—Combates de Peralejo y Sao del Indio.—Invasión del Camagüey. Asamblea de Jimaguayú.

Antecedentes y causas de la tercera guerra de Cuba. La política en Cuba desde 1878 a 1895.

En otro lugar de esta obra quedaron explicadas las circunstancias históricas determinantes del convenio del Zanjón, que puso fin á la primera guerra de Cuba. Allí tuvimos ocasión de hacer notar el diferente espíritu de que estuvieron animados al concertar la paz Martínez Campos y el Gobierno español, de un lado, y los insurrectos cubanos, del otro. En la mente de cuantas personas imparcialmente examinaron la situación de las cosas penetró el convencimiento de que la paz pactada en el Zanjón no podía llegar á ser cosa definitiva, ni aun muy duradera. Harto claramente quedó demostrada la razón de tales sospechas cuando inesperadamente estalló en 1879 la llamada *guerra chiquita*, dominada en brevísimo plazo, merced, no á la debilidad del movimiento, que fué, por el contrario, potente y vigoroso, sino á la pericia, habilidad y dotes de mando, acaso no bien estimadas ni agradecidas, del ilustre general Polavieja. La constitución de las dos nuevas agrupaciones insulares, de *Unión Constitucional* y *Autonomista*, que habían venido á sustituir á los antiguos partidos español y separatista ó criollo de la primera guerra, parecía indicar completa transformación, no sólo en la manera de ser de la política, sino en las aspiraciones y deseos de los habitantes de Cuba. En la apariencia, toda la lucha política quedaba reducida á la contraposición de dos sistemas

de gobierno colonial, sobre la base común de la soberanía española: el *asimilista* y el *autonomista*. El asimilismo servía de bandera al partido constitucional, el cual mantenía como puntos fundamentales de su programa la aplicación íntegra á Cuba de la Constitución española, la posible y racional adaptación de las leyes orgánicas que se votaran para la Península y el ingreso de los insulares en todos los cargos públicos. La autonomía colonial, planteada en condiciones semejantes á las que disfrutaba el dominio inglés del Canadá, constituía á su vez el ideal para el partido autonomista; partido que incluía en su programa, como medidas preparatorias, ó en su caso complementarias, el reconocimiento de los derechos individuales, la aplicación á Cuba de todas las leyes dictadas para la Península, modificadas en el sentido que aconsejasen los intereses locales, y la separación, en todos los grados de la jerarquía administrativa, de los mandos civil y militar. Frente á las reivindicaciones de uno y otro partido comenzaba la metrópoli á desenvolver una política de tendencia asimilista, pero procurando respetar los intereses, conveniencias y particulares circunstancias locales. La Constitución de 1876, que determinó en su art. 89 cuál debía ser el molde á que se sujetase el gobierno de las provincias de Ultramar, parecía responder á un principio autonomista al establecer que Cuba y Puerto Rico serían gobernadas por leyes especiales, si bien autorizaba á los Gobiernos de la metrópoli para que gradualmente aplicasen á las colonias, con las modificaciones convenientes, las leyes que se dictasen para la Península. A pesar del principio tímidamente autonomista consignado en la Constitución, la legislación aplicada á Cuba fué siempre, convenientemente adaptada, la misma promulgada para la metrópoli, sin que la especialidad á que la Constitución aludía llegara á alcanzar sus lógicos y naturales desenvolvimientos. A partir del real decreto de 7 de abril de 1881, que, al declarar en vigor en las colonias la Constitución de 1876, dió realidad á una de las bases esenciales del programa común á constitucionales y autonomistas, España fué sucesiva y gradualmente extendiendo á Cuba todas las leyes orgánicas que regían en el territorio peninsular. El art. 89 de la Constitución, antes citado, otorgó á Cuba y Puerto Rico la representación en Cortes, si bien sobre la base del sufragio restringido, ampliado á todos los que satisficieran 10 pesos de contribución por el decreto de Maura de 27 de diciembre de 1892; el real decreto de 21 de junio de 1878 declaró en vigor las leyes provincial y municipal vigentes en la Península; lo mismo

hicieron con las leyes de reunión y asociación los reales decretos de 1.º de noviembre de 1881 y 12 de junio de 1888; el real decreto de 8 de enero de 1884 dió vigor en Cuba á la institución del registro civil, y de la misma manera le fueron aplicados, algunos inmediatamente después de su promulgación para la Península, nuestros códigos civil, penal y mercantil, y nuestras leyes de procedimiento civil, criminal y contencioso-administrativo. El desenvolvimiento lógico de la política asimiladora hubiera seguramente impuesto la implantación en Cuba del sufragio universal, del Jurado y de la absoluta libertad para la prensa. Así lo reconoció, en manifiesto publicado á raíz de estallar la revolución de 1895, el propio partido autonomista. «Cuba—decía—disfruta hoy de libertades tan amplias, que de ellas han podido usar á su sabor, para sus fines, los mismos factores del desorden.» A pesar de lo cual, la política asimilista reputando á la colonia como una provincia más, y partiendo del error de equiparar, aunque lo hiciera con propósitos generosos, personas y cosas que la geografía había colocado en hemisferios distintos y la naturaleza había hecho sustancialmente diferentes, si no convertía á Cuba en un pueblo oprimido, hacía de él un pueblo desacertadamente regido y deplorablemente administrado.

Aparte de esta razón fundamental, la mayor y más grave dificultad del problema estaba en que el partido autonomista carecía de toda sinceridad al pregonar la aplicación, dentro de la soberanía española, de las soluciones más ó menos radicales que la servían de bandera. El ideal autonomista era acariciado, acaso como solución históricamente posible, ó por lo menos como próxima y transitoria, por los entendimientos más elevados y cultos; pero la masa general del partido, entre la cual es preciso reconocer que figuraba la inmensa mayoría del pueblo cubano, incapaz para comprender y mucho menos para amar eclecticismos artificiosos, era profunda é irremediabilmente separatista. «Antes de la revolución de Yara—decía el general Polavieja en carta de 30 de noviembre de 1890, dirigida al ministro de Ultramar, Fabié—no había más que anexionistas y separatistas. Del pacto del Zanjón salió el partido liberal, formado por los jefes más cultos y pacíficos del separatismo, los cuales, poco antes de que estallara la segunda rebelión, después de alcanzar las reformas que en un principio pretendieron, tremolaron la bandera autonomista, sin esperar á que se hubieran calmado los odios y los enconos producidos por diez años de guerra y á que la acción de aquéllas formase

usos y costumbres políticas que les permitieran ir desenvolviendo sus principios sin trastornos y tan sólidamente que fueran garantía de paz y progreso para Cuba.» «Puede haber, y sin duda habrá—añadía Polavieja,—autonomistas que discurran sanamente, mas no serán muchos, para nuestro mal y el de Cuba: la mayoría de los jefes del autonomismo no lo son de buena fe.» Muy semejante era la opinión del político norteamericano Forster, quien, después de haber visitado la isla de Cuba, decía en Whashington á nuestro compatriota Suárez Guanes, que «había sacado la impresión de que los autonomistas no lo eran verdaderamente y la de que pretendían algo más que la autonomía».

En tales circunstancias, producto en parte de una ley histórica fatal, á cuyo imperio era vano intentar sustraerse, una política reformista hubiera tropezado siempre con la desconfianza y el descontento sistemático de quienes, enamorados de un ideal irrealizable, gozaban al verse desatendidos ante la esperanza de que su fracaso aumentase el número de los impacientes ó desesperados que todo lo fiaban á la suerte de un levantamiento en armas.

El partido de Unión Constitucional, por su parte, sostenido en su unidad, más que por ideas relativas al régimen político, por un sentimiento de cariñosa adhesión á la madre patria, hallábase trabajado por opuestas tendencias, que acabaron por producir en su seno escisión franca y resuelta. El llamado *Movimiento económico* en 1892 no fué otra cosa que el precedente próximo de la constitución, en el siguiente año 1893, del partido reformista. La división del partido español era un suceso lógico, dado que entre los españoles mismos era evidente la contraposición de ideas en la manera de apreciar el problema y los remedios para solucionarlo. Quienes de buena fe, y guiados por su amor á España, entendían que el desamor de los cubanos á la metrópoli era preciso extinguirlo no dominándolo con la intransigencia, que es la fuerza disfrazada, sino venciénolo con una política de concesiones y de halagos, amplia y generosa, no tenían lugar que ocupar entre los separatistas encubiertos, pero tampoco podían reclamar puesto entre los incondicionales decididos. Así nació el partido reformista: por la tendencia natural en muchos, dado lo complejo de la cuestión, á constituir agrupaciones intermedias, en que encarnaran soluciones de armonía tan lejanas del ideal separatista como del régimen militar con que soñaba buena parte de la derecha del partido constitucional.

Desde fines de 1885, en que comenzó el período de la Regencia, hasta principios de 1895, en que se lanzó el grito de Baire, ocuparon el Gobierno general de Cuba siete capitanes generales: Calleja, Marín, Salamanca, Chinchilla, Polavieja, Rodríguez Arias y Calleja otra vez. En todos ellos es justo reconocer buen deseo y recto espíritu; en algunos, como Polavieja y Salamanca, excepcionales dotes de mando. Sus períodos respectivos de gobierno transcurren, sin embargo, sin que les permitan dejar huella de su paso con hondas reformas que representen esencial mejora en los servicios públicos, en la organización administrativa, en la situación militar. Son todos ellos víctimas de la inseguridad, de las constantes fluctuaciones de la política que inspira y define, á 1.600 leguas de distancia, el Ministerio de Ultramar, mal enterado de todo, informado y servido con inexcusable deficiencia, entregado como botín á la política, en calidad de Ministerio *de entrada*, para ensayo de principiantes, y sin embargo, árbitro único de la suerte de una colonia en plena rebeldía moral contra su metrópoli... Asombra la habilidad que indudablemente sería necesario desplegar para mantener tanto tiempo semejante estado de cosas.

Tentativas revolu-
cionarias. Ni un solo momento se interrumpieron, á partir de la paz del Zanjón, las tentativas revolucionarias. De las que inmediatamente siguieron á la terminación, para España singularmente afortunada, de la *guerra chiquita* hemos dado cuenta detallada en este libro. Desde 1880 el alma de semejante movimiento y el verbo á la vez del partido revolucionario fué José Martí. Nacido Martí en la Habana el 28 de enero de 1853, había estudiado en las Universidades de Madrid y Zaragoza las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, deportado á España, por razón de sus ideas políticas, cuando sólo contaba diez y seis años de edad. Vuelto á Cuba al inaugurarse el período de paz que siguió al convenio del Zanjón, había sido de nuevo desterrado en 1879 á la metrópoli, de donde había huído, fijando su residencia en Cayo-Hueso y Tampa, en 1880. El 10 de abril de 1882, reunidos bajo la presidencia de Martí los clubs de la Florida y de Nueva York, proclamaron la existencia é ideales del partido revolucionario, al cual asignaron los objetivos siguientes: 1.º Unir en un esfuerzo común y continuó la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero. 2.º Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la isla que pudieran contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se fun-

darán. 3.º Propagar en Cuba el conocimiento del ejército y los métodos de la revolución y congregar á los habitantes de la isla en un ánimo favorable á su victoria, que no pusieran innecesariamente en peligro las vidas cubanas. 4.º Allegar fondos de acción para la realización de ese programa, á la vez que abrir recursos numerosos y continuos para la guerra. 5.º Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tendieran á acelerar, con la menor sangre y sacrificio posibles, el éxito de la guerra y la nueva República, indispensable al equilibrio americano. 6.º Regir el partido revolucionario con sujeción á los estatutos que acordaran las organizaciones que lo formasen.

A la labor inteligente y audaz de Martí se debió la organización de centros activos de conspiración en la mayor parte de las ciudades importantes de la gran antilla, todos ellos en constante correspondencia con los comités revolucionarios. En Tampa, Cayo-Hueso y Nueva York publicábanse periódicos separatistas que, como *El Yara*, *El Avisador Cubano*, *El Porvenir* y otros, mantenían convenientemente difundida por Cuba, á despecho de la vigilancia de las autoridades, la protesta contra la madre patria. El bandolerismo, secretamente ayudado por los separatistas, servía á maravilla para mantener la intranquilidad en las ciudades y la alarma en los campos; durante la estancia de Antonio Maceo en la Habana, en 1890, pocos días antes del fallecimiento del general Salamanca, consta de modo cierto que celebró diferentes conferencias y entró en inteligencia con el bandido Manuel García, que á sí propio se titulaba *Rey de los campos de Cuba*, y disponía por entonces de unos 300 hombres repartidos por las provincias de Matanzas y la Habana. Pocos meses antes, el 10 de octubre de 1889, había dado muestra de su vigor el partido revolucionario, celebrando con solemnidad extraordinaria en Nueva York, con asistencia de Estrada Palma, Martí y otros, el aniversario del grito de Yara de 1868.

Cuando Polavieja ocupó la Capitanía general de Cuba, en el departamento oriental existía verdadera agitación. Antonio Maceo, á quien se había permitido realizar por toda la isla un viaje poco menos que triunfal y presentarse en público en Santiago de Cuba con fajín de general y la estrella solitaria, emblema de la República cubana, había ya conferenciado con diferentes excabecillas de la pasada guerra y puéstose de acuerdo con Flor Crombert en El Cobre y con Carrillo en Holguín para el mejor éxito de un mo-

vimiento de insurrección que debía á la vez estallar en los puntos citados, en Bayamo y en Las Tunas y Remedios. Polavieja dispuso, sin pérdida de momento, la expulsión de la isla tanto de Maceo como de Flor Crombert y Carrillo, con lo cual hubo por el momento de fracasar la intentona. Acordado por entonces, á consecuencia de la negativa de la metrópoli á ampliar el sufragio electoral, el retraimiento del partido autonomista, recrudeciéronse considerablemente los trabajos de conspiración. Del retraimiento á acá—decía el mismo general Polavieja en carta de 20 de febrero de 1891—«se conspira más y más activamente dentro y fuera de la isla. Zambrana, con Tur, que por sus negocios va con frecuencia á Nueva York, son los que están al frente de los trabajos revolucionarios en el término municipal de Baracoa, donde tuve que mandar hace unos días al comandante general de Cuba y donde voy á aumentar la guarnición y cuyos trabajos se ligan con los de Guantánamo y Santiago de Cuba. El jefe del partido autonomista de esta ciudad está en inteligencia con los separatistas, que los suman como elemento de perturbación contra el Gobierno. Lo mismo hacen con el bandolerismo, y es la causa de su fuerza y duración». Durante el mando del general Rodríguez Arias prodújose la tentativa fracasada de los hermanos Sartorius, y en 1894, gobernando ya la isla el general Calleja, el capitán general recibía en 5 de abril confidencias de que Máximo Gómez, en inteligencia con Martí, había salido de Santo Domingo para Nueva York y entraba en período de acción revolucionaria, para lo cual tenían ambos preparadas 2.000 armas. Coincidiendo con tales noticias, el gobernador de Puerto Príncipe aprehendía en la estación del ferrocarril 200 fusiles Remington y 40.000 cápsulas, ocultos en asientos confeccionados á propósito de los coches del ferrocarril urbano, llevados de Nueva York en el vapor *Alert*. Los cuatro más importantes núcleos de la revolución eran el de New-York, dirigido por Martí; el de Cayo-Hueso, por Serafín Sánchez y Roloff; el de Costa Rica, por Maceo y Flor Crombert, y el de Santo Domingo, por Máximo Gómez.

A fines de 1894 tenía Martí terminado y dispuesto para su realización el llamado *Plan de Fernandina*, que consistía en invadir la isla, en combinación con gente sublevada en el interior, por tres puntos distintos, que eran: la parte Norte de Santiago de Cuba, donde desembarcaría Maceo; la parte Sur de la provincia de Puerto Príncipe, donde desembarcaría Máximo Gómez, y la parte Sur de la provincia de Santa Clara, donde desembarcarían Roloff y Serafín Sánchez.

Dispuesto todo para la realización del plan y fletados los yates *Lagonda* y *Amadis* y el vapor *Baracoa* para efectuar el desembarco, fué preciso desistir de él por haber llegado el proyecto á noticia de las autoridades españolas. A bordo del *Lagonda* fué sorprendido en la Florida, á petición del Gobierno español, gran número de armas, de cuyo transporte á Cuba estaba encargado Mantell, hombre de la confianza de Martí, y en un potrero ó finca de la provincia de Matanzas se encontraron rifles y fusiles en abundancia, 6.000 cartuchos y herramientas para inutilizar vías férreas y cortar líneas telegráficas. No se desanimó con tales contrariedades Martí, y el 30 de enero de 1895, en una reunión celebrada en New-York en la casa de Gonzalo de Quesada, se acordó que el movimiento insurreccional definitivamente estallase en toda la isla en la segunda quincena de febrero. Entretanto, favorecida por la más absoluta impunidad, se realizaba de una manera pública, á ciencia y paciencia de las autoridades, la más descarada propaganda separatista. El periódico *Patria*, de New-York, era repartido gratis y circulaba profusamente. En la isla llegaron á publicarse hasta 14 periódicos separatistas; el principal de estos periódicos, *La Protesta*, de la Habana, publicaba á diario artículos del tenor siguiente: «España es la que nos infesta con su insaciable plaga de empleados sin dignidad, honor ni vergüenza; la causa de nuestra ruina, de nuestra miseria, de nuestras desdichas, de nuestras amarguras infinitas, de nuestra esclavitud vergonzosa y brutal; la que se lleva nuestra riqueza y nuestra prosperidad; la que nos tiene convertidos en parias del desierto, en miserables abyectos, en enunucos esclavos africanos.» El general Calleja, ciegamente confiado en los compromisos que con él tenían contraídos algunos cabecillas de las pasadas guerras, nada hacía para poner coto al mal, y hasta una Sala de la Audiencia de la Habana, al sobreseer en la causa criminal seguida contra un periódico separatista, llegó á estampar en la sentencia el siguiente extraordinario considerando: «Considerando que el artículo denunciado por el señor fiscal, aun cuando revele en toda la segunda parte las aspiraciones políticas del autor, el desafecto de éste á la nacionalidad española y una tendencia manifiesta á imbuir los mismos sentimientos á los hijos de esta isla, á los que increpa por la pasividad con que soportan los actos del Gobierno de la metrópoli, no provoca directamente, como exige el artículo 583 del Código penal, á la perpetración de los delitos previstos en los arts. 237 al 244, porque sea cualquiera el fin que entrañe la expresión de aquellas aspiraciones del articulista en las frases de su

escrito, *El discurso de Zola*, no se induce ó excita á nadie á ejecutar actos determinados conducentes al logro de los hechos punibles previstos en los mencionados artículos del Código insular.»

Preparativos de la
insurrección;
el grito de Baïro.

En los días 21 y 22 transmitió Martí por cable á los revolucionarios Guillermo Moncada (Guillermón), marqués de Santa Lucía, Francisco Carrillo, Juan Gualberto Gómez, Aguirre y Julio Sanguily la orden de levantarse en armas. Esta orden, dada por Martí desde Monte Christi, donde el 6 de febrero se había reunido con Máximo Gómez, fué en general exactamente cumplida. En la provincia de Santiago de Cuba lanzáronse al campo Guillermón, Periquito Pérez, Bartolomé Massó y Quintín Banderas. El más numeroso de los grupos levantados en armas en Oriente y el que primero acudió al llamamiento de Martí fué el que capitaneaban Jesús Rabí y los hermanos Lora. En la provincia de la Habana no llegaron á salir al campo, por haber sido detenidos Aguirre y Julio Sanguily. Lo mismo aconteció en Remedios á Carrillo. En la provincia de Matanzas se puso también al frente de una partida Juan Gualberto Gómez, jefe del partido llamado separatista de color.

El Gobierno español no concedió en los primeros momentos á la insurrección la importancia transcendental que hubo de atribuirle después. Así lo demuestra la explicación de los sucesos de Cuba enviada por telégrafo á los gobernadores de las provincias el 25 de febrero y en la que sólo se afirmaba que, afianzada en Cuba la normalidad política y la paz moral merced á la actitud de los partidos, no cesaba, sin embargo, el bandolerismo en los campos á pesar de los esfuerzos de las autoridades, por cuyo motivo se había puesto allí en vigor la ley de orden público, con el firme propósito de extinguir todo germen de perturbación. Colocado en este camino, el Gobierno llegó á anunciar el 27 como acontecimiento importante la muerte del bandido Manuel García, que había perecido, con otros tres de los suyos, en un encuentro con la guardia civil en la provincia de Matanzas. Según los informes oficiales, aquel mismo día comunicados al público, la partida más importante de la provincia de Santiago de Cuba estaba constituida por 105 hombres, organizados militarmente.

Importancia de las
partidas: primeros
envíos de tropas.

Hasta los primeros días de marzo no se apreció por el Gobierno, y quizá tampoco por el general Calleja, la verdadera transcendencia del movimiento iniciado el 24 de febrero. En el Consejo de ministros celebrado el día 3 se acordó

que el crucero *Reina Mercedes* marchase sin pérdida de tiempo á Cuba con el objeto de coadyuvar á la acción militar, y se dispuso que saliesen inmediatamente los 6.000 hombres cuyo envío se había antes anunciado al general Calleja. Las noticias oficiales daban cuenta de haberse disuelto la partida levantada en Matanzas, de haber caído prisionero Juan Gualberto Gómez y de que en las provincias de la Habana, Santa Clara y Pinar del Río reinaba completa tranquilidad, pero expresaban la mayor preocupación respecto á la importancia que adquiriría el foco separatista de Oriente. El general Calleja continuaba, según decía al Gobierno, gestiones pacificadoras para conseguir que los insurrectos depusieran las armas, y entretenido sin duda en esta tarea, descuidaba ó por lo menos aplazaba el desarrollo de una acción militar rápida y enérgica, que en los primeros momentos, reducido el movimiento al foco separatista de Baire, pudo producir para la causa de España beneficiosos y quizá decisivos resultados. Debe hacerse presente, en disculpa del general Calleja, que las fuerzas de que éste disponía para hacer frente al movimiento revolucionario no excedían de unos 14.000 hombres, pues hasta el 10 de marzo no pudieron salir para Cuba los primeros 6.000 hombres ni tomar por tanto hasta fines del mismo mes parte activa en las operaciones. El marqués de Apezteguía telegrafió el día 5 desde Cienfuegos á los diputados de Unión Constitucional en los términos siguientes: «Situación grave; exige acción muy rápida y eficaz. Debilidades injustificables anteriores han hecho creer á los enemigos en la impotencia de la madre patria. Es indispensable en absoluto el envío de cuerpos expedicionarios numerosos para ocupar militarmente las provincias orientales y la venida de nuevo capitán general cuanto antes, si fuera posible Martínez Campos ó Polavieja. Repítense hechos de fuerza sin represión enérgica é inmediata. No se puede prevenir la actitud de la población; el esfuerzo nuestro se realizará hasta el último sacrificio sin duda, pero la acción salvadora en este caso pertenece á la metrópoli. La razón y la voluntad nos sobran, pero la fuerza nos falta de manera lastimosa. Repito que la situación es grave.»

A pesar de ello, la situación pudo estimarse relativamente favorable durante la primera quincena de marzo. El general Garrich entró en Baire, abandonado por los insurrectos, y batió la partida de Rabí en Negros; quedó, con la presentación del doctor Marrero, extinguida por entero la partida levantada en Matanzas; las provincias restantes continuaban también en completa tranquilidad. Hasta en Oriente

mismo realiz6se la presentaci6n de los hermanos Sartorius, sublevados en la jurisdicci6n de Holgu6n. Intent6ronse, coincidiendo con este aspecto real 6 aparentemente lisonjero de la situaci6n, gestiones amistosas para que los jefes m6s prestigiosos de Oriente depusieran las armas. El distinguido escritor autonomista Herminio Leyva se traslad6 6 Santiago de Cuba desde la Habana, y en la finca «La Odiosa» celebr6 con el cabecilla Bartolom6 Mass6 larga conferencia, en la que tan reiterada como vanamente le excit6 6 que abandonara el campo insurrecto, y no contento con esta tentativa, le dirigi6 con fecha 12 de marzo interesante carta, en la que de nuevo trat6 de convencerle para que desistiera de su atrevida empresa: «Vea usted—decia Leyva 6 Mass6—c6mo no le secundan las otras provincias cubanas; lejos de eso, combatir6n 6 Oriente, porque el pa6s ha comprendido que la felicidad de Cuba no se ha de conquistar por medio de la guerra, siendo as6 que la guerra ser6 nuestro suicidio y no hay pa6s en el mundo civilizado que se suicide conscientemente. Aparte esto, recapacite usted y vea que Espa6a tiene medios sobrados de acabar con el movimiento armado en poco tiempo; de Puerto Rico vienen tropas; de la Pen6nsula han salido ya ocho batallones y vendr6n todos los que crean necesarios. La insurrecci6n, en cambio, no tiene material de guerra, ni lo espere usted del extranjero: yo se lo aseguro. Por otro lado, la mitad, por lo menos, de la gente que tiene usted alzada en armas volver6 6 las poblaciones tan pronto como se vea perseguida por las tropas del Gobierno. Sanguily, preso en la Caba6a; Juan Gualberto G6mez, presentado; Yero, en Santo Domingo; Guillermon, enfermo, echando sangre por la boca y acorralado en los montes de Guant6namo; Urbano Echevarr6a y dos hermanos suyos, en M6jico. ¿Qu6 esperanza le queda 6 usted rodeado de esa situaci6n?» A pesar de todo Mass6 persever6 en su por lo visto temerario prop6sito, y acaso su tenacidad fu6 la salvaci6n del movimiento insurreccional y la causa, en definitiva, de la p6rdida de Cuba para Espa6a.

Nombramiento de
Mart6nez Campos
como general en
jefe.

Posesionado del Gobierno el Ministerio conservador, fu6 una de las primeras medidas que con relaci6n 6 Cuba adopt6 la de relevar al general Calleja y nombrar para sustituirle, con el car6cter de gobernador y capit6n general, y general en jefe del ej6rcito de operaciones, al general Mart6nez Campos. Al presentarse ante el Congreso el nuevo Gabinete, el 26 de marzo, anunci6 solemnemente C6novas que el general Mart6nez Campos saldr6a para la gran antilla en los primeros d6as del pr6ximo

abril. En efecto, el 3 salió de Madrid y el 4 de Cádiz el nuevo general en jefe, á quien en una y otra población se tributó por todas las clases sociales cariñosa y entusiástica despedida. El 17 desembarcó en Santiago de Cuba Martínez Campos, al cual acompañaron, en calidad de nuevos refuerzos, un batallón de infantería de Marina y 6.000 hombres de infantería de línea.

Desembarco de
Martí, Maceo
y Máximo Gómez:
manifiesto de
Monte-Christi.

Los acontecimientos habían tomado desde los últimos días de marzo sesgo intranquilizador y alarmante. Un telegrama del general Calleja del día 26 participaba que Maceo, Flor Crombert y otros cabecillas habían embarcado en Puerto Limón en un vapor de la línea *Atla* con dirección á Jamaica; que se sospechaba hubiesen trasbordado en alta mar al vapor americano *Warter*, que cruzaba las costas, y que era imposible establecer la vigilancia debida para impedir desembarcos, porque sólo se disponía de ocho buques para tal servicio. En efecto, muy pocos días después, el 29, lograban desembarcar en la playa de Duaba, cerca de Baracoa, Antonio Maceo, su hermano José, Flor Crombert y otros, hasta el número de 22. El 11 de abril, otra expedición, de la que formaban parte Máximo Gómez, José Martí, Francisco Borrero, Angel Guerra, César Salas y el dominicano Marcos Rosario, ponía el pie en Cuba, también en las inmediaciones de Baracoa. Muy pocos días antes de su marcha á Cuba, el 25 de marzo, habían publicado Gómez y Martí el llamado manifiesto de Monte-Christi, en el que se contiene el programa del movimiento revolucionario (Apéndice H).

«La guerra—decían Gómez y Martí en uno de los párrafos del manifiesto—no es, en el concepto sereno de los que aún hoy la representan, y de la revolución pública y responsable que los eligió, el insano triunfo de un partido cubano sobre otro ó la humillación siquiera de un grupo equivocado de cubanos, sino la demostración solemne de la voluntad de un país hartado probado en la guerra anterior para lanzarse á la ligera en un conflicto sólo terminable por la victoria ó el sepulcro, sin causas bastante profundas para sobreponerse á las cobardías humanas y sus varios disfraces, y sin determinación tan respetable por ir firmada por la muerte que debe imponer silencio á aquellos cubanos menos venturosos que no se sienten poseídos de igual fe en las capacidades de su pueblo ni de valor igual con que emanciparlo de su servidumbre.» «La guerra —añadían—no es la tentativa caprichosa de una independencia más temible que útil, que

sólo tendrían derecho á demorar ó condenar los que mostrasen la virtud y el propósito de conducirla á otra más viable y segura, y que no debe en verdad apetecer un pueblo que no la puede sustentar, sino el producto disciplinado de la reunión de hombres enteros, que en el reposo de la experiencia se han decidido á encarar otra vez los peligros que conocen, y de la congregación cordial de los cubanos de más diverso origen, convencidos de que en la conquista de la libertad se adquieren, mejor que en el abyecto abatimiento, las virtudes necesarias para mantenerla. La guerra no es contra el español, que en el seguro de sus hijos y en el acatamiento á la patria que se gane podrá gozar, respetado y aun amado, de la libertad que sólo arrollará á los que salgan imprevisores al camino; ni del desórden, ajeno á la moderación probada del espíritu de Cuba, será cuua la guerra, ni de la tiranía.»

Manifiesto del partido autonomista.

Respuesta más ó menos feliz al documento anterior, en el que se adivinaba la inspiración y hasta el estilo de Martí, fué la proclama dirigida con fecha 4 de abril al pueblo de Cuba por la Junta Central del partido autonomista (Apéndice I).

En este documento, después de afirmarse que la tentativa revolucionaria estaba ya aislada y comprimida en el departamento Oriental y condenada á extinguirse, se expresaba el juicio de los autonomistas sobre la insurrección en los siguientes expresivos términos: «El partido liberal autonomista, que ha condenado siempre los procedimientos revolucionarios, con más razón y energía había de condenar y condena la revuelta que se inició el 24 de febrero, cuando acababa de votarse, con el concurso de sus representantes en Cortes, una reforma orgánica cuya importancia no es necesario exagerar: la han reconocido cuantos la juzgan sin prevención ni malicia, y hasta los mismos que con tan fiero apasionamiento la combatieron. El partido liberal autonomista condena todo trastorno del orden, porque es un partido legal que tiene fe en los medios constitucionales, en la eficacia de la propaganda, en la incontrastable fuerza de las ideas, y afirma que las revoluciones, salvo en circunstancias enteramente excepcionales y extremas, que se producen muy de tarde en tarde en la vida de los pueblos, son terribles azotes, grandes y señaladas calamidades para las sociedades cultas, que por la evolución pacífica, por la reforma de las instituciones y los progresos y el empuje de la opinión llegan al logro de todos sus fines racionales y de todas sus aspiraciones legítimas. Pero además, nuestro partido es fundamentalmente español, porque es esencial, exclusivamente autonomista, y la autonomía colonial, que parte de la

realidad de la colonia, de sus fines, necesidades y peculiares exigencias, presupone también la realidad de la metrópoli en la plenitud de su soberanía y de sus derechos históricos.»

Política y planes
militares de Martí-
nez Campos.

Casi al mismo tiempo que ponían el pie en tierra cubana Maceo, Máximo Gómez y Martí, desembarcaba en Santiago de Cuba el general Martínez Campos. Es evidente que la llegada del general Martínez Campos inspiró, por los resultados que pudiera obtener su política más que por los refuerzos importantes que le acompañaron, verdadero temor á los insurrectos. «De un arma eficaz—dice Enrique Collazo—disponía el Gobierno español: el prestigio del general Martínez Campos, á quien su conducta en Cuba en la guerra anterior habían hecho popular y querido; á sus talentos militares se unía la seguridad de una guerra humana y civilizada, corriendo la noticia de que traía facultades para plantear en Cuba nueva era de reformas y justicia, con lo cual obtendría un gran contingente cubano que, como el año 1868, ayudaría al ejército español á combatir á sus hermanos y á matar la libertad cubana» (1). En efecto, el general en jefe, sin perjuicio de emprender, como inmediatamente lo hizo, una acción militar eficaz y rápida, puso especial empeño en atraerse por medio de gestiones amistosas y con una política amplia y generosa á las personalidades más salientes de la guerra anterior. La fortuna no acompañó esta vez al general Martínez Campos, quien muy pronto pudo convencerse de la completa esterilidad de sus nobles iniciativas.

La insurrección, que al llegar el general Martínez Campos á la isla contaba con un contingente que los cálculos más autorizados no hacían superior á 6.000 hombres, á partir de la llegada de Máximo Gómez, Martí y Maceo entró en un período de extraordinaria actividad, que hubo de sorprender á todos. Perseguidos al desembarcar Antonio Maceo y los que le acompañaban, tuvieron necesidad de fraccionarse para atravesar las sierras de Baracoa y Guantánamo, pereciendo en uno de los primeros combates el cabecilla Flor Crombert. Los hermanos Maceo anduvieron separados y en aflictiva situación durante los once ó doce días que tardaron en reunirse á las demás partidas insurrectas, y el 20 de abril apareció ya Antonio Maceo en la jurisdicción de Cuba, donde se le incorporó gran número de sus partidarios. El 3 de mayo reuníanse Gómez y Martí

(1) Enrique Collazo, *Cuba independiente*, pág. 141.

con Maceo en Jaraqueca, y el 5 emprendieron la marcha á *La Mejorana*, en donde los jefes de la revolución acordaron, con arreglo á la propuesta de Maceo, el plan de invasión de la parte occidental de la isla, al pié de la letra realizado durante los meses restantes de 1895. Martí fué reconocido jefe supremo de la revolución y Máximo Gómez general en jefe; Máximo Gómez nombró á Maceo jefe de Oriente.

Entretanto el general Martínez Campos dividía el territorio de Oriente en tres distritos militares: el de Santiago, encomendado al general Salcedo; el de Bayamo, á Lachambre, y el de Holguín, á Suárez Valdés; publicaba un bando declarando la provincia de Santiago de Cuba en estado de sitio; comunicaba órdenes á los jefes militares para que no causasen molestias á los ciudadanos pacíficos; ofrecía el indulto á todos los rebeldes que se presentaran á las autoridades y no fueran jefes de partida, y participaba al Gobierno que, aumentando la insurrección, pediría probablemente más fuerzas, sobre todo si la conflagración se extendía, como temía, á Puerto Príncipe.

Combate
de Dos Ríos: muerte
de Martí.

Separados después de la entrevista en *La Mejorana* los jefes revolucionarios, emprendió Antonio Maceo operaciones sobre la vía férrea de Santiago á San Luis, y en el lugar denominado *El Jobito* libraba el 13 de mayo con la columna española del teniente coronel Bosch sangriento combate, que costó la vida á este activo y pundonoroso jefe. Gómez y Martí, entretanto, dirigíanse al encuentro de Bartolomé Massó, que les esperaba en Vuelta Grande, á orillas del Cauto. En la mañana del 21 de mayo la columna del coronel Jiménez de Sandoval atacó en *Dos Ríos* á la partida insurrecta. A los primeros disparos cayó muerto José Martí, cuyo cadáver fué recogido por las tropas á pesar del empeño de los insurrectos en recuperarlo. La muerte de Martí fué para la revolución pérdida inmensa. A su talento, á su audacia, á sus condiciones excepcionales de organizador, se debió en no pequeña parte el triunfo en definitiva alcanzado por los separatistas cubanos. En España causó la noticia de la muerte de Martí alegría á todas luces injustificada, porque Martí representaba dentro de la revolución los elementos más adictos á la madre patria, y por otra parte las cosas habían avanzado de tal suerte que España no debía ya recoger beneficio alguno positivo de este transcendental acontecimiento. El cadáver de Martí, enterrado primero en Remanganaguas, fué después conducido, por orden del general Martínez Campos, á Santiago de Cuba, en donde,

después de embalsamado y expuesto al público, recibió cristiana sepultura. En el trayecto de Remanganaguas á San Luis intentaron los insurrectos de nuevo, sin conseguirlo, apoderarse del cadáver.

Combates de Peralejo y Sao del Indio.

El 17 de julio se recibieron en Madrid las primeras noticias de un combate sangriento, en el que se había visto seriamente comprometida la seguridad personal del general en jefe. El 24 se hizo público un despacho, expedido por el propio Martínez Campos en Veguitas el 22, y que decía lo siguiente: «El 12 salí de Manzanillo para Veguitas y Bayamo. En Manzanillo tuve noticias contradictorias. En Veguitas supe que Maceo estaba cerca de Bayamo con numerosas fuerzas. Yo llevaba 1.500 hombres; no me pareció honroso desistir; creí que exageraban el número y seguí marcha, encontrando enemigo cerca de *Peralejo*, tres leguas al Sur de Bayamo. La columna estaba mandada por el malogrado general Santocildes. Muerto éste, tomé yo el mando del combate; éste fué rudo; el terreno desfavorabilísimo; el enemigo tres veces superior, bien municionado é inteligente. Estábamos rodeados de fuego por los cuatro costados y hubo dos momentos de peligro. El fuego duró cinco horas y una más la hostilidad á la retaguardia. Nuestras bajas, el bizarro general Santocildes, su ayudante teniente D. José Sotomayor y capitán D. Eusebio Tomás muertos y 25 de tropa; heridos, teniente coronel D. José Vaquero, capitán Robles, teniente Sánchez Ortega y capitán Travesí, y 94 individuos de tropa. Las bajas del enemigo no las puedo precisar; dicen pasan de 300. Con lo penoso de las jornadas y el combate no bastaba un día de descanso, y desistí de salir, por tener además noticias de que había llegado José Maceo al día siguiente con 1.500 hombres y haber reclutado á la fuerza todos los paisanos. No teniendo municiones de repuesto, avisé á Holguín y Santiago para que viniesen fuerzas y poder racionar Bayamo ú operar si admitían combate. Suárez Valdés llegó ayer 21 con 1.400 hombres y hoy hemos salido para Veguitas.» Aunque oficialmente se felicitó á Martínez Campos por el resultado del combate de Peralejo, no cabe duda de que constituyó para las armas españolas un serio contratiempo, no sólo por las pérdidas experimentadas, sino por el desastroso efecto moral que hubo de producir el hecho de que el propio general en jefe se viera obligado, perseguido por las partidas insurrectas, á encerrarse en Bayamo. El mismo Martínez Campos, en carta particular de 24 de julio, dirigida al ministro de la Guerra, expresaba con su sinceridad habitual respecto al combate el siguiente severo juicio: «como jefe de columna,

estoy satisfecho de mí mismo; como general en jefe, nada quiero decir; ya me censurarán los demás y pedirán con justicia mi destitución» (1). (Apéndice J).

De no menor importancia que el combate de Peralejo fué la acción de *Sao del Indio*, comprometida el 31 de agosto entre las fuerzas de los hermanos Maceo y la columna española del coronel Canella, fuerte, según informes oficiales, de unos 850 hombres, y de unos 2.000 según las referencias de historiadores cubanos. Ambos combatientes atribuyéronse la victoria. El combate fué sostenido por los insurrectos desde las alturas que dominan el río Baconao, y los españoles avanzaron sobre ellas con tenacidad y bravura, dispuestos á pasar el río y escalar las posiciones enemigas. En socorro de las fuerzas insurrectas, mandadas por José Maceo, acudió á marchas forzadas su hermano Antonio, que atacó á los españoles por su retaguardia. Al mismo tiempo estalló entre las tropas una mina de dinamita, preparada con antelación por los cubanos y que produjo estragos horribles. El fuego duró ocho horas. Los insurrectos dejaron en poder de las tropas 36 muertos y confesaron haber sufrido, entre muertos y heridos, 139 bajas. Las bajas españolas, acaso registradas con excesiva parquedad, ascendieron, según informes oficiales, á 12 muertos y 47 heridos. De lo que no cabe duda es de que ambas fuerzas combatieron con singular ardimiento y de que la acción fué una de las más empeñadas y sangrientas de la guerra.

No era, sin embargo, en Oriente, teatro de estos interesantes episodios, donde se desenvolvía la acción principal de la campaña. Máximo Gómez había comenzado, con éxito para él felicísimo, á poner en práctica el plan secreto convenido en la reunión de *La Mejorana*. Mientras Maceo distraía las fuerzas españolas con sus constantes y audaces movimientos, el generalísimo insurrecto llevaba á término su pensamiento de penetrar en el Camagüey. En esta región, teatro principal de la guerra de los diez años, no había sido secundado ó lo había sido con manifiesta frialdad el movimiento iniciado el 24 de febrero. Sólo partidas insignificantes, mandadas por Oscar Primelles, Angel Castillo, Montejo y

(1) «Un olvido del práctico que llevaba el general Maceo permitió al general Campos desviarse de la posición en que se aprestaba Maceo á esperarle, y á eso indudablemente debió el jefe español su salvación; cuando Maceo vino á ver el error, se había perdido tiempo, y la carga impetuosa que iniciara con la caballería fué casi infructuosa.» Collazo, ob. cit., pág. 164.

Recio mantenían la agitación, sin emprender, dada su insignificancia, empresa alguna de verdadero alcance.

Comprendiendo Martínez Campos la importancia que para el mejor éxito de sus planes revestía el que la insurrección no se extendiese á Puerto Príncipe, había adoptado medidas políticas y militares encaminadas á evitarlo. La inauguración de las obras del ferrocarril de Puerto Príncipe á Santa Cruz del Sur; las promesas hechas á algunos jefes de las pasadas guerras, entre ellos al marqués de Santa Lucía, y la vigilancia estrecha ejercida sobre el Cauto y Las Tunas, parecieronle sin duda al general en jefe precauciones suficientes á impedir ó cuando menos á aplazar el mal que se temía. La audacia y la habilidad indiscutibles de Máximo Gómez supieron adelantarse á todas las previsiones. Acompañado del cabecilla Borrero y de 200 hombres escogidos, burló el generalísimo la vigilancia de los generales Suárez Valdés y Echagüe, atravesó el río Jobabo y el 12 de junio se unió con las partidas camagüeyanas, á las cuales no tardaron en incorporarse el marqués de Santa Lucía y multitud de separatistas, hasta entonces indecisos y pertenecientes á las más distinguidas familias del país. La presencia sucesiva de Gómez en Altagracia, donde sorprendió al destacamento español compuesto de 150 hombres y perdió al cabecilla Borrero, y en El Mulato, á ocho leguas de Puerto Príncipe, donde un destacamento de 25 hombres, mandados por un teniente de la reserva, se rindió sin oponer resistencia, demostró bien á las claras el éxito de los revolucionarios y el fracaso sufrido por Martínez Campos (1). Este no tardó en reconocer la contrariedad que los sucesos le habían impuesto. Con fecha 5 de junio había teleografiado, ante el anuncio del pase á Puerto Príncipe de

(1) Todavía con mayor claridad reconoce el general Campos su escasa fortuna en carta dirigida al ministro de Ultramar, el 8 de julio, en la que figura el siguiente párrafo: «Sin el pase de Gómez al Príncipe, que confieso y confieso que fué un fracaso para mí, esos cinco batallones que he enviado al Príncipe, los cuatro á Las Villas y los 10 escuadrones metidos en Bayamo y Cuba, y operándose como se opera y dirigiéndolos yo, sin tener que atender al Príncipe y á Las Villas, hubieran reducido á bandolerismo tal vez las partidas de Oriente. No me importa la insurrección potente bien armada en zonas sin gran riqueza, no; porque admitiría entonces combate y sería vencida, aun con inferioridad numérica nuestra; lo que me asusta, lo que me aniquila es la extensión que ocupa, es la riqueza que hay que guardar, y que por su especialidad, por su diseminación, no se guarda nunca bien, y es uno débil en todas partes». Y más adelante, añade: «Siento remordimiento por no haberme atrevido á decir al mes: vengan 50.000 hombres más y vengan en seguida» (Apéndice L).

Máximo Gómez, manifestando que necesitaba seis batallones más, por lo menos, en pie de guerra. El 9 del mismo mes pedía con urgencia á Puerto Rico otro batallón, y el 14, ante el hecho cierto de la invasión del Camagüey, presentó al Gobierno su dimisión, confesando que su política y su misión habían fracasado.

El Gobierno, no sólo renovó su confianza á Martínez Campos, sino que acordó el inmediato envío á Cuba de otros 25.000 hombres, que á fines de julio estaban ya en camino para la gran antilla, y adquirir, para que fueran construídas en el plazo máximo de dos meses, 25 lanchas cañoneras, con el objeto de dedicarlas á la vigilancia de las costas.

Entretanto, alentados los insurrectos por el éxito de la invasión del Camagüey, desembarcaban el 24 de julio, por la costa Sur de Sancti-Spiritus, una expedición, á cuyo frente iban Carlos Roloff, Serafin Sánchez y Mayia Rodríguez, todos los cuales llevaban la misión de preparar la invasión de Gómez y Maceo en el territorio de Las Villas, con arreglo al plan convenido en *La Mejorana*. Destinados en su inmensa mayoría á Las Villas los 25.000 hombres recién llegados de España, pudieron los revolucionarios consagrarse tranquilamente á la tarea de reunir en Jimaguayú la asamblea encargada de constituir el Gobierno provisional de la futura República (Apéndice M).

El 11 de septiembre quedó discutida y aprobada la Constitución, y nombrado el Consejo de Gobierno, resultando elegidos: Presidente, el marqués de Santa Lucía; vicepresidente, Bartolomé Massó; secretarios del Consejo: Rafael Portuondo, del Exterior; Santiago García Cañizares, del Interior; Carlos Roloff, de la Guerra, y Severo Pina, de Hacienda. La asamblea nombró también, por aclamación, generalísimo á Máximo Gómez, lugarteniente general á Antonio Maceo y representante en el Exterior á Tomás Estrada Palma. El Consejo de Gobierno dividió el territorio de la isla en seis provincias, que se denominaron: Oriente, Camagüey, Las Villas, Matanzas, Habana y Occidente. La provincia de Oriente quedó dividida en diez distritos; la de Camagüey, en dos; Las Villas, en seis; Matanzas, en cuatro; la Habana, en ocho, y Occidente, en cuatro. Los distritos se dividieron en prefecturas y éstas en subprefecturas. Al frente de las provincias, distritos, prefecturas y subprefecturas se colocaron, respectivamente, gobernadores, tenientes gobernadores, prefectos y subprefectos. Desde el punto de vista militar, dividió el Consejo de Gobierno la isla en dos departamentos: Oriente, que comprendía los cuerpos de

ejército 1.º, 2.º y 3.º, y Occidente, al que pertenecían el 4.º, el 5.º y el 6.º

En octubre de 1895, los jefes de la insurrección, que habían logrado verla llegar al máximo de su potencia y vigor en el espacio de siete meses, preparábanse para realizar, después de agrupados y organizados los elementos de que disponían, la hábil y atrevida campaña de invasión que les hizo efectivos dueños de las provincias occidentales.

XIII

La guerra de Cuba desde la Asamblea de Jimaguayú.—Invasión de la parte occidental.—Acciones de *Mal Tiempo*, *Coliseo* y *Calimete*.—Relevo de Martínez Campos y nombramiento de Weyler.—Interinidad del general Marín.—Política y planes militares de Weyler: la reconcentración de campesinos.—La campaña desde febrero á octubre de 1896.—Operaciones de Weyler en Pinar del Río.—Muerte de Antonio Maceo.

La guerra de Cuba desde la Asamblea de Jimaguayú. Invasión de la parte occidental.

«Con la reunión de la Asamblea de Jimaguayú— escribe Collazo—puede decirse que termina el primer período de la revolución, es decir, el de su formación y el de la reunión de los elementos necesarios para consolidarse y buscar nuevos campos donde extender su dominación» (1). Así fué, en efecto. De regreso á Oriente, el nuevo Gobierno revolucionario marchó, acompañado por Máximo Gómez, hasta San Juan de Dios de Portillo, encontró á Maceo en la jurisdicción de Holguín y el 10 de octubre, aniversario del grito de Yara, asistió en Baraguá al acto solemne del juramento, por todos los elementos revolucionarios, de la Constitución dada por la Asamblea de Jimaguayú al pueblo cubano. Allí fueron comunicadas á Maceo las últimas órdenes é instrucciones para la invasión, y el 20 de octubre emprendió el jefe mulato su atrevida marcha al frente de 2.000 hombres armados. Con increíble rapidez, y sin que se opusiera á su paso el menor obstáculo, cruzaba Maceo el Cauto primero y la jurisdicción de Holguín después; acampaba en los primeros días de noviembre en territorio camagüeyano, y á fines del citado mes salvaba la trocha de Júcaro á Morón, también sin dificultad seria, penetrando en el territorio de Las Villas. Gómez, entretanto, sin aguardar á Maceo, había pasado antes que él á Santa Clara con el notorio intento de llamar sobre sí la atención de las tropas y facilitar el paso de la

(1) Collazo, ob. cit., pág. 213.

columna invasora por el Camagüey. «Gracias á esta combinación—dice Vidal Morales,—debida al genio militar de Máximo Gómez, pudo el grueso de la invasión atravesar toda la extensión del Camagüey en veintidós días, sin librar un solo combate (1). El 29 de noviembre reuniéronse, en territorio ya de Santa Clara, Gómez y Maceo, y juntos combatían el 2 de diciembre contra fuerzas del general Suárez Valdés en el ingenio *La Reforma*. Entretanto, percatado ya Martínez Campos de la importancia del movimiento invasor, concentraba sobre Las Villas los contingentes recién llegados de España, al mando de los cuales puso á los generales Suárez Valdés, Oliver, Garrich, Luque y García Aldave, y disponía que en persecución de los insurrectos marcharan hacia Occidente las brigadas de Aldecoa y García Navarro. El 3 de diciembre sostenían Gómez y Maceo reñido encuentro con la columna del coronel Segura en *Iguará*, y á pesar de la violenta persecución de que eran objeto por parte del general Oliver, dejaban atrás la jurisdicción de Sancti-Spíritus, después de encontrar fácil sustitución á sus cansados caballos, de destacar hacia la Sigüanea á Quintín Banderas, con objeto de distraer la atención de las tropas, y de reemplazar con incorporaciones numerosas y constantes de elementos del país las bajas sufridas en los últimos combates. El 14 de diciembre salvaban, en marcha siempre veloz, los invasores, las lomas de Manicaragua y entraban, no sin haber sostenido el 11, el 12 y el 13 vivo fuego á su retaguardia, en la región más llana, más rica, más feraz y más poblada de la isla.

Acciones de Mal
Tiempo—Coliseo y
Calimete.

La acción de *Mal Tiempo*, sostenida el 15 de diciembre entre las fuerzas de Maceo y Gómez y la columna española mandada por el coronel Arizón, marca el pun-

(1) Vidal Morales (*Hist. de Cuba*, pág. 235). El engaño de Martínez Campos fué notorio, á pesar de que la tentativa era repetición de algunas frustradas en la guerra anterior. «En la guerra de los diez años—dice Collazo—los intentos de avance de Máximo Gómez habían fracasado el primer año, porque los españoles habían combatido á los invasores en el Camagüey, obligándoles á sostener acciones como *La Sacra*, *Naranja* y *Las Guásimas*, en que, consumiendo fuerzas y el parque disponible, se vió obligado á retroceder á su territorio el contingente oriental, viéndose forzado el general Gómez á retrasar el movimiento un año más. El éxito obtenido por los españoles en aquella época hacía lógico temer que sucediese ahora lo mismo; pero afortunadamente no fué así, pareciendo incomprensible la inactividad del ejército español, que permitió al general Antonio Maceo cruzar tan extenso territorio sin combatir, sin apresuramiento, sin cansancio para su tropa, á la que pudo conservar pertrechada.» (Ob. cit., pág. 223).

to culminante y decisivo de la campaña de invasión. Los partes oficiales de dicho combate, expedidos desde la Habana por el general Arderfus, adjudicaron la victoria al coronel Arizón. Los historiadores cubanos la califican, por su parte, de jornada gloriosa para sus armas, incurriendo en la exageración de atribuir á los españoles 247 muertos y 50 heridos y sólo seis de los primeros y 30 de los segundos á los cubanos. Es evidente, á nuestro juicio, que en la acción de Mal Tiempo ambos combatientes pelearon valerosamente, aunque la columna española, compuesta en su mayoría de soldados bisoños recién llegados de la Península, adoleciera de notorias deficiencias en su organización y de lamentable inexperiencia en el manejo del maüser; que españoles y cubanos sufrieron pérdidas numerosísimas y que la victoria favoreció con sus dones á los caudillos cubanos, ya que éstos, dueños del campo que trataba de disputárseles, consiguieron frustrar el propósito de las fuerzas españolas de detenerles en su camino y continuaron imperturbables su marcha hacia Occidente.

Inmediatamente que el general Martínez Campos tuvo noticia del resultado del combate de Mal Tiempo salió de Cienfuegos, en donde se encontraba, y por Batabanó se encaminó á la Habana, donde el avance rapidísimo de los invasores y la misma presencia del general en jefe produjeron el natural efecto de ansiedad y alarma. Mientras tanto los insurrectos hacían pasto de las llamas los más ricos ingenios de la zona de Cienfuegos y penetraban el 20 de diciembre en la provincia de Matanzas. El general en jefe situó en Colón su cuartel general y dispuso que las columnas de los generales Prats, García Navarro, Luque, Aldecoa, Suárez Valdés y Hernández tomaran posiciones con objeto de cortar el paso del enemigo. Este, á la sazón, continuaba su marcha siguiendo las líneas férreas, que en diferentes direcciones interrumpía y cruzaba con el solo propósito de hacer perder su pista á los generales españoles. «El incendio de los cañaverales— escribe Collazo—iba señalando el paso de la invasión; la ola revolucionaria iba precedida de exploradores hábiles que levantaban al país entero, y la columna invasora era como la bola de nieve, que engrosaba sin cesar con gente fresca y nueva. No era la invasión: era el país entero que se levantaba en masa; era el espíritu revolucionario latente durante tanto tiempo y que se hacía notar ante el invasor, alentándolo á seguir adelante y cohibiendo al enemigo, que veía brotar por todas partes grupos de revolucionarios que recorrían el país en todas direcciones llevando la tea y la alarma por donde pasaban.» Sólo así puede expli-

carse que por un territorio llano, sembrado de columnas españolas, cruzara un contingente enemigo relativamente escaso, siquiera lo hiciera ocultándose cuando le convenía, rehuyendo combates, avanzando, retrocediendo, marchando, contramarchando y siempre en carrera rápida, que en parte disminuía los peligros de la atrevida empresa. El 23 de diciembre tomó Martínez Campos el mando de una de las columnas españolas, y al frente de ella sostuvo con Gómez y Maceo reñido combate en *Coliseo*, envuelto entre el humo y las llamas de los cañaverales incendiados.

Después del combate de Coliseo, la situación del contingente invasor habíase hecho sumamente difícil. La enorme concentración de fuerzas españolas por una parte, y por la otra la molesta impedimenta que conducían de heridos en los últimos combates, obligaron á Gómez y Maceo á iniciar un movimiento de retroceso hacia la Ciénaga de Zapata. Otra vez engañado por ese movimiento, durante el cual los invasores fueron batidos en *Calimete*, el general Martínez Campos situó la mayor parte de sus tropas sobre la línea de Cienfuegos, con el propósito de cortar la retirada á los insurrectos; pero éstos, contramarchando de nuevo, entraron por Jagüey Grande al Sur de Matanzas y el 1.º de enero de 1896 penetraban por el Estante en la jurisdicción de la Habana.

Mientras tales sucesos ocurrían, en la capital de la isla las representaciones de los tres partidos insulares ofrecían su adhesión y resuelto apoyo al general en jefe, y éste, algo tardíamente, ordenaba una requisita general de caballos, con objeto de privar á los insurrectos de este elemento insustituible de sus veloces marchas; situaba de nuevo, aprovechando en lo que era posible las vías férreas, cortadas en diferentes puntos, en Güines á la columna de Echagüe; en Madruga, la de Suárez Valdés; en Nueva Paz, la de Aldecoa; en Ceiba Mocha, la de Prats; al Oeste de Güines, la de García Navarro, y en Jaruco, la de Luque; disponía que en persecución del enemigo operasen, haciendo marchas de noche, las fuerzas de Segura y Galbis, y declaraba, por último, en estado de guerra las provincias de la Habana y Pinar del Río. El resultado obtenido fué, sin embargo, nulo. Sucesivamente fué señalándose la presencia de los invasores por la interrupción de los ferrocarriles, la destrucción de sus estaciones, el corte del telégrafo y el incendio de los campos de caña, en San José de las Lajas, en Güines, en Nueva Paz, en Güira de Melena y por último en Marianao y Punta Brava, á las puertas mismas de la Habana. El día 5 de

diciembre los campos de la provincia de la Habana ardían en todas direcciones. Separáronse entonces Gómez y Maceo, y mientras aquél permanecía en la provincia de la Habana, lanzóse éste en rapidísimo avance sobre Pinar del Río, recorriendo y destruyendo Mariel, Bahía Honda, La Palma, Caiguanabos, Las Taironas y Consolación del Norte y del Sur. El 23 de enero, á los tres meses justos de su salida de Baraguá, penetraba Maceo en Mantua, extremo occidental de la provincia de Pinar del Río, y para dar fe ante el mundo de haber llegado al término de su afortunada expedición, hacía levantar al secretario del Ayuntamiento del último de los pueblos citados un acta, por todo extremo curiosa, de la sesión que el Municipio celebrara bajo su presidencia, con asistencia de las personas más significadas de la localidad, incluso de los funcionarios públicos (1).

(1) Dice así este original documento: «En el pueblo de Mantua, á los veintitrés días del mes de enero de 1896, reunidos en la sala de sesiones de la casa capitular los vecinos de más arraigo de la localidad, sin distinción de opiniones políticas, bajo la presidencia del señor Alcalde municipal, estando presente en la sesión el Lugarteniente general y jefe del ejército invasor Antonio Maceo, acompañado del jefe de Estado Mayor brigadier José Miró y del jefe de la primera brigada de Las Villas Juan Bruno Zayas, se hace constar: 1.º Que el pueblo de Mantua está al extremo occidental de la isla, en la provincia de Pinar del Río. 2.º Que el general Maceo, con las fuerzas á sus órdenes, ha ocupado la población y término municipal, habiendo sido respetadas vidas y bienes de todas clases, guardado el orden público por sus tropas y dejado en el ejercicio de sus funciones á las autoridades y empleados que tenía colocados el Gobierno español; y que, visto el procedimiento del ejército invasor y de sus jefes, se adhieren á sus principios y fines. Y representando los presentes las fuerzas vivas del territorio en la propiedad inmueble, en la ganadería, en la industria, en el comercio, en las artes, en las profesiones, en el crédito y en la agricultura, firman con los antes mencionados y por ante mí el secretario, que certifico.—El Alcalde, *José Fors*.—*Antonio Maceo*.—*Martín Viladomat*, presbítero.—El jefe de E. M., *José Miró*.—El Brigadier, *Juan Bruno Zayas*.—El gobernador, *Oscar A. Justiniani*.—El auditor de guerra, *Licenciado José A. Caiñas*.—El primer teniente Alcalde, *José Fernández*.—El regidor del Ayuntamiento, *Simón Docal*.—El juez municipal, *Nicolás Reyes*.—*Doctor S. Carbonell*, notario.—El juez municipal suplente, *D. Fors*.—*Santiago Magazusa*, profesor de instrucción primaria.—*Pedro Lozano*, secretario del Juzgado municipal.—*Rafael Inglés*.—*Narciso Fontanelles*, secretario de la Ayudantía de Marina.—*José Ruiz*.—*J. Nonell*.—*Juan Odriz*.—*Manuel Rego*.—*Fidel Pedraja*.—*José Granda*.—*Braulio B. Blanco*.—*Antonio Menéndez*.—*Manuel Quintana*.—*Jacinto Vives*.—*José H. Peláez*.—El secretario del Ayuntamiento, *Pedro Sánchez*.—Y á petición del brigadier jefe de E. M., señor José Miró, expido la presente con visto bueno del señor Presidente, en Mantua á 23 de enero de 1896.—Visto Bueno: El Presidente, *Fors*.—*Pedro Sánchez*.—(Hay un sello que dice: Ilustre Ayuntamiento de Mantua.)

Relevo de Martínez Campos y nombramiento de Weyler.

La propia conciencia de su desacierto había hecho imposible para Martínez Campos su continuación al frente de las tropas. En el Gobierno, como en la opinión, producía honda pena ver maltrecho un prestigio militar tan sólidamente cimentado, aunque la justicia obligase á reconocer que no dejaba lugar alguno á la duda la clara certidumbre de un fracaso que no se recataba para confesar y lamentar el propio interesado. España había puesto en manos de Martínez Campos medios abundantes, sobrados según el juicio del propio general, para dominar la rebeldía. Hasta enero de 1896 habían sido enviadas á Cuba, con arreglo á datos oficiales, las siguientes expediciones: una, á raíz del grito de Baire, de 8.593 hombres; una segunda, de 7.477; otra tercera, de 4.008; una cuarta, de 2.962; una quinta, de 9.601; la sexta, de 29.055; la séptima, de 26.639; la octava, de 9.033; la novena, de 18.901; la décima, de 23.000; 1.526 cazadores del distrito de Puerto Rico; 3.000 de infantería de Marina; 4.500 de la recluta voluntaria; 2.700 prófugos y desertores indultados, y 8.000 reclutas del reemplazo de 1895; en total, 113.000 soldados. Si á estos 113.000 soldados se añaden los 13.000 de que se disponía antes de estallar la guerra, resultará que á las órdenes del general Martínez Campos se había puesto por la metrópoli un ejército de 126.000 hombres, ayudados en su labor por más de 60.000 voluntarios. Del uso desacertado hecho de tan considerables elementos daban idea clara los sucesos lamentados por todos. De la potencia y vigor de la rebeldía proporcionaban gráfica muestra exactas estadísticas de la rebelión publicadas en los Estados Unidos y en las cuales se hacía elevar el número de rebeldes en armas en enero de 1896 á la cifra de 42.330, repartidos en esta forma: en Oriente, 16.600; en el Camagüey, 7.200; en Las Villas, 15.130; en Matanzas, 3.400.

El Gobierno español, rehuendo decretar el relevo de Martínez Campos, aguardaba á que éste, con algún acto espontáneo, facilitase la enojosa tarea; pero Martínez Campos, por su parte, estimaba poco decoroso renunciar su cargo enfrente del enemigo. Al fin, el 16 de enero envió el general en jefe al Gobierno el telegrama siguiente: «Ayer se acentuó movimiento de la opinión en la mayoría del partido constitucional y algo en el reformista. La Junta directiva del partido constitucional calmó los ánimos y resolvió, en vista del conflicto, influir en Madrid para mi separación; los reformistas han publicado artículos respetuosos para mí, pero indudablemente con la misma tendencia.

En su vista, he reunido tres personas de cada partido y he tenido una entrevista de exposición de hechos. Los conservadores y reformistas, ante la gravedad del conflicto y porque han perdido la fe en mis procedimientos, creen que debo ser relevado; los autonomistas, por el contrario, creen que debo continuar. El Gobierno resolverá.» El Gobierno se apresuró á resolver, enviando á Campos al día siguiente un telegrama que decía así: «Reconociendo el Gobierno los patrióticos sentimientos que inspiran la actitud de V. E., le autoriza para entregar el mando al general D. Sabas Marín y para que regrese á la Península cuando lo estime conveniente.» El Consejo de ministros acordó también nombrar general en jefe del ejército de Cuba y gobernador general de la isla al teniente general D. Valeriano Weyler. El acuerdo fué adoptado por unanimidad; pero el duque de Tetuán, ligado con estrechos y afectuosos vínculos de amistad á Martínez Campos, se creyó obligado, por razones de delicadeza, á correr su propia suerte y presentó, con el carácter de irrevocable, su dimisión del cargo de ministro de Estado, nombrándose en su reemplazo á Elduayen. El día 18 resignó el mando el general en jefe relevado, y el 25 embarcó en Cádiz para Cuba el designado para sustituirle.

Interinidad del general Marín.

En el momento de resignar Martínez Campos el mando en el general Marín, la situación de Cuba era en extremo desconsoladora. Máximo Gómez, á despecho de la persecución de que era objeto, manteníase en la Habana; el cabecilla Lecret, puesto al frente de las partidas de Matanzas, ganaba cada día terreno en esta provincia, y Maceo, cumplido su objeto en Pinar del Río, emprendía tranquilamente la vuelta con dirección á la capital de la isla. Quiso sin duda el general Marín que fueran fructuosamente aprovechados, ó por lo menos que no transcurrieran en la inacción, los días de su interinidad, y el 30 de enero salió á campaña con dirección á la parte Sur de la Habana, y con la intención, por tanto, de batir á Máximo Gómez, al frente de la columna Galbis, compuesta de 1.200 hombres de infantería, 1.000 caballos y una batería de artillería. El general Marín, no sólo encontró y batió las fuerzas de Gómez, sino que estuvo á punto de hacer á éste prisionero el día 2 de febrero en la acción sostenida en el ingenio *La Lux*. No tardó, sin embargo, Gómez en reunir de nuevo sus partidas dispersas y en emprender sus audaces ataques: el 5 quemaba el pueblo de Güira de Melena, y el 14, después de sostener diferentes combates, entraba en Bejucal. Entretanto Maceo, perseguido por García Navarro, hacía

perder á éste su pista y sostenía con Luque el 1.º de febrero la importante acción de *Paso Real*, en la que Luque mismo fué herido en una pierna y derrotado el cabecilla mulato, que además sufrió pérdidas numerosas. Cuatro días después, unido Maceo á las partidas de Loinaz, Perico Delgado y otras, atacaba el poblado de *Candelaria*, valerosamente defendido durante veintiséis horas por un corto destacamento de soldados y voluntarios. En auxilio de *Candelaria* acudió el general Canella, quien batió y dispersó á las partidas después de dos horas de fuego, recogióndolas 26 muertos y 17 prisioneros. Siguiendo, sin embargo, su marcha hacia la Habana, batióse Maceo el 12 de febrero en el ingenio *Nueva Empresa* con las fuerzas del general Cornell, quemaba el 18 el poblado de Jaruco, reuníase el 19 de nuevo en Morality á Máximo Gómez y le acompañaba el mismo día en la reñida acción librada en Santa Catalina de Güines.

Política y planes militares de Weyler: la reconcentración de campesinos.

El 10 de febrero, á las nueve de la mañana, desembarcaba en la Habana, en medio de entusiásticas aclamaciones, el general Weyler, que tomaba acto seguido posesión del mando. Antes de embarcar para la isla había declarado el nuevo general en jefe, á guisa de programa, que sus ideas sobre política de la guerra estaban en completo desacuerdo con las del general Martínez Campos; que, si bien no representaba una acción sanguinaria y de exterminio, opinaba que se debía contestar á la guerra con la guerra; que sería inflexible con los traidores, sin cerrar las puertas á los arrepentidos; que acumularía el mayor número de fuerzas posible á fin de arrojar al enemigo hacia Oriente; que, en cuanto al planteamiento de reformas, reputándolo cuestión de Gobierno, ajena á su cometido, se limitaría á cumplir lo que se le ordenase, y por último, que se consideraría dichoso con haber dado cima á esa labor en el término de dos años. A su llegada á la Habana, en el discurso pronunciado al tomar posesión del mando, y en alocuciones dirigidas al pueblo, al ejército y á los voluntarios, reiteró Weyler idénticos propósitos, que no tardó en comenzar á poner en práctica. En efecto, el 16 publicaba la *Gaceta de la Habana* tres importantísimos bandos de Weyler, expresión de su peculiar criterio respecto al modo de hacer la guerra y á las ineludibles severidades que ésta lleva consigo. Por el primero de dichos bandos se ordenaba, con objeto de evitar dilaciones en los procedimientos sumarísimos, que en los delitos de insulto á superior y sedición las sentencias de pena de muerte impuestas por los jefes de las fuerzas en operaciones se ejecutaran desde luego, sin

aguardar, cuando no hubiera medios de comunicación organizados, á que el general en jefe acusase recibo de la comunicación en que se le participase el fallo. Por virtud del segundo se establecía que quedarían sujetos á la jurisdicción de guerra los que inventasen noticias ó especies favorables á la rebeldía, destruyeran líneas de comunicación, incendiaran poblados ó caseríos, vendieran y condujeran armas y pertrechos de guerra para el enemigo, ejercieran contrabando de guerra ó lo tolerasen como funcionarios de aduanas, facilitasen como telegrafistas á los corresponsales noticias en desprestigio del ejército ó empleasen medios semejantes para ensalzar al enemigo, sirvieran á los rebeldes de espías ó de guías, adulterasen ó mermasen los víveres del ejército ó empleasen explosivos para hacer daño contra cosas ó personas, ó la amenaza ó cualquier otro medio para favorecer al enemigo y aumentar sus fuerzas. El último, y sin duda el más importante de los bandos citados, ordenaba la reconcentración de todos los habitantes de las jurisdicciones de Sancti-Spíritus, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba en los lugares donde hubiera cabeceras de división ó brigada de tropas; concedía para verificar dicha reconcentración un plazo de ocho días, á partir de la publicación del bando en las capitales de organización militar, y disponía, por último, que para salir de las poblaciones mencionadas al campo en el radio donde operasen las columnas fuera preciso solicitar y obtener pases expedidos por los alcaldes, comandantes de armas y jefes de fuerzas, según los casos. Todo el que no cumpliera este terminante precepto debía ser detenido, conducido á la Habana y juzgado por Consejo de guerra.

En contra de la reconcentración de campesinos y de los horrores sin cuento por ella producidos agotáronse por los escritores cubanos y norteamericanos los dictérios de todo género. «En las poblaciones—dice Vidal Morales—yacían hacinados en barracas ancianos, mujeres y niños, los cuales perecieron en su mayor parte víctimas del hambre y la desesperación. ¡Jamás se vieron en nuestros pueblos escenas más crueles y desgarradoras!» (1). «Weyler—dice por su parte Collazo—llegó cuando la isla estaba sublevada de Oriente á Occidente: su programa era el terror; sus armas, el incendio, el robo, la violación; los cubanos, al llegar éste, sabían que no había más transacción que vencer ó morir; hicieron la resolución de resistir, y al fin vieron ir la

(1) Ob. cit., pág. 245.

hiena á su cubil envuelta en sangre y cieno» (1). Sinceramente creemos destituidos de fundamento tan apasionados ataques. La reconcentración era un sistema de guerra racional, que los mismos insurrectos habían puesto mucho antes que los españoles en práctica, obligando á refugiarse en las poblaciones á todos los campesinos adictos á España. Con ello quedaron sólo en los campos los llamados *pacíficos*, auxiliares resueltos de la rebeldía; los cuales, entrando y saliendo con toda libertad en los poblados, prestaban admirable y bien organizado servicio de espionaje y de contrabando. Acabar con los tales *pacíficos*, imposibilitándoles para que trabajaran bajo disfraz de neutralidad contra España, colocándoles para ello al alcance y bajo la vigilancia de las tropas, constituía, no una medida de previsión, de conveniencia más ó menos discutible, sino el primer cuidado, la obligación más elemental de un general digno de tal nombre. Que la reconcentración diera, por otra parte, lugar en alguna ocasión á verdaderas desdichas, á enfermedades que eran consecuencia del hacinamiento de seres humanos en los poblados, á escenas de miseria y de lágrimas, nadie lo duda; pero al renegar por ello de la reconcentración se cometía el error, muy frecuente y explicable, de atribuir á un accidente natural de la guerra males que son el resultado forzoso, implacable, de la guerra misma. Peor, cien veces peor, que todos los males producidos por la reconcentración, era la muerte diaria de millares de hombres jóvenes y vigorosos en los campos de batalla, y á nadie, por tal razón, se le ocurriría calificar de crueles á los generales que los mandaban, ni proponer que se sustituyeran por blandos algodones los cartuchos de sus fusiles. La guerra es operación de tal naturaleza, que los que la dirigen sólo están obligados á ahorrar, por triste que sea, el mal, cuando el mal es innecesario. La reconcentración no lo era, y harto lo justificaron años después los generales ingleses aplicándola en la guerra del Transvaal, como harto también lo habían justificado años antes los generales norteamericanos empleándola como recurso en la guerra de Secesión.

En lo demás, el plan militar que Weyler se propuso desarrollar consistía sencillamente en operar durante el primero de los dos años que se había impuesto como plazo para la terminación de la guerra contra los rebeldes de las provincias occidentales, y una vez reducidos los insurrectos á las provincias de Puerto Príncipe y Santiago de

(1) *Los americanos en Cuba*, tomo I, pág. 43.

Cuba, consagrar á su pacificación el segundo de los mencionados dos años. «Sumadas las fuerzas—decía el propio Weyler en resumen de su campaña enviado al Gobierno en 20 de septiembre de 1897—deduje que, no pudiendo colocar en toda la isla superioridad numérica sobre el enemigo, debía operar, para mejor resultado, presentándome potente en cada una de las provincias sucesivamente, constituyendo esta consideración la base de mi plan de campaña, que fué ir sofocando la rebeldía provincia por provincia, de Occidente á Oriente» (Apéndice N). «Organizar las columnas reuniendo los cuerpos—añade Weyler—fué mi primera disposición, á la vez que me hacía cargo de la situación del enemigo, con especialidad de los dos cabecillas más salientes, Gómez y Maceo, comprendiendo que era preciso separarlos, para lo cual ideé la línea de Mariel á Majana, que dió resultados muy superiores á los que yo esperaba de aquella línea defensiva de observación y base de mis operaciones en Pinar del Río.» De cómo resultaron en la práctica cumplidos los propósitos de Weyler dan idea los acontecimientos que relatamos á continuación.

X
La campaña desde
febrero á octubre
de 1896.

Hasta el otoño de 1896, dedicado Weyler á la reorganización de sus fuerzas y á los trabajos preparatorios de la campaña que se proponía emprender, continuó siendo en esencia la misma la situación, si bien notándose una mayor actividad en la persecución realizada por las columnas y un despertar lleno de halagadoras esperanzas en el espíritu público. En las provincias de la Habana y Matanzas especialmente «era tal—dice Vidal Morales (1)—la actividad de las numerosas fuerzas españolas, que parecía imposible que los cubanos pudiesen permanecer en ellas». En uno de estos combates, sostenido con la columna del teniente coronel Perol, pereció el 30 de julio cerca de Quivicán el insurrecto Juan Bruno Zayas; en el mantenido el 5 de julio en Loma de Gato por el general Albert murió José Maceo, y en el reñido en Sancti-Spiritus el 18 de noviembre con fuerzas de Hernán Cortés sucumbió Serafín Sánchez. Excitado por la campaña de invasión el hasta entonces dormido patriotismo de los emigrados cubanos, menudearon los desembarcos en Cuba de expediciones filibusteras, la mayor parte realizados, gracias á las inevitables deficiencias de la vigilancia en las costas, con éxito feliz. En Varadero, cerca de Cárdenas, desembarcó el 17 de marzo la expedición de Enrique Collazo, conducida por el va-

(1) Ob. cit., pág. 240.

por *Three Friends*, con armamento en abundancia y 100.000 cartuchos; el 19, la de Braulio Peña, en Nuevas Grandes (Camagüey), conducida por el vapor *Comodoro*, y el 24, en Mayarí, cerca de Baracoa, la importantísima de Calixto García, que ya había intentado dos veces dirigirse á Cuba, primero en el *Hawkins*, hundido casi á la vista de New-York, y después en el *Laurada*, sorprendido por las autoridades americanas en el momento de zarpar. No fueron éstas las únicas expediciones desembarcadas; con posterioridad lleváronse á cabo las de Trujillo, Portuondo, Rafael Cabrera, brigadier Ruz y otras, y por Vuelta Abajo la fracasada del *Competitor*, la de Leyte Vidal y la de Rufus Rivera.

Después de su encuentro en la provincia de la Habana habíanse separado de nuevo Gómez y Maceo, marchando ambos en combinación hacia la provincia de Matanzas. Maceo, batido el 17 de febrero por la columna Segura en *San Antonio de las Vegas* y el 21 en *Ojo del Agua* por el coronel Tort, reunióse sin embargo de nuevo á Gómez el 8 de mayo en El Galeón, separándose desde entonces definitivamente ambos caudillos, para volver Maceo á Pinar del Río é internarse el generalísimo en Las Villas. Los contingentes insurrectos habían quedado desde el desembarco de Calixto García divididos en tres cuerpos: uno, al mando de aquél, en Oriente, y otros dos, dirigidos por Gómez y Maceo, en Las Villas y Camagüey, y en Vuelta Abajo, respectivamente.

Calixto García, con el cual habían logrado los rebeldes desembarcar cuatro piezas de tiro rápido, después de recibir, en entrevista celebrada en julio á orillas del Cauto, instrucciones de Máximo Gómez, atacó, en unión de éste y de Cebreco, el 17 de octubre el poblado de *Guáimaro*, defendido por 160 hombres del regimiento de Tarragona, al mando del comandante Martínez Abello. Después de diez días de sitio, durante los cuales los defensores sufrieron treinta bajas entre muertos y heridos, vióse la guarnición precisada á rendirse. Pocos días antes las mismas partidas de Gómez, Cebreco y García habían intentado conseguir también la rendición del poblado de *Cascorro*, guarnecido por 170 soldados del regimiento de María Cristina, al mando del capitán Neila. Lanzadas sobre el poblado por la artillería de los rebeldes más de doscientas granadas, seguramente hubieran los sitiados sucumbido de no llegar oportunamente en su socorro el general Jiménez Castellanos, con fuerte columna. En la defensa de Cascorro distinguióse el soldado Eloy Gonzalo García, un

verdadero héroe que se ofreció voluntario á incendiar una casa desde donde los rebeldes hacían terrible y mortífero fuego, poniendo para ello por condición que le ataran una cuerda á la cintura á fin de que si moría arrastrasen sus compañeros su cadáver y no cayera éste en poder del enemigo.

El interés mayor de la campaña estuvo durante el año 1896 reconcentrado en Pinar del Río, donde permanecía, demostrando tenacidad y arrojo singulares, Antonio Maceo, que se batía casi á diario con numerosas y bien organizadas columnas enviadas en su persecución. Entre esos encuentros merece mención especial el de *Cacarájicara*, sostenido en los días 29 y 30 de abril y 1.º de mayo por la columna del general Suárez Inclán, quien logró apoderarse, tras sangriento combate, de las trincheras enemigas. Las bajas de los insurrectos fueron considerables, contándose entre ellas las de los cabecillas Socarrás, Rojo y Sobrado; las de los españoles fueron 16 muertos y 70 heridos, si bien los cubanos afirmaron, con inexactitud notoria, haber dejado las tropas españolas en esta acción 150 muertos sobre el campo.

A causa de la persecución activa de que era objeto y de la relativa dificultad con que tropezaba para pasar la trocha de Mariel-Majana, acertadamente organizada bajo la dirección de Weyler por el general Arolas, la situación de Maceo en Pinar del Río llegó á hacerse penosa, y todos los esfuerzos de Máximo Gómez se dirigieron á llamar la atención de las tropas hacia Oriente, con la idea de hacer menos activa la vigilancia de que Maceo era objeto. A tal propósito obedeció la concentración operada en Puerto Príncipe, los ataques á Cascorro y Guáimaro y los planes de nueva invasión del Occidente atribuidos al generalísimo. En el verano de 1896, desembarcadas las expediciones de Leyte Vidal y Rufus Rivera en Vuelta Abajo, pudo Maceo emprender con su audacia habitual nuevos movimientos y prepararse á resistir los considerables elementos de guerra que contra él iba á acumular en el otoño el general Weyler.

Reorganizadas las columnas y aumentado el contingente en operaciones con 54.000 hombres más enviados desde la Península, que hicieron ascender, según datos oficiales, á 205.086 el ejército en campaña, consideró Weyler llegado el momento de emprender contra Maceo operaciones decisivas. Al efecto púsose el 9 de noviembre al frente de 40 batallones, divididos en cuatro cuerpos: uno al mando del general González

Operaciones
de Weyler en Pinar
del Río.

Muñoz; otro, al del general Echagüe; el tercero, al del coronel Segura, y el cuarto, á las órdenes directas del propio general en jefe. La salida de Weyler había sido precedida durante el mes de octubre de algunos combates, entre los cuales el más reñido y sangriento había sido el de *Ceja del Negro*, sostenido por fuerzas del general Bernal contra la totalidad de las partidas de Maceo, que tuvieron un centenar de muertos y muchos heridos. El objetivo de Weyler era apoderarse de las lomas de Vuelta Abajo, en donde Maceo se había fortificado, y para ello dispuso que por Artemisa y Cayajabos atacase las posiciones de los insurrectos el general Echagüe; mientras la división del general González Muñoz ocupaba las lomas, el coronel Segura cooperaba desde Soroa, y el general Weyler salía de Mariel para atacar de frente y cubrir la salida probable del enemigo. En la madrugada del 11, reforzada la brigada Echagüe con la del general Aguilar, que iba á las órdenes del general en jefe, se fueron tomando sucesivamente á la bayoneta todas las posiciones, que el enemigo defendió con verdadera tenacidad, lográndose á las cuatro de la tarde tener ocupadas todas las alturas del Rubí. En la operación resultaron seis muertos y herido en una pierna el general Echagüe y otros 60 hombres entre jefes, oficiales y soldados. Las bajas de Maceo fueron numerosísimas. Después del combate del Rubí no volvió Maceo á hacer frente á las tropas, que continuaron practicando reconocimientos en dirección á Soroa por sitios de las Lomas en donde hasta entonces no habían penetrado las columnas y recogiendo prisioneros de las partidas rezagadas «en último estado —decían los despachos oficiales— de hambre y miseria», destruyendo campamentos, viviendas y siembras. Desalojados así los rebeldes de sus posiciones del Rubí, tuvieron las partidas necesidad de fraccionarse en pequeños grupos y la subsistencia de Maceo al frente de ellas hízose imposible.

Muerte de Antonio Maceo. Optó entonces el valeroso guerrillero por salvar, con un atrevimiento inesperado, las dificultades de su comprometida situación, y en la noche del 4 de diciembre, acompañado sólo de 16 hombres, atravesó la bahía de Mariel en un pequeño bote, en el que sólo cabían cuatro personas, y penetró en la provincia de la Habana, dispuesto á intentar, con las partidas locales, concentradas para proteger su marcha, un golpe de resonancia sobre la capital de la isla.

Reunidos inmediatamente Maceo y sus acompañantes á los gru-

pos insurrectos de la Habana, que sumaban unos 2.000 hombres, fueron atacados el 7 de diciembre en *Punta Brava* por la columna del comandante Cirujeda, compuesta de la guerrilla de San Quintín, que mandaba el teniente Peralta, y de la guerrilla Peral, que dirigía el teniente Acha: en junto, unos 350 soldados. Los rebeldes, parapetados en una cerca, fueron desalojados de ella á la bayoneta y dejaron en el campo 40 muertos y gran número de caballos. El fuego duró escasamente hora y media. Ni Cirujeda ni ninguno de los oficiales de la columna sospecharon que entre los muertos pudiera hallarse el propio Maceo, ni siquiera que éste se encontrara entre los combatientes (1). Maceo había recibido dos balazos, uno en el vientre y otro en el cuello. Tanto el cadáver del famoso guerrillero como el de Francisco Gómez, que se suicidó á su lado, habían sido recogidos en la finca *Matilde* por las fuerzas cubanas y enterrados secretamente en *El Cacahual* por Pedro Pérez y sus hijos (2).

Es de advertir que Cirujeda no intentó—como algunos afirmaron entonces—recoger los cadáveres de sus enemigos, pues ignoraba quiénes fuesen, ni su tropa, por consiguiente, sufrió bajas en esta operación.

Es más: habiendo sido hecho prisionero por nuestras tropas (9 de noviembre) Ramírez, antiguo capataz del ingenio de azúcar llamado *La Coronela*, hubo de declarar, pasados algunos días de su prisión—tal vez para atraerse la voluntad de los españoles ó para mostrar su agradecimiento á los que le trataban con tanta humanidad,—que del 1.º al 3 de diciembre Maceo pasaría la trocha entre el balneario Martín Mesa y la finca *La Merced*; pero Cirujeda no debió parar mientes en ello ó no dió crédito á la noticia.

Innecesario parece afirmar que la muerte de Maceo produjo entre españoles, cubanos y norteamericanos hondo efecto. En España creyóse, candorosamente, que la insurrección quedaría poco menos que extinguida con semejante pérdida. Cubanos y norteamericanos disfrazaron su disgusto propalando acerca de la muerte del caudillo

(1) Tomamos estos datos del relato de Gordón, testigo presencial. Sus acompañantes eran: Miró, Díaz, Nodarse, Piedra, Peñalver, Justiz, Sahuvel, Zertucha, Gordón y Francisco Gómez, hijo del generalísimo, y cuatro criados. Maceo, Justiz y Gómez fueron muertos, y heridos Nodarse, Piedra y Gordón.

(2) Terminada la guerra, los restos fueron exhumados y depositados en un monumento provisional, entre las villas de Bejucal y Santiago de las Vegas.

mulato extrañas y ridículas versiones. Hasta en el propio Senado americano se dijo que Maceo había perecido cuando se dirigía á la Habana á conferenciar con Weyler. Tan extendida estaba la tal leyenda en los Estados Unidos, que el general en jefe se creyó en el caso de dirigir al director del periódico *New-York World* una carta desmintiéndola. «Maceo—decía en resumen Weyler en dicha carta—murió como todos los que mandan fuerzas que huyen á la vista del enemigo. De esta clase era la desmoralizada gente que él llevaba á la provincia de la Habana, con la esperanza de hacerla batirse, y cualquiera otro jefe, en semejantes circunstancias, hubiera muerto seguramente.»

Los relatos hechos por el médico Zertucha, por Nodarse, por Gordón, y los despachos dirigidos á Máximo Gómez por el cabecilla Fernando Acosta, de tal modo y tan al pie de la letra confirman lo antes expuesto respecto á la muerte de Antonio Maceo, que no dejan en el ánimo, respecto al particular, el menor asomo de duda (Apéndice O).

XIV

El Gabinete Cánovas durante el año 1896.—Elecciones generales: actitud de los partidos políticos. — Legislatura de 1896. — Apertura de las Cámaras el 11 de mayo del mismo: discusión del Mensaje; otros debates. — Cuestiones económicas: los presupuestos; el empréstito; los auxilios á los ferrocarriles. — Negociaciones diplomáticas con los Estados Unidos: la nota de Olney; el protocolo de 1877. — El anarquismo en Cataluña: atentado de la calle de Cambios Nuevos. — Fallecimiento de Camacho, de Pedregal, de Salaverria, de Becerra y de Novaliches; otros sucesos.

El Gabinete
Cánovas durante
el año 1896.

Como consecuencia del natural influjo que ejercían sobre la marcha general de los sucesos políticos las graves y casi siempre desagradables nuevas que se recibían de la insurrección de Cuba, puede sin escrúpulo afirmarse que la política toda al comenzar el año 1896 hallábase subordinada á la guerra y á las difíciles y transcendentales cuestiones económicas, diplomáticas y militares que la guerra misma llevaba consigo. Eliminados del Gobierno, después de la manifestación del 9 de diciembre, los elementos del partido conservador que la opinión reputaba nocivos, no era racional esperar que aparecieran disentimientos ni dificultades de orden político que representaran obstáculo serio á la labor del Gabinete. No sólo la oposición, en mucha parte aparente, del partido liberal, acaso temeroso ya de que sobre él recayeran con la posesión del poder abrumadoras responsabilidades, resultaba contenida y suavizada por los sucesos; hasta la misma propaganda ardiente de los partidos extremos parecía como en suspenso ante el irremediable cataclismo en que preveían sus jefes podían sumirse con la Monarquía el honor y la dignidad nacional. Todos, pues, más ó menos expresivamente, aseguraban al Gobierno su adhesión, y el Gobierno, á su vez, reducía toda su política á enviar á Cuba hombres y más hombres, dinero y más dinero, sin medida ni tasa, y á esperar, pendiente del cable, con esa calma estoica en la que muchos ven la nota distin-

tiva del carácter nacional, la llegada de noticias gratas que levantarán el espíritu público.

Elecciones generales: actitud de los partidos políticos.

Una de las cuestiones que el Gobierno consideró necesario resolver fué la planteada con motivo de la disolución de las Cortes y la convocatoria de otras nuevas. En estrictos términos de legalidad constitucional, la existencia desde mayo de 1895 de un Gobierno conservador, apoyado más ó menos condicionalmente por unas Cortes adversas, era un contrasentido y un absurdo. Pero ¿permitirían las circunstancias por que atravesaba el país correr la aventura de unas elecciones generales? Y disueltas las Cortes, ¿iban á verificarse elecciones también en el territorio cubano asolado por la guerra? De no verificarse en Cuba elecciones, ¿no constituiría este hecho la confesión explícita de que sólo ejercíamos en la gran antilla una soberanía nominal? ¿No serviría esto de pretexto, hábilmente esgrimido, para precipitar resoluciones hasta entonces aplazadas y con las que cien veces nos habían amenazado los Estados Unidos? Cánovas, colocado en tal disyuntiva, optó resueltamente por la convocatoria de nuevas Cortes, inclinándole sin duda á tal resolución, aparte de las razones de carácter internacional antes expresadas, la opinión expuesta por el capitán general de Cuba, el cual, en telegrama de fecha 24, dijo al Gobierno: «Mejorada la situación política y militar y reanimado el espíritu público, puede hacer elecciones antes que dejar Gobierno, contando con mi resuelto apoyo.» El efecto producido por semejante telegrama, acaso no destinado á la publicidad, y por la resolución ministerial que al telegrama siguió, fué entre los liberales de extraordinaria indignación. Sagasta consideró necesario, al efecto de hacer constar su protesta, reunir bajo su presidencia el 26 á los exministros liberales, los cuales, después de larga discusión, acordaron por mayoría suscribir la siguiente declaración: «El partido liberal, cada vez más convencido de que la disolución de las Cortes en tan difíciles y extraordinarias circunstancias es un gravísimo error que puede acarrear inmenso daño al país, protesta contra los irrespetuosos medios con que se intenta realizar; pero seguro de que tan reprobados procedimientos no lograrán turbar la augusta serenidad de los poderes públicos, espera tranquilo y declara que cumplirá estrictamente los deberes que le imponen su patriotismo y su adhesión á las instituciones.» No consiguió esta platónica protesta el resultado que se deseaba de hacer desistir de su propósito á Cánovas ni obligar á la

Regente á que se negase á suscribir el decreto. Al día siguiente, 27, Cánovas planteó con claridad la cuestión ante la Reina, manifestando: que durante la guerra civil carlista se hicieron elecciones y á nadie se le ocurrió pretender que no se hicieran; que en la casi totalidad de Cuba podrían dichas elecciones celebrarse, dado que los insurrectos no eran dueños de población alguna importante; que los Gobiernos no viven sólo de la confianza de la Corona, sino que necesitan además del concurso de la voluntad del pueblo, y el partido conservador quería saber si la opinión le prestaba su apoyo y estaba á su lado al ventilarse cuestión de tanta transcendencia como la guerra de Cuba, y que en estas circunstancias tampoco podía estar un Gobierno á merced de la benevolencia de unas Cortes políticamente enemigas, que anularían su iniciativa, no dejarían libertad ni responsabilidad á sus actos y le colocarían en una esclavitud indecorosa. Asintió la Regente á las opiniones expuestas por Cánovas y el 28 de febrero de 1896 suscribió el decreto por virtud del cual se disolvían las Cortes, se señalaba la fecha del 12 de abril para la celebración de las elecciones generales y se disponía la reunión de las nuevas Cámaras el 11 de mayo.

Lo mismo que Sagasta y los liberales, acordó el Consejo del partido republicano nacional protestar contra la medida adoptada, calificándola de «atentado contra la dignidad nacional», y resolvió en principio aconsejar á sus correligionarios que no emprendieran trabajos electorales para las futuras Cortes «á reserva de obrar según la marcha de los sucesos aconsejara».

La Asamblea republicana confirmó por unanimidad el 22 de marzo el acuerdo citado relativo al retraimiento. En la adopción de este acuerdo dejaron, sin embargo, de intervenir los federales de Pi y Margall, los cuales, por consejo de éste, acudieron á la lucha. Cada vez, en efecto, se acentuaba más la diferencia, la irreductible oposición de criterio existente entre los federales de Pi y los restantes grupos republicanos. Pi y Margall, en discursos y manifestaciones públicas, en *interviews* y sobre todo desde las columnas de *El Nuevo Régimen*, había hecho con repetición constar su opinión favorable á la concesión á Cuba de una autonomía radical de tan extremada amplitud que llegara á confundirse con la independencia y al reconocimiento de la independencia misma, en último extremo, mediante un convenio en el cual se obligase la nueva República á favorecer á España en sus relaciones comerciales y al pago de la Deuda pública cuba-

na. Frente á estas declaraciones, expresión de un sereno é imparcial juicio, el partido republicano, sin duda temeroso de perder popularidad, cometió el error imperdonable de enarbolar, como entonces lo hacían todos los partidos, incluso el carlista, la bandera de la guerra á todo trance. Después de larga y empeñada discusión, ni siquiera pudieron los republicanos ponerse de acuerdo para defender una solución autonomista, contentándose con suscribir una declaración, de fecha 27 de marzo, en la que al pie de la letra se decía: «que la Unión Republicana estimaba la cuestión de Cuba como el problema político capital de nuestra patria; que veía con admiración y entusiasmo los heroicos esfuerzos de cuantos en tierra cubana sostienen el honor de la bandera y los sagrados derechos de España en América; que protestaba enérgicamente *contra el más leve propósito ó la forma más atenuada de cualquier poder extranjero, de menoscabar la soberanía indiscutible de la nación española, y que era de un interés supremo mantener á toda costa y sin reserva de ninguna especie el sagrado interés de la integridad de la patria*». Entre las opiniones radicales de Pi, acusado de filibustero, y el integrismo á todo trance de este documento, suscrito por Salmerón, Azcárate, Esquerdo, Vallés y Ribot, Labra, Morayta, Pedregal, Menéndez Pallarés y el marqués de Santa Marta, entre otros, mediaba un abismo. Pi y Margall trataba, con previsiones cuya elevación y espíritu patriótico sólo *á posteriori* han sabido apreciarse, de infiltrar en el ánimo ciego y apasionado del pueblo español la necesidad de renunciar á ilusiones tan peligrosas como lisonjeras para el cándido amor propio nacional, y el partido republicano, desoyéndole, ayudaba á mantener en la opinión la ficción y la mentira con una nueva paráfrasis del *cuente lo que cuente*, de Cánovas, y del *hasta el último hombre y la última peseta*, de Sagasta.

Verificáronse, según lo dispuesto, el 12 de abril las elecciones generales. Retraído en España, con la sola excepción de los federales, el partido republicano; retraídos asimismo en Cuba los partidos autonomista y reformista, apenas encontró el Gobierno obstáculo serio que vencer para constituir á su gusto las nuevas Cortes. Resultaron elegidos: 303 conservadores, 102 liberales, 10 carlistas, 8 silvelistas, 1 integrista, 3 republicanos y 10 independientes ó indefinidos. Con ser, sin embargo, tarea tan fácil el manejo, en circunstancias tan excepcionalmente favorables, del manubrio electoral, hubieron de registrarse atropellos, coacciones y falsedades, de las que con razón



sobrada protestaron los representantes de las oposiciones. En Madrid, singularmente, cometiéronse, con el objeto de evitar el triunfo del candidato independiente marqués de Cabriñana, abusos sin número, de los que por igual resultaron responsables conservadores y liberales, que habían luchado juntos y repartídose los ocho puestos de la circunscripción. La adjudicación caprichosa de votos hecha á los candidatos ministeriales y liberales llegó á tal extremo, por errores de cálculo ó escasa habilidad de los muñidores á quienes se había encomendado la ardua tarea, que fué preciso rebajarles el número de votos obtenidos, que excedía con mucho del de votantes. En Cuba las elecciones fueron también una verdadera ficción: el general Weyler designó con completa libertad para los puestos de circunscripciones y distritos á quien tuvo por conveniente.

Legislatura de
1896. Apertura de
las Cámaras el 11 de
mayo del mismo:
discusión del Mensaje;
otros debates.

Verificóse en la Presidencia el 9 de mayo la acostumbrada reunión de las mayorías parlamentarias. En el discurso que con tal motivo pronunció Cánovas pudieron advertirse el pesimismo con que apreciaba la situación creada al país y las dudas que asaltaban su espíritu respecto á la solución más conveniente para aliviarla ó hacerla desaparecer. «La cuestión que ahora nos preocupa en primer término—dijo Cánovas—alcanza una gravedad tan extraordinaria y una importancia de tal naturaleza, que es preciso que el estadista *lo sea la nación entera*, quien, fija la vista en sus destinos y con absoluta conciencia de sus deberes, resolverá lo que estime mejor... Es peligroso—añadía—creer que con tales ó cuales concesiones se puede dominar á un partido separatista que no busca nada de eso y que todo eso lo rechaza. Yo he de desear siempre á mi patria todo el bien imaginable; pero cuando se trata de ponerla en un camino que compromete sus intereses y su honor, yo no me considero en el caso de sucumbir á eso.» Tales palabras y otras después pronunciadas ante la Cámara con motivo de la discusión del Mensaje denotaban claramente que Cánovas conocía á fondo el problema; que lo apreciaba en toda su inmensa gravedad; que se daba cuenta de la impotencia de España para dominar la rebelión por las armas, y de que para terminar la guerra por convenio era indispensable como base el reconocimiento de independencia, á pesar de lo cual retrocedía temeroso ante cualquier solución en tal sentido, esperando vanamente á que el país, no se sabe cómo, le indicase la conveniencia de emprender ese camino.

El 11 leyó en el Congreso la Reina el Mensaje de la Corona. En

este documento, después de hacerse constar, respecto á las reformas votadas por las Cámaras para Cuba, que los partidos autonomista y reformista habían solicitado repetidamente su ampliación y que su aplicación «lejos de servir á la paz hoy por hoy la dificultaría», se hacía del estado de Cuba la siguiente optimista y desgraciadamente poco exacta descripción: «Por fortuna, la insurrección decae, á juicio de la autoridad superior y de las personas que en Cuba pueden juzgar con más acierto. Si no ha decaído ya del todo, débese principalmente, cual nadie ignora, á los grandes y frecuentes auxilios que del extranjero ha recibido, engañados los que la favorecen por falsas descripciones de la situación política y administrativa de Cuba, y haciéndoseles además creer que la empresa allí acometida de destruir lo que no se acierta á conquistar es idéntica á la que, con mucho más altos fines, con bien diferentes medios y con razonables probabilidades de crear nuevas naciones civilizadas, se han llevado á cabo otras veces en América y Europa. Todavía, los mencionados auxilios no habrían bastado á prolongar la lucha sin las quiméricas esperanzas esparcidas entre los insurrectos de que, con manifiesta violación del derecho público, tomara su ilegítima é impotente causa en las manos alguna gran nación. Por eso, cuantos desengaños recojan sobre este punto los separatistas, servirán más eficazmente que nada al restablecimiento de la paz. De esperar es ya que los sufran, porque los hechos, cada día más conocidos, patentizan á todas las gentes honradas que, lejos de pretender España que sus súbditos antillanos vuelvan á vivir bajo un régimen anticuado, cuando ella disfruta de leyes tan liberales, sin las incesantes conspiraciones separatistas, nunca se habría regateado ninguna libertad legítima á las Antillas» (Apéndice P). Mal, muy mal se compaginaban con los anteriores llamamientos al país descripciones tan halagadoras como falsas, sin otra finalidad que la de perpetuar en la opinión el engaño y la ignorancia.

Nombrado presidente del Senado Elduayen y elegido presidente del Congreso, por 253 votos, Pidal, consagróse la Cámara popular á la tarea de discutir las actas. El debate sobre las de Cuba motivó violenta protesta de los liberales, quienes, después de algunas breves y enérgicas palabras de Sagasta, se retiraron del salón de sesiones, en el deseo de no compartir con la mayoría la responsabilidad de la aprobación de dichas actas. También al discutirse la de Castuera promoviósese larga y empeñada discusión, iniciada por el conde de Romanones, sobre la capacidad moral del diputado electo por aquel

distrito, Gálvez Holguín, complicado en los procesos municipales, para ser admitido en el Congreso. Las minorías defendieron una proposición, suscrita por representantes de todas ellas, en que se pedía á la Cámara declarase haber visto con sentimiento que Gálvez Holguín no hubiese tomado, sabiendo que estaba procesado, la iniciativa de pedir que su acta quedase *sín discutir hasta que quedase* sentenciado el proceso que se le seguía. Esta proposición, verdadero voto de censura para el diputado en cuestión, fué desechada por 124 contra 83, quedando aquél admitido al fin en votación ordinaria.

Aprobada por el Senado la contestación al Mensaje de la Corona por 116 votos contra 56 el 4 de julio, quedó desde aquel día concentrada la atención en la discusión que con el propio motivo iba á mantenerse en el Congreso. Al ponerse á debate el voto particular formulado al dictamen de la comisión del Mensaje por Silvela, pronunció éste un elocuente discurso, dedicado en su casi totalidad á tratar del problema de Cuba. «El Gobierno debe decir—afirmaba Silvela—si lo de Cuba es una sedición ó una guerra de conquista, ó una división de los elementos nacionales, inspirados por distintos móviles.» En su contestación, Cánovas volvió á insistir en la afirmación, por él repetidas veces expuesta, de que era á la nación á quien tocaba decidir sobre la extensión de sus propios sacrificios. «La guerra de Cuba—añadía Cánovas—es una guerra de independencia, como lo fué la de los diez años, desde el principio hasta el fin. La victoria es indispensable, y á ella iremos por la fuerza de las armas, antes que consentir en una desmembración del territorio. La opinión pública es el único juez competente para decidir cuándo hay que detenerse y hasta dónde hay que ir. Eso hizo en la guerra de la Independencia. La conciencia nacional dirá hasta dónde ha de llegar el sacrificio.» Intervinieron después en el debate Moret, Maura y Romero Robledo, é hizo el resumen Cánovas, á quien logró arrancarse la categórica declaración de que las reformas políticas se llevarían á la práctica, inspiradas en un amplio espíritu de generosidad, cuando el triunfo de las armas fuera un hecho y la rebeldía fuera de vencida, aunque no se hubiese llegado aún á concertar ó imponer la paz.

Cuestiones económicas. Los presupuestos: el empréstito; los auxilios á los ferrocarriles.

El 20 de junio dió lectura el ministro de Hacienda, Navarro Reverter, en el Congreso, á sus proyectos económicos, divididos en dos capítulos: *presupuesto ordinario* y *presupuesto extraordinario*. En el presupuesto ordinario no se introducían esenciales alteraciones. Calculá-

banse los gastos en 757.765.657,89 y los ingresos en 773.766.261,50, resultando, por tanto, un *superavit* de 16.000,603,61 pesetas, que permitía, en opinión del ministro, dedicar 6.000.000 al alivio y fomento de la agricultura y de la ganadería. El presupuesto extraordinario se formaba para seis años y se fundaba en dos operaciones de crédito y un impuesto ofrecido por los navieros españoles, con destino á la mejora y desarrollo de la marina de guerra nacional. Las operaciones de crédito eran la renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos y un préstamo solicitado de la casa Rotschild. La renovación del contrato de tabacos se apoyaba sobre las siguientes bases: ampliación de la duración del arriendo hasta veintidós años; aumento hasta 95 millones de pesetas del canon fijo anual correspondiente al Tesoro, y participación progresiva de éste en las ganancias, á partir de esa cifra; anticipo por la Compañía al Tesoro de 60 millones de pesetas, al 5 por 100 de interés, con amortización en veinte años; cesión á la Compañía de la renta del Timbre, mediante una comisión fija del 5 por 100 anual y participación gradual en los beneficios. El préstamo pedido á la casa Rotschild se elevaba á la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interés de 5 por 100 anual á amortizar totalmente en treinta años, á razón de 220.000 libras esterlinas cada año, y llevaba consigo, como condición, la de que la casa prestamista fuese la única autorizada para la venta, con una comisión del uno y medio por ciento, de los azogues de Almadén. Al impuesto de navegación, por último, se le calculaba un ingreso anual de 12 millones de pesetas. En resumen, constituían los ingresos del presupuesto extraordinario 60 millones del anticipo de la Arrendataria, 104 del anticipo de la casa Rotschild y seis anualidades del impuesto de navegación, calculadas á razón de 12 millones cada anualidad, ó sea 72 millones: en total, 236 millones de pesetas. Todos estos ingresos del presupuesto extraordinario se invertirían: en pagar un resto de 29 millones de otro préstamo hecho por la Arrendataria al Tesoro y otro resto de 15 millones de otro préstamo de la casa Rotschild y en satisfacer 62 millones de subvenciones votadas para ferrocarriles, dedicándose los 130 millones sobrantes á la adquisición de material y armamento para Guerra y Marina.

No eran éstos los únicos proyectos de carácter económico presentados por el Gobierno á la aprobación de las Cortes. Con fecha 3 de julio, el ministro de Fomento, Linares Rivas, leyó en el Senado un proyecto que se denominó de auxilios á las Compañías ferroviarias.

Por virtud de dicho proyecto se unificaban todas las concesiones de ferrocarriles, prorrogando las que lo necesitaran, á fin de que todas terminaran en el año 1980; se establecían nuevas tarifas de transporte, señalando rebajas especiales para los de vinos, cereales y algunos otros artículos; se rebajaba en un 50 por 100 el importe de los billetes para jornaleros, siempre que éstos se trasladasen de un punto á otro de la red, y se autorizaba por último á las Compañías para hacer amortizaciones siempre que reuniesen para verificarlo las tres quintas partes de obligaciones y títulos. Además de este proyecto, cuyo móvil inicial no era otro que preparar con destino á los gastos de la guerra una operación de crédito, otros dos, leídos por el ministro de Ultramar, facultaban al Gobierno para negociar ó pignorar billetes hipotecarios de la isla de Cuba de la emisión de 1890, en cantidad bastante á producir ocho millones de pesos destinados á satisfacer la deuda flotante en dicha isla; para arbitrar, mientras no estuviesen reunidas las Cortes, los recursos necesarios por la cantidad en que se calculasen las obligaciones extraordinarias originadas por la guerra, y para usar del crédito público y de la garantía especial de alguna renta ó contribución de la nación que no estuviera particularmente obligada.

El 12 de agosto quedó aprobado, tras varios discursos de vigorosa oposición de Canalejas, el proyecto relativo al presupuesto ordinario. Los proyectos relativos á la obtención de recursos para el presupuesto extraordinario despertaron vivísima oposición, pero al fin fueron también aprobados el 27 de agosto, no sin que Gamazo, en nombre de todas las minorías, y especialmente de la liberal, declinara solemne-mente sobre el Gobierno la responsabilidad á que pudieran dar lugar los contratos celebrados con la Tabacalera y la casa Rotschild. También obtuvo el Gobierno, casi sin discusión, por leyes de 26 de junio y 10 de julio, las autorizaciones que en términos generales solicitaba para arbitrar recursos y contratar un empréstito.

El proyecto de auxilios á las empresas ferroviarias fué objeto en el Senado de violenta oposición primero y de cordiales negociaciones después. Montero Ríos, su principal impugnador, hacía con razón notar que si el objeto de la ley era procurar al Tesoro una situación favorable ante la alta banca extranjera, con el objeto de negociar con ella un empréstito, todavía con mayor seguridad y en condiciones más ventajosas se lograría el resultado apetecido si la obtención del préstamo se establecía como preceptiva ó como condición indispensa-

ble para que se concedieran los auxilios anhelados por las empresas.

Sobre esta base llegóse entre el Gobierno y las minorías á una concordia, de la que fué expresión la ley de 19 de septiembre, por virtud de la cual se autorizó al Gobierno para concertar junta ó separadamente con las Compañías ferroviarias un convenio prorrogando los términos de sus respectivas concesiones como máximum hasta 1.º de julio de 1980, siempre que con el concurso é intervención de dichas Compañías ó de sus representantes ó establecimientos de crédito con quienes tuvieran relaciones hiciera el Gobierno una operación de crédito por valor mínimo de 1.000 millones de pesetas efectivas, de ellos 100 á 200 millones en oro, con la garantía general de la nación ó la especial para que estaba autorizado por la ley de 10 de julio anterior.

A pesar de todo ello, el empréstito que en el exterior se trató inútilmente de negociar fracasó en absoluto. La unificación de los plazos de concesión, que se reputaba acicate suficiente para animar á las Compañías á entrar en el empréstito, no dió en sentido tal el resultado apetecido.

Pensó entonces Cánovas en colocar la emisión en el país, haciendo uso pura y simplemente de la autorización concedida por la ley de 10 de julio, y esta vez sus propósitos viéronse coronados por el más completo éxito. El real decreto de 3 de noviembre ordenó la emisión de 800.000 títulos, que se denominaron *Obligaciones del Tesoro sobre la Renta de Aduanas*, por gozar de la garantía especial de dicha renta, con el 5 por 100 de interés y amortizables en ocho años, por valor de 400 millones de pesetas. «Con ellas—decía el preámbulo del decreto—se ofrecerá buena colocación al capital español y al ahorro nacional que, aun sin las ventajosas condiciones de los nuevos valores, es seguro que hubiera acudido—y en lo sucesivo acudirá, si preciso fuere—á las necesidades del Tesoro de Cuba, con iguales ardimientos y con la misma resolución que el pueblo español envía allí lo más granado de su juventud á pelear por la integridad de la patria.»

El resultado de la suscripción fué en extremo lisonjero. El público solicitó títulos por valor de 594.899.000 pesetas, á pesar de que lo pedido eran sólo 250 millones. Cánovas, hasta cierto punto con razón, estimó tal resultado como un plebiscito en favor de la continuación de la guerra.

Negociaciones diplomáticas con los Estados Unidos: el protocolo de 1877; la nota de Olney.

Más todavía que las noticias, uniformemente desagradables, que se recibían del curso de la guerra, preocupaba al Gobierno y al país entero casi desde el comienzo de la insurrección el fantasma temible y cada día más próximo de la intervención norteamericana. En los albores de la guerra, ocupada la presidencia de los Estados Unidos por Cleveland, habíase traducido toda la política norteamericana relativa á Cuba en la interposición, más ó menos molesta, pero al cabo amigable, de buenos oficios, en la reclamación precipitada de alguna indemnización y en la exigencia del cumplimiento estricto de los tratados anteriormente concertados. El presidente Cleveland—escribe Collazo—hacía la salida de expediciones difícil y costosa (1). Y en efecto, durante su mando fueron varias las expediciones filibusteras que hizo fracasar la intervención de la policía norteamericana, entre ellas la sorprendida el 25 de febrero de los vapores *Bermuda* y *Sttronikaw*, en uno de los cuales iba Calixto García y 110 hombres más con cargamento completo de armas y municiones. Asimismo la expedición del *Comodoro*, que debía salir de Baltimore, y á cuyo frente debía ponerse Carrillo, fué detenida por las autoridades de los Estados Unidos, ocurriendo cosa semejante con cargamentos de armas y municiones conducidos por otros barcos que fué preciso arrojar á la playa de Cabo Sable, en la imposibilidad de burlar la vigilancia, verdadera y efectiva, de los cruceros norteamericanos. Desde enero de 1896, sin embargo, por virtud del enorme efecto producido en el pueblo norteamericano por la audaz y hábil campaña de invasión realizada por los insurrectos, la indudable lealtad y buena fe de Cleveland tropezó para desenvolverse con la presión considerable que sobre él y sobre su Gobierno ejercía la casi unanimidad de la opinión pública, resueltamente pronunciada, y cada vez con mayor calor, en favor de los separatistas cubanos. De esta época datan las primeras proposiciones presentadas á las Cámaras americanas en favor del reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos, y los ardientes discursos pronunciados en su defensa por Herman, Morgan Call y otros senadores y representantes. Creyóse Cleveland, después de repetidamente invitado á ello por las Cámaras de su país, en el caso de ofrecer á España su mediación para coadyuvar lealmente al término de la lucha, y con fecha 10 de abril de 1896, Olney, secretario de Negocios extranjeros,

(1) Collazo, ob. cit., pág. 266.

pasó al ministro de Estado español, duque de Tetuán, interesante nota que concluía con estas palabras:

«Hasta aquí España ha hecho frente á la insurrección con la espada en la mano; no ha dado muestra alguna que indique que la rendición y sumisión serán seguidas de otra cosa que de una vuelta al antiguo régimen. ¿No sería prudente modificar esta política y acompañar la aplicación de la fuerza militar con una declaración oficial de los cambios que se proponen en la administración de la isla, con objeto de suprimir todo justo motivo de queja? A España compete determinar y considerar cuáles deben ser esos cambios. Pero si fuesen tales que los Estados Unidos pudieran recomendar su adopción, por quitar substancialmente todo fundado motivo de queja, usarían su influencia para que fueran aceptados, y es apenas posible dudar que sería poderosísimo para traer la terminación de las hostilidades y la restauración de la paz y el orden en la isla. El resultado del modo de proceder indicado sería seguramente, si no hubiera otro, que la insurrección perdería en gran parte, si no por completo, el auxilio y el apoyo moral de que ahora disfruta por parte de los Estados Unidos.»

Este notable y bien intencionado documento obtuvo por respuesta, en 22 de mayo, una cortés pero rotunda negativa, á pesar de que, por los propósitos que revelaba y los caminos que abría, merecía haber sido, si no aceptado, discutido por lo menos detenidamente. Sin duda no dejó de contribuir esta actitud del Gobierno español al cambio de conducta que pudo notarse durante los últimos meses de su presidencia en el propio Cleveland, el cual el 8 de diciembre, en Mensaje leído al Congreso, después de afirmar que la situación de los insurrectos no permitía reconocerles la condición de beligerantes, recordaba la propuesta del Gobierno norteamericano y la falta de respuesta del español, y terminaba con estas amenazadoras palabras: «Nuestra nación no podrá guardar indefinidamente su actitud actual; cuando la impotencia de España para terminar la guerra sea manifiesta, los Estados Unidos sabrán cumplir con su deber.»

Al lado de esta cuestión fundamental que, votado por el Congreso el 6 de abril el reconocimiento de la beligerancia, y elegido ya Mac-Kinley para la presidencia, quedaba al terminar el año 1896 sólo aplazada y en condiciones de reproducirse con caracteres de mayor gravedad en plazo muy próximo, eran también objeto de negociación, no siempre amistosa, incidentes parciales, principalmente relativos

al cumplimiento del protocolo concertado entre España y los Estados Unidos en 1877. Por virtud de este convenio, suscrito entre nuestro ministro de Estado, Calderón Collantes, y el embajador norteamericano Caleb-Cushing, ningún ciudadano de los Estados Unidos residente en España, sus islas adyacentes ó sus posesiones de Ultramar, acusado de actos de sedición, infidencia ó conspiración contra las instituciones, la seguridad pública, la integridad del territorio ó contra el Gobierno supremo ó de cualquier otro crimen, podía ser sometido á ningún tribunal excepcional, sino exclusivamente á la jurisdicción ordinaria, á no ser en el caso de que fuera cogido con las armas en la mano. Los que, fuera de este caso, quedaran arrestados ó presos, debía considerarse que lo habían sido de orden de la autoridad civil, aun cuando el arresto ó la prisión se hubiera ejecutado por fuerza armada. Con motivo de la guerra de Cuba menudearon los casos de rebeldes que, nacionalizados previamente en los Estados Unidos, eran detenidos y presos por las autoridades militares españolas como reos de sedición ó de atentado á la seguridad pública. El caso de mayor importancia en que fué forzoso aplicar lo dispuesto en el citado protocolo fué el relativo al apresamiento de la goleta americana *Competitor*. El 29 de abril la lancha española *Mensajera*, mandada por el comandante Butrón, había capturado en Punta Berracas, cerca de San Cayetano, la goleta *Competitor* con dinamita, 100 fusiles Remington, 35 cajas de cartuchos y tres botes. Conducidos á la Habana, en concepto de prisioneros, el capitán Alfredo Laborde, el médico Vedia, el comandante Mesa y Milton, director del periódico filibustero *El Mosquito*, de Cayo Hueso, que tripulaban la goleta, se celebró ante la jurisdicción de Marina el correspondiente Consejo de guerra, pidiendo para todos ellos el fiscal la imposición de la pena de muerte. Antes de dictarse la sentencia entablaron los Estados Unidos la oportuna reclamación, en solicitud de que los filibusteros presos fueran sometidos á la jurisdicción ordinaria, en virtud de lo dispuesto en el protocolo y en el tratado de paz y amistad de 1795. El Gobierno de Madrid se allanó á lo pedido, y esta resolución suya fué muy comentada y extensamente discutida en el Senado con motivo de una enmienda presentada por Comas al proyecto de contestación al Mensaje.

A fin de evitar los abusos á que todo ello se prestaba, dictó el general Weyler, con fecha 13 de julio, un decreto encaminado—según se expresaba en su preámbulo—«á evitar que en lo sucesivo, á la sombra de la ciudadanía extranjera, algunas veces ilegalmente adqui-

rida y muchas de dudosa legitimidad, pudieran quedar sin castigo los enemigos de la patria». «No quiere—añadía el decreto—el Gobierno regatear ni discutir el derecho que tienen los extranjeros á ser juzgados con arreglo á las leyes de sus respectivos países, pero quiere exigir á éstos el respeto debido á las leyes de España.» En atención á tales motivos, se establecía en la parte dispositiva del decreto que, para que los extranjeros pudieran invocar derecho á los privilegios que les están reconocidos, sería condición precisa su inscripción previa en el registro correspondiente, con arreglo al art. 7.º de la ley de extranjería de 1870 y al reglamento ley del Registro civil de 1884. Para solicitar la inscripción concedía el decreto un plazo de treinta días. También esta disposición, dictada en el legítimo ejercicio de facultades indiscutibles, fué objeto de protesta por parte de la representación consular americana en la Habana, por estimar ésta insuficiente el plazo de inscripción concedido.

El anarquismo en
Cataluña: atentado
de la calle de Cam-
bios Nuevos.

De nuevo conmovió á España entera el hecho de haberse cometido en Barcelona otro sangriento y criminal atentado anarquista. A las nueve menos cuarto del día 7 de junio, en el momento en que regresaba á la iglesia de Santa María del Mar la procesión del Corpus, estalló en la calle de Cambios Nuevos, esquina á la de Arenas, una bomba que causó la muerte á quince personas y heridas graves á otras tantas. A la procesión asistían, conduciendo el pendón y las cintas de éste, el capitán general, el gobernador y el alcalde, todos los cuales se ocuparon en dictar sobre el lugar mismo del suceso las oportunas disposiciones. El Gobierno acordó inmediatamente suspender en la provincia de Barcelona las garantías constitucionales y enviar á la capital del Principado los buques más importantes de la escuadra. Las investigaciones practicadas en averiguación de los autores del sangriento suceso dieron por resultado la prisión de más de 200 personas á quienes se suponía complicadas en el asunto y que fueron encerradas en los buques de guerra y en el castillo de Montjuich. El Consejo de guerra reunido para conocer del atentado condenó como responsables del mismo á la pena de muerte á José Molas Durán, Tomás Archesi Fossati, Antonio Nogués Figueras, Jaime Vilella Cristofol, José Vilas Valls, José Pons Vilaplana, Luis Mas Gasio y Sebastián Suñé, y á otros 67 inculpados á la pena de cadena temporal.

Las Cortes aprobaron una nueva ley de represión en 5 de septiembre de 1896.

Fallecimiento de Camacho, de Pedregal, de Salaverría, de Becerra y de Novaliches; otros sucesos.

Merecen, de entre los ocurridos en el año 1896, mencionarse los hechos siguientes: la propaganda del proyecto, más generoso que práctico, concebido por algunos buenos patriotas de América de regalar á España una escuadra mediante el pago de una cuota mensual por todos los españoles residentes en el Nuevo Mundo; el desaffo, impedido por las autoridades, que con motivo de una carta violenta de Borrero á Martínez Campos llegó á concertarse entre ambos generales; el sobreseimiento acordado el 30 de noviembre por la Audiencia de Madrid en las causas que se seguían á varios concejales y exconcejales por razón de los hechos escandalosos denunciados por el marqués de Cabriñana como cometidos en el Ayuntamiento de Madrid; el fallecimiento de tres insignes hacendistas: Camacho, Pedregal y Salaverría, hombres de los de carácter más firme y más recta voluntad, de mayor competencia administrativa y financiera de cuantos figuraron en su tiempo en la política española; las manifestaciones populares de mujeres celebradas en diferentes fechas en Barcelona, Zaragoza, Coruña y otros puntos, á los gritos de *¡No más hombres á Cuba!* y *¡Que vayan también los ricos!* y la muerte, por último, del ilustre y honrado demócrata Becerra y del caballeroso general marqués de Novaliches.

XV

Insurrección de Filipinas: sus antecedentes y causas.—Primeras noticias de la guerra; envío de refuerzos.—Ataques á Cavite Viejo y Noveleta.—Relevo de Blanco y nombramiento de Polavieja.—Política y planes militares de Polavieja.—Fusilamiento de Rizal.—Campaña contra Cavite: gloriosos combates.—Nombramiento de Primo de Rivera: su campaña; su política.—Reformas administrativas.—Conclusión del pacto de Biacnabató.

Insurrección de
Filipinas: sus ante-
cedentes y causas.

El 21 de agosto de 1896 recibíéronse en Madrid las primeras noticias de que en Filipinas había estallado ó estaba próxima á estallar vasta y terrible insurrección contra la metrópoli. No era ciertamente aquella la primera vez en que se hablaba de la posibilidad de que ocurriesen en el territorio filipino sucesos semejantes. Desde mediados del año 1895 circulaba en España el rumor de que se preparaba por los tagalos un levantamiento general; en julio de aquel mismo año había llamado la atención sobre sus trabajos el gobernador de Batangas, y en una traversía hecha en febrero de 1896 desde Barcelona á Manila por el vapor correo *Montserrat* habíanse encontrado en uno de los salones del barco proclamas filibusteras, principalmente dirigidas contra la dominación de los frailes y contra los abusos de la administración española.

Desde 1885 á 1898 habían gobernado las Filipinas, en representación de España, los siguientes capitanes generales: el teniente general D. Emilio Terrero tomó posesión en 4 de abril de 1885; el mariscal de campo D. Antonio Moltó (interino), en 25 de abril de 1888; el contralmirante de la Armada D. Federico Lobatón (interino), en 4 de junio de 1888; el teniente general D. Valeriano Weyler, en 5 de junio de 1888; el teniente general D. Eulogio Despujol, en 17 de noviembre de 1891; el general de división D. Federico Ochando (interino), en 1.º de marzo de 1893; el teniente general D. Ramón Blanco

y Erenas, en 4 de mayo de 1893; el teniente general D. Camilo García Polavieja, en 13 de diciembre de 1896; el teniente general D. José Lachambre (interino), en 15 de abril de 1897; el capitán general D. Fernando Primo de Rivera, en 23 de abril de 1897; el teniente general D. Basilio Augustin y el general de división D. Fermín Jáudenes, en el año 1898; finalmente, el general de división D. Diego de los Ríos fué nombrado en el mismo año general jefe de las fuerzas españolas que residían en Filipinas.

Hasta el gobierno del general Blanco sólo preocupaba á los capitanes generales extender la dominación española en Mindanao y castigar las frecuentes y á veces sangrientas insurrecciones de Joló. Y, sin embargo, desde 1888 funcionaba en Filipinas una asociación secreta, denominada *Katipunan ó Reunión de Notables*, que establecida bajo las formas rituales y modo secreto de proceder de la francmasonería, se puso pronto en comunicación é inteligencia con los *Grandes Orientes* de España, los cuales ayudaron, sin duda inconscientemente, á la labor separatista que la asociación en el fondo perseguía. Pero esta entidad, de la que sólo formaban parte elementos acomodados y aristocráticos de la raza tagala y mestiza, se contentó con propagandas de carácter puramente platónico, encaminadas al logro del deseo de arrojar sobre el elemento español la odiosidad y el descrédito. Con idéntico carácter fundó Rizal á fines de 1891 la *Liga Filipina*, y al ser deportado por Despujol, el 7 de julio de 1892, quedó constituido por Andrés Bonifacio el *Katipunan* democrático, que también adoptó fórmulas masónicas; pero acomodándose al especial modo de ser de los tagalos, resucitó entre ellos el tradicional *pacto de sangre*, equivalente á un juramento de fidelidad é indispensable para pertenecer á la asociación, y engendró verdadero separatismo de acción, propagado inmediata y rápidamente por toda la extensión del país.

Entretanto, el Gobierno español, perseverando en la tendencia asimilista aplicada con mejor intención que fortuna á Cuba, iba adaptando, en cuanto era posible, á Filipinas muchas de las leyes dictadas para la metrópoli. A partir de 1885, mucha y seguramente la mejor parte de la juventud tagala, educada á la europea, tenía, respecto del gobierno de su país, aspiraciones claras y concretas, de las que era órgano la *Asociación Hispano-Filipina*, existente en Madrid. Estas aspiraciones, según claramente las expuso Rizal al comandante Carnicero, en Dapitan, lugar de su deportación, en 30 de agosto de 1892, eran: la obtención de la representación en Cortes; la distribución por

mitad de los curatos, hasta entonces ejercidos por los frailes, entre presbíteros indígenas y peninsulares; la reforma y moralidad de la administración; el fomento de la instrucción primaria; la concesión de los destinos administrativos por mitad á peninsulares é insulares, y el establecimiento en las capitales de más de 16.000 almas de Escuelas de Artes y Oficios. Tropezaban, á no dudar, tales reformas con la oposición de muchos elementos, y sobre todo de las órdenes religiosas, que habiendo constituido el instrumento seguramente más valioso para la conquista del país, ejercían sobre éste desde antiguo notoria influencia moral, no siempre, claro es, bien ejercitada y que, en su natural resistencia contra toda novedad que destruyese ó menguase su tradicional autoridad, despertaban las mayores antipatías. El espíritu reformista, sin embargo, abríase camino entre los políticos españoles afiliados á los partidos extremos, los cuales más de una vez propusieron en las Cámaras la concesión á Filipinas de la representación parlamentaria y la adopción de otras medidas radicales que pusiesen coto, si existían, á los abusos de la administración y de los religiosos y conquistasen á España, por el seguro camino de la atracción, la adhesión de los filipinos. A este género de medidas pertenecían: los reales decretos de 26 de febrero y 5 de marzo de 1886, obra de Gamazo, que crearon en la mayor parte de las provincias de Luzón y de las Visayas gobiernos civiles; el real decreto de 12 de noviembre de 1889, de Becerra, que autorizó al capitán general para crear Ayuntamientos en los pueblos que por su importancia lo requiriesen, organizándolos con atribuciones parecidas á las del Municipio de Manila, y sobre todo, el real decreto de 19 de mayo de 1893, de Maura, que reorganizó por entero el régimen municipal sobre bases que implicaban reformas de verdadera transcendencia. En efecto, por virtud de este real decreto se dispuso que á cargo de los *Tribunales municipales*, compuestos de un *capitán* y cuatro *tenientes*, quedase la administración libre de los intereses y bienes comunales. De los cuatro tenientes, el mayor ejercía las funciones de regidor-síndico y los otros tres cuidaban especialmente de las sementeras, de los ganados y de la policía en general. La designación de los tribunales municipales debía hacerse, por último, en virtud de elección de la *principalía* de cada pueblo, ó sea de la agrupación que formaban las personas más significadas de cada localidad (gobernadorcillos, cura párroco, capitanes pasados, cabezas de *barangay*, tenientes y vecinos que pagasen cincuenta pesos de contribución territorial). La tendencia

liberal y descentralizadora de la disposición era evidente, aunque de esa mayor independencia en el régimen local hubieron desgraciadamente de aprovecharse los rebeldes para la consecución de sus fines. De la misma manera, los curatos, á partir sobre todo de esta fecha, comenzaron á conferirse á presbíteros seculares, la mayoría naturales del país, procedentes de los seminarios conciliares establecidos en el Arzobispado de Manila y en los Obisposdos de Nueva Cáceres, Jaro, Cebú y Nueva Segovia. Sin embargo, de las 900 parroquias establecidas en todo el Archipiélago, la inmensa mayoría siguieron adjudicadas á los religiosos agustinos y dominicos. La instrucción primaria, si no desligada de toda intervención de los frailes, no puede afirmarse tampoco que estuviera exclusivamente confiada á su cuidado. Los dominicos regentaban en Manila la Universidad Pontificia, autorizada por real decreto de 27 de diciembre de 1875 para colacionar grados, y los jesuitas continuaban desde 1863 encargados de la Escuela Normal de Maestros; pero las 870 escuelas de niños del Archipiélago estaban al cuidado de maestros instruídos en dicha Escuela Normal, tagalos y mestizos en su mayoría. La administración de justicia, en fin, se asentaba sobre bases racionales y progresivas; el territorio de las Audiencias de Manila y Cebú hallábase distribuído en número considerable de Juzgados de primera instancia, servidos por funcionarios letrados y de oposición; ensayábase la creación de Juzgados de paz, encargados de entender en los juicios verbales y de faltas. De las reformas, pues, solicitadas con empeño para Filipinas por Rizal, alguna estaba ya realizada; otras en víspera de realizarse; muchas, prematuras todavía, existía la racional esperanza de alcanzarlas; lo que hubiera de abusivo en el influjo de las órdenes religiosas es indudable que hubiera quedado en lo porvenir extinguido ó cercenado considerablemente. No había motivo ninguno para que en el ánimo de los filipinos surgiesen los motivos de desesperación y de impotencia legal, que son el justificante único y eterno de las revoluciones. La de Filipinas, sin embargo, estalló con caracteres alarmantes el 21 de agosto de 1896.

**Primeras noticias
de la guerra;
envío de refuerzos.**

El telegrama enviado al Gobierno por el general Blanco, y en el que se daba cuenta de la sublevación, decía sólo lo siguiente: «Descubierta vasta organización sociedades secretas con tendencias antinacionales. Detenidas 22 personas, entre ellas el Gran Oriente de Filipinas y otras de consideración, ocupándoseles muchos é interesantes documentos y bases de la conjura. Se procede sin levantar mano y se designará juez especial

para mayor actividad en los procedimientos. Cumplo deber recomendando extraordinario celo desplegado por la Guardia civil veterana.» Del contexto del despacho parecía deducirse que lo ocurrido se reducía al descubrimiento de una conspiración más ó menos vasta, pero afortunadamente abortada. Lo acontecido en realidad había sido lo siguiente: En la mañana del 19 de agosto, un *katipunero* arrepentido, el cajista Teodoro Patiño, se había presentado al párroco de Tondo, padre agustino Mariano Gil, á denunciarle la presencia de 1.500 hombres reunidos en el sitio denominado Zapusi, del pueblo de San Mateo, y á proporcionarle pruebas materiales fehacientes de la existencia de la conspiración. El P. Gil dió cuenta inmediatamente de la denuncia á las autoridades, que hicieron numerosas detenciones; pero encomendada la instrucción de los procesos á la jurisdicción ordinaria, por las inevitables lentitudes de ésta dieron tiempo á los comprometidos para reunirse en las inmediaciones de Manila, y el día 25 se dió el grito de rebeldía entre Novaliches y Calocán, donde la guardia civil sostuvo al día siguiente 26 con los sublevados sangriento combate de cinco horas, desfavorable para nuestras escasas fuerzas, que se vieron forzadas á retirarse después de agotar sus municiones. El 30 de agosto los sublevados, en número de 2.000 á 3.000, pretendieron entrar en Manila por Sampáloc, siendo rechazados por los destacamentos avanzados de la plaza, que les causaron 60 muertos, muchos heridos y 40 prisioneros. Sublevados casi al propio tiempo Paric y Pandacán, la provincia entera de Cavite y casi todos los pueblos de la de Manila, el general Blanco solicitó de la metrópoli el envío de 1.000 soldados peninsulares y declaró en estado de sitio á Manila y sus siete provincias limítrofes de Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tárlac, La Laguna, Cavite y Batangas. Desde el primer momento se caracterizó la rebelión por una crueldad y ferocidad repugnantes. Los conventos todos de la provincia de Cavite, así como las casas-haciendas de los religiosos, fueron saqueados é incendiados, y martirizados primero y asesinados después sus moradores. Los puestos de la guardia civil fueron atacados, en combinación las más de las veces con los mismos soldados indígenas que los custodiaban, comprometidos en la rebelión, pereciendo los oficiales y apoderándose los rebeldes de armas y municiones en no corto número. A tal extremo llegaron el apuro y la angustia de los primeros momentos, que el comandante general de la escuadra se vió obligado á desembarcar 50 marineros para que guarneciesen y defendieran el arsenal de Cavite,

y con idéntico objeto envió el general Blanco una compañía provisional, formada con soldados transeuntes y en expectación de destino. Reconocimientos practicados en los días 2 y 3 de septiembre por el general Aguirre, en combinación con la columna del teniente coronel Togores y artillería de montaña, dieron resultado infructuoso, viniéndose, á costa de no pocas bajas, en conocimiento de que las fortificaciones hechas por los insurrectos en Imus eran realmente formidables. En las provincias de Bulacán, Pampanga y Batangas observábanse al propio tiempo síntomas de movimiento.

Ante la gravedad de tales noticias, acordó el Gobierno enviar inmediatamente 2.000 soldados, un batallón de infantería de marina y otro de cazadores, y disponer la salida con rumbo á Filipinas de los cruceros *Isla de Cuba* é *Isla de Luzón*. En Cavite se descubrió el 5 de septiembre un complot para apoderarse de la plaza y asesinar á todos los españoles residentes en ella, en el momento en que la columna del comandante Urbina saliera á operaciones. En la intentona aparecían comprometidos la mayoría de los personajes tagalos de alguna significación y el alcaide de la cárcel, cuyo cometido era facilitar la fuga de todos los presos. Un nuevo reconocimiento de las posiciones insurrectas hacia Silang, verificado el mismo día por una compañía del regimiento 73, recién llegada de Mindanao al mando del capitán Bernárdez, costó á estas fuerzas 9 muertos y 27 heridos y proporcionó la convicción de que los rebeldes, numerosos y colocados en posiciones admirables al mando de Emilio Aguinaldo y Andrés Bonifacio, eran dueños efectivos de la provincia de Cavite, con la sola excepción de los poblados de San Roque y La Caridad, cercanos á Manila.

El 12 de septiembre eran fusilados en Cavite catorce de los más gravemente comprometidos en la abortada conspiración. Entre los ejecutados estaban: Máximo Inocencio y Francisco Osorio, propietarios; Luis Aguado, contratista del arsenal; Victoriano Luciano, farmacéutico; Hugo Pérez, médico; José Lallana, sastre; Antonio San Agustín, comerciante, y Agapito Cruchú, maestro de instrucción primaria. El 15 llegaron á Manila la totalidad de los refuerzos pedidos á Mindanao, unos 4.000 hombres, y á últimos de septiembre el batallón de infantería de marina y el de cazadores enviados de España. Con tales fuerzas creyó posible el general Blanco comenzar la realización de su plan militar, reducido á impedir la entrada de los insurrectos en las provincias de Laguna y Batangas y á localizar la rebeldía en

la provincia de Cavite; pero sus propósitos no pudieron quedar realizados sino en muy pequeña parte. Colocada en Talisay, en los límites de Batangas y Cavite, una compañía del regimiento núm. 70, que ocupó la casa-convento allí existente, resistió con firmeza diversas acometidas de los insurrectos, acudiendo en su auxilio columnas que lograron hacerlos huir. Pero en uno de estos combates parciales, verificado el 8 de octubre, rechazadas por los insurrectos con pérdida de 15 muertos y 21 heridos las fuerzas del teniente coronel Benedicto, el destacamento de Talisay cayó en una salida que intentó realizar en poder del enemigo, frustrándose con este desafortunado hecho de armas el propósito de impedir que pasase el enemigo á Batangas. Contribuyó á agravar la situación y á acrecentar la desagradable impresión producida por tales sucesos la noticia, por aquellos mismos días conocida en Manila, de haberse sublevado en Mindanao una compañía indígena del batallón disciplinario, lo cual obligó al desarme total del resto de dicho batallón y al fusilamiento de quince de los comprometidos. El único combate favorable registrado por aquellos días fué el de Nasugbú, sostenido el 18 de octubre por el general Jaramillo al frente de una columna de 100 guardias civiles, dos compañías de cazadores y fuerzas de los regimientos 70 y 73. La victoria fué completa, apoderándose las tropas de tres edificios fortificados y dejando el enemigo dentro de sus trincheras 104 muertos, armas, efectos, un cañón y tres falconetes. A pesar de esta victoria, de las medidas de rigor adoptadas, entre ellas el envío de 151 deportados á los presidios españoles de Africa y de los fusilamientos numerosos que se hacían en Manila, la situación no parecía disminuir en gravedad. El 14 de octubre había sido descubierta en Joló otra conspiración con objeto de secundar la insurrección separatista. En combinación con los deportados habíase sublevado el regimiento indígena núm. 68; pero descubierta á tiempo la intentona, fueron fusilados dos sargentos, cinco cabos, un corneta y un somatén del mismo regimiento. Desde Hong-Kong expedíanse al Gobierno despachos suscritos por los superiores de las órdenes religiosas y por españoles residentes en Manila, en los que se dirigían á Blanco, por su apatía, por su falta de severidad y por el retardo en comenzar las operaciones sobre Cavite, rudas y enérgicas censuras.

**Ataques á Cavite
Viejo y Noveleta.**

Llegados en los primeros días de noviembre á Manila los otros 3,000 hombres de infantería de marina enviados desde España, creyó Blanco próxima la ocasión de emprender en

Cavite operaciones activas. Al efecto, con 3.000 hombres de la brigada Ríos, en combinación con 2.000 del general Aguirre y la cooperación de la escuadra, emprendió el ataque de las posiciones atrincheradas de Cavite Viejo y Noveleta. La columna del coronel Marina, cuyo objetivo era apoderarse de Cavite, sostuvo el día 10 con desgraciado éxito brillante combate. La escuadra no pudo prestar su cooperación por faltarle marea, y la columna Marina, falta de su apoyo y forzada á emprender la marcha bajo el fuego de los insurrectos, que ocupaban magníficas posiciones, fué literalmente diezmada apenas hubo emprendido la marcha. En los primeros momentos fué herido el coronel Marina, muerto el comandante Maturoni, muertos igualmente 28 hombres, entre ellos muchos oficiales, y heridos un centenar de oficiales y soldados. En cuadro y sin oficiales las compañías, todo hacía esperar un tremendo desastre, sólo evitado por el valor y la serenidad de Marina que, herido dos veces, no abandonó el mando y logró realizar una retirada ordenada, salvando el honor militar. La otra columna enviada para atacar por Dalicam, al mando del coronel Díaz Matossi, tuvo también que retirarse, después de sufrir la pérdida de 42 muertos y 97 heridos.

Las operaciones realizadas al Sur de la provincia de Cavite por el general Aguirre fueron más afortunadas. El citado general, no sin grandes pérdidas, recuperó Talisay, dominando los montes del Sungay, marchó por el Bañadero á Calamba, embarcó el 16 de octubre para Santa Cruz de la Laguna, llegando á tiempo de batir y dispersar las partidas que la atacaban, y consiguió la pacificación rápida de la provincia de la Laguna. El 29 de noviembre comunicó Blanco al Gobierno que se habían presentado á indulto numerosos rebeldes y que habían regresado á sus pueblos respectivos más de 2.000 familias. En conjunto, la situación seguía siendo grave, toda vez que, después de pasados cuatro meses desde el grito de insurrección, ésta continuaba siendo dueña de la provincia de Cavite, con la agravante de haber intentado y no conseguido nuestro ejército desalojar á los rebeldes de sus posiciones.

Relevo de Blanco
y nombramiento
de Polavieja.

La campaña realizada contra Blanco por la casi totalidad de la prensa española obligó al Gobierno á decretar su relevo por real decreto de 8 de diciembre, nombrándose para sustituirle al general Polavieja. Pocos días antes de encargarse éste del mando, el 6 de diciembre, se escaparon, atropellando á la guardia que los custodiaba, los presos en la cárcel de

Cavite, que fueron perseguidos por las tropas en la calle, resultando 60 muertos y bastantes prisioneros. En la isla de Paragua había sido descubierta é inmediatamente reprimida nueva conspiración separatista, siendo fusilados cinco de los promotores de aquélla. Las deserciones aumentaban en la tropa indígena, hasta entonces leal, de un modo considerable, con la circunstancia agravante de comenzar por entonces á realizarse en grandes masas: en San José, al ser atacado por los rebeldes el pueblo, los soldados tagalos que lo defendían asesinaron á los oficiales y sargentos europeos, pasándose inmediatamente al enemigo. Cosa semejante había ocurrido en Bulacán y en San Francisco del Monte. La situación, pues, en el momento de encargarse del mando Polavieja, continuaba siendo grave, sin que por ello entendamos que cupiera atribuirlo á graves desaciertos militares de Blanco, sino á la índole y vastas ramificaciones de una insurrección cuyo estallido repentino cogió á todos de sorpresa. Si de algo puede en justicia culparse á Blanco es de haberse dejado engañar por protestas de adhesión que él en su generosidad creyó sinceras y por haberse precipitado, espoleado por su honor militar, á emprender temerariamente contra Cavite operaciones cuyo resultado desastroso hacía prever la falta de fuerzas y hasta de los elementos de campaña absolutamente indispensables para tan seria empresa.

Política y planes
militares
de Polavieja.

El 12 de diciembre encargábase Polavieja del mando en jefe del ejército de Filipinas. Reunía á la sazón bajo sus órdenes unos 30.000 soldados: 13.000 que constituían el contingente del Archipiélago antes de estallar la insurrección, descontando unos 6.000 de guarnición en Joló y Mindanao, y 16.000 enviados en distintas expediciones desde la metrópoli. Los insurrectos hacían, perseguidos por las tropas, constantes correrías en las provincias de Manila, Nueva Ecija, Tárlac, Bulacán, Morong y La Laguna; la provincia entera de Cavite y una parte considerable de la de Batangas continuaba en poder de los sublevados, que allí tenían establecida verdadera soberanía independiente. El plan de campaña del nuevo general en jefe, no distinto en su esencia del de Blanco, se reducía á emprender operaciones enérgicas en todas las provincias é impedir simultáneamente á los insurrectos de Cavite toda salida y comunicación con el exterior, preparando y acumulando entretanto los considerables elementos de guerra que eran precisos para desalojar al enemigo de sus formidables posicio-

nes. Para ello dividió el general su ejército en tres divisiones: la primera, de la cual formaban parte las brigadas de los generales Cornell, Marina, Jaramillo y Galbis, al mando superior del general de división Lachambre, para operar en La Laguna, Batangas y Tayabas; la segunda, del centro de Luzón, encargada al general de brigada Ríos, y la tercera, de Manila y Morong, al general de división Zappino.

Convencido el general en jefe de que el refugio más importante de las partidas eran las canteras de Meycauayan—pues, según frase gráfica suya, si el *escándalo* era Cavite, Bulacán era el *peligro*, — dispuso que el general Ríos, con 1.500 hombres de la brigada á sus órdenes, marchase sobre dicho sitio. Hízolo así el general Ríos y el 17 de diciembre desalojó al enemigo de sus posiciones en aquella zona, destruyendo sus trincheras, viviendas y sembrados y causándole 47 muertos. Al empezar el mes de enero, varias columnas realizaron otro ataque combinado sobre el poblado Cacaroón de Lile, en la misma provincia de Bulacán, atacando y desalojando las posiciones que ocupaba el enemigo, al cual causó, sólo la columna del comandante Olaguer, más de 500 muertos. Al intentar Aguinaldo, con 4.000 de los insurrectos de Cavite, acudir en socorro de los de Bulacán, fué también batido y rechazado al Sur por las columnas del general Galbis y del coronel Ruiz Sarralde. Escarmentadas así las partidas insurrectas de Bataan, Pampanga y Manila, fueron perseguidas en los esteros de Bulacán por el comandante Albert, auxiliado por lanchas cañoneras de la marina de guerra. La columna del teniente coronel Villalón tuvo, por último, la fortuna de hacer prisionero al titulado general insurrecto Eusebio Roque, que fué fusilado en Bulacán el 16 de enero. Cuatro días antes había dictado Polavieja para esta provincia un bando de indulto, al cual inmediatamente se acogió número extraordinario de rebeldes. El 8 de febrero participaba el general en jefe al Gobierno que la rebelión en la provincia de Bulacán y en las de Tárlac, Nueva Ecija, Pampanga, Bataan y La Laguna había quedado completamente dominada.

Desarrollaba entretanto Polavieja política de extraordinaria aunque sin duda justificada severidad en la tramitación de los procesos á que la rebelión había dado origen. En 18 de diciembre participaba al Gobierno el general que siete reos sentenciados en juicios sumarísimos por espías y otros 20 de los presos sublevados en la cárcel de Cavite habían sido fusilados. El 4 de enero fueron tam-

bien pasados por las armas 13 condenados por los consejos de guerra, entre ellos Tomás Prieto, alcalde de Nueva Cáceres y farmacéutico; Manuel Abella, notario, y su hijo Domingo, y tres clérigos indios: Severiano Díaz, cura de Nueva Cáceres; Inocencio Herrera, coadjutor, y Gabriel Prieto, párroco de Malinao de Albay. El 11 del mismo mes fueron fusilados en la ciudad de Manila otros 13 reos, entre ellos el consejero de Administración Francisco Rojas, el teniente indígena Benedicto Nijaga y un cabo de carabineros, también indígena. Una conspiración descubierta en la cárcel y presidio de Manila, y una segunda sublevación de fuerzas indígenas pertenecientes al batallón disciplinario, fueron enérgica y severamente reprimidas, dando lugar á nuevos fusilamientos.

Fusilamiento de Rizal. El 30 de diciembre fué también pasado por las armas el médico propagandista y escritor filipino José Rizal y Mercado. Sinceramente creemos que la muerte de Rizal fué episodio triste y poco honroso de la campaña de Filipinas, sin que por eso culpemos de lo ocurrido, ni siquiera atribuyamos la responsabilidad moral de acto tan grave, al general Polavieja, acaso convencido por engañosas apariencias y movido por elevados motivos patrióticos á sancionar la sentencia, ligera é injusta á nuestro juicio, del Consejo de guerra. Había nacido José Rizal en Calamba el 19 de julio de 1861. Contaba, pues, al morir treinta y cinco años de edad (1).

(1) Educado Rizal por los jesuitas, mantuvo con muchos de ellos hasta el mismo momento de su muerte sincera y cariñosa amistad.

En Madrid se licenció en Medicina y Filosofía y Letras, en 21 de junio de 1884 y 19 de junio de 1885 respectivamente, con notas de *aprobado* y *sobresaliente*. En el año 1886, después de un largo viaje por Austria, Suiza é Italia, publicó su novela tagala *Noli me tangere*, en cuyo libro, hablando el autor por boca de Tasio, uno de los personajes, se declara irreconciliable enemigo de las Comunidades religiosas y de los funcionarios venales y rapaces. En 1888, establecido en Hong-Kong, por haber sido acusado de separatista, escribió su obra *El Filibusterismo*, continuación de *Noli me tangere*, impresa en Gante en 1891. El general Despujol le autorizó para que fuese á Manila, pero al ser registrado en la Aduana su equipaje, la policía encontró en él papeles subversivos, que otro filipino, Isabelo de los Reyes, afirma haber sido confeccionados en una imprenta que los frailes tenían en Malabón é introducidos en el equipaje de Rizal con intención de arrancar á Despujol el decreto de deportación del médico tagalo.

Encerrado Rizal en la fortaleza de Santiago, el gobernador general, por decreto de 7 de julio de 1892, le deportó á Dapitan (Mindanao) y prohibió la circulación en Filipinas de sus obras.

La enemiga que á Rizal profesaban determinados elementos era grande.

Los cargos acumulados contra Rizal se reducían al contenido de algunos documentos encontrados en la bodega de que era guarda Andrés Bonifacio—de los cuales sólo aparecía comprobado que Rizal era masón y que en las logias era conocido con el nombre de *Dimisilang*,— y en las declaraciones prestadas por Martín Constantino, Moisés Salvador y Francisco Quinu, los cuales afirmaron que uno de los objetos del *Katipunan* era nombrar jefe supremo á Rizal; que éste había redactado los estatutos de la *Liga Filipina*, fundada en 1892, y que el *Katipunan* había comisionado á Pío Valenzuela para que viese en Dapitan á Rizal y le comunicase que la Sociedad deseaba llevar á cabo el levantamiento. Con fundamentos tan poco sólidos el juez militar especial D. Rafael Domínguez reputó á Rizal «organizador principal y alma viva de la insurrección de Filipinas, fundador de sociedades, periódicos y libros dedicados á fomentar y propalar las ideas de rebelión y sedición de los pueblos y jefe principal del filibusterismo del país». Es de notar que en carta particular de recomendación en favor de Rizal, dirigida por Blanco al general Azcárraga, ministro de la Guerra, se hacía constar que Rizal había observado en Dapitan una

Intentóse asesinarle, según hemos podido ver nosotros mismos por una causa que original guardaba el general D. Ramón Blanco. De ella copiamos lo siguiente:

«Tribunal de Dapitan.—Diligencias practicadas contra Pedro Mercado.—Juez: El gobernadorcillo D. Anastasio Adriático.

»Sírvasse usted proceder á las diligencias correspondientes á la aclaración del objeto de la llegada á este pueblo del individuo Pedro Mercado, á quien se le ha encontrado un retrato que le acompaña, á fin de que figure en ellas, manteniendo incomunicado al procesado hasta nueva orden. Dapitan 5 de noviembre de 1893.—El Gobernador político-militar, *Juan Sitges*.»

Declaró Mercado que en mayo de 1893, el padre recoleto de Cagayán le ordenó hiciese el viaje á Dapitan; le entregó 70 pesos para sus gastos, ropa decente con la que debía presentarse á Rizal, y otros particulares que prueban la conspiración que existía contra el ilustre filipino.

Sin embargo de todo esto, el citado gobernador Sitges, con fecha 7 de noviembre del mismo año, levantó la incomunicación á Pedro Mercado y no se volvió á hablar más del asunto. En el destierro ocupóse Rizal en roturar terrenos para una colonia agrícola y en coleccionar animales raros que enviaba á diferentes museos de Europa, y á fines de 1895 solicitó permiso para pasar á Cuba como médico provisional mientras durase la campaña. A mediados de 1896 se le comunicó haber sido complacido en su deseo, y en Manila embarcó en el vapor *Montserrat* con rumbo á Barcelona, donde al llegar fué detenido y enviado de nuevo á Manila en virtud de reclamación del general Blanco, por aparecer complicado en la sublevación de agosto. En 30 de diciembre fué, como hemos dicho, fusilado por un piquete de soldados indígenas el insigne médico y escritor filipino.

conducta ejemplar y que «no resultaba en manera alguna complicado en la intentona, ni en conspiración ni en sociedad secreta ninguna de las que se venían tramando»; que Pío Valenzuela, comisionado para ver á Rizal, declaró, bajo su firma, en 1898, que el médico tagalo enérgicamente rechazó y condenó la revolución que se intentaba, y que, preso en Manila, Rizal publicó el 15 de diciembre, con consentimiento de las autoridades, un manifiesto á los filipinos, en el que constan las siguientes palabras: «no puedo menos de condenar y condeno esa sublevación absurda, salvaje, tramada á espaldas mías, que nos deshonra á los filipinos y desacredita á los que pueden abogar por nosotros; abomino de sus procedimientos criminales y rechazo toda clase de participaciones, deplorando con todo el dolor de mi corazón á los incautos que se han dejado engañar. Vuélvanse, pues, á sus casas y que Dios perdone á los que han obrado de mala fe». Rizal casó *in articulo mortis* con la irlandesa Josefina Brachen, se declaró católico, retractándose de sus errores masónicos y fué asistido en sus últimos momentos por sus antiguos profesores los jesuitas Faura, Vilaclara y Viza.

**Campana contra
Cavite: gloriosos
combates.**

A últimos del mes de enero llegaron á Manila los últimos refuerzos enviados de España, consistentes en ocho nuevos batallones de cazadores y el 4.º batallón de infantería de marina. Además, habíase conseguido reunir hasta 2.000 hombres en varios batallones de voluntarios ilocanos, visayos y pampangos. Reunía, pues, á sus órdenes Polavieja unos 38.000 soldados, con los cuales pudo empeñarse en la difícil labor de reconquistar palmo á palmo la provincia de Cavite. En ella habían acumulado los insurrectos, al mando de Emilio Aguinaldo, poderosos y abundantes elementos. Tanto en la costa como en el interior se habían construido trincheras de condiciones inmejorables. En Imus y en Malabón existía organizada, bajo la dirección de dos chinos, y con la cooperación de los desertores de la Maestranza de Artillería del Arsenal de Cavite, fundición de lantacas y cañones de bronce de pequeño calibre, fábrica de pólvora y talleres de construcción y recomposición de armas. Los insurrectos, confiados en su número, en las excelentes posiciones que ocupaban desde hacía cinco meses y en la inutilidad de los esfuerzos realizados por el ejército para reconquistarlas, creíanse invencibles. En tales condiciones comenzó Polavieja, á principios de febrero, sus operaciones, coronadas bien pronto por el más lisonjero éxito. Su plan militar consistía en lo siguiente: el general Jaramillo,

con su brigada, avanzaría por el Sur con objeto de distraer por ese lado la atención de los rebeldes. El general en jefe, con su cuartel general, se situaría en Parañaque, con el propósito de hacer creer al enemigo que por ese punto y por Bacoor se operaría el movimiento ofensivo. El general Galbis se adelantaría sobre el Zapote y cerraría á los rebeldes toda comunicación con las provincias del Norte, al mismo tiempo que la escuadra simulaba un desembarco y un fuerte destacamento, situado en Dalicam, figuraba otro avance hacia las posiciones insurrectas. Por último, la división Lachambre realizaría la verdadera y principal marcha sobre el territorio rebelde por Silang y Dasmariñas, y después de tomados estos dos puntos, se reuniría al cuartel general para emprender la operación decisiva de la toma de Imus. A partir de la toma de Imus, se calculaba no encontrar verdadera dificultad para apoderarse de Bacoor, Malabón y Cavite Viejo.

El 14 de febrero comenzó el avance de las tropas. La brigada Marina y la brigada Cornell, ambas pertenecientes á la división Lachambre, no sin sufrir ataques repetidos, en los que pereció heroicamente el comandante Vidal y se experimentaron muchas bajas, marcharon en combinación, atravesando por medio de cuerdas y escalas profundos barrancos sobre Iba; atravesaron juntas el río Tibagan, y el 19 de febrero se posesionaron de Silang, después de reñidísima lucha, que costó á los insurrectos más de 100 muertos. Entretanto, la brigada Jaramillo, que había salido de Taal el día 12, se apoderaba de las trincheras de Tranquero, y entraba el 16 en Bayuyungang; la escuadra bombardeaba Cavite Viejo y Bacoor; la infantería de marina hacía por Dalicam un avance fingido sobre Noveta, y fuerzas de la brigada Galbis, al mando del coronel Barraquer, salían el 15 de Las Piñas y tomaban á Pamplona, en la orilla del río Zapote, sufriendo al pasar á la orilla izquierda la pérdida del jefe de vanguardia, el valiente y esforzado teniente coronel Albert.

Asegurada la posesión de Silang, que los insurrectos intentaron inútilmente recuperar repetidas veces, siguió la división Lachambre su marcha hacia Dasmariñas, apoderándose de este poblado el 28 la brigada Marina, después de reñido combate, en el que los insurrectos disputaron palmo á palmo, primero las trincheras y muros aspilleros, y después los edificios de materiales sólidos en que se habían hecho fuertes. Los rebeldes tuvieron 500 muertos, la mayor parte á causa de los certeros disparos de los obuses y cañones de 9 centímetros empleados para expugnar la posición. Descansó Lachambre

nueve días en Dasmariñas, no sin sufrir incesantes ataques de los insurrectos, que le ocasionaron numerosas bajas, y el 7 de marzo salió para Salitrán, que fué tomado también sin dificultad, después de resistencia tenaz en las trincheras exteriores, sobre todo en la de Anabó, que costó la vida al coronel Zabala, ascendido á general por su comportamiento en la toma de Silang. Establecido el contacto con la brigada Galbis y con el cuartel general, y ocupadas ambas orillas del río Zapote, formalizóse el ataque de todas las fuerzas combinadas contra Imus, último y principal baluarte de los rebeldes, que también fué ocupado después de sangriento asalto dado á dos trincheras de 3 kilómetros de longitud que los rebeldes habían recientemente construido. Tomadas las trincheras, en las cuales los insurrectos dejaron centenares de muertos, entre ellos Crispulo Aguinaldo, hermano del generalísimo de los rebeldes, éstos, á los primeros disparos de la artillería de sitio sobre la población, la abandonaron é incendiaron. Tomado Imus, las tropas se apoderaron sin dificultad de Bacoor, Cavite Viejo y Vinacayan, y con alguna mayor resistencia de Noveleta, ocupado por la brigada de Arizón el 31 de marzo. Coronamiento de tan gloriosa campaña fué el avance sobre San Francisco de Malabón, residencia de Aguinaldo y Bonifacio y de Aristón Villanueva, Pascual Alvarez, Diego Mojica, Jacinto Lumbreras, Emiliano de Dios y Frías, titulados ministros de la Guerra, de la Gobernación, de Hacienda, de Estado, de Fomento y de Gracia y Justicia. En las trincheras de San Francisco de Malabón, que asaltaron las tropas el 5 de abril, dejaron los rebeldes 400 muertos, gran número de prisioneros, tres cañones y muchos fusiles mauser y armas blancas.

Fué extraordinario y justificado el efecto producido en España y fuera de ella por tan brillantes hechos de armas. Como complemento de la campaña dictó el general Polavieja el 16 de mayo un bando de indulto, al que se acogieron más de 9.000 personas. El Gobierno español concedió á Polavieja la cruz laureada de San Fernando con pensión anual de 10.000 pesetas, ascendió á Lachambre á teniente general y otorgó merecidas recompensas á los jefes, oficiales y soldados que más se habían distinguido en la campaña.

A pesar de los favorables resultados obtenidos, no se hacía ilusiones Polavieja sobre la gravedad de la insurrección y sobre la necesidad de emplear, para dominarla, los mayores esfuerzos. Los jefes de la insurrección y el sinnúmero de indígenas que fanatizado les seguía, no solamente no se aprovechaba, sino que impedía á los indecisos

aprovecharse de los beneficios del indulto. El 25 de febrero había sido preciso reprimir por la fuerza en Manila una sublevación de los carabineros indígenas, que asesinaron á un teniente coronel y varios oficiales. A pesar de los rudos golpes sufridos por los rebeldes advertíanse en diferentes provincias síntomas de movimiento. La apreciación de tales síntomas y la importancia real de la campaña movió al general en jefe á solicitar del Gobierno el envío de 20.000 hombres más, con objeto—decía Polavieja—«de ocupar militarmente algunas provincias, no dejar una partida por pequeña que fuese, destruir todos los focos de donde pudiera partir una nueva rebelión, imponerse por la fuerza y preparar una época de paz y tranquilidad». El Gobierno estimó oportuno denegar esta petición, fundándose para ello en que el envío de refuerzos, al ser conocido, produciría forzosamente desconfianza en la opinión y baja en los valores públicos, que dificultaría el levantamiento de fondos para continuar las guerras coloniales.

Disgustado Polavieja con esta negativa y enfermo de fiebres desde antes del ataque de Imus, presentó la dimisión de su cargo, siendo sustituido por el general Primo de Rivera.

Nombramiento de Primo de Rivera: su campaña; su política. Reformas administrativas.

El 23 de abril desembarcó en Manila el general Primo de Rivera. A su llegada quedaba todavía en poder de los insurrectos extensa y rica zona de la provincia de Cavite y existían partidas de importancia en los montes de San Mateo, en Batan, Morong, Bulacán, Batangas y Tayabas. Calculábase en 25.000 el número de los insurrectos. El 30 de abril salió á campaña el nuevo general en jefe, dirigiéndose con una columna, por Dasmariñas y Silang, á Indang, mientras la brigada del general Suero se situaba en Santa Cruz, en Imus la del general Pastor, en Ilang la del general Ruiz Sarralde y en Batangas la del general Jaramillo. El 4 de mayo tomó el general en jefe á Indang, después de marchas penosísimas y de sangriento combate para la ocupación de las trincheras que rodeaban el pueblo, en el que las tropas sufrieron bajas bastante numerosas. Entretanto el general Suero ocupó Naic, en sangrienta acción que costó á los insurrectos, dirigidos por Aguinaldo, 400 muertos y 200 prisioneros, y á las tropas españolas 20 muertos y 85 heridos; y el general Ruiz Sarralde entró sin resistencia en Amadeo, Méndez Núñez, Alfonso y Bailén. El general Primo de Rivera, en contacto ya con la brigada Suero, se trasladó á Naic, con objeto de emprender inmediatamente el ataque de Maragondón. Una columna, al mando del general Castilla, desem-

barcó en la playa de Punta Restinga, con el propósito de envolver la posición insurrecta por las montañas que dominan la orilla izquierda de su río, y el general en jefe, con la brigada Suero, atacó de frente á Maragondón, que al fin fué ocupado, después de sangriento combate, en que las tropas tuvieron 30 muertos y más de 100 heridos. Ocupados casi sin lucha Ternate y Magallanes, y dueño por tanto el ejército de la totalidad de la provincia de Cavite, el general Primo de Rivera regresó á Manila y publicó bandos de indulto, á los que se acogieron considerable número de personas, si bien pocas armadas. Gracias al exceso de celo del jefe de un destacamento que, encargado de custodiar importante posición en el río Pasig, la abandonó para acudir al fuego que oyó cercano, los insurrectos burlaron la vigilancia que sobre ellos se ejercía y Aguinaldo, con cuatro ó seis de sus partidarios, logró refugiarse en los montes de Puray, dentro de la provincia de Manila, donde consiguió nuevamente hacerse fuerte. El 14 de junio fueron atacadas con éxito las posiciones de Aguinaldo en Puray, por los comandantes Dugiols y Primo de Rivera, los cuales, cogiendo al enemigo entre dos fuegos, lograron causarle más de 200 muertos. El 3 de julio daba el general Primo de Rivera por completamente vencida la insurrección y en 15 del mismo mes publicaba un decreto dejando sin efecto los embargos realizados con motivo de la guerra, ya que «la marcha favorable de los sucesos permitía proclamar y seguir una política benévola». Corrido Aguinaldo á la provincia de Bulacán, dispuso á primeros de agosto el ataque al fuerte de San Rafael, ocupado por un destacamento mandado por el teniente Monasterio, siendo rechazados los rebeldes con grandes pérdidas por la columna del teniente coronel Pastor. Las mismas partidas intentaron el saqueo del poblado de Aliaga, en los primeros días de septiembre, siendo batidas y rudamente castigadas por las columnas del general Núñez, que fué herido de tres balazos en la acción, y del coronel Monet, que ganó en ella con su brillante comportamiento el ascenso á general de brigada. La tardía llegada de la columna del general Castilla, que debía haber concurrido al combate, evitó que las pérdidas del enemigo fuesen más considerables. El 16 de octubre, desalojado Aguinaldo de Puray y reducido á la posición de Bianabat, persistiendo Primo de Rivera en desenvolver una política de atracción, dispuso la creación de núcleos de voluntarios, procedentes de las provincias no tagalas, para que cooperaran con los soldados peninsulares al restablecimiento del orden.

Conclusión del pacto de Biacnabató.

El 4 de agosto, un filipino de significación, D. Pedro Alejandro Paterno, habíase presentado al general Primo de Rivera para rogarle que le permitiese servir con los insurrectos de mediador con el fin de que la paz fuese pronto un hecho. Sin duda como preparación para la pacificación, que se creía próxima, publicó la *Gaceta de Madrid* del 12 de septiembre real decreto del ministerio de Ultramar, por virtud del cual se introducían reformas de importancia en la administración del Archipiélago. Las reformas hacían referencia á siete puntos: régimen municipal, justicia de paz, Código penal, facultades gubernativas del gobernador general, vigilancia y policía, enseñanza y clero. En el régimen municipal se introducía la novedad de que el capitán del tribunal municipal fuese nombrado por el gobernador general entre los elegidos para formar el tribunal por la delegación de la *principalía* respectiva, bajo la presidencia del gobernador civil, y se restringían las facultades del tribunal en asuntos de instrucción pública, cuya inspección se encomendaba al párroco, nombramientos de personal y obras públicas. La justicia de paz, salvo en los pueblos como Manila é Ilo-Ilo, constituidos en Ayuntamiento, en que había jueces nombrados por el gobernador general, quedaba en adelante encomendada á los capitanes y gobernadorcillos de los respectivos términos municipales. El Código penal se reformaba en el sentido de castigar con mayor severidad la propaganda separatista y la constitución de asociaciones ilícitas. Se autorizaba al gobernador general para imponer multas hasta 100 pesos por ultrajes á la nación ó la religión y faltas de respeto y obediencia y para acordar las deportaciones que creyera necesarias para conservar el orden público. Se reorganizaban los servicios de policía, creándose una inspección general y la guardia rural para la vigilancia de los campos. Se establecía en Madrid, Barcelona y Manila la enseñanza de los idiomas filipinos, concediéndose ventajas á los funcionarios que poseyesen el tagalo ó el visaya y haciendo obligatorios á los cinco años de publicado el decreto para todos los empleados tales conocimientos. Se disponía la creación en Filipinas de escuelas gratuitas prácticas de agricultura y de escuelas de artes y oficios. Y, por último, se distribuían entre presbíteros seculares y regulares los beneficios parroquiales, haciéndolos amovibles *ad nutum* por los respectivos obispos.

El sentido general de las reformas era, como se ve, considerablemente restrictivo, sin que pudiera lógicamente sospecharse que sir-

vieran de base á negociaciones en que una de las partes procuraría recabar concesiones inspiradas en criterio muy diferente. Los tratos con los insurrectos continuaban, sin embargo, y Paterno realizó, con objeto de ponerse de acuerdo con Aguinaldo y los demás cabecillas, diferentes viajes á Biacnabató y otros puntos durante el mes de septiembre. Constituido en España el nuevo Gabinete Sagasta, el general Primo de Rivera creyó deber hacer presente al ministro de Ultramar qué medios rápidos podían emplearse para conseguir en breve plazo la paz, y en telegrama de fecha 7 de octubre manifestó clara y resueltamente que había para ello dos caminos: uno, la compra de los jefes rebeldes por 1.700.000 pesos, y el otro, vencer por las armas al enemigo, utilizando el concurso de voluntarios pertenecientes á las provincias no tagalas. El Gobierno, en vista de las razones expuestas por Primo de Rivera, acordó autorizarle para llevar á efecto el convenio con los rebeldes en los términos y condiciones propuestos (1). A punto estuvieron de romperse las negociaciones al presentarse

(1) Decía textualmente el telegrama de Primo de Rivera: «Pendiente de resolución mi telegrama fecha 5, deberes patria y cargo me obligan á manifestar que tengo dos caminos emprendidos para lograr paz Archipiélago. Compra, por 1.700.000 pesos, de jefes y partidas rebeldes, entregando armas, pasando desertores á cuerpos disciplina; gestión y proposiciones hechas por Paterno y otros, acogidas como salvadoras por altos funcionarios consultados, aceptadas por mí, sacrificando mi prestigio y afición militar; pago sería plazos: uno al entregarse Aguinaldo con su partida, otro cuatro meses después presentación resto partidas, último al verse paz asegurada. Recibiría este dinero para indemnizar familias arruinadas, viudas, embargados y compra soldadesca. Plan sería realizado por arzobispo, director Banco, general Castilla, secretario general ó personas designadas V. E. Ofrece inmensa ventaja económica, salvando vidas peninsulares, que por clima pierden 40 por 100 en año en muertos é inútiles, que representan 10.000 bajas año, y desprestigiando cabecillas vendidos, que emigrarían. Si realizan su afán desembarcar armas, difícil evitar por falta marina y muchas costas, sería dicha que haría peligrar soberanía, pues revolución actual nunca contó más que 1.500 armados. De aquí valor que autoridades dan á esta solución. Segundo camino: Vencer por armas enemigo, que por 100 armados lleva 1.000 hombres para robo, secuestros, retirar bajas, conducir viveres, heridos, reemplazar muertos armados, procediendo mayoría de pueblos quemados antes, que están sin vivienda. Para ello se levantaría espíritu provincias leales que se ofrecen contra las siete tagalas, organizando columnas persecución compuestas fuertes compañías voluntarios movilizandos armados, unidos á ejército indígena y peninsulares más aclimatados, reservando parte considerable éstos para destacamentos, guarniciones con leales voluntarios locales que dan garantía seguridad pueblos, ahorrando muertes, enfermedad débiles. Gran número voluntarios desarmados que ofrece alto clero, apelando ideal religioso, harían transporte raciones, municiones, heridos, resolviendo la mayor

el 13 de octubre al capitán general Paterno con un documento de Aguinaldo que Primo de Rivera estimó que no podía servir ni siquiera de punto de partida para seguir tratando. Aguinaldo, en efecto, solicitaba una indemnización de 3.000.000 de pesos, la expulsión de las órdenes religiosas, el otorgamiento á Filipinas de representación en las Cortes, la aplicación de la justicia en igualdad de condiciones para el indio y el peninsular, la participación de los indios en las jefaturas de la Administración, el arreglo de la propiedad de los curatos y de las contribuciones en favor de los indios, el reconocimiento á su favor de los derechos individuales, la libertad de asociación y la libertad de imprenta. Paterno, al ver sus proposiciones rechazadas, se limitó á manifestar que lo expuesto era el *desiderátum* de las aspi-

dificultad para persecución constante. Estos voluntarios me los ofrecen tres meses seca, los armados seis, disolviéndose cuando convenga. No necesito cuadros compañías, pues reduciré las de batallones á seis por bajas que tienen. Rechazo recluta voluntaria de ahí por perniciosa, y quintos veinte años, débiles para resistir clima y operaciones. Voluntario movable armado recibirá ración, haber indígena, pensión al inutilizado, librar su hijo de quintas, eximido presentación personal, concesiones insignificantes ante inmenso servicio que pueden prestar. Sangre vertida con este sistema será abismo que separará raza rel éide tagala del resto Archipiélago. Economía sangre, dinero nacional, incalculables. No encuentro otros medios que intentar para extinguir rebelión para fin seca, pues grandes refuerzos peninsulares los considero ineficaces para operar, aunque insustituibles para mantener soberanía en capitales y localidades, por lo que para la paz considero que debe ser ejército mitad peninsular, mezclando indígenas y dominado en número siempre el tagalo dentro de batallones que irán á Mindanao, Joló y Visayas, donde raza y lealtad los neutralizan, pidiéndolo así generales que allí mandan, y á provincias tagalas, peninsulares y soldados de otra raza. Diez tenientes coroneles y oficialidad que pedí, ruego sean elegidos. Estudiado detenidamente este plan, me inspira gran confianza, y teniéndolo preparado creo de mi deber comunicarlo al Gobierno. Urge resolución, pues en diciembre empieza época operaciones activas. De no aceptarlo, ruego para mi sucesor sustitución de bajas tenidas, que ascienden á 8.000, mejor en cuerpos organizados instruidos á voluntarios de los regimientos, mayores veintidós años, aun ofreciéndoles ventajas para aprovechar energía y tiempo operaciones; pero hago constar que se inutilizarán la mitad y costarán doble sin obtener la paz si país no se pone á nuestro lado, sin cuya ayuda jamás se alcanzará triunfo en estas guerras. Ofrecer hoy reformas sería inútil, pelean por la independencia; vendiéndoles de un modo ú otro podrán darse ó imponer las que convengan.»

El ministro de Ultramar, con fecha 4 de diciembre, decía al general Primo de Rivera: «Recibida carta del 23 octubre, conferencé con secretario, quien confiaba en pacificación inmediata por presentación principales cabezillas. Retardo produce gran decepción y últimos combates indican creer que pacificación está lejana. Dado estado financiero y complicaciones posibles, pacificar es lo que es más importantísimo.»

raciones de los rebeldes; que éstos comprendían que el país no estaba suficientemente dispuesto para semejante transformación, y que, finalmente, deseaban que tal programa de reformas constase al Gobierno como ideal de los filipinos para el porvenir. Tras no pequeñas dificultades, el 12 de diciembre pudo transmitir Primo de Rivera al Gobierno el siguiente despacho: «Hoy cumple plazo para tomar medidas de rigor al empezar guerra activa y hoy se presenta comisión campo enemigo para *rendirse sin pretensiones de reformas*. Los hermanos Aguinaldo, Llanera y Gobierno de la titulada República con sus partidarios sólo piden perdón para sus vidas y recursos para emigrar. Responde esta rendición á los combates sucesivos en las posiciones tomadas, Morong, Puray, Minujaú y Arayat, unido al entusiasmo de todas las provincias no tagalas, representadas por sus resueltos voluntarios. Tengo la evidencia de tomar Biacnabató y cuantos puestos ocupan, pero no la puedo tener de coger á sus jefes y Gobierno de la rebelión con su bandera. Entienden generales conmigo que esa paz deja á salvo honor de España y del Ejército; pero entiendo que debo pedir la resolución del Gobierno por la importancia del suceso. Si el Gobierno acepta, realizaré inmediatamente acuerdo, siendo mi desconfianza tal, por informaciones tenidas, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas. De cualquier modo, es voz de la opinión que la situación está salvada.» El Gobierno contestó á este telegrama con otro de fecha 13 de diciembre, en el que autorizaba al general en jefe «para aceptar la rendición de los jefes y gobierno rebeldes» en los términos consignados. El 23 quedó firmado entre Aguinaldo, Paterno y Primo de Rivera el pacto de Biacnabató (Apéndice Q), por virtud del cual Emilio y Baldomero Aguinaldo y Mariano Llanera, como jefes de la insurrección, rendían las armas esgrimidas contra el Gobierno legítimo, reivindicando sus derechos de ciudadanos filipinos, que deseaban conservar. Los que se acogieran á las cláusulas del pacto quedaban indultados de toda pena, obligándose el gobernador general á concederles amplia y general amnistía. Los desertores del ejército también quedaban libres de toda pena, pero deberían cumplir en un cuerpo disciplinario el tiempo que les restara de servicio. Los españoles, peninsulares ó americanos comprendidos en el acta serían expulsados de Filipinas. El general en jefe debía facilitar los necesarios elementos de vida á los que se presentasen antes de la fecha señalada al efecto, entendiéndose sólo con Aguinaldo por mediación de Paterno. Por último, Paterno dejaba consig-

nado, en nombre de sus representados, «que esperan confiadamente del primer Gobierno de S. M. que tomará en cuenta y satisfará las aspiraciones del pueblo filipino para asegurar la paz y bienestar que merece».

Aguinaldo, al embarcar con rumbo á Hong-Kong, elevó á España la solemne protesta de su incondicional adhesión y «juró morir antes que hacer armas contra España». En España la nueva de la paz produjo inmenso júbilo, bien pronto, desgraciadamente, trocado en desoladora y amarga tristeza por los sucesos excepcionalmente graves que en abril de 1898 hubieron de desarrollarse.

XVI

La campaña de Cuba desde la muerte de Maceo hasta la guerra hispano-americana.—Operaciones de Weyler en Occidente: su importancia y sus resultados.—Las reformas de Cánovas.—Relevo de Weyler: juicios sobre su campaña.—Otorgamiento de la autonomía.—Política y planes militares de Blanco.—Negociaciones con los insurrectos.

La campaña de Cuba desde la muerte de Maceo hasta la guerra hispano-americana.—Operaciones de Weyler en Occidente: su importancia y sus resultados.

«El estado de la insurrección en las tres provincias occidentales de la isla—decía Weyler al Gobierno en parte de 20 de diciembre de 1896—decae tan visiblemente y con una rapidez tal, que espero, no sin fundamento, que á mi regreso de Pinar del Río y con la recorrida que haré después en las provincias de la Habana y Matanzas, quede pacificada la primera y muy débil la insurrección en las otras dos, á no ser que vengan á ella partidas extrañas, de lo que me alegraría, pues la provincia de la Habana la considero como la más conveniente para batir con facilidad y provecho cualquier fuerza enemiga que venga de Oriente.» En Pinar del Río, en efecto, sólo habían quedado, después de la muerte de Maceo, dos fuertes núcleos de insurrectos, al mando, respectivamente, de Rius Rivera y de Ducassi. En la provincia de la Habana se aventuraban en frecuentes correrías los cabecillas Alejandro Rodríguez, Néstor Aranguren, Raúl Arango, Adolfo Castillo, Juan Delgado y otros, siendo activamente perseguidos por las tropas. Con fecha 7 de enero el general Weyler participaba al Ministro de Ultramar que, siendo innecesaria su presencia en Pinar del Río, emprendería en seguida decisivas operaciones en las provincias de la Habana y Matanzas, y que para coadyuvar á la pacificación había dictado bandos creando zonas de cultivo en la provincia de la Habana, prohibiendo la venta de objetos de ferretería, ropa, víveres y medicinas en tiendas de poblados que no tuvieran recinto fortificado y ordenando á los poseedores de fincas que justificaran su personalidad y su propiedad como con-

dicción previa para permanecer en despoblado. Todavía acentuaba más su optimismo el general en jefe en telegrama de fecha 22, en el que manifestaba: que distribuidos en las provincias de Habana y Matanzas 14 batallones, habían efectuado á sus órdenes diversos reconocimientos; que en ninguna de las dos provincias había encontrado grandes núcleos que batir ni partidas organizadas, quedando sólo grupos pequeños que se irían acabando rápidamente; que consideraba las dos provincias casi pacificadas; que los ingenios que iban quedando á su retaguardia comenzaban ya á moler; y que se dirigía á Las Villas con la intención de dar impulso á las operaciones y batir á Gómez si intentara avanzar.

A pesar de reconocerse por la generalidad que la situación general en Occidente había mejorado de un modo considerable, hasta el punto de hacerse en Pinar del Río la recolección de tabaco y funcionar con relativa regularidad los correos y los ferrocarriles, produjo sorpresa el hecho de que el general Weyler marchase á Las Villas sin dejar por completo terminada la pacificación de las otras tres provincias. La explicación de la inesperada marcha la da el propio general Weyler en su resumen de las operaciones comunicado al Gobierno en 20 de septiembre de 1897: el propósito del general en jefe fué impedir segunda invasión de la parte Occidental, ordenada ya por Máximo Gómez á las fuerzas de Oriente (1). Llevó el general Weyler en su marcha á Las Villas el itinerario mismo por el que se había hecho la invasión el año anterior y avanzó desde Cruces en la dirección de la carretera de Placetas, destruyendo los recursos del enemigo en toda la extensión de la zona por éste recorrida hacia Palo Malo, Frajana y Santa Clarita. Los insurrectos operaron inmediatamente un movimiento

(1) «Casualmente—dice Weyler en dicho parte—llegó á mi poder carta original de Gómez, en la cual ordenaba éste la segunda invasión á Oriente. Las fuerzas insurrectas habían de partir del Príncipe y ser reforzadas con las partidas de Spiritus, Remedios y Villas. Interesábame muy mucho batir aquel núcleo y oponerme á su paso para que no se repitiese el desastre de fines del año 1895 y principios del 96, considerando que si llegaba con las tropas á mis inmediatas órdenes á ocupar la línea Sagua-Cienfuegos, como primera base, ó de Caibarien-Tunas, como segunda, la invasión sería deshecha y las provincias occidentales salvadas. Fijo en esta idea, avancé rápidamente, logrando ver cumplido mi propósito, llegando á Cruces el día 1.º de febrero de 1897 con fuerzas suficientes para oponerme á todo el plan insurrecto y batir y diseminar las partidas que no han logrado más ver reunidas fuerzas tuyas superiores á mil hombres, no habiendo hoy en la trocha de San Fernando-Júcaro al cabo de San Antonio partida ó grupo que exceda de doscientos hombres armados.»

simultáneo de dispersión y retroceso, por lo cual Weyler distribuyó en columnas de batallón las fuerzas de Las Villas, haciendo operar en radios de cuatro leguas un total de 38 batallones y cuatro regimientos de caballería. Después de organizar en esta forma las tropas de Las Villas, el general Weyler regresó á la Habana. Máximo Gómez, batido en La Reforma, Las Delicias y La Herradura por cuatro de las columnas enviadas en su persecución, dispersó su gente, asegurándose que sólo quedaron á sus órdenes unos 50 caballos.

No faltaba razón para sus optimismos al general Weyler. A pesar del constante auxilio que representaba para los insurrectos la llegada frecuente de expediciones de los Estados Unidos, algunas de las cuales, la del *Commodore* por ejemplo, iba públicamente consignada al Presidente de la República Cubana, como si se tratara de un cargamento lícito, la situación de las cosas había cambiado en sentido favorable en Cuba, de tal modo que entre los comienzos del año 1896 y los del 1897 mediaba verdadero abismo. Síntomas muy significativos denotaban el abatimiento de la insurrección en Occidente. En la provincia de la Habana habían comenzado las operaciones de la zafra dos ingenios, ocho en Las Villas y 18 en Matanzas, calculándose una producción probable de 400.000 toneladas; los campos de tabaco, lo mismo en Pinar del Río que en Las Villas, empezaban á verse florecientes; los rebeldes contentábanse con emplear para impedir estos trabajos y la circulación de trenes el fácil y brutal recurso de la dinamita; á fines del mes de marzo el general Hernández de Velasco batía en Cabezadas de Río Hondo la partida de Rius Rivera, cogiendo prisionero á este titulado general jefe de la insurrección y sustituto de Maceo en Pinar del Río, á los guerrilleros Bacallao y Terry y á otros varios rebeldes, y el 16 de abril manifestaba el general en jefe que, en vista del estado de la campaña, no necesitaba refuerzos y que podían considerarse pacificadas Las Villas, incluso el terreno de Puerto Príncipe, comprendido en el lado Occidental de la trocha de Júcaro á Morón, sin que le preocupara el que hubieran quedado del lado Oeste de la trocha Quintín Banderas y Máximo Gómez, pues no teniendo éstos hombres ni recursos con que sostenerse mucho tiempo, no sería extraño que cayeran cualquier día prisioneros, como Rius Rivera (1).

(1) «El aniquilamiento de la insurrección—decía el general Weyler en parte de 18 de mayo—desde cabo San Antonio á trocha Júcaro á Morón es un hecho palpable: los trenes circulan con regularidad, como en tiempo de

No obstante tan satisfactorias noticias, la generalidad de la prensa española arreciaba en su campaña contra el general Weyler, solicitando su inmediato relevo.

**Reformas
de Cánovas.**

Creyó el Gobierno llegado el momento de simulta-
near la acción política con la militar, y por real orden de 4 de febrero, dictada de conformidad con el dictamen unánime del Consejo de Estado, aprobó nuevo plan de reformas para Cuba, acogido, justo es decirlo, con general aplauso. Constaba el decreto de reformas de diez bases. Por virtud de la base 1.^a se ampliaban las facultades de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, concediéndoles plena autonomía. Se atribuía á unas y otras Corporaciones el derecho de elegir, respectivamente, sus alcaldes y presidentes, y se reconocía á las Diputaciones poder para suspender, amonestar, apercibir y multar á los concejales. Con arreglo á la base 2.^a, el Consejo de Administración debía componerse de 35 consejeros, 21 de los cuales serían electivos. Los 14 consejeros restantes serían: el rector de la Universidad, el presidente de la Cámara de Comercio de la Habana, el de la Sociedad Económica de Amigos del País, el de la Unión de Fabricantes de Tabacos y el del Círculo de Hacendados; tres representantes, elegidos cada cuatro años por los cabildos, gremios y mayores contribu-

paz; en el campo y alrededores de los pueblos se trabaja; la zafra se hace sin interrupción; sólo grupos de malhechores acusan rara vez su presencia con fechorías, aprovechando descuido de trabajadores y de guerrillas, nunca de fuerzas regulares ni cabecillas importantes, por haber muerto ó capturado á principales. Más que insurrección política quedan hoy hordas criminales precedentes de antiguo y casi permanente bandidaje existente en esta isla, imposibilitados de presentarse en su mayoría por ser autores de delitos comunes. En Pinar del Río, país muy montañoso, sólo quedan unos 200, 500 en la Habana, 100 en Matanzas y 500 en Las Villas, todos mal armados, peor vestidos, negros y mulatos en su mayoría, enemigos del trabajo, desertando á cada momento, sin atreverse á presentarse por dicha causa. Desde Oriente, trocha Júcaro y Maisí, la insurrección ha sido batida con acierto en cuanto se ha presentado un núcleo de importancia; pero como aún no he podido activamente dedicarme á ella, por excesivo trabajo en cuatro provincias casi pacificadas hoy, donde acudieron principales cabecillas, ya desaparecidos, no puedo precisar número; pronóstico, no obstante, que en cuanto acumule allí más fuerzas obtendré resultado satisfactorio, como el conseguido hasta la fecha en poco más de un año, contando ya con elementos organizados. Máximo Gómez anda solo con cincuenta hombres, y respecto á Calixto, Cebreco, Rabí y otros de la pasada guerra, los documentos cogidos prueban el estado de descomposición en que se encuentran, por no poder sostener la guerra en Occidente y negarse los de Oriente á hacer expediciones. No esperan resultados y no tienen esperanzas de éxito ni aun en el territorio que conocen y son prácticos.»

yentes, y los cinco diputados ó senadores elegidos en mayor número de elecciones generales. El presidente del Consejo sería un consejero designado por el gobernador general. Por virtud de la base 3.^a, las Cortes se limitarían á fijar los que por su naturaleza hubieran de considerarse gastos obligatorios inherentes á la soberanía y la cuantía de los ingresos necesarios para cubrirlos, formando el Consejo el plan de impuestos para cubrir los gastos de soberanía y el presupuesto de ingresos y gastos locales. Con sujeción á lo establecido en la base 4.^a, el Consejo de Administración señalaría, á propuesta del intendente de Hacienda, las reglas para la administración del impuesto arancelario, manteniendo para la producción nacional protección determinada, cuyo máximo fijarían las Cortes, que no podía pasar del 35 por 100 en derechos diferenciales que gravarían, con el carácter de mínimos y por igual, toda importación extranjera. Por virtud de lo establecido en las bases 5.^a, 6.^a y 7.^a, el Gobierno se reservaba únicamente el nombramiento del gobernador general, el secretario del gobierno general, el intendente de Hacienda, el interventor, el director de Administración local, el jefe de Comunicaciones y los gobernadores civiles. Los demás funcionarios, que deberían ser naturales de la isla y haber residido en ella dos años consecutivos, serían designados por el gobernador general, á propuesta de los jefes de cada dependencia, pudiendo examinar el Consejo de Administración todo lo referente á la aptitud legal de los nombrados, con arreglo á las bases 8.^a y 9.^a. Las vacantes de la carrera judicial deberían también proveerse en naturales de la isla y que residieran ó hubieran residido en ella.

En su conjunto examinadas las reformas, representaban para los elementos autonomistas completo triunfo. Cánovas, terminantemente declaró, por vía de explicación de dichas reformas, que estaba resuelto á marchar sin vacilaciones por el camino de la autonomía. Labra, autonomista de toda la vida, sólo opuso como reparo á las reformas proyectadas la omisión que representaba la falta de una reforma electoral que tuviera por base el sufragio universal. Paladinaamente afirmó Maura «que el decreto desenvolvía con vigorosa franqueza un sistema que difería del vigente régimen antillano muchísimo más que el proyecto de 1893 y la ley de 1895, adoptando principios y sentando bases que en la izquierda de la política cubana debían dejar satisfechas cuantas aspiraciones no fueran insaciables». Idéntica impresión produjo la publicación en los partidos de Cuba:

Montoro y Gálvez, jefes del partido autonomista, no se recataron para manifestar que lo concedido plena y absolutamente era el *self-governement*, el gobierno del país por el país mismo. El ministro de España en Washington, Dupuy de Lome, decía, en fin, en 13 de febrero al duque de Tetuán, ministro de Estado: «La opinión del secretario de Estado, que es también la del presidente de la República, sobre las reformas, es que son cuanto se puede pedir y más de lo que ellos esperaban. Esa es también la opinión de los principales hombres políticos que no nos han sido abiertamente hostiles, incluso la de muchos que tendrán gran influencia en la nueva administración y del propio Mac-Kinley. La prensa, que empezó á atacarlas sin conocerlas, ha hecho el silencio á su alrededor.»

La consideración puramente ideal ó abstracta del proyecto no bastaba, sin embargo, para apreciar en toda su intensidad el grave problema planteado. En efecto, ¿servirían las reformas para ayudar al término de la guerra? ¿Serían, en una palabra, aceptadas por los insurrectos como suficiente concesión para deponer las armas? Y en este punto, la candorosa credulidad de Cánovas y de buena parte de los políticos españoles pronto recibió solemne mentís que le dieron los hechos. La acción política, inaugurada á principios de 1897 con la concesión á Montoro y Rabell de títulos de Castilla y á Gálvez de la gran cruz del Mérito militar, no produjo el menor resultado favorable para la causa de España. No dejaría, sin duda, de contribuir á este lastimoso, aunque previsto fracaso, el hecho de que persona tan autorizada en los Estados Unidos como Mr. Taylor, que acababa de desempeñar el cargo de embajador de la gran república en Madrid, declarase en *interview* de 5 de noviembre al periódico americano *The Journal* que «las generalidades engañosas comprendidas en el decreto de reformas, en el cual se prometía una especie de sistema de *self-governement* que había de establecerse algún día en el porvenir, se trazaban bajo presión, como mero golpe teatral, para distraer y satisfacer la opinión pública de los Estados Unidos en tanto Weyler pudiese reducir la isla á absoluta sujeción». Aunque tales declaraciones constituyesen dolorosa perfidia en quien acababa de desempeñar su plenipotencia cerca del Rey de España, lo cierto es que reflejaban la impresión, no por errónea menos extendida, de buena parte de americanos y cubanos: las circunstancias hacían parecer tardías las reformas y la presencia de Weyler en Cuba les prestaba todos los caracteres de un engaño.

Relevo de Weyler:
juicios
sobre su campaña.

La situación de Weyler al frente del ejército hacía-
se, pues, de día en día más difícil. Las indiscutibles
ventajas obtenidas sobre el enemigo durante su mando
parecían deber defenderle contra todo ataque apasionado ó injusto.
Y sin embargo, contra su continuación se esgrimían dos armas po-
derosas, de una fuerza y de un valor indudables ante la opinión na-
cional y extranjera: la primera, las inmoralidades reales ó supuestas
cometidas durante su mando y de las que se suponía víctima al sol-
dado, y la segunda, la evidente oposición que existía entre su manera
dura, vigorosa, implacable de hacer la guerra y la nueva política de
transacciones y pactos á que parecía inclinarse en sus postrimerías el
Gabinete Cánovas.

Uno de los hechos que por entonces hubo de explotar más la pre-
nsa española para solicitar el relevo de Weyler fué la desgraciada
rendición de *Victoria de las Tunas*, en el departamento Oriental.
La guarnición de esta plaza se componía de 215 hombres. El 14
de agosto sostuvo Calixto García tiroteo con la plaza; el 26 realizó
trabajos de aproches y preparativos de sitio, y el 28 destruyó con la
artillería los fuertes, los cuarteles, el hospital y el poblado. Izada el 29
sobre el hospital la bandera de la Cruz Roja, tomándola García por
petición de parlamento, envió un comisionado á tratar con el coman-
dante militar, y al enterarse de la significación de la bandera se negó
á respetarla y rompió de nuevo el fuego sobre el hospital, pereciendo
muchos enfermos. Destruídos el poblado y el fuerte, el comandante
militar, tres oficiales y 75 soldados se rindieron, con la condición de
conservar sus armas y caballos, ser escoltados á Holguín y llevar en-
fermos y heridos al hospital más próximo, no sin haber inutilizado ar-
mamento y municiones antes de entregarlos al enemigo, al que causó
unos 100 muertos. Victoria de las Tunas fué en seguida recuperada
sin esfuerzo.

Constituído en los primeros días de octubre el Ministerio Sagasta,
el general Weyler puso su empleo á disposición del Gobierno, si bien
no dimitió el cargo, por entender que acto tal hubiera constituído una
deserción de su puesto de honor frente al enemigo. El 9 de octubre
puso Sagasta á la firma de la Reina el decreto por virtud del cual
se relevaba á Weyler y se nombraba á Blanco para sustituirle. Inne-
cesario parece decir, dados los antecedentes que con repetición hemos
expuesto, que el relevo de Weyler y su cesación en el mando causa-
ron en muchos profunda, aunque á nuestro juicio injustificada satis-

facción. Podrá discutirse y censurarse el empleo como sistema de guerra, cuando se trata de una colonia con la que se quieren mantener lazos de amor, de la formidable y asoladora energía por Weyler desplegada. Extremo tal quedaría siempre como responsabilidad á dilucidar para los que dirigían nuestra política colonial desde las esferas del Gobierno, y puestos á optar entre la blandura y la severidad, utilizaron la primera á destiempo y la mezclaron con la segunda, empleada también con inoportunidad, en un dualismo á todas luces pernicioso. El instrumento escogido para la ejecución del sistema respondió cumplidamente á lo que del sistema mismo y de las condiciones históricas de su planteamiento podía racionalmente esperarse. De la situación militar de Cuba en febrero de 1896 á la situación militar de Cuba en septiembre de 1897 mediaba enorme diferencia, hecha notar con razón en sus despachos por el general en jefe relevado (Apéndice R). En lo hondo del problema mismo y en sus derivaciones internacionales es donde debe buscarse la causa de que resultase desaprovechado para España el enorme esfuerzo militar realizado por la nación y la habilidad, la autoridad y el vigor puestos en juego por sus generales y soldados.

Otorgamiento de la autonomía. El 25 de noviembre publicó la *Gaceta* los dos reales decretos por virtud de los cuales se establecía la igualdad de derechos políticos entre los españoles residentes en la Península y en las Antillas, se extendía á éstas el principio del sufragio universal y se otorgaba á Cuba y Puerto Rico la autonomía (Apéndice S). Con arreglo á la nueva Constitución colonial, el Gobierno de cada una de las islas se compondría de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un gobernador general, representante de la metrópoli, que ejercería en nombre de ésta la autoridad suprema. El Parlamento insular se compondría de dos cuerpos iguales en facultades: la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración. La Cámara de Representantes se constituiría con los que nombrasen las juntas electorales en proporción de uno por cada 25.000 habitantes. El Consejo de Administración, con 35 individuos, de los cuales 18 serían elegidos en la forma indicada en la ley electoral y los otros 17 designados por el Rey entre determinadas categorías, con el carácter de vitalicios. Las Cámaras insulares, cuyos individuos serían inviolables por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de su cargo é incompatibles con todo otro empleo público, ejercerían el poder legislativo de la colonia, reuniéndose todos los

años, siendo convocados por el Rey, adoptando por la mitad más uno de votos los estatutos coloniales, y no pudiendo deliberar juntas ni en presencia del gobernador general, que sancionaría y promulgaría sus acuerdos. El Parlamento insular tendría facultad para acordar sobre todos aquellos puntos que no hubieran sido especial y taxativamente reservados á las Cortes del Reino ó al Gobierno central, y en general sobre cuantos asuntos ó materias incumben á los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento; para formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las Cortes del Reino que expresamente se le confiaran; para confeccionar el presupuesto local de gastos é ingresos, sin perjuicio del derecho de las Cortes para establecer, por períodos de tres años, en lo relativo á los gastos obligatorios ó de soberanía; para recibir al gobernador el juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizasen la autonomía de la colonia; para proponer al Gobierno central medidas legislativas, y para hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del despacho, los cuales, si fueran acusados por la Cámara de Representantes, serían juzgados por el Consejo de Administración. Los secretarios del despacho serían cinco: de Gracia y Justicia y Gobernación, de Hacienda, de Instrucción pública, de Obras públicas y Comunicaciones y de Agricultura, Industria y Comercio. El gobernador general tendría el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla; publicaría y ejecutaría las leyes y decretos; ejercería dentro de ciertos límites la gracia de indulto; nombraría y separaría á los empleados de la administración colonial y á los secretarios del despacho, y podría suspender las garantías constitucionales para conservar la paz y la seguridad del territorio.

El otorgamiento á los cubanos de la anhelada autonomía, en términos de sinceridad y amplitud merecedores de elogio, fué acogido con justificada desconfianza por la opinión española, escarmentada con el notorio fracaso de las reformas intentadas por Cánovas. Tenía á su favor el nuevo régimen la indudable buena fe con que Morct acometiera la noble empresa, deseoso de llegar al último límite con tal de satisfacer todo género de aspiraciones legítimas del país cubano, y sin embargo, ningún beneficio pudo tampoco producir por las circunstancias de inoportunidad notoria en que se procedió á su planteamiento. Con frase exacta y clara puso de relieve Silvela el vicio original, la mácula imborrable de la nueva constitución colonial, al afirmar que no era una reforma meditada, sino una medida de salva-

mento improvisada ante las angustias de la catástrofe. Así era la verdad: la pérdida de Cuba, que años antes hubiera podido la autonomía evitar ó aplazar, era ya un hecho consumado cuando la autonomía hubo tardíamente de concederse.

Política y planes militares de Blanco. El general Blanco llegó á la Habana el 31 de octubre de 1897, y en proclama dirigida al pueblo de Cuba expuso su propósito de «seguir una política de expansión, de generosidad y de olvido, encaminada á restablecer, por medio de la libertad, la paz en Cuba». Muy pronto pudo Blanco acreditar con actos la indudable sinceridad de sus propósitos: el 10 de noviembre, y con el objeto de promover y acrecentar el trabajo agrícola, dictó un bando por el que se autorizaban las operaciones de la zafra, aun en aquellas fincas que no estuvieran al corriente en el pago de sus contribuciones; se ordenaba á las tropas y á las autoridades civiles que prestaran incondicional apoyo á los dueños de fincas, y se derogaban todas las medidas de guerra dictadas anteriormente con relación á aperos de labranza, maquinarias y utensilios destinados á la agricultura en general. Otro bando del 13 del mismo mes disponía que los campesinos reconcentrados que poseyeran fincas en propiedad, arrendamientos ó aparcerías, y que contaran con elementos y recursos para valerse por sí mismos, pudieran volver á establecerse en aquéllas, para lo cual obtendrían de la autoridad civil y militar á que correspondiera el predio en que hubieran de instalarse la autorización correspondiente. Los dueños de fincas quedaban obligados á defender sus respectivas zonas de cultivo y autorizados para usar las armas que tal defensa exigiere. Los reconcentrados que no poseyeran fincas ó recursos para establecerse en ellas quedarían bajo la protección de juntas que al efecto se organizaban en las poblaciones con fondos del Estado y los que facilitase la caridad pública. El decreto de 23 de noviembre abrió, con cargo al presupuesto extraordinario de la guerra, un crédito de 100.000 pesos, que se puso á disposición de las juntas antes citadas para el alivio de la miseria de los reconcentrados. Otro decreto de 11 de diciembre suspendió los procedimientos ejecutivos seguidos por los Ayuntamientos contra las fincas para conseguir el pago de las contribuciones, y por último, los de 14 y 31 de diciembre autorizaron la libre remisión de toda clase de efectos, víveres, ropas, instrumentos y artículos de refacción á las fincas azucareras que tuvieran recinto fortificado, y restablecieron la normalidad en la libre exportación del tabaco.

Mientras con tales medidas procuraba Blanco la reconstitución interior del país, llegó la ocasión de plantear solemnemente el nuevo régimen autonómico establecido por la metrópoli en el real decreto de 25 de noviembre. Con fecha 29 de diciembre dispuso Blanco la supresión de la Intendencia general de Hacienda y de la Secretaría del Gobierno general, y en lugar de dichas oficinas estableció el Consejo de Gobierno responsable con arreglo á la nueva Constitución colonial, y á la vez ordenó que los nuevos secretarios juraran su cargo el 1.º de enero de 1898. Componían el primer Gobierno autonómico: D. José María Gálvez, como presidente; D. Antonio Govin, como secretario de Gracia y Justicia y Gobernación; el marqués de Montoro, como secretario de Hacienda; D. José María Zayas, como secretario de Instrucción pública; D. Eduardo Dolz, como secretario de Obras públicas; y D. Laureano Rodríguez, como secretario de Agricultura, Industria y Comercio. Pocos días después de tomar posesión de sus cargos, el 22 de enero, los nuevos secretarios dirigieron al país notable manifiesto, en el que, después de enumerarse las importantes ventajas que representaba el nuevo régimen, se terminaba haciendo á los cubanos el siguiente patriótico llamamiento: «Sin desdoro para nadie, y con honor para todos, llama la nueva legalidad á su seno á los que se precien de buenos ciudadanos, y que si lo fueren en realidad, no habrán de permanecer impasibles ante las desventuras de todo un pueblo ó indiferentes ante la consagración de sus derechos. Sea el pasado enseñanza provechosa, pero no semillero de odios, fuente impura de recriminaciones. Ha muerto para siempre la política de la suspicacia y de la proscripción. Todos somos cubanos y todos somos peninsulares, porque todos somos españoles. La distinción entre las instituciones, lejos de dividir los sentimientos, los identifica; el vínculo de unión está en la igualdad de condición jurídica, en las salvadoras inspiraciones de la justicia y en las corrientes generosas de la mutua confianza, estrechándose de esa suerte los lazos de la común nacionalidad con los de la política y el derecho. Tiempos ya de que la reflexión se sobreponga á los extravíos de la voluntad y el civismo al amor propio. Nadie tiene derecho á inmolarse un pueblo en aras de ideales no compartidos por la comunidad, al paso que todos vienen obligados á secundar generosamente el alto empeño de mejorar la suerte de la patria amada, asegurándole los dos bienes por excelencia para toda sociedad culta: el orden y la libertad.»

La implantación del Gobierno autonómico dió motivo para que

en la capital de la isla estallase, el 5 de enero, un motín originado por los groseros ataques dirigidos por el periódico *El Reconcentrado* á determinados oficiales del ejército español. Algunos militares asaltaron la imprenta del citado periódico y en diferentes sitios de la población se produjeron sucesos desagradables, revelación del descontento que á ciertos elementos españoles intransigentes produjo el otorgamiento de la autonomía. Pudo el motín ser fácilmente dominado, pero el cónsul Lee, representante de los Estados Unidos, tomó pie de él para solicitar de su Gobierno el envío de un barco de guerra que protegiese, caso necesario, las vidas y haciendas de los súbditos americanos.

No era obstáculo el desenvolvimiento pertinaz de la política de atracción seguida por Blanco, para que éste seriamente se preocupase de la continuación activa y enérgica de la campaña. Desde la llegada de Blanco hasta la declaración de la guerra hispanoamericana registráronse en Cuba algunos combates de importancia. El 10 de octubre, poco antes de la llegada de Blanco, habían celebrado los rebeldes el aniversario del grito de Yara con la segunda reunión de su *Asamblea de Representantes en la Yaya*, discutiendo y aprobando nueva constitución y constituyendo nuevo Consejo de Gobierno, en el que fueron nombrados: presidente, Bartolomé Massó, y vicepresidente, Domingo Méndez Capote. El generalísimo Máximo Gómez continuó en su puesto, y fué designado, en sustitución de Maceo, para el de lugarteniente general, Calixto García. Este, en los primeros días de noviembre, tomó en veinticuatro horas por asalto el poblado de *Guisa* y en él realizó todo género de horrores. La columna del general Tovar, enviada á fines de noviembre desde Manzanillo con el propósito de reconquistar el poblado, sostuvo reñida lucha con García el 3 y 4 de diciembre, y este último día recuperó la pequeña ciudad, que encontró reducida á ruinas. En parte que de esta operación envió Tovar el 7 de diciembre afirmaba que toda la guarnición y el vecindario habían perecido en la toma de Guisa, y que entre los restos humanos calcinados hallados en los escombros se habían reconocido algunos pertenecientes á mujeres y niños. La guarnición se defendió heroicamente, agotando hasta el último cartucho, quedando enterrada en los escombros á que redujo la fortificación la dinamita enemiga. Más afortunado para las armas españolas fué el ataque dirigido contra *Guamo* por el propio Calixto García. El segundo teniente Murazazabal, jefe del destacamento de 60 hombres que

lo guarneció, resistió diferentes acometidas del enemigo desde el 8 de noviembre al 10 de diciembre, siendo auxiliado en este día por la columna del general García Aldave. Murazazabal obtuvo mercedamente el ascenso á capitán. En Pinar del Río, Hernández de Velasco; en Manzanillo, Linares, y en Holguín, Luque, perseguían también con actividad al enemigo, obteniendo sobre él señaladas ventajas.

Negociaciones con
los insurrectos.

Desde el primer momento preocupáronse, así el general Blanco como el Gabinete autonómico, de obtener, sobre la base de las reformas autonómicas, resultados favorables á la paz, por medio de negociaciones con los principales jefes insurrectos. Sus nobles deseos se estrellaron ante la actitud irreductible de Máximo Gómez, que, deseoso de vengar así la muerte de su hijo, no sólo se negó á toda avenencia, sino que puso en vigor un bando con arreglo al que todo comandante ú oficial del *ejército libertador* que aceptase proposiciones de paz ó conferenciase con emisarios españoles, y todo emisario que intentase tratos para la aceptación de la autonomía, sería sometido á Consejo de guerra y fusilado. El teniente coronel de ingenieros D. Joaquín Ruiz trató de influir sobre el cabecilla Néstor Aranguren, de quien era amigo y bienhechor, para que se presentase á indulto, y al efecto se trasladó en los últimos días de diciembre á su campamento de Campo Florido, en la provincia de la Habana. Aranguren ordenó el fusilamiento de Ruiz, que pereció víctima de su patriótico arrojo. Poco tiempo después, el 27 de enero, las tropas del coronel Aransabe vengaban la muerte de Ruiz, matando á Aranguren en el reñido combate de Tapaste. En la jurisdicción de Matanzas se entregó con toda su partida Benito Socorro. Los jefes Vicente Núñez, Cayito Alvarez y Antonio Núñez fueron fusilados por otros grupos insurrectos que los sorprendieron en el momento en que iban á acogerse á indulto. El titulado brigadier Juan Massó verificó acto de sumisión á España con toda la fuerza de su mando el 21 de enero de 1898. Hasta en su propia escolta tuvo Máximo Gómez que ahogar conatos de presentación, fusilando al capitán de dicha escolta Néstor Alvarez. El general Pando, además de intentar la organización de un núcleo de *voluntarios cubanos*, cuyo mando confió á Juan Massó, trató de conseguir la presentación del titulado Presidente de la República Cubana, Bartolomé Massó, á cuyo efecto marchó á Puerto Padre con caracterizados miembros del partido autonomista. Tampoco estas negociaciones dieron el menor resultado.

XVII

La política en España durante el año 1897.—Negociaciones de Cánovas con los Estados Unidos.—Apertura de las Cortes el 20 de mayo: sucesos políticos; actitud de los partidos; manifiesto de los liberales.—Asesinato de Cánovas.—Ministerio Azcárraga.—Elevación al poder de los liberales.—Nuevo aspecto en las relaciones con los Estados Unidos.

La política en
España durante
el año 1897.

Por todo extremo delicada era en los comienzos de 1897 la situación del Gabinete conservador, presidido por Cánovas. A pesar de los indudables éxitos obtenidos por Polavieja en la campaña de Filipinas y de la mejora, no menos indiscutible, aunque más discutida, operada durante el mando de Weyler en la situación de la gran antilla, comenzaba á verse el Gobierno falto del apoyo de la masa general de la nación para la continuación indefinida de empresas á las que no se veía fácil ni decoroso término. Los liberales, por su lado, temerosos de compartir responsabilidades inevitables, rehuían encargarse del mando, que Cánovas gustoso les hubiera cedido, y vacilantes en su criterio sobre el problema colonial, entreteníanse en fáciles críticas de la gestión del general Weyler, sin salirse de las generalidades vulgares del «cueste lo que cueste», que por entonces era programa común á todos los partidos. Los enormes sacrificios que en hombres y dinero imponían las guerras constituían para el país carga de abrumadora é insoportable pesadumbre, y como si esto fuera poco, cada vez con mayor claridad dibujábase en el horizonte el fantasma de la intervención norteamericana, con la inevitable secuela de una guerra internacional, enormemente peligrosa para un país cuyas energías habían agotado repetidos é interminables esfuerzos.

Negociaciones
de Cánovas
con los Estados
Unidos.

Esforzábase Cánovas en la tarea difícil, dado el espíritu del país y las exigencias inagotables que el Gobierno norteamericano formulaba, prisionero de la opinión pública, de mantener con la gran República las más cordiales relaciones. Dirigidos los negocios exteriores por Olney, la situación

fué tolerable, pues á cambio de concesiones no pequeñas de España, en lo oficial por lo menos el Gobierno de Cleveland mantúvose decididamente á nuestro lado. En el Mensaje dirigido á las Cámaras americanas por Cleveland en diciembre de 1896, á vueltas de alguna encubierta amenaza arrojada como migaja á los *jingoistas*, el presidente norteamericano no se cansó de decir que los insurrectos no habían hecho buenas sus pretensiones y títulos á ser considerados como un estado independiente; que el de los cubanos era un Gobierno *putativo* ó sobre el papel, y que si los ejércitos españoles hubieran podido encontrar á sus enemigos en campo abierto y en batalla formal, hubiera sido lógico esperar resultados prontos y decisivos que hicieran resaltar con gran ventaja propia la superioridad inmensa de su fuerza por el número, la disciplina y el armamento. Aceptada por el Comité de Negocios Extranjeros del Senado de Washington la proposición de Camerón favorable á la beligerancia de los insurrectos, Olney se cuió inmediatamente de hacer constar que el Congreso americano no tenía constitucionalmente poder para hacer semejante reconocimiento. Todas las dificultades de la situación reducíanse, pues, á la más ó menos fácil solución de incidentes que, con relación á la magnitud de la cuestión principal, bien podían ser calificados de menudos. A principios de 1897, las solicitudes de indemnización presentadas por los Estados Unidos al Gobierno español con motivo de daños ocasionados á súbditos norteamericanos en sus personas ó en sus propiedades ascendían á más de nueve millones de duros. Como es natural, reclamaciones tan cuantiosas, y por lo general tan infundadas, á juicio de la opinión española, parecían encubrir el indudable propósito de suscitar á España todo género de dificultades y entorpecimientos.

Otro incidente parcial fué objeto también de laboriosa negociación primero y de abundantes comentarios después. Detenido desde febrero de 1895 en la fortaleza de la Cabaña el jefe insurrecto Julio Sanguily, condenado á cadena perpetua por la Audiencia de la Habana en causa por delito de rebelión, el Gobierno de los Estados Unidos solicitó del de España su perdón, confidencial y amistosamente, previa promesa hecha ante los dos Gobiernos, en declaración escrita por el interesado, de no ayudar directa ni indirectamente á la presente insurrección. El 25 de febrero suscribió la Reina el decreto por virtud del cual se concedió á Sanguily el perdón solicitado. En los primeros días de abril sípose en España que Sanguily se prepa-

raba á trasladarse desde Jacksonville á Fernandina con objeto de ponerse al frente de una expedición filibustera que había de embarcar en el *Bermuda*. Cánovas hizo entonces público el documento en el que Sanguily se comprometía á no tomar parte en la contienda (1).

Al terminar en los primeros días de marzo el período presidencial de Cleveland, se modificó notablemente y en sentido desfavorable la situación, esterilizándose así la labor militar realizada en Cuba por Weyler y su ejército. «Desde que tomó posesión el presidente Mac-Kinley—dice Collazo—el asunto de Cuba se veía con un aspecto más favorable á los cubanos, á pesar de que el nuevo presidente seguía la misma política que su antecesor respecto á España. El cambio del cónsul en la Habana, Mr. Williams, por el general Lee—añade—influyó algo indudablemente para esto. El primero hacía muchos años que estaba establecido en la Habana, y sus relaciones con las autoridades españolas eran viejas y cordiales; el segundo, tal vez por sentimiento ó por carácter, se interesó más por los cubanos en desgracia, y tal vez sus informes y sus relaciones hicieron interesar más la opinión en nuestro favor...» (2). Así fué, en efecto. El nuevo cónsul se convirtió para los españoles en un enemigo declarado, sistemático, irreconciliable. Uno de los primeros incidentes en que pudo el cónsul Lee hacer alarde de su hostilidad á España fué en el surgido con motivo del fallecimiento en la cárcel de Guanabacoa del dentista norteamericano doctor Ruiz. Era Ruiz uno de tantos cubanos separatistas que tomaban la ciudadanía americana como medio de protección contra las medidas de severidad de que pudieran hacerles objeto el Gobierno español, y estaba detenido como sospechoso de participación en el movimiento insurreccional en la cárcel de Guanabacoa. Fallecido Ruiz víctima de congestión cerebral el 17 de febrero, solicitó Lee al día siguiente 18 que le fuera entregado

(1) Decía así el documento: «Yo, Julio Sanguily, ciudadano americano encerrado en la fortaleza de la Cabaña (Habana), por la presente afirmo solemnemente á los Estados Unidos y España que, si se me pone en libertad en virtud de indulto del Gobierno español, saldré y permaneceré alejado de Cuba y no ayudaré directa ó indirectamente á la presente insurrección contra el Gobierno de España y prometo además que en cualquier tiempo en que lo hiciere no reclamaré la protección de los Estados Unidos. Certifico que hago esta promesa por mi libre y espontáneo albedrío, sin impulsión de nadie.—*Julio Sanguily*.

»Castillo de la Cabaña, 21 de enero de 1897.—Testigos: *Ernesto la Fosca, Donnel Rockwell*.»

(2) Collazo, *Los americanos en Cuba*, pág. 37.

el cadáver, al objeto de investigar científicamente si había sido la congestión cerebral la causa de la muerte. Entregado por las autoridades españolas el cadáver sin la menor dificultad, el cónsul Lee formuló á los cuatro días reclamación, fundada en el hecho de haberse descubierto en la parte superior de la cabeza una contusión determinada por golpe, y bastante, según dictamen facultativo, para que la congestión cerebral se produjese. El Gobierno español propuso que se sometiera el asunto al fallo de una comisión internacional.

Todavía mayor importancia revistió, por su fondo y por su forma, la nota que con fecha 16 de junio envió al Gobierno español el nuevo secretario de Estado, John Sherman. El documento constituía crítica viva y destemplada, hecha en lenguaje que ni siquiera se armonizaba bien con la cortesía diplomática, de la conducta seguida en Cuba por el general Weyler. En él se hacía referencia á la reconcentración de campesinos, á la campaña de devastación que realizaba el ejército en Cuba y á los daños sufridos por los súbditos norteamericanos, añadiéndose por vía de comentario: «Contra estas fases del conflicto; contra esta deliberada imposición de sufrimiento á inocentes no combatientes; contra tal clase de medios condenados por la voz de la humana civilización; contra el cruel empleo del fuego y del hambre para llegar por medios indirectos é inciertos á lo que el brazo militar parece impotente de conseguir directamente, el Presidente se ve obligado á protestar en nombre del pueblo americano y en nombre de la humanidad.» «Considera el Presidente—añadía la nota—que tiene derecho á pedir que una guerra que se hace casi á la vista de nuestras costas y que tan penosamente afecta á los ciudadanos americanos y á sus intereses, en toda la extensión de su territorio, sea al menos conducida según los códigos militares civilizados.»

La contestación dada por el Gobierno español en 4 de agosto constituye justificación completa y acabada de la conducta militar de Weyler. En ella lamentábase en primer término el duque de Tetuán de que en la comunicación norteamericana «no siempre correspondiera á los propósitos la viveza del estilo»; se rectificaba el error cometido en cuanto á los daños sufridos por súbditos norteamericanos, haciéndose constar que del crédito de 50.000 dollars votado para remediar tales males por los Estados Unidos, sólo habían logrado emplear los cónsules americanos acreditados en Cuba unos 6.000, incluyendo las repatriaciones, y en cuanto al punto concreto de la reconcentración, verdadero *leit-motiv* de la reclamación, consignábase lo siguiente:

«No sólo en los más autorizados historiadores, incluso en los patriotas norteamericanos, decididos campeones de la Unión, sino también en los documentos oficiales publicados en Washington y en los informes y memorias que dieron á luz los insignes generales vencedores en la guerra de Secesión, se encuentran á cada paso órdenes, medidas de rigor y actos de destrucción, no ya sólo idénticos, sino aun más severos que los que se ha visto forzado á dictar el general Weyler en Cuba. La invasión de Hunter y Sheridan en el valle de Shenandoah, del que se dijo para probar su total ruina que «si un cuervo quisiera descender á él tendría que llevar consigo provisiones»; la expedición por la Georgia y la Carolina del Sur del por tantos conceptos ilustre y respetado general Sherman; la toma de Atlanta, con la subsiguiente expulsión de hombres no combatientes, mujeres y niños, y su reconcentración á largas distancias; los fusilamientos de Palmyra; el incendio de Columbia; los horrores que concurrieron en el trato dado á los prisioneros y pacíficos sospechosos, que juntos se encerraban en los depósitos ó cárceles de Richmond y Dauville, y muy particularmente en las prisiones de Andersonville, donde, según datos oficiales, perecieron más de 12.000, con otros muchos acontecimientos de aquella lucha horrible, verdadero combate de titanes que puso á tanta prueba la inteligencia y el vigor del pueblo norteamericano, son elocuente aunque triste testimonio de la dolorosa pero imprescindible severidad que trae aparejada la guerra, aun cuando la hagan ejércitos educados en la democracia y la dirijan desde las alturas del poder político y del mando militar figuras tan memorables, honradas y amantes del derecho y de la libertad humana como Lincoln y Grant. En varias ocasiones expuso la razón suprema de tales hechos el invicto general Sherman, y recorriendo sus memorias y los partes oficiales que dirigió á la Junta directiva de la guerra en Washington, hállanse afirmaciones notables sobre el rigor con que hay que proceder contra el enemigo, para que sea eficaz y efectiva la acción de las armas. «La guerra es la guerra, decía tan competente general, y corresponde la tremenda responsabilidad de las civiles á sus autores y á los que directa ó indirectamente son su instrumento.» Y al contestar á la corporación municipal de Atlanta, dijo asimismo tan entendido caudillo: «No podéis condenar la guerra con mayor horror que yo; la guerra es la crueldad misma... pero no retrocederé ante ningún sacrificio para llevarla á su fin...» «La Unión ha de sostener su autoridad hasta donde alcancen sus fuerzas; si cede, está perdida;

y no es esta la voluntad de la nación...» «Reconoced á la Unión y á la autoridad del Gobierno nacional, y entonces este ejército, que esteriliza hoy vuestros campos, que destruye vuestras casas y caminos para fines de guerra, será vuestro protector.» Conceptos levantados y patrióticos, que el Gobierno de S. M. no titubea en hacer suyos, aplicándolos á la isla de Cuba.»

Apertura de las Cortes el 20 de mayo de 1897: sucesos políticos; actitud de los partidos; manifiesto de los liberales.

Acordó el Gobierno á mediados de abril poner término al largo interregno parlamentario y reanudar el 20 de mayo las sesiones de las Cámaras. La situación en que el Gobierno iba á presentarse de nuevo al Parlamento nada tenía de desahogada ni de envidiable. A las graves cuestiones exteriores mezclábanse, constituyendo para el Gobierno nueva dificultad, temores de disidencias en el seno de la mayoría, ocasionadas por reales discrepancias de ideas y por lamentables rencillas personales. El cambio de frente que en sentido autonomista había dado Cánovas al publicar el decreto de reformas de 4 de febrero había sido pública y francamente desaprobado por su antiguo lugarteniente Romero Robledo, *leader* de la extrema derecha intransigente del partido constitucional. El regreso triunfal desde Filipinas del general Polavieja, ovacionado en Barcelona, en Zaragoza y en Madrid por el pueblo, mimado y agasajado por los partidos de la extrema derecha y recibido con afecto y simpatía por los representantes de las altas instituciones, constituía una desautorización para el Gobierno que había decretado su relevo y le había negado sin razón bastante los recursos necesarios para la continuación de su gloriosa campaña.

En condiciones tales verificóse el 20 de mayo la reapertura de las sesiones. Dos hechos de importancia secundaria fueron causa de que el partido liberal extremase su oposición al Gabinete y llegara hasta decidir el retraimiento: la llamada *crisis del balcón* y la agresión del ministro de Estado, duque de Tetuán, al senador Comas. Por causa realmente insignificante, cual fué el asomarse al balcón la Real familia en el momento en que el general Polavieja salía el día de su llegada á Madrid del Regio Alcázar, Cánovas se creyó en el caso de plantear una crisis y de publicar en la prensa periódica un suelto oficioso, en el que se ponían en boca de S. M. explicaciones del acto realizado, dirigidas á Cánovas, «como desagravio justamente debido á su persona». Tal resolución de Cánovas fué muy diversamente comentada: Sagasta terminantemente declaró que la explicación puesta en

labios de S. M. más que satisfacción á Cánovas parecía una *bellaquería*. Excitados en forma tal los ánimos, no tardó en surgir en una de las primeras sesiones del Senado el choque de pasiones que se temía y se esperaba. Una sencilla conversación, mantenida al principio en tono cordial por el duque de Tetuán con D. Augusto Comas sobre el carácter humillante que revestían las relaciones de España con los Estados Unidos, degeneró en fuerte disputa, al final de la cual mutuamente se agredieron ambos contendientes. Inmediatamente acordaron los liberales retraerse de asistir á las sesiones mientras desempeñara el cargo de ministro de Estado el duque de Tetuán; hicieron con ellos causa común en el Senado los silvelistas, y Cánovas, una vez que hubo obtenido de las Cámaras la aprobación del *bill de indemnidad* por la publicación de la reforma de Cuba y la prórroga de las autorizaciones concedidas para arbitrar recursos con destino á las guerras de Cuba y Filipinas, suspendió las sesiones de las Cortes el 2 de junio y planteó de nuevo ante la Reina la cuestión de confianza. Con general sorpresa la Reina, después de celebrar las consultas de rigor en tales casos, reiteró á Cánovas su absoluta confianza, y como consecuencia de esa ratificación de poderes continuó el Ministerio en la misma forma que antes estaba constituido.

Enfrente del Gabinete quedaban, con actitud y programa ya por entonces mejor definidos, los restantes partidos políticos. Los carlistas, reciente la publicación del manifiesto de 26 de enero, en el que don Carlos expresaba su opinión resueltamente opuesta á toda política colonial reformista, representaban todavía el criterio intransigente de *la guerra por la guerra*. Los republicanos, siempre divididos por discordias intestinas—puestas sobre todo de relieve en la inauguración el 18 de mayo del Casino republicano de la calle del Príncipe, en la que hubo escándalo enorme y hasta algún herido,—lograron al fin el 1.º de junio ponerse de acuerdo sobre los términos concretos de un programa común á sus diferentes fracciones. Las bases aprobadas en esta fecha por la Asamblea Republicana, después de declarar que la fusión «utilizaría todos los medios ó procedimientos, así los normales como los extraordinarios que el deber impone y las circunstancias aconsejan, hasta conseguir la sustitución del régimen imperante por el republicano», hacían sobre las cuestiones coloniales estas dos solas declaraciones: 1.ª, que el partido republicano «aceptaba el régimen autonómico como solución al problema de Cuba y Puerto Rico, rechazando toda ingerencia extranjera que pudiera ser lesiva al honor

nacional», y 2.^a, que «con todos los miramientos y discreción que pide lo difícil del problema, ansiaba el partido republicano que llegara el instante oportuno de establecer en las Filipinas un nuevo régimen, ya que las funestas consecuencias del vigente hartó se habían puesto de manifiesto». A ninguna de las conclusiones adoptadas quiso adherirse Pi y Margall, encastillado en su firme creencia, después confirmada por los hechos, de que sólo tratando con los insurrectos sobre la base de la independencia podría lograrse la consecución de la paz.

Que en la opinión, ó en parte considerable de ella, comenzaba á infiltrarse la misma idea, lo demuestra el éxito que consiguió y la simpatía con que fué acogido el discurso pronunciado por Silvela el 12 de junio en el teatro de la Alhambra. Firme el caudillo de los conservadores disidentes en su propósito de formar un partido nuevo, quiso en solemne reunión definir el programa de la naciente agrupación, y en elocuentísimo discurso expuso sus ideas fundamentales sobre todos los problemas á la sazón pendientes. La cuestión de Cuba fué por Silvela examinada en períodos inspiradísimos, y de entre ellos se destacó la afirmación siguiente, acogida con estruendosos aplausos: «La guerra de Cuba representa la conquista de una nacionalidad por otra, y significa el vencimiento de un pueblo totalmente hostil á España, y si es así, planteado á la distancia que lo está, un problema de esas condiciones es un problema insoluble para cualquier nación, por rica y poderosa que ella sea; es preciso, pues, decirlo con claridad y con virilidad; hay que ir resueltamente á la liquidación de ese asunto.»

Pocos días después, el 24 de junio, dirigían los liberales un manifiesto al país, dedicado también á expresar públicamente los ideales y procedimientos del partido respecto á la pavorosa cuestión cubana. No era ciertamente un modelo de precisión ni de diafanidad el documento; con todo, contenía algunas afirmaciones interesantes al determinar cuál hubiera sido enfrente de la insurrección la conducta seguida por el partido liberal. «Habría cumplido—decía el manifiesto—nuestro partido el programa con tanto tesón mantenido, sin vacilaciones ni temores, llevando mayor moderación á los procedimientos de la guerra, energía mayor á la acción diplomática y mayor sinceridad á la política. Al efecto, hubiera puesto al frente del ejército un general que, sin menoscabo de su consecuencia y autoridad, pudiera cambiar el presente sistema de guerra por otro en armonía con la nueva política, modificando aquel estado social, hoy tan anómalo y desequilibrado, que pone á muchos hijos de Cuba en la horrible alterna-

tiva de irse á la manigua ó sucumbir en la miseria. Habría dividido la enorme tarea de combatir la insurrección y plantear el necesario nuevo régimen político, encomendando esta última labor á persona experimentada en las complejas funciones del gobierno, cuyas condiciones no sólo no enervaran sino que realzasen el prestigio del jefe de nuestro ejército en aquellas latitudes.» La opinión, todavía impresionada con las radicales afirmaciones de Pi y Margall y de Silvela, no concedió, justo es decirlo, al incoloro manifiesto liberal la atención que sus autores seguramente creyeron despertar. Canalejas, no conforme con las tendencias autonomistas del documento, manifestó solemnemente á Sagasta su propósito de abandonar definitivamente el partido liberal. Más claro y concluyente que el manifiesto de los liberales fué el elocuentísimo discurso pronunciado el 19 de julio en Zaragoza por Moret, cuyas categóricas declaraciones produjeron ya más hondo efecto. En dicho discurso, el ilustre tribuno demócrata defendió terminante y resueltamente la autonomía como solución única para llegar á la paz; afirmó que, si el esfuerzo militar rasgaba las carnes de Cuba, la autonomía restañaría la sangre de las heridas abiertas por el acero; recordó que en 1870 había él elaborado un proyecto de diputación única para Puerto Rico, y declaró que jamás ninguna colonia autónoma se había separado de la madre patria.

Asesinato de Cánovas. El 8 de agosto, un atentado criminal puso fin en el balneario de Santa Agueda á la vida del presidente del Consejo, Cánovas del Castillo. Un anarquista italiano, Miguel Angiolillo, esperó el momento en que Cánovas, sentado en un banco de la galería del balneario, leía distraído un periódico, para disparar sobre el presidente tres tiros de revólver, que le ocasionaron casi instantáneamente la muerte. El asesino de Cánovas tenía veintisiete años de edad y había estado desde 1896 en relaciones estrechas con los anarquistas de Barcelona. Fué sometido á juicio sumárisimo y ejecutado en Vergara el 20 de agosto.

Había nacido Cánovas en Málaga el 8 de febrero de 1828 y contaba por tanto al morir sesenta y nueve años de edad. Su intervención en los negocios públicos había sido afortunada durante el período primero de la Restauración, realizada, gracias á él, con amplio y generoso espíritu, que permitió incorporar á la Monarquía como leales auxiliares valiosos elementos de la derecha revolucionaria. La Constitución de 1876, que fué obra suya, respondió á idéntico designio y el eclecticismo y la vaguedad de los principios consignados en dicho código permitie-

ron la constitución de una base común de legalidad, compatible con ulteriores progresos en el orden político. En sus etapas posteriores de mando, Cánovas, dominado por el pesimismo y falta de confianza en las aptitudes y porvenir del pueblo español, apenas tuvo un rasgo de verdadero estadista. Su actitud frente al problema cubano fué funesta para España; su criterio, favorable á sacrificar sin una finalidad práctica conocida en las guerras coloniales el *último hombre* y la *última peseta*, aunque llegó á ser en España—con raras excepciones—generalmente aceptado, representaba un absurdo y un acto de demencia inconcebible en hombre de sus elevadas dotes intelectuales, porque las resistencias de un país, y en especial de un país pobre y agotado, tienen su límite; porque, aunque no lo tengan, no hay derecho á malbaratarlas, si no han de encontrar en lo porvenir recompensa proporcionada, y porque un estadista no puede lícitamente imponer á toda una nación, por puntillo de honor, el suicidio colectivo. En un punto solo pareció Cánovas dar muestras de que conocía el estado del país y sobreponerse perentoriamente al ambiente belicoso que le rodeaba y que él mismo había contribuído á formar: en el de resistir á todo trance, hasta el último momento y sin perdonar medio, el provocar cualquier motivo de lucha con los Estados Unidos. Pero aun en esto su política tenía en él mismo su enemigo mayor: mientras en lo principal la guerra se llevaba á sangre y fuego y se rechazaba la mediación de los Estados Unidos por dignidad, aunque la conveniencia la aconsejase, en mil detalles accesorios, la dignidad, como en el caso de Sanguily, era pospuesta á la conveniencia en términos las más de las veces desconsiderados y humillantes. Así, la muerte de Cánovas, si dió á los sucesos de la guerra, con el inevitable relevo de Weyler, rumbo nuevo, apenas influyó en el resultado final, previsto y descontado dados los antecedentes políticos y las complicaciones internacionales del problema.

Ministerio
Azcárraga.

Al darse cuenta del asesinato de Cánovas á la Reina, ésta encargó, primero interinamente y luego definitivamente, de la presidencia del Consejo de ministros al general Azcárraga. La mayoría de los prohombres conservadores, y en particular Martínez Campos y Pidal, pronunciáronse desde luego resueltamente en favor de una inteligencia con el grupo de conservadores heterodoxos que acaudillaba Silvela. Temeroso, sin embargo, Azcárraga de la oposición de Romero Robledo, resueltamente contrario á tales soluciones, nada se atrevió á hacer en el sentido que Martínez Campos y Pidal le propo-

nían y continuó desarrollando la misma política de Cánovas, hasta que, en 2 de octubre, deseosa la Reina de que se constituyera una situación definitiva y estable, vista la imposibilidad de lograr la unión de los conservadores, entregó el poder al partido liberal.

Elevación al poder de los liberales. El 4 de octubre quedó constituido el Ministerio liberal en la forma siguiente: Presidencia, Sagasta; Estado, Gullón; Gracia y Justicia, Groizard; Guerra, Correa; Marina, Bermejo; Hacienda, Puigcerver; Gobernación, Capdepón; Fomento, conde de Xiquena, y Ultramar, Moret. El 6 del mismo mes celebró el nuevo Gabinete su primer Consejo de ministros, acordándose en él la concesión de la autonomía á las Antillas. «Sea cualquiera—decía, sintetizando el programa del Gobierno, la nota oficiosa de lo acordado en dicho Consejo—el juicio que se forme sobre la posibilidad de alcanzar la paz por la sola acción de la guerra, sin que á ello contribuya la acción política ni la internacional, es un hecho evidente que el ejército ha conseguido ya en el territorio cubano, no sólo cuanto puede exigir el honor de las armas, sino todo lo que racionalmente cabe esperar del empleo de la fuerza en contienda de índole semejante. La pacificación ha de venir ahora por la acción política, porque si el ejército vence siempre y en todas partes, como que representa las energías de la patria, todos los esfuerzos del mundo no son bastante para mantener la paz con el solo empleo de las bayonetas; sin perjuicio de lo cual, mientras quede un rebelde en armas, habrá de continuarse el esfuerzo militar hasta donde sea necesario para lograr la sumisión completa.» Acordados, además, en Consejos sucesivos el relevo del general Weyler y la concesión de una amplia amnistía por delitos políticos cometidos en Cuba y Puerto Rico, el Gabinete liberal dió en todo muestras repetidas de su lealtad en la realización de los compromisos ante el país contraídos y de un sincero deseo de desenvolver una política de atracción, mediante la cual se llegase al logro de una paz pronta y definitiva. El 25 de noviembre publicó la *Gaceta* la nueva Constitución colonial, que fué acogida por la mayor parte de la opinión con sincero aplauso.

El 12 de diciembre regresó á Madrid, de vuelta de Cuba, el general Weyler, recibido con no poco entusiasmo por carlistas, romeristas y republicanos, que á porfía se disputaron su confianza y su afecto. Mal aconsejado el citado general, hizo en favor de su política y en contra del sistema autonómico declaraciones no muy en armonía con la severa disciplina militar, que fueron justamente censura-

das. Entretanto, realizábase la fusión de los conservadores canovistas con los dirigidos por Silvela y echábanse los cimientos de lo que se llamó después *Unión conservadora*. A ello no quisieron contribuir ni Romero Robledo, cada vez más inclinado á una política extraña de afinidad con Weyler y aun con algunos republicanos, ni el duque de Tetuán y Elduayen, que con Bosch, Esteban Collantes y otros conservadores formaron el grupo denominado del *Santo Sepulcro*, único que durante mucho tiempo permaneció por completo fiel á las doctrinas y procedimientos políticos de Cánovas.

Nuevo aspecto en las relaciones con los Estados Unidos.

Mientras en el curso normal de la política española influían tales acontecimientos, las relaciones con los Estados Unidos entraban en un período agitado y amenazador, como consecuencia de las nuevas corrientes predominantes en la política norteamericana. Sustituído en el verano de 1897 el antiguo ministro de los Estados Unidos cerca de la Corte de España, Hannis Taylor por Stewart L. Woodford, presentó éste al ministro de Estado, en 23 de septiembre, cuando aún regía los destinos del país el Gabinete Azcárraga, una interesante nota, en la que nuevamente, aunque ya en muy diferentes términos, se ofrecía la mediación de los Estados Unidos para la consecución de la paz. «No puedo—decía Woodford en dicha nota á nuestro ministro de Estado—desfigurar la gravedad de la situación ni ocultar la convicción del presidente de que, si sus presentes esfuerzos fueran infructuosos, su deber para con sus conciudadanos demandaría una pronta decisión acerca del curso de la acción que el tiempo y las transcendentales circunstancias pudieran exigir. Respecto á la manera como la ayuda de los Estados Unidos pueda hacerse efectiva en la situación de Cuba, el Presidente no desea dificultar al Gobierno de España formulando una proposición precisa. Todo lo que se pide ó espera es que se suministre algún medio seguro para que la acción de los Estados Unidos pueda ejercerse con justicia y dignidad; que la solución sea duradera, honrosa y ventajosa para España y Cuba y equitativa para los Estados Unidos. Para la realización de este fin, el Gobierno de los Estados Unidos ofrece por la presente, para ahora y en lo futuro, sus más amistosos oficios. Permítame que asegure á V. E. que, al recomendar una pronta contestación á este ofrecimiento de buenos oficios, tan pronto como la gravedad de las circunstancias lo consientan, nada está más lejos del pensamiento del Presidente y del propósito del Gobierno de los Estados Unidos que la posibilidad de causar dificultades al Gobierno es-

pañol. Pero sinceramente se desea que durante el futuro mes de octubre el Gobierno de España pueda, ó bien formular alguna proposición bajo la cual sea posible hacer efectivos estos ofrecimientos de buenos oficios, ó dar satisfactorias seguridades de que por el esfuerzo de España la pacificación estará muy pronto asegurada.» Como consecuencia del cambio político que elevó á los Consejos de la Corona al partido liberal, la nota de Woodford no tuvo contestación hasta el 23 de octubre. En su respuesta, nuestro ministro de Estado, Gullón, volvió á rechazar la mediación ofrecida, expresando el firme propósito del Gobierno de plantear en Cuba las reformas autonómicas y afirmando que «conformes los dos Gobiernos en la misma aspiración de alcanzar cuanto antes la paz de Cuba, é interesados ambos en ello, aunque en proporción diferente, á título de soberano el uno y de vecino el otro, se hallarían, sin duda, términos hábiles para una amistosa inteligencia, continuando España el esfuerzo de sus armas y decretando á la vez las concesiones políticas que estime oportunas y adecuadas, mientras los Estados Unidos emplean dentro de sus fronteras la energía y vigilancia necesarias que eviten en absoluto los recursos de que viene surtiéndose, como de inagotable arsenal, desde su principio, la insurrección cubana».

Publicado, después de cambiadas estas notas agrídulces, el decreto concediendo la autonomía á las Antillas, fué tal la impresión favorable que causó esta disposición en los Estados Unidos, que el ministro de España en Washington, Dupuy de Lome, comunicaba con fecha 2 de diciembre al Gobierno español que «nunca había sido tan buena la situación política ni tan fácil su misión desde 1895». Todo, sin embargo, quedaba subordinado al contenido, esperado con ansia, del Mensaje que el ya próximo día 6 del mismo mes dirigiría á las Cámaras americanas el presidente Mac-Kinley. En efecto, el 6, en el acto solemne de la apertura del Congreso, celebrado en el Capitolio, leyó Mac-Kinley su Mensaje, extenso y muy interesante documento, en el que en resumen se afirmaba que no había habido reinado largo en que la política de España hacia Cuba no hubiese inspirado intranquilidad á los Estados Unidos; que el Código de guerra de los pueblos civilizados había sido echado en olvido por españoles y cubanos; que el ofrecimiento hecho en abril de 1896 para una mediación no había sido aceptado; que las instrucciones dadas á Woodford le encargaban llevase al ánimo del Gobierno español el convencimiento de que el sincero deseo de los Estados Unidos era prestar su ayuda á

España para terminar la guerra de Cuba, llegándose á un resultado pacífico y duradero que fuera igualmente justo y honroso para España y para el pueblo cubano; que consideraba el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos como una medida imprudente y por lo mismo inadmisibile; que la intervención basada en motivos de humanidad no era justo emplearla cuando era patente que había ocurrido un cambio sembrado de esperanzas en la política de España en Cuba. El Mensaje terminaba con las siguientes textuales palabras: «Que el Gobierno de Sagasta ha entrado en un camino en el cual es imposible retroceder sin honra, es cosa indiscutible. Que en las pocas semanas que su Gabinete lleva de existencia ha dado pruebas de la sinceridad de sus declaraciones, es innegable. No impugnaré yo su sinceridad, ni debe tampoco permitirse que la impaciencia embarace la empresa que ha acometido. Honradamente debemos á España y á nuestras amistosas relaciones con esa nación el darle una oportunidad razonable para realizar sus esperanzas y probar la pretendida eficacia del nuevo orden de cosas, al cual se ha comprometido de una manera irrevocable. Ha relevado al general cuyas órdenes brutales inflamaban la imaginación americana é indignaban al mundo civilizado. Ha modificado la horrible orden de concentración y se ha comprometido á cuidar de los abandonados y á permitir que los que quieran volver á cultivar sus campos puedan hacerlo y les asegura la protección del Gobierno español en sus legítimas ocupaciones. Acaba de poner en libertad á los prisioneros del *Competidor*, antes condenados á muerte, y que habian servido de asunto á frecuente correspondencia diplomática durante este y el anterior Gobierno. No hay ya ni un solo súbdito americano detenido ó cumpliendo condena en Cuba de quien tenga conocimiento este Gobierno. El porvenir próximo demostrará si hay probabilidades de conseguir la indispensable condición de una paz honrosa, justa, para los cubanos y para España, al par que equitativa para nuestros intereses, tan íntimamente ligados con el bienestar de Cuba. Si esa paz no se consigue, no quedará más remedio que afrontar la necesidad de que los Estados Unidos emprendan otra suerte de acción.»

Como de la lectura de estos párrafos claramente se deduce, el mensaje de Mac-Kinley, aparte de los conceptos que contenía ofensivos para el ejército español y sus generales, resueltamente y sin rebozo planteaba ante el Gobierno español el problema de Cuba en los términos concretos y categóricos de un cariñoso pero no por eso me-

nos efectivo *ultimátum*. Si el Gobierno español conseguía el éxito á que aspiraba con la implantación de la autonomía y lograba que la paz fuera un hecho en término breve, los Estados Unidos seguirían dispensando su amistad á España y ningún entorpecimiento opondrían á su política. Si la autonomía fracasaba y la paz no se restablecía dentro de un corto plazo, los Estados Unidos harían cesar por sí mismos la contienda, apelando al procedimiento de la intervención armada. Por inconcebible que parezca, el documento presidencial colmó, sin embargo, de satisfacción á los más importantes políticos españoles. Sagasta manifestó que la impresión producida en el Gobierno había sido agradable. Castelar llegó en su entusiasmo á calificar á Mac-Kinley de gran estadista y á compararle al general Grant por la elevación de su pensamiento y la generosidad de sus propósitos. Sólo el general Weyler, justamente ofendido por las gratuitas injurias que en el mensaje de Mac-Kinley se dirigían á su persona y al ejército español, elevó á la Reina en 20 de diciembre reverente solicitud en súplica de que por el Gobierno se le procurase «un desagravio indispensable á su decoro» (Apéndice T).

XVIII

La guerra hispanoamericana: sus antecedentes y causas.—Última fase de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.—Voladura del *Maine*.—Suspensión de hostilidades en Cuba.—*Ultimátum* de los Estados Unidos y declaración de la guerra.—Bloqueo de la isla de Cuba.—Llegada á Santiago de Cuba de la escuadra de Cervera.—Combate, sitio y capitulación de Santiago de Cuba.—Destrucción de la escuadra.—La guerra en Filipinas: combate naval de Cavite.—Sitio y capitulación de Manila.—Conquista de Puerto Rico.—Protocolo de agosto de 1898.—Tratado de paz de París.

La guerra hispano-
americana:
sus antecedentes
y causas.

A pesar de los optimistas augurios con que el mensaje de Mac-Kinley fué acogido en España y de que las relaciones entre nuestra nación y los Estados Unidos habían tomado aspecto de mayor cordialidad desde el relevo de Weyler y la implantación de la autonomía, á principios de 1898, no cabía ya forjarse ilusiones sobre la índole grave del problema internacional planteado y sobre la absoluta imposibilidad de que quedara pacíficamente resuelto. La opinión general del pueblo americano, pronunciada de una manera decidida y resuelta, era en su casi totalidad adversa á la dominación española en Cuba. Los últimos acontecimientos, la concesión de las reformas autonómicas, los constantes allanamientos del Gobierno español á las solicitudes americanas, constituían sólo elemento dilatorio, causa de aplazamiento, de ningún modo solución firme y definitiva. Comprendíase que cualquier incidente, al que atribuyera gravedad cualquier insignificante causa ocasional, bastaría á destruir rápidamente un edificio de aparente solidez, construído á costa de extraordinarios esfuerzos, pero apoyado sobre cimientos demasiado débiles para su permanente sostenimiento. A principios de 1898 España no podía ya ni siquiera intentar atraer hacia sí las simpatías del pueblo americano; una labor persistente, honda y sabia de Martí y de sus sucesores la había con-

quistado desde mucho antes de un modo ya irremediable para la causa cubana. Son injustos consigo mismos y con el pueblo americano los revolucionarios cubanos cuando afirman, como lo hace, por ejemplo, Collazo, que «en el Gobierno de los Estados Unidos hallaron sólo, desde el principio de la guerra, frialdad, egoísmo, tenacidad para perseguirles y propósitos de ayudar al pueblo español, facilitándole los medios de que en breve tiempo pudiera exterminar al pueblo cubano» (1). Al contrario; supuesta idealmente la guerra de Cuba sin la existencia de la nación americana, su resultado, á nuestro juicio, no hubiera ofrecido duda. Weyler, como cualquiera otro general con inteligencia y fe bastante para utilizar los inmensos recursos acumulados en Cuba por el pueblo español, hubiera dominado y extinguido la rebelión, reducida á sí misma, en un período más ó menos largo. La intervención americana era, pues, dada la posición de los factores en juego, el corolario obligado, el *finis coronat opus* de todo lo hasta entonces acaecido.

Ultima fase de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.

A fines de 1897 la opinión norteamericana halló base ya tan resueltamente pronunciada en contra de España, que hubiera sido inútil intentar resistirla. Al recibir en audiencia privada al ilustre político español Canalejas, que por entonces recorría los Estados Unidos y visitó Cuba, hubo Mac-Kinley de decirle estas textuales palabras: «Soy amigo de España, pero me arrastra á luchar con ella la opinión de mi pueblo. Si España no vence en un término breve á los insurrectos ó no desiste de la reconcentración de campesinos, de la que recibo tan horribles noticias, la guerra será inevitable». Impresionado Canalejas en sentido pesimista por ese y otros hechos significativos, como el de la ausencia intencionada del embajador inglés del banquete con que los diplomáticos le obsequiaron, escribió á Sagasta larga carta, que no era sino trasunto fiel de cuanto en los Estados Unidos había visto y oído. De la carta se dió conocimiento al Consejo de ministros y á la Reina, pudiendo por ella apreciar cuantos la conocieron lo muy próxima que se hallaba la ruptura de hostilidades y lo cierto é irremediable de la catástrofe que se avecinaba.

Los sucesos ocurridos en la Habana al darse posesión á los secretarios de despacho dieron el primer pretexto para el enfriamiento de relaciones que tan ansiosamente se buscaba. El cónsul Lee comu-

(1) *Los americanos en Cuba*, primera parte, pág. 18.

nicó lisa y llanamente á su Gobierno que la autonomía había fracasado y solicitó el envío de buques de guerra para la protección de las vidas y haciendas de los súbditos americanos. El peligro pudo, sin embargo, esta primera vez ser evitado, gracias quizá á la iniciación por el Gobierno español de negociaciones para pactar un arreglo comercial referente á Cuba. El 24 de enero de 1898, nuestro ministro en Washington, Dupuy de Lome, comunicaba al Gobierno que el Presidente había decidido enviar el crucero acorazado *Mvine* á la Habana, *como una prueba de amistad*. Los periódicos americanos publicaron al mismo tiempo nota oficiosa del ministerio de Marina, en la que se manifestaba que, lejos de tener fundamento los rumores esparcidos respecto á movimientos de la flota americana y á disturbios en la Habana, las circunstancias eran tan normales, las cosas estaban en tan buena situación y las relaciones eran tan cordiales, que los buques americanos iban á reanudar sus visitas amistosas á los puertos de Cuba y entrarían y saldrían de ellos para ir á los de otras naciones amigas. El Gobierno español, deseando corresponder á las proyectadas muestras de amistad y concordia, hizo presente, por su parte, al americano que los buques de su escuadra visitarían los puertos de la República y viajarían entre éstos y los de Cuba. El 28 de enero, en la comida anual del cuerpo diplomático, el presidente de la República distinguió con galantes amabilidades y corteses frases al ministro de España, al que aseguró textualmente que «sólo debía tener motivos para estar satisfecho y abrigar confianza».

Muy pronto un incidente baladí hizo cambiar por completo la risueña faz de las cosas. El 8 de febrero, nuestro ministro en Norte-América, Dupuy de Lome, enviaba al ministro de Estado el siguiente despacho: «El *Journal* dirá mañana que tiene una carta que yo escribí á Canalejas á los pocos días del mensaje de Mac-Kinley, y en la que, al dar mi opinión, usaba frases depresivas para el Presidente. Pretende que la carta fué perdida por Canalejas y ha ido á poder de la Junta. Yo creo que no llegó á recibirla y le fué sustraída en la Habana. De todos modos, aunque no recuerdo los términos, puede ser verdad y haría mi posición aquí insostenible. Lo aviso á V. E. para que decida lo que más convenga á la Reina y á España, sin consideración alguna para mí.» En efecto, la carta fué publicada el 9 de febrero por el *Journal* y en ella se contenían frases despectivas para Mac-Kinley, al que se calificaba de *politicastro*, *débil* y *populachero* (Apéndice U).

El 10 de febrero, el Gobierno español decidió admitir la dimisión á Dupuy de Lome y dispuso que el primer secretario, Du Bosc, se encargase del despacho de la legación. El 14 enviaba Woodford al ministro de Estado, Gullón, carta extrañándose de que «hubieran pasado cuatro días y aun no hubiera manifestado oficialmente el Gobierno que deploraba el lenguaje y los sentimientos empleado y expresados en la carta». El ministro de Estado hacía notar en su respuesta que «el admitir la renuncia á un funcionario cuyos servicios se venían utilizando y estimando hasta entonces, dejaba ya bien establecido que el Gobierno no compartía, antes al contrario desautorizaba, las apreciaciones encaminadas á ofender ó motejar al jefe de un Estado amigo, siquiera tales apreciaciones se hubiesen escrito en el terreno de la amistad personal y hubieran llegado á la publicidad por medios arteros y criminales».

El incidente de la carta quedó, con esta franca explicación, felizmente terminado; pero muy pocos días después ocurrió un suceso todavía más grave y de más funestas consecuencias en la bahía de la Habana. El crucero acorazado *Maine*, de 6.682 toneladas, enviado por el Gobierno americano á la capital de la isla con el objeto de reanudar las visitas de buques americanos á puertos españoles, voló en la noche del 16 de febrero, en horrorosa explosión, que lo destruyó por entero y causó en sus tripulantes unas 250 víctimas. La noticia fué inmediatamente transmitida á los Estados Unidos, y allí se atribuyó la voladura á un torpedo ó mina submarina colocada por voluntarios españoles, con la complicidad y el asentimiento de las autoridades de la isla. El Gobierno español, por su parte, expresó al de los Estados Unidos su sentimiento por la catástrofe, y las autoridades de la Habana suministraron á los naufragos todo género de auxilios y costearon el entierro de 135 de los tripulantes del crucero americano. Propuesto al Gobierno americano que una comisión mixta, compuesta de oficiales americanos y españoles, investigara las causas de la voladura, Mac-Kinley no consideró conveniente aceptarla, é hizo que las Cámaras votaran un crédito de 200.000 pesos para que una comisión americana indagase por su cuenta lo ocurrido. Entretanto, las Cámaras americanas votaban por unanimidad 10 millones de dollars primero para aumento de artillería y 50 millones de dollars después para armamentos en general, y aumentaban á 103.000 hombres el contingente del ejército. «Desde el primer momento —dice Collazo— de la explosión del

Maine, los españoles negaron su participación en ella y lo probaron científicamente, en lo posible; en cambio, los americanos sostuvieron lo contrario, y ese fué el dictamen de los comisionados. Las circunstancias que concurrían, la ausencia de la mayor parte de la oficialidad del barco en el momento de la explosión y otros pequeños detalles, daban lugar á creer que el accidente se produjo ó por descuido ó por cualquiera otra causa ajena á la voluntad de unos y otros, cosa ya hoy generalmente aceptada; pero en aquellos momentos se vió clara la creencia ó el deseo, por parte de los americanos, de que aparecieran responsables del caso los españoles. Hoy serán muy pocos los que admitan esa patraña, que se aprovechó para ir á la guerra ó para precipitarla» (1). El 22 de marzo, el ministro de los Estados Unidos en Madrid, Woodford, en conferencia á la que asistió como intérprete el ministro de Ultramar, Moret, entregó al ministro de Estado, Gullón, manifestación escrita, en la que se declaraba: que el informe de la comisión americana sobre la explosión del *Maine* se hallaba ya en poder del Presidente, y que si dentro de muy pocos días no se llegaba á un acuerdo satisfactorio, que asegurase paz inmediata y honrosa en Cuba, Mac-Kinley no podría menos de someter, en su totalidad, al Congreso la cuestión de las relaciones entre España y los Estados Unidos, comprendiendo también en ella el asunto del *Maine*. El capitán del *Maine*, entretanto, solicitaba de las autoridades de la Habana autorización para volar con dinamita los restos del barco, propósito que el Gobierno de los Estados Unidos explicó en el sentido de tratarse sólo de emplear pequeñas cargas explotadoras en la parte superior del buque y hacer en ellas la limpieza necesaria para llegar á donde estaban todavía los cadáveres y los cañones.

El informe de la comisión americana, emitido el 21 de marzo, expresaba, en resumen, que la destrucción del *Maine* había tenido lugar á las nueve y cuarenta minutos de la noche del 16 de febrero, en un momento en que á bordo reinaba completa tranquilidad; que las explosiones habían sido dos, separadas por un buen intervalo, levantando la primera al buque de una manera perceptible y causando la segunda, más abierta, más prolongada y de mayor volumen, la voladura parcial de dos ó más de los pañoles de proa; que la parte posterior del buque se había anegado intacta; que en el casco exterior

(1) *Los americanos en Cuba*, primera parte, pág. 98.

la quilla había sido torcida hacia arriba, colocándose sobre el agua á unos treinta y cuatro pies por encima de su posición normal, y quedando las planchas exteriores del fondo plegadas hacia dentro y dobladas sobre sí mismas; que este resultado no pudo producirlo sino la voladura de una mina submarina debajo del fondo del buque, y, por último, que á pesar de este resultado no se había recogido prueba alguna fijando la responsabilidad de persona ó personas determinadas. El ministro de los Estados Unidos en Madrid manifestó, en vista de dicho informe, al ministro de Estado, que los hechos de esa suerte revelados arrojaban grave responsabilidad sobre el Gobierno de España, obligado á la protección de las personas y bienes que se hallasen en el puerto, singularmente una nave pública y los marineros de una potencia amiga. El informe de la comisión española demostraba, con las declaraciones de testigos y peritos, la ausencia de todas las circunstancias que acompañan siempre á la detonación de torpedos, toda vez que ni se vió elevar columna de agua, ni agitarse ésta, ni chocar con los costados de los buques próximos; ni se notó trepidación en la costa, ni después flotaron peces muertos; que los buzos habían examinado los costados del buque, cuyas desgarraduras hacia afuera demostraban de manera indudable la existencia de explosión interna; que en los fondos de la bahía, en contorno del buque no se habían hallado señales de la acción de torpedos, y que la naturaleza del procedimiento seguido, el respeto á la extraterritorialidad del *Maine* y la negativa á establecer la necesaria relación entre la comisión española y los funcionarios americanos habían impedido practicar las averiguaciones necesarias para justificar cumplida y fielmente, como la comisión creía, que la explosión había sido producida por una causa interior.

Suspensión
de hostilidades
en Cuba.

El 29 de marzo el embajador Woodford sometía directamente á la consideración de Sagasta, presidente del Consejo de ministros, *un apunte*, en el que breve y concisamente se exponía que no era ventajoso discutir los puntos de vista que sostenía cada una de las dos naciones sobre los asuntos pendientes; que los Estados Unidos no deseaban ni querían la posesión de Cuba, aunque anhelasen su inmediata pacificación; que solicitaban la revocación, también inmediata, de la orden relativa á los reconcentrados, y que la paz podría conseguirse mediante un armisticio que durase hasta el primer día de octubre y que permitiera negociarla y obtenerla, contando con los amistosos oficios del Presidente de los Estados

Unidos. El Consejo de ministros manifestó en su respuesta á estas proposiciones que España estaba pronta á someter á un arbitraje las diferencias que pudieran surgir en lo relativo á la catástrofe del *Maine*; que el general Blanco acababa de revocar en las provincias Occidentales el bando relativo á los reconcentrados, habiendo puesto el Gobierno á su disposición un crédito de 3.000.000 de pesetas á fin de que los campesinos volvieran desde luego y con éxito á sus trabajos; que el Gobierno aceptaría cualquier auxilio que para alimentar y socorrer á los necesitados le fuera enviado de los Estados Unidos, en las condiciones convenidas; que el Gobierno confiaría la preparación de la paz al Parlamento insular, y que, como las Cámaras cubanas no se reunirían hasta el 4 de mayo, el Gobierno español no tendría inconveniente en aceptar desde luego una suspensión de hostilidades pedida por los insurrectos al general en jefe, á quien correspondería determinar el plazo y las condiciones de dicha suspensión.

Algunos días antes, el 25 de marzo, habíase el Gobierno español dirigido, por medio de sus representantes en el extranjero, á todas las grandes potencias para solicitar su consejo, y en último término su arbitraje, con el objeto de dirimir las diferencias pendientes y las que en un porvenir próximo pudieran perturbar una paz que la nación española deseaba conservar hasta donde su honor y la integridad de su territorio lo consintieran. Ante llamamientos tan apremiantes, la actitud de las grandes potencias europeas fué de manifiesta y clara displicencia. Sus buenos oficios se limitaron á aconsejar á España, haciendo al efecto ante ella y ante el Presidente Mac-Kinley aparatosa manifestación colectiva, que concediese, sin previa petición de los insurrectos, inmediata suspensión de hostilidades. A tales recomendaciones, formuladas también en insistente súplica por Su Santidad León XIII, accedió al fin España, el 9 de abril, autorizando al General en jefe para que concediera la suspensión de hostilidades por el plazo que estimara prudencial, para preparar y facilitar lo antes posible la paz aparentemente tan anhelada.

Ultimátum de los
Estados Unidos y
declaración de la
guerra.

El 2 de abril el presidente del Gabinete autonómico de Cuba había dirigido al de la República norteamericana un Mensaje en el que enérgicamente se protestaba contra las falsedades por una parte de la prensa americana publicadas «con el maligno propósito—decía—de encender las pasiones y de hacer creer que en Cuba dominan la injusticia y la fuerza brutal y que la autonomía había fracasado». El Gobierno colonial

hacia al propio tiempo constar: que si había cubanos levantados en armas, los había también en inmenso número que aceptaban la autonomía; que los insurrectos formaban una minoría y los autonomistas representaban la mayoría del pueblo cubano, y que el pueblo cubano era un pueblo libre y constituía una iniquidad disponer de sus destinos sin su consentimiento.

Ni la concesión de la solicitada suspensión de hostilidades, ni el Mensaje del Gabinete colonial hicieron, por lo visto, la menor impresión en el ánimo de Mac-Kinley. El 11 de abril, poniendo en ejecución la premeditada resolución que hacía tiempo tenía concebida, dirigió el Presidente á las Cámaras americanas un Mensaje, en el que se pintaba con los más negros colores la situación de Cuba; se afirmaba que no era sabio ni prudente reconocer la independencia de la isla; se justificaba la intervención armada de los Estados Unidos para hacer cesar las hostilidades, por razones fundamentales de humanidad, de garantía á los súbditos americanos, de los gravísimos perjuicios ocasionados al comercio y de la amenaza constante que la situación de Cuba constituía para la paz interior de los Estados Unidos; se hacía alusión á la cuestión del *Maine*, asegurando que tal hecho demostraba que el Gobierno español no podía garantizar la seguridad de un buque de la marina americana, que iba con una misión de paz y amparado en el derecho más completo, y finalmente, se solicitaba autorización para adoptar medidas que asegurasen el completo y definitivo término de las hostilidades y para emplear las fuerzas militares y navales de la República, según fuera necesario para dichos fines y en interés de la humanidad.

La resolución del Congreso americano no se hizo esperar. El 18 de abril quedó aprobada por ambas Cámaras, en el Senado por 42 votos contra 35 y en la Cámara por 310 contra 6, la siguiente *resolución conjunta*: «Considerando que el aborrecible estado de cosas que ha existido en Cuba, durante los tres últimos años, en isla tan próxima á nuestro territorio, ha herido el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos, ha sido un desdoro para la civilización cristiana y ha llegado á su período crítico con la destrucción de un barco de guerra norteamericano y con la muerte de 266 entre sus oficiales y tripulantes, cuando el buque visitaba amistosamente el puerto de la Habana; Considerando que tal estado de cosas no puede ser tolerado por más tiempo, según manifestó ya el Presidente de los Estados Unidos en Mensaje que envió el 11 de abril al Congreso, invitando á

éste á que adoptara resoluciones; El Senado y la Cámara de representantes, reunidos en Congreso, acuerdan: 1.º Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre é independiente. 2.º Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su Gobierno exige, que el Gobierno español renuncie inmediatamente á su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales de las tierras y mares de la isla. 3.º Que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos, y se le encarga y ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales, y llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión, en el número que sea necesario, para llevar á efecto estos acuerdos. Y 4.º Que los Estados Unidos, por la presente, niegan que tengan ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni soberanía, ni de intervenir en el gobierno de Cuba, si no es para su pacificación, y afirman su propósito de dejar el dominio y gobierno de la isla al pueblo de ésta una vez realizada dicha pacificación.»

No esperó el Gobierno español á que la resolución conjunta y la intimación que de ella era obligada consecuencia pudieran serle notificadas, y en 21 de abril ordenó al ministro de España en Washington que pidiera sus pasaportes y diera por rotas todo género de relaciones diplomáticas.

Bloqueo de la isla de Cuba. Declarada la guerra, la escuadra americana concentrada en Hampton-Roads llegó el 22 de abril á la vista de la Habana y estableció riguroso bloqueo sobre todas las costas de la isla. Entretanto, el general Blanco hacía una última tentativa cerca de Máximo Gómez á fin de conseguir que los insurrectos ayudaran al ejército español á rechazar de Cuba á los americanos, haciéndoles la promesa, más ó menos transparente, de que sería reconocida la independencia de la colonia (1). Ningún resultado produ-

(1) Carta de D. Ramón Blanco á Máximo Gómez:

«General Máximo Gómez, jefe de las tropas revolucionarias.

Señor: Con la sinceridad que siempre ha caracterizado mis actos, me dirijo á usted, no dudando por un momento que su clara inteligencia y nobles sentimientos, los que como enemigo honrado reconózco, harán acoger mi carta favorablemente.

No puede ocultarse á usted que el problema cubano ha cambiado radicalmente. Españoles y cubanos nos encontramos ahora de frente á un extranjero de distinta raza, de tendencia naturalmente absorbente, y cuyas intenciones no son sólo privar á España de la bandera sobre el suelo cubano por razón de la sangre española.

jo esta tentativa, de la que, según parece, no dió Máximo Gómez al Gobierno cubano el debido conocimiento.

Según las instrucciones dadas á Sampson, jefe de la escuadra americana el 6 de abril, los barcos de los Estados Unidos debían limitarse á mantener el estricto bloqueo de la isla, particularmente de los puertos de Matanzas y la Habana, y si fuese posible de San-

El bloqueo de los puertos de la Isla no tiene otro objeto. No sólo es dañoso á los españoles, sino que afecta también á los cubanos, contemplando la obra de exterminio comenzada en nuestra guerra civil. Ha llegado por tanto el momento supremo en que olvidemos nuestras pasadas diferencias y en que, unidos cubanos y españoles para nuestra propia defensa, rechacemos al invasor.

España no olvidará la noble ayuda de los hijos de Cuba, y una vez rechazado de la Isla el enemigo extranjero, ella, como madre cariñosa, abrirá sus brazos á otra nueva hija de las naciones del Nuevo Mundo, que habla su lengua, profesa su religión y siente correr en sus venas la noble sangre española.

Por estas razones, General, propongo á usted hacer una alianza de ambos ejércitos en la ciudad de Santa Clara. Los cubanos recibirán las armas del ejército español, y al grito de *¡Viva España!* y *¡Viva Cuba!* rechazaremos al invasor y libraremos de un yugo extranjero á los descendientes de un mismo pueblo. Su afectísimo servidor, *Ramón Blanco.*»

Contestó Máximo Gómez:

«Señor general D. Ramón Blanco.

Señor: Me asombra su atrevimiento al proponerme otra vez términos de paz, cuando sabe que cubanos y españoles jamás pueden vivir en paz en el suelo de Cuba. Usted representa en esta Cuba una Monarquía vieja y desacreditada y nosotros combatimos por un principio americano, el mismo de Bolívar y Washington.

Usted dice que pertenecemos á la misma raza y me invita á luchar contra un invasor extranjero; pero usted se equivoca otra vez, porque no hay diferencias de sangre y raza.

Yo sólo creo en una raza: la humanidad, y para mí no hay sino naciones buenas ó malas. España ha sido hasta aquí mala, y cumpliendo en estos momentos los Estados Unidos hacia Cuba un deber de humanidad y civilización, desde el atezado indio salvaje hasta el rubio inglés refinado, un hombre es para mí digno de respeto, según su honradez y sentimientos, cualquiera que sea el país ó raza á que pertenezca ó la religión que profese.

Así son para mí las naciones, y hasta el presente sólo he tenido motivos de admiración hacia los Estados Unidos. He escrito al presidente Mac-Kinley y al general Miles. No veo el peligro de exterminio por los Estados Unidos á que usted se refiere en su carta. Si así fuese, la Historia los juzgará.

Por el presente sólo tengo que repetirle que es muy tarde para inteligencias entre su ejército y el mío.

Suyo afectísimo servidor, *Máximo Gómez.*»

tiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos, sin exponerse á los fuegos de la misma Habana ni de los otros puertos españoles fortificados.

En el programa militar de la campaña, comunicado en 22 del mismo mes al general Miles (Apéndice V), se habla, como necesario complemento del bloqueo, de un desembarco en Santiago de Cuba, como medio para verificar una invasión lenta por el Camagüey, simultáneamente con otro desembarco hecho por la costa de Pinar del Río con el objeto ostensible de ayudar, con la circunvalación por tierra, al bloqueo marítimo de la Habana. En los días que inmediatamente siguieron á la declaración de guerra, los americanos contentáronse con llevar á cabo sólo dos operaciones de guerra, el bombardeo de Matanzas, el 27 de abril, y el bombardeo de Puerto Rico, el 9 de mayo. Ambos ataques fueron vigorosamente rechazados, sin grandes pérdidas de una ni otra parte. El 13 de mayo intentó el coronel Dorst, que iba á bordo del transporte *Sussie*, realizar un desembarco cerca de Cabañas, en la provincia de Pinar del Río. Tampoco esta tentativa tuvo éxito. Los americanos, durante esta primera etapa de la guerra, limitábanse en Cuba á mantener rigurosamente el bloqueo, y parecían vacilar en cuanto al medio más seguro y conveniente de emprender su objetivo principal, el ataque por mar y tierra á las formidables posiciones de la Habana.

Llegada á Santiago de Cuba de la escuadra de Cervera.

Un acontecimiento inesperado obligó á los americanos á cambiar, con notoria ventaja para ellos, su plan de combate. El 19 de mayo entró en Santiago de Cuba la escuadra española, mandada por el contralmirante Cervera, y desde ese momento la campaña no tuvo para los americanos otro objetivo que la conquista de la citada población y la destrucción de dicha escuadra.

El 14 de abril, con antelación de algunos días á la declaración de guerra, llegó Cervera á Cabo Verde, con los cruceros protegidos *Infanta María Teresa* y *Cristóbal Colón*, reuniéndose allí á la escuadrilla de torpederos que mandada por Villaamil había salido de Cádiz el 13 de marzo con dirección á Cuba. El 19 de abril incorporáronse á la escuadra, procedentes de la Habana, los cruceros *Vixcaya* y *Almirante Oquendo*. Al declararse la guerra, faltó el Gobierno español de un plan de combate, que con anterioridad á la ruptura de hostilidades debía haber sido formulado y estudiado hasta en sus menores detalles, comenzó por vacilar respecto al destino que debía dar á la débil escuadra concentrada en Cabo Verde. La prensa periódica, y en parte

el propio Ministerio de Marina, habían imbuído á la opinión ideas completamente falsas respecto al valor militar de la escuadra, y como consecuencia de tan errónea creencia, el pueblo español ansiaba ver á sus marinos medir sus armas con los americanos, á pesar de que para toda persona imparcial la superioridad de la marina americana, compuesta de un número respetable de acorazados, frente á los cuales sólo podían presentar los españoles cruceros protegidos, era indiscutible y estaba fuera de duda. El 20 de abril, conocida por el almirante y los comandantes de los buques la resolución del Gobierno de enviar la escuadra á Puerto Rico, se celebró junta á bordo del crucero *Colón* y en ella se convino en telegrafiar al ministro manifestándole que, en vista de las deficiencias grandes de las fuerzas navales españolas con relación á las del enemigo y de los escasísimos recursos que presentaban las islas de Cuba y Puerto Rico para servir de base de operaciones, la escuadra debía volver á Canarias, para que este punto quedara libre de un golpe de mano y todas las fuerzas pudieran acudir con prontitud, en caso necesario, á defender la madre patria. Reunió el ministro, en vista de tal telegrama, *Junta de generales de la Armada*, que se celebró el 23 de abril, y en ella se acordó que los cuatro cruceros protegidos y los tres *destroyers* salieran inmediatamente para el mar de las Antillas, dejando á su almirante en libertad respectó á su derrota y recalada y á los casos ó circunstancias en que debía empeñar ó evitar combates.

Por lo que parece deducirse de una carta particular de Villaamil, escrita desde Cabo Verde el 26 de abril, Cervera y Bustamante fueron partidarios, al ver que el Gobierno se decidía á enviar la escuadra en esas condiciones, de buscar desde luego la muerte ó un fin heroico, aceptando el combate en las condiciones que lo presentara el enemigo. Villaamil, por el contrario, deseaba dividir las fuerzas y amágar un ataque sobre Nueva York ú otro punto. La disposición de ánimo de Cervera fué la causa indudable de que ni siquiera los elementos efectivos que la escuadra llevaba se utilizaran con provecho.

El 29 de abril salió por virtud de esta orden la escuadra de Cervera de Cabo Verde, con la convicción evidente de cuantos la tripulaban de que marchaban á un sacrificio tan seguro como estéril. Tomó Cervera rumbo hacia Fort de France (Martinica); pero allí se encontró, el 22 de mayo, con la desagradable nueva de no estar preparadas las 5.700 toneladas de carbón que el Gobierno había prometido remitirle

en telegrama del 26 de abril. Marchó entonces la escuadra á Curaçao con la esperanza de hallar allí el carbón con tanta ansiedad esperado, dejando en Fort de France al *destroyer Terror*, cuyas calderas habían quedado inútiles.

Conocedor seguramente el Gobierno de las desfavorables y hasta críticas condiciones en que la escuadra se encontraba, envió el 12 de mayo al almirante Cervera, dirigido á la Martinica, un telegrama en el que le informaba de que habían variado las circunstancias desde su salida, y le daba instrucciones para que, si no podía operar con éxito en los mares de las Antillas, regresara á la Península, reservando su derrota y punto de recalada. El telegrama no llegó á poder de Cervera; pero sabedores de él los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico, expusieron al Gobierno que si Cervera volvía á la Península «el pánico y la revolución eran seguros», atendiendo á lo cual el Gobierno anuló nuevamente su orden sobre retirada de la escuadra. Esta pudo recoger para dos de sus buques, el *María Teresa* y el *Viscaya*, trescientas toneladas de carbón en Curaçao, y el 19 de mayo hacía su entrada en el puerto de Santiago de Cuba.

Combate, sitio y capitulación de Santiago de Cuba. Destrucción de la escuadra de Cervera.

La entrada en Santiago de Cuba de la escuadra de Cervera cambió por completo la situación, en sentido claramente favorable á los americanos. Cuando el 12 de mayo llegó la escuadra de Cervera á Fort de France, parte de la norteamericana, al mando de Sampson, bombardeaba á Puerto Rico; la otra, al mando de Schley, ni siquiera había salido de Hampton Roads. Si Cervera hubiese encontrado el carbón que necesitaba en la Martinica, hubiera podido hacer una de dos cosas: ó llegar rápidamente á la Habana, con lo cual las dificultades para los americanos se abrían centuplicado, ó aparecer inesperadamente frente á Nueva Orleans ó Key-West y realizar una *razzia* por los puertos de los Estados Unidos. La entrada de la escuadra en Santiago facilitó, por el contrario, considerablemente su objetivo á los americanos, que pudieron así eludir la dura y difícil labor de atacar á la Habana (1).

(1) Todavía pudo haberse salvado la situación si la escuadra, después de repostarse de carbón, como lo hizo, aunque sólo fuera de una tercera parte, hubiera abandonado el puerto de Santiago antes del 26 de mayo, en que formalizó el bloqueo de dicho puerto la escuadra americana del almirante Schley. El mismo 26 dió el almirante Cervera la orden de salida para las cinco de la tarde, revocando después la orden en vista de los informes de los prácticos

El ejército americano que á las órdenes del general Schafter se preparaba en Tampa para efectuar un reconocimiento sobre la costa occidental de Cuba y efectuar un desembarco en Mariel recibió orden el 31 de mayo de estar preparado para operar sobre Santiago de Cuba. El 14 de junio se realizó la salida, haciéndose la travesía en 35 barcos, que condujeron hasta Santiago los 16.000 hombres de que constaba el ejército de Schafter. Tan pronto como llegó este ejército á Cuba, conferenciaron á bordo del *Segurança* Schafter y el almirante Sampson, y los dos en el Aserradero con Calixto García, coincidiendo en que el desembarco se efectuara por Daiquirí y Siboney, en combinación con los insurrectos y con la escuadra, que bombardearía todas las posiciones de la costa. El 24 de junio quedó en tierra, sin ningún tropiezo, la totalidad de la expedición americana, que constaba de dos brigadas al mando de los generales Kent y Lawton y de una división de caballería al mando del general Wheleer.

Entretanto, la escuadra americana, durante los días transcurridos desde la llegada de la española, había casi á diario bombardeado furiosamente y con muy escasos resultados el puerto de Santiago de Cuba, defendido sólo por 19 cañones viejos y de escaso alcance, colocados en las baterías del Morro, Punta Gorda y la Socapa. El 3 de junio, un heroico teniente de navío americano, Hobson, con siete marineros, había intentado lanzar á fondo en la boca del canal de Santiago el casco del vapor *Merrimac*, con objeto de obstruir la entrada y *embotellar* por completo la escuadra española. La plaza de Santiago de Cuba hallábase en condiciones sumamente desfavorables para resistir el ataque que contra ella iba á emprenderse. A pesar de que al estallar la guerra se había operado un movimiento de concentración de las tropas españolas en las proximidades de los puertos, la guarnición de Santiago quedó, por efecto de las circunstancias ó errores en el mando, perdido todo medio de comunicación con Guantánamo, en donde se hallaba con 6.000 hombres el general Pareja, y con Holguín, donde tenía 12.000 el general Luque, encomendada á sus propias fuerzas. Estas consistían en unos 6.000 hombres, con más los

del puerto que aseguraron podía correr peligro de perderse el *Colón*, que era el buque de mayor calado, por la marejada aquel día reinante. Los generales Bustamante y Concas opinaron por la salida inmediata; pero el almirante, entendiendo que las «circunstancias no eran tan extremadas que hubiera necesidad de exponerse á perder el *Colón* por la mar que había en la baja», suspendió la realización de su primera orden hasta otra ocasión favorable, que ya, claro es, no volvió á presentarse.

1.200 desembarcados de la escuadra y puestos á las órdenes del general Bustamante. La falta de artillería era casi absoluta: para hacer frente á los 16 cañones de campaña, un Hotchkiss, uno neumático de dinamita, cuatro Gatlins y 12 cañones de sitio que llevaban los americanos, sólo podía poner la plaza dos cañones de campaña de tiro rápido y los desembarcados de la escuadra.

Escortadas y guiadas las tropas americanas por los insurrectos cubanos al mando de Demetrio Castillo, ocuparon el poblado de Siboney, abandonado por los españoles, combatieron con éstos en *Sevilla* y en *El Poyo*, y el 1.º de julio se encontraban enfrente de las posiciones avanzadas de Santiago de Cuba. La de *El Caney* se encontraba defendida por 419 hombres del regimiento de la Constitución, al mando del general Vara de Rey. La división Lawton, que se componía de 6.500 hombres y llevaba además una batería de tiro rápido al mando del capitán Capron, recibió orden de apoderarse del fuerte de piedra y de los cuatro blockaus de madera construídos en El Caney para resistir ataques de los insurrectos; pero encontraron tan tenaz resistencia por parte de Vara de Rey, que necesitaron diez horas para apoderarse del poblado.

«Hacia las seis de la mañana — escribe el capitán Werster, agregado militar sueco que desde el campo americano presenciaba el combate — comenzó el fuego de las trincheras españolas; de improviso se descubre sobre ellas una línea de sombreros de paja; inmediatamente el ruido de una descarga, seguido de la desaparición de los sombreros; esta operación se repite cada minuto, observándose una gran regularidad y la acción de una voluntad firme, lo que no deja de producir profunda impresión en la línea de los exploradores americanos; las balas cruzan el aire rasando el suelo, hiriendo y matando. Poco tiempo después toda la brigada Chaffee se encontró desplegada, pero sin poder avanzar un paso, y la de Ludlow se vió también detenida. Mientras el fuego de la infantería aumenta progresivamente, la batería americana comienza á disparar. Como los españoles no cuentan en El Caney con un solo cañón, el fuego puede hacerse con la misma tranquilidad que en un campo de maniobras; las piezas pueden hacer daño sin peligro alguno de recibirlo.

» A los pocos momentos las granadas estallaban por encima de las trincheras, alcanzaban las casas del pueblo y perforaban los muros de *El Viso*, proyectando los *schrapnels* su lluvia de plomo

sobre la posición; mas á pesar de todo en el fuego español se observa igual continuidad é igual violencia... El ruido del combate no cesó sino cuando el sol estaba á punto de ponerse. Durante cerca de diez horas 500 bravos soldados resistieron unidos y como encadenados sin ceder un palmo de terreno á otros 6.500 provistos de una batería y les impidieron tomar parte en el principal combate contra las alturas del monte San Juan. Después de esto, ni una palabra más se escucha en el campo americano sobre la cuestión de la inferioridad de la raza española.» «Se sabe—dice el escritor norteamericano Cabot-Lodge—que los soldados españoles han sido con frecuencia citados como modelo; pero en este caso desplegaron tal fortaleza como en los días en que hace tres centurias era considerada la infantería española como la más brava y la mejor de Europa. De que esa tradición es justa ofrece El Caney ejemplo brillante.»

De los heroicos defensores de El Caney sólo 80 habían sobrevivido al combate. «El general Vara de Rey—dice Gómez Núñez—herido grave, con las dos piernas atravesadas, era conducido en camilla por el camino de El Caney á San Miguel de Lajas. De pronto una descarga del enemigo mató á los cuatro soldados que la transportaban, que fueron reemplazados por otros cuatro, los que en breve quedaron también muertos, repitiéndose la terrible escena tres ó cuatro veces, hasta que al fin entre muertos y heridos quedaron los gloriosos despojos de Vara de Rey acribillados á balazos. Los americanos recogieron el cadáver del General y le tributaron al darle sepultura los honores militares que correspondían á su jerarquía, llenos de admiración por el héroe» (1).

Mientras esto ocurría, el enemigo concentraba sus esfuerzos sobre la loma de San Juan, guarnecida por unos 400 hombres y donde tenía su principal posición el general Linares. Disponían allí los españoles de una batería de tiro rápido al mando del capitán De Antonio y pudieron con certeros disparos acallar los fuegos de la batería americana sistema Grimes que contra ellos funcionaba y acribillar á balazos, dejándolo inútil, un globo cautivo que los americanos habían elevado desde el principio del combate. Cuando casi todos los defensores del fuerte San Juan estaban fuera de combate, y entre ellos muerto el coronel Vaquero y heridos el general Linares, el coronel Ordóñez, el general Bustamante y todos los oficiales, fué ocupada por los ame-

(1) *La Guerra hispanoamericana*.—Santiago de Cuba, pág. 132.

ricanos la posición que constituía la llave de Santiago de Cuba. Las compañías españolas habían sucumbido en masa; de sus generales, jefes y oficiales había entre muertos y heridos más de 50; el total de bajas entre muertos y heridos en los dos combates de El Caney y de San Juan excedía de 600.

La situación del ejército vencedor era, sin embargo, poco satisfactoria. En El Caney y la loma de San Juan habían tenido los americanos 21 oficiales y 220 soldados muertos y 93 oficiales y 1.280 soldados heridos. El general Schafter, abatido y descorazonado, dirigía el día 2 por la mañana al almirante Sampson el siguiente telegrama: «Deseo vivamente que hagáis una tentativa inmediatamente para forzar la entrada del puerto á fin de evitar nuevas pérdidas á mis tropas, que acaban de ser duramente probadas. A vos os es más fácil obtener el éxito con menos pérdidas de vidas que á mí.» El 3 por la mañana, después de celebrada junta de generales, en la que el general Wheeler sostuvo enérgicamente la necesidad de conservarse veinticuatro horas más en las posiciones conquistadas, el General en jefe americano participaba por cable al Estado Mayor americano que, si bien tenía cercada la ciudad por el Norte y por el Este, su línea era muy débil; que según se aproximaba á la población iba encontrando defensas tan fuertes que le sería imposible tomarlas por asalto con las fuerzas que tenía disponibles, y añadía: «Yo estoy ahora seriamente pensando en retirarme cinco millas y tomar nuevas posiciones sobre el terreno alto entre el río San Juan y Siboney, con nuestra izquierda hacia Santiago y de ese modo poder recibir nuestras provisiones en grandes cantidades por ferrocarril, que podemos usar, pues tenemos máquinas y carros en Siboney.»

En el preciso momento en que tan debilitado y decaído se encontraba el ejército americano, acontecimiento inesperado les devolvió la pérdida energía moral y precipitó su de todos modos inevitable victoria. En la mañana del día 3 de julio salía del puerto de Santiago y era casi inmediatamente destruída la escuadra del almirante Cervera. Después de repetidas comunicaciones telegráficas, en las que el almirante Cervera había reiterado sus descripciones sobre el estado de la escuadra y su opinión de que se marchaba á un sacrificio seguro y á una hecatombe inútil al tratar de forzar el bloqueo y de combatir con los buques americanos, el general Blanco ordenó, por despacho del día 2, que se reembarcasen las fuerzas desembarcadas de la escuadra y que saliera ésta inmediatamente del puerto en vista de la situa-

ción apurada de la plaza. En cumplimiento de la orden recibida, á las nueve y media de la mañana salió del puerto la escuadra, trabando inmediatamente con el enemigo reñido combate. El crucero *Infanta María Teresa*, que iba delante y arbolaba la insignia de Cervera, dirigió sus fuegos sobre el crucero acorazado *Brooklyn*, al que interesaba poner en condiciones de no poder utilizar su superior andar; pero incendiado á los diez minutos de su salida no tardó en embarrancar, para no caer en poder del enemigo, al Oeste de Punta Cabrera. Incendiado de la misma manera y casi al propio tiempo el *Oquendo*, también embarrancó á 10 ó 12 millas al Oeste de Santiago de Cuba. El *Vixcaya* pudo resistir hasta las doce y cincuenta minutos, en que, incendiado también y perseguido por el *Yowa*, el *Brooklyn*, el *Oregón* y el *New-York*, tuvo también que embarrancar en los bajos del Aserradero. El *Colón* pudo al principio adelantar en andar al *Oregón* y al *Brooklyn*, que le perseguían; pero por efecto de la mala calidad del carbón disminuyó su velocidad y también embarrancó á las dos de la tarde sobre la playa del río Tarquino. De los dos cazatorpederos, el *Furor* se fué á pique y el *Plutón* se hundió cuando trataba de embarrancar en la playa (Apéndice X).

Perecieron en el combate Villaamil y Lazaga y otros 348 tripulantes; fueron heridos Concas, Eulate y unos 160 marineros; los demás, en número de 1.600, entre ellos el almirante Cervera, fueron hechos prisioneros. Los americanos tuvieron á bordo del *Brooklyn* un muerto y dos heridos. La falta en los buques españoles, con excepción del *Colón*, de las cubiertas protectoras de que disponían los barcos enemigos; la superioridad indiscutible de éstos en la artillería de grueso y mediano calibre, que llegaba al extremo de utilizar los americanos *catorce* cañones de más de 30 centímetros, 38 de 20 y 24 de 15, no disponiendo los españoles de *ninguno* de estas condiciones; la agravación de este defecto por la omisión en el *Colón* de sus dos únicas piezas de 28 centímetros, que dejaba reducida á seis piezas de este calibre las que nuestros barcos podían utilizar; la inutilización, repetidas veces expuesta por el almirante, de los cañones de 14 centímetros del *Oquendo* y del *Vixcaya*; la escasísima velocidad de este último buque, á causa de la suciedad de sus fondos; la mala calidad del carbón proporcionado en Santiago, que hizo perder á los otros, sobre todo al *Colón*, la única ventaja positiva que poseían, ó sea la rapidez de su marcha con relación á los acorazados de combate americanos; el deplorable estado de ánimo de las tripulaciones, con-

vencidas desde el principio de que marchaban á una muerte segura; y finalmente, las condiciones del combate, reducido por parte de los barcos españoles al único objetivo de abrirse paso y asegurarse la huida, explican suficientemente un resultado que parecía á primera vista inverosímil. Con indiscutible y heroico valor procedieron los marinos de la escuadra de Cervera; algunos de ellos, Eulate por ejemplo, merecieron de sus enemigos, al ser hechos prisioneros, homenajes de admiración y respeto; pero es también indudable que salieron de Santiago decididos más á perecer cuanto antes y de la manera más honrosa que á utilizar con habilidad y destreza los defectuosos elementos que la nación había puesto en sus manos; marcharon— como dice comentando este triste episodio Lockroy — «á la muerte, no al combate».

Perdida la escuadra de Cervera, la rendición de Santiago era cosa descontada. El 3 de julio por la noche, después de librar en el camino con las fuerzas de Calixto García unos treinta combates, entró en Santiago una columna de socorro de 3.500 hombres, procedente de Manzanillo y al mando del coronel Escario. Su llegada varió poco la situación de la plaza, porque el refuerzo de defensores quedaba en parte compensado con la falta de los 1.200 hombres desembarcados de la escuadra, y porque el aumento de bocas complicó y agravó el ya difícil problema de la subsistencia de fuerzas que se encontraban desde hacía más de quince días á media ración. Herido, aunque no de gravedad, en el combate de San Juan el general Linares, se encargó del mando el general Toral.

El general Toral, autorizado para ello por el general Blanco, capituló el 16 de julio, en los términos siguientes: 1.º Cesarían absoluta y terminantemente las hostilidades entre las fuerzas españolas y americanas. 2.º La capitulación incluiría todas las fuerzas y material de guerra en dicho territorio (territorio de la división de Cuba). 3.º Los Estados Unidos transportarían todas las fuerzas españolas en dicho territorio al reino de España, con la menor demora posible, embarcándose las tropas, en cuanto se pudiera, en los puertos más próximos. 4.º A los oficiales del ejército español se les concedería que llevasen sus armas, y tanto los oficiales como la tropa conservarían su propiedad particular. 5.º Las autoridades españolas quitarían ó ayudarían á que fueran quitadas por la marina americana todas las minas y demás entorpecimientos á la navegación existentes en la bahía de Cuba y su entrada. 6.º El comandante de las fuerzas españolas

entregaría sin demora al comandante de las fuerzas americanas un inventario completo de las armas y municiones de guerra en el distrito que se menciona arriba; también un estado numérico de sus fuerzas en el mismo. 7.º El comandante de las fuerzas españolas, al salir de dicho distrito, quedaría autorizado para llevar consigo todos los archivos militares y documentos pertenecientes al ejército español en dicho distrito. 8.º Toda aquella porción de las fuerzas españolas conocidas como voluntarios, movilizados y guerrillas que deseara permanecer en la isla de Cuba podría hacerlo así, bajo condición de entrega de sus armas y prestación de palabra de no hacer armas contra los Estados Unidos durante la continuación de la actual guerra con España. 9.º Las fuerzas españolas saldrían de Santiago de Cuba con honores de guerra, depositando después sus armas en un lugar mutuamente convenido, en espera de la disposición que de ellas hiciera el Gobierno de los Estados Unidos, bien entendido que los comisionados de los Estados Unidos recomendarán que se permita que el soldado español volviera á España con las armas que había defendido con tanto valor. 10. Las cláusulas del documento que precede tendrán validez inmediatamente después de firmarse (1). El 17 entraron en Santiago de Cuba las tropas americanas. A Calixto García se le prohibió la entrada en la plaza y el que tomara en la capitulación la parte más insignificante.

La guerra en
Filipinas. Combate
naval de Cavite.

Mientras tales sucesos se realizaban, en Filipinas ocurrían acontecimientos no menos importantes. Desde algunos meses antes de la declaración de guerra habían preparado los americanos una escuadra estacionada en Hong-Kong y dispuesta á operar sobre el archipiélago filipino. Esta escua-

(1) A las cláusulas de la capitulación precede un prefacio que dice así: «Reconociendo la caballería, valor y gallardía de los generales Linares y Toral, y de las tropas de España que tomaron parte en las acciones que recientemente se han librado en las cercanías de Santiago de Cuba, como se ha demostrado en dichas batallas, nosotros, los abajo firmados, oficiales del ejército de los Estados Unidos que tuvieron el honor de tomar parte en las acciones mencionadas, y que ahora constituimos una comisión debidamente autorizada, tratando con igual comisión de oficiales del ejército español para la capitulación de Santiago de Cuba, unánimemente nos asociamos en solicitar á la autoridad competente que conceda á estos bravos y caballeros soldados el privilegio de volver á su patria llevando las armas que tan valerosamente han defendido.—Firmado: *José Wheeler*, Mayor general de los Estados Unidos.—*Señor U. Lawton*, Mayor general de los Estados Unidos.—*J. D. Meiley*, Primer Teniente, segundo de Artillería, Ayudante.»

dra, mandada por el comodoro Jorge Dewey, quedó constituida con los cruceros protegidos *Olimpia*, *Baltimore*, *Boston* y *Raleigh* y los cañoneros *Concord* y *Petrel*. La escuadra española estaba compuesta de los cruceros protegidos *Isla de Luxón* é *Isla de Cuba*, de los cruceros sin protección y casco de acero *Reina Cristina*, *Don Juan de Austria*, *Don Antonio de Ulloa* y *Marqués del Duero* y del crucero de madera *Castilla*. La superioridad en poder ofensivo y defensivo de la escuadra americana sobre la española era también incuestionable; los americanos sumaban 138 piezas, de las cuales 10 eran de 20 centímetros (4 del *Olimpia*, 4 del *Baltimore* y 2 del *Boston*), y los españoles 70, de ellos sólo uno de 16 centímetros (en el *Marqués del Duero*) y 4 de 15 (en el *Castilla*). Los cruceros americanos estaban protegidos: el *Olimpia*, por una coraza de 100 milímetros en las torres y en la cubierta; el *Baltimore*, por otra de 102 en la cubierta, y el *Boston* y el *Raleigh* por otras de 63 también en la cubierta. De los buques españoles sólo el *Isla de Cuba* y el *Isla de Luxón* estaban protegidos por blindajes de 62 milímetros en sus cubiertas. Por informes de Williams, último cónsul norteamericano en Manila, conocía Dewey la debilidad é insuficiencia de la escuadra española, y no tardó en tomar la ofensiva contra ella, dispuesto, con arreglo á las instrucciones que había recibido, á capturarla ó destruirla.

La escuadra americana zarpó de la bahía de Mirs el 27 de abril, llegando á Bolinao en la mañana del 30 sin encontrar buque alguno; en vista de lo cual, después de explorar sin resultado el puerto de Subic, continuó navegando con dirección á la bahía de Manila, adonde llegó al amanecer del día siguiente. La escuadra española, al mando del almirante Montojo, estaba fondeada en línea de Este á Oeste, en la entrada de Bacoor, á unos 6.000 metros de distancia de donde se situó la americana. La batería de Punta Sangley, compuesta de dos cañones Ordóñez de 15 centímetros, rompió el fuego contra la escuadra americana, sin que ésta, cuyo principal objetivo era la destrucción de los buques españoles, respondiera al ataque. A las cinco y quince minutos comenzaron á disparar los barcos españoles, siendo su fuego vigoroso pero poco eficaz; los barcos americanos lanzaban en cambio sobre los españoles numerosos proyectiles. El *Reina Cristina* y el *Don Juan de Austria* hicieron desesperadas tentativas para combatir á corta distancia ó lanzarse al abordaje; pero concentrados sobre ellos los fuegos de las poderosas baterías del *Olimpia*, tuvieron necesidad de renunciar á su empresa

y volverse al abrigo de la costa. Cuando á las siete y treinta y cinco mandó Dewey suspender el fuego y se retiró con su escuadra, concentrándose en medio de la bahía de Manila, tres de los buques españoles ardían y no se encontraban tampoco en situación de combatir desahogadamente los restantes.

Sin embargo, si ha de creerse á los informes suministrados por Stickney, ayudante de Dewey, en artículo publicado en el *Harpe's Magazine*, Dewey suspendió el combate por hallarse, ó figurarse al menos, que se hallaba en situación comprometida. «Llevábamos—dice Stickney—dos horas de batir á un valeroso enemigo sin haber conseguido con nuestro fuego disminuir aparentemente el de los barcos contrarios. Es verdad que tres de los buques españoles estaban ardiendo, pero también teníamos nosotros incendiado el *Boston*... Nada nos indicaba que el enemigo estuviera en peores condiciones de defensa que cuando se inició la acción... Entretanto, en los pañoles del *Olimpia* quedaban sólo 58 proyectiles de 5 pulgadas, y aunque el repuesto de los de 8 no se había agotado, se hallaba reducido al extremo de hacerse imposible continuar la batalla por otras dos horas. Ocurríase nos que nuestra escuadra se encontraba á más de 7.000 millas de un puerto americano, y que ni aun en condiciones favorables podía llegar á nosotros antes de un mes repuesto de municiones... Corríamos el riesgo de convertirnos de cazadores en cazados. Únicamente se disiparon los temores de Dewey al observar que el incendio del *Reina Cristina* provocaba la explosión de los pañoles del buque; entonces empezó á demostrarse cuál había sido el efecto verdadero de nuestra artillería.» Cuando á las once y diez y seis dió Dewey, tranquilo ya, la orden de comenzar de nuevo el combate, rápidamente fueron incendiándose ó sumergiéndose todos los barcos españoles. En sus tripulantes las bajas habían sido numerosísimas. Sólo en el *Reina Cristina* había habido 150 muertos, entre ellos el heroico comandante Cadarso, y unos 90 heridos. La escuadra americana no tuvo ningún muerto y sólo siete heridos (1).

(1) Son estas las pérdidas consignadas en sus partes por Dewey. Según informes de los oficiales de la escuadra alemana, que presencié el combate, los muertos debieron ser 25 y 50 los heridos, comprendiendo en este número al capitán de navío Gridley, comandante del *Olimpia*, que falleció el 6 de junio en el *Yokohama*. También negó Dewey que sus barcos sufrieran averías, que el mismo Stickney confiesa.

Sitio y capitulación
de Manila.

Antes de zarpar Dewey de la bahía de Mirs habíanse puesto de acuerdo los agentes consulares de la República norteamericana y los emigrados tagalos con el objeto de iniciar de nuevo en Filipinas un levantamiento general contra España. El 25 de abril Emilio Aguinaldo y el Cónsul general de los Estados Unidos en Singapoore convenían en que como resultado del próximo levantamiento se proclamaría la independencia de las Filipinas; quedaría establecida, bajo el protectorado americano y con la intervención temporal de delegados americanos y europeos designados por Dewey, una República con Gobierno cuyos individuos nombraría Aguinaldo y se abrirían los puertos de Filipinas al comercio universal. Inmediatamente que fué conocida la destrucción de la escuadra, partió Aguinaldo desde Hong-Kong para Filipinas á bordo del buque norteamericano *Mac-Culloch* y el 24 de mayo dirigía á sus paisanos un manifiesto en el que expresaba que, incumplidas algunas de las condiciones bajo las cuales había depuesto las armas y no planteadas en cinco meses ninguna de las reformas que pedía para poner á su país á la altura de los pueblos civilizados, volvía á asumir el mando de todas sus huestes y se proponía lograr sus aspiraciones al amparo de la poderosa y desinteresada nación norteamericana.

Entretanto, ocupadas por Dewey la plaza y arsenal de Cavite, el general Agustín, nombrado Capitán General en sustitución de Primo de Rivera, dictaba, con fecha 4 de mayo, dos decretos por virtud de los cuales se creaban la *Asamblea Consultiva* de Filipinas y las *Milicias de Filipinas*, en las cuales se admitía, proporcionándoles armamento y concediéndoles grandes ventajas, á todos los naturales del país desde los diez y ocho á los cincuenta años. Cada vez más alentados, sin embargo, los indígenas con la protección americana comenzaban á levantarse en masa en todas las provincias. La situación de Agustín, atacado por tierra por numerosos grupos de rebeldes é incomunicado y amenazado por mar por la escuadra americana, se hacía de día en día más difícil. Las milicias organizadas y la parte indígena del ejército se sublevaban ó desertaban al enemigo con armas y municiones. Los insurrectos armábanse rápidamente con fusiles desembarcados por los cruceros americanos; pronto el enemigo, contra el cual eran impotentes los escasos destacamentos peninsulares repartidos por la isla de Luzón, se hacía dueño de ésta, aprisionaba á más de 3.000 españoles é intimidaba á Agustín, incomunicado con todas las provincias, la rendición de Manila. Aunque el deseo de Aguinaldo era tomar Manila

con sus solas fuerzas, los americanos fueron sucesivamente desembarcando considerables contingentes al mando de los generales Anderson, Greene, Mac-Arthur y por último de Merry, que formalizaron el bloqueo de Manila por tierra y mar desde primeros de julio.

En la Península se organizaba para acudir en auxilio de Filipinas la escuadra del almirante Cámara, compuesta de los acorazados *Pelayo* y *Carlos V*, tres cazatorpederos y otros buques auxiliares. Tomó la escuadra de socorro rumbo hacia el canal de Suez, pero las dificultades para el aprovisionamiento de carbón y la noticia de la destrucción de la escuadra de Cervera obligaron al Gobierno á ordenar el regreso de aquellos elementos navales á la Península. Desde entonces la ocupación de Manila por los americanos fué un hecho previsto, y en efecto, el 12 de agosto, tras furioso bombardeo de la escuadra, el general Jáudenes, hecho cargo del mando en sustitución de Agustín, capituló en las condiciones siguientes:

Primera. Las tropas españolas europeas é indígenas capitulan con la plaza y sus defensas con todos los honores de la guerra, depositando sus armas en los lugares que designen las autoridades de los Estados Unidos, y permaneciendo acuarteladas en los locales que designen y á las órdenes de sus jefes, y sujetas á la inspección de las autoridades norteamericanas hasta la conclusión de un tratado de paz entre ambos Estados beligerantes. Todos los individuos comprendidos en la capitulación quedan en libertad, continuando los oficiales en sus respectivos domicilios, que serán respetados mientras observen las reglas prescritas para su gobierno y las leyes vigentes. Segunda. Los oficiales conservarán sus armas de cinto, caballos y propiedad privada. Tercera. Todos los caballos públicos y propiedad pública de todas clases se entregarán á los oficiales de Estado Mayor que designen los Estados Unidos. Cuarta. Relaciones completas por duplicado de las tropas por cuerpos y listas detalladas de la propiedad pública y efectos de almacén serán entregadas á los Estados Unidos en un plazo de diez días á partir de la fecha. Quinta. Las cuestiones relacionadas con la repatriación de los oficiales y soldados de las fuerzas españolas y de sus familias, con los gastos que dicha repatriación ocasione, serán resueltos por el gobierno de los Estados Unidos en Washington. Las familias podrán salir de Manila cuando lo estimen conveniente. La devolución de las armas depositadas tendrá lugar cuando se evacue la plaza por las mismas ó por el ejército americano. Sexta. A los oficiales y soldados comprendidos en la capitulación

se les proveerá por los Estados Unidos, según su categoría, de las raciones y socorros necesarios como si fuesen prisioneros de guerra, hasta la conclusión del tratado de paz entre los Estados Unidos y España. Todos los fondos del Tesoro español y otros públicos se entregarán á las autoridades de los Estados Unidos. Séptima. Esta ciudad, sus habitantes, iglesias y su culto religioso, sus establecimientos de enseñanza y su propiedad privada de cualquier índole, quedan colocados bajo la salvaguardia especial de la fe y el honor del ejército de la Confederación norteamericana.

Conquista de Puerto Rico. Aunque los americanos abrigaron siempre el propósito de conquistar la isla de Puerto Rico—y así lo demuestra el hecho de que en las instrucciones dirigidas á Schafter se le recomendara que una vez destruída la escuadra de Cervera desembarcara con su ejército en la bahía de Banes,—no se consagraron á realizarlo seriamente hasta que después de los combates de Santiago pareció decidida la suerte de Cuba. El almirante Sampson habíase contentado con bombardear furiosamente, aunque sin grandes resultados, la capital que, fortificada y armada con algunos cañones Ordóñez de 24 centímetros, había sabido responder dignamente á la acometida de los americanos. Capitulada la plaza de Santiago de Cuba, los americanos organizaron en Guantánamo, al mando de los generales Miles y Brooke, la expedición á Puerto Rico, formada por unos 16.000 hombres. Miles desembarcó el 25 de julio en Guánica y el 27 se apoderó de Ponce. Las tropas mandadas por Brooke ocuparon el 5 de agosto la ciudad de Guayama y entraron el 7 en Mayagüez y el 9 en Coamo. La resistencia había sido hasta aquel momento poco vigorosa y la actitud del país de resuelta simpatía á los americanos. Cuando éstos se disponían á avanzar hacia la capital recibieron la orden de suspender las hostilidades.

Protocolo de agosto de 1898. En efecto, abrumada por su imprevisión y por su mala fortuna, España había pedido la paz. El embajador de Francia en Washington, Cambon, entregó en 4 de agosto al Gobierno norteamericano una nota en la que España reconocía haber sido vencida y solicitaba que se le dieran á conocer las condiciones que los norteamericanos exigirían para concluir la paz. Sometidas al Gobierno español las proposiciones americanas, aprobólas éste y el 12 de agosto se firmó entre Cambon y Day el protocolo en que se contenían las bases que siguen:

- 1.^a España renunciará á toda pretensión á su soberanía y á todos

sus derechos sobre la isla de Cuba. 2.^a España cederá á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias occidentales, así como una isla en las de Los Ladrones, que será elegida por los Estados Unidos. 3.^a Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención (*controle*), la disposición y el gobierno de las Filipinas. 4.^a España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales. 5.^a España y los Estados Unidos nombrarán para tratar de la paz cinco comisionados á lo más por cada país; los comisionados así nombrados deberán encontrarse en París el 1.^o de octubre de 1898 lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un tratado de paz; este tratado quedará sujeto á ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos países. 6.^a Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades de los dos países; á este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los Gobiernos á los jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

Tratado de paz
de París.

El 1.^o de octubre de 1898 reuniéronse en París los plenipotenciarios nombrados por España y los Estados Unidos para negociar la paz. Representando á España fueron á París Montero Ríos, Abarzuza, Garnica, Villaurrutia, Cerero y Ojeda, que hacía de secretario. La comisión americana la constituían el subsecretario Day, Davis, Frye, Gray y Reid, y llevaba como adjuntos á Moore y Fergusson. Pasaron en el curso de las negociaciones los comisionados españoles por las mayores humillaciones y amarguras, sin poder conseguir, ante la resuelta negativa de los americanos, el otorgamiento de la más mínima concesión en lo que se refería á Filipinas, al reconocimiento de la deuda cubana, á la catástrofe del *Maine*, á la nacionalidad de los nacidos en territorios cedidos ó renunciados y á otros puntos de igual interés. El 10 de abril se suscribió por ambas partes el tratado de paz, por virtud del cual España cedía á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico, la de Guam y el Archipiélago filipino y renunciaba á su soberanía en Cuba. Los Estados Unidos se obligaban: á pagar á España dentro de los tres meses siguientes al canje de ratificaciones del tratado la suma de 20 millones de dollars, á admitir durante diez años en Filipinas las mercancías y

barcos españoles en condiciones idénticas á las de los barcos y mercancías de los Estados Unidos y á transportar á España á los soldados prisioneros en Manila y á devolverles sus armas. Los súbditos españoles naturales de la Península y residentes en los territorios cedidos ó renunciados por España conservarían el libre ejercicio de su religión y podrían optar durante un año por la nacionalidad española. La nacionalidad de los naturales de dichos territorios la determinaríá el Congreso de los Estados Unidos. Tal fué, en sus puntos esenciales, el tratado de paz de París, digno epílogo de la serie de catástrofes y desgracias, no todas inevitables, acontecidas á España desde abril á agosto de 1898.

Tocó en suerte á los infortunados comisionados españoles, á la vez que suscribir un acto de injusticia, con lamentable debilidad cometido, certificar de dos hechos históricos transcendentales: el uno la desenfrenada concupiscencia de los austeros descendientes de Washington; el otro el adiós supremo y definitivo que, entre las amarguras de un vencimiento sin gloria, daba la vieja y desgraciada nación que fué señora del mundo á un largo pasado deslumbrador y legendario de aventuras caballerescas, en las que el personal esfuerzo tuvo siempre por aliado el valor, aunque no siempre tuviera por inseparable compañera la victoria (Apéndice Y).

XIX

La política española después del desastre colonial.—Últimos días del Ministerio Sagasta.—Ministerio Silvela: su programa; sus primeros actos.—Planes económicos de Villaverde.—Apertura de las Cortes: debates parlamentarios.—Los presupuestos y la Unión Nacional.—Salida de Polavieja.—El sitio de Baler.—Fallecimiento de Castelar.—Fallecimiento de Elduayen, Suñer y Capdevila, Cos-Gayón y Carvajal.—Otros sucesos.

La política española después del desastre colonial. Últimos días del Ministerio Sagasta.

Absorta la atención pública en España por las graves noticias de la guerra internacional, había relegado á lugar secundario los sucesos políticos, por otra parte vulgares y sin interés, ocurridos durante los primeros meses de 1898. Cuando, después de la destrucción de nuestra escuadra en Cavite, comenzaron los políticos y el pueblo español á darse cuenta de la magnitud del irremediable desastre, creyó oportuno Sagasta robustecer la situación del Gobierno y fortalecerlo con el concurso personal de Gamazo, el cual, por disciplina, no tuvo inconveniente en aceptar la cartera de Fomento. En Marina substituyó Auñón al veterano general Bermejo, y con esas dos solas modificaciones quedó constituido en la misma forma que el anterior el nuevo Gabinete por los días en que la escuadra española, al mando de Cervera, desdichadamente penetraba en el puerto de Santiago de Cuba.

Pactada en agosto la paz con los Estados Unidos, la situación del Gabinete hízose—¿cómo no?—difícil y precaria. En la masa general del país produjo el resultado de la campaña, el vencimiento rápido é incruento de ejércitos y escuadras en los que el país había depositado sus mejores esperanzas, un sentimiento de decepción que, en vez de tomar para manifestarse el camino de las explosiones ruidosas y de las sangrientas venganzas, escogió como triste forma de expresión un anonadamiento, una postración, vecinos cercanos del suicidio. ¡No importa! decían ante las derrotas los españoles en 1808, que-

riendo en tal frase encerrar un sentimiento de desprecio al peligro y de confianza en el definitivo triunfo; por su parte, los españoles de 1898 sólo repetían *¿qué se va á hacer!* convencidos de que ya no había remedio para los males del país ni procedimiento posible para evitar la segura y próxima ruina de una nacionalidad agonizante. Este estado de ánimo del país, más parecido á un fatalismo inerte que á un estoicismo resignado, impidió que hasta las cimas del poder llegasen muestras del descontento general. La calma y tranquilidad exteriores, tan sin esfuerzo conservadas, no podían inducir, sin embargo, á error á los desafortunados gobernantes de 1898 respecto á la verdadera actitud del país para con ellos.

Consumada con el Tratado de París la magna catástrofe colonial, el Gabinete Sagasta no tuvo ya día seguro. «Sagasta—decía por entonces Silvela, interpretando el sentir general—es el único responsable de las gravísimas desdichas que aquejan al país; justo es que expfe las enormes faltas cometidas y que desaparezca de la gobernación del Estado en cuanto esté ratificada y firmada la paz. Para entonces se necesita una política nueva, robusta, que reorganice todo lo que está gastado y podrido en el funcionamiento del poder...» Así era en efecto, y en parecidos términos, aunque sin duda con mayor pasión, hubieron de expresarse ante el Parlamento Canalejas, Romero Robledo y Salmerón. La discusión en las Cámaras del proyecto de ley por el que se autorizaba al Gobierno para renunciar derechos de soberanía y ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar levantó verdaderas tempestades, sobre todo en el Senado, en donde el conde de las Almenas declaró solemnemente fracasados á los generales Weyler, Primo de Rivera, Cervera, Blanco y Linares. Los generales que tenían asiento en el Senado contestaron con energía y altivez á los ataques del conde de las Almenas, llegando Weyler al extremo de decir que, en vista de la tibia defensa del Gobierno, *los generales se tomarían la justicia por su mano*; si bien explicó luego sus palabras, afirmando que con ellas no había intentado referirse al Gobierno, á las instituciones ni al Senado, y sí sólo á los que se prevalían de su inmunidad parlamentaria para atacar al ejército.

La intranquilidad del ánimo público, el general y mal contenido descontento, si no llegó á concretarse en unánime explosión, significábase al observador con síntomas bien manifiestos y claros. Por cuestiones de subsistencias y de consumos hubo motines, algunos de ellos con caracteres de la mayor gravedad, en Alcoy, Aliseda, La

Unión, Valencia, Cartagena, Alicante, Arroyo, Torrejón, Malpartida, Valdepeñas, Villalón, Bilbao y otros puntos. En Linares la represión produjo 12 muertos y una veintena de heridos. En Alcalá de Chisvert se levantó el 5 de agosto una partida, no se sabe si carlista ó republicana, compuesta de siete hombres y disuelta luego por sí misma.

El 10 de septiembre, los diputados de las minorías republicana, tradicionalista y liberal conservadora dirigieron al país solemne manifiesto, en el que con acentos de la mayor energía protestaban de que el Gobierno no se atreviera á «afrontar la luz ni la publicidad de las discusiones». «Amordazada la prensa periódica —decían— y entregada á los fiscales militares; establecida la previa censura contra toda ley; expuestos á la arbitrariedad el hogar y la seguridad personal de los españoles, sólo quedaba el recinto de las leyes como refugio al derecho y lugar donde á la luz del día pudieran exponerse los lamentos de la nación y los medios para aminorar en lo porvenir los males que llenan el corazón de desconsuelo y de rubor el rostro de todos los buenos ciudadanos... Investigar las causas de tantas desventuras; depurar responsabilidades; pedir cuenta de lo que se hizo de más de 3.400 millones á que se elevan los gastos de la guerra y de aquel valiente ejército de 200.000 hombres cuando menos, enviado á pelear á climas insalubres ó mortales, que hoy devuelven á nuestros pobres y sufridos soldados, abatidos en su espíritu, anémicos y moribundos por el hambre; preguntar por el honor de aquel mismo ejército y de aquella que fué nuestra marina, creada á costa de tantos sacrificios; velar por los intereses de aquellos heroicos españoles que en las Antillas, donde hemos empezado por renunciar en una la soberanía y en otra por cederla, aun aman la patria que los abandonó y reniega de sí misma; averiguar cómo han quedado hundidos en el mar más de cuatrocientos años de historia gloriosa ¡toda la obra inmortal de la Reina Católica! y cómo han dejado ó van á dejar de ser españoles millones de habitantes, es empresa que no cabe acometer cerrando las puertas del Congreso y apagando los ecos de la patriótica indignación y de la viril entereza para que el país no sepa cómo fué conducido á tanta deshonra.»

Pocos días antes de que las minorías tradicionalista, republicana y romerista publicaran su manifiesto, había dirigido otro al país, deseoso también de constituir un nuevo partido, en el que se dijo por entonces que se afiliarían hombres políticos de la importancia de

Canalejas, Villanueva y Gasset, el ilustre general Polavieja. En el documento aludido recordaba Polavieja sus desatendidas predicciones en cuanto al porvenir de Cuba y Filipinas y exponía sus propósitos políticos en las siguientes palabras: «Es preciso que dejemos de pensar en los comités, en las falsificaciones electorales y en los medios de fabricar, no tan sólo las mayorías que votan, sino hasta las minorías que fiscalizan y discuten, para pensar en los campos sedientos, en los caminos sin abrir, en los montes talados por el caciquismo, en los transportes costosísimos, en los puertos, en los talleres, en los tratados de comercio y en la protección inteligente de todo interés constituido y de toda riqueza que nace. Conviene ya traer á las esferas superiores de la administración, no sólo el apoyo, no sólo el sentimiento de esas grandes fuerzas sociales, sino también su representación personal y propia. Necesidad imperiosa es que la vida económica del país se desenvuelva sin las trabas de una centralización que levanta ya entre nosotros alarmantes protestas. Ha de estar ciego quien no vea que casi todas las regiones de España, en particular las que se aventajan por su cultura, su laboriosidad y su riqueza, mirando quizá más á los efectos que á las causas, atribuyen á la índole misma y á la organización del poder central los malos resultados de la política seguida hasta aquí. Se percibe ese sentimiento á corta distancia de Madrid y el ocultarlo sería una de tantas ficciones inútiles. En él hay peligros que conviene evitar, y hay igualmente un fondo común de aspiraciones que me parecen legítimas. Bajo poderes vigorosos que mantengan la unidad política, refrenando enérgicamente hasta la más leve tendencia á disgregaciones criminales ó imposibles, yo no veo inconveniente, sino más bien ventaja, en llegar á una amplia descentralización administrativa, en dar á la vida local desenvolvimiento, que raro es el partido que no pide ya para ella, y en acometer con ese sentido la reforma de las instituciones municipales y provinciales.»

En comunicación Polavieja con los regionalistas más caracterizados de Cataluña, llegó á acentuar sus ideas descentralizadoras en carta, que se hizo pública, dirigida á D. Luis Domenech y Muntaner, al extremo de prometer que realizaría en el Gobierno la transcendental labor siguiente: «1.º Implantar desde luego el concierto para la tributación directa por medio de cupos, que podrán ser revisados periódicamente con aumento ó rebaja, según las alteraciones que haya sufrido la riqueza afecta al impuesto. 2.º Acometer la reorga-

nización de la vida municipal sobre bases que den la debida representación en los Ayuntamientos á las fuerzas sociales y á los intereses corporativos en sus varias manifestaciones de capacidad, capital y trabajo. 3.º La creación de organismos regionales directores de la vida económica, sin funciones políticas, refundiendo en una sola las cuatro Diputaciones de las provincias catalanas. 4.º Atribuir á las regiones cuyo grado de cultura asegura el buen uso de tales facultades la facultad de organizar la enseñanza profesional y técnica, para el mejor desarrollo de sus intereses. Y 5.º Respetar las instituciones jurídicas de cada región y no tocar á ellas sino cuando fuera para perfeccionarlas con arreglo al espíritu, usos y necesidades de las mismas regiones.

Mientras así trabajaban políticos prestigiosos para crear nuevas agrupaciones que se hicieran eco de las aspiraciones regeneradoras del país, el Gabinete Sagasta arrastraba lánguida y perezosamente su vida, reducido á la más completa inacción, faltar como se hallaba del prestigio y la autoridad necesarios para acometer las reformas hondas y transcendentales que la situación de España exigía. El 14 de septiembre había el Gobierno suspendido las sesiones de Cortes, ante la necesidad de evitar espectáculos como el producido en el Senado por el choque entre los generales y el conde de las Almenas; pero aun así le fué imposible lograr por entero la tranquilidad y el sosiego que después de la magna catástrofe colonial todavía deseaba.

A mediados de octubre sufrió el Gabinete nuevo y grave quebranto con la salida de Gamazo, originada por causas de delicada índole, cuya publicidad contribuyó á hacer más densa la atmósfera de desprestigio en que vivían los poderes públicos. Bajo el epígrafe *El Reino de Sarasa* publicó el periódico *El Nacional* un suelto en el que, de una manera clara y con especificación de detalles, se aludía á las complacencias interesadas de D. Pascual Ribot, gobernador de Cádiz y próximo pariente de Gamazo, con los explotadores de los juegos prohibidos y de los vicios más repugnantes. Dispuesta por Chinchilla, capitán general de Madrid, la formación del correspondiente proceso, el director de *El Nacional*, Suárez de Figueroa, fué detenido en su domicilio, conducido á la Cárcel Modelo y al fin puesto en libertad, por haber invocado su calidad de diputado á Cortes. Ribot presentó la dimisión de su cargo y lo mismo hizo Gamazo, que se creyó en el deber de razonar su denuncia y lo hizo, por carta dirigida á Sagasta, en los siguientes expresivos términos:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

Desde que conocí la anunciada dimisión del digno general Chinchilla, con motivo de los escándalos del juego de Madrid, fué mi opinión, como el Consejo sabe, que las murmuraciones contra nuestras autoridades sólo se detendrían ante una severa información, encaminada á vindicar el honor de las que hubiesen sido calumniadas y á castigar sin contemplaciones á los culpables de tolerancia consciente ó de prevaricación. El escándalo promovido contra el gobernador de Cádiz y la resolución adoptada por éste de llevar á los tribunales la investigación de su conducta me crean una doble incompatibilidad para permanecer en el Gobierno. De un lado me quitan la libertad para renovar ante el Consejo mociones que pudieran ser mal interpretadas, y de otro me imponen el abandono de un puesto desde el cual pudiera sospecharse que influya en la depuración á que el gobernador aludido voluntariamente se somete. Ruego á V. E., por tanto, que se digne presentar á S. M. la dimisión del cargo que debí á su inagotable bondad y que acepté cumpliendo altos deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1898.—*Germán Gamazo.*»

Inmediatamente Gamazo, á quien siguieron en su disidencia importantes elementos, se separó del partido acaudillado por Sagasta.

Para que de una manera más positiva contrastase la debilidad de la agrupación gobernante con la pujanza y el vigor que de día en día adquirían los partidos de oposición, en los primeros días de enero de 1899 hízose público el acuerdo á que habían llegado sobre las cuestiones políticas pendientes la Unión Conservadora, capitaneada por Silvela, y los elementos que seguían al general Polavieja. El 7 de dicho mes, al tomar posesión Silvela del cargo de presidente del Círculo Conservador, pronunció importante discurso, en el que hizo exposición completa y detallada de su programa de gobierno. Comenzó el jefe del partido conservador por hacer de los males que agobiaban á España exacta y severa descripción, sintetizada en estas palabras: «La crisis por que hoy atraviesa España está en el ánimo de todos ó de la mayor parte de los españoles, que no es sencillamente una crisis política que pueda asemejarse á las que en tiempos más tranquilos llevaban al poder á uno ú otro de los partidos gobernantes; hay una crisis más honda; hay una verdadera crisis del régimen parlamentario. Sería preciso estar ciego para no ver que se ha estremecido y se ha quebrantado la confianza pública respecto de casi todos

los organismos del Estado; que se desconfía de los hombres públicos de todos los partidos, de la justicia, de la administración, del ejército, de la marina, de todo en fin, conservándose por fortuna un hondo sentimiento religioso y monárquico ó inclinación en todos los espíritus á respetar la legalidad, que son fundamento sólido en el que se pueden establecer las bases de nuestra reconstitución entera.»

Trazaba luego Silvela las líneas generales del programa que al frente del gobierno se proponía desenvolver, y para realizarlo solicitaba el auxilio de todos los elementos que, llamáranse ó no conservadores, simpatizaran con las ideas expuestas y añadía: «Hay que prevenir el espíritu contra un error muy general: el de que la reforma, la corrección de abusos, la extirpación de corruptelas, el restablecimiento del imperio de la ley en las provincias y municipios, quebrantando los daños del caciquismo en todas sus formas, son cosas que por sí solas producen gran fuerza y han de dar inmenso impulso al que inmediatamente las realice. Yo tengo gran fe en ellas y en que han de restablecer las condiciones anheladas de nuestra constitución política y social. Ellas, devolviendo la fuerza moral, tan quebrantada, á los gobiernos centrales, han de ser las que verdaderamente apaguen los rescoldos de nuestras divisiones tradicionales, que pueden producir tan tremendos daños si oportunamente no se reducen. Pero en el momento de realizar todas esas obras ¡ah! en el momento de realizarlas, no dan fuerza, la piden, la reclaman: reclaman fuerzas ya adquiridas de antemano por el partido que las ha de realizar, el cual ha de ser dueño, en fin, de elementos y de instrumentos con que poder llevar á término esas obras.... Y como lo que es preciso hacer son esas obras, de ahí que yo haya entendido siempre, y siga entendiendo ahora, que es necesario acumular el mayor número de fuerzas posibles, que es necesario reunir á todos los que comulgan con los mismos principios, á todos los que están animados con las mismas ideas y que quieran encaminarse á los propios fines por iguales medios; y de ahí que cuando se ha levantado en España un movimiento iniciado en la desconfianza de los hombres y de los partidos políticos, que ha removido indudablemente masas neutras de opinión, valiosos sentimientos de las provincias, importantes vitalidades de las regiones, de clases mercantiles, de clases agrícolas, de hombres de buena fe que acuden al grito de dolor, en todas partes escuchado, de la patria, haya entendido y entienda que era mi deber hacer, haya hecho y haga cuanto de mí dependa para enlazarme

con esos elementos, para lograr su concurso y su cooperación en la obra de la regeneración de la patria que sobre todos nosotros pesa; elementos todos aquellos esencialmente conservadores, aun cuando ellos no quieren apellidarse ni se apelliden con ese nombre, porque los que llevan en sus honrados propósitos y en sus valientes manifestaciones ante la opinión el pensamiento de organizar el sufragio, dando participación en los ayuntamientos, en las diputaciones y en las corporaciones de todo género á los gremios y representaciones sociales; los que aspiran á la modificación del jurado, evitando los abusos que escandalizan la conciencia pública; los que proclaman las enseñanzas religiosas y sociales que salen de los altos labios del Vaticano para iluminar la ciencia y tranquilizar los espíritus; los que esto hacen son conservadores, quieran ó no llamárselo, son nuestros hermanos; con ellos debemos ir á la lucha tremenda que se prepara, y creo que cuanto se haga para lograrlo sin mengua de la dignidad de nadie, con el respeto de la conciencia de todos, es obra verdaderamente patriótica y nacional.»

La unión de los elementos acaudillados por Silvela y Polavieja produjo, como no podía menos de suceder, honda y general impresión. La mayor parte de los hombres políticos se mostró conforme en reconocer á la concentración realizada extraordinaria importancia y en elogiar la buena fe y la lealtad con que ambos jefes se habían prestado á acometer juntos empresa tan patriótica como erizada de obstáculos. De los diferentes extremos comprendidos en el programa de Silvela sólo dos inspiraron recelos y originaron apasionados comentarios, los que Romero Robledo calificó de *tremendas amenazas* para el régimen liberal: el *regionalismo* y el *ultramontanismo*.

Contra ambos principios se revolvió airado é impetuoso Canalejas en la conferencia que, con el interesante título de *Crisis nacional*, pronunció el 30 de enero en la Asociación de la Prensa, afirmando por su parte que, si la voz del Vaticano era muy de oír en las cosas divinas, no lo era en las humanas; que la regeneración ambicionada sólo podía alcanzarse al amparo de instituciones democráticas, y que el abandono de la enseñanza en mano de las corporaciones locales conduciría derechamente á la negación de la patria.

El 8 de febrero publicó el Gobierno en la *Gaceta* dos decretos de indudable importancia. Por virtud del primero de ellos se restablecían para toda España las garantías constitucionales; el segundo disponía que se reunieran de nuevo las Cortes en la capital de la Mo-

narquía el día 20 del citado mes. Reanudadas en dicha fecha las sesiones, vivo y extraordinario interés inspiró á todos el debate mantenido en el Congreso sobre la proposición presentada en la sesión del 21 por Salmerón y firmada con él por Junoy, Ballesteros, Labra, Muro, Azcárate y Prieto y Caules, y en la cual se pedía á la Cámara la declaración de que era de necesidad imperiosa la convocación de Cortes constituyentes, elegidas libremente con las garantías adecuadas, para que ellas fueran intérprete de los sentimientos y aspiraciones del país. En apoyo de la proposición pronunció Salmerón elocuentísimo discurso, en el que severa é implacablemente analizó las graves responsabilidades contraídas, en cuanto á las campañas coloniales y á la guerra internacional, por liberales y conservadores. Defendió á aquéllos Sagasta y á éstos Silvela, y el jefe de la oposición monárquica aprovechó la ocasión para reiterar las afirmaciones de su programa, para acentuar su significación regionalista y para concluir, en resumen, que al lado del partido conservador estaban puestos los ideales y las esperanzas todas del país para lo futuro. Sincero en sus declaraciones, aunque un tanto desconsolador en sus críticas, fué el discurso pronunciado el 24 por el diputado catalán Sol y Ortega, acogido entonces por la generalidad con aplauso entusiástico. «Después de lo acontecido en Ultramar—vino á decir en resumen Sol y Ortega,—el país ha perdido la fe lo mismo en los monárquicos que en los republicanos; á los primeros los condena por acción y por omisión á los segundos. El país ha perdido la fe en la capacidad, en la probidad y en la moralidad del ejército, al ver llegar á los repatriados como fetos extraídos de frascos y al notar que con la llegada á los puertos de barcos conduciendo generales, jefes y oficiales coincidía la baja de los cambios y la depreciación del oro por la gran afluencia de este metal. El país ha perdido la fe en la marina, de la que siempre esperó, no que venciera, pero sí que le proporcionara alguna hora de gloria... El país, en suma, está divorciado de todos sus elementos directivos, de todos nosotros, y debemos comenzar por hacer lo posible para reconquistar la confianza del país...» Intervino en la discusión Gamazo para explicar su posición política y las razones de su alejamiento del partido liberal, y puso término al debate Silvela con una rectificación vigorosa, en la que solicitó de nuevo el poder, y añadió por vía de conclusión: «el que quiera oír que oiga y el que quiera entender que entienda».

Oído fué y complacido quedó al cabo de muy corto tiempo en sus

solicitudes el jefe del partido conservador. Al discutirse en el Senado el proyecto de cesión de las Filipinas, Sánchez Toca presentó y apoyó un voto particular en el que se mantenía la doctrina de que, consignado en la Constitución el derecho del Rey para declarar la guerra y hacer la paz, no era necesario que las Cortes sancionasen una cesión de territorio. Puesto á votación lo propuesto, el Gobierno sólo pudo reunir á su favor 120 votos contra 118 de las minorías. Sagasta planteó inmediatamente la cuestión de confianza á la Reina, y ésta, el 4 de marzo, encomendó la formación de un Ministerio conservador á D. Francisco Silvela.

Ministerio Silvela:
su programa;
sus primeros actos.

El nuevo Ministerio conservador quedó constituido en la siguiente forma: Presidencia y Estado, Silvela; Gracia y Justicia, Durán y Bas; Guerra, Polavieja; Hacienda, Villaverde; Marina, Gómez Imaz; Gobernación, Dato; Fomento, marqués de Pidal.

Ocupaba Silvela por vez primera la presidencia del Consejo de ministros, y pocos habían llegado con títulos menos discutidos hasta ella. Hombre equilibrado y frío, en quien predominaba el jurisconsulto sobre el político; entendimiento poderoso y bien cultivado; orador de corrección clásica, en el que se hermanaban el vigor del razonamiento con las sutilezas más exquisitas del ingenio; alma noble y grande, capaz de grandes concepciones, llena de lealtad y de buena fe, poseía el nuevo jefe del Gobierno condiciones espirituales más que sobradas para salir airoso en la difícilísima misión que la suerte le encomendaba. Acaso el lado flaco de aquel alma superior consistía en su falta de persistencia en la acción, en su falta de continuidad en el esfuerzo, originadas por su escepticismo, por su desconfianza en las propias fuerzas. Sin ser indolente como Sagasta, carecía Silvela de la rápida y enérgica expedición de Cánovas; á ambos antecesores suyos, en cambio, les aventajaba en la elevación de las ideas, en la ausencia de egoísmo, en la carencia de todo contacto impuro con las realidades malsanas, en que se muestra tan pródiga nuestra política.

Por imposición de las circunstancias, más que por espontáneo designio, hubo de dar Silvela participación preponderante en el nuevo Gobierno á elementos respecto de los cuales mostraba la opinión recelos más ó menos justificados. Los nombramientos de Durán y Bas para la cartera de Gracia y Justicia, de Polavieja para la de Guerra y del marqués de Pidal para la de Fomento fueron con apasiona-

miento discutidos y por muchos con energía censurados. Las dos notas fundamentales observadas por Romero Robledo en el programa conservador, el *regionalismo* y el *ultramontanismo*, quedaban con tales designaciones incorporadas á la realidad en el recién formado Ministerio. Polavieja había por fuerza de representar en el Gabinete el cumplimiento de los compromisos por él solemnemente contraídos con los regionalistas, entre ellos el establecimiento del concierto económico y la refundición en una sola de las cuatro Diputaciones catalanas, y por si algo en semejante sentido faltara, la entrada en el departamento de Gracia y Justicia de Durán y Bas, insigne y anciano jurisconsulto, defensor convencido y resuelto del régimen foral catalán, en lo privado y en lo público, daba base aún más sólida para fundamentar la sospecha y el recelo. De idéntica manera, el hecho de haberse encomendado á hombre de los antecedentes tradicionalistas del marqués de Pidal la dirección de la enseñanza pública, parecía responder al propósito de acentuar la significación *vaticanista*, atribuída, con razón ó sin ella, á la Unión conservadora.

En la composición del nuevo Gobierno hubo dos aciertos indiscutibles: el nombramiento de Villaverde para Hacienda y el de Dato para Gobernación. Bien pronto confirmaron los hechos la justicia de tales designaciones: á expensas del prestigio de esos dos hombres ilustres, de las simpatías y del aplauso con que la oposición acogió las reformas por ellos con noble espíritu é indudable fortuna emprendidas, vivió la situación conservadora hasta su caída en febrero de 1901.

Y justo es decir que Villaverde y Dato—y muy singularmente el primero, á quien Silvela, á pesar de sus vacilaciones, supo apoyar con decisión en momentos difíciles—ejercían en la dirección general de la política predominante influencia, y que al propósito de perseverar en la conducta templada y liberal en lo político y prudentemente rigorista en lo económico aconsejada por ellos, supo sacrificar Silvela, cuando fué necesario, conveniencias de partido y ansias de popularidad.

Uno de los actos primeros del nuevo Gabinete reveló propósitos laudables. Lejos de tomarse el ministro de la Gobernación, como en general lo hicieron sus antecesores, términos largos para *preparar*—y ya se sabe lo que en política significa esto—las nuevas elecciones, propuso el 16 de marzo que para el 16 de abril fueran convocados los comicios, y así quedó acordado. Verificadas las elecciones, dieron

el resultado siguiente: ministeriales, 248; liberales, 85; gamacistas, 25; tetuanistas, 16; republicanos, 14; romeristas, 4; carlistas, 3, é independientes, 5.

**Planes económicos
de Villaverde.**

La situación grave y comprometida en que la liquidación de los débitos contraídos durante las guerras colocaba á la Hacienda fué sin duda la mayor preocupación del Gobierno presidido por Silvela, y justo es decir que Villaverde acometió la resolución del problema con valentía, acierto y fortuna tales, que hoy mismo aún parecemos asombrados del lisonjero resultado entonces obtenido. Desde el 4 de marzo, en que tomó posesión del ministerio de Hacienda, hasta el 17 de junio, en que leyó en el Congreso sus proyectos, trabajó Villaverde de un modo incesante, realizando enorme y fructuosa labor, que propios y extraños admiraron. El resultado correspondió al esfuerzo. De la enorme gravedad de la situación financiera en que se encontraba España en marzo de 1899 dan idea las cifras consignadas por el propio Villaverde en su discurso explicativo del proyecto de presupuesto pronunciado en la sesión del 17 de junio antes mencionada: «Si consultáis las cuentas de la guerra—decía el ministro—hallaréis en ellas que desde 4 de marzo de 1895 hasta 31 de igual mes de 1899 se han pagado (puesto que se trata de obligaciones reconocidas, liquidadas y formalizadas) 1.969 millones de pesetas. A tamaña suma habrá que agregar otra masa de obligaciones no satisfechas todavía por falta de liquidación ó de justificación, que calculo en otros 260 millones de pesetas. Subirían, pues, los gastos á 2.229 millones, de los cuales hay hasta ahora sólo dos partidas no pagadas á crédito: la de 23 millones de pesetas, producto de la suscripción nacional, y la de 27.924.641 pesetas, importe aplicado hasta 31 de marzo del recargo especial de guerra... Importan los distintos anticipos no consolidados aún, representados por pagarés del ministerio de Ultramar, con cuya negociación se ha atendido principalmente á esos enormes gastos (ó importaban el día 31 de marzo), 1.185 millones de pesetas. Añadiendo los 260 millones de descubiertos á que antes he aludido, hay una primera cifra de 1.445 millones de débitos en efectivo, cuyos intereses está pagando el Tesoro. Las deudas de Ultramar ascienden en junto á otra enorme suma de 1.469 millones de pesetas. La anualidad necesaria para satisfacer los intereses de esas dos masas de obligaciones, débitos y deudas asciende á 211 millones de pesetas. Hay que agregar los servicios de presupuestos de Ultramar, que han de pesar en adelante sobre el de

la Península en cargas de justicia, en Guerra, en Marina, en Fomento, en Clases pasivas. Importan en junto esos servicios 48 millones de pesetas. Por consiguiente, la anualidad que la liquidación arroja sobre el presupuesto de la Península, tomadas las obligaciones en totalidad y sin ninguna transformación todavía, es de 259 millones, y deducidos los intereses correspondientes á los 119 millones que produjo la entrega de 20 millones de *dollars*, con arreglo al Tratado de París, por el Gobierno de los Estados Unidos, la anualidad líquida con que vienen á gravar las guerras coloniales y la guerra exterior al presupuesto de la Península es de 252.700.000 pesetas... Por otra parte, la nueva anualidad de 252 millones recae sobre un presupuesto en déficit, y agregándole este déficit, excede bastante de 300 millones de pesetas. He aquí, pues, el problema: en un presupuesto en déficit y cuyas rentas públicas no pasan hoy, en recursos permanentes, verdaderamente ordinarios y anuales, de 750 millones de pesetas, encontrar 300 millones de pesetas reorganizando los gastos y acrecentando los ingresos.»

Pudo enorgullecerse Villaverde, no sólo de haber resuelto tal problema, sino de haberlo resuelto «con adelanto y ventaja del crédito público». Entre las medidas á tal efecto propuestas por Villaverde, figuraron: la supresión de las amortizaciones de Deuda y la bonificación en concepto de indemnización de un 13 por 100 á los poseedores de títulos amortizables al 4 por 100 y de un 23 por 100 á los tenedores de obligaciones de Aduanas; el pago en pesetas de los billetes hipotecarios de Cuba y de las obligaciones, también hipotecarias, del Tesoro de Filipinas, con un descuento respectivamente del 20 y del 15 por 100; la emisión de 1.300 millones en Deuda amortizable al 5 por 100, destinada á la recogida de las obligaciones de Aduanas y del Tesoro y parte de los pagarés cedidos ó descontados al Banco de España; la rebaja de los intereses satisfechos á éste á un tipo que no fuera superior al 3 por 100; la fijación en 2.000 millones del límite impuesto al mismo Banco para la emisión de billetes; la creación de un impuesto nuevo sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, en el cual se englobó la contribución de 20 por 100 sobre los intereses de la Deuda interior y de la exterior poseída por españoles; la autorización solicitada de las Cortes para convertir la Deuda exterior en interior con una bonificación que no podría exceder del 10 por 100; el establecimiento de nuevos tributos sobre la achicoria, el azúcar, los transportes, la sal y la exportación de minerales; la reforma del

año económico, con objeto de que coincidiera con el año natural; las alteraciones introducidas, para hacerlos más productivos, en los impuestos de minas, consumos, grandezas y títulos, timbre y derechos reales, y en las rentas de Aduanas y Tabacos; la implantación del registro fiscal de la propiedad rústica y urbana, y la ampliación de las franquicias concedidas á los puertos francos de Canarias. Tan vasta labor, no exenta de reparos en muchos de sus detalles, pero dirigida con bien encaminado celo á conseguir la prosperidad de la Hacienda y la restauración del crédito de España ante el extranjero, quedó, al aplicarse en la realidad, coronada por el más lisonjero éxito: por vez primera desde hacía treinta años el presupuesto español se liquidó en 1900 con un *superavit* real y efectivo de 88.750.161 pesetas.

Apertura de las
Cortes: deba-
tes parlamentarios.

El 2 de junio celebraron su solemne apertura las nuevas Cortes. En el Mensaje leído con tal motivo por la Reina Regente se participaba á las Cámaras haberse suscrito con Alemania por el Gobierno liberal un convenio por virtud del cual se cedían á aquella nación las islas Carolinas y Palaos y la mayor porción de las Marianas. Se hacía alusión á la cuestión de Hacienda y á los medios que se propondrían para resolverla, y en cuanto á la gran cuestión regional, se anunciaba la presentación de proyectos «que llevaran amplia descentralización á la administración provincial y municipal, regulándola con la tutela que permita intervenir donde se advierta incapacidad para el desempeño eficaz de funciones necesarias». Fué nombrado presidente de la Cámara alta el general Martínez Campos y elegido para el mismo cargo en el Congreso, por 179 votos, D. Alejandro Pidal.

Surgió la primera dificultad parlamentaria al tratarse de votar en el Congreso la admisión como diputado de Morayta, elegido en calidad de republicano por Valencia. El diputado ministerial Ugarte planteó la cuestión previa de si era posible que la Cámara acogiera en su seno á persona tachada de haber preparado y favorecido por medio de las logias masónicas la insurrección de Filipinas. En favor del diputado republicano intervinieron Maura, Romero Robledo, Sagasta y Azcárate, todos los cuales sostuvieron la opinión de que un diputado no podía salir expulsado del Congreso sino para ir al Juzgado, y afirmaron resueltamente que, absuelto Morayta por los tribunales de los delitos que se le imputaron, ningún motivo había para dudar de su honorabilidad. Puesto el asunto á votación, 50 diputados se pronunciaron por la no admisión y 15 por la resolución contraria; pero de-

clarado nulo este primer acuerdo por falta de suficiente número, al fin quedó acordada la admisión en votación ordinaria.

La discusión del Mensaje en el Congreso casi tuvo por únicos temas el *regionalismo* y el *vaticanismo* del Gobierno y las consecuencias que tales tendencias podían producir en el orden político. Canalejas acusó al Ministerio de haber deslizado en el discurso de la Corona ataques insidiosos al Jurado y al Sufragio universal, y afirmó que en el Mensaje se reflejaban el *reaccionarismo*, el *clericalismo*, el *vaticanismo*, el *militarismo*, el *regionalismo* y el *capitalismo*. Entre Romero Robledo y Silvela mantúvose debate agrio y apasionado, en el curso del cual el segundo hubo de decir al primero que «sus palabras todavía eran oídas, pero que no eran escuchadas». El 10 de junio, por 176 votos contra 100, fué aprobado en el Congreso el Mensaje.

El mayor interés, dentro y fuera de las Cámaras, hallábase concentrado en los proyectos económicos. Los intereses heridos por la obra de Villaverde, ciegame y con indudable buena fe amparados por elementos que estimaban insuficiente y poco radical lo propuesto, promovieron contra el ministro de Hacienda enorme agitación, rápidamente extendida por todo el país, y movimientos de rebelión, que pudieron ser para la Monarquía y para España de funestas consecuencias.

El alma de la cruzada contra los proyectos de Villaverde fueron la *Liga Nacional de Contribuyentes*, creada por iniciativa de la *Asamblea de Productores* reunida en Zaragoza en febrero de 1899, y la *Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio*, designada asimismo en Asamblea también reunida poco después en la misma capital. Al presidente del Consejo le presentó en mayo del citado año la *Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio* una exposición, en que se resumían las conclusiones del programa que esas corporaciones consideraban debía realizarse por el Gobierno. Entre ellas figuraban: la incompatibilidad de los cargos de diputado y senador con todo otro destino público y con puestos de consejeros de Compañías subvencionadas por el Estado; la práctica de un balance escrupuloso, que reflejase con claridad el estado de la Hacienda nacional; la unificación de la Deuda pública sobre la base del respeto á los derechos adquiridos y de la reducción del interés; la suspensión de los recargos de guerra; la desaparición de todos los organismos innecesarios y la reducción de todos los gastos al límite correspondiente á la situación económica; la supresión de los haberes pasivos y la constitución de Mon-

Los presupuestos
y la
Unión Nacional.

tepos obligatorios para los empleados; la revisión de los derechos pasivos ya concedidos, especialmente de los de Ultramar; la abolición del *expedienteo*; la reducción á 1.500 millones del límite máximo para la circulación fiduciaria; el restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes; la revisión general de las tarifas de ferrocarriles, y la reorganización de las juntas de puertos.

En el mes de junio, y en vista de que el Gobierno no se apresuraba á realizar el programa de las Cámaras, la Comisión permanente de éstas se decidió á adoptar los siguientes graves acuerdos. 1.º Protestar ante las Cortes de la conducta del Gobierno en documento enérgico y respetuoso, que se entregaría al Presidente del Congreso. 2.º Hacer activa propaganda durante el mes de julio, en toda España, en el sentido de que se cumpliera en su totalidad el programa de Zaragoza. 3.º Comunicar á las Cámaras de Comercio que la Comisión permanente había fracasado en sus demandas por medio de la súplica y del ruego, y en su virtud, que los individuos de dicha Comisión, en lo que personalmente les afectaba, se comprometían á no entregar voluntariamente lo que por tributos se les reclamara, sin que antes se hubiera reducido el presupuesto de gastos á lo estrictamente indispensable. 4.º Invitar á los comerciantes é industriales á cerrar sus establecimientos el lunes 26, de once á doce de la mañana, como prueba de adhesión á la protesta presentada al Presidente del Congreso. Al pie de la letra quedaron cumplidos los antes enumerados acuerdos. El día 26 se cerraron los comercios en toda España, no sin que ocurrieran en algunas poblaciones, como Zaragoza, Sevilla y Murcia, importantes alteraciones del orden, y en el mismo día la Comisión permanente de las Cámaras entregó al Presidente del Congreso la exposición en que se solicitaba la introducción en los presupuestos de economías por valor de 150 millones de pesetas, ni una más ni una menos.

A la realización de tal acto de protesta se limitó por el momento la acción de las Cámaras de Comercio sobre los poderes públicos. No puede, sin embargo, negarse que á la obra de incesante agitación por las Cámaras puesta en práctica se debió el que las Cortes suspendiesen sus sesiones sin otorgar su aprobación á los presupuestos de Villaverde, y el que Silvela contrajese con las oposiciones el compromiso, más ó menos solemnemente formulado, de introducir en los gastos economías por valor, cuando menos, de 40 millones de pesetas.

Salida de Polavieja. Compromiso tal fué causa de la inesperada crisis en que tuvo su origen la salida de Polavieja del Ministerio. En la distribución entre los ministerios de tan elevada cifra de economías correspondía á Guerra, según el reparto hecho por Villaverde, realizar minoraciones de gasto por valor de 19.980.000 pesetas. A que tal proyecto prosperase hubo de oponerse con toda energía, y desde su punto de vista con sobra de lógica, el ministro de la Guerra.

Había éste, en efecto, preparado para su inmediata ejecución transcendentales disposiciones, que introdujeran total transformación en la organización del ejército; á su redacción había consagrado largas horas de trabajo; para ellas había obtenido, además, la aprobación unánime y laudatoria del Consejo de ministros. La supresión de la redención á metálico y la implantación del servicio militar obligatorio; el arreglo definitivo de las plantillas de jefes y oficiales; la creación de los terceros batallones; la transformación de los de cazadores en batallones de montaña; la distribución racional de las reservas en zonas y depósitos; la adquisición de artillería de tiro rápido; la creación del *Cuerpo de tren* y el establecimiento de parques, y la realización paulatina del plan de defensa de las costas y fronteras, constituían proyectos de ejecución inaplazable, en obsequio de los cuales valía la pena de que la nación se impusiera todo género de sacrificios. Y todo ello se hacía imposible, ó por lo menos quedaba relegado á un futuro remoto, desde el momento en que, lejos de otorgarse al Ministerio de la Guerra aumento de sus créditos, se le imponía la necesidad de una nueva reducción de veinte millones de pesetas. En tales condiciones, ni siquiera era dable comenzar á esbozar la obra magna que Polavieja se proponía acometer: sólo el importe del presupuesto necesario para completar las defensas de costas y fronteras ascendía á 350 millones de pesetas (1).

(1) Dan clara idea de la situación de las cosas las cartas que mediaron en aquella fecha entre Polavieja y Durán y Bas y entre Villaverde y Polavieja.

La de Polavieja á Durán y Bas dice así:

«Mi querido amigo: En contestación á sus dos cartas de anoche, repito á usted lo que dije ayer en el Consejo de ministros: que haré y presentaré el lunes próximo cuantas economías pueda sin desorganizar el ejército más de lo que ha estado y sigue estando; pero que de ahí no pasaré. Esta es resolución firmísima en mí, por imposiciones de mi conciencia como español y como soldado. Conocidos son del mundo entero los procedimientos que nos han llevado á la pérdida de nuestras colonias, y hoy parece que se pretende continuar con ellos, exagerándolos, para que nuestra patria quede reducida á un terreno limitado. Podré tener en contra de mis convicciones á los partidos

El sitio de Baler. En medio de las tristezas que por entonces sumían en justificado duelo el alma nacional, súpose con satisfacción y alegría la noticia de un hecho glorioso realizado en Filipinas por un puñado de soldados españoles. El 1.º de julio de 1898 quedó, en las postrimerías de la campaña hispanoamericana, incomunicado con las restantes fuerzas del ejército y sitiado por los insurrectos filipinos, el destacamento español que al mando del capitán D. Enrique Las Morenas y del teniente D. Saturnino Martín Cerezo guarnecía la iglesia de Baler, cabeza de la comandancia político-militar del Príncipe, en la provincia de Nueva Ecija. Componíase el destacamento de Baler de 50 hombres, pertenecientes al batallón núm. 2 expedicionario de cazadores. Resueltos todos á no rendirse y á vender caras sus vidas, mantuvieron con inverosímil heroísmo, con temeraria é incomprendible tenacidad la defensa del poblado desde el 1.º de julio de 1898 al 2 de junio de 1899. Sin vestidos, sin alimentos, con escasas municiones, encerrados en espacio reducidísimo, sin luz ni aire, diezmados

políticos, á la prensa y á otros organismos sin responsabilidades en la gobernanación del país; pero como aquéllas en mí son leales y honradas, con ellas me quedaré retirándome del Gobierno. Yo acepté la cartera de Guerra porque se me ofreció que se me apoyaría resuelta y enérgicamente en la obra de la defensa nacional y de la reorganización de nuestro ejército, y ahora se quiere que yo acabe de desorganizarle. ¿Son ó no para nosotros saludables enseñanzas los vergonzosos desastres sufridos en Cuba y Filipinas? ¿Hemos de continuar con un estado militar descuidado, para que en los días de peligro sus esfuerzos sean estériles?...

...Hasta el Consejo de ayer no he sabido que nuestro Presidente había contraído compromiso con las oposiciones de hacer 40 millones de pesetas de economías en estos presupuestos, correspondiendo la mayor parte á Guerra, y no comprendo por qué se me ha guardado tal secreto. Si á su tiempo se me hubiera dicho, ya no estaría en el puesto que hoy ocupo. Como no tengo más ambición que la de servir leal y honradamente á mi patria y á la Corona, tal como yo lo entiendo, no temo las impopularidades. Hoy se me maltrata y se me seguirá maltratando; quiera Dios no haya en lo porvenir motivos de aplauso á mi conducta de hoy. Respeto mucho las honradas y leales convicciones de usted. Las mías también lo son, y por firmes é inquebrantables con ellas me iré á mi casa. Si mi patria, desde mis puntos de vista, persigue tristes destinos, no será con mi complicidad: á ésta prefiero el mayor retiro y la mayor obscuridad. Mi salida del Gobierno dará á éste mayor homogeneidad.

Es de usted cariñoso amigo, q. s. m. b., *Camilo García de Polavieja.*»

La carta de Villaverde decía así:

«Mi querido amigo y compañero: La cifra de economías ó de deducciones orgánicas que debe hacerse en ese departamento ministerial para cubrir con los demás la total rebaja de 40.000.000 de pesetas que se propone el Gobierno en el proyecto de presupuesto de gastos presentado á las Cortes, es la de 19.980.000 pesetas. Suyo afectísimo s. s., q. b. s. m., *R. Villaverde.*»

por la terrible epidemia denominada *beri-beri* y por repetidas deserciones, supo, sin embargo, aquel puñado de valerosos soldados defender y mantener el puesto de honor que les había sido confiado durante trescientos treinta y siete días.

«A principios de noviembre—dice relatando el suceso uno de sus actores principales, el teniente Martín Cerezo (1),—la fuerza se había quedado sin zapatos. Si algunos individuos, muy pocos, no habían llegado al extremo de ir con los pies desnudos, cubríanlos únicamente con andrajos, restos de suela cosidos y recosidos tenazmente, que si de algo podían servirles no era de seguro para lo que suele aprovechar el calzado, sino para evidenciar su miseria. Llegando á suponer que tal vez esto pudiera contribuir á la epidemia, por lo húmedo del piso, idearon la confección de unas abarcas no muy vistosas, pero de pronto arreglo y suficiente resistencia. Componíanse de un pedazo de madera sujeto al pie lo mejor que se podía con bramantes ó cuerdas; no eran muy cómodas, pero evitaban todo contacto con el suelo.»

A fines de diciembre de 1898, cuando ya desde hacía más de cuatro meses se había entregado Manila, el cabecilla Villacosta envió á los sitiados, por medio de parlamentario, cartas del padre Mariano Gil, en que se les exhortaba á la rendición, y el capitán español Belloto acudió personalmente con el objeto de persuadir al destacamento á que capitulase, en vista de que carecía ya de objeto la prosecución de la lucha. Antes, el 30 de septiembre, habíase intentado conseguir lo propio, con carta del gobernador de Nueva Ecija, Dupuy de Lome, en que se participaba á Las Morenas la pérdida de las Filipinas. Ni una ni otra tentativa obtuvieron éxito.

El 22 de noviembre, á los ciento cuarenta y cinco días de asedio, falleció, víctima del *beri-beri*, el capitán Las Morenas, haciéndose inmediatamente cargo del mando el teniente Martín Cerezo. «Quedaban á mis órdenes—dice éste—treinta y cinco soldados, un corneta y tres cabos, casi todos ellos enfermos; para cuidarles no disponía más que de un médico y un sanitario; para mantenerlos, de unos cuantos sacos de harina, toda ella fermentada, y algunos más de arroz, y ni aun asomos de carne, pues toda la de Australia se había concluído en la primera semana de julio; algunas lonjas de tocino, hirviendo de gusanos y de sabor repugnante; café, poco y malo; del vino, que se

(1) *El sitio de Baler*, pág. 84.

había concluido en agosto, ni una gota; azúcar, abundante; ni una chispa de sal, y algunas latas muy averiadas de sardinas» (1).

El 14 de febrero un nuevo parlamentario, el capitán español Olmedo, entregó á Martín Cerezo orden escrita del general Ríos dirigida á Las Morenas para que evacuase la plaza con armamento, municiones y las arcas del Tesoro; pero convencido Martín Cerezo de que se trataba de una añagaza del enemigo, ningún crédito prestó al documento y decidió persistir en su tenaz y valerosa resistencia.

En el mes de abril, el cañonero norteamericano *Yorktown*, enviado para rescatar á los defensores de Baler, desembarcó con una ametralladora un oficial y 14 hombres de su tripulación, que inmediatamente fueron atacados por los tagalos y cayeron en su poder. Al terminar el mes de mayo el general Ríos envió como comisionado para que recogiera el destacamento al teniente coronel Aguilar, quien, agotados todos los recursos para persuadir de la necesidad de la rendición á Martín Cerezo, siempre convencido de que cuanto se le refería eran patrañas inventadas por los insurrectos para inducirle á capitulación deshonrosa, acudió al recurso de dejar sobre el suelo, al terminar su entrevista, un paquete de periódicos peninsulares. Deshecho, al fin, el error y persuadido el valeroso jefe del destacamento de la realidad, en que su patriótica ceguedad le impedía creer, de la dolorosa catástrofe colonial, consintió en capitular el 2 de junio de 1899, bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a Quedarían suspendidas las hostilidades.
- 2.^a Los sitiados depondrían las armas, haciendo entrega de ellas al jefe de la columna sitiadora.
- 3.^a La fuerza sitiada no quedaría como prisionera de guerra y sería acompañada por los insurrectos hasta lugar seguro, donde pudiera incorporarse á fuerzas españolas; y
- 4.^a Se respetarían los intereses particulares, sin causar ofensas á las personas.

El Gobierno premió á los defensores de Baler ascendiendo á comandante al capitán Las Morenas y á capitán al teniente Martín Cerezo y otorgando á los 32 supervivientes del sitio cruces pensionadas del Mérito militar. A Las Morenas y Martín Cerezo les fué asimismo concedida, por su heroísmo excepcional, la cruz laureada de San Fernando. Hasta el propio Aguinaldo se creyó en el caso de pu-

(1) Ob. cit., pág. 89.

blicar un decreto en alabanza del comportamiento de los defensores de Baler, «autores —decía el decreto— de una epopeya tan gloriosa como propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo» (1).

Fallecimiento de
Castelar.

El nunca bastante llorado tribuno Emilio Castelar, una de las glorias más puras y menos discutidas de la España del siglo XIX, murió el 25 de mayo de 1899. De tiempo atrás hallábase enfermo y había acudido en busca de alivio para sus males á la pintoresca villa de San Pedro del Pinatar (Murcia), donde, rodeado de cariñosos amigos, falleció en la fecha antes indicada. Su último acto político había sido la contestación al Mensaje que el 5 del mismo mes habíanle dirigido Sol y Ortega, Moya, Calixto Rodríguez y otros diputados y exdiputados republicanos solicitando su vuelta á la política activa. A tal requerimiento hubo de contestar Castelar con elocuentísimas palabras, reveladoras de su fidelidad á las ideas democráticas y á la vez conservadoras de toda su vida.

Fallecimiento de
Elduayen, de Suñer
y Capdevila, de Cos-
Gayón y de Carva-
jal; otros sucesos.

Merecen consignarse entre los acontecimientos acaecidos durante los años 1898 y 1899: el fallecimiento, ocurrido el 23 de junio del primero de dichos años, de D. José Elduayen, marqués del Pazo de la Merced, antiguo y prestigioso político, uno de los que activamente contribuyeron con Cánovas á la Restauración de 1875; el del probo, recto y competente financiero Cos-Gayón, acontecido el 20 de diciembre; el del famoso médico y orador Suñer y Capdevila (14 de agosto), y el del insigne jurisconsulto Carvajal y Hué.

Por su importancia debe registrarse lo relativo á las denuncias formuladas, respecto al comportamiento del ejército en las últimas

(1) Decía así el decreto de Aguinaldo: «Habiéndose hecho acreedoras á la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Baler, por el valor, constancia y heroísmo con que aquel puñado de hombres aislados, y sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa como propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo; rindiendo culto á las virtudes militares, é interpretando los sentimientos del ejército de esta República, que bizarramente les ha combatido, á propuesta de mi Secretario de Guerra y de acuerdo con mi Consejo de Gobierno, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros, sino, por el contrario, como amigos, y en su consecuencia se les proveerá por la Capitanía general de los pases necesarios para que puedan regresar á su país.

Dado en Tárlac á 30 de junio de 1899. — El Presidente de la República, *Emilio Aguinaldo*. — El Secretario de Guerra, *Ambrosio Flores*.»

guerras, por el escritor D. Juan de Urquía, que firmaba sus trabajos con el pseudónimo de *El Capitán Verdades*. Urquía inició en el periódico *El Nacional* tremenda campaña contra determinados generales, jefes y oficiales, y á consecuencia de ella, por real decreto de 28 de abril fué separado del servicio militar, en virtud de fallo de un Tribunal de honor, el general de división D. Celestino Fernández Tejeiro. También, por otros reales decretos, quedaron separados del ejército el coronel de infantería Zamora Begues y el comandante Bayo, de la misma arma. Procesados ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina por la rendición de Santiago de Cuba los generales Toral y Pareja, aquel alto Cuerpo, por sentencia de 5 de agosto, absolvió de los delitos que se les imputaban á dichos generales. Por sentencia de 21 de septiembre, dictada también por el Consejo Supremo en el proceso relativo á la rendición del arsenal de Cavite, se absolvió, con toda clase de pronunciamientos favorables, al general D. Enrique Sostoa y se condenó al almirante D. Patricio Montojo á ser dado de baja en el servicio y á pasar á la escala de reserva con el sueldo correspondiente á su empleo. En el proceso por la rendición de Manila, cuya sentencia se dictó el 1.º de octubre, se declaró culpable del delito de negligencia en el cumplimiento de sus deberes al general Jáudenes, imponiéndose la pena de separación del servicio y el pase inmediato á la reserva.

Deben también quedar consignados: la campaña iniciada en el *meeting* celebrado en Barcelona el 15 de mayo para solicitar la revisión de los procesos seguidos á los anarquistas en Montjuich y que tuvo por resultado el que el Gobierno acordase amplia información sobre lo ocurrido; el descubrimiento en Sardañola (Cataluña), el 22 de abril, de un depósito de armas que se supuso relacionado con preparativos para un levantamiento carlista; la publicación por el ministro de Fomento, marqués de Pidal, del real decreto de reforma de la segunda enseñanza de abril de 1899, con justicia calificado por Sánchez Román de poco liberal, de anticientífico y de contrario á la razón; la actitud revolucionaria que por entonces se atribuyó, no se sabe con qué significación, á Weyler, quien en los últimos días de julio se atrevió á afirmar en el Senado que «había un estado de opinión tan grave que nada tendría de particular que sobreviniera algo más grave aún», y que «en tiempos no muy lejanos, *la patria se había regenerado por medio de sublevaciones*». También tuvo importancia la celebración en Burgos, á fines de agosto, de un Congreso Católico.

XX

Ministerio Silvela (conclusión).—El catalanismo y el concierto económico.—Dimisión de Durán y Bas.—Reformas sociales de Dato: su valor é importancia.—La Unión Nacional y el pago de los impuestos.—Crisis ministerial.—Dato en Barcelona.—Tratado franco-español sobre el Africa.—Caída de Silvela.—Ministerio Azcárraga.—Boda de la Princesa de Asturias.—La propaganda anticlerical y el drama *Electra*.—Caída del Ministerio Azcárraga.—Fallecimiento de Pisa Pajares, Romero Girón, Bosch, Comas, Martínez Campos, Marín, Morgades, Balaguer y Campoamor; otros sucesos.

Ministerio Silvela
(conclusión).
El catalanismo
y el concierto
económico.

Respecto al momento de la aparición oficial del catalanismo como factor político y social hubimos de decir en el capítulo VIII cuanto creímos pertinente. Desde las asambleas de Manresa y Reus en 1892 y 1893, á la terminación desgraciada de las guerras coloniales, media en la historia de este movimiento corto período de tranquilidad, durante el cual, si no permanece el regionalismo inactivo, realiza al menos sus propagandas sin pretensiones de influir directamente en el gobierno del Estado español, sin amenazar con apelaciones intempestivas á la fuerza y con la sola aspiración, puramente platónica, de dar fe de vida y reclutar lentamente el mayor número posible de partidarios. La tercera asamblea catalanista, reunida el 13 de mayo de 1894 en Balaguer, se impuso como obligación, que al pie de la letra cumplió, la de examinar y votar las bases necesarias para establecer, de acuerdo con los principios convenidos en Manresa, la tributación y el sistema general de impuestos en Cataluña. La asamblea de Balaguer, que fué presidida por Guimerá y en la que desempeñaron papel importante Permanyer y Domenech Montaner, terminó con la celebración, ante el altar del Cristo, veneradísimo en toda Cataluña, de una misa en sufragio del alma del conde de Urgel, «último de los reyes

legítimos de Cataluña» (1). La cuarta asamblea, reunida en Olot el 29 de junio de 1895 y presidida por Riera y Bertrán, tuvo por objeto estudiar y discutir bases para la organización de las obras públicas en Cataluña, y no alcanzó, ni con mucho, la importancia de las anteriores. No cabe dudar de que en 1895 el movimiento en sentido catalanista había alcanzado todavía muy escaso éxito. El mismo Guimerá, en sus discursos de inauguración y de clausura de la asamblea de Balaguer, reconoció que los catalanistas eran pocos y se lamentó del aislamiento en que los sumía la censurable indiferencia de muchos catalanes. La publicación del libro *Compendio de la Doctrina Catalanista*, redactado por Prat de la Riba y Montanyola en términos violentos y apasionados é impreso en Sabadell en 1894, constituyó auxilio eficaz para la propaganda, según hubieron los hechos de demostrar con claridad muy pronto (2).

(1) Merecen consignarse los términos en que el corresponsal del diario regionalista *La Renaixensa* daba cuenta de la citada ceremonia:

«BALAGUER, 14, 11 mañana.—Como anunciaba en mi telegrama anterior, se ha celebrado en el altar del famoso Crucifijo el oficio en sufragio del alma del conde de Urgel y de las de sus enemigos. El gentío ha sido inmenso, no habiendo hallado sitio en la iglesia muchos que lo deseaban. El oficio ha sido dicho por cuatro curas, con órgano y un nutrido coro. El padre franciscano fray Calper ha pronunciado un elocuente sermón en catalán, haciendo la apología de nuestros antiguos condes y de la antigua Cataluña, grande entonces, recomendando la unión para devolverle su antigua gloria. Afirmó que el centralismo es fruto de la soberbia y de las concupiscencias, y aseguró que el hombre sólo puede alcanzar la felicidad posible en la tierra rindiendo un culto ardiente á Dios y á la patria. Los delegados de *La Unió* tenían asiento en el presbiterio.» (*La Renaixensa* del 15 de mayo de 1894.)

(2) Creemos oportuno trasladar aquí algunos trozos que denotan el estilo y los propósitos del libro:

«P.—¿Cuál es el deber político más fundamental?

R.—Amar á la patria.

P.—¿Cuál es la patria de los catalanes?

R.—Cataluña...

P.—¿Cómo se formó el Estado español?

R.—Por la unión de las coronas de Aragón y de Castilla.

P.—¿Cuál era la situación de Castilla al hacerse esa unión?

R.—La anarquía, la corrupción más espantosa; los nobles castellanos convertidos en ladrones de carreteras; el bandolerismo la despoblación, el curso forzoso de

la moneda de baja ley. Tal era el cuadro que presentaba, según dice un castellano, el padre Mariana.

P.—¿Y la situación de la Corona catalana-aragonesa?

R.—Continuaba siendo la primera potencia del Mediterráneo por su comercio, su poder naval y su diplomacia.

P.—¿Quién facilitó recursos para la expedición de Colón?

R.—La Corona de Aragón.

P.—¿Cuál fué la recompensa?

R.—Privar á los catalanes y á todos los de la Corona aragonesa de hacer comercio con América.

Con el término desgraciado de las guerras coloniales y con el hondo y justificado sentimiento de protesta que el espectáculo de la catástrofe levantó en el país coincidió un recrudescimiento vivo, apasionado, ya por entonces avasallador de la propaganda regionalista. El primer acto público en que el catalanismo da fe de poseer robusta vida y de agrupar á su lado nombres conocidos y prestigiosos es el de la entrega del Mensaje, dirigido en representación de Cataluña, al rey de Grecia, con motivo de la declaración de la guerra turco-helénica, el 6 de marzo de 1897. El Mensaje, redactado por Prat de la Riba y leído ante el cónsul de Grecia en Barcelona por Suñol, con solemnidad y aparato extraordinarios, contenía alusiones transparentes y aun referencias claras á la situación de Cataluña, víctima constante, según los autores del documento, de la opresión y de la tiránica injusticia del Estado español; y sin embargo, el Mensaje está suscrito por los hombres más prestigiosos y de más elevada representación en la capital catalana (1). A este acto resonante respondió el Gobier-

P.—Cuando Francia declaró la guerra á España en tiempo de Felipe IV, ¿qué conducta siguió Cataluña?

R.—Haciendo un esfuerzo heroico armó y mantuvo 30.000 voluntarios, que reconquistaron el castillo de Salces é hicieron retroceder á los franceses invasores.

P.—¿Cómo pagó el gobierno de Madrid tantos sacrificios?

R.—Lanzando sobre Cataluña numero-

sos tercios castellanos, quienes, como si estuviesen en país conquistado, violaron las doncellas, asesinaron á la gente indefensa, saquearon las iglesias y prendieron fuego en las casas, castillos y poblaciones.

P.—¿Qué frase célebre resume nuestras aspiraciones y viene á constituir el lema de nuestra bandera?

R.—Cataluña para los catalanes.»

(1) Transcribiremos, en prueba de nuestra afirmación, algunas palabras del Mensaje:

«¡Adelante sin temor, que la causa es justa! Esos estados que os estorban y amenazan, que bombardean á las víctimas en vez de castigar á los verdugos que les atormentan, llevan sobre su conciencia el peso de un vicio de origen; son cárceles de pueblos, y tiene cada uno en su casa su Creta, que podría de un momento á otro pedirles cuentas de su libertad hollada. Si Cataluña tuviese voto en el concierto de los pueblos, ahora más que en otras veces se pondría á vuestro lado; pues harto ha tenido que saber, por desgracia nuestra, lo que es una dominación extraña, para no aborrecerla siempre más y á todos lados donde quiera que se halle, tanto si viene de turcos como de cristianos.»

Firmaban el Mensaje: Por la *Unió Catalanista*, el presidente, Antonio Suñol. Por la *Liga de Catalunya*, el presidente, Ricardo Permanyer. Por la *Renaixensa*, el director, Pedro Aldavert. Por los *Jochs Florales de Barcelona*, el presidente del año, Francisco Maspons y Labrós. Por el *Centre Excursionista de Catalunya*, el presidente, Francisco F. Tobella. Por *L'Art del Pagés*, el director, Emilio Riera. Por *Lo Regionalista*, el director, F. Morera y Barés. Por el *Orfeó Catalá*, el director, F. Millet y Pagés.

no central con medidas de represión —entre ellas la de suspender la publicación de *La Renaixensa* y de algún otro periódico,—que motivaron la aparición de un manifiesto de protesta suscrito, en nombre de *La Unió Catalanista*, por Suñol, el 16 de marzo de aquel año. La quinta asamblea catalanista, celebrada en Gerona el 25 de abril y presidida por el mismo Suñol, se vió, como resultado de la persecución, hábilmente explotada por los que fueron objeto de ella, más animada y concurrida que las anteriores.

En tal situación se hallaban las cosas cuando el 13 de mayo de 1897 desembarcó en Barcelona, de regreso de Filipinas, el general Polavieja, quien, convencido de la necesidad de robustecer con savia nueva los partidos dinásticos, intentó atraerse á la parte más transigente y razonable del catalanismo y formar, sobre la base de un pro-

Por el *Ateneu Barcelonés*, el presidente, Valentín Almirall. Por la *Asociació Popular Regionalista*, el presidente, Luis Marsans. Por *Lo Teatre Regional*, el redactor jefe, José Jimeno y Planas. Por *La Veu de Catalunya*, el director, M. Verdaguer y Callis. Por la *Revista de Catalunya*, el director, José María Rabassa. Por *L'Avenc*, el director, Joaquín Casas y Carbó. Por la *Academia de la Verge de Monserrat y Sant Lluís Gonçaga*, el presidente, Javier Escarrá é Iglesias. Por el *Círcol de Sant Lluch*, el presidente, Llimona. Por *Catalunya Nova*, el director, Enrique Morera. Por la *Institució Catalana de Música*, el director, Juan Gay. Por *L'Atlántida*, Luis Viela y Berges. Por el *Centro Escolar Catalanista*, el presidente, Francisco Ripoll. Por *La Barretina*, Antonio Utrillo. Por el *Observatori de San Felú de Guixols*, Rafael Patxot. Por *La Veu de Sitges*, Santiago Rusiñol. Por la *Asociació Catalanista*, de Lérida, el presidente, Federico Renyé. Por la *Agrupació Regionalista*, de Tarrasa, el presidente, José Arch. Por el *Centre Catalá*, de Sabadell, el presidente, Antonio de P. Capmany. Por el *Centre Catalanista de Girona y su comarca*, el presidente, Joaquín Botet y Sisó. Por *Lo Gironés*, el director, Joaquín Botet y Sisó. Por *Lo Catalanista*, de Sabadell, el director, Modesto Durán. Por la *Asociació Catalanista*, de Reus, el vicepresidente, Ramón Vidiella. Por el *Centre Catalanista*, de Olot, el presidente, José Esquena y Mas. Por el *Centre Catalá*, de San Pol, su delegado, Emilio Tarré. Por el *Centre Catalá*, de Mollé del Vallés, el presidente, Vicente Plantada y Fomelleda. Por el *Ateneu Tarragoni de la Clase obrera*, el presidente, Juan Ruiz y Parta. Por el *Centre Catalá*, de Sant Sadurní de Noya, Rafael Mir. Por *Las Cuatro Barras*, de Vilafranca del Panadés, el director, Mariano C. Roig. Por *La Veu de Montserrat*, de Vich, Luis B. Nadol. Por *Lo Somatent*, de Reus, el director, Francisco Colom y Escoda. Por la *Asociació Regionalista*, de San Andrés de Palomar, el presidente, Pedro Pena y Tuset. Por el *Centre Catalanista*, de Vilafranca del Panadés, el presidente, F. Soler. Por el *Setmanari Catalá*, de Manresa, N. Verdaguer Callis. Por el *Centre Catalá*, de Castellón de Ampurias, el presidente, Antonio Garrigolas. Por *La Veu del Vallés*, de Ripollet, el director, José Compañó. Por la *Lliga Regional*, de Manresa, N. Verdaguer y Callis.

grama ampliamente descentralizador, nueva y sólida agrupación política. Puesto en contacto el general con uno de los jefes más prestigiosos del catalanismo, el arquitecto Domenech y Montaner, entabló con él negociaciones, de que da idea la carta de Polavieja de 1.º de septiembre de 1898, algunos de cuyos párrafos transcribimos en el capítulo anterior. Según lo que claramente se desprende del contenido de esa carta, Polavieja llegó á prometer, como base para su unión con los regionalistas, la implantación del concierto para la tributación directa por medio de cupos, la reorganización de la vida municipal sobre bases que dieran la debida representación en los Ayuntamientos á fuerzas sociales é intereses corporativos y la creación de organismos regionales directores de la vida económica.

Realizada en enero de 1899 la unión de Polavieja con Silvela, lógicamente debían considerarse transferidos al programa del partido conservador los compromisos por el general contraídos. Y á la persistencia en semejante error —porque error fué según los hechos posteriores demostraron— inducía el hecho de acentuar desde entonces cada vez más en sus discursos Silvela tendencias regionalistas, que llegaron á alarmar á muchos de sus adversarios y á no pocos de sus propios amigos. Constituído el Gabinete Silvela-Polavieja, la política de benevolencia para el regionalismo adquirió influjo preponderante con la entrada en el Ministerio de Gracia y Justicia del insigne juriconsulto catalán Durán y Bas y con el nombramiento para la Alcaldía de Barcelona del eminente catedrático Bartolomé Robert. Divididos los regionalistas en dos tendencias, una conservadora y hasta plutocrática, y por tanto más accesible y acomodaticia, representada por el periódico *La Veu de Catalunya*, y otra liberal, revolucionaria é intransigente, que tenía por órganos al diario *La Renaixensa* y otros, como *L'Avenç*, de menor importancia, la primera dirigió sus esfuerzos á obtener del Gabinete Silvela la concesión del concierto económico, mientras la segunda persistió en su actitud hostil á todo lo que no fuese la neta y pura implantación de las bases de Manresa.

La llegada á Barcelona, el 16 de julio, de una escuadra francesa al mando del almirante Fournier fué causa de que se produjeran sucesos desagradables y vergonzosos, que dejaron malparado el nombre de España ante los ojos del representante de una nación poderosa, vecina y amiga. En una función celebrada el 21 en honor de los marinos franceses en el teatro del Tívoli, fué acogida con silbidos y demostraciones de desagrado la Marcha Real, y hasta se oyeron gritos

aislados de ; *Viva Cataluña francesa!* En otra velada, celebrada el 22 en el teatro Novedades, repitiéronse idénticas demostraciones, que fueron con justa indignación censuradas por todas las personas sensatas, incluso por el propio almirante Fournier, quien al despedirse, en carta dirigida al capitán general, consagró discretas frases de reprobación á los tales incidentes «aislados, sin importancia é inevitables, cuando en una gran capital se reúnen multitudes numerosas».

En las Cortes se discutió con el natural apasionamiento lo ocurrido en Barcelona. Romero Robledo censuró con acritud á Polavieja, Durán y Bas y Robert, de quienes afirmó que eran amparadores del separatismo catalán; denunció el hecho de que el alto clero en su casi totalidad fuese también catalanista y separatista, é hizo notar que Durán y Bas acababa de proponer á Su Santidad para obispo de Vich á uno de los presbíteros caracterizados como regionalistas. El diputado republicano catalán Lletget sostuvo por su parte que la agitación era obra exclusiva del periódico *La Veu de Catalunya*, en el cual colaboraban á diario los hijos del ministro de Gracia y Justicia. Con sinceridad y nobleza se defendió éste de los ataques que se le dirigían, afirmando que sus hijos eran ya mayores de edad y responsables de sus actos y sólo uno de ellos había colaborado en *La Veu de Catalunya*; que el obispo de Vich era un sacerdote ejemplar y una gloria de España, y que él pensaba como cuando, quince años atrás, pronunció en unos juegos florales estas palabras: «Si volviese á nacer, querría tener por patria á España y por cuna á Barcelona».

Con todo, lejos de abandonar el Gobierno sus tendencias regionalistas, parecía desear acentuarlas, si no con promesas concretas, con declaraciones llenas de vaguedades peligrosas. En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Barcelona el 2 de agosto, el gobernador civil, Sanz y Escartín, hombre de vigorosa inteligencia y sólida cultura, pero de probada inexperiencia política, pronunció, dirigiéndose á los concejales, las siguientes palabras: «Sabed que el Gobierno sólo desea fomentar vuestros intereses y facilitar los medios de vuestra acción. Penetrado de las necesidades de este pueblo, que ha entrado ya, como algunos otros de nuestra España, en la edad del dominio sobre sí, del *self-control*, é inspirándose en las más elevadas enseñanzas de la ciencia política, el Gobierno de S. M. se propone someter á las Cortes reformas que acaben con los inconvenientes de una estrecha y no siempre necesaria tutela administrativa. Nada hay absoluto en el orden de los hechos humanos, y claro es que esta autonomía adminis-

trativa es relativa: refiérese exclusivamente á ese género de relaciones que, por su naturaleza propia, no requieren la intervención del poder central, del cual pueden prescindir con ventaja.» A palabras tan poco meditadas contestó el alcalde Robert que «con la mitad hubiera quedado satisfecho», pero que era necesario que lo prometido se llevase á la práctica.

Que, en efecto, no se hallaban muchos regionalistas dispuestos á contentarse con vanas promesas, lo demuestra lo ocurrido el 11 de septiembre. En ese día decidieron los catalanistas conmemorar el aniversario del 11 de septiembre de 1714, día en que cayó herido gravemente en el asalto de Barcelona por las tropas del duque de Berwick el Conceller en cap Rafael Casanovas. Ante la estatua de Casanovas, situada en el Paseo de San Juan, depositaron una corona y desfilaron entre público numerosísimo al compás del himno *Els Segadors* (1), oído por vez primera en la función del Tívoli, los representantes de 28 asociaciones y 11 periódicos, quienes dirigieron después

(1) El himno *Els Segadors*, puesto en música, con sujeción á melodía tradicional, por el maestro Alió, dice así:

Ay dítzosa Catalunya,
 Qui l'ha vista rica y plena,
 Ara'l Rey nostre senyó
 Declarada'ns té la guerra,
 Lo gran comte d'Olivar
 Sempre li burxa l'aurella:
 «Ara es hora, nostre Rey
 Ara es hora que fem guerra»,
 Contra de los catalans
 Ya ho veyén quina n'han feta;
 Seguiren vilas y llochs
 Fins al lloch de Rin d'Arenas,
 N'han cremada una Iglesia
 Que Santa Coloma's deya,
 Creman albas y casullas
 Los cálcers y las patenas
 I'l Santíssim Sacrament,
 Alabat sigui per sempre.
 Mataren un sacerdot
 Mentres que la missa deya,
 Don Lluís de Furriá,
 I'ls ángels li fan gran festa.
 El pa que no era blanch
 Deyan q'era massa negra,
 Lo davan a-n-les cavalls
 Sols per assolá la terra.
 Lo ví que no era bo
 Et jegaban las aixetas,
 Lo tiravan pels carrés
 Sols pera regá la terra;

A presencia dels seus pares
 Deshonravan las donzellas.
 En davan part al virrey
 Del mal que 'ls soldats feyan.
 «Llicencia 'ls he donat yo
 Metta mes s'poden pendran».
 A vista de tot aixó
 S'es esbalotat la terra.
 Entraren á Barcelona
 Mil personas forasteras,
 Entran com á segadós
 Com eram á temp de sega.
 De tres guardias que n'hi ha
 Ya n'han morta la primera;
 En mataren al virrey
 Al entrant de la galera;
 Mataren als diputats
 Y als jutges de l'Audiencia.
 Anaren á la presó,
 Donan libertat als presas.
 Lo Bisbe 'ls va benehi
 Ab la ma dreta y esquerra:
 «¿Hont es vostre capitá,
 Ahont es la vostra bandera?»
 Varen treure 'l bon Jesus
 Tot cubert ab un vel negra:
 «Aquí es nostre capitá,
 Aquí es nostra bandera,
 ¡A las armas, catalans,
 Que-os han declarat la guerra!»

á Silvela el siguiente expresivo telegrama: «Entidades firmantes acto depositar corona estatua Casanovas, mártir libertades catalanas, dirigense V. E. aconsejándole prescinda promesas Polavieja mezquinas concesiones descentralizadoras, sustituyéndolas por libertades arrebatáronse Cataluña 1714.»

Las asociaciones económicas *Fomento del Trabajo Nacional*, *Sociedad de Amigos del País*, *Ateneo Barcelonés*, *Instituto Agrícola Catalán de San Isidro* y *Centro de defensa industrial y comercial* persistían entretanto en su deseo de obtener, al par que una amplia descentralización administrativa, el concierto económico, cuya concesión habían solicitado de la Reina Regente en Mensaje de 14 de noviembre de 1898. Ante la opinión, resueltamente contraria á la implantación de tal medida, manifestada por los jefes de todos los grupos parlamentarios, y sobre todo ante la firme y decidida oposición de Villaverde, el jefe del Gobierno, cuyos compromisos en tal sentido eran notorios é innegables, desistió de llevar tan atrevida solución á la práctica. El concierto económico se convirtió para los regionalistas en bandera de combate contra el Estado español y contra el centralismo, debiéndose al convencimiento que llegaron á abrigar de que nada en tal sentido obtendrían la campaña que á fines de 1899 realizaron contra los presupuestos de Villaverde y la gravedad de la resistencia opuesta por entonces en Barcelona al pago de los impuestos. A ello contribuyó también en no pequeña parte la incomprensible actitud del alcalde, Robert. Apremiado éste por el delegado de Hacienda de Barcelona á fin de que concediese la autorización, exigida como requisito en los reglamentos, para que pudieran llevarse á efecto los embargos decretados sobre los bienes de los contribuyentes morosos, negóse resueltamente, en comunicación de fecha 6 de octubre, á conceder la tal autorización, que al fin, volviendo sobre su acuerdo, firmó el día 10, no sin presentar antes, con carácter irrevocable, la dimisión de su cargo.

Comenzaron los embargos el 21 de octubre; resistiéronse cuanto pudieron los comerciantes á satisfacer las cuotas; enviaron á Madrid en comisión á los presidentes de las Sociedades económicas, ante los cuales mantuvieron con entereza Villaverde y Silvela sus negativas; declaróse el estado de guerra en Barcelona; fondearon en el puerto de la capital de Cataluña los acorazados *Pelayo* y *Carlos V*, y al fin, el 21 de noviembre, en manifiesto dirigido al país, aconsejaron los mismos comisionados al pueblo barcelonés que depusiese su actitud revolu-

cionaria y satisficiese las cuotas reclamadas, ya que la desaparición de toda tentativa de imposición era condición inexcusable que el Gobierno imponía para realizar las aspiraciones del país contribuyente.

Dimisión de Durán y Bas. Algunos días antes el Gabinete Silvela pasaba por la nueva contrariedad de verse privado del valioso concurso de Durán y Bas, quien el 23 de octubre dimitió la cartera de Gracia y Justicia. En el Consejo de ministros celebrado en dicho día dió cuenta Silvela de un proyecto de ley—leído en el Senado el 30 de noviembre—sobre descentralización administrativa. Por virtud de dicho proyecto se reconocía á las Diputaciones y Ayuntamientos y á las Universidades oficiales el carácter de personas jurídicas, se suprimían las Juntas municipales y se autorizaba á las Diputaciones para contratar empréstitos con autorización del gobernador y para asociarse á otras á fin de realizar la construcción de obras públicas. Durán y Bas se mostró explícitamente conforme con el contenido y sobre todo con la tendencia del proyecto; pero manifestó su arraigada creencia de que lo concedido era insuficiente y de que debía llevarse á las Cortes la reforma de las leyes provincial y municipal en sentido ampliamente descentralizador. Disconformes con tales puntos de vista los restantes ministros, Durán y Bas salió del Gobierno, siendo sustituido en Gracia y Justicia por el conde de Torreánaz

Reformas sociales de Dato: su valor é importancia.

La ruda tarea que al ministro de la Gobernación imponían los innumerables cuidados políticos y el vigilar incesante por el mantenimiento del orden público, no impidieron á Dato mejorar y desarrollar al frente de su departamento trascendental labor de carácter social, con rara unanimidad y con notoria justicia estimada y aplaudida. La obra realizada por Dato con la publicación, en 30 de enero de 1900, de la ley de accidentes del trabajo y, en 13 de mayo del mismo año, de la ley reguladora del trabajo de mujeres y niños, constituyó, en efecto, un laudable progreso, siquiera hubiera de juzgarse imperfecta en muchos de sus detalles.

En la materia relativa á los accidentes del trabajo y á la responsabilidad en que por ellos pudieran incurrir los patronos, la única legislación aplicable era el derecho común contenido en el art. 1.902 del Código Civil, según el cual incurre en esa responsabilidad sólo el que, mediando culpa ó negligencia, causa daño á otro. A la perspicacia de Dato y de sus sabios colaboradores de la Comisión de Reformas sociales no se ocultaba que la aplicación estricta y rigurosa de

semejante precepto á los accidentes del trabajo envolvía una falta de equidad, ya que no una falta de justicia. «La razón alcanza—decía en el preámbulo de su dictamen la comisión del Congreso que dictaminó sobre el proyecto—que cuando en una industria acaece un accidente sea responsable de él aquel que lo causa; pero pugna con los sentimientos de justicia y equidad que, cuando á nadie puede imputarse la culpa de la desgracia, sufra sólo el operario que del accidente es víctima y pague con su muerte ó incapacidad para seguir ganando el sustento contingencias únicamente imputables á la moderna maquinaria, que hace, según las estadísticas más moderadas y bajas, que más de la mitad de los accidentes de la industria se deban á casos fortuitos motivados por la complicación de los mecanismos ó por el empleo de peligrosas sustancias, y en las que ninguna parte tiene la voluntad ni la negligencia del operario, antes pueden calificarse, como alguien lo ha hecho, de inevitables.»

De acuerdo con tales razonamientos, el proyecto, luego convertido en ley, imponía en su art. 2.º al patrono responsabilidad por los accidentes ocurridos á los operarios, con la sola excepción de los debidos á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produjeran. Acaso hubiera sido más justo que imponer individualmente al patrono responsabilidades cuya cuantía supera á sus fuerzas, estimar tales daños como consecuencia del riesgo profesional y repartirlos por igual entre los que ejercen el mismo oficio; á tal solución, más lógica que la establecida en la ley española, se inclinan, con acertado criterio, algunas extranjeras. Ello no obsta para que incondicionalmente alabemos como un plausible avance la aceptación de ella, por más que la estimemos insuficientemente desarrollada y susceptible en lo porvenir de mayores perfeccionamientos.

La ley reguladora del trabajo de las mujeres y de los niños contaba en España con un precedente que sería injusto olvidar, ya que de él con elogio se hizo la debida referencia en la conferencia de Berlín de 1890. La ley de 24 de julio de 1873 constituirá siempre un título de gloria para el ministro republicano Eduardo Benot, que la llevó á la *Gaceta*, y para la situación política de que su ilustre autor formaba parte. Por virtud de los preceptos de dicha ley se prohibía en absoluto el trabajo á los menores de diez años y el nocturno á los jóvenes menores de quince y á las jóvenes menores de diez y siete; se establecía la jornada de ocho horas para los jóvenes de trece á quince años y las jóvenes de catorce á diez y siete y se iniciaba la cons-

titución de jurados mixtos de obreros, fabricantes, maestros y médicos, para la resolución de las dificultades y conflictos á que diera lugar la aplicación de la ley. No hubo—triste es decirlo—lugar para que semejantes previsiones se realizaran; la ley de 1873 quedó sin cumplir, y en 1900 todavía era problema en España garantizar y amparar á la mujer y al niño contra la posibilidad de todo género de explotaciones y de abusos. A su solución acudió también Dato, y justo es consignar que, más afortunado que su predecesor, ha podido lograr ver triunfantes en la realidad, merced á la creación posterior de la Inspección del trabajo, los preceptos severos y bien intencionados de la ley debida á su iniciativa. La ley de 13 de mayo de 1900 prohibió, como la de 1873, el trabajo á los niños que no hubieran cumplido diez años, y el trabajo subterráneo, la manipulación de materias inflamables y la limpieza de motores á los menores de diez y seis; y redujo la jornada máxima de trabajo para mujeres y niños á once horas y para los menores de catorce años á seis y ocho horas, según que se trate de la industria ó del comercio, respectivamente. Prohibió también el trabajo á la mujer durante las tres semanas posteriores al alumbramiento.

La Unión Nacional
y el pago
de los impuestos.

Alentada con el recuerdo de lo ocurrido en Barcelona, la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio se dispuso á adoptar temperamentos enérgicos en su campaña contra los presupuestos y leyes económicas de Villaverde. Pero también, aleccionado el Gabinete con la triste experiencia de lo antes acaecido, se preparó á emplear desde el primer momento contra el peligroso movimiento de resistencia al pago de las contribuciones, los consabidos y muchas veces eficaces resortes de gobierno. Un *meeting* convocado por las Cámaras para el 30 de octubre en Granada quedó suspendido por orden gubernativa, y medidas semejantes acordó el Ministerio adoptar con todas las reuniones en que se propusiera ó recomendara la adopción de medios extremos y violentos, como la resistencia al pago ó el cierre de tiendas.

Interpelado en el Congreso Silvela en la sesión del 6 de noviembre sobre la opinión del Gabinete, en cuanto á los procedimientos para la conservación del orden público, manifestó que el criterio de los gobiernos había sido siempre el mismo desde la época romana: mantenerlo á todo trance y por cualquier medio. «La energía del general Narváez—añadió—no ha envejecido: yo me honro en practicarla. Gracias á la energía de Narváez se salvó la Monarquía española en circunstancias difíciles y se evitieron desastres nacionales. Hablan los

gremios de que podrá correr sangre; pues bien, por la honra y la dignidad del Gobierno, yo anuncio que se verterá toda la que fuere necesaria.»

Reunida al fin el 14 de enero de 1900 en Valladolid la Asamblea general de las Cámaras, el presidente de la Comisión permanente, Paraíso, comenzó por declarar que los gobernantes «nada hacían útil ni provechoso»; afirmó que había llegado el momento en que, agotados el ruego y la súplica, sería indigno y cobarde permanecer en la indiferencia, y propuso que no se consintieran ya nuevos aplazamientos en la realización del programa votado en Zaragoza. De la Asamblea de Valladolid, complementada en sus acuerdos por la unión de sus elementos con los de la Liga de Productores, brotó como solución para los males de la patria un nuevo partido político, que con el nombre de Unión Nacional y bajo el patronato de un directorio constituido por D. Joaquín Costa, D. Basilio Paraíso y D. Santiago Alba, comenzó á organizarse desde el 31 de marzo en toda España.

El primer acto de la nueva colectividad fué dirigir al Congreso extensa exposición en la que se hacía alusión, comparando la situación de España con la de Francia en 1789, á la posibilidad y aun á la necesidad de una revolución próxima. La suspensión de las sesiones de Cortes el 3 de abril, después de votado el presupuesto y las leyes económicas, anunció que iba á comenzar la parte más dura y más interesante del combate á muerte empeñado entre el Gobierno y el recién formado partido.

En los *meetings* celebrados por la Unión Nacional en Córdoba el 28 y en Sevilla el 30 de abril, se apuntó ya la idea de impedir la realización práctica del presupuesto votado por las Cortes, empleando como medio para ello la resistencia general y pasiva al pago de los tributos en toda España. En manifiesto redactado por Costa y dirigido al país el 29 se pintaba la situación en los siguientes expresivos términos: «A las clases gobernantes les habíamos puesto por condición que España fuera una nación culta, rica, fuerte, libre, europea, y por el camino por donde la han encaminado no lo será nunca. Unos presupuestos generales que contienen estas cifras: Deuda pública, Clases pasivas, Guerra y Marina, Obligaciones eclesiásticas, Casa Real, 731 millones; Carreteras, 16 millones y medio; Aprovechamiento de aguas, ríos y canales, 3 millones y tercio; primera enseñanza, 1 millón y tres cuartos, son incompatibles con la existencia de España como nación autónoma; representan una quiebra en la que el deudor lo

da todo, bienes y persona, lo que posee y lo que puede trabajar hasta la muerte, sin reservarse lo preciso para vivir ó si se quiere para progresar, dado que en las naciones el progresar es parte del vivir. Representa, por tanto, más que una quiebra de la fortuna, una quiebra de la vida.» «Un contribuyente inglés—concluía el Mensaje,—Juan Hampden, el nombre más querido y popular en la historia de las libertades del Reino Unido, inició la redención de su país, resistiéndose al pago de cierto tributo y dejándose condenar. Que cada contribuyente español sea un Hampden y España habrá empezado á entrar en carril.»

Los hechos respondieron muy pronto, aunque no seguramente en la medida que se esperaba, á tan directas y calurosas excitaciones. El 10 de mayo hubo en Madrid y en la mayor parte de las ciudades principales de España cierre general de tiendas. En Sevilla y Valencia produjéronse con tal motivo sucesos de verdadera gravedad; en Barcelona se levantaron barricadas, se hizo fuego por grupos de paisanos á la Guardia civil é hizo necesario declarar el estado de guerra. Además, el capitán general, Delgado Zuleta, publicó un bando draconiano, por virtud del cual se sometía á consejo de guerra sumárisimo á los que *resistieran ó dificultasen* directa ó indirectamente el pago de contribuciones é impuestos.

Decidido el Gobierno á hacer que la ley fuera por todos respetada, publicó contra las Cámaras de Comercio disposición enérgica, en la que claramente se les censuraba y recriminaba por convertirse en agentes del desorden, con olvido notorio de los fines verdaderos de su instituto. El documento suscitó de parte de las Cámaras acusadas vivas protestas, pero aún las originó mayores la publicación en la *Gaceta* del 20 de mayo del real decreto por virtud del cual se ordenaba la emisión de 1.200 millones en deuda amortizable en cincuenta años con interés de 5 por 100, destinada á recoger y convertir las obligaciones de Aduanas y de Filipinas y parte de los pagarés del Tesoro en poder del Banco de España. Contra esta operación, que estimaron perjudicial y ruinosa, desatóronse los representantes del nuevo partido en todo género de censuras: uno de los más caracterizados de entre ellos hubo de decir públicamente que el empréstito era «la última gota que había llenado la copa, pronta ya á derramarse».

Próxima la fecha del 20 de junio, en que debían comenzar los embargos por el segundo trimestre de 1900 á los contribuyentes morosos, creyó el Gobierno oportuno prepararse para la lucha que se

avécinaba, decretando para la provincia de Madrid la suspensión de garantías constitucionales. La prudencia, sin embargo, se impuso é hizo totalmente innecesaria la apelación á medidas extremas; la mayoría de los contribuyentes optó por pagar, sufriendo el Directorio de la Unión Nacional tremendo y esta vez definitivo fracaso (1).

La *Unión Nacional* representó un movimiento sano, bien intencionado, animado de los mejores deseos, un despertar plausible de las energías nacionales; pero constituyó desde el momento de iniciarse y desarrollarse profunda, dolorosa é indisculpable equivocación. Ansiosa España de introducir en su conducta política y en su modo de ser social rectificaciones saludables, acogió con loco entusiasmo las primeras dulces promesas que murmuraron en su oído ideólogos utopistas ó inexpertos políticos que le hablaron, sin medir el alcance de sus palabras ni los obstáculos que se opondrían á la realización de sus ideas, de economías por centenares de millones y de espléndidas consignaciones para escuadras, para obras públicas y para enseñanza... y ante la febril agitación producida creció la audacia de los iniciadores, la confianza ciega que temerariamente pusieron en sí mismos y la desmedida altivez con que, no exponiendo prudentes consejos, sino dictando órdenes tiránicas, se dirigieron como únicos mandatarios, unguidos con el óleo santo de la voluntad popular, á los poderes públicos. Y sin embargo, en el fondo de la ficticia agitación sólo había por parte de todos, iniciadores é iniciados, un mutuo buen deseo, un sentimiento patriótico, bastante á disculparles, pero no seguramente á absolverles.

(1) En circular dirigida á las Cámaras explicaba Paraiso lo ocurrido y sobre todo su actitud personal en el asunto en los siguientes términos: «La resistencia, que nunca respondió al propósito de negar recursos al Estado, y de la que no fué partidario el Sr. Costa, facilitaba un medio eficaz de crear un estado de opinión bastante movido para que la protesta, siendo ordenada, resultara viva, enérgica y permanente; como fe diaria de la vida de este movimiento, que, bajo mi honrada palabra, declaro nunca fué más grande ni más potente. Pero era preciso al propio tiempo que se llevara á cabo con todas sus consecuencias. Ampliarla á otros trimestres, hasta obtener la satisfacción que con justos apremios demanda el país, y extenderla á otros tributos tan odiosos y vejatorios como el de consumos, que cada día estrecha más el ya difícil pasar de las clases menos acomodadas. Así lo he intentado para reforzar la actitud de los que hoy la mantienen; pero como ni la mayoría de mis dignos compañeros de Directorio opinan en ese sentido, ni de las facultades que concedió la Asamblea de Valladolid á su presidente puedo hacer yo uso en estos momentos, sería verdadera temeridad por mi parte consentir la resistencia, manteniendo la exhortación hecha en 30 de abril último, sin facilitar medios de defensa al que patrióticamente sigue el consejo.»

Una idea grande, un programa hondo y transcendental ¿cómo podía haberlo en un partido que empezaba por querer abarcar dentro de sí á todos los partidos y de todos, en un eclecticismo tan cómodo como estéril, tomaba ideas, para fundirlas caprichosamente en un crisol común y fabricar con ellas la panacea que había de salvar á España?

Intentando encerrar dentro de sí los elementos sanos de todas las agrupaciones políticas, la Unión Nacional acumuló sólo elementos negativos, que no se sumaron, sino que se eludieron; su labor adolecía del vicio de infecundidad propio de todo lo que es híbrido. Todo el programa de la Unión se encerró en el propósito, cándida y sencillamente formulado, de *salvar á España*. ¿Cómo? Ahorrando gastos superfluos y consagrando á los necesarios recursos suficientes. El programa debían forzosamente aceptarlo cuantos de buenos españoles y aun de hombres juiciosos se preciaran. Los doceañistas, que ordenaron en precepto solemne á todos los ciudadanos ser justos y benéficos, debieron, al sentirse revivir en unos cuantos sucesores suyos del siglo xx, estremecerse de placer en sus tumbas.

No hubo tampoco, justo es decirlo, al frente de la Unión Nacional un hombre genial que supiese derivar hacia el bien de España una fuerza social tan enorme como la que sin provecho desplegaron los iniciadores del fracasado movimiento. Costa, jurisconsulto insigne, orador extraordinario, glorioso hombre de ciencia, era sólo un teórico, cuyo carácter revela con exactitud el manifiesto del 30 de abril, original proclama revolucionaria en la que se apoyan las excitaciones á la revuelta con citas de Savigny y de los teólogos de la Edad media. Paraíso, político experto, luchador infatigable, propagandista activo, carecía de las cualidades sobresalientes de que el pueblo gusta ver adornados á sus tribunos favoritos. Así, la Unión Nacional, desprestigiada por el fracaso de 1900, dejó ya desde entonces de ejercer sobre la opinión positivo influjo. Costa y Paraíso retiráronse á descansar de sus luchas á las soledades del hogar; más hábil ó más práctico, el inteligente secretario del Directorio, Alba, prefirió ir á conquistar en el seno de los partidos conservador y liberal, con tanta dureza fustigados antes, la alta posición política á que se creía con derecho.

Crisis ministerial. El 18 de abril habíase planteado en el seno del Gabinete nueva crisis ministerial. Como consecuencia de ella salieron del Ministerio el conde de Torreánaz, el general Gómez Imaz y el marqués de Pidal, y entraron á sustituirles el marqués del Vadillo, don Rafael Gasset y D. Antonio García Alix. Autorizado para ello por

la ley de presupuestos, Silvela procedió á dividir en dos el Ministerio de Fomento, adjudicando la cartera de Instrucción pública á García Alix y á Gasset la de Fomento. En el departamento de Estado sustituyó á Silvela el marqués de Aguilar de Campoo. Silvela se hizo, en cambio, cargo del Ministerio de Marina.

Dato en Barcelona. El 3 de marzo, acompañado de algunos altos empleados del ministerio de la Gobernación y de diferentes amigos políticos, emprendió Dato su viaje á la capital catalana, con el propósito ostensible de estudiar la cuestión obrera, aunque seguramente con la intención real de buscar sobre el terreno medios de poner fin al doloroso divorcio existente entre la opinión catalana y los representantes del Estado español. Las circunstancias no favorecieron al éxito del viaje, decidido y preparado con inhabilidad notoria, y la expedición constituyó para el Gobierno, y lo que es aún peor para España, á quien Dato, al cabo, representaba, serio y lamentable fracaso.

Acaso en ningún momento había sido más viva y se había realizado con mayor éxito que en los primeros meses de 1900 la propaganda catalanista. La certidumbre del fracaso, ante la resuelta actitud de Villaverde, de los planes regionalistas de Polavieja y el retroceso manifiesto de Silvela en el camino de las concesiones descentralizadoras, calificado en el Congreso por Sol y Ortega, con visible asentimiento de los catalanes, de *insigne perfidia*, lejos de enfriar el entusiasmo del catalanismo, parecieron infundirle nueva vida, y si algún resultado obtuvieron, fué aumentar la odiosidad con que eran mirados el Estado central y sus representantes oficiales. Las noticias que en Madrid se recibían de los *meetings* celebrados por los catalanistas, con éxito y entusiasmo siempre iguales, en Berga, en Sallent, en Manresa, en Girona y en Olot, y la reproducción de las frases desconsideradas y hasta ofensivas para el resto de España que en esos *meetings* se vertían, provocaban, como era lógico, en Madrid, en el Parlamento, condenaciones y censuras airadas que prestaban al movimiento el ambiente de lucha y de pasión necesario para su completo desarrollo ⁽¹⁾. Cada exceso de lenguaje de los catalanistas originaba

⁽¹⁾ Uno de los actos que por entonces produjeron en Madrid y en toda España la mayor indignación fué la publicación por el obispo de Barcelona, Morgades, en 19 de enero, de una pastoral en la que se recomendaba la enseñanza del Catecismo en catalán. La pastoral, calificada por Silvela de *lamentable documento*, contenía, entre otros, el siguiente párrafo: «Ya que con una paciencia apenas concebible sufrimos, hace tanto tiempo, el yugo de ser administrados, enseñados y juzgados en castellano, lo cual nos perjudica

en el Congreso y en la prensa nuevo debate y aumentaba las antipatías de toda España hacia la idea regionalista; cada exageración anticatalanista de Madrid reclutaba para la causa regionalista un nuevo prosélito. Y así, entre debates que en su apasionamiento rebasaban muchas veces los linderos de la injuria, discutida España en Barcelona y discutida Cataluña en Madrid, representando á un Gobierno cuyo único mérito había consistido en hacer concebir esperanzas que no había sabido realizar y en prender con su propia mano el fuego que no acertaba á extinguir, fué Dato á Barcelona con el afán noble pero desacertado de calmar y pacificar los espíritus.

En tales condiciones emprendida, la expedición sólo podía haber dado el fruto que dió: agravar el problema y agitar todavía más las pasiones. Los catalanistas, olvidados de toda cortesía ante la conveniencia de hacer presentes en forma ostensible sus agravios, hicieron á Dato objeto de manifestaciones de desagrado en Barcelona, en Badalona, en Manresa, en Tarrasa, en Sabadell y en Reus: en todas partes fué uniformemente acogida la presencia del Ministro con el canto *Els Segadors* y vivas á Cataluña libre. El día 10, con razón amargado y dolorido, regresó á Madrid Dato. Al gobernador Sanz y Escartín le fué admitida al poco tiempo la dimisión de su cargo.

Tratado
franco-español
sobre el Africa.

El 29 de junio de 1900 quedó firmado en París el tratado franco-español sobre el Africa, por virtud del cual convinieron una y otra nación en transigir antiguas diferencias y en reconocer mutuamente sus derechos y su esfera de influencia sobre determinados territorios. España adquirió unos 25.000 kilómetros cuadrados, con un desarrollo de costa de 75 á 80 millas, desde la desembocadura del Muni hasta la del río Campo.

En toda España produjo la noticia de la firma del tratado y de las adquisiciones territoriales que llevaba anejas gratísima impresión. Muy pronto, sin embargo, prodújose algo de decepción al saberse que

gravemente, seamos exigentes al menos en ser instruídos en catalán en lo que mira al cielo y nos pone en relación con Dios en nuestros apuros y tribulaciones, en nuestros deseos y esperanzas, en los desahogos de nuestra alma; porque si podemos prescindir de los beneficios de este mundo, perecederos y caducos en verdad, aunque muy conducentes al bienestar honesto de esta vida, no podemos en manera alguna renunciar ni permitir que sufran perjuicio ni merma de ninguna clase los intereses del cielo, porque son eternos y el fin último de la creación y redención humana. Y tal es, ni más ni menos, la importancia que tiene predicar y enseñar el Catecismo en lengua catalana.»

las nuevas colonias hallábanse en mediano estado de explotación y poseían malas condiciones climatológicas.

«Creo—dijo en notable informe sobre ellas el distinguido marino Gutiérrez Sobral—que una Compañía con capital es la mejor que podría emprender la obra de colonizar en esos territorios. De no haber quien aporte capital á los territorios del Muni para su explotación, y puesto que no es posesión que puede servir para emigración de los blancos, es casi seguro que la tal colonia será siempre una carga grandísima para el Estado» (1).

Caida de Silvela. A pesar de la contrariedad que muchos de los sucesos antes referidos representaba, parecía, al expirar el verano de 1900, más despejada y libre de peligrosos conflictos la situación del Gabinete Silvela. Terminada su admirable labor de reconstitución financiera y deseoso del natural descanso, había abandonado el 6 de julio Villaverde el ministerio de Hacienda, designando él mismo para que le sustituyera al entonces alcalde de Madrid, Allende-Salazar. Hasta la actitud de los elementos catalanistas hubo de dulcificarse un tanto; el obispo Morgades vino en los primeros días de julio á Madrid, con intención de ofrecer sus respetos á la Regente y darle las gracias por su traslación á Barcelona, y la Junta permanente de la Unió Catalanista acudió también á palacio y celebró con la Reina entrevista cordial, con el objeto de entregar á S. M. una exposición moderada y respetuosa, en la que se hacía nueva y detenida defensa del regionalismo y del programa de Manresa.

Cerradas las Cortes, pudo la familia real emprender tranquila y agradable expedición á bordo del *Giraldá* por la costa Norte de España: en Bilbao, sobre todo, fueron los reyes agasajados y atendidos con verdadero afecto. Nada hacía presumir que al regreso de la corte pudiera plantearse en el seno del Gobierno conflicto político de ninguna especie. Ya, sin embargo, al terminar el verano, hubo Silvela de sufrir la contrariedad de verse privado del concurso de Pidal para la presidencia del Congreso; este personaje conservador, disgustado de la marcha del Gabinete ó ahito de la política, comunicó al presidente del Consejo su resolución irrevocable de retirarse á la vida privada.

Convocadas las Cortes para su reapertura el 20 de noviembre, el 18 de octubre firmó la Reina un real decreto por virtud del cual se nombraba presidente del Senado al general Azcárraga y ministro de

(1) Memoria presentada el 20 de diciembre de 1901.

la Guerra al general Linares. Este, al tomar posesión de su cargo, recabó del presidente y de sus compañeros libertad para realizar en su departamento los nombramientos que estimara oportunos y comenzó á hacer uso de esta facultad designando para la capitanía general de Castilla la Nueva al general Weyler. Prometido con anterioridad á la crisis ese puesto al general Polavieja, el nombramiento de Weyler colocaba ya al presidente en situación extremadamente difícil; pero aún hubo lo sucedido de agravarse con la disconformidad que respecto de la designación manifestaron los ministros de la Gobernación y de Agricultura, Dato y Gasset, quienes á la vez presentaron la dimisión de sus respectivos cargos. Indicaciones más ó menos explícitas hechas á Silvela del regio desagrado obligaron á convertir en total la crisis parcial que se iniciaba, y en 23 de octubre quedó sin más trámites sustituido el Gabinete Silvela por un Ministerio Azcárraga.

Ministerio
Azcárraga. — Boda
de la Princesa
de Asturias.

El nuevo Gabinete Azcárraga quedó constituido en la siguiente forma: Presidencia, Azcárraga; Estado, marqués de Aguilar de Campoo; Gracia y Justicia, marqués del Vadillo; Gobernación, Ugarte; Hacienda, Allende-Salazar; Guerra, Linares; Marina, Ramos Izquierdo; Instrucción pública, García Alix, y Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, Sánchez Toca.

La causa que más hondamente preocupaba al nuevo Gabinete, apoyado con decisión y lealtad por Silvela, fué el grave y difícil problema que ante el país se planteaba como consecuencia ineludible de la proyectada boda de la infanta doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con el príncipe D. Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta. Los antecedentes reaccionarios de la familia del novio, significada toda ella por su adhesión tradicional á la causa carlista, fueron explotados por las oposiciones monárquicas con la natural ayuda de los republicanos, hasta el extremo de provocar en el país formidable, aunque no suficientemente justificado, movimiento de protesta contra el ya concertado enlace.

En la sesión del 17 de diciembre, el presidente del Consejo leyó á las Cámaras la comunicación, suscrita por todos los ministros, en que se daba cuenta á las Cortes del matrimonio, á los efectos de lo preceptuado en el art. 56 de la Constitución. Procedióse por el Congreso al nombramiento de la comisión que había de informar sobre tal asunto, y fué designado para presidirla Silvela, acordándose inmediatamente por unanimidad emitir dictamen favorable.

Contra éste pronunció Sagasta, en nombre del partido liberal, importante discurso, verdadera recapitulación de los recelos concebidos por considerable parte de la opinión contra el proyectado matrimonio. «El casamiento de un Rey—dijo Sagasta,—el de un Príncipe heredero de la Corona, puede transformar y ha transformado en muchos casos la política de un Estado; puede llevar á un país por rumbos extraviados y peligrosos. ¿No pudiera suceder que el aspirante á la mano de nuestra Princesa de Asturias fuera enemigo de todas las doctrinas que rigen en España?... Yo—continuaba—he de decir la verdad de lo que siento: quisiera para nuestra Princesa de Asturias un candidato de abolengo liberal, de antecedentes liberales, de historia liberal, de educación liberal, de costumbres liberales y hasta de sangre liberal... Los antecedentes de familia—añadía—del prometido de la Princesa de Asturias, la parte que dicha familia tomó en nuestras malditas contiendas civiles, le dan una significación que pugna con el sentimiento nacional, con el sentimiento liberal de todo español que no haya sido carlista, porque sólo los carlistas quedan fuera del sentimiento liberal, porque el sentimiento liberal del país fué víctima de esa causa, motivo y fundamento de nuestras desdichas y desventuras.»

Todavía más enérgica oposición hizo al proyecto de boda de la Princesa de Asturias Romero Robledo, quien llegó á extremos de dicción, á excesos de lenguaje incomprensibles en un diputado conservador y monárquico.

La agitación trascendió del Parlamento al exterior, y la familia real vió turbadas las alegrías del fausto suceso con los ecos de la revuelta y con los temores de una represión militar dura y sangrienta; todo ello, volvemos á decir, sin causa suficiente que lo justificase, pues la conducta juiciosa y prudente del príncipe D. Carlos y el apartamiento total en que ha vivido después de su matrimonio de las luchas políticas han puesto de relieve la total sinrazón de la innegable hostilidad con que fué acogido su encumbramiento.

Con motivo ó más bien con pretexto de la discusión entablada sobre las nupcias promovióse en el Congreso apasionado debate político, en el que sobresalió el elocuentísimo discurso pronunciado el 14 de diciembre por Canalejas, que sirvió desde entonces de bandera al anticlericalismo español. «En España—dijo en inspirados períodos Canalejas—luchan abiertamente hoy dos juventudes: una con espíritu reaccionario, intransigente, par-

La propaganda anticlerical y el drama Electra.

tidaria de los tiempos antiguos del obscurantismo; otra liberal, expansiva, partidaria del progreso. ¿No veis—continuaba—en esas dos juventudes el germen de una guerra civil? Es preciso deslindar los campos y defender la libertad; el país necesita con urgencia, con empeño, un aliento liberal... Hay que dar la batalla al clericalismo.»

Acogido el discurso con entusiasmo extraordinario por los liberales, fué objeto entre los hombres de las derechas de apasionadas impugnaciones. Cuando era mayor, como consecuencia de tales discusiones, la efervescencia popular, pusieron digno remate al movimiento antirreaccionario y anticlerical dos sucesos acaecidos fuera de la política y relacionados, sin embargo, de modo directo con la índole y finalidad de la campaña iniciada. El 30 de enero estrenóse en el teatro Español el drama en cinco actos *Electra*, original del famoso escritor Pérez Galdós. Expuesto en la obra con maestría, menor seguramente que la habitual en su ilustre autor, el problema de la influencia jesuítica y de sus repercusiones dolorosas en el seno de la familia, con tendencias y criterio ampliamente liberales, el público hizo al eximio novelista ovación delirante, acompañándole en triunfal procesión desde el teatro hasta su casa.

Por los días mismos en que tal acontecimiento ocurría, una señorita, doña Adelaida Ubao é Icaza, perteneciente á distinguida familia y menor de veinticinco años, abandonó, inducida á ello por el jesuita padre Cermeño, la casa paterna y se encerró en el convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Invocó la madre ante la autoridad judicial los derechos de que creía hallarse investida, y aunque el Juzgado primero y la Audiencia después resolvieron en favor de la novicia el asunto, en el Tribunal Supremo prosperó la doctrina contraria, sustentada en brillante informe por Salmerón, abogado de la reclamante. Innecesario parece decir que hechos tales, producidos en circunstancias indudablemente propicias, mantuvieron la agitación y fueron, en definitiva, la causa fundamental del cambio de política ocurrido en febrero de 1901.

Caída del Ministerio Azcárraga.

La situación del Gabinete Azcárraga, tachado de reaccionario y á quien la opinión liberal hacía por anticipado responsable de atentados, que alguien consideraba próximos, contra todas las libertades democráticas, hizose con todo ello completamente insostenible, y el 6 de marzo, tras las consultas de rigor y tentativas diversas que hubieron de fracasar para constituir otro nuevo Ministerio conservador de carácter intermedio, deci-

dió la Reina Regente confiar á Sagasta el encargo de constituir un Ministerio de concentración liberal.

Fallecimiento de
Pisa Pajares, Romero
Girón, Bosch, Comas,
Martínez Campos,
Marín, Morgades,
Balaguer
y Campoamor.
Otros sucesos.

Debe, por su importancia, consignarse el fallecimiento del ilustre profesor de Derecho Pisa Pajares (15 diciembre 1899); del también eminente jurisculto y hombre político Romero Girón (10 enero 1900); del discutido exministro y alcalde romerista Bosch y Fustegueras (13 mayo 1900); del maestro D. Augusto Comas (19 julio 1900), civilista insigne, comentador severo y magistral del nuevo Código; del *héroe de Sagunto*, Martínez Campos (23 septiembre 1900), uno de los generales más prudentes y uno de los militares de mejor corazón de su época; del general Marín (7 enero 1901), en quien también concurren condiciones relevantes; del obispo Morgades (8 enero 1901), inteligente y digno sacerdote, político audaz y de nefasta influencia; de Balaguer (12 enero 1901), historiador concienzudo é inspirado literato, y finalmente de Campoamor (12 febrero 1901), poeta filósofo, de vigor y delicadeza exquisitos, humorista sin par, dominador del pensamiento y de la rima, gloria legítima é indiscutible de la lírica española.

También merecen registrarse: la publicación en 8 de noviembre de 1899 por D. Carlos de Borbón de un nuevo manifiesto dirigido al general Moore, de sabor esta vez neta y profundamente regionalista; la destrucción casi completa del pueblo de Ataquines (Valladolid), por terrible incendio que en él estalló el 20 de febrero; la visita que á las ciudades más importantes de España hicieron los marinos de la fragata argentina *Presidente Sarmiento*, acogidos en todas ellas, sobre todo en Madrid, con homenajes y agasajos reveladores de fraternal afecto; la suspensión decretada el 30 de septiembre de 1900 por Dato de la Diputación provincial de Madrid, á causa de delitos que se suponían cometidos por 21 de sus miembros; el levantamiento (28 de octubre 1900) en Badalona de una partida carlista de 40 hombres, á los pocos días disuelta, y la solemne inauguración, el 10 de noviembre del mismo año, del Congreso Hispano-americano, al que acudieron, deseosas de testimoniar sus vivas simpatías á España, prestigiosas representaciones de las más importantes Repúblicas de la América latina.

X X I

Ministerio Sagasta (6 de mayo de 1901): su programa; la cuestión religiosa.—Apertura de las Cortes (11 de junio de 1901): el Mensaje; debates en las Cámaras.—Entrada de D. Alfonso González en el ministerio de la Gobernación: su decreto sobre asociaciones.—Discusiones en las Cortes sobre el problema regional.—Las huelgas en los comienzos de 1902: sucesos de Barcelona.—Labor de Urzáiz en el ministerio de Hacienda.—Crisis política (marzo de 1902): programa de Canalejas.—Juramento del Rey (17 de mayo de 1902): fiestas reales.—Muerte de Pi y Margall.—Fallecimiento de Leopoldo Alas, Maldonado Macanaz, Gamazo, Gabriel Rodríguez, Becerro de Bengoa, Balart y el rey don Francisco de Asís.

Ministerio Sagasta:
su programa; la
cuestión religiosa.

El nuevo Ministerio liberal quedó constituido en la siguiente forma: Presidencia, Sagasta; Estado, duque de Almodóvar del Río; Gracia y Justicia, marqués de Teverga; Guerra, general Weyler; Marina, duque de Veragua; Gobernación, Moret; Instrucción pública, conde de Romanones; Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, Villanueva.

Del programa que al frente de los negocios públicos se proponía desarrollar el Gabinete supóse únicamente lo que á todas horas y en todos los tonos repetían Sagasta y los demás individuos del Gobierno: que iban á desenvolver una política democrática y radicalísima. En qué consistieran el radicalismo y la democracia de las medidas que el Ministerio pensara adoptar, lo ignoraba todo el mundo; los hechos hubieron de suministrar después alguna luz sobre tan interesantes extremos.

Tres problemas había encontrado planteados á la fecha de su constitución con graves caracteres el Gabinete liberal: el regionalista, el social y el religioso.

Respecto del primero, acerca del cual no parecía el partido libe-

ral enarbolar otra bandera que la de la resistencia á todo trance y la persecución del catalanismo á sangre y fuego, no cabía dudar de que, si no había aumentado, tampoco había disminuído en gravedad y transcendencia. Desde marzo de 1901, en que subieron al poder los liberales, hasta mayo, en que se verificaron las elecciones generales y triunfaron por vez primera en Barcelona, con sorpresa y desagrado general, candidatos catalanistas, la propaganda del partido regionalista fué eficaz y activísima. A los *meetings* celebrados en lugares cerrados de las poblaciones sucedieron los *aplechs*, las reuniones campestres, animadas y numerosas, con todo su indispensable aparato de trenes especiales engalanados y de entusiásticas canciones repetidas en medio de ensordecedores vítores á Cataluña á lo largo de los trayectos recorridos. Así, al aire libre, verificáronse el *meeting* de Villalonga del Camp, en la provincia de Tarragona; el de Bellvis, en la de Lérida, y el de Castellar, junto á Sabadell, en la de Barcelona.

Al problema regionalista seguía en orden de intensidad el problema social. En Ripoll, en Torelló y en Motril amotináronse los obreros por diferentes causas, relacionadas con rebajas del salario y aumentos en las horas de trabajo. Las huelgas, cada vez repetidas con mayor generalidad y frecuencia, llegaron á revestir caracteres de inusitada gravedad; en la provocada por los dependientes de consumos de la Coruña hubo choques sangrientos entre los cuerpos del ejército y los obreros socialistas: murieron tres individuos, fueron heridos otros muchos y el gobernador se vió obligado á resignar el mando en la autoridad militar y á declarar el estado de guerra. En Madrid declaráronse también en huelga, el 25 de abril, los empleados de los tranvías, so pretexto de que no era repuesto en su cargo el compañero Escudero, uno de los principales agitadores, á quien por sus repetidas oficiosidades en favor de los obreros había la empresa despedido. Duró la huelga hasta el 7 de mayo, en que, por mediación de Moret, ministro de la Gobernación, y de Salmerón, abogado de los huelguistas, se consiguió que éstos llegaran con los patronos á un acuerdo. En Barcelona, por espíritu de solidaridad con sus compañeros de Madrid, proclamaron también el paro general el 28 del mismo mes los empleados tranviarios, pero allí se desenlazaron mucho menos pacíficamente los sucesos. El 7 de mayo se declaró en la capital catalana la huelga general; los obreros apedrearon las fábricas en que se seguía trabajando y agredieron á la fuerza pública, siendo necesaria también la resignación del mando en la autoridad militar.

A las dos graves cuestiones social y regionalista excedía en gravedad por el momento, aunque fuera de más fácil solución, el problema llamado religioso. Los compromisos tácita y aun expresamente contraídos por los liberales al subir al poder en el sentido de restringir el número é influencia de las asociaciones religiosas; el vigor y la persistencia con que por los partidos extremos se demandaba su inmediata realización, y el recelo que todo ello despertaba en las clases conservadoras del país, colocaban al Gobierno, indeciso y sin criterio definido sobre el asunto, en situación peligrosa y difícil. Las fiestas celebradas con motivo del año jubilar dieron pretexto para que las arrogancias y las intransigencias de los opuestos bandos se tradujesen en serias perturbaciones del orden, que interrumpieron la vida normal de diferentes poblaciones. El 30 de marzo, una manifestación anticlerical recorría las calles de Barcelona, á los gritos de ¡Abajo el clericalismo! y ¡Viva la libertad!, produciéndose la necesidad, ante las protestas de los católicos, de que interviniera enérgicamente la fuerza pública. El 8 de abril en la Coruña, el 13 en Jaén y el 14 en Valladolid, repitiéronse sucesos semejantes. En Valladolid, los manifestantes enarbolaban enormes banderas con letreros en que se leía: *¡Recordad el 1834! ¡Abolición de la religión de Loyola! ¡Expulsión de monjas y frailes!* En *meeting* celebrado el mismo día 14 en Barcelona se acordó por aclamación solicitar de los poderes públicos la expulsión de frailes y monjas, el embargo de sus bienes y la separación de la Iglesia y del Estado. Idénticas conclusiones se adoptaron en otro *meeting* celebrado en Madrid el 21 de mismo mes.

A los discursos acalorados y á las excitaciones de los *meetings* sucedieron bien pronto las apelaciones á la fuerza. En los primeros días de mayo, las turbas apedreaban en Palma un convento de agustinos y penetraban en Barcelona á viva fuerza en el colegio de los Padres Maristas, que tuvieron que refugiarse en el tejado del edificio. En Alcoy, en Pamplona y en Valencia ocurrían choques entre católicos y librepensadores. En Madrid, el 16 de junio recorría las calles numerosa manifestación católica y el 23 hacía lo propio otra no menos numerosa manifestación republicana y anticlerical.

Apertura de las
Cortes: el Mensaje;
debates en las
Cámaras.

Verificadas el 19 de mayo las elecciones, dieron, como siempre, resultado en alto grado favorable para el Gobierno. Fueron elegidos: 244 liberales, 81 conservadores, 12 tetuanistas, 14 romeristas, 13 gamacistas, 16 republicanos y 22 independientes.

El 11 de junio leyó la Regente en el Senado el Mensaje de la Corona, documento anodino, en el que sólo se contenían las vagas indicaciones de costumbre respecto á reformas que el Gobierno se proponía implantar en infinidad de materias: en la administración municipal, «para dar á los Ayuntamientos la plenitud de sus facultades y separarlos de las funciones electorales»; en la organización de la marina, «para cambiarla y preparar la creación de una escuadra»; en el ejército, «para completar su instrucción y dotarle del material necesario»; en la enseñanza, «con la presentación de un proyecto de ley, verdadero código de la instrucción pública». Respecto á la cuestión religiosa, el Mensaje ofrecía «la definición del estado jurídico de las órdenes religiosas», con lo cual es evidente que no disgustaba á nadie ni á nada se comprometía; y la cuestión social se ofrecía también resolverla «con un proyecto de ley que regularía las relaciones entre obreros y patronos, con beneficio para ambos y ventaja para la paz pública». Sobre el problema regional no consignaba, en cambio, el discurso de la Corona ni una sola palabra.

El día 10 reunió Sagasta á las mayorías parlamentarias y ante ellas pronunció el acostumbrado discurso, pero también en él se encerró en las vaguedades habituales y omitió toda declaración terminante y explícita respecto de los planes que al frente del Gobierno se propusiera desenvolver. El Gabinete—afirmó—procurará que la paz reine entre la Iglesia y el Estado, respetándose en sus respectivas esferas y respetando la ley, y mientras no se fije el estado legal de las asociaciones religiosas, serán reconocidas las existentes que se hallen amparadas por el Concordato y las sometidas á las leyes vigentes. En cuanto al problema social, prometió que el Ministerio evitaría «la explotación inicua del obrero, lo mismo que la presión de las sociedades obreras para imponerse injustamente á los patronos».

Como era lógico, las oposiciones procuraron desde los primeros días de sesiones de las Cámaras despejar el enigma, deshacer el equívoco representado por estas declaraciones y promesas que podían, sí, ser celebradas como rasgos de ingenio, pero de las cuales estaba por completo ausente la seriedad política. En la sesión del 27 de junio planteó Silvela en el Congreso interesante debate acerca de la cuestión religiosa y sus derivaciones en cuanto al mantenimiento del orden público, y acusó al Gobierno de haber roto la transacción á que en materia religiosa se había llegado en España y á la que habían

contribuido todos: los liberales, pesando sobre las izquierdas democráticas que habían sostenido soluciones más radicales en el sentido de la libertad de cultos, y los conservadores, atrayendo á su campo á muchos de los que habían sostenido doctrina más restrictiva, en el sentido de la unidad católica. «Así—añadía Silvela— hemos vivido largos años, y cuando ahora necesitábamos más que nunca de esa paz de los espíritus para restablecer las fuerzas de España, para devolverla sus condiciones de nación independiente y próspera; cuando necesitábamos poner nuestra atención en el pavoroso problema de la depreciación de la moneda y del quebranto de nuestro crédito; cuando eran precisas todas las energías de nuestro espíritu y todas las fuerzas de nuestra voluntad para armonizar el capital y el trabajo, y evitar que por las campañas se extienda la tea de la discordia y se cierren las fábricas por las insensatas pretensiones de unos y las codicias excesivas de otros, unos cuantos sectarios y fanáticos, que no tienen tras de sí más que unas escasas y miserables turbas, vienen á perturbar esa paz dichosa en que vivíamos.» Aplaudida con entusiasmo por sus amigos políticos la enérgica oración de Silvela, encontró vigorosa contestación en la izquierda de la Cámara: Moret, ministro de la Gobernación, primero, y Blasco Ibáñez, diputado republicano, después, respondieron en términos vivos y apasionados á los ataques del jefe del partido conservador.

Otra vez volvió á plantearse en la Cámara el problema religioso al discutirse la contestación al Mensaje de la Corona. El diputado carlista Irigaray defendió una enmienda al dictamen, en la que se solicitaba protección y amparo resueltos para las órdenes religiosas. Don Alfonso González, que contestó como individuo de la Comisión del Mensaje al representante tradicionalista, pronunció brillante y razonado discurso, acogido con manifiesta aprobación por la mayoría de la Cámara. Negó resueltamente González que el Concordato de 1851 autorizara la vida legal en España de más de tres órdenes religiosas; explicó el sentido del art. 29 de este cuerpo legal en relación con el 2.º de la ley de Asociaciones, y con oportunidad evidente recordó, enfrente de la afirmación de Irigaray, de que las órdenes religiosas no disfrutaban en España de ningún privilegio, la existencia en la ley de reclutamiento de preceptos que, á pesar de autorizar que se arrancaran los hijos del hogar, prohibían que se sustrajera el novicio al monasterio. En la sesión del 15 de julio quedó aprobado en el Congreso el Mensaje por 168 votos contra 68.

Entrada de D. Alfonso González en el Ministerio de la Gobernación: el decreto sobre Asociaciones.

La dimisión presentada por el marqués de la Vega de Armijo del cargo de presidente del Congreso, para el que había sido poco antes elegido, dió lugar á una pequeña modificación en el Gabinete, motivada por la designación que se hizo de Moret, ministro de la Gobernación, para sustituir á Vega de Armijo en aquel elevado cargo. Quedaba con ello vacante el de ministro de la Gobernación, y Sagasta tuvo el acierto de proponer á la Regente para ocupar ese puesto á D. Alfonso González, cuya reciente y afortunada intervención en los debates del Mensaje por todos se recordaba con merecido elogio.

El nombramiento de D. Alfonso González creaba, sin embargo, dado el empeño del Gobierno, y sobre todo de Sagasta, de rehuir todo compromiso concreto en la cuestión religiosa, una nueva dificultad. El nuevo ministro había hecho en el Congreso, pocos días antes de jurar su cargo, exposición franca de las radicales opiniones que sobre esa delicada materia profesaba y no parecía dispuesto á olvidarse en el poder de lo que fuera de él había con tanta elegancia y sincero entusiasmo mantenido.

A los dos meses escasos de ocupar la cartera publicaba González un real decreto, acogido con notoria sorpresa y movimientos de opinión muy encontrados y diversos. La disposición, que llevaba la fecha de 19 de septiembre, establecía lo siguiente:

«Artículo 1.º Se concede un plazo de seis meses, á contar desde la publicación del presente real decreto en la *Gaceta de Madrid*, para que las asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de junio de 1887 puedan inscribirse en el registro correspondiente de los gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 de dicha ley.

Art. 2.º Los gobernadores de provincia cuidarán especialmente de elegir á las asociaciones que se creen desde esta fecha el cumplimiento de los mismos requisitos, usando en otro caso de las facultades que la misma ley les concede.

Art. 3.º Para que los extranjeros constituyan en España asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de junio de 1887 é ingresen en las ya creadas será condición indispensable que los fundadores, directores ó presidentes de las asociaciones mismas, acrediten ante el gobierno de la provincia que aquéllos se hallan inscritos como súbditos de la nación á que pertenezcan en el consu-

lado correspondiente, solicitando al mismo tiempo su inscripción en el propio gobierno de provincia.»

Respondía, como se ve, claramente el decreto á las opiniones expuestas por su autor en la discusión parlamentaria sobre el problema de las asociaciones religiosas y al punto de vista en que se colocaban las izquierdas liberales del país para examinar el asunto. En su aspecto puramente legal ofrecía y ofrece la interpretación del Concordato y de la ley de Asociaciones dudas bastantes á justificar sobre uno y otro precepto las interpretaciones más diversas. El art. 2.º de la ley de 30 de junio de 1887, al exceptuar de las disposiciones á las *asociaciones autorizadas por el Concordato*, dejó el problema en pie y desaprovechó la ocasión oportuna, única quizás, para resolverlo de modo claro, concluyente y definitivo. Porque exceptuadas del precepto legal las asociaciones autorizadas por el Concordato, era preciso plantear otra segunda cuestión: la de saber cuáles son las asociaciones religiosas que el Concordato autoriza. El art. 29 del Concordato se limita á declarar, en términos que no pecan de claros, que el Gobierno «tomara desde luego las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente á los prelados diocesanos, casas y congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe de Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos». ¿Es esto declarar que sólo esas tres Ordenes á que se alude están autorizadas y tienen en España vida legal? A nuestro entender, y reconociendo que los términos empleados por el Concordato son dudosos y poco categóricos, la intención del art. 29 no fué abordar, ni por tanto resolver, el problema de la licitud del establecimiento en España de estas ó de otras Ordenes religiosas, sino subvenir con auxilios á las necesidades de la vida material de tres Ordenes predilectas, cuyos fines estimó más respetables ó de utilidad social más indiscutible ó inmediata. ¿Cómo, si no, se explicaría que el Concordato ordenase *oir previamente*, sobre las disposiciones convenientes para que esas Ordenes se establecieran, *la opinión de los prelados diocesanos*, opinión que, expuesta sobre la licitud ó ilicitud de la existencia de tales asociaciones, hubiera sido de una evidente impertinencia escuchar? ¿Cómo se justificaría el precepto del art. 35 del mismo Concordato que, al ratificar lo dispuesto en el 29, atribuye al Gobierno la obligación de *proveer* por los medios más conducentes á la *subsistencia*

de las congregaciones ya citadas, y el del art. 11, que incluye entre las jurisdicciones exentas la de los preladados regulares? Y no cabe duda, además, de que en todo lo no previsto en el Concordato, era voluntad de éste que rigiera «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente», y que, en cuanto á él se opusieran, quedaran derogadas todas las leyes, órdenes y decretos anteriores, de cualquier modo y forma que hubiesen sido publicados; expresamente lo establecen así los artículos 43 y 45 del convenio.

No; no fué la intención de los redactores del Concordato reducir á tres las Ordenes religiosas con vida legal en España, ni era concebible que tan rigurosa medida estableciese un convenio que empieza por proclamar la unidad católica y por someter la enseñanza pública á la vigilancia y cuidado de los obispos. Ahora, ¿quiere esto decir que el poder civil carezca en España de toda atribución para reglamentar ó impedir el establecimiento en España de Ordenes religiosas? Evidentemente, no: basta leer las reales cédulas insertas en la Novísima Recopilación para hacerse cargo de que nuestros monarcas se consideraron siempre investidos respecto al particular de amplísimas, discrecionales atribuciones. Y el Concordato en nada limita, ¿cómo era posible que lo limitase? el ejercicio por el Gobierno y las Cámaras de un derecho esencial suyo: el de legislar en materia de asociaciones como lo tuvieran por conveniente. Ese derecho, donde se cercenó, donde se redujo, fué en la ley de Asociaciones, al establecer, con una falta de previsión y una debilidad imperdonables, que de sus preceptos quedarían exentas las asociaciones religiosas que el Concordato autorizase, cuando lo lógico hubiera sido, prescindiendo del Concordato, que después de todo ninguna prohibición ni autorización expresa establecía, conservar incólume la prerrogativa del Estado, sometiendo á las disposiciones de la ley común á todas las asociaciones, sin excepción alguna.

En tales términos planteada la cuestión, el decreto de 19 de septiembre constituía una vejación y una ilegalidad. Las congregaciones religiosas, después de lo establecido por la ley de Asociaciones y de la práctica unánime de quince años, fundadamente podían y debían considerarse exentas de la ley común, y el poder ejecutivo carecía de facultades para definir é imponer un derecho nuevo. Lo que un Gobierno fuerte, con ideas propias sobre el caso, podía hacer sin reparo de nadie era someter el problema á la decisión de las Cámaras, proponiendo á éstas una reforma parcial de la ley ó la votación

de una ley nueva. El Ministerio Sagasta se sintió sin fuerzas para emprender, con la ayuda de la opinión liberal del país, ese camino y el resultado obtenido fué nulo. El decreto de 1901 sufrió rectificaciones que desvirtuaron su eficacia, no fué respetado ni cumplido y á la postre quedó olvidado como un documento inútil más entre los muchos con que á diario se ven enriquecidas las páginas de la *Gaceta de Madrid*.

Discusiones
en las Cámaras
sobre el problema
regional.

Preocupóse el nuevo Parlamento del grave problema regional y sobre él se plantearon y mantuvieron discusiones apasionadas y brillantes, sin que á pesar de todo parecieran próximos la solución ni el acuerdo para llegar á ella. Ya al discutirse el Mensaje, con motivo de una enmienda en sentido regionalista presentada y defendida por el diputado marqués de Camps, habíanse librado los primeros combates entre Robert, figura preeminente del catalanismo, de un lado, y Moret y Romero, apoyados por la aquiescencia casi unánime de la Cámara popular, del otro. A la defensa analítica, concienzuda y razonada que con oratoria metódica y fría hizo de las bases de Manresa el doctor Robert, respondió en fogoso y elocuente discurso Moret, quien tuvo frases inspiradísimas para condenar el particularismo de los sacerdotes cristianos que, olvidando el dogma de la bajada del Espíritu Santo en la Pascua de Pentecostés, dicen al mismo Espíritu Santo: «Vuela al Empíreo, aquí no tienes ya nada que hacer; nosotros, esclavos del egoísmo regional, nos preparamos á romper la unidad de lengua».

Suspendidas en julio las sesiones de Cortes, no cesaron las discusiones mantenidas en la prensa acerca del interesante problema. Llamado á presidir como mantenedor los juegos florales celebrados en Barcelona el eminente repúblico Pi y Margall, supo hermanar en su discurso de admirable manera sus teorías federales con el amor ardiente á la patria común, obteniendo unánimes aplausos. «Hay—concluyó diciendo Pi y Margall—una patria para todos los hombres, la tierra; hay una patria que nos han hecho siglos de comunes venturas y desventuras, la nación; hay una patria constituida por la común lengua, las comunes leyes y los comunes usos y costumbres, la región; la región en que nacimos y tenemos los sepulcros de nuestros padres. Seamos catalanes, españoles, hombres.»

Desgraciadamente, la generalidad de los catalanistas, lejos de imitar tan alto y saludable ejemplo, persistían cada vez con mayor pertinacia en el error y en la ingratitud de combatir y escarnecer á la

patria común. Verificada al terminar la primavera la reunión en Tarrasa de la sexta Asamblea catalanista, presidida por Folguera Durán y convocada con el objeto de ocuparse en la discusión de lo relativo á la tributación y al concierto económico, repitiéronse en ella las injurias al Estado central, los vivas á Cataluña libre y hasta se dirigió cariñoso telegrama de adhesión á los generales que al frente del pueblo boer luchaban contra Inglaterra por la conquista de su libertad y su independencia. En otra reunión celebrada el 25 de julio por la asociación catalanista *Lo Somatén* en honor de los nacionalistas vizcaínos, uno de los oradores aludió al triunfo de la independencia catalana con estas expresivas palabras: «No esperemos nada de los diputados. Esperémoslo todo de la fuerza. Reivindiquemos por la fuerza lo que nos ha sido arrebatado. Todo lo esperamos de los jóvenes catalanes, fuertes y vigorosos, que no tienen miedo á nada ni á nadie. El pueblo español es el pueblo del miedo. No nos contagiemos. El día en que los catalanes queramos, seremos independientes.»

Caldeado así durante el verano el ambiente, era natural que al reanudarse las sesiones de las Cámaras fuera el problema catalán objeto de preferente examen. Abiertas de nuevo las Cortes el 16 de octubre, no tardó en dar pretexto para un nuevo debate sobre el catalanismo la noticia de importantes sucesos ocurridos en Barcelona. Con motivo de la toma de posesión por el eminente médico Rodríguez Méndez del rectorado de la Universidad, prodújose reñida y áspera contienda entre los estudiantes catalanistas y los *españolistas*. Los primeros entonaron el himno *Els Segadors* y dieron vivas á Cataluña libre; los segundos contestaron con mueras á los separatistas y vivas á la patria común. Dentro de la Universidad llegaron á las manos ambos bandos, y sólo la prudencia de las autoridades académicas pudo evitar la perpetración de tristes y sangrientos sucesos. Pocos días antes, y con motivo de análogas ocurrencias, el rector Sr. Garriga, á quien Rodríguez Méndez sustituyó en el cargo, había sido destituido por dirigir á los estudiantes estas imprudentes palabras: «Soy español y catalán y estoy dispuesto á que, si nos envían caballos castellanos para pisotearnos con sus inmundos cascos, y armas castellanas para herirnos, tengamos pechos para morir y para reproducir las antiguas escenas de Numancia y Sagunto.» Sobre la actitud de las autoridades enfrente de esos hechos interpeló al Gobierno Robert y bien pronto derivó la discusión hacia la totalidad del problema.

En el debate intervinieron Silvela, Romero Robledo, Muro, Roig

Bergadá, Lerroux, Maura y Sagasta. Sobresalieron, entre todos, los discursos pronunciados por el diputado catalán Roig Bergadá y por Maura. El discurso de Roig Bergadá fué una verdadera é inspirada catilinaria contra el nacionalismo catalán. «Hay—dijo—en el programa de Manresa una marcada nota de exclusivismo que con razón ha despertado los recelos de las demás regiones de España. Ese egoísmo es inexplicable. Cataluña, por lo mismo que es más fuerte, más próspera, más adelantada que el resto del país, debería tener interés y hasta empeño, no en salvarse sin las demás regiones, sino en que éstas se salvaran con ella. Una nación no es una casa de comercio constituida por varias personas que se asocian para el lucro y que se separan en cuanto cesa la ganancia: una nación es una gran familia, cuyos miembros permanecen siempre unidos lo mismo en la felicidad que en la desgracia... Si se compara la Barcelona del siglo XIII, coetánea de Jaime I, la corte de la gentileza y del valor en que florecían Arnaldo de Vilanova y el obispo Canellas, con la Barcelona de hoy, infinitamente más bella, más rica y más grande, se llegaría á la conclusión de que si bajo este régimen, al que los catalanistas llaman insufrible yugo, ha llegado la capital catalana á su estado actual, debe ser bendecido un yugo que tales y tan preciados bienes proporciona.»

No menos elocuente fué el discurso de Maura, consagrado al examen analítico de las bases de Manresa y á la demostración de su incompatibilidad absoluta con la existencia de España como nación constituida é independiente: «El catalanismo sería, no un federalismo monárquico, sino una alianza de repúblicas que se congregasen exclusivamente para escarnecer la imagen del Poder central. La Constitución regional catalana privaría al Estado español de sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial; al Poder central sólo le quedaría encomendada la defensa de la integridad territorial y las relaciones internacionales. Las bases de Manresa no pueden ser objeto de transacción ni de debate: la unidad es un principio esencial de vida y desenvolvimiento y acontece á los pueblos lo mismo que á los individuos: cuando en un organismo se disgregan los átomos, no es que se evoluciona, es que se muere... Hay que proceder con sinceridad á sanear la política, hay que dar garantías á las instituciones democráticas, y los catalanistas, en vez de ser una contradicción y una impotencia y de encaminarse á la disolución de la patria, deberían modificar sus propósitos y pedir, no la reconstitución de Cataluña, sino la total del Estado.»

Quedó consignada, como resultante única del largo debate mantenido, la solemne afirmación hecha por Robert al final del mismo: «Con toda la sinceridad de mi alma declaro que somos españoles, como lo son todos los catalanes amantes de la patria. Si, por desgracia, mañana sobreviniera un conflicto con una nación extranjera, Cataluña sería la primera que acudiese con hombres y dinero para combatir al enemigo común.»

Las huelgas en los
comienzos de 1902:
sucesos
de Barcelona.

A mediados de febrero del año 1902 ocurrieron en Barcelona, con ocasión de una huelga parcial preparada por los obreros metalúrgicos, gravísimos sucesos. Con la actitud intransigente de los obreros metalúrgicos coincidió la celebración en Londres de un *meeting* anarquista, en el que se decidió proclamar para toda Europa la huelga general. En Barcelona, con algunas semanas de antelación, se predicó la huelga general, y aun la lucha armada, á ciencia y paciencia de las autoridades, en reuniones frecuentes y numerosas que los obreros celebraron. Una hoja repartida entre los trabajadores les aconsejaba el paro general en las siguientes frases: «Ya pasó el Carnaval, esa ruin ostentación de lujo y derroche que nuestros explotadores hacen cada año para afrentar doblemente la miseria, el frío y el hambre que nos rodean. Mientras en *confetti*, serpentinas, trajes, bailes y *restaurants* circulaba el oro á montones y el *champagne* á torrentes, millares y millares de hijos del trabajo carecíamos de pan y de abrigo. Los infelices metalúrgicos, sin obtener justicia en su demanda de las nueve horas de jornada; los carreteros, engañados con el mayor vilipendio; todos los oficios anémicos y escarnecidos; el arte fabril, esclavizado; la vida imposible para el pobre trabajador... Nuestro deber consiste en que acaben ya la paciencia, las súplicas y los buenos modos... Paremos todas nuestras faenas, desde el barrendero al maquinista, del criado doméstico al tipógrafo, al dependiente de comercio, á todos, en fin, los que trabajan. ¡Que nadie se mueva, que todo cese, y á la negativa de los vampiros acaudalados responda el vacío, el silencio y el hambre para todos! Sin comida, bebida, luz ni limpieza, capitularán nuestros enemigos.»

Muy pronto sucedieron los hechos á las palabras. El 16 declaróse la huelga en condiciones de intensidad, generalidad y duración verdaderamente aterradoras. «Allí—decía días después Robert refiriendo en el Congreso lo ocurrido—estaba todo paralizado: parecía que una mano infernal había tenido fuerza para detener los movimientos activos de aquella hermosa ciudad. ¡Todo parado! ¡Todo muerto! No se

trataba sólo de la huelga en las fábricas, se trataba de la ausencia de toda manifestación de trabajo hasta en las tiendas de menor movimiento.» Declarado el 17 el estado de guerra en la capital catalana, en el mismo día solicitó el Gobierno y las Cámaras acordaron la inmediata suspensión de las garantías constitucionales. Tanto en dicho día 17 como en los siguientes, hasta el 22, la situación agravóse considerablemente, hasta el punto de degenerar el motín en revolución formidable y sangrienta.

Restablecido al fin el orden y vuelta la población á su vida normal, promovi6se en el Congreso amplio debate acerca de los sucesos y de las responsabilidades que de ellos pudieran deducirse. Maura inculp6 al Gobierno porque, en su entender, carecía de la autoridad moral indispensable para el mantenimiento del orden público. Sagasta afirmó que lo ocurrido había sido inevitable, como originado por la fiebre social de que estaba aquejado el mundo entero. Para que de nada faltase en el variado mosaico de las opiniones de los parlamentarios, el diputado republicano Lerroux intent6 justificar á los autores de los sucesos, aseverando que la propiedad es un robo y que el derecho de propiedad no tiene otro origen que la expoliación; Romero Robledo cuid6 de hacer notar que *no concedía á la cuestión social excesiva importancia*; el ministro de Instrucción pública, Romanones, desde los escaños liberales sostuvo con entusiasmo la licitud de los destierros y persecuciones gubernamentalmente decretados contra los agitadores anarquistas á raíz de los sucesos; y Melquiades Alvarez, elocuentísimo tribuno republicano, acentu6, con notoria complacencia de la derecha de la Cámara, su gubernamentalismo y su espíritu conservador, enfrente de los radicalismos cuasi anarquistas defendidos por su compañero Lerroux.

Labor de Urzáiz
en el Ministerio de
Hacienda.

De todo el vago é indeciso programa formulado por el Gobierno liberal en el Mensaje de la Corona fué sin duda la parte económica, encomendada á la competencia y energía de Urzáiz, la única que seriamente se acometi6 y en parte muy principal qued6 realizada. Constaba este programa de dos términos esenciales: la reforma de la circulación fiduciaria y la implantación de medios para dotar al Tesoro de recursos que le permitieran renunciar definitivamente á emitir moneda de papel y á acuñar moneda de plata. A ambos prest6 atención preferente Urzáiz y ambos trat6 de llevarlos á feliz realización con proyectos de ley que fueron origen de debates apasionados é interesantes.

El 7 de julio de 1901 leyó en el Congreso el ministro de Hacienda un proyecto por virtud del cual quedaba prohibida al Tesoro la adquisición de barras de plata y la acuñación en este metal de monedas de 5 pesetas y se le autorizaba para retirar de la circulación monedas de plata de 5 pesetas, refundirlas y vender las barras que resultasen de la refundición. En contra del proyecto, convertido en ley pocos meses después, y cuyo fin único era restringir la circulación de plata y movilizar la cartera del Banco, corrigiendo la desacertada política económica seguida en España desde 1875, se esgrimió por sus contradictores, especialmente por Navarro Reverter, el argumento de que la depreciación del cambio no envuelve cuestión ninguna monetaria, sino un problema de aumento en la producción y en la exportación, que sería el medio único para lograr en definitiva la implantación del patrón oro. Urzáiz defendió con habilidad y competencia su punto de vista, á nuestro entender más en armonía con la realidad, y la práctica de siete años ha venido á darle la razón, porque el descenso de los cambios ha sido un hecho coincidente con la paz que desde 1898 ha disfrutado el país, con el desarrollo que á su amparo han adquirido muchas industrias, con el aumento de nuestras exportaciones; pero también y muy principalmente con medidas financieras y monetarias como la nivelación del presupuesto, el restablecimiento y vigorización del crédito, la prohibición de acuñar plata, la restricción de la circulación fiduciaria, el pago en metal amarillo de los derechos de aduanas y el crecimiento del *stock* oro, que en poder del Tesoro pesa siempre como amenaza eficaz sobre especuladores y agiotistas.

Hallábase también inspirado en sanas tendencias otro proyecto, por virtud del que se establecía como imperativo el pago en oro de los derechos de aduanas. Para poner en armonía tal precepto con el estado de los cambios se disponía el pago á los introductores de artículos de la bonificación correspondiente, en relación con el precio medio del oro durante el mes anterior. No fué, en realidad, objeto de mucha discusión tal medida, pero sí lo fué la conveniencia de exigir el pago en oro desde la fecha de presentación del proyecto al Parlamento, ó sea la aplicación al caso de la ley de 6 de marzo de 1900, llamada *del candado*. Contra este extremo del proyecto hicieron los conservadores, ayudados por algunos ministeriales, como Canalejas, Puigcerver y Vega de Armijo, campaña de viva oposición, y fué necesaria la intervención de Sagasta y la declaración de que el Gobierno

hacia del asunto cuestión de gabinete para que el artículo correspondiente quedase aprobado por mayoría de 113 votos contra 63.

Objeto de largos debates fué otro proyectó de Urzáiz, el de restricción y regulación de la circulación fiduciaria, leído en el Congreso el 22 de enero de 1902. El propósito del proyecto, que con los dos anteriores completaba un plan razonable y acertado para mejorar los cambios y preparar la implantación del patrón oro, era reducir á su límite mínimo, al indispensable para las transacciones mercantiles, la circulación de billetes del Banco de España. A tal efecto, aplicaba Urzáiz como ley orgánica, con ligeras variantes, al Banco los preceptos establecidos para el Banco de Inglaterra por el acta inglesa de 1844. En el Banco de España se constituiría un departamento, denominado de Emisión, que quedaría encargado de todo lo referente á emisión y cancelación de billetes, con completa independendencia de las demás operaciones del Banco. El activo de dicho departamento consistiría en los pagarés del Tesoro, los efectos de Deuda del Tesoro representativos del préstamo sin interés de 150 millones hecho en 1891 al Tesoro por el mismo Banco, el oro existente en caja y la moneda de plata necesaria para completar una cantidad igual al importe de los billetes emitidos. A medida que el Gobierno recogiera, satisfaciendo al Banco su importe en efectivo, pagarés del Tesoro, el departamento de Emisión recogería y cancelaría una cantidad igual de billetes de Banco. Por último, el billete de Banco tendría curso legal en España y en todas sus posesiones y sería obligatoriamente admitido en las cajas públicas y por los particulares, en las mismas condiciones que la moneda metálica. Los contradictores de Urzáiz, y á la cabeza de ellos Villaverde y Canalejas, acusaron con algún fundamento al Ministro de querer convertir el departamento de Emisión en un verdadero Banco de Depósito, como los primeros establecidos en Europa en la Edad media, y de querer privar á la institución de la libertad y flexibilidad de movimientos indispensables para realizar sus fines de auxilio y protección al comercio y la industria.

El 28 de octubre remitió al Congreso el ministro de Hacienda el proyecto de presupuestos, en el que se consignaba un aumento líquido en los gastos de 34.887.399 pesetas, en su mayor parte justificado por el pase al Estado de las obligaciones del personal y material de primera enseñanza, que antes pesaban sobre los municipios. El partido conservador hizo á esta medida, por reputarla centralizadora y absorbente, enérgica oposición, prevaleciendo al fin el criterio del

Gobierno, que apoyaron, además de los liberales, los republicanos de los diferentes matices. No cabe dudar de que la subrogación de los Ayuntamientos por el Estado en el cumplimiento de esa obligación, además de responder al fundamental criterio democrático de que la enseñanza es función del Estado, favorecía en alto grado los intereses y los derechos de la abandonada y meritoria clase de maestros de instrucción primaria, sin quebranto para el Tesoro, que se reintegraba de lo gastado en tal concepto percibiendo el 16 por 100 de los recargos sobre la contribución territorial, cobrados antes por los Ayuntamientos.

Otras varias medidas dictó Urzáiz, merecedoras de laudatorio recuerdo. El fué quien, por real orden circular de 22 de marzo de 1901, obligó á las congregaciones religiosas á cumplir con la obligación de darse de alta para el pago de la contribución por cada industria que ejercieran; él quien, por otra real orden de marzo de 1902, decretó la jornada de ocho horas para los obreros de todas las industrias dependientes del ministerio de Hacienda; él, finalmente, quien, por real decreto de 30 de agosto de 1901, intentó aplicar á la organización de la Hacienda un sistema racional y científico, con la separación de sus funciones de *gestión* y *resolución*, que encomendó á organismos diferentes.

Crisis política
en marzo de 1902:
programa
de Canalejas.

La situación del Gabinete Sagasta al comenzar el año 1902, próxima ya la expiración de la Regencia y la jura del Rey, era á todas luces comprometida y difícil. A la indisciplina y el predominio de las ambiciones personales; á la falta de estímulos para el sacrificio por las ideas, que como mal perpetuo acompaña á las situaciones y gobiernos liberales, añádase el desprestigio en que, por falta de valor y de fe para realizar su programa, sumía al Gobierno el total incumplimiento de los compromisos en mal hora contraídos al subir al poder. La realización, sin embargo, de un cambio político en las proximidades de la mayoría de edad del Rey adolecía de inconvenientes no pequeños, y para obviarlos, sin otro serio propósito que la prolongación de la vida del Gabinete, ocurriósele á Sagasta el medio de modificarle parcialmente, infundiéndole savia nueva, con la entrada en el Ministerio de Canalejas y el concurso de los elementos democráticos que representaba dentro del partido liberal. La significación radical de Canalejas en la política española era de todos conocida y constituía, á juicio de muchos, el obstáculo principal para que su talento y su elocuencia

encontrasen en el seno de un Ministerio empleo adecuado y provechoso.

A fines de 1901, en el discurso pronunciado como mantenedor de los juegos florales de Gijón, había Canalejas sintetizado con claridad su tendencia política en estas elocuentes palabras: «Yo, en lo fundamental y en lo científico, soy republicano; pero entiendo que servir á la Monarquía cuando ésta recibe sus inspiraciones de la voluntad nacional no es ponerse la librea de la adulación... A mí me parece que será desleal quien adule al nuevo Rey, ocultándole sus responsabilidades y dejando de plantearle el verdadero dilema: O es demócrata el Rey, y recogerá todos los elementos progresivos de España, ó no tendrá á su lado el amor y el calor del país... Por eso no estoy yo en el Gobierno: no se puede estar allí donde no se permite realizar lo que se piensa.» A recoger esa orientación, aunque sin propósito serio de traducirla en actos, se encaminó la labor de Sagasta y el planteamiento de la crisis.

La causa ocasional del conflicto político fué la resistencia de Urzáiz á aceptar las innovaciones que las minorías y parte de la mayoría pretendían introducir en su proyecto de regulación de la circulación fiduciaria. En el Consejo de ministros celebrado el 11 de marzo acordóse, «á fin de preparar una avenencia» sobre el particular «con mayor reposo que el que concedía la continuación de los debates», suspender desde luego las sesiones de Cortes; no se conformó con este aplazamiento Urzáiz y quedó inmediatamente planteada la crisis. Desde el 11 al 19 duraron entre los altos personajes del partido liberal las negociaciones previas necesarias para convenir el programa y distribuir los puestos, y preciso es reconocer que ambos asuntos, y aun más el segundo que el primero, fueron difíciles de dilucidar y ocasionaron largas y empeñadas discusiones.

Al fin, el 19 se publicó la lista del nuevo Ministerio, que quedó constituido en esta forma: Presidencia, Sagasta; Estado, duque de Almodóvar del Rfo; Guerra, Weyler; Marina, duque de Veragua; Hacienda, Rodríguez; Gobernación, Moret; Instrucción pública, conde de Romanones; Gracia y Justicia, Montilla, y Agricultura, Canalejas. Cuidóse éste de hacer saber, inmediatamente de constituido el Gabinete, que sus ideas y el programa del nuevo Ministerio habían quedado fijados y esclarecidos en un compromiso escrito; que á ese compromiso supeditaría sus actos; que no consentiría debilidades ante ningún género de presiones, y que en el momento en que el Gobier-

no sintiera debilidad para cumplir lo consignado en documento escrito, sin tardanza ni dilación dimitiría la cartera.

El día 5 de abril hizo Sagasta la presentación en la Cámara popular del nuevo Ministerio. En el mismo día hízose público el programa convenido, inspirado y seguramente redactado por el mismo Canalejas. En cuanto á la cuestión religiosa, expresábase el pensamiento del Gobierno con las siguientes palabras: «Constituyóse el actual Gabinete el mismo día que venció el plazo establecido en el decreto de 19 de septiembre, dictado en vista de resoluciones de Poderes extranjeros que hicieron prever un súbito acrecentamiento del ya excesivo desarrollo de las Ordenes monásticas de España. Resuelto el Gobierno á mantener el decreto, acordó en el primero de sus Consejos recabar del ministerio de Gracia y Justicia y de los gobiernos de provincia diversos datos y los títulos de existencia legal referentes á todas las asociaciones no inscritas. Varias de éstas acataron ya los preceptos del decreto, que se aplicarán inmediatamente con todas sus ineludibles consecuencias á otro gran número de asociaciones, cuya pasividad resulta notoriamente injustificada. Revisándose están en Consejo de ministros las autorizaciones acordadas en una serie de reales órdenes suscritas por gobernantes de diversos partidos en distintas épocas. Tratándose de una ejecución estricta del real decreto de 19 de septiembre, parece innecesario declarar que el Gobierno se atiene á lo establecido en el art. 2.º de la ley de 30 de junio de 1887, sobre cuya interpretación formuló la secretaría de Estado de la Santa Sede reclamaciones recogidas por el Ministerio anterior con aquellos filiales respetos, compatibles siempre con la integridad de los derechos del Estado. En la actualidad se activa la tramitación de estas reclamaciones, que las constantes prácticas internacionales sustraen por ahora al conocimiento de las Cámaras, á las que en sazón oportuna se comunicará también el resultado de las negociaciones entabladas para la reforma del presupuesto de obligaciones eclesiásticas.»

Como se ve, el programa, en el que se contenían también indicaciones respecto á transformaciones jurídicas en el régimen de la propiedad y en la regulación del trabajo, respondía fielmente á los compromisos contraídos por Canalejas en recientes discursos: pudo racionalmente esperarse, conocidos los antecedentes de Sagasta, que su oposición á toda reforma atrevida y el recelo que los radicalismos y hasta la personalidad misma de Canalejas despertaban en elementos importantes del partido liberal, no tardarían en romper la armonía

con tanta dificultad lograda y sólo á fuerza de equilibrios y habilidades mantenida. No se equivocaron los autores de estos pesimistas augurios: á los veinte días escasos de entrar en el Gobierno, la permanencia en el mismo de Canalejas se había hecho imposible.

El ministro de la Gobernación, Moret, dictó en 9 de abril y publicó en la *Gaceta* del 10 una real orden circular en que se disponía para ejecución del real decreto de 19 de septiembre sobre asociaciones que el art. 1.º, en lo referente á la inscripción de las asociaciones ya creadas, había de cumplimentarse invitando á todas las asociaciones y congregaciones laicas fundadas y establecidas en cada provincia para fines religiosos á someterse á los requisitos de la ley de Asociaciones, comenzando por inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la citada ley y tomando, en caso contrario, las disposiciones coercitivas que las leyes establecen por carecer las tales asociaciones de existencia legal. Respecto al art. 2.º del decreto, se ordenaba que fuera cumplido en la forma estricta que se desprendía de su redacción. Por último, el art. 3.º del decreto disponía que se entendiera aplicable á toda clase de asociaciones, así civiles como religiosas, que contaran entre sus miembros súbditos extranjeros. Entre los demócratas y republicanos produjo la publicación de la real orden desagradable sorpresa y honda decepción. Azcárate y Melquiades Alvarez, de modo categórico, expusieron en el Congreso que la real orden constituía derogación vergonzante del real decreto de 19 de septiembre. Las derechas de la Cámara aplaudieron, por boca de Maura, el sentido de la circular, y Moret, explicándola, se manifestó tan indeciso y tan inclinado á que fuera objeto de negociación y de convenio entre España y la Santa Sede la declaración de si eran tres ó más de tres las Ordenes concordadas, que unánimemente hubo de reconocerse la imposibilidad de que juntas se mantuvieran en el seno de un mismo Gobierno tendencias tan opuestas entre sí como las que Moret y Canalejas representaban.

La exposición por Canalejas en la Cámara de ideas claramente socialistas, respecto á la organización de la propiedad territorial y á la necesidad de la desaparición de los latifundios, fueron causa de que por Celleruelo y López Puigcerver, entre otros liberales, se protestase de semejantes ideas, «jamás oídas—decían—desde el banco azul». A la situación delicada y difícil creada á Canalejas por todos estos motivos añadióse, como golpe final, la publicación, el 7 de mayo, de un *modus vivendi* convenido por el ministro de Estado con

el Nuncio de Su Santidad sobre el estado jurídico de las Ordenes religiosas. Este *modus vivendi* abrazaba los extremos siguientes: «1.º, manteniendo la Santa Sede siempre firme su tesis de que las comunidades religiosas que han obtenido la aprobación del Gobierno deben ser de hecho consideradas como autorizadas por el Concordato, y sosteniendo el Gobierno criterio opuesto, la misma Santa Sede consiente en discutir tal punto, de conformidad con el art. 45 del Concordato; 2.º, las comunidades religiosas hasta ahora no autorizadas por el Gobierno no tendrán que cumplir otra formalidad que la inscripción civil, que no podrá ser negada, y 3.º, cumplido este requisito, se considerarán como reconocidas por el Gobierno; y en tal concepto se comprenderán en la clase de las anteriores.»

Esta nueva y transcendental inconsecuencia originó en la Cámara popular amplio debate, en el que todos los oradores de la derecha y los de la izquierda manifestáronse unánimes en censurar la falta de seriedad que representaba el seguir á la vez, tratando de combinarlos, dos criterios enteramente opuestos. «De todas maneras—arguyó con lógica Maura,— siempre resultará que es menester tomar uno de dos partidos para resolver la cuestión: ó seguir la política del Concordato con la Santa Sede ó atenerse á la política de la ley de Asociaciones. Vosotros habéis querido promiscuar las dos políticas, simultaneando los inconvenientes de la impotencia senil con las imprudencias y temeridades de la más bulliciosa y bullanguera juventud, y todo puede ser menos eso » Así era en verdad, y reconociéndolo Canalejas se apresuró á presentar la dimisión de su cargo, si bien aplazó, á ruegos de Sagasta, la realización de sus propósitos hasta después de cumplida por el Rey su mayoría de edad.

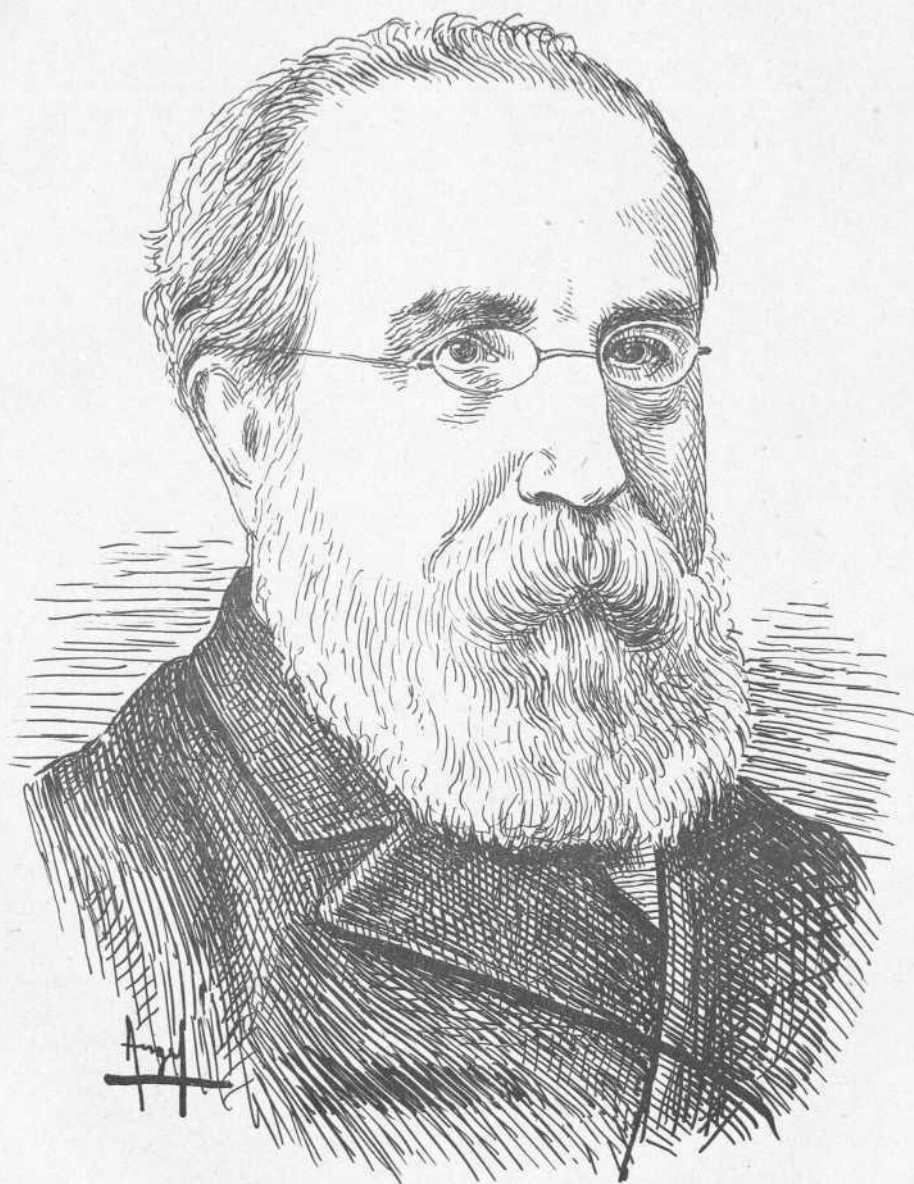
Juramento del Rey;
fiestas reales. El 17 de mayo de 1902 prestó el Rey, ante las Cámaras reunidas en el edificio del Congreso de los Diputados, el juramento prevenido por el art. 45 del código fundamental de guardar la Constitución y las leyes. Celebróse el acto con extraordinaria solemnidad y en medio de aclamaciones reveladoras de general entusiasmo. Con motivo de la ceremonia del juramento, y en señal de amistad y simpatía á España, enviaron embajadas extraordinarias, muchas de ellas representadas por príncipes de sangre real, Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, la Gran Bretaña, Grecia, Italia, Mónaco, Portugal, Rusia, Siam, Suecia y Noruega, la República Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Ecuador, los Estados Unidos, Francia, Holanda, Guate-

mala, Japón, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Suiza y Persia.

El Rey, antes de comenzar á ejercer sus funciones como tal, dirigió á la nación en general, y al ejército y la marina en particular, afectuosas y patrióticas alocuciones. Se dispusieron en Madrid, en celebración del fausto suceso, animadas fiestas que duraron varios días ⁽¹⁾. Por último, la Regente, al dejar de ejercer su cargo, dirigió al presidente del Consejo de ministros, por vía de despedida, la siguiente carta:

«Al terminar hoy la Regencia á que fué llamada por la Constitución en momentos de profunda tristeza y de viudez inesperada, siento en lo íntimo de mi alma la necesidad de expresar al pueblo español la inmensa é inalterable gratitud que en ella dejan las muestras de afecto y de adhesión que he recibido de todas las clases sociales. Si entonces presentí que sin la lealtad y la confianza del pueblo no me sería dado cumplir mi difícil misión, ahora, al dirigir la vista á ese período, el más largo de todas las regencias españolas, y al recordar las amargas pruebas que durante él nos ha deparado la Providencia, aprecio aquellas virtudes en toda su magnitud, afirmando que gracias

(1) He aquí el programa oficial de dichas fiestas: «12 de mayo. Concurso hípico en el Hipódromo.—13. Inauguración de grupos escolares. Concurso de *foot-ball*.—14. Inauguración de la feria. Concurso internacional de *polo* en el Hipódromo. Carreras de caballos.—15. Presentación de credenciales de las misiones extraordinarias. Llegada del tren real conduciendo á los príncipes extranjeros. Banquete en Palacio en honor de éstos.—16. Imposición de la Jarretiera á S. M. el Rey. Imposición del collar de los Serafines y de la Orden persa de los Agdas á S. M. el Rey. Banquete en Palacio en honor de las misiones extraordinarias.—17. Diana por todas las músicas de la guarnición. Jura de S. M. el Rey en el Congreso de los Diputados. *Te-Deum* en la iglesia de San Francisco el Grande.—18. Capilla pública en Palacio. Colocación de la primera piedra del monumento que por suscripción nacional ha de erigirse en el Retiro en memoria del malogrado Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.). Función de gala en el Teatro Real.—19. Revista militar desde el Hipódromo á Atocha.—20. Inauguración de la Exposición de retratos. Batalla de flores en el Retiro.—21. Corrida de toros con caballeros en plaza. Retreta militar, que será presenciada desde el Real Palacio por los príncipes y enviados extraordinarios, quienes se despedirán acto seguido de SS. MM.—22. Recepción general en el Real Palacio. Banquete en Palacio á las autoridades españolas.—23. Festival en los jardines de Palacio, con asistencia de representaciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de España.—24. Fiesta en honor de la Ciencia, que se celebrará en la Biblioteca Nacional con el concurso de las Reales Academias y representación de las Universidades y demás centros científicos españoles. Banquete en Palacio en honor del Cuerpo diplomático permanente.»



D. FRANCISCO PI Y MARGALL

á ellas la nación ha podido atravesar tan profunda crisis en condiciones que aseguran para la política una época de bienhechora tranquilidad. Por eso, al entregar al Rey D. Alfonso XIII los poderes que en su nombre he ejercido, confío en que los españoles todos, agrupándose en torno suyo, le inspirarán la confianza y la fortaleza necesarias para realizar las esperanzas que en él se cifran. Esta será la recompensa más completa de una madre que, habiendo consagrado su vida al cumplimiento de sus deberes, pide á Dios proteja á su hijo para que, emulando las glorias de sus antepasados, logre dar la paz y la prosperidad al noble pueblo que mañana empezará á regir.»

La Regencia había abarcado un interesante período de muy cerca de diez y siete años, y á pesar de las inolvidables desgracias y catástrofes, unas fortuitas y otras culpables, ocurridas durante ella, llegaba á su término natural en plena paz y en medio de un renacimiento de las energías nacionales, precursor de días más felices. Sería injusto dejar de consignar que de los juicios severos, y por desgracia demasiado justos, formulados por el pueblo español contra sus gobernantes, excluyó siempre la generalidad á la viuda de D. Alfonso XII: su imparcialidad y celo en el cumplimiento de sus deberes constitucionales; su irresponsabilidad en los desastres sufridos por la patria, sin dificultad los reconocieron todos, amigos y adversarios.

El 28 de noviembre de 1901, á la edad de setenta y siete años y siete meses, falleció en Madrid el venerable y eminente D. Francisco Pi y Margall, jurisconsulto ilustre, orador y literato admirable, político sincero y consecuente, uno de los hombres más cultos y seguramente el más justo, virtuoso y desinteresado de su época. Fué Pi—según la acertada expresión de uno de sus mejores biógrafos, á la vez el más cariñoso de sus amigos, el eminente crítico A. Sánchez Pérez,— «antes que filósofo, antes que economista, antes que literato, un carácter austero y un hombre de bien». La nación entera deploró conmovida la pérdida de este insigne hijo suyo, á quien era deudora de glorias tan puras y de tan nobles y repetidos ejemplos que imitar.

Debe también registrarse el fallecimiento (13 de junio de 1901) del crítico y novelista Leopoldo Alas, más conocido por el pseudónimo de *Clarín*, que llegó á hacer célebre; del economista Maldonado Macanaz Becerro de Bengoa, Balart y D. Francisco de Asís. (17 de septiembre de 1901), autor de un libro notable sobre colonización; del también distinguido economista Gabriel

Muerte
de Pi y Margall.

Fallecimiento
de Leopoldo Alas,
Maldonado Macanaz,
Gamazo, Gabriel
Rodríguez,
Becerro de Bengoa,
Balart y
D. Francisco de Asís.

Rodríguez (20 de diciembre de 1901), uno de los iniciadores en España de la escuela manchesteriana; del ilustre político y jurisconsulto Germán Gamazo, orador sobrio y correcto, hacendista competente, de enérgica y honrada intención y uno de los mejores abogados de su tiempo; de Becerro de Bengoa (2 de febrero de 1902), literato y hombre de ciencia culto y laborioso, maestro de varias generaciones; del inspirado poeta y docto crítico Federico Balart (10 de abril de 1902), y del rey consorte D. Francisco de Asís (17 de abril de 1902), abuelo del monarca D. Alfonso XIII.

X X I I

Estado político y social de España durante el período de la Regencia de doña María Cristina.—La Religión.—El Derecho.—La Hacienda pública.—La enseñanza pública.—Las ciencias exactas, físicas y naturales.—La poesía lírica, épica y dramática.—Otros géneros literarios.—La pintura, la escultura y la música.—La arquitectura.—La industria.—Las costumbres.

Estado político
y social de España
durante
la Regencia.

A pesar de las desgracias sufridas y de los retrocesos experimentados en el orden político, ofrece España el espectáculo de una interesante y progresiva transformación durante el período de la Regencia. Mientras en las esferas del poder reinan como dueños la negligencia egoísta, ya que no la culpable prevaricación, la tolerancia complaciente con vicios inveterados, el estudio insuficiente y la preparación superficial de los más graves asuntos, el abandono de toda comunicación con la opinión nacional, á costa de cuyo debilitamiento y total extinción viven y medran los políticos profesionales, parte considerable de la nación, ajena á la vida pública, como si viviera y desarrollara su actividad en otro mundo, afanosa y solícita, trabaja, estudia, se mueve, produce, crea riqueza, sin estímulo ni auxilio bastantes de parte del Estado. El Gobierno y la sociedad, opuestos entre sí, como si no fueran una cosa misma, no se miran sino para odiarse ni se encuentran sino para escarnecerse. El político, encumbrado por oligarquías que no pueden vivir sino en el aislamiento (de la misma manera que el ladrón sólo en la soledad puede disfrutar el producto del robo), no vuelve los ojos á la nación como no sea para desecharla que no llegue jamás á despertar y á tomar sobre sí misma la tarea de dirigir sus destinos. La nación, resignada á contemplar cómo en las esferas del Gobierno prevalecen contra el interés general las intrigas políticas, sin comprender que un solo movimiento suyo enérgico y decidido, un acto

de voluntad colectiva, desharía como por encanto el artificio y la mentira y restituiría el alcázar del poder á sus legítimos propietarios, se contenta con esquivar el contacto de la Administración pública ó con que ésta, tolerante, le permita desenvolver sus iniciativas en el seno de una libertad amplia é indiscutida, que es acaso el único positivo beneficio de que son deudores al Estado los españoles de hoy.

«Liberalismo y política conservadora—dice con acierto un historiador extranjero, Martín Hume—significan poco para la masa del pueblo; los dos partidos políticos están de acuerdo en la mutua conveniencia de turnar equitativamente en el poder y en el disfrute del presupuesto. La oposición, por ambas partes, es superficial é inofensiva. Todo lo que pide la nación es que la dejen recuperar por sí el tiempo perdido en el pasado. La corrupción administrativa existe aún y seguirá existiendo hasta que se eduquen poco á poco los comitentes y exijan probidad en tono perentorio» (1).

Contra ese estado de cosas, contra esa evidente desarmonía entre el Estado y la sociedad, intentó reaccionar España después del enorme sacudimiento producido por la catástrofe colonial, en dos direcciones diferentes que, actuando á la vez, no supieron unirse, ni siquiera comprenderse y estimarse. Un hombre político, de noble intención y de seguro instinto, Silvela, intentó fortalecer su partido con el apoyo popular y llamó en su auxilio á las masas neutras: éstas, indiferentes ó desconfiadas, desoyeron su llamamiento. Casi al propio tiempo, las masas neutras intentaron por sí mismas su salvación y formaron, con el concurso de los hombres de más opuestas ideas, nueva agrupación política: la denominada *Unión Nacional*, falta de un cerebro pensante, de una idea fija que le sirviera de lema y de bandera, de un contenido político, en suma, fracasó total é irremisiblemente. Y el problema político fundamental, hondo, de la vida española, siguió en pie: los partidos, entecos, débiles, viven la vida artificial del poder como organismo que no se nutre de la savia nacional, y la savia nacional, sin espacio por donde correr y desparramarse, se desaprovecha y se pierde á la vez, en la infecundidad de un aislamiento pernicioso y suicida.

Desde 1885 á 1902 España sufre honda transformación; estudia, trabaja, progresa, ¿quién lo duda? La paz pública se asegura y afianza; el militarismo y los pronunciamientos se convierten en un re-

(1) *Historia del pueblo español*, pág. 598.

uerdo histórico; la libertad y la democracia imperan en las leyes, ya que no arraiguen en las costumbres; la riqueza pública crece en proporciones asombrosas; el presupuesto nacional eleva sus ingresos de setecientos á mil millones de pesetas y consigue hacer desaparecer, en plena liquidación del desastre colonial, la lepra vergonzosa del *déficit*; la población asciende de diez y siete á veinte millones de almas y logra compensar, en incesante crecimiento, los desgastes producidos por abundante corriente emigratoria; el comercio total de importación y exportación, rápidamente sube en diez y siete años de mil cuatrocientos á mil ochocientos millones de pesetas; hasta el hecho mismo de la pérdida de las colonias, además de librar al país de la pesada carga de las guerras, parece querer recompensar sus sacrificios con una reintegración al suelo patrio de capitales americanos destinados á alimentar con oro las necesidades de la industria naciente; Barcelona, Bilbao, Gijón, Málaga, Valencia, Cartagena, conviértense en centros de actividad, de negocios, de activas y fecundas empresas; el analfabetismo lentamente—demasiado lentamente—desciende en sus proporciones de un 70 á un 65 por 100 de la total población española, y nombres ilustres en la poesía, en la novela, en las ciencias médicas, en la pintura y en la escultura, singularmente, pregonan á diario que en las Universidades y en los Centros de cultura española se enseña y se aprende y que no se extinguen, ni quizá decaen, la clarividencia y el genio artístico de la raza.

La Religión.

En materia religiosa vanse infiltrando en las costumbres una tolerancia y un mutuo respeto digno de las mayores alabanzas. Las disputas agrias sobre temas religiosos, en que los contendientes hacían gala de recíproca intransigencia y negaban á sus contradictores el agua y el fuego, van quedando relegadas al archivo de lo pasado. En las familias españolas de hoy suele darse con frecuencia el caso, inverosímil para nuestros abuelos, de que, católica la esposa y descreído el marido, celosa practicante de su religión la una y alejado de todo culto positivo el otro, la vida conyugal se desenvuelva, sin embargo, en paz y no sea obstáculo para la dicha del hogar la oposición de creencias.

A los cargos públicos son llamados los españoles según su mérito y capacidad, sin consideración á sus convicciones religiosas; el profesor disfruta en su cátedra de plena, ilimitada libertad para la exposición de sus doctrinas; la instrucción oficial cuenta en sus filas con hombres de ciencia de los más diversos matices filosóficos y reli-

giosos, desde el ultramontano hasta el ateo, y unos y otros laboran por igual en la obra de la enseñanza y del mismo presupuesto nacional perciben sus haberes. El Código civil ampara el derecho del ciudadano no católico para verificar lícitamente todos los actos de la vida familiar; el matrimonio exclusivamente civil puede contraerlo quien quiera, previa su declaración de que no profesa la religión del Estado; la prole nacida de ese matrimonio es legítima, y en la inscripción de los nacimientos en el registro público no interviene otra potestad que la civil.

El límite fijado en el art. 11 de la Constitución respectó á las manifestaciones y ceremonias públicas no católicas, no ha sido obstáculo para que la propaganda pueda libremente ejercerse por las sectas disidentes; para que los derechos de reunión y asociación les estén reconocidos sin traba alguna en sus templos, cementerios y escuelas, por real orden de 23 de octubre de 1876, obra del partido conservador; para que otra real orden de 2 de abril de 1883, obra del partido liberal, obligara á los ayuntamientos de más de 600 vecinos á construir cementerios neutros ó á ampliar los existentes con lugares decorosos para que sirvieran de enterramientos á los no católicos, y considerar estas obras como de utilidad pública; para que en Madrid, Barcelona y otras capitales se hayan levantado suntuosos templos protestantes, en donde sin ser perturbados celebran los afiliados á esa religión sus ceremonias y los oficios de su culto, y para que la francmasonería haya sido reconocida en 7 de febrero de 1889 como sociedad legal, á pesar de su carácter secreto.

El Derecho. En materia jurídica se han realizado durante el período de la Regencia incuestionables progresos, entre los cuales resalta por su extraordinaria importancia el hecho de la publicación definitiva, en 24 de julio de 1889, del Código civil. Sobre esta compilación legal y sobre la importancia que revestía su publicación, expusimos ya nuestra opinión en el capítulo IV de este tomo. A él nos remitimos.

La ley de Asociaciones (30 de junio de 1887), la del Jurado (20 de abril de 1888) y la de lo Contencioso-administrativo (13 de septiembre del mismo año), fueron también publicadas durante la primera etapa de mando del partido liberal; de ellas hicimos en el capítulo aludido circunstanciada reseña.

En el *orden civil*, incumplida la disposición adicional tercera del nuevo Código, que ordena su revisión y reforma cada diez años, no

se registran otras variaciones esenciales que las indirectamente realizadas por leyes de carácter social ó administrativo, como la de Accidentes del trabajo de 30 de enero de 1900, la de caza de 16 de mayo de 1902, la de Propiedad industrial de la misma fecha y alguna otra análoga. La publicación de los apéndices forales, ordenada por el artículo 6.º de la ley de 11 de mayo de 1888, sigue sin realizar, á pesar del impulso que á los trabajos para su formación diera el real decreto de Durán y Bas de 17 de abril de 1899.

En el *Derecho mercantil*, si bien no ha prosperado ninguno de los proyectos encaminados á introducir en el Código de Comercio de 1885 radicales reformas, por lo menos se han completado sus disposiciones con otras reguladoras de instituciones nuevas, y se han corregido en parte defectos graves de que el mencionado Código adolecía. La ley de 21 de agosto de 1893 ha suplido la falta de preceptos relativos á la *hipoteca naval*, abriendo nuevos horizontes al crédito, indispensable motor de la vida mercantil marítima, y la de 10 de junio de 1897, al reformar los arts. 870 al 874 del Código, ha hecho desaparecer abusos que cometían comerciantes de mala fe al amparo de los preceptos por que se regía en España la suspensión de pagos.

Cosa semejante ha ocurrido en el campo del *derecho penal*, objeto hoy de tan admirable y concienzuda labor en el orden científico. Los proyectos de reforma del Código de 1870, vaciados en el presentado por Silvela en 1884, no han pasado de obtener en el Senado detenida discusión y alguna votación favorable; sin embargo, han prevalecido y se han promulgado reformas parciales de no escasa importancia, como la ley de 10 de junio de 1894, que agravó la penalidad para los delitos cometidos por medio de explosivos: la de 9 de abril de 1900, debida á la iniciativa parlamentaria del senador Pulido, que reformó los artículos 102, 103 y 104 del Código y dispuso que fuera privada la ejecución de la pena de muerte; la de 17 de enero de 1901, que concedió á los condenados á penas correccionales ó alictivas el abono respectivamente de la totalidad y de la mitad de la prisión preventiva sufrida; el real decreto de 3 de junio de 1901, que ordenó la implantación en las prisiones españolas del sistema progresivo irlandés; el de 17 de junio del mismo año, que creó la Escuela central de reforma y corrección penitenciarias, y el de 10 de mayo de 1902, que clasificó sobre bases racionales los establecimientos penales y los lugares para el cumplimiento de condenas.

Tampoco cabe olvidar, al dar cuenta de los progresos legislativos

operados durante el período de la Regencia en el orden criminal, dos leyes transcendentales: el *Código Penal de la Armada*, publicado el 24 de agosto de 1888, y el *Código de Justicia Militar*, promulgado el 27 de septiembre de 1890, ambos de relevante mérito científico y superiores en muchos puntos de doctrina al Código penal común, todavía vigente.

No permanece tampoco durante el período de la Regencia estacionario el *derecho político*, á pesar de la permanencia que le presta el hecho de continuar inalterada, después de veintiséis años de vigencia, la Constitución de 1876. Infiltrar en la legislación el espíritu democrático del código político de 1869, aprovechando el carácter elástico y flexible del actual, es obra que lleva gloriosamente á la práctica el partido liberal, y que alcanza su coronamiento definitivo con la publicación de la ley de sufragio universal el 26 de junio de 1890. Aceptada como hecho consumado y decisivo esa labor por el partido conservador, parálizase desde 1890 en el campo del derecho constitucional el esfuerzo legislativo, reducido para lo porvenir á reforzar, consolidar y perfeccionar las bases sobre que dichosamente se asienta el sistema democrático.

Continúa abandonado al constante tejer y destejer de las iniciativas ministeriales el *derecho administrativo*. Dos causas contribuyen, sin embargo, á que, en medio de lo que exactamente llamó Azcárate «congestión del Estado moderno», resplandezca alguna mayor fijeza y claridad. La ley de lo Contencioso-administrativo de 13 de septiembre de 1888, obra del partido liberal, completada por el partido conservador con la de 22 de junio de 1894, al crear y organizar tribunales independientes para conocer de los recursos deducidos por particulares contra resoluciones gubernativas, consiguió á la vez dos resultados beneficiosos: uno, limitar el arbitrio ministerial, sujeto en caso de abuso á revisión imparcial desligada de todo contacto con la política y con la administración activa; otro, dar á la legislación administrativa, mediante la jurisprudencia, una interpretación y un sentido conocidos y uniformes. Además, la necesidad ha hecho pensar en codificaciones parciales de la legislación, realizadas con fortuna en muchas materias, y como ejemplo de ellas pueden mencionarse las leyes de Caza y de Propiedad industrial, ya citadas, de 16 de mayo de 1902; la de 19 de octubre de 1889, sobre procedimiento administrativo; el real decreto de 14 de marzo de 1899, sobre beneficencia particular, y algunos otros. Quedan todavía reducidas á lamentable estado de

anarquía las materias más vastas y transcendentales: la Administración local, en donde los preceptos de la ley municipal y de la provincial han sido desconocidos por multitud de órdenes y disposiciones ministeriales que los han derogado, bajo el pretexto de interpretarlos; la instrucción pública, respecto de cuya ley fundamental de 1857 se ha hecho labor idéntica; y las clases pasivas, legislación complicada en la que nadie, ni aun los más versados, sabe hallar en la mayor parte de los casos criterio seguro á que atenerse.

No han faltado tampoco á la ciencia del derecho insignes cultivadores: penalistas como Silvela (D. Luis); civilistas como Arribas, Benito Gutiérrez, Comas, Durán y Bas y el barón de Mora; expositores del Derecho público como Colmeiro, y abogados y oradores forenses de la talla de Martos, Alonso Martínez, Romero Girón, Silvela (D. Francisco) y Gamazo.

La Hacienda pública.

El paso gigantesco dado por Villaverde en 1900 hacia una reconstitución financiera del Estado español asentó sobre sólidas y firmes bases el crédito público y convirtió en una verdad la nivelación entre los recursos y los gastos del presupuesto, reforzando las arcas del Tesoro con nuevos y saneados ingresos. Desde la reforma del sistema tributario, realizada en 1845 por don Alejandro Mon, nada se había hecho tan transcendental y con tan admirable éxito en el orden financiero.

La complicación y multiplicidad del sistema de impuestos ha producido sin duda el mal de agobiar con exceso al contribuyente, dificultando la creación y el desenvolvimiento de la riqueza, y á ello será preciso ir atendiendo con la cautela necesaria con desgravaciones parciales que, previo el refuerzo de las contribuciones directas, descarguen las elevadas cuotas de las indirectas, sobre todo la de consumos, odiada con justicia por nuestras clases populares.

Al resurgimiento de la Hacienda ha contribuído sin duda el total apartamiento en que hoy se procura colocarla de los vaivenes políticos. Gamazo inició ya esta tendencia en 1893 con la creación del Tribunal gubernativo, y Silvela y Villaverde acabaron de consolidarla provechosamente al otorgar el carácter de técnicos en 1900 á los funcionarios de este ramo, incluso los directores generales, y al conceder por real decreto de 1899 á los empleados de las oficinas de Hacienda el beneficio de la inamovilidad, hecho extensivo á otros departamentos por el real decreto de 8 de abril de 1901, obra también del partido conservador.

La Enseñanza
pública.

El estado de la enseñanza no corresponde, por desgracia, á las obligaciones estrechas que sobre **materia** tal toca escrupulosamente cumplir á los Estados civilizados modernos. La creación en 18 de abril de 1900 del ministerio de Instrucción pública permite ya que nuestros hombres políticos consagren á fin de tan indiscutible importancia la preferente atención que merece. El *analfabetismo*, que representaba un 80 por 100 de la población en 1860, no llega hoy, transcurridos cuarenta años, á un 65 por 100; pero de todos modos subsiste sobre la frente del pueblo español como estigma afrentoso, y la lucha contra ese vergonzoso mal sólo puede emprenderse multiplicando el número de escuelas, dotando de medios decorosos á las ya existentes, remunerando sin injustificada tacañería el personal y haciendo en todas partes eficazmente positiva la obligación de adquirir la instrucción primaria. En tal sentido va encaminada la plausible é importante reforma contenida en el artículo 13 de la ley de presupuestos de 1902, que encomendó al Estado el pago de tan sagradas atenciones.

A entender y dar expansión á la cultura contribuirá también otra reforma acertada realizada en este período: la creación, solicitada con afán, del *pensionado en el extranjero*, por el importante real decreto de 18 de julio de 1901.

Las ciencias
exactas, físicas
y naturales.

Vicio nacional inveterado y quizá irremediable el desvío hacia las ciencias exactas, físicas y naturales, su cultivo en España no reviste el esplendor y la brillantez que en pueblos más adelantados y prósperos. Después de la catástrofe de 1898, vueltos los ojos de la nación hacia su desenvolvimiento material como su suprema esperanza, díctanse medidas como la creación de Escuelas de Ingenieros industriales, en Bilbao (1898) y en Madrid (1901), encaminadas á atraer hacia este género de materias la atención de los hombres estudiosos.

A pesar de ese desvío, de las escuelas especiales de minas, caminos y montes siguen anualmente saliendo competentsísimos ingenieros, y no faltan matemáticos como Moya y Becerro de Bengoa, físicos como Rojas, naturalistas como Colmeiro (D. Miguel), astrónomos como Merino, meteorólogos como Landerer, Arcimis, Viñes y Faura, cuyos nombres puedan ser citados con admiración y elogio.

La poesía lírica,
épica y dramática.

Un editor barcelonés muy acreditado, no ya solamente como tal editor, sino también en concepto de inteligente y distinguido cultivador de la literatura, escribe en el pró-

logo de cierto libro muy estimable y lujosamente editado por el mismo prologuista:

«La decadencia que viene operándose en nuestro país en cuanto se refiere á su grandeza y poderío, no ha alcanzado, por fortuna, á las Bellas Artes en toda su lata acepción.

»En nuestros días pintores y escultores, músicos y arquitectos, han revelado grandes dotes iniciales, exquisito gusto y espíritu atrevido y novador.

»No ha quedado rezagada la literatura en ese movimiento de progreso y vitalidad, y sin que hayamos alcanzado aquella epopeya del siglo de oro, las bellas letras en todos sus órdenes colocan á España á envidiable altura, compitiendo y aun aventajando á poderosas naciones en el cultivo del buen decir y en composiciones de todo género, que revelan, no sólo nuestra fecunda imaginación meridional, sino también el resultado de serios estudios y de vastos horizontes descubiertos con eficaz trabajo y elevado ingenio.»

Menciona, en apoyo de sus afirmaciones, el patriota editor catalán multitud de nombres gloriosos de poetas, dramaturgos, noveladores y pedagogos, entre los cuales hay muchos que por desgracia no caben ya en el período histórico, muy reducido en verdad, á que este volumen se refiere; pero aparecen bastantes que, aun no hallándose ya entre nosotros, tienen indiscutible derecho á figurar, y á figurar en puesto preeminente, entre los escritores que han honrado nuestro tiempo.

Menguada opinión tendrían de la que llamó Víctor Hugo región de los iguales quienes creyesen que podrían estorbarse unos á otros los que á ella arribasen por muchos que fueran. No, esa mansión es suficientemente amplia para que puedan penetrar y permanecer con holgura los recién llegados, sin que la desalojen los que entraron antes. Coevos son jóvenes y ancianos, sin que entre ellos puedan existir las incompatibilidades que en distintos órdenes de ideas determinen tirantez de relaciones, convertidas á veces en rencor entre los que se van y los que vienen, entre el ayer y el mañana, entre lo que ha sido y lo que será; tales malquerencias jamás han llegado á las alturas de la gloria, altura en que lo presente y lo porvenir se funda en un presente prolongado, no sometido á la cronología ideada por el hombre para dividir caprichosamente el tiempo en porciones iguales y separar después, con línea inflexible, rígida, infranqueable, un siglo de otro siglo, un lustro de otro lustro, un año de otro año.

Los períodos literarios se forman y se determinan de muy diferente manera; los acontecimientos artísticos no se desarrollan ni se viven entre dos fechas inalterables; no son piedras miliarias colocadas á través de la historia para señalar el principio y la terminación de un reinado, la fundación y la ruina de una gran urbe: no, el desenvolvimiento de las ciencias, de las letras, de las artes, de cuanto respecta á la manifestación de la actividad de nuestro espíritu, no está sujeto á esas leyes; se realiza en lapsos variables, cuya duración no depende de la voluntad humana; lapsos que en ocasiones se alcanzan y se compenentran hasta confundirse y que otras veces aparecen separados por largos períodos, que remedan la muerte y en cuyo término aparece un renacimiento.

Ni de decadencias ni de renacimientos hemos de hablar ahora; sirvan estas consideraciones (expuestas brevemente y sin propósito de doctrinar) para que se comprenda cómo no incurrió en anacronismo el editor compatriota nuestro á quien hacemos referencia, incluyendo en una misma lista de escritores á Larra (*Figaro*), quien, como es sabido, murió trágicamente en 1837; Leopoldo Alas (*Clarín*), cuyos primeros artículos, que popularizaron ese pseudónimo, fueron escritos y publicados medio siglo después; Bretón de los Herreros, que era ya famoso y aplaudido en el reinado de Fernando VII, y Echegaray, que como autor dramático no tuvo personalidad hasta el advenimiento de Alfonso XII; Cecilia Böhl de Faber (*Fernán Caballero*), nacida antes de finalizar el siglo XVIII. Bien están todos esos nombres y otros muchos incluidos en un florilegio de nuestra literatura patria durante un período de dos centurias próximamente.

Las razones que justifican el proceder del editor tantas veces aludido (1) nos autorizan, á nuestro parecer, para mencionar en este resumen nombres de autores que ni aun convivieron, aunque fueron contemporáneos en espíritu. Nosotros, sin embargo, prescindiremos de esta autorización y sólo citaremos los que vivieron y fallecieron recientemente.

Después del poeta sevillano Gustavo Adolfo Becquer, que murió cuando reinaba en España Amadeo de Saboya, y á quien citamos en el tomo VI de esta obra; de Zorrilla (citado también en dicho lugar), nacido á la vida pública en ocasión tristísima, al terminar el primer tercio del siglo XIX y que logró la suerte de subir de un salto desde

(1) Antonio J. Bastinos (Barcelona).

la sombra del escritor desconocido á las alturas luminosas del poeta celebrado, figuran en la literatura española del siglo XIX nombres ilustres que creemos deber recordar.

Sin que, saliéndonos de nuestra jurisdicción de cronistas ó narradores humildes de sucesos, pretendamos extender patente de poetas ni de literatos, ni mucho menos asumamos, *auctoritate propria*, la grave responsabilidad de señalar puestos en el Parnaso español á los elevados allí por la sanción unánime del público, sí mencionaremos, por respeto á ese fallo, y sin orden alguno, como en nuestra memoria surjan, algunos nombres de poetas líricos, de dramaturgos, de novelistas, etc., etc., consagrados como tales por el aura popular. Manuel del Palacio fué escritor satírico, poeta festivo, que en el periódico *Gil Blas* (1865 á 1868) publicó composiciones llenas de viveza y de gracia y rebosantes de ingenio. También tiene poesías muy bellas en que predomina el sentimiento. En este género es menos conocido. Le sucede algo de lo que ocurre á Quevedo, universalmente celebrado como satírico y casi desconocido en lo más sustancial y más valioso de su obra.

De Manuel del Palacio es el siguiente soneto:

AMOR SECRETO

Ya de mi amor la confesión sincera
oyeron tus calladas celosías,
y fué testigo de las ansias mías
la luna, de los tristes compañera.

Tu nombre dice el áve placentera
á quien visito yo todos los días,
y alegran mis soñadas alegrías
el valle, el monte, la comarca entera.

Sólo tú mi secreto no conoces,
por más que el alma con latido ardiente,
sin yo quererlo, te lo diga á voces;
y acaso has de ignorarlo eternamente,
como las ondas de la mar veloces
la ofrenda ignoran que les da la fuente.

De los versos del poeta cordobés Antonio Fernández Grilo dice el P. Blanco ⁽¹⁾ que deslumbran como un sueño de color de rosa;

(1) *La Literatura Española en el siglo XIX*, t. II, págs. 64 y 65.

pero se desvanecen con el más ligero contacto del análisis. El poeta—añade—se ha retratado á sí mismo en la siguiente décima, si se la entiende al revés:

No soy el aura sonora
que en inútil embeleso
busca el perfumado beso
de la flor que la enamora;
no soy la bruma incolora
de la yerta tradición,
ni la cándida ilusión,
ni los sueños de la cuna,
ni el tibio rayo de luna
que duerme en el torreón.

Ganó Campoamor gloria inmortal con obras diversas, y en especial con sus *Doloras* y *Pequeños poemas*. De su escepticismo, que él negó siempre, son prueba — según Revilla — los siguientes versos.

Después de afirmar

que humo las glorias de la vida son,

se pregunta melancólicamente:

La dicha que el hombre anhela,
¿dónde está?

y declara que

La belleza sólo está
en los ojos del que mira;

que

todo espectáculo está
dentro del espectador;

que

sobre arena y sobre viento
lo ha fundado el cielo todo;

y, finalmente, que

en este mundo traidor
nada hay verdad ni mentira;
todo es según el color
del cristal con que se mira (1).

(1) *Obras de D. Manuel de la Revilla*, págs. 65 y 66.

El P. Restituto del Valle, agustino, intenta probar la propensión materialista y escéptica que prevalece en las obras de Campoamor. Para ello cita los versos que á continuación copiamos:

No hay honor ni virtud más que en la lengua.
Gloria y Fe para el hombre son un sueño.
Nacer, amar, morir; después... ¡quién sabe!
Por la gloria el mortal llegar desea
A la inmortalidad. ¡Nombre rotundo!
¡Buen lugar para el tonto que lo crea!

Acerca de los ideales del alma, dice:

¡A cuánto exceso arrastra, á cuánto exceso,
Ese tropel de imágenes que crea
La propiedad fosfórica del seso!
.....
Que á ahogar el hombre sus virtudes hecho,
Sólo le han de afectar, á pesar mío,
Calor, hambre, interés, amor y frío (1).

La inspiración poderosa del poeta valisoletano Núñez de Arce, superior á Campoamor en la corrección clásica de la forma, muéstrase en el hermoso libro *Gritos del combate*, en el que va incluido el siguiente apóstrofe á la libertad:

Libertad, libertad, no eres aquella
Virgen de blanca túnica ceñida
Que vi en mis sueños pudibunda y bella;
No eres, no, la deidad esclarecida
Que alumbra con su luz, como una estrella,
Los oscuros abismos de la vida.
.....
No eres la vaga aparición que sigo
Con hondo afán desde mi edad primera
Sin alcanzarla nunca; mas... ¿qué digo?
No eres la libertad; disfraces fuera,
Licencia desgreñada, vil ramera
Del motín, te conozco y te maldigo.

En el hermoso libro *Dolores*, de Federico Balart (insigne escritor ya citado en el capítulo XIX del tomo VI de esta obra), se halla

(1) *Estudios literarios*, págs. 124 y 125.

la poesía intitulada *Resignación*, de la cual trasladamos aquí las siguientes estrofas:

Llevo en un relicario colgado al cuello
Tu retrato y un rizo de tu cabello;
Y, sobre esas reliquias de mis amores,
La imagen de la Virgen de los Dolores.
Cuando en mis amarguras su auxilio imploro,
Al pronunciar su nombre suspiro y lloro;
Porque es esa palabra, de encanto llena,
El nombre de mi esposa y el de mi pena.
¡De penas y de nombres harto sabía
Quien te dió el que llevabas, Dolores mía!
¿Qué resta de tu vida, pobre Dolores?
¿Qué de la dulce historia de mis amores?
Una pena que oculto como un misterio,
Y un nombre en una losa de un cementerio.

Del poeta cordobés Manuel Reina, autor de un tomo de poesías titulado *La vida inquieta* y de otro volumen, *El jardín de los poetas* (1), es la siguiente composición, y de ella se copian las primeras estrofas:

ADOLESCENCIA DE VIRGILIO

Hoy en el sacro bosque hay más raudales,
 más arpegios y aromas;
y en el aire, á los rayos matinales,
esplende una bandada de palomas
como un hilo de perlas orientales.
Muestran sus frescos labios sonrientes
 las rosas de escarlata;
y al pasar con sus alas relucientes,
abre en el claro espejo de las fuentes
la golondrina azul surcos de plata.
A la sombra de acacia desbordante
 de hermosa florescencia,
duerme un joven de pálido semblante,
cuya frente corona centelleante
resplandor de la alegre adolescencia.

(1) Escribió también Reina *El dedal de plata*, pintoresco monólogo en verso, que alcanzó brillante y merecido éxito hacia 1883 en el Teatro Español.

Es el sublime ruiseñor mantuano,
que en venturoso día
ha de cantar con estro soberano
las hazañas del príncipe troyano,
los campos y su rústica armonía.

Evocará á las ninfas y á las hadas;
y, rey de los poetas,
legará á las naciones admiradas
sus églogas radiantes, perfumadas
de claveles, jazmines y violetas.

De límpida cascada rumorosa
el velo de colores
rásgase, y surge peregrina diosa,
con rubia cabellera luminosa
que baña al verde bosque en esplendores.

.....

El vate salmantino José María Gabriel y Galán escribió lindísimas poesías campestres. De su estilo es muestra la intitulada *Una nube*. Así comienza:

—No hay posibles hogaño pa eso —
dijo el padre de ella,
y el del mozo exclamó pensativo:
—Pues entonces hogaño se deja,
porque yo también ando atrasao
con tantas gabelas.....
Que se casen al año que viene,
dispues de cosecha,
y hogaño entre dambos
les daremos tierra
pa que el mozo ya siembre pa ellos
esta sementera.
Y el mozo y la moza,
rojos de vergüenza,
lo escucharon humildes y mudos,
sin osar levantar la cabeza.

.....

El poeta pinciano Emilio Ferrari, autor del hermoso poema *Pedro Abelardo* y de varias obras dramáticas aplaudidas, murió cuando todavía la literatura española podía esperar mucho de su galano y singular entendimiento. Suyo es el siguiente soneto:

AL HOMBRE (1)

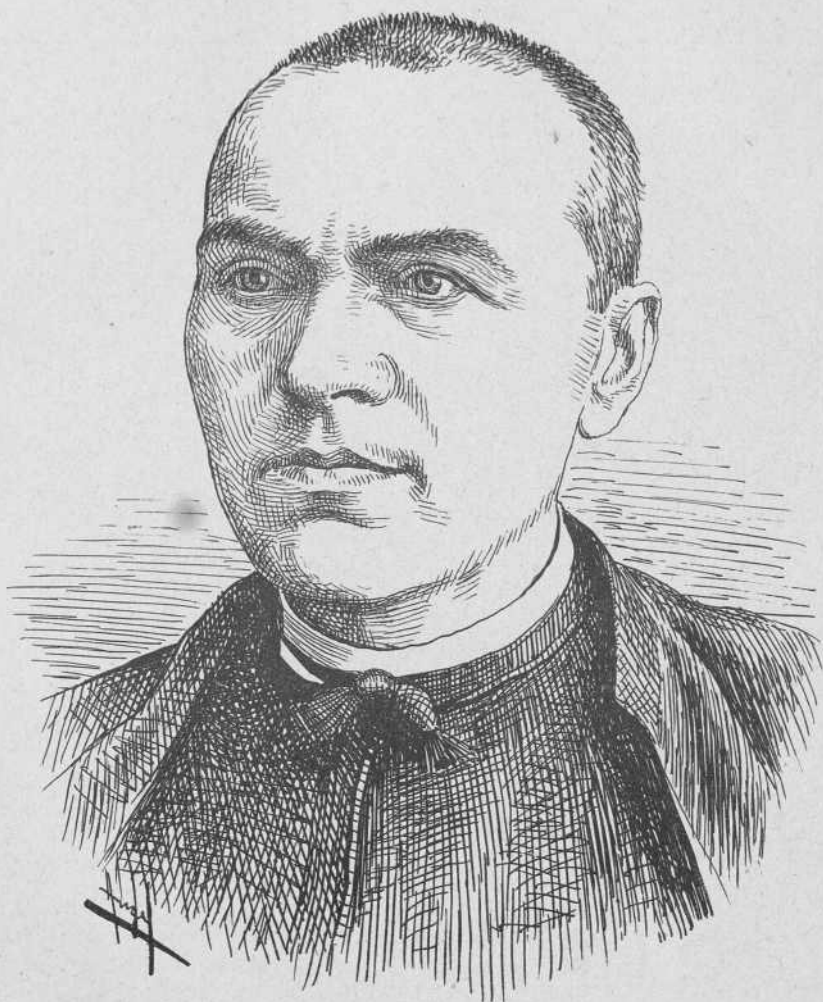
A través del espacio y á millares
y á millares de leguas de tu anhelo,
seguirás á los astros por el cielo
en sus revoluciones seculares;
penetrarás el fondo de los mares,
cual vasto libro hojearás el suelo
y abrirás los alcázares de hielo
que coronan los círculos polares.
Conocerás el germen de la vida,
la ley del microscópico organismo
y la gran nebulosa indefinida;
Conocerás la tierra y el abismo,
mas siempre ¡oh ley fatal! desconocida
habrá una cosa para ti: tú mismo.

La inspirada poetisa Eladia Bautista Patier (2), escribió, entre otros libros, el intitulado *Poesías*, en el cual se halla una composición dedicada *A la muerte del joven poeta D. José Martínez Monroy*, que comienza así:

Entre las olas de la brisa siento
de una voz melancólica el gemido,
triste como el acento
que presta al raudal viento
de una campana fúnebre el sonido.
No iguala al eco que en los aires zumba
cuando la altiva torre
al peso de los años se derrumba;
es un gemido suave,
como el que herida por aguda flecha
lanza doliente el ave;
como el que exhalan las hermosas flores
al apagarse el día,
meciéndose en sus tallos cimbradores;
como el suspiro tierno
que da al aire la linfa transparente,

(1) *Por mi camino*, pág. 241.

(2) Nació en Morella, pero desde niña fué llevada por sus padres á Mula (Murcia), donde vivió toda su vida.



EL P. JACINTO VERDAGUER

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

cuando del huracán las recias alas
pasan rozando su cristal bullente.
¿Será naturaleza quien suspira?
¿Por qué ha callado de Monroy la lira?

El vate murciano Ricardo Gil adquirió justa y merecida fama desde que publicó el libro intitulado *De los quince á los treinta*. Ricardo Gil es más tierno y delicado que el citado poeta cartagenero Martínez Monroy, sin alcanzar la energía de éste. El poeta sevillano José Velarde, tal vez el mejor discípulo de Núñez de Arce, merece también ser citado en lugar predilecto.

Mosén Jacinto Verdaguer debe ser considerado como el más grande de los poetas de nuestro siglo. En sus admirables poemas épicos *La Atlántida* y *Canigó* mostró sublime inspiración ó intenso amor á la naturaleza. También es autor de los notabilísimos *Idilis* y *Cants místichs*, en los que resplandece la más rica fantasía y el misticismo religioso más puro.

Al finalizar el siglo próximo pasado, y refiriéndose á nuestra dramática, escribe un cronista lo siguiente:

«El Teatro Español en fin de siglo no tiene —es justo aunque sea doloroso confesarlo— fisonomía propia; carece de personalidad. Hay en él de todo; pero de ese todo nada es suyo: posee ejemplares de todos los géneros y de todas las escuelas, comedias de todas las partes; no tiene obras españolas ni género de arte genuinamente nacional. ¿Consiste esto en que esté preparándose para adquirirlas ó para crearlas? Es muy posible, es hasta probable; pero por de pronto ni los crea ni los adquiere. Nuestro teatro es, por consiguiente, á fin de siglo, un conjunto abigarrado de todos los géneros, entre los cuales no es posible discernir á cuál corresponde dar la nota preponderante, el rasgo característico.»

Tal vez el cronista se mostró en esos juicios demasiado exigente y de una severidad excesiva; acaso dió señales de muy descontentadizo, pues la verdad es que hay nombres bastantes para contentar al juzgador más severo. Tantos son, que no ha de sernos posible mencionar á todos los que, en estricta justicia, merecán ser mencionados.

Entre los dramaturgos que dieron días de gloria á la escena española y fueron delicia del público, citados algunos en el capítulo XIX del tomo VI de esta obra (López de Ayala y Tamayo y Baus) y otros en este mismo capítulo (Núñez de Arce y algunos más), ocupan lugar distinguido: el valenciano Enrique Gaspar, autor de *Las Circunstan-*

cias, La levita, El estómago, La eterna cuestión, Las Personas Decentes y muchas otras; el catalán Federico Soler (más conocido con el pseudónimo de *Serafi Pitarra*), autor de una parodia de *La campana de la Almudaina*, parodia cuyo título perpetuó un periódico satírico, *La Esquilla de la Torratxa*, y autor también del drama *Batalla de reinas*, obra premiada por la Academia Española. Los paisanos de Federico Soler, honrándole después de muerto como no lo hicieron en vida, han erigido en Barcelona un monumento en gloria suya, justificando una vez más aquella redondilla de Leopoldo Cano:

Antigua la historia es:
á los sabios y á los justos
los matamos á disgustos
y los lloramos después.

Sin que tuvieran la fortuna de llegar á puesto tan eminente como Gaspar y como *Pitarra*, mucho prometían en su primera producción Mariano Vela, autor de *La estrella de los salones*, y Enrique Arjona, hijo del famoso actor D. Joaquín y autor de *La duquesa de Alcira*.

Leopoldo Alas (*Clarín*), á quien citamos en el capítulo XIX del tomo VI de esta obra como crítico, poeta, novelista y escritor satírico, llevó al teatro su drama titulado *Teresa*, que no logró el aplauso del público y que acaso no lo mereciera efectivamente, pero que revelaba ya en Alas vigoroso y profundo autor dramático, que habría logrado seguramente en el teatro victoria tan completa como la que conquistó en el cuento, en la novela y en la crítica, si la muerte no hubiese cortado prematuramente su brillantísima carrera.

Otros géneros
literarios.

No es difícil hallar en otros géneros literarios brillantes escritores merecedores de incondicional aplauso. Alarcón, Pereda y Trueba figuran entre otros muchos *novelistas* con que se enorgullece la España del siglo XIX. Además de los citados en el capítulo XIX del tomo VI de esta obra, la *crítica* tiene también representantes esclarecidos en Ixart y Cañete; la *historia*, en Almirante y Barado; la *oratoria*, en Martos, Moreno Nieto y tantos otros.

Alarcón, de estilo seductor y sugestivo, escribió lindas novelas cortas, como *El final de Norma* y el ingeniosísimo *Sombrero de tres picos*; cuentos deliciosos, como *El clavo* y *El afrancesado*, y narraciones transcendentales, como *El escándalo*, novela de tendencias filosóficas y religiosas, en la que dió su autor maravillosa muestra de la

flexibilidad de su talento. Valera, escritor de clásico y correctísimo estilo, espíritu escéptico, cuyo delicado humorismo sorprendía y cautivaba, dejó, como prueba de sus aptitudes de novelista, una obra maestra, *Pepita Jiménez*, encantadora narración, merecedora de ser citada en preferente lugar con el más entusiasta elogio. A Pereda, admirable iniciador de la novela regional, inimitable en la descripción de costumbres montañesas, es deudora la literatura de magistrales cuadros de costumbres, como *Sotileza*, *La Puchera*, *Los hombres de Pró* y *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, y de las *Escenas montañesas*, cuentos y narraciones cortas, no inferiores en mérito á sus novelas más afamadas, y en algunas de las cuales, como *La leva* y *El fin de una raxa*, por la elegancia del estilo y la inspiración y delicadeza del sentimiento, colócase el autor en los linderos de lo genial y de lo sublime. Trueba, cultivador también de la novela regional, que enriqueció con la publicación de obras como *Mari-Santa* y *El gabán y la chaqueta*; Selgas, novelista de honda intención psicológica; Leopoldo Alas, afortunado creador de *La regenta*, merecen también mención especial entre los novelistas españoles más distinguidos.

En la crítica sobresale entre todos el insigne escritor murciano, antes citado como inspirado vate, Federico Balart. «Las teorías críticas de Balart—dice un distinguido escritor, el Sr. Icaza—pueden condensarse en estos renglones suyos: «Yo juzgo de la obra artística como los místicos juzgan de la oración, por sus efectos; si me infunde nobles sentimientos... por buena la tengo; si me produce los efectos contrarios, la declaro mala sin temor de equivocarme...» En eso de saber decir las cosas de un modo plástico, haciendo una crítica entera en una sola frase, Balart no ha tenido rival ninguno. En su estilo y en su prosa no se encontrarán las sutilezas, las argucias y las medias tintas de Valera; nunca podría decir como éste lo que no puede decirse; no se le ocurriría llamar á la máquina que, «según afirman varones doctos, tomaron los hombres de la cigüeña», «artificio hidráulico superior al de Juanelo», ni otras ingeniosidades maravillosas. En cambio él dijo, á propósito de las vacilaciones y tanteos que percibía en una obra escénica hecha en colaboración: «Por los zarzales y vericuetos del drama se camina mal del brazo». El escribía, con ocasión de una sencilla y conmovedora comedia, representada ante un público aristocrático y frío: «Hay obras que no se pueden aplaudir con guantes». El, para describir la gracia de un actor, decía: «Hay quien la tiene en la boca, hay quien la tiene sólo en los trajes; fulano la

tiene en lo que se refleja el alma, en los ojos». Ha escrito, al hablar de la alteza del retrato en la pintura, y refiriéndose á los artistas que lo han realizado, que, «como los cedros, sólo se da en las cumbres» (1).

De la Exposición nacional celebrada en 1856, y anterior, por tanto, al período de la Regencia, arranca la brillante pléyade de nuestros grandes pintores contemporáneos. Además de Fortuny y Madrazo, citados en el capítulo XIX del tomo VI, merecen también mención: Rosales, autor del cuadro *Testamento de Isabel la Católica*; Casado del Alisal, de *La campana de Huesca*; Casto Plasencia, de *Orígenes de la República romana*; Alejo Vera, de *El último día de Numancia*; el inimitable paisajista Carlos Haës; Gisbert, creador admirable de *El fusilamiento de Torrijos*; Pradilla, de *La rendición de Granada*; Emilio Sala, de *La expulsión de los judíos*, y otros muchos.

A la escultura, algo rezagada en sus progresos con relación á la pintura, se han dedicado con fortuna artistas como Piquer, Valmitjana y Susillo, de elevada y fecunda inspiración (2).

Entre los músicos sobresale, por su genio artístico y su admirable conocimiento de la técnica, el maestro Ruperto Chapí, el más fecundo y seguramente el primero de los compositores españoles contemporáneos, á quien un crítico extranjero, Soubies, no vacila en comparar con Bizet (3).

Caracterízanse, en general, las Bellas Artes por el influjo pronunciado que sobre ellas ejerce la tendencia naturalista ó realista, dominante sin rival en el campo de la poesía y de la literatura. A la sustitución de las formas antiguas por otras más recientes; á la desaparición de géneros enteros que, como la poesía épica, la bucólica y la didáctica, al empuje de las ideas nuevas, han dejado de cultivarse, han correspondido no menores transformaciones en la pintura y en la escultura. Concretado el artista, según los cánones de las modernas escuelas, á la fiel y exacta copia de la naturaleza y á lograr que en esa labor se destaque original y vigorosa su personalidad, busca asuntos para sus obras en lo más repulsivo, en lo menos estético de las realidades, de los vicios y de los males sociales, y alardea de des-

(1) *Examen de críticos*, pág. 81.

(2) Del desarrollo alcanzado en nuestro tiempo por la pintura y la escultura da idea el excelente trabajo de Becerro de Bengoa, *El templo de San Francisco el Grande* (Apéndice Z).

(3) Albert Soubies, *Histoire de la Musique*, pág. 92.

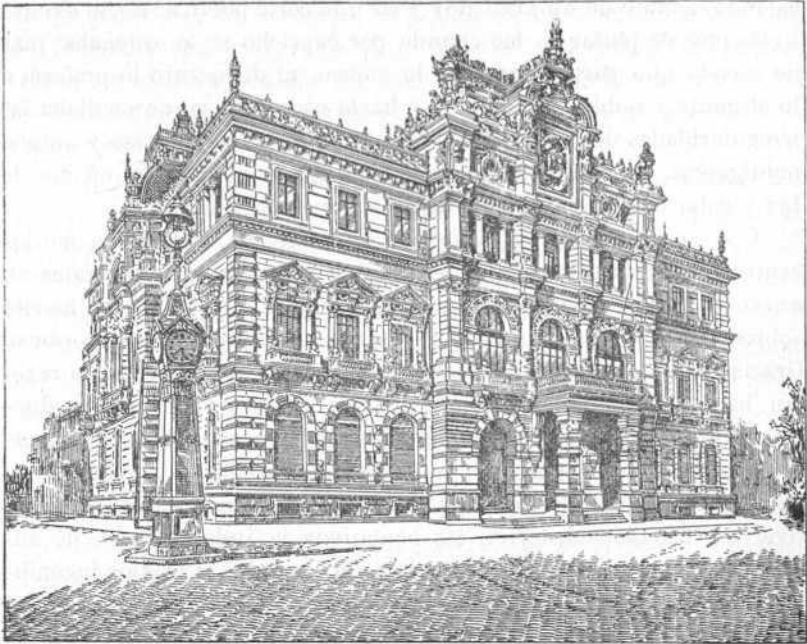
preciar las formas, incurriendo en tosquedades y atrevimientos sin justificación ni disculpa. No incurrió en semejantes exageraciones— dice con razón Cánovas del Castillo— ni el propio Velázquez, príncipe del realismo, prodigioso en ver y llevar con idéntica verdad al lienzo cuanto veía. «Lo que hizo—añade—fué sorprender á la naturaleza en sus momentos de más concordia de tonos, de más característica expresión, hablada ó muda, para reproducir lo que lograba ver entonces como nadie. Realismo objetivo, no subjetivo, que es lo que pretende el de ahora á lo mejor. Cortesano, caballero de hábito, trabajando delante de un gran Rey y en una corte poética, no se excusó Velázquez de pintar lo feo cuando por capricho se le ordenaba; mas no consta que particularmente lo amase, ni de seguro lo prefería á lo elegante y noble. Sincerísimo y hasta escrupuloso, no ocultaba las irregularidades de la verdad; pero mirábala con manifiesta y amplia indulgencia, mejorándola no poco con los sapientísimos efectos de luz y color con que exornaba las líneas más prosaicas» (1).

Con ser innegable esta defectuosa tendencia, aprendida en los centros de Roma y París, donde estudian y forman su temperamento nuestros grandes artistas, no cabe regatear sin injusticia su mérito sobresaliente é indiscutido á la escuela española contemporánea. Gracias á lo que tienen de nuevo y de extraño y al genio que revelan, han hallado en el extranjero acogida favorable nuestras producciones artísticas, y en los momentos más dolorosos de la catástrofe colonial, nuestros pintores y escultores, paseando gloriosamente el nombre de España por los salones y las exposiciones y triunfando sin rival en los mercados y en los concursos, la indemnizaron de sus amarguras con la obtención de codiciados laureles y elogios incondicionales, que pródigamente les otorgaba la admiración universal.

Después de la construcción del Real Palacio de
La arquitectura. Madrid y de la publicación de las obras de Jaime Baroccio, natural de Vignola, en el estado de Módena, la arquitectura se circunscribió á las reglas de este preceptista, llegando á reproducirlas de tal modo que se hicieron vulgares. Diferente rumbo tomó el arte cuando Goëthe (1749-1832) encontró un nuevo principio en los monumentos arquitectónicos de la época ojival. Al presente la arquitectura, sin carácter determinado, fijase más en las formas que en el fondo y adolece de evidente falta de originalidad. Entre los edi-

(1) *Artes y letras*, pág. 69.

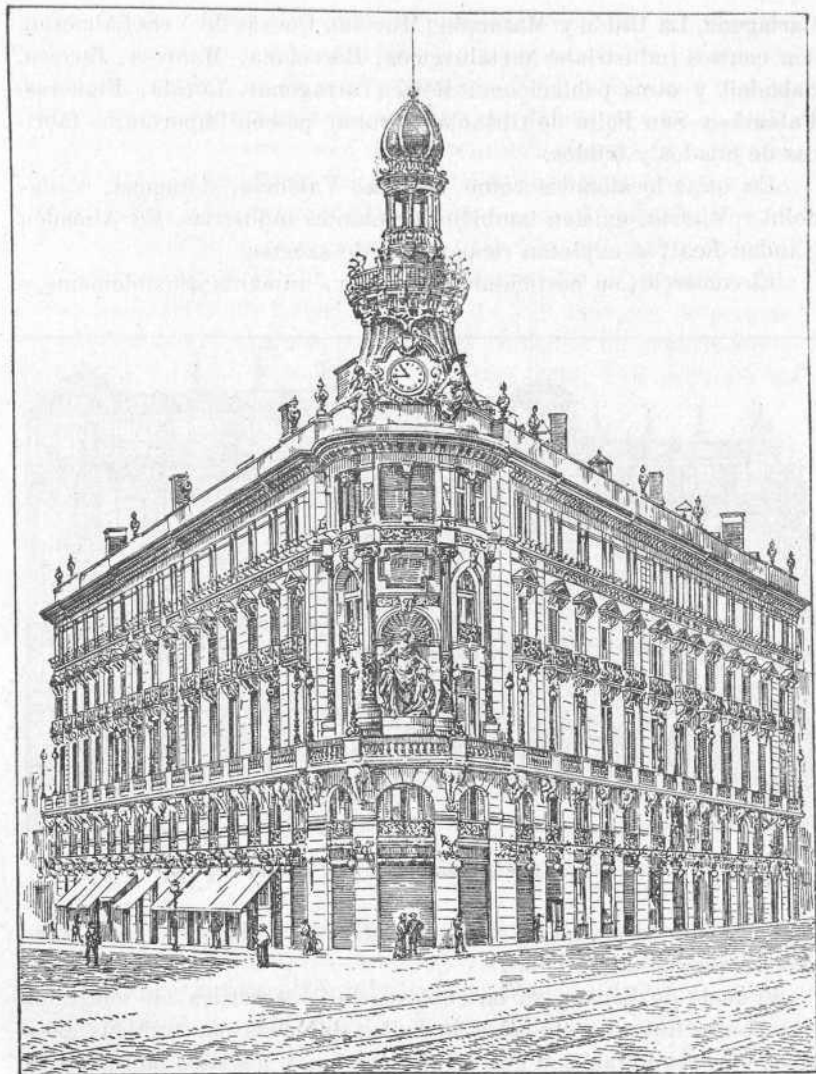
ficios notables erigidos recientemente en España se hallan el *Palacio de la Diputación de Vizcaya*, en Bilbao; el *Palacio de La Equitativa* y el *Banco Hispano-Americano*, en Madrid. El arquitecto que hizo los planos del Palacio de la Diputación de Vizcaya fué don Luis Aladrén: comenzaron las obras en junio de 1891 y se terminaron en 1899, inaugurándose oficialmente el edificio el 31 de julio de 1900, festividad de San Ignacio de Loyola, patrón de la provincia, con asistencia de las Diputaciones de las cuatro provincias vasconavarras.



Palacio de la Diputación de Vizcaya, en Bilbao.

Del Palacio de La Equitativa, en Madrid, hicieron los planos los arquitectos D. Antonio Farrés y D. José Grases. Dichos planos fueron modificados por el artista extranjero Sr. Rahgt. Comenzaron las obras en el año 1887, inaugurándose el edificio en febrero de 1891.

El arquitecto que hizo los planos del Banco Hispano-Americano, en Madrid, fué D. Eduardo Adaro; colocóse la primera piedra en el mes de julio de 1902, instalándose las oficinas del Banco el 21 de noviembre de 1905.



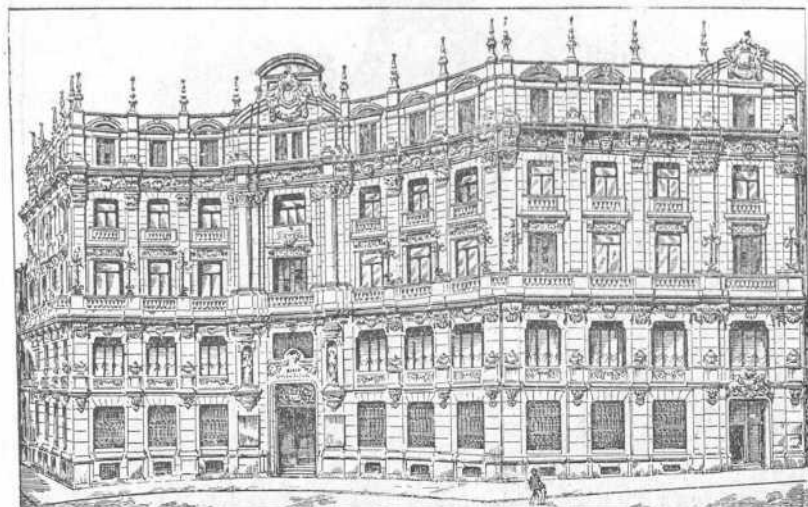
Palacio de La Equitativa, en Madrid.

La industria. No puede nuestra industria competir con la extranjera. Todavía en muchas comarcas no ha sido sustituido el viejo arado celtíbero; pero los estados de importación acusan la introducción constante y cada día creciente de maquinaria agrícola. Bilbao,

Cartagena, La Unión y Mazarrón (Murcia), Cuevas de Vera (Almería), son centros industriales metalúrgicos; Barcelona, Manresa, Tarrasa, Sabadell y otras poblaciones; Reus (Tarragona), Lérida, Figueras, Palamós y San Feliu de Guixols (Gerona), poseen importantes fábricas de hilados y tejidos.

En otras localidades como Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid y Vitoria, existen también florecientes industrias. En Almadén (Ciudad Real) se explotan ricas minas de azogue.

El comercio, en particular el exterior, aumenta sensiblemente y



Banco Hispano-Americano, en Madrid

tiende á compensar, en los mercados orientales, la pérdida del colonial sufrida en el año 1898.

El suelo de España se ha cubierto de ferrocarriles, de telégrafos y teléfonos; nuestras ciudades se hallan surcadas por tranvías eléctricos y se alumbran con gas ó luz eléctrica, y nuestras fábricas han sustituido el trabajo del hombre por la maquinaria.

«El último medio siglo—decía Villaverde en el discurso-exposición de su presupuesto para 1900,—de apuros financieros y de angustia fiscal para la riqueza del Estado, ha sido un período de florecimiento para la riqueza general, de portentoso desarrollo para la riqueza fabril y comercial, y en los nuevos cultivos, aun para la riqueza agrí-

cola de España. Aparte del impulso extraordinario que la prima del cambio ha comunicado á la exportación, y por tanto á la producción nacional, el incremento de ésta es patente. No hay más que comparar la cifra del comercio exterior en 1850 con la misma cifra en 1897, para darse cuenta de dos cosas: del portentoso aumento de la riqueza del país y de que semejante desarrollo no se ha reflejado en la riqueza del Estado; que no existe el paralelismo necesario entre la riqueza general del país y la riqueza pública. De 168 millones de pesetas era la importación en 1850, y ha sido en 1897 de 910 millones de pesetas. La exportación fué el año 1850 de 122 millones de pesetas, y en 1897 de 1.075; el resumen total del comercio de importación y exportación reunidos representa, en el año 1850, 290 millones de pesetas, y en 1897, 1.985.»

Mucho queda, sin embargo, por hacer en el sentido de favorecer y encauzar esa espontánea é intensa acción hacia una vida nueva. Los principales elementos de nuestra exportación—según reconoce en informe elevado al Ministerio de Fomento la sociedad Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona; —las primeras materias de la producción agrícola, como los vinos y los aceites, son todavía, por deficiencias de nuestra industria, expedidos á los mercados europeos, que los transforman y reexpiden á los mercados de Ultramar, sus verdaderos consumidores. «Una orientación saludable—añade ese informe—comienza á producirse en ese sentido, y los buenos resultados que empiezan á obtener las industrias derivadas de la agricultura hacen esperar que brevemente podremos prescindir de los mercados europeos, para ir directamente á los de consumo, con lo que se obtendrá un mayor desenvolvimiento del trabajo nacional y de la riqueza pública.»

Impulsar las manufacturas ya existentes y en pleno florecimiento en ramos diversos, como los hilados y tejidos, los productos químicos, los colores y barnices, los jabones, las bujías esteáricas, las armas blancas, el papel, los instrumentos de precisión, los muebles de lujo, los azulejos, el vidrio y el cristal, los abanicos y el calzado; iniciar otras nuevas, como la de construcción de maquinaria, apenas nacientes; completar nuestro deficiente sistema de riegos y de conducción de aguas, venciendo así el enorme obstáculo opuesto al desarrollo de la agricultura por la sequedad del clima, causa principal de la pobreza de nuestro suelo; contener, en lo posible, la notoria decadencia de la ganadería, nervio de la riqueza en un país cuyas lanas merinas ali-



mentaron un tiempo la fabricación europea; fomentar la marina mercante de vapor y de vela, que á duras penas conservaba al terminar la Regencia el quinto lugar entre las europeas, ante el empuje de pueblos nuevos en pleno vigor comercial, como el Japón y los Estados Unidos; acometer la explotación en grande escala de todos nuestros riquísimos criaderos minerales, algunos, como los de cobre de Huelva y los de azogue de Ciudad Real, los más abundantes y estimados del mundo; favorecer, con una buena red de ferrocarriles secundarios y de caminos vecinales, el movimiento comercial; aprovechar como importante origen de ingresos la explotación, para la atracción de viajeros, de las bellezas naturales y los tesoros históricos, constituye labor de resultados positivos, pero larga, difícil y en su casi totalidad por realizar. Síntoma de indudable progreso es que se comience á pensar en acometerla seriamente. «España—dice Hume—ha arrojado su sudario, ha vuelto á entrar en el mundo de las naciones vivas y marcha firme y animosa por la senda del progreso, que desde sus primitivas tradiciones conduce, naturalmente, al nivel superior de un estado moderno y culto» (1).

Las costumbres. Como dice perfectamente Moreno Espinosa, catedrático que fué del Instituto de Cádiz, así como los antiguos y pintorescos trajes de los habitantes de nuestras comarcas han casi desaparecido bajo la acción niveladora de las rápidas comunicaciones modernas, que van uniformando la indumentaria en todas las naciones, del mismo modo la vida de familia se halla debilitada por la mayor intervención del ciudadano en los negocios públicos y por su asistencia á los centros literarios y lugares de esparcimiento; todo lo cual imprime á nuestra época carácter especial, cuyas principales notas son la sed de goces materiales y la falta de creencias y de todo ideal para la vida (2).

A esa característica general de la vida moderna no podían escapar los españoles de hoy, en quienes va sustituyendo poco á poco al romanticismo caballeresco el espíritu positivista, y á la antigua sobriedad, afición, cada día creciente, á los placeres y al lujo.

(1) Ob. cit., pág. 599.

(2) *Compendio de Historia de España*, pág. 435, 9.^a edición.

APÉNDICES

APÉNDICE A (página 1).

Partes oficiales acerca de la enfermedad y muerte de Alfonso XII.

En la *Gaceta de Madrid* del martes 24 de noviembre de 1885 se lee:

«PARTE OFICIAL: S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en el Real Sitio de El Pardo sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y su augusta Real familia.»

En la *Gaceta de Madrid* del miércoles 25 de noviembre de 1885 se lee:

«PARTE OFICIAL: Presidencia del Consejo de Ministros. El Excelentísimo Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Dr. D. Laureano García Camisón, primer médico de Cámara, me participa en este momento lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), á la vuelta de paseo ayer tarde, tuvo un acceso de grave disnea; le repitió á las once de la noche, y adquirió tal intensidad, que llegó á comprometer su vida; hoy sigue en situación muy grave.

Los doctores Sres. Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo, coinciden con mi opinión.»

Lo que con el más profundo sentimiento comunico á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de El Pardo 24 de noviembre de 1885, á las nueve de la mañana.—El Jefe Superior de Palacio, *el Marqués de Alcañices*.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Dr. D. Laureano García Camisón, primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), me comunica, en parte de las siete de esta tarde, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey no ha vuelto á tener acceso de disnea y su situación es un poco mejor.»

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de El Pardo 24 de noviembre de 1885.—El Jefe Superior de Palacio, *el Marqués de Alcañices*.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (que Dios guarde) me comunica, en parte de la una de la madrugada de este día, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey sigue tranquilo y sin que se haya presentado nuevamente el acceso de disnea.»

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de El Pardo 25 de noviembre de 1885.—El Jefe Superior de Palacio, *el Marqués de Alcañices*.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. M. la Reina (q. D. g.) y augusta Real Familia, que se trasladaron en la tarde de ayer al Real Sitio de El Pardo, continúan sin novedad en su importante salud.»

En la *Gaceta de Madrid* del jueves 26 de noviembre de 1885 se lee lo siguiente:

«PARTE OFICIAL: Presidencia del Consejo de Ministros. Ayer se publicó la siguiente *Gaceta* extraordinaria:

Artículo de oficio: Presidencia del Consejo de Ministros. Excelentísimo Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), en parte de las ocho de la mañana de este día, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Después del último parte, S. M. el Rey ha tenido, desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea, menos intenso que el de la noche anterior; después de esta hora, el Augusto enfermo se encuentra descansando.»

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de El Pardo 25 de noviembre de 1885.—El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe Superior de Palacio, *el Marqués de Alcañices*.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: Poseído del mayor dolor tengo la honra de transcribir á V. E. el parte que en este momento me comunica el primer médico de Cámara de S. M. el Rey:

«Excmo. Sr.: Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacía referencia en mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.»

Lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de El Pardo 26 de noviembre de 1885.—El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe Superior de Palacio, *el Marqués de Alcañices*.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina, Hacienda, Fomento y Ultramar, que estaban presentes, profundamente afectados por tan funesto suceso, no bien se apartó un instante del lado del cadáver de su augusto esposo S. M. la Reina viuda, doña María Cristina, en quien, por ministerio de la ley, recayó desde luego la Regencia, con arreglo á los artículos 67 y 72 de la Constitución de la Monarquía, manifestaron á S. M., como Reina Gobernadora que era ya del Reino, que en aquel punto mismo habían terminado sus funciones ministeriales, por lo cual respetuosamente deponían á los reales pies de S. M. la autoridad constitucional que hasta entonces les había estado confiada. S. M. la Reina Gobernadora, poseída del inmenso dolor que era natural por la terrible desgracia que acababa de experimentar, y que por mucho tiempo llorará con S. M. la nación entera, se sirvió mandar á los ministros que continuasen desempeñando sus funciones, mientras con alguna mayor tranquilidad podía fijar su atención en los negocios públicos; y en virtud de este soberano mandato, el Gobierno procederá á ordenar inmediatamente todo lo necesario para que desde luego comience á cumplirse en todas sus partes el art. 72 de la Constitución del Estado, sin perjuicio de procederse también á lo dispuesto en el artículo 69 de la misma Constitución, cuando el estado de S. M. la Reina Gobernadora consienta que acerca de esto y de cuantos asuntos dependan de sus regias prerrogativas, determine y decrete lo que más conveniente estime á los intereses públicos.

Madrid 26 de noviembre de 1885. — El Presidente interino del Consejo de Ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.

APÉNDICE B (pág. 7).

Manifiesto protesta de D. Carlos de Borbón del 20 de mayo de 1886.

Españoles: La usurpación cometida á la muerte del rey D. Fernando VII va á ser confirmada una vez más con la proclamación como Rey de España del hijo de mi primo Alfonso.

Contra aquella primitiva violación del derecho, y contra todas sus manifestaciones sucesivas, protestaron mis antepasados, como yo protesté igualmente contra el acto pretoriano de Sagunto, secundándome en mi protesta vuestros brazos varoniles y vuestros esforzados corazones.

Perfectamente convencido de que no hay estabilidad en las leyes ni seguridad en las instituciones más que á la sombra de la *Monarquía legítima*, luché por mis derechos, que eran la salvaguardia de vuestra prosperidad, hasta que hube agotado todos los recursos materiales.

Aquella protesta renuévola hoy, si no con las armas en la mano, ciertamente con no menor energía, afirmando con más entereza, si cabe, que en las precedentes ocasiones, mi firme, inquebrantable propósito de mantener con la ayuda de Dios mis derechos en toda su integridad y de no prestarme á renuncia ni á transacción de ningún género.

Mis derechos, que se confunden con los de España, lo mismo son conculcados por la presencia en el trono de un príncipe ó de una princesa, inconscientes instrumentos de la revolución, que por la proclamación de una República, y para hacerlos valer en la forma más eficaz, no vacilaré jamás en seguir el camino y en escoger los procedimientos que el derecho me trace.

Españoles: Diez años de amargo destierro pasados lejos de vosotros, pero con el corazón viviendo siempre en los campos inmortalizados por vuestras proezas y las de vuestros padres, han acabado de enseñarme toda la sublimidad de vuestra constancia.

Á las conmovedoras demostraciones de fidelidad que sin cesar hacéis llegar hasta mí no puedo responder mejor que sellando con esta protesta los vínculos indestructibles que nos unen, y dándoos la seguridad de que hasta el último aliento estará consagrada á vosotros la vida de vuestro legítimo rey.—*Carlos*.—Lucerna 20 de mayo de 1886.

APÉNDICE C (pág. 51).

Carta de D. Luis Dabán á sus compañeros de generalato.

Mi estimado general y amigo: La situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra todo lo que, individual ó colectivamente, tiene alguna conexión con el ejército, me obliga á molestar su ilustrada competencia sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.

La enmienda sobre la modificación de los mandos de Ultramar, la supresión de Capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos, por el espíritu agresivo que revelan, determinan un modo de ser que los que por virtud de la ley estamos revestidos de un carácter que se siente lesionado por esas disposiciones, si llegaran á tener efecto, no podemos dejar sin protesta, por las consecuencias que para el porvenir del país y de la fuerza armada se pretenden.

Si dignas de tenerse en cuenta son las consideraciones á que me refiero, existe otra que, superando á aquéllas, es la principal que informa el motivo de esta carta, y no puede menos de unir á todas las jerarquías de la milicia para, en bien de la patria, evitar contingencias que la comprometan.

La integridad nacional se presta á serios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los que las inician; y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

Pretender que oficiales generales de reconocida competencia, adquirida en una dilatada serie de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significación puede ofrecer, las más de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las posesiones de Ultramar, es engañar al país.

Deseando conocer la opinión de usted sobre los particulares que mi carta interesan, por si tiene la bondad de exponerla para que, examinada con la de nuestros dignos compañeros, de quien igualmente la solicito, pueda ocuparme de ella en el Senado, debidamente ilustrado con la opinión de todos, debo hacer una afirmación previa:

No es mi ánimo dar á esta actitud, por consecuencia de mi carta, ningún carácter en sentido de determinada agrupación política.

Es la expresión concreta del firme propósito que nos anima contra los enemigos declarados ó encubiertos de nuestra patria, á la que todo lo debemos; de las instituciones, por cuya gloria nos interesamos, y de los sagrados derechos del ejército, depositario fiel de la honra nacional y firme garantía de la libertad hermanada con el orden.

.....

Luis Dabán.

APÉNDICE D (pág. 94).

Discurso pronunciado por el Sr. Domenech en el acto de clausura de la Asamblea de Manresa.

Señores delegados: Hemos dado cima á la tarea que nos había sido encomendada y vamos á separarnos. Proclamadas quedan desde ahora las aspiraciones catalanistas que hace ya largo tiempo venían inspirando todos nuestros actos; hoy las habéis concretado y definido en las Bases que acabáis de aprobar y las ha sancionado el voto unánime de esta honrada Asamblea de Delegados venidos y adheridos á ellas desde todas las comarcas de Cataluña.

Sea favorable, sea adversa la suerte que en lo porvenir tengan, habremos cumplido nuestro deber. Cuando la nación española camina hacia su perdición; cuando el egoísmo de cada uno procura solamente salvar de la común ruina sus particulares intereses ó explotar el público desastre para rehacer la perdida fortuna; cuando nadie cree ni puede creer posible la regeneración de la España actual, entregada á los mismos vicios y al mismo sistema que han causado su ruina, deber es de los hombres honrados y de buena voluntad unirse para trabajar en la obra de regeneración de la parte que puede salvarse todavía del general naufragio.

Hijos nosotros de la nación catalana, que aun tiene fuerzas para regenerarse, obligación tenemos de elaborar para su porvenir, ya que nada podemos hacer para su presente. De buena fe y con toda su voluntad vino Cataluña á formar parte del Estado español; leal y esforzadamente le sirvieron nuestros antepasados llevándolo á la prosperidad; leal y heroicamente combatieron su ruina y — obstinados é indomables — se opusieron hasta morir con las armas en la mano á la desatentada política central que había de llevarnos y nos ha llevado al abismo. Nada debemos al

Estado español sino agravios sangrientos y crueles humillaciones. Y ahora una vez más, nosotros, los motejados de separatistas, huimos de volver nuestros ojos ni aun á naciones vecinas y prósperas, que nos recibirían con los brazos abiertos, y, por el contrario, cuando la hora del desastre se aproxima, tornamos á levantar la blanca bandera de parlamento ante las antiguas regiones ibéricas, unidas en pasados tiempos como hermanas, y las enviamos un Mensaje de armonía y de concordia.

Todavía hay esperanzas de salvación para todos —les hemos dicho— sí, prosiguiendo antiguos pactos con formas nuevas, que se acomoden á modernas necesidades, trabajáis y nos dejáis trabajar para que aprovechemos todas las fuerzas, si bien latentes, que restan aún en el corazón de las naturales regiones españolas.

Quitémonos de encima el podrido monstruo de la administración centralista que nos corrompe la sangre y se nos come vivos; dejadnos libremente procurar, dentro de nuestra casa, el aprovechamiento de nuestras mermadas riquezas, que hoy nos malgastan; dejad que las apliquemos á la explotación de nuestras montañas, de nuestras minas, de las fuerzas de nuestros ríos; á abrirnos caminos y á crearnos vehículos de transporte por las vías de civilización; dejadnos restaurar nuestras antiguas artes y nuestro comercio, que fué un día vuestro dominio en Europa, que dió crédito y gloria á los colores de esta bandera, de la que estáis tan orgullosos y que tanto habéis dejado decaer; dejadnos adelantar libremente por la senda que ha de conducirnos de nuevo á la vanguardia de los pueblos civilizados. Tenemos fe y fuerza; allí llegaremos.

No, no queremos ir solos para llegar. En épocas de esclavitud y de servilismo éramos nosotros de los pueblos adelantados y libres de la tierra; el despotismo no triunfó en España sin conseguir antes aniquilar á los catalanes. Ejemplo fuimos de firmes y sensatas libertades; ejemplo deseamos tornar á ser entre los más adelantados pueblos modernos.

No exigimos lo respectivo al uso de nuestra lengua por ruin espíritu de localidad; queremos nuestra lengua porque es la expresión natural de nuestra vida, porque es la vibración externa, propia y única posible de nuestro modo de pensar y de sentir; porque sin ella no tenemos libertad en la expresión de nuestro pensamiento, ni de nuestros afectos, ni la dignidad que presta al hombre la firmeza y la seguridad de lo que dice. La queremos porque es defensa de nuestra individualidad y de nuestro carácter, porque es parte de nuestra existencia y derecho de nuestra vida, que perderíamos por no hablar otra.

Trescientos años ha que de buena fe procuramos habituarnos á la lengua castellana; trescientos años, y sólo hemos conseguido chapurrearla con este acento rudo, que á nuestros propios ojos nos pone en ridículo; trescientos años, y, en tanto tiempo, estos pueblos fértiles antes en escri-

tores en lengua latina y en lengua catalana no han producido ni un solo talento de primer orden en letras castellanas.

Y ha bastado que la lengua patria tornase á las regiones del arte para que súbitamente brillase otra vez en el cielo de Cataluña el astro de las bellas letras, que hasta en el yermo en que hemos llegado á luchar por la política acabamos de ver relampaguear en distintas ocasiones. Queremos, pues, el uso de nuestra lengua porque es para nosotros la libertad de la palabra, el derecho á la vida de la inteligencia, signo y defensa de nuestra existencia como pueblo.

En esta patria nuestra, ya desde tiempo inmemorial hospitalaria, y cuyas puertas han encontrado y encontrarán siempre abiertas de par en par los extraños que han venido y que vengan con palabra de paz y fraternales ideas de progreso y de civilización, no habíamos de pedir, por miserable espíritu egoísta, que se cierren los cargos públicos á los forasteros. Procedemos así porque deseamos tener conocidos y buenos administradores y no amos insolentes, vanidosos enemigos de todo lo nuestro. Deseamos asimismo que no sean nuestras oficinas asilos á los cuales vengan á reponerse los náufragos de países miserables, ni encrucijadas de camino real donde aventureros de todas especies cobren derechos de pasaje. Queremos también no tener por administradores aves de paso, sino hombres que tengan arraigo y afectos en el país y á quienes podamos exigir responsabilidades efectivas ante sus conciudadanos.

Pretendemos hacernos leyes y justicia nosotros para nosotros dentro de nuestra casa; queremos leyes duraderas y maduramente pensadas que se adapten á nuestra naturaleza y á nuestras costumbres, dictadas con profundo conocimiento y estimación prudente de nuestro carácter y á la sombra de las cuales podamos conseguir prosperidad y bienandanza. En todos tiempos hemos dado lecciones de conseguirlo. Admiradas son por propios y por extraños las instituciones que regulan nuestra propiedad y nos han conservado la riqueza y los medios de prosperar, no obstante el forzado estancamiento presente. Los pueblos modernos más adelantados se honran todavía con tener antiguas leyes nuestras copiadas en sus códigos mercantiles y en sus convenios de derecho de gentes.

Un pueblo práctico y de vida vigorosa como el nuestro no puede seguir los tanteos y los ensayos de otros pueblos de civilización embrionaria, y las tablas de la ley de una raza seria y ya vieja en la civilización, como es la nuestra, no han de seguir siendo las pizarras donde cuatro aprendices de legisladores se ejerciten haciendo y borrando copias de exóticas é incompatibles leyes, mal entendidas, de otros pueblos de toda clase de linajes, razas y costumbres.

Queremos que la suprema ley en nuestra tierra sea el amor á Cataluña y á los catalanes, á su prosperidad y á su grandeza, y este amor

sólo pueden sentirlo por ella sus propios hijos. Dura es la ley y más aún la sentencia si en sus preceptos se filtran la hiel de la animosidad y del menosprecio de razas que no se estiman ni se respetan debidamente.

(El discurso íntegro del Sr. Domenech, del cual solamente se ha reproducido una parte, porque ella basta para formar concepto de las opiniones y de las tendencias del orador (tendencias y opiniones que reflejan con fidelidad las de casi todos, si no todos, los asambleístas), terminó con las siguientes palabras):

... Nuestra obra, idea confusa en sus principios, ha tenido un ingeniero que ha levantado el primer plano del trabajo; sobre ese plano hemos laborado todos los demás.

El autor de ese plano fundamental, señores, es el docto catedrático de la Universidad catalana, Juan Permanyer, á quien repetidas veces hemos tenido el gusto de oír en esta Asamblea. Yo me considero autorizado para demostrar al insigne maestro, así como á los demás ilustrados individuos de la Ponencia, la más sincera gratitud en nombre de todos.

Señores, ¡que Dios sea con vosotros y con la patria!

Ha terminado la primera Asamblea de la *Unión Catalanista*.

(El acta de aquella sesión de clausura contiene como coronamiento del trabajo estas palabras: *Los señores delegados se separan á los gritos de: ¡Viva Manresa! ¡Viva Cataluña!*)

APÉNDICE E. (pág. 102).

EL GOBERNADOR
DE LA
PLAZA DE MELILLA.

Melilla 12 de julio de 1893.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi respetado y querido General: Por confidencias fidedignas sé que el célebre Maimon Mohatar ha aconsejado á algunos moros de representación que no hagan oposición violenta á la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach. Que las cinco kabilas fronterizas nombren una comisión que se presente al Sultán pidiéndole interceda con el Gobierno español para conseguir la variación de emplazamiento, y, si no se lograra, que lleve la aduana de Melilla á la Alcazaba de Saida en el Kisy y prohiba en absoluto que los moros se acerquen á esta plaza.

Esto sería la ruina de los propietarios y la muerte del reciente comercio, por más que también fuera el empobrecimiento de las kabilas cercanas que hoy comercian con Melilla y tendrán que ir luego á dos jornadas.

Debe tenerse en cuenta que dichas kabilas hacen ya estas dos jornadas para vender sus granos y ganados, por no poderlos exportar por nuestra plaza, y poco más les importaría llevar las gallinas y huevos, únicas cosas que de ellos compramos.

Como de todo lo que ocurra que pueda afectar á nuestras relaciones con Marruecos me creo en el deber de dar cuenta á V. E., al propio tiempo que lo hago al capitán general del distrito, es por lo que le molesto su respetable atención en este relato.

Se repite de V. E. con el mayor respeto affmo. s. s., q. b. s. m., *Juan García Margallo.*

El 15 de julio de 1893, el general Margallo, por medio del capitán general de Granada, dirigió al general López Domínguez, ministro de la Guerra, la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Habiéndome pedido una entrevista el bajá de la kabila de Mazuza, tuvo ésta lugar en el día de ayer en el campo, asistiendo también el bajá del campo, que lo es á la vez de la kabila de Benisicar y otras, y todos los cabos y moros de alguna representación en ellas, en número de 150 próximamente. Después de los saludos, protestas de amistad y buenos deseos de los fronterizos hacia la plaza, y de hacer votos porque se continúen las buenas relaciones hoy existentes entre las dos naciones, y de sentar el principio de no desconocer el perfecto derecho de obras en nuestro territorio como nos sea más conveniente, me manifestaron los bajás que su visita tenía por objeto rogar al Gobierno español, por mi conducto, que así como cuando se hizo el arreglo de límites del campo exterior de esta plaza, respetando sus creencias religiosas, accedió á que se le dejara fuera de ellos el pedazo de terreno en que se encuentran la mezquita de Sidi-Aguariach y su cementerio; se dignara hoy acceder á que el fuerte que se ha de construir en sus inmediaciones se hiciera algo más retirado de aquel para ellos sagrado lugar, con el fin de evitar que por alguna imprudencia pudiera sufrir complicaciones, pues entre sus prácticas religiosas es una la de acudir los viernes todas las mujeres á los mencionados cementerios y mezquita, sin que ningún hombre se aproxime á aquellos lugares en tal día, y si alguno se permitiera hacerlo, inmediatamente le sacarían los ojos. Pareciéndome poco correcto que la autoridad de esta plaza sirviera de conducto para pedir dicha merced, les indiqué que debieran acudir á su Gobierno para que, si lo encontraba conveniente, lo solicitara del de S. M. la Reina, limi-

tándome, por mi parte, á dar conocimiento de la conferencia, cual es mi deber, y lo verifico. Comprendiéndolo ellos así, me rogaron nuevamente suspendiera los trabajos de carreteras empezados, mientras acudían con dicha súplica á S. M. en la forma por mí indicada, á lo que les repliqué no podía acceder sin orden de la superioridad.

Me consta, Excmo. Sr., que si bien les resulta violenta nuestra presencia en lugar tan próximo al en que dan sepultura á sus cadáveres, la gran mayoría. los hombres sensatos, no harían oposición alguna á la construcción del fuerte; pero también me consta que hay otros, de los de peores antecedentes, que tratan de hacer partido para que se hostilice á los trabajadores y fuerzas de protección, no atreviéndose los primeros á ponerse abiertamente á combatir las ideas de los últimos por temor de que los crean vendidos á los cristianos. Aprovechando la oportunidad y el objeto con que sus jefes los han traído á mi presencia, les he hecho comprender que el favor que hoy piden no podría, en modo alguno, ser concedido si uno sólo de ellos se atreviese á molestar á nuestras fuerzas ó á entorpecer en cualquiera forma los trabajos comenzados. Así, pues, que debían aconsejar á sus parientes desoyeran á esos pocos que tratan de enemistarlos con España, á fin de evitar sucesos que á ellos más que á nadie pudieran perjudicar. Así lo han prometido, asegurando que han de hacer cuanto sea posible por que no se turbe la paz. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para los fines que estime oportunos.»

Véase la carta que con fecha 9 de octubre dirigió el ministro de la Guerra á D. Juan García Margallo:

«Mi General y querido amigo: Ayer llegaron á mis manos el parte oficial de las operaciones del día 2 y su grata del 5, á que contesto.

El primero me confirma el acierto, valor y energía con que usted procedió, y lo valientemente que se portó esa guarnición, como el vecindario de Melilla y los confinados. Reitero á usted y á todos los plácemes y la gratitud del Gobierno; en seguida me ocuparé de las merecidas recompensas.

La retirada forzosa que tuvo que verificarse de la altura de Sidi-Aguariach el día 2 me demuestra la necesidad de emprender de nuevo la operación, con todos los medios necesarios, al mismo tiempo que con la urgencia que demandan el entusiasmo de la opinión y el honor de nuestras armas; pues aunque las pocas fuerzas nuestras se batieron heroicamente, al fin el enemigo las encerró bajo nuestras fortificaciones y deshizo los trabajos emprendidos, quemó la caseta, se apoderó de útiles, asesinó y mutiló á los que quedaron en el campo de batalla.

Cualesquiera que sean, pues, las proposiciones del bajá, hay que es-

cucharle con mucha dignidad y mantenernos ante ellas dispuestos á ocupar definitivamente y fortificar hasta la última pulgada de nuestro campo.

Para ello le puedo á primer aviso completar una brigada de infantería, enviando al regimiento de Extremadura que la forma con Borbón, al mando del general Ortega, y la brigada de cazadores que la forman Cuba, Cataluña, Segorbe y Tarifa, al mando del general Monroy; estas brigadas y todas las fuerzas expedicionarias van á sus órdenes; tengo en Cádiz dispuesta una compañía de zapadores y otra brigada de infantería entre aquella plaza y la de Málaga, en reserva para lo que sea necesario; dígame si necesita artillería de montaña y caballería, que todo está preparado.

Recibirá usted material de campamento para 4.000 hombres, material de Administración con hornos de campaña para pan, material sanitario, municiones, víveres y cuanto necesite.

Si los heridos ó enfermos llenan ese hospital, puede enviarlos á Málaga; dígame cómo está de agua; en una palabra, cuanto le sea necesario para hacer las cosas bien.

Aunque no me pide más fuerza, el primer vapor lleva unos 70 tiradores con fusiles maüser, de Saboya y Puerto Rico, más 140 fusiles y 200.000 cartuchos, para que con los que van instruidos y 140 hombres más que, escogidos de esa guarnición, se armarán con los maüser, forme secciones de buenos tiradores que pondrá á las órdenes del comandante de Saboya que manda las fuerzas que de aquí salieron ayer.

Un hijo del conde de Caserta que siguió la carrera de Artillería en nuestra Academia, que es teniente honorario y que hacía servicio en el batallón de artillería de plaza en Cádiz, solicitó de la Reina asistir á las operaciones y recibirá usted una real orden para que preste servicio á sus órdenes; puede usted, en el caso de que juegue la artillería, emplearlo en prestar el servicio de alguna batería como subalterno y llevarlo á su lado cuando lo crea oportuno.

El padre Lerchundi, tan conocedor de ese país, ha venido á informar al Gobierno de muchas cosas interesantes; desea que vayan á esa plaza algunos Franciscanos, que debe recibirlos bien, y aunque van á *asistir heridos*, déjeles usted libertad para que puedan pasar al campo enemigo, que le podrán servir á usted mucho, como alguna que otra persona que con recomendación se le envíe.

Me resta hablar á usted de los periodistas, que son una plaga y que con sus telegramas y correspondencias impresionan y extravían la opinión: eso no se puede consentir en una plaza de guerra que se defiende y prepara para operaciones; debe usted ordenar que en Telégrafos no se expida despacho alguno que usted, ó la persona de su confianza que de

ello encargue, no conozca y dé su pase, y por último, no consentirá en la plaza á los que lo comprometen todo con mentiras ó exageraciones, poniendo como en ridículo cuanto al Gobierno y sus delegados ataña; sea usted en esto muy severo.

Le encargo á usted en todo energía y frialdad, y como ya, por fortuna, funciona el cable, consúlteme cuanto se le ocurra y dude, muy particularmente las relaciones con el campo enemigo. Que sepa ese bajá, que tanto pide, las agresiones de que son objeto los barcos que se acercan en sus derroteros á las costas rifeñas.

La escuadra le enviará á menudo barcos que puedan ayudarle y comunicar lo que sea de importancia. El total de la escuadra estará en Algeciras.

Nada más tengo que decirle, y dejo á su propia conciencia el que piense en la misión que la patria le tiene confiada, para lo que no le faltará el apoyo y ayuda del Gobierno y de su afectísimo general y amigo, q. b. s. m., *J. López Domínguez*.

EL COMANDANTE GENERAL

DE

MELILLA.

Melilla 20 de octubre de 1893.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi respetado y querido General: Está desembarcando una batería de montaña y mañana llegará otra, y como ya no cabe en la plaza y fuertes la gente llegada, he empezado á alojar en el barrio del Polígono estas dos unidades y los batallones de infantería.

Del campo hay noticias contradictorias, pues mientras se sabe que algunos miles de moros que trabajaban en la Argelia están regresando á las kabilas para tomar parte en la guerra, aseguran los confidentes que sólo Mazuza, Frajana y Benisicar son las que quedan en armas. Como nada se les puede sacar, nos quedamos siempre en duda.

.....
Dígame usted si quiere que desde luego empiece el fuerte de la Cantera que propone la Comisión técnica, pues como no está lejos de Camellos podíamos adelantarlo. Se está haciendo trinchera en la inmediación de Camellos y en la estribación de Cabrerizas, y aprovecho estos días para llenar, hasta donde me sea posible, los aljibes de los fuertes con las cubas de Administración militar y las de riego de la Junta de arbios.

También se está dando á los Cuerpos la instrucción del maüser.

Se repite de usted afectísimo subordinado amigo s. s. q. b. s. m., *Juan García Margallo.*

APÉNDICE F (pág. 108).

COMANDANCIA GENERAL

DE

MELILLA.

—
E. M.

Melilla 29 de noviembre de 1893.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi muy querido y respetado General y amigo: Llegué aquí ayer con un Levante fortísimo, tal que no creí poder desembarcar y lo hice con mil trabajos. El *San Agustín*, que venía detrás de mí con dos batallones desde Cádiz, tuvo que ir á Chafarinas y todos los buques de comercio y de la escuadra, aun el *Venadito*, tuvieron que levar anclas; hoy sigue el mal tiempo con tendencia á mejorar, y mucho nos convendría, porque aquí no se pueden hacer desembarcos precipitados, pues ni esto es puerto, ni esto es muelle, ni hay medios de arrastre suficientes, teniendo que emplearse 600 soldados para llevar las cargas á almacenes. Una de las chalanas llegadas anteayer se fué á pique y es probable que la mar la haya destrozado.

Cuanto le diga á usted del celo é inteligencia con que han trabajado Macías y Navarro es poco; me he admirado de las obras que han llevado á cabo con los pocos elementos que cuentan aquí, donde no hay nada y que hasta el agua es necesario llevar á los campamentos, que no se han podido establecer en el río por lo bajo y húmedo del terreno; las trincheras cuestan mucho trabajo, por ser casi todo el terreno piedra.

Hoy he visitado los fuertes y los campamentos y la salud del soldado es buena; adelanta el fuerte X y las demás construcciones.

Comprendiendo la gran ansiedad de España, pensé salir desde hoy á empezar la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach; pero habiéndome manifestado que inmediato al sitio estaba el hermano del Sultán y enterado de las conferencias habidas, deseando no hacer nada que pudiera traernos un conflicto con el Emperador cité al Príncipe (que no es tuer-

to, aunque sí feo, negro y picado de viruelas) y *he tenido una entrevista hoy con él; le manifesté que mañana empezaba el fuerte y todo lo que le he manifestado á usted en mi telegrama.*

La impresión que he sacado es que él teme la guerra. Me dijo que el Emperador estaba para llegar á Marruecos y que en seguida enviaría recursos para castigar; que él por su parte tenía ya convencidos á muchos por la paz, pero que desconfiaba que, si no se le daba más tiempo, pudiera evitar que los perdidos hicieran fuego á nuestros trabajadores. Yo no accedí á su petición, no porque no me hubiese convenido esperar á tener acémilas, sino porque juzgo que es imposible estar inactivo más tiempo; perdería mi fuerza moral y la de este ejército y podrían sobrevenir dificultades en España; no le niego á usted que hay verdadero peligro, porque las posiciones son malísimas y no da idea exacta el plano, estando además llenas de trincheras.

El problema se decide mañana.

O nos dejan construir el fuerte tranquilamente, y en este caso he hecho un pan como unas hostias, ó nos hacen fuego y tengo que adelantarme á tomar posiciones en Guarimari, como me indicó usted con mucho acierto.

Pero como quiera que el camino que tienen que recorrer las fuerzas está bajo los fuegos de las trincheras de la falda del Gurugú, tengo que tomar éstas también y no sé si tendré que subir desde luego á dicha altura; en este caso el combate será empeñadísimo y tendré que dejar la mayor parte del ejército en aquellas alturas, que distan, en proyección horizontal, seis kilómetros de Melilla; allí tengo que llevarles el agua y los víveres, es decir, racionar por completo 8.000 hombres, que consumiendo al menos cada uno dos cuartillos de agua y dos libras de ración, son cuatro libras por hombre, se necesitan al menos 160 acémilas, más las de municiones, y no tengo ninguna. También el racionamiento del resto de la fuerza me emplearían, para poder hacer dos viajes diarios, otras 100; agregue usted á esto el transporte de paja y cebada, el movimiento de tiendas y comprenderá usted que nos son necesarias unas 400, sin contar las columnas de municiones. Llenaré este servicio en lo posible con los mulos de artillería, pero comprenderá usted que esto es un poco aventurado y que es necesario hacer un esfuerzo y que desde Cataluña se envíen en un vapor 250 mulas de los tranvías, que no costarán más que las otras con sus bastes; esto, mi General, es urgentísimo.

Me ofrece usted más tropas; no puedo admitirlas, porque no puedo racionarlas.

Son muy deficientes los servicios administrativos en Sevilla y Madrid; cuando se envíen efectos de consideración deben remitirse aprovechando los transportes de tropas en trenes de velocidad con guía y oficial de ad-

ministración, para que no se aglomeren en Málaga efectos de que nadie sabe nada y que no pueden embarcarse á tiempo; lo mismo digo de las mulas, que se van remitiendo poquito á poco; yo atribuyo algo de estas faltas á la mala intención de los que se quedan de las clases inferiores y á que generalmente todos esquivamos el cumplimiento del deber, si esto causa molestias. Ya he dicho á Sevilla que no se envíe nada sin guía y lo he prevenido también á Merlo; éste me parece activo.

Concluyo dando á usted las gracias por sus ofrecimientos y expresándole que mucho confío en su ayuda y en mi suerte.

Se repite como siempre de usted afectísimo amigo y subordinado, q. b. s. m., *Arsenio Martínez Campos*.

Melilla 1.º diciembre 93.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi muy querido General y amigo: He recibido una carta del Sr. Ministro de Estado, que me ha traído el Sr. Arcos, secretario de Embajada que ha puesto dicho Ministro á mis órdenes.

En dicho escrito me habla entre otras cosas de los fuertes construídos en la parte adelantada de los límites.

Hay tres proyectados, señalados en el plano con el núm. 4, letras A y N.

No sé de quién es este proyecto, que desgraciadamente nos ha traído una guerra que no es guerra y en la cual vamos á perder dinero y consideración militar, y si la campaña, por cualquier causa, sigue adelante, podemos ganar en consideración militar lo que aumentaremos en pérdida de recursos.

Una guerra con el moro siempre era grande por las ambiciones de las otras naciones y por los vetos y límites que nos pondrían; una guerra con las kabilas es desastrosa, porque no vamos á ganar nada, y, sin embargo, que el Sultán nos venga á sacar del atolladero me duele mucho; mi concepto, como amante de mi patria, me inclina á la paz; mi espíritu, como militar, á la guerra. Y, créame usted, he hecho un sacrificio en seguir la línea de conducta que he adoptado.

Y para que no vuelva á suceder una desgracia como la actual, anticipo á usted la idea de que considero peligrosísimo construir fuerte alguno á menos distancia de 1.000 metros de nuestro límite, sea cual fuera el que nos quedara, á no ser una posición dominante que no tuviese poblado inmediato. Un oficial imprudente, un soldado burlón ó borracho nos puede traer un conflicto con los tres fuertes citados. Esta gente, que

castiga con pena de muerte al que osa ver las prácticas religiosas de sus mujeres, no puede tolerar que un cristiano las presencie y se burle de ellas.

Tal vez pudiera arriesgarse todo esto si la situación de los fuertes estuviese bien elegida; pero vea usted las cotas del plano y comprenderá que están dominados casi á tiro de pistola; además, el camino que va de Camellos hasta A (Sidi-Aguariach) está descubierto, dominado por las trincheras del Gurugú y las de Mariguari. Estos fuertes ¿se construyen para defensa del campo ó para impedir que pase moro alguno el límite? Para lo segundo no puede ser, porque ni el terreno vale nada ni en realidad podemos querer la incomunicación. Para lo primero, alcanzando más de 1.000 metros los fuertes y mucho más la artillería, sobra con colocarlos á esta distancia.

Cuando el límite dista algo de los fuertes, una cuestión entre soldados y rifeños no tiene el mismo carácter, porque aquéllos, aunque formen parte de la guarnición, no la comprometen, y éstos tienen tiempo de dominar su ira antes de llegar al fuerte; además, el contacto no es tan inmediato, y por lo tanto es menos ocasionado á conflictos. ¿Quiere decir esto que no se construya el fuerte de Sidi-Aguariach? De ninguna manera; pero en vez de construir el fuerte de las dimensiones proyectadas, lo reduzco á la mitad y sólo de campaña, para que dentro de seis meses ó cuando convenga se abandone y se destruya la cara que mira á la plaza, dejando las otras en pie para cualquier eventualidad.

Los fuertes en general están bien hechos, pero no sirven para nada en el momento en que los moros tengan cañones.

Yo estoy aquí para obedecer las órdenes del Gobierno en todo cuanto se relacione con la paz ó la guerra, como he dicho á usted por telégrafo, y espero su resolución; pero debo manifestar á usted que esta situación es poco airosa para todos (y prescindo de mí), preñada de peligros aquí y en España. Tener más de 20.000 hombres inactivos mucho tiempo puede dar lugar á enervar el valor del soldado, á quien no puedo dar libertad, no me cree un conflicto, y no le ocultaré á usted que no debe haber gustado á la oficialidad no poder conseguir sus aspiraciones de ascenso, y preveo empezarán las murmuraciones, que oirán los soldados, pues no hay cuerpo de guardia que todo lo tape; además, que el servicio de escolta, trabajos y desembarque es pesadísimo y monótono.

En España la opinión exaltada, algo por honor nacional y mucho por creer en Jauja, puede dar serios disgustos, después de los sacrificios hechos, no olvidando que los reservistas que componen el ejército desean la vuelta á sus casas sobre todas las cosas, y que no se les tiene entretenidos con leyendas de combates y de victorias.

Urge, pues, salir cuanto antes, y se debe exigir en plazo breve del

Sultán lo que crea conveniente el Gobierno; si en Melilla se ha de dejar fuerte guarnición y el Gobierno pide territorio, el que le indiqué á usted en una de mis anteriores; pero hay que gastar mucho en fuertes y carreteras, y luego los pluses, y abrigar la seguridad que los rifeños, bravos y rencorosos como son, nunca nos lo perdonarán, y tal vez el comercio que podíamos atraer aquí sería entonces nulo. De todos modos, habrá necesidad de hacer un puerto; no he podido desembarcar casi ningún caballo y muy pocos efectos de los que han llegado hoy, y eso que Díaz Moreu es incansable.

Todo lo que digo es una vergüenza para España; aquí los terrenos no han servido más que para pretexto de contrabando; trescientas fanegas de trigo producía esto, y sin embargo se han llevado muchos miles á España. A los moros que venían á la plaza se les trataba á veces á palos y se les saqueaba; casi todos los comerciantes eran contrabandistas, y Margallo había tomado esto como una jurisdicción de Cuba; allí cada negro que se importaba valía una onza al teniente gobernador, y aquí cada fusil dos duros. Trescientos duros que debía allí el Rubio, cuya casa se había embargado, llevó á éste á sublevar las kabilas y á excitarlas al ataque.

Parece ser que el día 2 habría unos 300 moros y el 27 más de 30.000.

Hoy la kabila de Frajana quiere la paz y se dividió durante la guerra; la que está fiera es la de Benisicar y algo la de Mazuza.

.....
Se repite de usted afectísimo amigo, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

EL MINISTRO DE LA GUERRA.

—
PARTICULAR.

Madrid 5 diciembre 1893.

Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos.

Mi General y muy querido amigo: Ayer leyeron Sagasta y Moret su grata del 1.º y excité á este último para que apresurase todo lo que sea posible las negociaciones con el Gobierno marroquí, pues comprendo cuanto me dice en la suya, estando en todo conforme con usted. Lo que no veo claro ni fácil es el procedimiento para salir pronto de la situación en que nos encontramos. De los tres fuertes ó reductos de la línea exterior de nuestros límites, sólo el de Sidi-Aguariach estaba comprendido en el plan que se tenía acordado de antiguo; los otros dos se fijaron por

la Comisión que yo envié á esa plaza, como necesarios ó convenientes para la construcción definitiva del Sidi-Aguariach; *pero si yo lo hubiera conocido, cuanto Margallo me escribía de construirlo, como cosa acordada y de ninguna importancia, seguramente que no se hubiera empezado*; hoy se impone el hacerlo, y me parece muy bien lo que usted me indica de que sea menor que el proyectado, y hacerlo lo más ligero posible, que luego, pasada esta efervescencia, se puede, con reflexión, pensar lo mejor.

Por lo pronto, bueno es que vaya usted estudiando lo que podemos conservar y exigir para que tengamos un campo desahogado y seguro para nuestra plaza, y ver si se pueden entablar algunas relaciones comerciales con unos vecinos tan poco de fiar.

Los fuertes que existen en ese campo se conoce que se proyectaron para un enemigo mal organizado y peor armado; pero si llegan á comprar y manejar artillería, claro está que de poco servirán.

Cuanto me dice del estado que crea á ese ejército la inacción, me preocupa grandemente, y deseo solucionar ese difícil problema para empezar á licenciar á los reservistas, empezando por la quinta del 87, y en seguida los casados del 88, y así sucesivamente, pues esas clases en las filas son, como usted me dice, peligrosas, si no tenemos una verdadera campaña.

¡Qué lástima que esos de Benisicar no hayan predominado y nos dieran ocasión de hacer algo para que ese ejército á sus órdenes se hubiera lucido!

A mí me parece que ensanchar mucho ese campo fuera de nuestros límites no nos conviene por la clase de terreno que tenemos enfrente; sería más costoso en trabajos, guarniciones, etc., y viviremos en guerra constante con el Rif.

Todo lo que me dice usted sobre lo que ha sido siempre esa plaza es una triste verdad; por eso estuvo siempre mal con sus vecinos, pues sólo se vivió algo en paz después de la guerra de Africa.

Se encontraron al fin dos grúas en Cádiz, que irán con premura, y un remolcador, para que se faciliten algo esas faenas de desembarco.

Le incluyo esa nota que me dió ayer Moret: dice es párrafo de una carta de Zorrilla; sea ó no, bueno es vivir muy prevenido. Dicen los revolucionarios que cuentan en ese ejército con dos generales.

Ayer visitó mi familia á la suya, que llegó muy bien, y me piden noticias suyas, que las tendrán á diario.

Anoche corrieron noticias de estar usted herido y el ejército desalentado; fué una jugada de Bolsa, según me dijeron. ¡Son tan canallas, que juegan con la honra de la patria!

Suyo siempre muy afectísimo buen amigo, q. b. s. m., *José López Domínguez.*

COMANDANCIA GENERAL

DE

MELILLA.

Melilla 5 diciembre 93.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi muy querido General y amigo: Sigo en la misma situación construyendo los fuertes, que no adelantan lo que fuera de desear por no haber más útiles ni facilidad en transportar el agua y la cal y maderas necesarias.

Como han empezado las lluvias, procuraré recoger el agua en las pequeñas balsas.

El cable está interrumpido y por eso no he podido conferenciar con usted y Moret para salir de esta situación que ahora no es buena, pero que de continuar puede dar disgustos.

Con un amigo como usted puedo ser explícito: los cuerpos que había aquí cuando vino Macías, á excepción del Disciplinario, tenían perdido, pero lo que se llama perdido, el espíritu; los que llegaron inmediatamente se contagiaron, y hasta que Navarro salió mandando un convoy y Macías protegió, no se restableció la disciplina un tanto; luego el tacto de Macías y Ortega y Navarro la completaron, contribuyendo algo el haberse suspendido el fuego y las obras que se construyeron; pero me he acordado del efecto que en nuestro ejército hicieron las trincheras carlistas y es pálido para el que han causado las de los moros. El terreno es accidentado, lleno de barrancos donde se escondían los moros; pero la habilidad de nuestros jefes es lo que les daba valer, porque entreteniéndolo un ligero tiroteo y enviando su flaqueo para cogerlos por la espalda, mal salían del barranco.

Las posiciones son buenas, no difíciles de tomar y hay sitio para el empleo de todas las armas; sólo la última estribación del Gurugú es áspera, pero he visto y tomado otras muchas peores.

Las condiciones para igualdad de número, con la ventaja de armamento y con fuerzas disciplinadas, debe ser nuestra.

Preguntará usted á dónde voy á parar con esta relación. Pues á lo siguiente: á que, por desgracia, casi no tenemos ejército; el deseo general es estar de guarnición y que se aumente la paga, que no haya ejercicios ni fatiga, y si se trata de campaña van regularmente animados por la esperanza de amplias recompensas y para obtenerlas consideran que es bastante ponerse en marcha, y cuando llega el momento grave no saben mandar ni envolver una trinchera, ni sostener la disciplina del fuego, ni dan la distancia al soldado para el alza.

Claro es que me refiero á la masa general, porque hay oficiales que valen mucho; pero se encuentran aislados y tal vez son objeto de la censura y de la envidia.

Es disculpable esta situación: con la facilidad de casarse de subalternos, todos se llenan de hijos y no tienen ni para comer; de su existencia depende la de seres queridos, que faltando ellos quedarían en el más completo abandono; esto, que ya de sí es gravísimo, se aumenta por la imposibilidad de tratar con personas de su clase, y en esa vida de miseria tienen que atrofiarse las mejores condiciones; le aseguro á usted que me causa más compasión que ira y que pienso que, ya que de momento no se puede atacar la causa, se debe evitar para el porvenir.

El ejemplo más vivo aquí es el del regimiento de Africa, que empezando por su coronel Casellas no ha hecho nada bueno; no se pueden tener oficiales hijos de aquí; lo más que deben permanecer es tres años.

Desde hoy empiezo los ejercicios y el tiro al blanco con el maüser: ya que no otra cosa, pienso tener pequeñas maniobras para que no haya ociosidad y para que aprendan algo, y sobre todo para que la murmuración, que es muy grande, sea menor.

.....
Se repite como siempre de usted afectísimo amigo y respetuoso subordinado, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

EL MINISTRO DE LA GUERRA.

—
PARTICULAR.

Madrid 28 diciembre 1893.

Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos.

Mi General y muy querido amigo: No me extraña el que no me escriba tan á menudo, pues con los partes diarios y la correspondencia que lleva con Moret para las negociaciones con el Araaf, y las atenciones de ese ejército, comprendo que apenas le quede tiempo para cosa alguna, y como Moret me envía copia de cuanto le escribe ó participa, en realidad de todo estoy muy al corriente.

.....
Ha hecho usted lo imposible para que el enemigo le pusiera alguna resistencia; pero se conoce que no quieren pelear, y aunque para el ejército no sea agradable, no se puede pegar á quien no se defiende.

Voy perdiendo toda esperanza de que tengamos guerra, y ahora con la entrega de Maimon Mohatar se justificará menos nuestra actitud belicosa. Si el Sultán llega ó está ya en Marruecos, como se dice, aunque no oficialmente, no hay otra cosa que hacer que lo que usted me indica y acabar de una vez.

.....
Conforme con usted en que el conflicto en que nos encontramos fué promovido por actos imprudentes, poco meditados y de peor manera ejecutados; de ello no tuve el debido conocimiento y no se pudo evitar.

.....
Feliz año 94 y siempre suyo muy afectísimo amigo, q. b. s. m., *José López Domínguez.*

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO

DE

S. M. EL REY DE ESPAÑA

EN MARRUECOS.

Marruecos 25 enero 94 (1).

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi muy querido General y amigo: No tengo tiempo más que para saludar á usted y decirle que me he convencido que aquí no se puede correr; tres horas para levantar el campamento y otras tres para instalarlo no dejan más que cinco horas de marcha en esta época del año; una temperatura alrededor de cero (pero bajo él) por las noches y las mañanas y 30° por las tardes.

Durante la marcha las kabilas han salido al camino escoltándome continuamente y corriendo la pólvora; la recepción que me han hecho en Marruecos, dicen los que han estado aquí que ha sobrepujado á todas las anteriores; han salido á recibirme al puente de Alcántara, una legua, los ministros de la Guerra y de la casa del Sultán; las tropas formadas han formado columna de honor; han asistido todos los bajás de las inmediaciones (unos nueve), los generales y coroneles del ejército con las banderas del Emperador, y todos me hacen grandes protestas de amistad á España. El Sultán está, según me dicen, muy bien dispuesto, y me tiene un miedo horrible...

(1) Con fecha 28 de diciembre fué nombrado Martínez Campos embajador extraordinario, salió de Melilla el 18 de enero de 1894 y el 29 llegó á la corte marroquí.

Veremos qué sale de esto; las noticias son buenas, pero han andado las manos francesa é inglesa, según se me ha dicho.

Se repite de usted afectísimo amigo y subordinado, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

Marruecos 31 enero 1894.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi querido amigo y respetado General: Con echar cuentas y escribir extractos para traducirlos al árabe y presentarlos para que no me tergi-versen nada, no me queda tiempo para decirle á usted cómo van pasando las cosas; pero confío en que Moret le dará conocimiento de mis cartas y oficios: la embocadura del asunto me parece buena y tengo alguna esperanza (la que se puede tener con esta gente) de salir adelante en las cuestiones principales.

He echado mis cuentas, y partiendo de las 76.000 pesetas diarias que hay de aumento de gasto, y las 41.000 á que habrán quedado reducidas desde 1.º de febrero, contando con transportes, pluses, etc., creo que en fin de febrero se habrán gastado 20 millones de pesetas á lo sumo. Lo menos que aspiro sacar son 25 y los réditos al 5 por 100, y me propongo llegar á 30 y al 6 por 100; algo se me ha de pegar de haber visto judíos en Melilla y Marruecos. Después de estar convencido de la parte casi igual de culpa que tenemos en la guerra, me parece que he echado una conciencia elástica, y sólo me consuela que con ello corto males mayores.

.....

Siempre de usted afectísimo amigo y subordinado, q. b. s. m., *Arse-
nio Martínez de Campos*.

Marruecos 20 febrero 94.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi querido amigo y respetable General: Recibo su carta poco antes de salir el correo y no puedo dar á usted más que fe de existencia, que es bien perra, pues no estoy del todo bueno á causa de los disgustos, y no digo rabetas, porque aspiro al papel de Job y en la apariencia lo tengo ganado.

He empezado la entrevista con los delegados del Sultán, y aprovecho que les lean documentos para decir á usted que escribo á Macías y Arolas excitándoles á la armonía y á que cedan, y espero me hagan caso; pero si quiere usted paz, releve á Sebastián, sobre lo cual ya tengo escrito á usted que vale, pero es concentrado, susceptible y poco conciliador.

Mucho, mucho tengo que agradecer á usted. ¡Qué lástima que no nos hayamos tratado antes! Nos hubiéramos entendido antes de tomar posiciones, y ahora no sólo seríamos amigos de corazón, como lo somos, sino que seríamos aliados, que juntos podríamos hacer mucho por el ejército y por el país, dando puntapiés á la política; de todos modos, más vale tarde que nunca, y puedo asegurar á usted que se ha quedado conmigo á fuerza de bondad y consideraciones.

Llevo malos ratos con estos moros, son imposibles; no tienen más fuerza que su debilidad y las dilaciones; por su parte, el Gobierno se fija mucho en los cinco millones, y éstos no se sacan sino por la imposición y ayuda de las potencias, humillando á los moros, que son pobres de solemnidad, y perdiendo para siempre la poca influencia que tenemos y adquiriendo su odiosidad; yo tal vez pudiera sacar cuatro casi en mejores condiciones para nosotros. En fin, allá veremos.

Mande usted á su afectísimo amigo, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

Marruecos 4 marzo 94.

Excmo. Sr. D. José López Domínguez.

Mi muy querido amigo y respetado General: Como no hay mal que dure cien años, estas negociaciones han terminado y es necesario confesar que Moret ha llevado divinamente el asunto, porque después de que creen tener razón, echar la culpa de todo á Margallo, sacarles cuatro millones y que digan que España es su única amiga, es conseguir, y si hubiera habido una sola potencia que les hubiera ayudado, no se habría obtenido nada ó al menos no hubiéramos quedado así.

De el miércoles al jueves pienso salir de aquí para ver si llevo á Melilla el 13 ó el 14.

.....
Mande usted á su afectísimo amigo y subordinado, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

Nombrado después comandante general de Melilla el general don Rafael Cerero, éste con Muley Araaf terminaron todos los asuntos.

APÉNDICE G (pág. 112).

Convenio entre S. M. la Reina Regente de España y S. M. Serrifiana, firmado en Marruecos el 5 de marzo de 1894 para el mejor cumplimiento de los tratados vigentes entre España y dicho Imperio en la parte referente á la plaza y campo de Melilla.

En el nombre de Dios Todopoderoso.

A fin de que tengan debido efecto los artículos de los tratados vigentes entre España y Marruecos referentes á la plaza y campo de Melilla, hasta ahora no cumplimentados, y para evitar en lo sucesivo la repetición de sucesos tan lamentables como los ocurridos en dicho campo en los meses de octubre y noviembre del año último, S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y S. M. el Rey de Marruecos, han nombrado sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina Regente de España á D. Arsenio Martínez de Campos, capitán general de los ejércitos nacionales, senador del Reino, general en jefe del ejército de operaciones de África, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de las Reales Órdenes Militares de San Fernando, San Hermenegildo y Mérito Militar, Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia, Collar de la Torre y la Espada de Portugal, Gran Cruz de Leopoldo de Austria, Gran Cordón del Dragón de Oro de Anam, condecorado con otras varias cruces y medallas de distinción por acciones de guerra, etc., etc., etc.

Y S. M. el Rey de Marruecos á sidi Mohamed el Mefadel Ben Mohamed Garnit, su ministro de Negocios Extranjeros.

Los cuales, después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º S. M. el Sultán de Marruecos se obliga, de acuerdo con lo estipulado en el art. 7.º del tratado de paz y amistad entre España y Marruecos, firmado en Tetuán el 26 de abril de 1860, y según manifestó al embajador extraordinario de S. M. la Reina de España en audiencia pública celebrada en la ciudad de Marruecos el 31 de enero del corriente año, á castigar á los rifeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla en los meses de octubre y noviembre del año 1893. El castigo se impondrá desde luego, y de no ser ahora posible, se llevará á efecto durante el próximo verano, con arreglo á las leyes y procedimientos marroquíes.

Si el Gobierno de Su Majestad Católica no considerase suficiente el castigo aplicado á los culpables, podrá exigir del modo más terminante al de S. M. Sheriffiana la imposición de la pena en grado mayor, siempre, bien entendido, con arreglo á las leyes y procedimientos marroquíes.

Art. 2.º Con objeto de dar exacto cumplimiento al art. 4.º del convenio de 24 de agosto de 1859 y á lo establecido en el acta de demarcación de los límites de la plaza de Melilla y su campo neutral de 26 de junio de 1862, se procederá por ambos Gobiernos interesados al nombramiento de una Comisión compuesta de delegados españoles y marroquíes, á fin de que lleve á efecto la demarcación de la línea poligonal que delimite por el campo marroquí la zona neutral, colocando los correspondientes hitos de piedra en cada uno de sus vértices y los suficientes de mampostería entre aquéllos, á distancia de 200 metros entre sí.

La zona comprendida entre las dos líneas poligonales será neutral, no estableciéndose en la misma más caminos que los que conduzcan del campo español al marroquí y viceversa, y no permitiéndose que en ella pasten ganados ni se cultiven sus tierras. Tampoco podrán entrar en dicha zona fuerzas de uno y otro campo, autorizándose solamente el paso por la misma de los súbditos de ambas naciones que vayan de un territorio á otro, siempre que no lleven armas.

El territorio que comprende la zona neutral quedará definitivamente evacuado por sus actuales habitantes el día 1.º de noviembre del corriente año; las casas y cultivos hoy existentes en él serán destruídos por aquéllos antes de dicha fecha, exceptuando los árboles frutales, que podrán ser trasplantados hasta el mes de marzo de 1895.

Art. 3.º El cementerio y los restos de la mezquita de Sidi-Aguariach quedarán cercados convenientemente por un muro, en el que habrá una puerta con objeto de que puedan penetrar los moros, sin armas, para rezar en aquel lugar sagrado, no permitiéndose que en lo sucesivo se hagan enterramientos en el mismo. La llave de la mencionada puerta quedará en poder del caid, jefe de las fuerzas del Sultán á que se refiere el artículo siguiente.

Art. 4.º A fin de evitar todo nuevo acto de agresión de parte de los rifeños, y para dar el debido cumplimiento á lo que previene el art. 6.º del tratado de 26 de abril de 1860, S. M. el Rey de Marruecos se compromete á establecer y mantener constantemente en las inmediaciones del campo de Melilla un caid con un destacamento de 400 moros de rey.

En iguales condiciones se establecerán y permanecerán también constantemente otras fuerzas marroquíes en la proximidad de las plazas españolas de Chafarinas, el Peñón de los Vélez ó de la Gomera y Alhucemas, conforme á lo establecido en el art. 6.º del convenio sobre los límites de Melilla de 24 de agosto de 1859 y el art. 5.º del tratado de paz y

amistad entre España y Marruecos de 26 de abril de 1860. Estas fuerzas dependerán del mismo caud que las de Melilla.

Una fuerza bastante, con su correspondiente caud y con igual objeto, permanecerá en lo sucesivo en los límites de Ceuta.

Art. 5.º El nombramiento para el cargo de bajá del campo de Melilla recaerá necesariamente, ahora y en lo sucesivo, en un dignatario del Imperio, que por sus condiciones especiales ofrezca las garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la plaza y campo de Melilla. De su nombramiento y cese deberá el Gobierno marroquí dar previo aviso al de S. M. la Reina de España.

Dicho bajá podrá por sí mismo resolver, de acuerdo con el gobernador de Melilla, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y en caso de desacuerdo entre ambas autoridades, se someterá su resolución á los representantes de las dos naciones en Tánger, á excepción de aquellos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos Gobiernos.

Art. 6.º Como indemnización de los gastos ocasionados al Tesoro español por los sucesos ocurridos en las inmediaciones de Melilla en los meses de octubre y noviembre de 1893, S. M. Marroquí se obliga á satisfacer al Gobierno español la suma de 4 millones de duros, ó sean 20 millones de pesetas, en la forma siguiente:

Un millón de duros al contado dentro del plazo de tres meses, á partir del 5 de marzo de 1894, día de la firma de este convenio, correspondiente al 26 de Chaaban del año 1311 de la Hégira, y que terminará el 4 de junio del año corriente.

Los tres millones restantes se abonarán en el término de siete años y medio en plazos semestrales de 200.000 duros, verificándose el pago del primer plazo en el tiempo comprendido entre el 5 de junio y el 4 de diciembre de 1894; el segundo, el 4 de junio de 1895; el tercero, el 4 de diciembre de 1895; el cuarto, el 4 de junio de 1896; el quinto, el 4 de diciembre de 1896; el sexto, el 4 de junio de 1897; el séptimo, el 4 de diciembre de 1897; el octavo, el 4 de junio de 1898; el noveno, el 4 de diciembre de 1898; el décimo, el 4 de junio de 1899; el undécimo, el 4 de diciembre de 1899; el duodécimo, el 4 de junio de 1900; el décimotercero, el 4 de diciembre de 1900; el décimocuarto, el 4 de junio de 1901, y el décimoquinto, con el que se terminan los plazos, el 4 de diciembre de 1901.

El pago de dichas cantidades se hará efectivo en los puertos de Tánger y Mazagán en las fechas anteriormente expresadas, debiendo entregarse aquéllas al delegado que á este fin designe el Gobierno español, en moneda de curso legal en España y también en duros de los llamados isabelinos, con exclusión de los medios duros y pesetas filipinas.

Tratándose de un pago á plazos que requiere la debida garantía, S. M. la Reina de España considera como suficiente la palabra de S. M. el Sultán; pero si al terminar uno de los citados años retrasase el Gobierno marroquí el pago correspondiente al mismo, abonará al Gobierno español el interés de 6 por 100 anual de la cantidad no satisfecha. Si el retraso excediese de una anualidad, el Gobierno español podrá intervenir las cuatro aduanas de los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador, renunciando á este derecho si así lo estimase oportuno.

En tanto que no haya sido satisfecha en su totalidad la suma convenida de cuatro millones de duros, no podrá el Gobierno marroquí negociar ningún empréstito con los Gobiernos de otras naciones ni con los particulares, que exijan para su garantía la intervención de las aduanas de los puertos marroquíes; pero si el Gobierno de S. M. el Sultán necesitase contratar alguno para el pago de los plazos expresados, se pondrá al efecto de acuerdo con el Gobierno español.

El Gobierno marroquí queda facultado para adelantar el pago de los referidos plazos si lo juzgase conveniente.

Art. 7.º El presente convenio será ratificado por S. M. la Reina de España y por S. M. el Rey de Marruecos, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tánger en el término de sesenta días ó antes si fuera posible.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos respectivos, en la ciudad de Marruecos á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro de la Era Cristiana, que corresponde á veintiséis de Chaaban de mil trescientos once de la Hégira.

Firmado: *Arsenio Martínez de Campos* (L. S.).—Firmado: *Mohamed el Mefadel Ben Mohamed Garnit* (L. S.).

NOTA.—El incidente de Melilla queda así terminado, sin que pueda hacerse nueva reclamación sobre el mismo, además de las consignadas en los siete artículos de este convenio.—Firmado: *Arsenio Martínez de Campos*.—Firmado: *Mohamed el Mefadel Ben Mohamed Garnit*.

El preinserto convenio ha sido debidamente ratificado y las ratificaciones canjeadas en Tánger el día 3 del corriente.

(Gaceta del 14 de junio.)

APÉNDICE H (pág. 159).

Manifiesto del partido revolucionario cubano á Cuba.

La revolución de independencia, iniciada en Jara después de preparación gloriosa y cruenta, ha entrado en Cuba en un nuevo período de guerra, en virtud de orden y acuerdo del partido revolucionario en el extranjero y en la isla, y de la ejemplar congregación en él de todos los elementos consagrados al saneamiento y emancipación del país, para bien de América y del mundo; y los representantes electos de la revolución que se confirma, reconocen y acatan su deber—sin usurpar el acento y las declaraciones sólo propias de la majestad de la República constituida—de repetir ante la patria (que no se ha de ensangrentar sin razón ni sin justa esperanza de triunfo) los propósitos precisos, hijos del juicio y ajenos á la venganza, con que se ha compuesto y llegará á su victoria racional la guerra inextinguible que hoy lleva á los combates, en conmovedora y prudente democracia, los elementos todos de la sociedad de Cuba.

La guerra no es, en el concepto sereno de los que aún hoy la representan, y de la revolución pública y responsable que los eligió, el insano triunfo de un partido cubano sobre otro, ó la humillación siquiera de un grupo equivocado de cubanos, sino la demostración solemne de la voluntad de un país, harto probado en la guerra anterior para lanzarse á la ligera en un conflicto sólo terminable por la victoria ó el sepulcro, sin causas bastante profundas para sobreponerse á las cobardías humanas y sus varios disfraces, y sin determinación tan respetable por ir firmada por la muerte, que debe imponer silencio á aquellos cubanos menos venturosos que no se sienten poseídos de igual fe en las capacidades de su pueblo ni de valor igual con que emanciparlo de su servidumbre.

La guerra no es la tentativa caprichosa de una independencia más temible que útil, que sólo tendrían derecho á demorar ó condenar los que mostrasen la virtud y el propósito de conducirla á otra más viable y segura, y que no debe en verdad apetecer un pueblo que no la pueda sustentar, sino el producto disciplinado de la reunión de hombres enteros, que en el reposo de la experiencia se han decidido á encarar otra vez los peligros que conocen, y de la congregación cordial de los cubanos de más diverso origen, convencidos de que en la conquista de la libertad se adquieren mejor que en el abyecto abatimiento las virtudes necesarias para mantenerla.

La guerra no es contra el español, que en el seguro de sus hijos y en el acatamiento á la patria que se gane podrá gozar, respetado y aun amado, de la libertad que sólo arrollará á los que le salgan imprevisos al camino. Ni del desorden, ajeno á la moderación probada del espíritu de Cuba, será cuna la guerra, ni de la tiranía. Los que la fomentaron, y pueden aún llevar su voz, declaran en nombre de ella ante la patria su limpieza de todo odio, su indulgencia fraternal para con los cubanos tímidos ó equivocados, su radical respeto al decoro del hombre, nervio del combate y cimiento de la República; su certidumbre de la aptitud de la guerra para ordenarse de modo que contenga la redención que la inspira, la redención en que un pueblo debe vivir con los demás y la realidad que la guerra es, y su terminante voluntad de respetar y hacer que se respete al español neutral y honrado en la guerra y después de ella, y de ser piadosa con el arrepentimiento é inflexible sólo con el vicio, el crimen y la inhumanidad. En la guerra que se ha reanudado en Cuba no ve la revolución las causas del júbilo que pudiera embargar al heroísmo irreflexivo, sino las responsabilidades que deben preocupar á los fundadores de pueblos.

Entra Cuba en la guerra con la plena seguridad, inaceptable sólo á los cubanos sedentarios y parciales, de la competencia de sus hijos para obtener el triunfo por la energía de la revolución pensadora y magnánima, y de la capacidad de los cubanos, cultivada en diez años primeros de fusión sublime, y en las prácticas modernas del Gobierno y el trabajo, para salvar la patria desde su raíz de los desacomodos y tanteos necesarios al principio del siglo, sin comunicaciones y sin preparación, en las Repúblicas feudales y teóricas de Hispano-América. Punible ignorancia ó alevosía fuera desconocer las causas, á menudo gloriosas y ya generalmente redimidas, de los trastornos americanos, venidos del ajustar á moldes extranjeros, de dogma incierto ó mera relación á su lugar de origen, la realidad ingenua de los países que conocían sólo de las libertades el ansia que las conquista y la soberanía que se gana con pelear por ellas. La concentración de la cultura meramente literaria en las capitales; el erróneo apego de las Repúblicas á las costumbres señoriales de la colonia; la creación de caudillos rivales consiguiente al trato receloso é imperfecto de las comarcas apartadas; la condición rudimentaria de la única industria agrícola ó ganadera, y el abandono y desdén de la fecunda raza indígena en las disputas de credo ó localidad—que esas causas de los trastornos en los pueblos de América mantenían—no son, de ningún modo, los problemas de la sociedad cubana. Cuba vuelve á la guerra con un pueblo democrático y culto, conocedor celoso de su derecho y del ajeno, ó de cultura mucho mayor, en lo más humilde de él, que las masas llaneras ó indias con que, á la voz de los héroes primados de la emanci-

pación, se mudaron de hatos en naciones las silenciosas colonias de América; y en el crucero del mundo, al servicio de la guerra, y á la fundación de la nacionalidad le vienen á Cuba, del trabajo creador y conservador en los pueblos más hábiles del orbe, y del propio esfuerzo en la persecución y miseria del país, los hijos lucidos, magnates ó siervos, que de la época primera de acomodo, ya vencida, entre los componentes heterogéneos de la nación cubana, salieron á preparar, ó en la misma isla continuaron preparando con su propio perfeccionamiento, el de la nacionalidad á que concurren hoy con la firmeza de sus personas laboriosas y el seguro de su educación republicana. El civismo de sus guerreros; el cultivo y benignidad de sus artesanos; el empleo real y moderno de un número vasto de sus inteligencias y riquezas; la peculiar moderación del campesino sazonado en el destierro y en la guerra; el trato íntimo y diario, y la rápida é inevitable unificación de las diversas secciones del país; la admiración recíproca de las virtudes iguales entre los cubanos, que de las diferencias de la esclavitud pasaron á la hermandad del sacrificio, y la benevolencia y aptitud crecientes del liberto, superiores á los raros ejemplos de su desvío ó encono, aseguran á Cuba, sin ilícita ilusión, un porvenir en que las condiciones de asiento y del trabajo inmediato de un pueblo feraz, en la República justa, excederán á las de disociación y parcialidad provenientes de la pereza ó arrogancia que la guerra á veces cría, del rencor ofensivo de una minoría de amos caída de sus privilegios; de la censurable premura con que una minoría, aun invisible, de libertos descontentos pudiera aspirar, con violación funesta del albedrío y naturaleza humanos, al respeto social que sola y seguramente ha de venirles de la igualdad probada en las virtudes y talentos, y de la súbita desposesión, en gran parte de los pobladores letrados de las ciudades, de la suntuosidad ó abundancia relativa que hoy les viene de las gabelas inmorales y fáciles de la colonia y de los oficios que habrán de desaparecer con la libertad. Un pueblo libre, en el trabajo abierto á todos, enclavado á las bocas del universo rico é industrial, sustituirá sin obstáculo y con ventaja, después de una guerra inspirada en la más pura abnegación y mantenida conforme á ella, al pueblo avergonzado donde el bienestar sólo se obtiene á cambio de la complicidad expresa ó tácita con la tiranía de los extranjeros menesterosos que los desangran y corrompen. No dudan de Cuba, ni de sus aptitudes para obtener y gobernar su independencia, los que en el heroísmo de la muerte y en el de la fundación callada de la patria ven resplandecer de continuo, en grandes y en pequeños, las dotes de concordia y sensatez sólo inadvertibles para los que fuera del alma real de su país lo juzgan, en el arrogante concepto de sí propios, sin más poder de rebeldía y creación que el que asoma tímidamente en la servidumbre de sus quehaceres coloniales.

De otro temor quisiera acaso valerse hoy, so pretexto de prudencia, la cobardía: el temor insensato, y jamás en Cuba justificado, á la raza negra. La revolución, con su carga de mártires y de guerreros subordinados y generosos, desmiente indignada, como desmiente la larga prueba de la emigración y de la tregua en la isla, la tacha de amenaza de la raza negra con que se quisiese inicuaamente levantar por los beneficiarios del régimen de España el miedo á la revolución. Cubanos hay en Cuba de uno y otro color, olvidados para siempre —con la guerra emancipadora y el trabajo donde unidos se gradúan— del odio en que los pudo dividir la esclavitud. La novedad y asperezas de las relaciones sociales, consiguientes á la mudanza súbita del hombre ajeno en propio, son menores que la sincera estimación del cubano blanco por el alma igual, la afanosa cultura, el fervor del hombre libre y el amable carácter de su compatriota negro. Y si á la raza le naciesen demagogos inmundos ó almas ávidas, cuya impaciencia propia azuzase la de su color, ó en quien se convirtiera en injusticia con los demás la piedad por los suyos—con su agradecimiento y su cordura y su amor á la patria, con su convicción de la necesidad de desautorizar por la prueba patente de la inteligencia y virtud del cubano negro la opinión que aún reine de su incapacidad para ellas, y con la posesión de todo lo real del derecho humano y el consuelo y fuerza de la estimación de cuanto en los cubanos blancos hay de justo y generoso,— la misma raza extirparía en Cuba el peligro negro, sin que tuviera que alzarse á él una mano blanca. La revolución lo sabe y lo proclama; la emigración lo proclama también. Allí no tiene el cubano negro escuelas de ira, como no tuvo en la guerra una sola culpa de énsobrecimiento indebido ó de negra insubordinación. En sus hombros anduvo segura la República, á que no atentó jamás. Sólo los que odian al negro ven en el negro odio, y los que con semejante miedo injusto traficasen para sujetar, con inapetecible oficio, las manos que pudieran erguirse á expulsar de la tierra cubana al ocupante corruptor.

En los habitantes españoles de Cuba, en vez de la deshonrosa ira de la primer guerra, espera hallar la revolución, que ni lisonjea ni teme, tan afectuosa neutralidad ó tan veraz ayuda, que por ellas vendrá á ser la guerra más breve, sus desastres menores y más fácil y amiga la paz en que han de vivir juntos padres é hijos. Los cubanos empezamos la guerra, y los cubanos y los españoles la terminaremos. No nos maltraten, y no se les maltratará. Respeten, y se les respetará. Al acero responde el acero, y la amistad á la amistad. En el pecho antillano no hay odio, y el cubano saluda en la muerte al español á quien la crueldad del ejército forzoso arrancó de su casa y su terruño para venir á asesinar en pechos de hombre la libertad que él mismo ansía. Más que saludarlo en la muerte, quisiera la revolución acogerlo en vida; y la República será

tranquilo hogar para cuantos españoles de trabajo y honor gocen en ella de la libertad y bienes que no han de hallar aun por largo tiempo en la lentitud, desidia y vicios políticos de la tierra propia. Este es el corazón de Cuba, y así será la guerra. ¿Qué enemigos españoles tendrá verdaderamente la revolución? ¿Será el ejército, republicano en mucha parte, que ha aprendido á respetar nuestro valor, como nosotros respetamos el suyo, y más siente impulsos á veces de unírseos que de combatirnos? ¿Serán los quintos, educados ya en las ideas de humanidad, contrarias á derramar sangre de sus semejantes en provecho de un cetro inútil ó una patria codiciosa; los quintos, segados en la flor de su juventud para venir á defender contra un pueblo, que les acogería alegre como ciudadanos libres, un trono mal sujeto por la nación vendida por sus guías, con la complicidad de sus privilegios y sus logros? ¿Será la masa, hoy humana y culta, de artesanos y dependientes, á quienes, so pretexto de patria, arrastró ayer á la ferocidad y al crimen el interés de los españoles acaudalados que hoy, con lo más de sus fortunas salvas en España, muestran menos celo que aquel con que ensangrentaron la tierra de su riqueza cuando los sorprendió en ella la guerra con toda su fortuna? ¿O serán los fundadores de familias y de industrias cubanas, fatigados ya del fraude de España y de su gobierno, y como el cubano vejados y oprimidos, los que, ingratos ó imprudentes, sin miramiento por la paz de sus casas y la conservación de una riqueza que el régimen de España amenaza más que la revolución, se revuelvan contra la tierra que de tristes rústicos los ha hecho esposos felices y dueños de una prole capaz de morir sin odio por asegurar al padre sangriento un suelo libre al fin de la discordia permanente entre el criollo y el peninsular; donde la honrada fortuna pueda mantenerse sin cohecho y desarrollarse sin zozobra, y el hijo no vea entre el beso de sus labios y la mano de su padre la sombra aborrecida del opresor? ¿Qué suerte elegirán los españoles: la guerra sin tregua, confesa ó disimulada, que amenaza y perturba las relaciones siempre inquietas del país, ó la paz definitiva, que jamás se conseguirá en Cuba sino con la independencia? ¿Enconarán y ensangrentarán los españoles arraigados en Cuba la guerra en que pueden quedar vencidos? ¿Ni con qué derecho nos odian los españoles, si los cubanos no los odiamos? La revolución emplea sin miedo este lenguaje, porque el decreto de emancipar de una vez á Cuba de la ineptitud y corrupción irremediables del gobierno de España, y abrirla franca para todos los hombres al mundo nuevo, es tan terminante como la voluntad de mirar como á cubanos, sin tibio corazón ni amargas memorias, á los españoles que por su pasión de libertad ayuden á conquistarla en Cuba, y á los que, con su respeto á la guerra de hoy, rescaten la sangre que en la de ayer manó á sus golpes del pecho de sus hijos.

En las formas que se dé la revolución, concedora de su desinterés,

no hallará sin duda pretexto de reproche la vigilante cobardía, que en los errores formales del país naciente, ó en su poca suma visible de República, pudiese precurar razón con que negarle la sangre que le adeuda. No tendrá el patriotismo puro causa de temor por la dignidad y suerte futura de la patria. La dificultad de las guerras de independencia en América, y la de sus primeras nacionalidades, ha estado, más que en la discordia de sus héroes y en la emulación y recelo inherentes al hombre, en la falta oportuna de forma que á la vez contenga el espíritu de redención que con apoyo de ímpetus menores, promueve y nutre la guerra, y las prácticas necesarias á la guerra, y que ésta debe desembarazar y sostener. En la guerra inicial ha de hallar el país maneras tales de gobierno que á un tiempo satisfagan la inteligencia madura y suspicaz de sus hijos cultos y las condiciones requeridas para la ayuda y respeto de los demás pueblos, y permitan—en vez de entrabar—el desarrollo pleno y término rápido de la guerra, fatalmente necesaria á la felicidad pública. Desde sus raíces se ha de construir la patria con formas viables y de sí propia nacidas, de modo que un gobierno sin realidad ni sanción no la conduzca á las parcialidades ó á la tiranía. Sin atentar, con desordenado concepto de su deber, al uso de las facultades íntegras de constitución, con que se ordenen y acomoden en su responsabilidad peculiar ante el mundo contemporáneo, liberal é impaciente, los elementos expertos y novicios, por igual movidos de ímpetu ejecutivo y pureza ideal, que con nobleza idéntica y el título inexpugnable de su sangre, se lanzan, tras el alma y guía de los primeros héroes, á abrir á la humanidad una República trabajadora, sólo es lícito al Partido Revolucionario Cubano declarar su fe en que la revolución ha de hallar formas que le aseguren, en la unidad y vigor indispensable á una guerra culta, el entusiasmo de los cubanos, la confianza de los españoles y la amistad del mundo. Conocer y fijar la realidad; componer el molde natural, la realidad de las ideas que producen ó apagan los hechos, y la de los hechos que nacen de las ideas; ordenar la revolución del decoro, el sacrificio y la cultura, de modo que no quede el decoro de un solo hombre lastimado, ni el sacrificio parezca inútil á un solo cubano, ni la revolución inferior á la cultura del país, no á la extranjeriza y desautorizada cultura que se enajena el respeto de los hombres viriles por la ineficacia de sus resultados y el contraste lastimoso entre la poquedad real y la arrogancia de sus estériles poseedores, sino al profundo conocimiento de la labor del hombre en el rescate y sostén de su dignidad: esos son los deberes y los intentos de la revolución. Ella se regirá de modo que la guerra, pujante y capaz, dé pronto casa firme á la nueva República.

La guerra sana y vigorosa desde el nacer con que hoy reanuda Cuba, con todas las ventajas de su experiencia, y la victoria asegurada á las

determinaciones finales, el esfuerzo excelso jamás recordado sin unción de sus inmarcesibles héroes, no es sólo hoy el piadoso anhelo de dar vida plena al pueblo que, bajo la inmoralidad y ocupación creciente de un amo inepto, desmigaja ó pierde su fuerza superior en la patria sofocada ó en los destierros esparcidos. Ni es la guerra insuficiente prurito de conquistar á Cuba, con el sacrificio tentador, la independencia política, que sin derecho pediría á los cubanos su brazo, si con ella no fuese la esperanza de crear una patria más á la libertad del pensamiento, la equidad de las costumbres y la paz del trabajo. La guerra de independencia de Cuba, nudo del haz de islas donde se ha de cruzar, en plazo de pocos años, el comercio de los continentes, es suceso de gran alcance humano y servicio oportuno que el heroísmo juicioso de las Antillas presta á la firmeza y trato justo de las naciones americanas y al equilibrio aun vacilante del mundo. Honra y conmueve pensar que cuando cae en tierra de Cuba un guerrero de la independencia, abandonado tal vez por los pueblos incautos ó indiferentes á quienes se inmola, cae por el bien mayor del hombre, la confirmación de la República moral en América, y la creación de un Archipiélago libre donde las naciones respetuosas derramen las riquezas que á su paso han de caer sobre el crucero del mundo. Apenas podría creerse que con semejantes mártires y tal porvenir hubiera cubanos que atasen á Cuba á la Monarquía podrida y aldeana de España y á su miseria inerte y viciosa.

A la revolución cumplirá mañana el deber de explicar de nuevo al país y á las naciones las causas locales, y de idea é interés universal, con que, para el adelanto y servicio de la humanidad, reanuda el pueblo emancipador de Jara y de Guaimaro una guerra digna del respeto de sus enemigos y el apoyo de los pueblos, por el rígido concepto del derecho del hombre y su aborrecimiento de la venganza estéril y la devastación inútil. Hoy, al proclamar desde el umbral de la tierra veneranda el espíritu y doctrina que produjeron y alientan la guerra entera y humanitaria en que se une aún más el pueblo de Cuba, invencible é indivisible, séanos lícito invocar, como guía y ayuda de nuestro pueblo, á los magnánimos fundadores, cuya labor renueva el país agradecido, y al honor, que ha de impedir á los cubanos herir, de palabra ó de obra, á los que mueren por ellos. Y al declarar así en nombre de la patria, y de deponer ante ella y ante su libre facultad de constitución la obra idéntica de dos generaciones, suscriben juntos la declaración, por la responsabilidad común de su representación, y en muestra de la unidad y solidez de la revolución cubana, el Delegado del Partido Revolucionario Cubano, creado para ordenar y auxiliar la guerra actual, y el general en jefe electo en él por todos los miembros activos del Ejército Libertador.

Monte Cristi 25 de marzo de 1895.—*José Martí*.—*Máximo Gómez*.

APÉNDICE I (pág. 160).

*Manifiesto de la Junta Central del Partido Liberal autonomista
al pueblo de Cuba.*

Aunque condenada á extinguirse la tentativa revolucionaria, aislada ya y comprimida en la provincia Oriental, ha suscitado dificultades políticas y económicas de tal gravedad para el presente y el porvenir, que á pesar de su verdadera impotencia ha conseguido, á favor de fabulosos relatos, causar intensa emoción en la Península y desconfianza natural en los países que con el nuestro comercian. No sería extraño que, repercutiendo en Cuba esas impresiones, se produjesen aquí, como suele en tales casos acontecer, recelos y alarmas en los ánimos desprevenidos, y alguna confusión en los espíritus vacilantes. A éstos queremos dirigirnos para calmar su inquietud, para desvanecer sus dudas, no para hacer nuevas declaraciones ó protestas innecesarias, los que ya habíamos manifestado nuestros propósitos y fijado nuestra actitud, no sólo desde el primer anuncio de la actual perturbación, sino desde que á la sombra de la paz, después de una desastrosa contienda, formamos una agrupación política que ha trabajado muchos años para evitar futuras discordias y quitarle justificación y pretexto. Al partido autonomista, depositario de las esperanzas é ideales del pueblo cubano, encarnados en la fórmula más depurada y más persistente de su historia política, y único partido de razonada oposición organizado en este país, le importa decir con franqueza lo que piensa, y en cuanto de sí dependa, unificar la opinión y el sentimiento de todos los que tienen fe en su lealtad y confianza en su patriotismo en estos momentos en que, si el Gobierno Supremo hace esfuerzos extraordinarios para ahogar en su cuna la rebelión, el país entero y los que genuinamente pretenden representarlo deben también por su parte ayudarlo á mantener el orden y á defender los intereses comunes.

Además, las circunstancias son verdaderamente excepcionales. La perturbación ha surgido en el momento de establecerse un orden de cosas, al cual han contribuído con pureza y rectitud de intenciones nuestros Diputados y Senadores. El Gobierno que presidió á esta obra de paz no es el que va á plantearla. La situación económica, gravísima por efecto de causas ajenas á la acción de los gobiernos, se complica con los gastos y las zozobras de la guerra, en el instante en que un acuerdo feliz entre los representantes de los distintos partidos locales parecía asegurar en breve término á nuestras amenazadas fuentes de riqueza los limitados auxilios que en crisis tan honda pueden tan sólo ofrecer los poderes

públicos, estimulando la iniciativa individual y el fecundo principio de asociación, que únicamente podrán al cabo salvarlas.

Aun sin haber sonado el grito de insurrección, torpemente proferido desde el extranjero, con riesgo de ajenas vidas y daño de ajenos intereses, por un grupo de conspiradores irresponsables de hecho, que han vivido muchos años lejos del país, cuyo verdadero estado desconocen, y al que pretenden librar de males que no han querido compartir, como no compartirán hoy tampoco su descabellada y culpable intentona, ni quizás los peligros en que envuelvan á los obsecados instrumentos de su locura; aun sin que este trastorno del orden público hubiese amenazado los intereses fundamentales y el porvenir de esta sociedad, la Junta Central habría cumplido el deber de dirigir su voz al país en víspera de inaugurarse nuevo régimen á cuya creación han cooperado sus representantes parlamentarios, en medio de una atmósfera de benevolencia y de concordia que ellos no habían encontrado jamás en la metrópoli, y de que querían dar leal testimonio ante sus conciudadanos; porque si ese cambio en la disposición de los ánimos demuestra que empiezan á desaparecer en grandísima parte los recelos y los obstáculos con que tantas veces tropezaron las reformas coloniales, justo es y conveniente hacerlo constar, que el verdadero país cubano, á despecho de los emigrados conspiradores, sabrá corresponder á esta rectificación de la política tradicional, si el Gobierno la mantiene en el mismo espíritu de concordia y de confianza que le dió origen.

Pero es incuestionable que la actual perturbación á todas las demás cuestiones se sobrepone y á todas ha de trascender necesariamente. Aun en el probable caso de que la rebelión quede pronto sofocada con el concurso decidido de la opinión, sus perniciosos efectos habrán de durar muchos años. En lo político se han despertado recelos y suspicacias que en mucha parte habíamos logrado desarmar. En lo económico, ya se ha inferido al crédito un daño irreparable, y se han acrecentado las dificultades que impedían reconstruir el capital circulante, haciendo inevitable grandes recargos en los impuestos y aumentando así las desventajas que abruman á nuestra producción en su competencia con la extranjera. En nuestro régimen fiscal no es posible prever hasta dónde podrán llegar el aumento de los gastos y la agravación de las cargas públicas.

El partido liberal autonomista, que ha condenado siempre los procedimientos revolucionarios, con más razón y energía había de condenar y condena la revuelta que se inició el 24 de febrero, cuando acababa de votarse con el concurso de sus representantes en Cortes una reforma orgánica cuya importancia no es necesario exagerar; la han reconocido cuantos la juzgan sin prevención ni malicia, y hasta los mismos que con tan fiero apasionamiento la combatieron. El partido liberal autonomista

condena todo trastorno del orden, porque es un partido legal que tiene fe en los medios constitucionales, en la eficacia de la propaganda, en la incontrastable fuerza de las ideas, y afirma que las revoluciones, salvo en circunstancias enteramente excepcionales y extremas, que se producen muy de tarde en tarde en la vida de los pueblos, son terribles azotes, grandes y señaladas calamidades para las sociedades cultas, que por la evolución pacífica, por la reforma de las instituciones y los progresos y el empuje de la opinión llegan al logro de todos sus fines racionales y de todas sus aspiraciones legítimas.

Pero además, nuestro partido es fundamentalmente español, porque es esencial y exclusivamente autonomista; y la autonomía colonial, que parte de la realidad de la colonia, de sus fines, necesidades y peculiares exigencias, presupone también la realidad de la metrópoli en la plenitud de su soberanía y de sus derechos históricos. Por eso desde que nació nuestro partido inscribió en su bandera como lemas: la libertad, la paz y la unidad nacional; y no ha consentido jamás, sino estimado como injuria de sus enemigos, con indignación rechazada siempre, que se pusiese en duda la sinceridad de su adhesión á esos lemas invariables, que juntos constituyen su programa y que no pueden separarse sin hacerlo pedazos. A esos principios, á su recíproca compenetración y armonía se ha consagrado nuestra labor; para mantenerlos sin vacilaciones ni desmayos venimos á la arena política, y desde entonces, cien veces hemos declarado que cuando viésemos palpablemente la imposibilidad de mantenerlos con decoro y con esperanza, no renegaríamos de ellos, ni aun en tan extremo caso, sino disolveríamos nuestra hueste.

En la sinceridad de las afirmaciones y en la firmeza de su conducta libran su honor y su crédito los partidos. Las más injuriosas imputaciones de nuestros adversarios quedarían justificadas si en los momentos mismos en que, reservando nuestro inquebrantable culto á la autonomía colonial en toda su pureza, prestábamos explícito concurso á la instauración de un nuevo régimen insular basado en los principios de especialidad y descentralización que siempre hemos sustentado, fuésemos tan débiles ó tan desleales que flaqueásemos ante anónima é incalificable algarada, en que no se sabe siquiera lo que en realidad se pretende, pues ha tenido *vivas* para todas las causas y *banderas* para todas las rebeldías.

El partido autonomista cumple honrada y virilmente su deber oponiendo á la audacia de las facciones, como tantas veces opuso á los errores del poder, su constante divisa: «Orden y Libertad». La revuelta los amenaza conjuntamente.

Conviene que esta verdad se diga: sólo contra los partidos liberales y contra su acción saludable y fecunda pudiera aquélla tener eficacia y fuerza. Ese movimiento, que ha traído ya la suspensión de las garantías cons-

titucionales, imposibilitando el ejercicio de las libertades que habíamos conquistado, tan amplias que han podido usar de ellas á su sabor los mismos factores del desorden para sus fines, no nos han hecho retroceder al estado de sitio con todas sus consecuencias, porque el ilustre gobernante, á cuya templanza y serena energía debe Cuba profundo agradecimiento, conservó y comunicó al Gobierno Supremo la confianza merecida por la sensatez de nuestro pueblo, y quiso que las libertades públicas no cediesen sino en lo estrictamente necesario á los fines de la represión. Mas, con eso y todo, no cabe negar que, por obra del movimiento insurreccional, las garantías de la Constitución, cuyo valor y eficacia han puesto de manifiesto los mismos separatistas con las exageraciones de su desconsiderada propaganda, á las que nunca faltó el amparo de las leyes, que estaban comprometiendo y desacreditando, han quedado en suspenso y á merced de las autoridades militares, afortunadamente guiadas hoy por las inspiraciones de política previsora y humana.

El nuevo orden establecido por las Cortes, que, inaugurado en plena paz y en medio de la poderosa corriente que se había producido á favor de la concordia y del progreso por la libertad, habría sido desde el primer día fecundo en inmediatos beneficios, preparando nuevos adelantos, nunca podría dar tales resultados si se plantease entre las ansiedades, las iras, los resentimientos é indignaciones de una guerra civil, en medio de recelos y suspicacias nuevamente fortalecidos. Todos los trabajos hechos para alcanzar las reformas administrativas, económicas y arancelarias, que piden como primera condición la paz, quedarán por tiempo indefinido aplazadas. En vez de las mejoras y progresos que el país espera racionalmente, como coronamiento de las importantes conquistas obtenidas en gran parte por el esfuerzo de nuestro partido, y entre las cuales basta recordar la abolición de la esclavitud y del patronato; la promulgación de la ley fundamental del Estado; las libertades de imprenta, reunión, asociación, enseñanza y cultos, en el mismo grado y con las mismas garantías que en la metrópoli; el juicio oral y público; el matrimonio y el registro civiles; toda moderna legislación civil y penal de la madre patria, punto importantísimo para un pueblo que hasta ayer vivió bajo leyes anteriores á nuestro siglo; la supresión del derecho diferencial de bandera y los de exportación; la rebaja de más de un 35 por 100 de los presupuestos que nos legó la guerra; la aceptación, ya pública y oficial, por todos los partidos de una gran parte de nuestro programa económico, y el abandono del estéril principio de la mal llamada asimilación por los de especialidad y descentralización, cuyo desarrollo normal debe conducir lógicamente á la completa realización de nuestro programa; en vez de esas mejoras y progresos que tan fundadamente espera, los pretensos regeneradores ¿qué pueden ofrecernos? Los horrores de la guerra civil,

la lucha armada entre los mismos hijos del país, que acaso en no lejanos días adquiriese siniestros caracteres; en lontananza, una más completa ruina y un retroceso fatal en el camino de la civilización.

¡Pero no sucederá por fortuna! Todos los indicios demuestran que la rebelión, limitada á una parte de la provincia Oriental, sólo ha conseguido arrastrar, salvo pocas excepciones, á gentes salidas de las clases más ignorantes y desvalidas de la población, víctimas del lamentable atraso en que se ha dejado á tan hermosa comarca fácil presa de los agitadores, y que carecen de cohesión y de disciplina, por lo que es lícito esperar que pronto habrán de dispersarse ó rendirse. A ello habrán contribuído, al mismo tiempo que las fuerzas acumuladas con plausible rapidez por la metrópoli, la política cuerda y liberal del Gobierno y de su más alto representante y la actitud general del país, indiferente á las satánicas excitaciones de todas las intransigencias, fiel á sus ideales de orden, progreso y libertad. No cabe dudar que el *Pacificador*, á cuyas inspiraciones debióse en 1878 el restablecimiento de la paz y del régimen representativo juntamente, aportase á la resolución de los problemas planteados hoy el mismo espíritu de noble, justiciera y generosa confianza en el país.

Pero en esta, como en todas las crisis, corresponde el mayor y más sostenido esfuerzo al mismo pueblo, siguiendo esos elevados designios y aun adelantándose á ellos para que en el más breve término el orden se afiance, cesen las disensiones y los recelos, se restaure el régimen constitucional y se inaugure el nuevo sistema administrativo de la colonia con aquel espíritu de rectitud y concordia que los partidos gobernantes de la metrópoli se obligaron por igual á mantener, y que por nuestra parte ofrecimos secundar si fuese lealmente observado; único modo de que resulte fecundo y provechoso y de que se asegure al país la pronta extirpación de los abusos que unánimemente condena la conciencia pública; y las reformas del orden diverso que imperiosamente demandan nuestro vetusto régimen administrativo, la creciente cultura de nuestra sociedad y la intensa crisis económica que está ahogando nuestros gérmenes de riqueza.

La Junta Central no habla sólo á los buenos autonomistas; con su adhesión ha contado en todo tiempo y sabe que ahora, como siempre, ha interpretado fielmente su voluntad y sus deseos. Nos dirigimos al pueblo cubano de todas las clases, de todos los partidos, creyendo que diez y siete años de esfuerzos consagrados á los intereses y al estudio de sus necesidades y sus problemas pueden darnos algún título para merecer su confianza y su estimación.

No como jefes de un partido, no como liberales autonomistas, sino como compatriotas y como hermanos, apelamos hoy al buen sentido y al

patriotismo de todos. Nadie nos gana en amor á esta tierra infeliz; en nadie reconocemos más hondo anhelo, más dolorosa solicitud por su ventura, su dignidad y sus derechos; y si hay quienes se atreven á invocar tan caros intereses cuando van á juzgarlos al azar de disparatada aventura, nosotros, que queremos salvarlos y, como hijos de Cuba, que la amamos con todo el alma y que también somos los más, pedimos el concurso del país para hacer que su voluntad, bien conocida ya, se imponga sin vacilación y sea respetada.

El partido liberal en 1868 plegó su bandera y abandonó su puesto á los revolucionarios de Yara, porque terminada la Junta de Información vió burladas sus esperanzas legítimas y aplazados los más solemnes ofrecimientos de la metrópoli. El partido liberal de 1878, que, más afortunado, ha visto cómo se han cumplido y se cumplen aquellas promesas, no romperá su bandera, ni cederá el campo á los que vienen á malograr nuestra trabajosa cosecha, á hacernos cejar en la senda del progreso pacífico, á arruinar la tierra y á anublar la perspectiva de nuestros destinos con horribles espectros: la miseria, la anarquía y la barbarie.

Habana abril 4 de 1895.—*José María Gálvez*.—*Carlos Saladrigas*.—*Juan Bautista Armenteros*.—*Luis Armenteros Labrador*.—*Manuel Rafael Angulo*.—*Gonzalo Aróstegui*.—*José María Carbonell*.—*José de Cárdenas y Gassie*.—*Raimundo Cabrera*.—*Leopoldo Cancio*.—*José A. del Cueto*.—*Marqués de Esteban*.—*Rafael Fernández de Castro*.—*Carlos Font y Sterling*.—*José Fernández Pellón*.—*Antonio Govín y Torres*.—*Elíseo Giberga*.—*Joaquín Güell y Renté*.—*José María García Montes*.—*José Hernández Abreu*.—*José Silveiro Jorrín*.—*Manuel Francisco Lamar*.—*Herminio C. Leyva*.—*Ricardo del Monte*.—*Federico Martínez Quintana*.—*Rafael Montoro*.—*José Rafael Montalvo*.—*Antonio Mesa y Domínguez*.—*Ramón Pérez Trujillo*.—*Pedro A. Pérez*.—*Leopoldo Sola*.—*Emilio Terri*.—*Diego Tamayo*.—*Miguel Francisco Viondi*.—*Francisco Zayas*.—*Carlos de Zaldo*.

APENDICE J (pág. 164).

Carta de Martínez Campos á D. Marcelo Azcárraga.

Manzanillo 24 julio 1895.

Excmo. Sr. D. Marcelo Azcárraga.

Mi queridísimo Marcelo: Como te pongo dos oficios muy extensos, poco tengo que añadirte; mi presencia en la columna azaraba á todos, y

el temor de que yo cayera les quitaba la tranquilidad necesaria para el mando; yo no sabía ni la fuerza que iba ni conocía á los jefes que la mandaban; ignoraba que no llevaban repuesto de municiones, ni conocía el sitio (porque antes era bosque y hoy son en gran parte potreros con árboles y cercas de alambre que imposibilitan el paso, y mucho más no llevando tijeras á propósito).

Me parecía que no se llevaba bien la acción, pero no quería azarar más á Santocildes, hombre de sumo mérito y al que preocupaba que yo estuviera al descubierto.

Arreció el peligro y me dirigía yo al General para tomar el mando; no distaba más que tres pasos de él cuando cayó con tres balazos, y al mismo tiempo era herido Vaquero, que mandaba la vanguardia; yo no llevaba prácticos, pero quise salir de la situación con un empuje, y fué éste tan afortunado, que me dió cerca de media hora para enterarme, reconocer el terreno, formar mi plan y distribuir los mandos; sorprendí con mis movimientos al enemigo y reduje el fuego á un solo frente, y eso porque creyeron que huía; pero la vanguardia, entonces retaguardia, porque habíamos pasado el camino de Bayamo, los recibí con tal brío, municionada con los cartuchos de nuestros muertos y heridos, más con los de los muertos del enemigo y de tres prisioneros y con algunos de los que no habían hecho mucho fuego, y acemileros, que no sostuvieron el segundo ataque fuerte más de tres cuartos de hora, pues el de persecución de la columna fué de grupos de caballería, que no se atrevió en un saó magnífico de dos leguas á cargar, sino á tirotear detrás de los matojos.

Como jefe de columna estoy satisfecho de mí mismo; como general en jefe no quiero hablar, porque ya me juzgarán los demás y pedirán con justicia mi destitución.

Mucho de lo ocurrido es efecto de las circunstancias; otra parte pertenece al general Lachambre, que como sabes bebia con gran exceso antes, y se ha corregido radicalmente desde que se ha casado, produciendo este brusco cambio una perturbación en su organismo que afecta á la médula y al corazón; es un pundonoroso y digno general; pero ha variado de carácter, y no sólo nadie se acerca á él, sino que le huyen, y sus subordinados están disgustados con él; voy á permutarlo con González Muñoz, y si no admite, dimitirlo.

El batallón de Andalucía, que al pasar yo por Santa Cruz previne que no se quedara ni dos horas en aquel foco de infección, se detuvo cuatro días y ha tenido muchas bajas de vómito y perniciosas; el teniente coronel ha pagado su desobediencia con la vida.

Ahí va un croquis del sitio del combate. Y como he escrito mucho, me despido hasta otra y me someto resignado á vuestro juicio. Tuyo,
Arsenio.

APÉNDICE L (pág. 165).

En una carta que con fecha 8 de julio de 1895 dirigió Martínez Campos á D. Tomás Castellano, ministro de Ultramar, se hallan los siguientes párrafos:

.....

Mi carácter, que siempre ha pecado de sincero (defecto que conozco y no puedo remediar), me ha llevado, me lleva y me llevará á decirles á ustedes en mis cartas mis impresiones; y en un asunto tan largo, tan complicado, tan vario, en que sobre mí pesan tantas responsabilidades, en que no puedo despojarme de las alternativas de esperanza y descontento, nunca de desesperación, ¿qué extraño es que transmita á usted estas impresiones? Lean ustedes todas mis cartas, todos mis oficios; en ellos notarán ustedes que mi voluntad no decae, que mi ánimo es el mismo, que la característica de mis escritos es siempre la de que la insurrección era grave, la de que podía agravarse si se verificaban tales ó cuales hechos. Desde que presumí que Máximo Gómez podía ir á Oriente ¿no empecé á manifestar mis temores? ¿No decía que sería como duplicar la fuerza de la guerra ó al menos dividir mis medios? Tenía esperanzas de evitarlo, pero añadía: «si quiere pasar, pasará»; y al hacer esta afirmación me fundaba en la experiencia que tenía de la otra guerra y en el conocimiento de los medios de Gómez; las esperanzas de evitarlo estaban en el telégrafo; pero éste fué cortado por todas partes, y mis órdenes y mis avisos no llegaron, y aquellos escuadrones que yo ansiaba ver llegar y cuyas singladuras contaba, como hacen los niños cuando se acercan las vacaciones, llegaron seis singladuras después. ¿Por culpa de alguien? Sí, por la mía, que he visto el peligro antes de estallar, antes de venir; yo lo he confirmado en mi primer telegrama, diciendo: «Insurrección aumentada»; lo he confirmado en mi segundo telegrama de resumen: «Insurrección sigue aumentando».

.....

Sin el pase de Gómez al Príncipe, que confesé y confieso fué un fracaso para mí, esos cinco batallones que he enviado al Príncipe, los cuatro á Las Villas y los diez escuadrones metidos en Bayamo y Cuba, y operándose como se opera y dirigiéndolos yo sin tener que atender al Príncipe y á Las Villas, hubieran reducido á bandolerismo tal vez las partidas de Oriente. No me importa la insurrección potente, bien armada, en zonas sin gran riqueza, no; porque admitiría entonces combate y sería vencida, aun con inferioridad numérica nuestra; lo que me asusta, lo que me aniquila es la extensión que ocupa, es la riqueza que hay que

guardar y que por su especialidad, por su diseminación, no se guarda nunca bien y es uno débil en todas partes.

¿No indicaba yo que la entrada de Gómez en el Príncipe llamaría á Sánchez, Roloff y otros á Las Villas y Pinar del Río?

¿No decía yo que los Estados Unidos y otras Repúblicas los dejarían venir, á pesar de las protestas diplomáticas?

¿No decía yo que desembarcarían cuando quisieran?

Pues bien; mis esperanzas eran, y así lo he expresado, condicionales, si no se desarrollaban estos sucesos; mis optimismos tenían este fundamento; mis pesimismos no son de presente, son de porvenir; no son de ahora, arrancan del 69; lo que siento ahora no es pesimismo; España es fuerte, y sobre todo tiene al frente de su Gobierno al hombre que reúne en más grado que otro alguno la elevación de miras, el convencimiento de su posición, la fortaleza que da el talento y amor á su patria; con estos elementos se triunfa siempre, si sucesos internacionales no entran en el problema. No siento pesimismo, siento honda tristeza por la sangre que se derrama, por los tesoros que se gastan, que por las dos causas España saldrá airosa, pero exangüe y empobrecida.

Siento remordimiento por no haberme atrevido á decir al mes: vengán 50.000 hombres más y vengán en seguida.

.....

El mal es grande, la guerra es más grave que el 76, el país nos es más hostil; el sentimiento español, aunque va reviviendo, se ha gastado en las luchas políticas; dos años de período constituyente, de falta del principio de autoridad, de propaganda en la prensa, de conjuración pública y secreta, de entrada de armas, de discusión de tributos y de licencia por todos lados han agigantado el mal; pero no es irremediable: costará hombres, dinero y tiempo, pero se vencerá. ¿Por mi dirección? No; por los esfuerzos del Gobierno, por la bondad del soldado, por la política de atracción sin debilidad. Sobre este último punto, como estoy en día de confesión, tengo dudas. ¿Es mejor la política de represión, la ley de sospechosos, los fusilamientos en consejo de guerra con media prueba, como sucedía antes, de los delitos de rebelión? No lo sé, no soy voto; sólo aseguro que esa política no la hago yo; tengo conciencia, y sólo el convencimiento de salvar á mi patria me haría tal vez saltar por encima de mis principios cristianos.

.....

No tengo rozamiento absolutamente con nadie; los reformistas muerden algo, pero tan poco, que les estoy agradecido.

Los autonomistas me parecen retraídos. ¿Es que están avergonzados de su fracaso? No lo sé; sabe usted que lo preveía cuando le escribí á usted que me agradaban, pero que no sabía cuándo se quedarían sin

fuerzas; probablemente no confesarán su decepción, sino que habrán inventado algún motivo de queja contra usted ó contra mí. Ya volverán cuando sea tiempo.

.....

Carta del 19 de julio de 1895.

.....

Como piensa usted lo mismo que yo sobre aplicación del crédito ordinario y extraordinario de guerra, aclarada ya la cuestión, no hay nada que contestar; es cuestión de contabilidad civil, no es de los cuerpos, y me parece justa y arreglada á los buenos principios.

Me han interrumpido entre otros el señor obispo, que ha estado cariñosísimo conmigo, y la junta del partido reformista, que me ha venido á felicitar por el hecho glorioso de Peralejo con discursos que ¡hasta allá! y á pedirme lo que usted en nombre del Gobierno me ordena; me parece que excediéndose de sus facultades, aunque sea por cariño á mí; me han venido á pedir que no me exponga, y la verdad es que yo estaba equivocado, creía que no me debía exponer, y ahora me he convencido de lo contrario; he ganado más en un día que en cuatro meses de trabajo ímprobo y corriendo otros peligros oscuros; pero tranquilícese usted y el Gobierno: con las lluvias, que ya han empezado en grande escala, no es posible moverse ahora; en octubre, cuando tenga las fuerzas situadas, iré á todas partes con tropa, es decir, iré á los puntos de peligro á dar ejemplo, á animar al soldado, á ver lo que puedo exigir al jefe; fío en mi estrella, y si caigo, ya no me malogro.

Todo lo que crea que debo hacer para adelantar la conclusión de la guerra lo haré, doblemente cuando dejen en la Habana á un general de la lealtad, del mérito y de la serenidad de Arderfús, al cual procuraré ascender á su debido tiempo; porque si ascendí á Jovellar, ¿qué no debo hacer por el que me da la tranquilidad de poderme ausentar y que no hace lo que él quiere, sino lo que yo haría?

Conque, amigo, no tuerzan ustedes el gesto porque me es igual, y este asunto es de la única y exclusiva competencia del general en jefe.

Pierda usted cuidado, seré más benévolo con los autonomistas que con los demás; ahora necesitan favor; cuando se pacifique la isla volverán á recobrar las masas escarmentadas, y como ellos lo están también, nos ayudarán hasta que venga la otra.

Es exacto el juicio que usted ha formado de la nota que me entregaron y le envié á usted; hay algunas cosas que hay que hacer desde luego; otras, con el tiempo y despacio, y otras que con el actual orden de

cosas no se pueden conceder; creo que hice alguna que otra anotación, pero ya tengo confusión sobre las pretensiones.

Más adelante, cuando otras cosas no me preocupen, volveré sobre reformistas y constitucionales; hoy no es tiempo. Pulido, contra lo que auguraban los médicos, ha salido adelante.

Ya sé que sólo los norteamericanos tienen el privilegio del protocolo del 77; pero sé también que los otros cónsules me han hablado del asunto; yo les he contestado lo que debía; pero no hay cuestión, ni franceses ni ingleses, ni alemanes creo que den que hacer; sólo los norteamericanos, ó por mejor decir los muchos cubanos que han tomado esta nacionalidad.

No se ha encontrado nada en el ingenio *San Ramón de Manzanillo*.

Respecto al asunto Mora, lo conozco; he reñido batallas con el cónsul americano en 78; he reñido batallas que he ganado dos veces en Consejo de ministros. Es una expoliación que se hace al Estado. Mora era capitán de voluntarios y ciudadano español cuando fué encausado; obtuvo una cédula falsa de ciudadano americano, y en aquel país podrido la cosa es fácil y cuesta poco. Cuando el asunto del *Virginus*, Castelar tuvo que transigir; le dieron una nota de once que el embajador decía ser ciudadanos americanos; nueve lo eran, la reclamación era justa; el décimo era asunto de poca cuantía; pero la reclamación de Mora era infundada y era de 40.000.000; he ayudado á que no se le pague, pero ahora no hay más remedio; lo de menos es la actitud de los Estados Unidos; lo de más es hacer honor á la palabra del Gobierno del 86, que representaba á España. El asunto no hay por dónde cogerlo. Mora escasamente recibirá cuatro millones; lo demás es para los compadres.

La verdad es que la orden de los secuestros y embargos, anticonstitucionalmente decretada por los consejos de guerra, es brutal y está fuera de los usos de estos tiempos; no ha dado un real al Tesoro, arruinó mucha propiedad y es el mayor escándalo de nuestra administración en Cuba; yo recibí una peluca porque puse un informe contra ella y el modo de desarrollarla; primera vez que tuve razón contra todos.

¡Cuántos asesinatos no se han cometido para tener el derecho de embargo y que éste se quedara en el bolsillo del embargante!

Ya he contestado sobre la fecha en que deben venir los refuerzos; la marea sigue subiendo; no puedo perder tiempo, y además, con las precauciones sanitarias que he tomado confío en que habrá pocas bajas, como sucede en general donde se han cumplido mis órdenes; tengo un médico á quien se debe la vida de muchos hombres; en la guerra pasada la mortandad en junio alcanzó la cifra de 1.400; hay la mitad de fuerza; pero aparte de los de bala ó accidentes fortuitos, han sido de 98 de vómito y poco de otras enfermedades.

Me canso y termino deseándole á usted mucha suerte en aranceles y reglamentos de la ley de reformas.

Es de usted afectísimo amigo, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

Recibido telegrama de publicación de la ley; será cumplimentado.

Carta á D. Antonio Cánovas del Castillo.

Manzanillo 25 julio 95.

Mi muy querido amigo y distinguido Presidente: Tengo un trabajo impropio, y esta es la razón por que no le escribo á usted, sabiendo que por los ministros se le da á usted cuenta de mis cartas; hoy pensaba escribirle á usted, y me acaba de entregar Aldecoa la carta tan cariñosa que usted le dió; con este doble motivo entro con toda brevedad en materia, pues lo que le tengo que decir es muy grave, y sólo á usted compete el apreciar quién, más que usted, debe tener conocimiento de ello. Cuando llegué aquí había gran desaliento en los partidos verdaderamente españoles; desaliento causado por la división y el encarnizamiento con que se tratan; creí que podría traerlos á mejor camino, me equivoqué: no son las ideas las que los dividen, son las rencillas particulares; los constitucionales, que son los más y los mejores, han padecido bajo el poder de los reformistas, y éstos están enfurecidos conmigo porque creen, sin razón, que yo me inclino á los primeros; puedo asegurar á usted que no es exacto: me he limitado á tratar de deshacer las cábalas, y eso á medias.

Los autonomistas están de buena fe; no tenían más camino que marchar francamente á la insurrección ó tomar la actitud que han tomado; al principio sirvieron, hoy no son más que un brillante estado mayor; las masas, como sucede siempre, se han ido con los que más exageran.

Poco se puede contar con los tres; aunque van reviviendo los constitucionales, no le queda más recurso á España que sus propias fuerzas.

Aunque al mes de estar aquí comprendí la gravedad de la situación, no quería creer en ella: mis visitas á Cuba, Puerto Príncipe y Holguín me empezaron á espantar; pero por temor á ser pesimista no dije todo lo que creía, y ya decidí visitar, no sólo las poblaciones de las costas, sino entrar por el interior y confirmar por mí lo que sospechaba y me decían mis subordinados; decidí por recorrer algunos puntos de Las Villas, Spíritus, Príncipe y Bayamo, y he sacado esta triste impresión.

Los pocos españoles que hay en la isla sólo se atreven á proclamarse tales en las ciudades; el resto de los habitantes odia á España; la masa, efecto de las predicaciones en la prensa y los casinos, de la conjuración

constante y del abandono en que ha estado la isla desde que se fué Polavieja, han tomado la contemplación y licencia, no por lo que era error y debilidad, sino por miedo, y se han ensoberbecido; hasta los tímidos están prontos á seguir las órdenes de los caciques insurrectos. Cuando se pasa por los bohíos del campo no se ven hombres, y las mujeres, al preguntarlas por sus maridos é hijos, contestan con una naturalidad aterradora: «En el monte con fulano»; ni ofreciendo 500 ó 1.000 pesos por llevar un parte se consigue; es verdad que si los cogen los ahorcan; en cambio ven pasar una columna, la cuentan y pasan los avisos voluntariamente con una espontaneidad y una velocidad pasmosas.

Además de las partidas grandes hay las pequeñas; éstas son las que nos favorecen, porque cometen mil fechorías y los desacreditan; es verdad que si el daño lo hacen á algún insurrecto, son ahorcados.

Los cabecillas principales dan muerte á todos los correos, pero tienen una generosidad fatal con los prisioneros y heridos nuestros.

No puedo yo, representante de una nación culta, ser el primero que dé el ejemplo de crueldad é intransigencia; debo esperar á que ellos empecen. Podría reconcentrar las familias de los campos en los poblados, pero necesitaría mucha fuerza para defenderlos; ya son pocos en el interior los que quieren ser voluntarios; segundo, la miseria y el hambre serían horribles y me vería precisado á dar ración, y en la última guerra llegué á dar 40.000 diarias; aislaría los poblados del campo, pero no impediría el espionaje; me lo harían las mujeres y chicos; tal vez llegue á ello, pero en caso supremo, y creo que no tengo condiciones para el caso. Sólo Weyler las tiene en España, porque, además, reúne las de inteligencia, valor y conocimiento de la guerra; reflexione usted, mi querido amigo, y si hablando con él, el sistema lo prefiere usted, no vacile en que me reemplace; estamos jugando la suerte de España, pero yo tengo creencias que son superiores á todo y me impiden los fusilamientos y otros actos análogos.

La insurrección hoy día es más grave, más potente que á principios del 76; los cabecillas saben más, y el sistema es distinto de aquella época.

Con las fuerzas que vienen en octubre ¿concluirán pronto? No lo sé; á veces lo creo fácil, y otras muy difícil; si pudiéramos impedir los desembarcos, ganaríamos mucho; los marinos trabajan bien, pero ni en esta guerra ni en la pasada se ha hecho lo que yo creo conveniente; la zona de peligro para los contrabandistas es de tres millas, que por la noche, con la brisa del mar, la salvan en media hora, y es muy casual que los vapores de guerra, que tienen treinta leguas de costa, lo puedan evitar; son vistos por el humo y por los palos á siete millas y ellos no divisan los botes sino á una ó dos; pueden éstos colocarse antes de que los alcancen fuera de la zona ó acogerse al estero y pasar el barco sin ver nada;

faluchos como los guardacostas en las ensenadas, quietos por el día y vigilando por la noche, darían más resultado, y entre todos no costarían lo que un torpedero y se guarnecerían con 320 y 640 soldados; este proyecto no gusta, y sin embargo me aferro á que es el único práctico.

Vencidos en el campo ó sometidos los insurrectos, como el país no quiere pagar ni nos puede ver, con reformas ó sin reformas, con perdón ó con exterminio, mi opinión leal y sincera es que antes de doce años sangre podría venir otra y otra; ¿pero puede España gastar lo que gasta? Problema es este que no se ha de resolver ahora; en este momento no hay más que pensar en someterlos, cueste lo que cueste; pero á los estadistas como usted, á los que tienen que mirar al porvenir, debe preocuparlos y ver si se halla el medio de evitarlo.

No puedo concluir sin decirle á usted que nuestro soldado es un mártir por sus sufrimientos, el más disciplinado del mundo, el más manejable, y con buena dirección y buenos jefes, el más valiente; que tanto él como la oficialidad tienen un espíritu levantado. ¡Ah, si yo pudiera alimentarlos bien! pero los convoyes son nuestra muerte; el racionamiento, poco menos que imposible.

No puedo hablar mal de los insurrectos en el mismo sentido; están fanatizados, y esto casi les iguala á los nuestros.

Esta es la impresión que he sacado de mis visitas, que es censurable en un general en jefe; me ha servido para concluir de fijar mi concepto.

Ruego á usted haga presente á S. M. el testimonio de mi alto respeto y adhesión.

A Joaquina, mis afectos y las gracias por las bondadosas atenciones con mi familia, y usted sabe cuánto le quiere y respeta su afectísimo amigo, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

Cartas á D. Tomás Castellano.

Recibida en 21 de agosto de 1895.

Mi querido y distinguido amigo: He hablado con el intendente de Hacienda respecto á lo que me decía usted en dos de sus cartas, una del 19 del pasado y otra fechada el 6.

Parece, por lo que dice, que ha cumplido las órdenes que repetidamente le ha comunicado usted acerca del fondo destinado á los gastos de la campaña porque lo aplicado á atenciones del presupuesto de guerra y marina se ha reintegrado, no con la rapidez que usted hubiera deseado, sino en la posibilidad de los ingresos de este presupuesto.

Y no se exculpa de haber atendido al pago de obligaciones civiles, con recursos siempre del presupuesto de ingresos, antes de que estuviese reintegrado por completo el fondo de campaña.

Las oficinas de Hacienda no tienen aún completos los datos de los pagos é ingresos de julio; no pueden, por lo tanto, saber el resultado del fondo de campaña. Me ha enseñado el intendente el extracto de la cuenta de dicho fondo en fin de junio, que remite á usted por este correo, y se evidencia que el saldo de dicha cuenta está representado por las existencias en las bajas de esta isla, menos la cantidad poco importante de 180.403,92 pesos.

Asegura que efrecerán los mismos resultados cuando se conozcan los pagos é ingresos de julio y meses sucesivos, porque no ha satisfecho atención ninguna civil con fondos de la campaña. La transmisión de los *cablegramas* no la hace el intendente, y no puede, por lo tanto, imputársele las faltas que usted señala. Desde que usted previno que se cifrase el fondo de reserva, lo ha encargado siempre que se hiciera. Respecto al *déficit* que encuentra usted, me asegura que no pasa de 1.900.000 pesos en el año último; que hay tres millones de adeudo, y aunque no se cobre más que una parte, aquél se reducirá mucho; no tengo tiempo de enterarme de la exactitud de esta afirmación; yo lo dudo y creo, como usted, que es mayor, pero que no se tienen en cuenta determinadas remesas que durante el año ha hecho ese Ministerio; ya lo estudiaré y le diré á usted en otro correo mi opinión.

Remito á usted, para que las conozca y aprecie en lo que merezcan, las adjuntas cartas de Spotorno y Marcos García, condenados á muerte por los insurrectos á causa de los servicios que han prestado, echando el cuerpo al agua por nuestra causa.

Yo juzgo que á estos dos señores se les van las masas y que, como otros, prefieren todo á quedar anulados: este es el peligro que se está corriendo y cuya gravedad no puedo ocultar á usted que, con las otras que ya le tengo indicadas, aumentan las dificultades de la resolución del problema.

Y como debo ser sincero, yo creo que la autonomía concluía casi con la insurrección, y al decir á ustedes esto he de añadir que si en cualquier período de la guerra se creyera conveniente adoptar la autonomía, yo no tendría nada que decir; pero yo no puedo aceptarla estando el enemigo en armas y siendo yo el negociador; para ello era preciso que enviasen ustedes otro general. Yo tengo unas ideas muy raras sobre estos asuntos; en el año 77 envié á España á mi cuñado para que tanteara la opinión de Martín Herrera, y si no era esto osado, le dijera que yo no opinaba por la asimilación porque las condiciones de los dos países eran esencialmente contrarias; tomarían lo bueno y no querrían aceptar lo malo.

Herrera se subió á las nubes á las primeras palabras de mi cuñado, y éste, respetando mis instrucciones, se calló. Yo acepté las bases de 9 de mayo y las desarrollé ciñéndome á ellas.

Me he callado siempre; pero me he inclinado á toda reforma que no he considerado prematura, pensando en mi interior que habíamos por necesidad de llegar alguna vez á la autonomía; pero pidiendo á Dios que fuera lo más tarde posible, porque considero la autonomía preparación de la separación, y creo que, concedida ante el enemigo en armas, sería un breve paréntesis; pero no sé lo bastante para oponerme á nada que en un sentido ú otro se haga.

Queda de usted afectísimo amigo, q. b. s. m., *Arsenio Martínez de Campos*.

Entre Manzanillo y Cuba, agosto 1895.

Excmo. Sr. D. Tomás Castellano.

Mi muy querido y distinguido amigo: En Cienfuegos no tuve tiempo de enterarme ni contestar á sus cartas de 7 y 8 de julio. Me ha quitado usted el temor que tenía de haberme extralimitado en obras públicas: grandes sacrificios obligo á hacer al país; pero, créame usted, no es del todo perdido, ni en el concepto moral ni en el material, aunque en este valga menos que lo que se podía esperar en el primer momento; el incendio de la insurrección desde el principio ha prendido con gran fuerza después; los alijos de municiones y armas hanla recrudecido y dado fuerzas; ya se dominará; pero es preciso paciencia y tiempo, y sobre todo tener comunicaciones rápidas, pues, contra lo que es costumbre en esta clase de guerra, hay un núcleo de tres á cuatro mil hombres que no está localizado y que, apoyado en las partidas locales, nos puede dar golpes fatales; es necesario que donde quiera que yo esté sepa al día lo que ocurre y pueda mandar y combinar; dejarlo á la iniciativa de los jefes de distrito es soñar; el natural egoísmo les impide desprenderse de fuerzas, por eso pedía yo el cable.

No extrañe usted la letra, pues la hélice y el balanceo la empeoran, por más que voy despacio. No estamos conformes en las consideraciones que usted y yo hacemos sobre la forma de auxilio á los ferrocarriles; sólo, sí, en que los aranceles deben rebajarse, no hasta su casi desaparición, sino buscando un término medio. Verdaderamente, después de los años que lleva establecida la industria siderúrgica en Bilbao, no se comprende que la fabricación no haya abaratado, pues si es verdad que el carbón es más caro, en cambio el hierro es más barato, sin que los fabri-

cantos estudien el margen que les deja el arancel y lo llenan del todo; no pretendo que Bilbao se perjudique, pero recuerdo lo que decían los catalanes, y sin embargo las fábricas prosperaban; decían los azucareños: con trabajo esclavo perdemos á cinco y cuartillo, y era verdad; no ganaban más del 35 por 100 á 4 reales fuertes la arroba; ganan los ingenios de la costa 10 por 100; los del interior y los mal administrados, no; muchos pierden, y sobre todo se imposibilitan de hacer zafra por la deuda anterior. Pues bien, yo creo que los bilbainos pierden porque no ganan la mar. Efectivamente, es para asustar la tarifa del cable prolongado por cuarenta años; no es asunto de broma, y por eso no contesto con un apólogo conocido ¡cuarenta años! ¿Hay quién pueda asegurar que en ese plazo Cuba es de España? Usted lo decía en una de sus anteriores: España podrá perder hombres, pero no puede sostener un déficit constante, y si se deja poco ejército, la insurrección vuelve pronto, y si se aumenta, ahí va millón y medio al año, y otro de aumento de deuda componen, con los cinco, siete y medio de no pagar directamente y pagar poco indirectamente; no es este el momento de pensar en volver á los derechos de exportación, pago fácil, pago que se efectuaba cuando se cobraba; casi no se puede pensar en abrir mercados extranjeros. No digo que no se pueda rebajar el déficit, sí creo posible reducirlo á dos tercios, pero más no, porque al fin se ha de pensar en que sea país civilizado y abrir vías de comunicación, vías férreas, porque en la mayor parte del territorio las carreteras son casi más caras en su construcción y mucho más en su entretenimiento.

.....

APÉNDICE M (pág. 166).

Constitución del Gobierno provisional de Cuba.

La revolución por la independencia y creación de Cuba en República democrática, en su nuevo período de guerra iniciado en 24 de febrero último, solemnemente declara la separación de Cuba de la Monarquía española y su constitución como Estado libre é independiente con gobierno propio, con autoridad supra, con el nombre de *República de Cuba*, y confirma su existencia entre las divisiones políticas de la tierra, y en su nombre, y por delegación que al efecto les han conferido los cubanos en armas, declarando previamente ante la patria la pureza de sus pensamientos, libres de violencias de ira ó de prevención, y sólo inspirados en el propósito de interpretar en bien de Cuba los votos populares para

la institución del régimen y gobierno provisionales de la República; los representantes electos de la revolución, en Asamblea constituyente, han pactado ante Cuba y el mundo civilizado, con la fe de su honor empeñado en el cumplimiento, los siguientes artículos de Constitución:

Artículo 1.º El Gobierno Supremo de la República residirá en un Consejo de Gobierno, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios de Estado, para el despacho de los asuntos de Guerra, de lo Interior, de Relaciones exteriores y de Hacienda.

Art. 2.º Cada Secretario tendrá un Subsecretario para suplir los casos de vacante.

Art. 3.º Serán atribuciones del Consejo de Gobierno: 1.º Dictar todas las disposiciones relativas á la vida civil y política de la revolución. 2.º Imponer y percibir contribuciones, contraer empréstitos públicos, emitir papel moneda, invertir los fondos recaudados en la isla por cualquier título que sean, y los que á título oneroso se obtengan en el extranjero. 3.º Conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, declarar represalias respecto al enemigo y ratificar tratados. 4.º Conceder autorización, cuando así lo estime oportuno, para someter al Poder judicial al Presidente y demás miembros del Consejo si fuesen acusados. 5.º Resolver las reclamaciones de toda índole, excepto judicial, que tienen derecho á presentarle todos los hombres de la revolución. 6.º Aprobar la ley y organización militar y ordenanza del ejército que propondrá el general en jefe. 7.º Conferir los grados militares de coronel en adelante, previos informes del jefe superior inmediato y del general en jefe, y designar el nombramiento de este último y del lugarteniente general, en caso de vacante de ambos. 8.º Ordenar la elección de cuatro representantes por cada cuerpo de ejército, cada vez que, conforme con esta Constitución, sea necesario la convocación de Asambleas.

Art. 4.º El Consejo de Gobierno solamente intervendrá en la dirección de las operaciones militares cuando á su juicio sea absolutamente necesario á la realización de otros fines políticos.

Art. 5.º Es requisito para la validez de los acuerdos del Consejo de Gobierno el de haber tomado parte en la deliberación los dos tercios de los miembros del mismo y haber resuelto aquéllos por voto de la mayoría de los concurrentes.

Art. 6.º El cargo de consejero es incompatible con los demás de la República y requiere la edad mayor de veintidós años.

Art. 7.º El Poder ejecutivo residirá en el Presidente, ó en su defecto en el Vicepresidente.

Art. 8.º Los acuerdos del Consejo de Gobierno serán sancionados y promulgados por el Presidente, quien dispondrá lo necesario para su cumplimiento en un término que no excederá de diez días.

Art. 9.º El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación del Consejo de Gobierno.

Art. 10. El Presidente recibirá á los embajadores y expedirá sus despachos á todos los funcionarios.

Art. 11. El tratado de paz con España, que ha de tener precisamente por base la independencia absoluta de la isla de Cuba, deberá ser ratificado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de representantes convocada expresamente para ese fin.

Art. 12. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de vacante.

Art. 13. En el caso de resultar vacantes los cargos de Presidente y Vicepresidente, por renuncia, deposición ó muerte, ú otra causa, se reunirá una Asamblea de representantes para la elección de los que hayan de desempeñar los cargos vacantes, que interinamente ocuparán los secretarios de más edad.

Art. 14. Los Secretarios tomarán parte con voz y voto en las deliberaciones de los acuerdos de cualquiera índole que fuese.

Art. 15. Es atribución de los Secretarios proponer todos los empleados de sus respectivos despachos.

Art. 16. Los Subsecretarios sustituirán en los casos de vacante á los Secretarios de Estado, teniendo entonces voz y voto en las deliberaciones.

Art. 17. Todas las fuerzas armadas de la República y dirección de las operaciones de la guerra estarán bajo el mando directo del general en jefe, que tendrá á sus órdenes, como segundo en el mando, un lugar-teniente general, que le sustituirá en caso de vacante.

Art. 18. Los funcionarios de cualquier orden que sean se prestarán recíproco auxilio para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Gobierno.

Art. 19. Todos los cubanos están obligados á servir á la Revolución con su persona é intereses, según sus aptitudes.

Art. 20. Las fincas y propiedades de cualquier clase pertenecientes á extranjeros estarán sujetas al pago de impuestos en favor de la Revolución, mientras sus respectivos Gobiernos no reconozcan la beligerancia de Cuba.

Art. 21. Todas las deudas y compromisos contraídos desde que se inició el actual período de guerra hasta ser promulgada esta Constitución por los jefes del cuerpo de ejército en beneficio de la Revolución serán válidos como los que en lo sucesivo corresponda al Consejo de Gobierno efectuar.

Art. 22. El Consejo de Gobierno podrá deponer á cualquiera de sus miembros por causa justificada, á juicio de dos tercios de los consejeros, y dará cuenta en la primera Asamblea que se convoque.

Art. 23. El Poder judicial procederá con entera independencia de todos los demás; su organización y reglamentación estarán á cargo del Consejo de Gobierno.

Art. 24. Esta Constitución regirá á Cuba durante dos años, á contar desde su promulgación, si antes no termina la guerra de Independencia. Transcurrido este plazo se convocará á Asamblea de representantes, que podrá modificarla y procederá á la elección de nuevo Consejo de Gobierno y á la censura del saliente.

Así lo ha pactado, y en nombre de la República lo ordena, la Asamblea Constituyente, en Jimaguayú, á diez y seis de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, y en testimonio firmamos los representantes delegados por el pueblo cubano en armas.

Salvador Cisneros y B., presidente.—*Rafael Manduley*, vicepresidente.—*Rafael Sánchez*.—*Fermín Valdés Domínguez*.—*Pedro Piñán de Villegas*.—*J. D. Castillo*.—*Mariano Sánchez Vaillant*.—*Pedro Aguilera*.—*Enrique Céspedes*.—*Lope Recio L.*—*Francisco Díaz Silveira*.—*Rafael M. Portuondo*.—*Dr. Santiago García Cañizares*.—*Enrique Loíx del Castillo*.—*Severo Pina*.—*Rafael Pérez Morales*.—*Marcos Padilla*.—*J. López Leiva*, secretario.—*José Clemente Vivanco*, secretario.—*Orencio Nodarse*, secretario.

APÉNDICE N (pág. 178).

Parte dirigido al Ministro de la Guerra en 20 de septiembre de 1897.

He de ampliar por escrito en este parte el *cablegrama* mío de 16 de septiembre, pues justo es que, si he permanecido silencioso y sin protesta durante el año y medio que llevo de mando en esta isla, haga constar de un modo fehaciente y oficial cómo se hallaba la isla de Cuba que recibí en 11 de febrero de 1896 y la Gran Antilla Española que hoy mando á disgusto, tal vez, de compañeros míos de generalato, con el fin de disculpar sus errores, que jamás puse de relieve, ó de hombres civiles que no miran la nación como estamos acostumbrados á verla los educados en la religión del deber y del sacrificio por la patria.

Duéleme, excelentísimo señor, en estos momentos en que va á finalizar la crisis sanitaria de este ejército y dar comienzo las operaciones en gran escala en Oriente, las acerbas críticas que de mi gestión se hacen por la prensa madrileña, inspirada tal vez en fines políticos, y más que nada el que mi ánimo dude algunas veces si alguno de esos rudos ata-

ques que el cable transmite obedece á instigaciones de hombres públicos influyentes de los partidos.

Varias veces he comunicado el estado del país en épocas pasadas, en el momento en que un suceso venía á poner una piedra más en el edificio de nuestra soberanía en Cuba.

Hoy que las presentaciones en grupos, con sus jefes á la cabeza, se suceden desde Pinar á Las Villas y que la desmoralización de las partidas de Occidente es tangible, tócame recordar ciertos hechos para que en su día juzgue la historia este período de mi mando.

Al llegar el 11 de febrero de 1896 á la Habana me encontré la isla de Cuba invadida por insurrectos formando cuerpos organizados en divisiones, brigadas, regimientos, batallones y escuadrones completos, desde el cabo de San Antonio al extremo más oriental de Cuba, mandados por jefes prestigiosos, entre ellos los de las pasadas guerras, y con una vitalidad y fuerza moral muy superior á la que yo y los generales que me acompañaban nos habíamos figurado, y he de hacer aquí constar que ya veníamos mal impresionados por el sombrío cable que el general Marín, mi antecesor, había comunicado á San Juan de Puerto Rico, que copia acompaño.

Los Maceos, Máximo Gómez, Serafín Sánchez, Zayas, Aguirre, Banderas, Carrillo y otros muchos muertos en el campo durante mi mando, cruzaban la isla de Oriente á Occidente y viceversa, á su antojo, entrando en poblados, que unas veces saqueaban y quemaban, obligando á rendirse á las guarniciones de voluntarios, que entregaban armas y municiones, y ejerciendo actos de soberanía, pues en muchos pueblos se les recibía por los Ayuntamientos en las afueras, para después de cruzar las calles ir solemnemente á celebrar sesión pública en la Casa Consistorial, firmando el acta los cabecillas.

Nuestras tropas no perseguían al enemigo; limitábanse á ir en sus movimientos á encontrar un núcleo de insurrectos ó defender fincas ó poblados; batíanse con ellos como sólo sabe hacerlo nuestro ejército, pero sin resultados prácticos, sin obedecer á plan para destruir al enemigo; es más, ni para contenerlo.

La invasión se verificó desde Cuba á la trocha de Júcaro y de ésta á Pinar del Río sin combates serios de escarmiento, habiendo cruzado provincias el enemigo sin que le sirviera de valladar ninguna fuerte columna (á enemigo que iba montado venían de Oriente siguiéndole el rastro columnas de infantería, así es que la mayoría no llegaban á tiempo).

Todavía existen marcados con el sello inmutable del incendio el rastro que siguieron las dos columnas enemigas mandadas por Maceo y Gómez desde Cuba á Pinar.

El pánico en las capitales puramente peninsulares, como Cienfuegos,

Sagua, Cárdenas, Matanzas, Habana y Pinar del Río, está demostrado con leer los bandos de sus respectivos Gobernadores militares, en que se señalaban puntos de reunión para sus defensores y se indicaban los toques que habían de indicar la alarma.

En la Habana me encontré montados cañones en las avenidas del Cerro, Jesús del Monte y demás entradas; los paseos públicos eran plaza de armas, pues llevaban los voluntarios el fusil consigo; los tranvías y trenes de la tarde salían cargados de soldados, bomberos y voluntarios, que iban, no á buscar al enemigo, sino á ocupar una posición defensiva durante la noche, para al amanecer volver á sus quehaceres comerciales; la casa Correo la defendía una compañía de ejército.

El mismo día de mi llegada no pude comunicar á las autoridades de la isla mi toma de posesión, porque no había hilos telegráficos útiles, ni vías férreas en estado de servicio, habiendo días antes caído en poder del enemigo un tren de raciones y municiones en la vía de la Habana á Batabanó. Todas las Empresas ferrocarrileras tenían sus principales puentes destruidos por la dinamita y sus estaciones quemadas por las masas insurrectas en su rápido y destructor paso á través de la isla.

El espíritu patrio del elemento español hallábase tan decaído y abatido que, á pesar de mi carácter, dudé un momento poderlo levantar; y se concibe, pues pocos días antes, uno de los periódicos de más circulación en la isla en aquel entonces, el *Diario de la Marina*, había tocado á arrebató, publicando un artículo en que decía que ya estaban los insurrectos tocando con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana.

Todas las poblaciones, grandes y chicas, pagaban impuestos indirectos á los prefectos por las especies de fieltos que alrededor de ellas tenían puestos los insurrectos para cobrar derecho de entrada á la ciudad, villa ó aldea.

Las fincas del campo que se salvaron del incendio en el primer momento se sostenían en pie por la contribución que pagaban al enemigo.

En resumen, que la insurrección dominaba de uno á otro extremo, excepción del terreno que las columnas pisaban, y en el que estaban enclavados los grandes poblados, y aun en éstos, en el interior, todo eran recelos y lo que se vendía en la plaza venía gravado por el impuesto *mambi*.

Documentos enemigos y oficiales están archivados en el Estado Mayor General de este Ejército que comprueban la certeza de todas estas afirmaciones.

Las columnas nuestras, heterogéneamente constituidas (las propuestas de recompensas de aquella época lo prueban), carecían de unidad de mando. Generales que llevaban á sus órdenes tropas que nunca habían de ellos dependido, sino que á su paso las habían ido agregando ó reco-

giendo de donde las encontraban; jefes que mandaban soldados de todos los Cuerpos, menos del suyo; caballería que sólo de tal tenía el nombre, pues carecía de monturas, sin otra excepción que unos cuantos escuadrones que vinieron á la Habana desde el Príncipe en pos de los invasores, aunque sin lograr alcanzarlos por traer caballos en un estado tan lamentable que era imposible sacar de ellos el efecto útil que en las modernas campañas un general en jefe obtiene de esta valiosa arma.

Sin factorías distribuídas convenientemente, ni hospitales militares, las columnas tenían que ir á poblado á racionarse, no en establecimiento militar, sino en tiendas particulares, y los heridos y enfermos ingresaban en hospitales civiles, habiendo sucedido muchas veces que fueron colocados en catres requisados en los poblados, sirviendo de hospital la iglesia ó el Ayuntamiento.

No crítico épocas calamitosas para mi patria; me limito á citar hechos necesarios para que, puestos enfrente unos de otros, venga el fiel de la balanza á juzgar—teniendo en cuenta tiempo transcurrido y estado del país,—el trabajo realizado por el general que suscribe, que, secundado admirablemente por los generales, jefes, oficiales y tropa á sus órdenes, ha puesto la isla de Cuba y su ejército como va á tener la honra de exponer.

Organizar las columnas reuniendo los cuerpos fué mi primera disposición, á la vez que me hacía cargo de la situación del enemigo, con especialidad de los dos cabecillas más salientes, Gómez y Maceo, comprendiendo que era preciso separarlos, para lo cual idee la línea Mariel Majana, que dió resultados muy superiores á los que yo esperaba de aquella línea defensiva de observación y base de mis operaciones en Pinar del Río.

Sumadas las fuerzas que constituían este ejército, deduje que, no pudiendo colocar en toda la isla superioridad numérica sobre el enemigo, debía operar, para mejor resultado, presentándome potente en cada una de las provincias sucesivamente, constituyendo esta consideración la base de mi plan de campaña, que fué ir sofocando la rebeldía, provincia por provincia, partiendo de Occidente á Oriente.

Separado Maceo de Gómez, encerrado el primero en Pinar y tomado el segundo rumbo á Oriente, y salvado el conflicto sanitario del ejército, llegó el momento de ponerme personalmente al frente del ejército que había de penetrar en Pinar del Río, efectuándolo el 9 de noviembre de 1896.

No es este el momento de relatar sucesivamente las fases de las operaciones ni de redactar el diario de ellas mismas en estos diez meses de campaña activa, de los cuales ocho han sido estando el que suscribe constantemente al lado de las columnas; pero sí he de explicar la causa

por qué no me detuve más tiempo en Pinar y mi rápido paso por las de Habana y Matanzas.

Casualmente llegó á mi poder carta original de Gómez, en la cual ordenaba éste la segunda invasión á Oriente. Las fuerzas insurrectas habían de partir del Príncipe y ser reforzadas con las partidas de Spíritus, Remedios y Villas. Interesábame muy mucho batir aquel núcleo y oponerme á su paso para que no se repitiese el desastre de fines del año de 1895 y principios del 96, considerando que si llegaba con las tropas á mis inmediatas órdenes á ocupar la línea Sagua-Cienfuegos, como primera base, ó de Caibarien-Tunas, como segunda, la invasión sería deshecha y las provincias Occidentales salvadas. Fijo en esta idea, avancé rápidamente, logrando ver cumplido mi propósito, llegando á Cruces el día 1.º de febrero de 1897 con fuerzas suficientes para oponerme á todo el plan insurrecto y batir y diseminar las partidas, que no han logrado más ver reunidas fuerzas suyas superiores á 1.000 hombres, no habiendo hoy en la trocha de San Fernando-Júcaro al cabo de San Antonio partida ó grupo que exceda de 200 hombres armados.

La trocha del Júcaro cerrada ha completado mi plan del primer año útil, ó sea limitar la insurrección á Oriente, donde las fuerzas del ejército, si no suficientes para tomar una ofensiva eficaz, al menos bastantes para defender los poblados y vías de comunicación principales que han de servirme para mis operaciones en Oriente al cesar el período de las aguas.

Las poblaciones del interior de Príncipe, Holguín, Manzanillo y Cuba, construídas ó reconstruídas en parte durante la paz, no tenían condiciones defensivas militares de ninguna especie. Desde el principio de la guerra se procuró atenderlas siempre, obligados por tal circunstancia y por su difícil situación topográfica; pero sus fuertes eran débiles, sus muros no capaces de resistir proyectiles de artillería, y aunque traté, dando disposiciones al efecto, que se pusieran en condiciones para contener ataques en proporción de los elementos ofensivos de que disponía el enemigo, la falta de fuerzas y los muchos enfermos impedían llevarlas á cabo con la rapidez exigida por el desarrollo de los sucesos en Oriente, teniendo que lamentar los hechos de Guáimaro, en el Príncipe, y el reciente de Tunas, en Holguín.

No me faltó previsión, pues demasiado comprendí la situación de aquellos poblados en su oportunidad. Lo sucedido es inherente á toda guerra irregular, donde los que han de secundar las órdenes temen muchas veces en las responsabilidades que les pueda caer dentro del territorio que les tengo encomendado; debido á esto, Tunas no fué abandonado á tiempo, como todavía no lo ha sido Bayamo, quedando en ambos fuertes capaces para asegurarnos la posición y de condiciones para resistir artillería y dinamita como tenía ordenado.

X
Y es llegado el momento. Excmo. Sr., de dar cuenta á V. E. del estado del país y del ejército. Desde Pinar del Río á la trocha de Júcaro no quedan en el campo más que grupos sin cohesión ni medios de subsistir mucho tiempo, acentuándose de día en día más la desmoralización, la cual se demuestra por el estado en que se presentan y la forma en que lo hacen, pues ya no llegan á los poblados hombres aislados como antes, sino grupos con sus jefes naturales.

Las fincas dispuestas á emprender sus trabajos de zafra, y las vegas en producción, prométense abundante cosecha, que el mercado nacional no bastaría á consumir, presentándose me representaciones de zonas de cultivo pidiendo ruéguese al Gobierno de S. M. decretos favorables á la fácil exportación y rebaja de derechos arancelarios, hecho que contrasta notablemente con la del año anterior, que para proteger la industria tabacalera tuvo que dictar el bando prohibiendo la exportación del tabaco en rama.

No tengo armas de modelo antiguo con que atender las numerosas peticiones de paisanos que las solicitan para defender sus propiedades y cultivos, no de insurrectos, sino de los numerosos merodeadores que en todas las épocas hubo en la isla, y este estado de ánimo en los pacíficos prueba la reconstitución del país y el convencimiento íntimo que tienen que no hay peligro para su vida y haciendas en ser voluntarios, como en las épocas de las invasiones de los Maceos y Gómez.

Los batallones de infantería operan completos con su fuerza útil, teniendo el que más 300 hombres destacados en zonas que, por lo muy cruzadas que las tienen, les son tan conocidas como á los mismos campesinos de la localidad.

La caballería, remontada por completo y organizada en regimientos, ha demostrado bajo mi mando lo valioso que es su uso en esta campaña, habiendo eclipsado con sus cargas las famosas de otros tiempos de los insurrectos, logrando demostrar practicamente en esta isla que no hay caballería que le iguale entre los enemigos de la nación.

He creado factorías y hospitales donde han sido precisos, con economía grande para el Estado, obteniendo que el precio de la estancia sea muy económico y que las raciones que se suministran á las tropas sean, á la par que de buena calidad y frescas, más baratas que al comienzo de la guerra, estando mejor alimentado el soldado.

He hecho economías en todos los ramos de guerra, sin que los servicios hayan sufrido lo más mínimo, procurando armonizar que nada falte al ejército, á la vez que he logrado sea lo menos gravoso posible á la nación.

Conseguí este año estar preparado para que no me sorprendiese una gran enfermería sin medios de atenderla, como el pasado. De este modo

evité bajas definitivas por defunción ó inutilidad, que han sido en menos proporción que en anteriores años.

En Oriente ha transcurrido el período de las aguas sin grandes contratiempos, consiguiendo ventajas positivas de posiciones y campamentos que me han de servir de base para las operaciones de la seca.

El país, en su totalidad, se rehace, esperando en breve que, á la par que dedico mi atención á las operaciones de Oriente, en los próximos meses quede completamente reconstruído en Occidente, donde ya circulan los trenes sin interrupción en todas las vías y se comunica telegráficamente en todas las estaciones desde Ciego de Avila y Morón á Pinar del Río.

No terminaré sin hacer presente á V. E. que el buen estado del ejército se sostiene á pesar de cobrarse las consignaciones con seis meses de atraso, lo cual dificulta muchísimo el que puedan los cuerpos adquirir oportunamente y con ventaja en los poblados las mejoras de rancho para las tropas, consiguiéndolo mediante crédito personal de la oficialidad, crédito que hoy es en la isla de Cuba muy superior al de las pasadas guerras.

Dios guarde, etc , *Valeriano Weyler.*

APÉNDICE O (pág. 183).

Habana diciembre 14 de 1896.

Sr. Director del *New-York World.*

Maceo murió á causa del triste estado en que se hallaban las partidas insurrectas en la provincia de la Habana.

Indudablemente, antes de los bruscos ataques del batallón de San Quintín iban perdiendo terreno.

Para reorganizar estas partidas se puso él mismo á su cabeza, y por esto murió con parte de los que le rodeaban.

Del mismo modo han muerto muchos generales en muchas guerras del mundo.

Maceo no murió por haber caído en ninguna emboscada, lo cual se prueba por el hecho de que la columna española que se batió con sus tropas tuvo que sufrir el fuego de éstas, y que los insurrectos tuvieron fuerza suficiente para recuperar los cadáveres de Maceo y del hijo de Máximo Gómez, y se los llevaron del campo de batalla.

Maceo estaba rodeado de la gente que embarcó con él y pasó la trocha. Esto lo afirma su propio médico, el Dr. Zertucha.

No es cierto que Maceo viniera á conferenciar conmigo, y puedo probarlo de dos maneras: primera, porque estando yo en Pinar del Río, mal podía llamarlo á la provincia de la Habana; segunda, porque conociendo la desesperada situación en que Maceo se hallaba en Pinar del Río, hasta el punto de tener que llamar en su auxilio á los rebeldes que estaban en otras zonas de la isla, no iba yo á ser tan inocente en admitir que la conferencia se verificara al otro lado de la trocha, pues entonces yo mismo le habría resuelto el problema de romper el círculo en que le había encerrado á él y á sus tropas en Pinar del Río.

Maceo murió como todos los que mandan fuerzas que huyen á la vista del enemigo. De esta clase era la desmoralizada gente que él llevaba á la provincia de la Habana con la esperanza de hacerla batirse; y cualquiera otro jefe, en semejantes circunstancias, hubiera muerto seguramente. Esto fué lo que ocurrió á Maceo.— *V. Weyler.*

Ciudadano Mayor general y General en jefe del Ejército Libertador.

Ciudadano general: Habiéndome ordenado el lugarteniente general Antonio Maceo, con fecha 6 de noviembre próximo pasado, que para el día 11 de dicho mes tuviera doce caballos en lugar más conveniente para la comisión que debía pasar á ésta, como asimismo toda la fuerza lista para escoltarla, hasta la de los coroneles Castillo y Sánchez, así lo efectué; recibiendo otra con fecha 12 de dicho mes ordenándose esperarse los días 26, 27 y 28 en un punto conveniente con los coroneles Sartorio y Sánchez y comandante Tomás González. Inmediatamente oficié á dichos jefes reconcentrando dicha fuerza, ó sea la de Sánchez y la del teniente coronel Juan Delgado, saliendo yo diariamente al obscurecer con los 12 caballos y 16 hombres, situándome en las inmediaciones de la línea militar de la trocha hasta el amanecer, en que me retiraba en vista de no haber llegado dicha comisión. Así transcurrieron algunos días, y el día 4 pasó dicho General cerca de la noche, acompañado de los generales Miró, Perico Díaz, doctor Zertucha, coronel Nodarse, comandante Justiz y otros más que no recuerdo, en número de 18. Acampó dicho General en las colonias próximas á Garro, y á las once de la noche levantó campamento, yendo á acampar á Baracoa, de donde levantó campamento á las cuatro de la madrugada, atravesando la calzada de la Habana á Guanajay, y acampando en San Pedro á las ocho de la mañana, encontrando acampadas las fuerzas del brigadier Sánchez, la del teniente coronel Juan Delgado y también al teniente coronel Alberto Rodríguez.

Puestas que fueron las guardias y cubiertos debidamente los caminos, á las dos de la tarde se sintió fuego en la guardia que cubría el camino

que va del Corralillo á San Pedro, por lo que el referido general Maceo dispuso acudir en tres flancos, yendo aquél en el de la derecha, cargando al enemigo al machete, el cual lo componía la columna de San Quintín y la guerrilla de Peral, siendo arrollados, y echando pie á tierra se posesionaron de una cerca de piedra, desde donde nos hacían descargas que les eran contestadas; y cuando cesó el fuego, que duró precisamente una hora y veinte minutos, y cuando todos se habían retirado, recibí orden del brigadier Sánchez que me retirara, lo que hice, creyendo que el General se había retirado, pues había formado el flanco del centro é ignoraba lo que pasaba; me encontré con los generales Miró y Pedro Díaz, que, sumidos en la mayor tristeza, me enteraron de que el general Maceo había muerto, por lo que me dirijo nuevamente con los tenientes coroneles Juan Delgado y Alberto Rodríguez, coronel Sartorio y algunos hombres, encontrando que la fuerza enemiga estaba despojándolo de lo que llevaba, por lo que haciendo fuego sobre aquéllos rescatamos el cadáver de dicho General y el hijo de usted, Francisco Gómez, llevándolos al campamento; mientras tanto, el brigadier Sánchez con cien hombres había salido á cortar la retirada al enemigo, al que no encontró. Se trasladaron después los cadáveres en el asiento de Ramírez hasta las doce, que levantaron campamento, dándoles sepultura en lugar secreto y siguiendo marcha hasta encontrar la fuerza del general Aguirre.

Los heridos que pertenecían á la escolta del General fueron puestos en lugar conveniente después de curados.—Patria y Libertad.—En campaña, enero 26 de 1897.—El teniente coronel, *Fernando Acosta.*»

Ciudadano Mayor general, General en jefe del Ejército Libertador.

Ciudadano General: Habiendo recibido una comunicación de la Junta Revolucionaria residente en la Habana, en la que me manifiesta que me iban á remitir una caja para que enviara los restos del general Antonio Maceo y de su querido hijo Francisco Gómez, para ellos, á su vez, hacerlo á Nueva York, no me atrevo á aceptar la proposición sin antes contar con la aprobación de usted. Yo, por mi parte, creo que es una buena idea, pues los restos de ambos son buscados por el enemigo con mucho interés, y además, como que el lugar donde se hallan no lo saben más que *otro y yo*, pudiera resultar que nos ocurriera una muerte repentina, y entonces se perdería todo.

Espero, pues, se digne comunicarme á la mayor brevedad lo que usted resuelva.—Patria y Libertad.—En campaña, enero 26 de 1897.—El teniente coronel, *F. Acosta.*

Es copia.—El capitán de E. M.

El combate de San Pedro.— Muerte de Maceo.

Mucho se ha hablado en estos últimos días sobre la muerte del general Antonio Maceo; y aunque nunca tuve idea de publicar nada relativo á aquella desgraciada acción, me veo precisado á referir la verdad de lo ocurrido, porque en ninguno de los artículos que he leído se hace mención de mi humilde nombre, siendo yo precisamente el único en verdad autorizado para relatar los hechos con exactitud y poner las cosas en su debido lugar.

No pretendo galones ni gloria que jamás ambicioné, porque sé que tan sólo he cumplido con mis deberes de militar y de amigo del jefe desaparecido; mi único objeto es que nadie pueda poner mi conducta en tela de juicio, ya que precisamente era yo, cuando el memorable combate de San Pedro, jefe de Estado Mayor del general Maceo, por enfermedad del brigadier Miró.

Dispútense en buen hora el rescate del cadáver los que pretendan haber realizado esa imaginaria operación, mientras yo me retiraba del combate, herido, casi moribundo, pero con la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber; dispútselo quienes quieran, que yo hoy, con las heridas aún abiertas y casi inútil del brazo izquierdo, si escribo algo sobre los últimos momentos del gran caudillo es tan sólo para que el mundo no pueda echar sobre mis hombros el peso abrumador de las culpas que tal vez otros tendrían.

Serían próximamente las dos de la tarde cuando se sintieron tiros en una de nuestras avanzadas, y acto continuo ordenó el General que todas las fuerzas montasen. El estaba en su pabellón recostado en la hamaca y tenía el caballo desensillado, viéndose precisado á ponerle él mismo la montura por la proximidad del enemigo.

Al montar arengó las fuerzas, diciendo, entre otras palabras: «¡Muchachos, vamos á la carga, que les voy á enseñar á dar machete!», y todos partieron juntos, sin distinción de clases, á disputarse el primer puesto, cargando sobre la caballería española.

El General entonces, al ver que todos peleaban bien, contramarcha con el Estado Mayor, varios jefes y oficiales y algunos números hacia el flanco izquierdo, encontrándose á poco andar con la fuerza del teniente coronel Isidro Acea, que venía por el camino real de San Pedro en dirección al fuego; el General le ordena abrir dos portillos en la cerca de piedra y pasa al camino con los que le acompañaban, entre los cuales íbamos el brigadier Miró, el doctor Zertucha, el comandante Ahumada, el coronel Gordón y yo; el general Pedro Díaz, el comandante Manuel Pie-

dra, el capitán Nicolás Sahuvanel y el teniente Ramón Peñalver, también del Estado Mayor, no estaban con el General, porque se adelantaron en la carga y quedaron peleando á vanguardia.

Una vez en el citado camino, el General me ordenó cargar al enemigo por el flanco izquierdo con varios números que allí había, continuando él á atacarlo por retaguardia, no sin antes recomendarme que: «le hiciera pelear á la gente». Pocos momentos después regresó é hizo una paradita en el portillo por donde yo había entrado, y aun continuaba yo avanzando hacia el enemigo cuando oí al brigadier Miró que me decía: «¡Nodarse, venga, venga á ver esta desgracia!» Retrocedo, y al encontrarme con el General en el suelo, envuelto en sangre, bajé á verlo, mientras me gritaba el doctor Zertucha: «¡Ay, Nodarse, se acabó la guerra! Ve ese cuadro. ¡Muerto!» Le repuse á Miró que recogiese al General mientras yo continuaba haciendo fuego al enemigo, que estaba rodilla en tierra posesionado de una cerca de alambre haciendo fuego á discreción, y apenas montó á caballo el brigadier Miró vuelve á gritarme: «¡Nodarse, venga, que si usted no viene no se puede sacar al General!» por lo que me desmonté acto continuo, dándole mi caballo á Zertucha, que me lo pidió para buscar medicinas, y quedándome con unos ocho ó diez números de los que tenía peleando mientras Miró partía en busca de más fuerzas que me auxiliaran.

Al inclinarme para cargar al General, recuerdo que éste me abría los ojos y me accionaba con las manos como queriéndome decir algo. Acude en esos momentos un número, cuyo nombre ignoro, diciéndome: «Coronel, échemelo encima, que yo me lo llevo», y entre cuatro ó seis lo subimos al caballo; pero al estar ya sobre la montura, una bala atravesó al General por debajo de la tetilla izquierda, privándole de la vida, y otra, por un costado, al jinete que espontáneamente se había brindado para llevarlo. Deja éste caer al suelo el cadáver y se retira con cuatro ó cinco números, siendo inútiles todas mis súplicas para que me lo sacaran de aquel sitio, porque no les era posible, según manifestaban.

Se presenta entonces el comandante Juan Manuel Sánchez, diciéndome que traía buen caballo y podía llevárselo; volvimos á montarlo entre los cuatro ó cinco que allí quedábamos, y una descarga hiere gravemente por ambas rodillas al comandante Sánchez—hoy se halla inútil—y al caballo, teniendo que retirarse con los números que me acompañaban y sin lograr llevar el cadáver. Pero, ¿y Miró? preguntarán los lectores. Miró, presa de una grande excitación nerviosa, habíase retirado por el foro y, lejos del lugar del suceso, lanzaba ayes de dolor inconsolables.

Ya solo, se me aparece el teniente Francisco Gómez, hijo del General en jefe, á pie y desarmado, pues estaba herido, y sus armas las llevaba el comandante Justiz. Me preguntó lo que sucedía, y al contestarle ense-

ñándole el cadáver, prorrumpo en ayes de dolor, mientras yo disparaba con mi rifle unos tiros al enemigo para contenerle un poco, y acto seguido pretendimos cargarlo entre los dos, llevando él los pies y yo las manos; operación irrealizable, porque ambos estábamos heridos é imposibilitados para hacer grandes esfuerzos, pues el General pesaba 209 libras.

Vimos entonces una yegüita cerca, y determinamos amarrar el cadáver al rabo del animal para llevárnoslo á rastra, ya que de otro modo no era posible. Panchito, como todos le llamábamos, trajo la yegüita, mientras yo continuaba disparando mi rifle, y al ir á sacarle el cabestro, porque carecíamos de sogas, una descarga mata á la yegua, que viene á caer sobre el cadáver del General; tirándola del rabo la apartamos á un lado, y concebimos entonces la idea de arrastrarlo nosotros mismos, tomando Panchito una mano y la otra yo; se aparece entonces el general Perico Díaz á preguntarme qué pasaba; le enseñé el cuadro, y me dijo: «¡Qué desgracia!» Le invité á que nos ayudara á sacarlo fuera, y me contestó: «No se muevan de aquí, que yo voy á buscar gente», y partió sin detenerse más.

Continuábamos en la difícil tarea de arrastrar el cadáver bajo el cercano é incesante fuego del enemigo, y una bala hiere á mi compañero en una pierna: «Coronel—dijo,—me han herido, me han herido». Y yo le ordené se marchara en el acto á alcanzar al general Díaz para que regresara pronto con fuerzas. No quiso obedecerme; vuelvo á ordenarle lo mismo, y me contesta entonces: «Yo no voy, yo no le dejo á usted solo ni abandono al General». Insistí, se lo ordené seriamente, como superior suyo, y fué inútil todo, dando lugar á que otra nueva bala lo atravesara por el pecho y cayera sobre el cadáver del General, exclamando: «¡Ay, mi padre!» Al pronunciar esas, que fueron sus últimas palabras, me eché á socorrerle, y otra nueva descarga me hirió gravemente en el hombro izquierdo y debajo del axila derecha, haciéndome caer encima de Panchito para que formásemos un verdadero montón. La herida del hombro me atravesaba el húmero, fracturándolo, é iba á salir entre la cuarta y quinta costilla, con fractura de esta última; la hemorragia fué tan copiosísima y tan general, que echaba sangre por la boca, oídos, etc.

A los dos minutos próximamente de estar caído sobre aquel montón me sentí aún con fuerza para moverme, y empezaba á retirarme paso á paso cuando vi tres soldados ya cerca de aquel lugar. Continué marchando hasta ganar el portillo por donde había entrado, que era mi única retirada, lo que realicé bajo un fuego nutridísimo, teniendo que pasar por encima del caballo del comandante Juan Manuel Sánchez, cuyo animal se encontraba muerto atravesado en el mismo portillo. Pasé al camino real, dirigiéndome después por un trillo (entre una cerca de piñones y un guayabito), que me conducía al campamento de donde habíamos salido, y á poco andar, cuando ya estaba dispuesto á tirarme al

suelo para morir, porque hasta la vista me faltaba, se presentó, para mi salvación, el comandante Rodolfo Vergel, preguntándome qué pasaba, é invitándome á que montase, cuya operación no pude realizar yo solo. El entonces me cargó y subió al caballo, diciéndome que arreará, que él me seguía, y así anduvimos hasta encontrarnos con un individuo cabalgando en un mulo. Vergel se lo quitó para montarme, y arreamos entonces hasta unas matas de maney, por donde venían el general Perico Díaz, el brigadier Miró, el doctor Zertucha y ocho ó diez más.

Uno de ellos—no me di cuenta de quién fué—me preguntó: «¿Qué es eso, Nodarse?» «Vea—le contesté;—estoy muerto.» «¿Y el General?» me replicó. «Ahí quedan el General y el hijito de Gómez con los soldados», respondí.

Seguí la marcha, más muerto que vivo, y no he vuelto á saber más nada de ninguno de los compañeros que conmigo formaban el Estado Mayor de Maceo. Hasta aquí es lo que yo sé. Refute ahora quien quiera las verdades que acabo de escribir. El coronel A. Nodarse.—Campos de Cuba, marzo 6 de 1897 (1).

APÉNDICE P (pág. 189).

Discurso de la Corona leído en el Congreso el 11 de mayo de 1896.

Trasladaremos aquí algunos de sus últimos párrafos:

«La excepcional importancia de la cuestión de Cuba me ha obligado á extenderme tanto en ésta, que sólo muy someramente trataré ya de las demás que debo someter á vuestra consideración.

»Tengo verdadera satisfacción en anunciaros que mantenemos excelentes relaciones de concordia con todas las Potencias extranjeras.

»La conducta correcta y amistosa de los gobiernos de las Repúblicas Americanas en presencia de la insurrección de Cuba es buena prueba de que cada día se desarrollan más los intereses y se estrechan los lazos que las unen con España.

»En los Estados Unidos, á pesar de los grandes esfuerzos que una parte de la opinión pública ha conseguido hacer en sentido contrario, el Presidente y su Gobierno no se han apartado de la línea de conducta que corresponde á la leal amistad que ha existido siempre entre los dos países desde los comienzos de aquella República.

»Nuevos testimonios de la predilección y paternal cariño del Sumo

(1) Publicado por el periódico *El Nacional*, de 30 de diciembre de 1897.

Pontífice, bendiciendo nuestro ejército expedicionario, acrecen el amor y gratitud en que se inspiran nuestros filiales sentimientos.

»Mi Gobierno os dará cuenta de la declaración suscrita con el del Japón fijando la línea de demarcación entre las posesiones españolas y japonesas en el extremo Oriente, así como del tratado de paz y amistad concertado con la República de Honduras.

»La constancia y el valor del ejército en Cuba están escribiendo una de las más brillantes páginas de toda nuestra historia militar. La marina, que ha dado cuatro de sus batallones al ejército, rivaliza con él siempre que sus servicios se reclaman.

»En el entretanto, ocúpase mi Gobierno con persistente empeño y actividad notoria en dar á las defensas terrestres y marítimas de la Península y Ultramar el desarrollo necesario, consagrandole atención preferente al material de guerra; pudiendo confiarse que muy pronto, con lo ya hecho y con lo que está rápidamente preparándose, quedará armado todo nuestro ejército con el fusil de nuevo modelo, y poseerá por completo piezas de batalla á la altura de los últimos adelantos.

»Por otro lado, en el breve espacio de tres meses se han construído en el extranjero y España veinticinco cañoneros, que con otros buques de mayor desplazamiento, y los adquiridos en la isla de Cuba, han aumentado de un modo conveniente las fuerzas marítimas dedicadas á reprimir la insurrección. Se apresura hoy la construcción de cuatro destructores de torpederos; y para completar la escuadra cuya creación fué iniciada por la ley de 12 de enero de 1877, se os propondrá un presupuesto extraordinario que permita adquirir nuevos buques de diferentes clases y mejorar nuestros arsenales de la Península. En Filipinas se ha atendido también con empeño al de Subic, procurando convertirlo además en puerto militar inexpugnable.»

APÉNDICE O (pág. 219).

El poder dado á Paterno para hacer la paz decía:

«Fundado en estas bases (1), yo, el infrascrito D. Emilio Aguinaldo, jefe del ejército revolucionario, y en virtud de los poderes que me ha otorgado la Asamblea de representantes de la revolución, de acuerdo con el Consejo de Gobierno,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Nombro árbitro para armonizar con el Gobierno es-

(1) Después se dará noticia de ellas.

pañol al Excmo. Sr. D. Pedro A. Paterno, otorgándole amplio poder para conseguir y firmar la paz definitiva del Archipiélago Filipino.

» Dado en Biacnabató á catorce de noviembre de 1897, *Emilio Aguinaldo.*»

PRELIMINARES DE PAZ. IDEAS GENERALES

Los Delegados de una y otra parte darán forma á la distribución de 400.000 pesos previa entrega de las armas, habiendo puesto antes á disposición y orden del Sr. Paterno la cantidad de 300.000 pesos en Manila, consignados en cheque aceptado por el Banco Español Filipino. Hará el Sr. Paterno efectiva la cantidad á su vuelta de los campamentos.

Entregadas las armas y hecha la distribución de los 400.000 pesos antes citados en la forma que indique el Sr. Paterno, según las instrucciones que haya recibido de sus representados, serán los desertores conducidos al lugar que se elija, donde permanecerán atendidos por cuenta del Estado, ínterin se les destina á Cuerpos para que en ellos extingan el tiempo de servicio que falte á los de igual quinta, y si hubiesen cumplido, se les expedirán los mismos documentos que á los cumplidos.

Simultáneamente con estas operaciones, ó antes, se entregarán pases á los no desertores para que con toda seguridad puedan dirigirse á los puestos donde deseen, y si creyeran que fuese necesario auxilio ó custodia, ó las autoridades lo juzgasen prudente, se les facilitarán, contrayendo éstos la responsabilidad de dejarles ilesos y seguros en sus hogares ó en el sitio que elijan.

Los pases aislados, salvoconductos á personas de significación, irán en la forma que éstos deseen; miro y miraré como cuestión de honor que nada les pase, que nada les ocurra, y la desconfianza en esto ó temor á faltar por mi parte á cuanto se convenga es ofenderme y ofender al sentimiento y proceder caballeresco del soldado español.

Los desertores, una vez destinados á sus Cuerpos, no se diferenciarán en nada á los demás soldados. Serán tratados como sus compañeros en el trato, alimentación, servicio y comidas.

En el Banco que se elija se depositará la mitad ó mayor suma del resto de lo convenido á disposición de quien se designe por parte de los jefes de la insurrección, y lo percibirán cuatro meses después de que la paz reine y se vea que la insurrección no renace. Al pasar dos meses de esta entrega percibirán el resto.

Las partidas de tulisanes que seguramente han de quedar después de la guerra no estorbarán para nada este convenio, con tal de que los jefes digan al país que son ladrones que á todos conviene exterminar, y que dentro de sus medios ayuden, ya con confidencias, ya materialmente, para su aniquilamiento.

En esta clase de relaciones ó ha de reinar confianza plena ó es imposible llegar á nada. Garantizo la vida de cuantos en mis manos la depositen; garantizo el cumplimiento de lo que se convenga después de alcanzar la aprobación que he de solicitar.

PROGRAMA

El día 6 de noviembre en Manila se facilitará al Sr. Paterno un cheque valor de 700.000 pesos (400.000 y 300.000) ó pagaré á su nombre por igual cantidad.

Día 9. Salida del Sr. Paterno para Biacnabató para distribuir pases.

Día 13. Embarque de Aguinaldo y jefes de la insurrección en el puerto de Lingayen, en buque que facilitará el Estado, y acompañados del general Tejeiro ó Montero ó persona que designen. Jefes insurrectos podrán llevar sus revolvers. El General que debe acompañarles entregará á dichos jefes la cantidad de 500.000 pesos, en Hong-Kong, cuando reciba órdenes de que puede hacerlo, que será al recibir aquí parte de Aguinaldo de que está á salvo y contestar diciendo que ese grupo ha entregado las armas según se expresa en lo siguiente:

Día 16 ó 17. Al telegrafiar Aguinaldo su llegada en Hong-Kong, el jefe insurrecto encargado entregará al Gobierno las armas en San Miguel de Mayumo ó donde se acuerde, custodiando en convoy que con ellos se constituya por 100 hombres (insurrectos), armado, retirándose inmediatamente á Biacnabató para la conservación del orden y distribución de socorros á los insurrectos. Estos socorros consistirán en 50 pesos á cada uno. Los desertores serán destinados á Cuevo hasta que cumplan los de su quinta. El importe de estos socorros les recibirá el Sr. Paterno inmediatamente después de la entrega de las armas en San Miguel de Mayumo.

Día 18 al 24. Entrega de armas de los demás grupos en los puestos que se designen y bajo condicionales análogas á las que se previenen anteriormente ó idénticos socorros.

Día 25. Entrega al Sr. Paterno de la diferencia entre los 700.000 pesos que constituye el primer plazo y las cantidades distribuidas.

Día 30. Como para este día se habrán entregado todas las armas, recibirá el Sr. Paterno un pagaré, á cuatro meses fecha, por valor de 500.000 pesos y dos meses después otro por valor de otros 500.000.

Este contrato y entrega quedarán nulos y sin compromiso que siguen de las partes cuando por el Gobierno no se cumpla cuanto estipula, y por parte de jefes insurrectos si no hacen entrega del total de las armas que tienen sus grupos. Las faltas aisladas que cometen individuos ocultando armas no se oponen al cumplimiento, pero deben los jefes vigilar que

esto no suceda y en manera alguna que se entierren ó escondan. Debe al Sr. Paterno manifestar el número aproximado de armas y su clasificación.—Firmado, *Niceto Mayoral*.

Es copia literal de su original, á que me remito, exhibido por don Pedro A. Paterno, y á petición del mismo expido el presente por duplicado en Manila hoy 17 de abril de 1905. El interesado en el documento me exhibió su cédula personal núm. 266.145, expedida en esta ciudad de Manila el día 1.º de junio de 1904.—*Claudio Gabriel*, notario público hasta el 31 de diciembre de 1906.

(En el margen hay un sello que dice: Capitanía General de Filipinas, Estado Mayor). En la negociación de paz que presentó el hoy árbitro absoluto Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre y representación de los alzados en armas, y entre las bases que se acordaron y consultaron al Gobierno de S. M., las cuales aprobó, existe una y principal que se refiere á las cantidades que se habían de entregar á los rebeldes y sus familias por perjuicios en sus bienes como consecuencia de la guerra, y la cual consistía en la entrega de 1.700.000 pesos, que distribuiría el árbitro Sr. Paterno en absoluta libertad; pero dicha cantidad se había de sujetar para la entrega á las reglas propuestas por el representante del Gobierno, el Excmo Sr. General en Jefe de este Ejército. Estas reglas se combinaron y acordaron por último en la forma siguiente: 1.º Para los alzados en armas se entregará al árbitro Sr. Paterno una letra por valor de 400.000 pesos á cobrar en Hong-Kong y dos cheques de 200.000 pesos cada uno, cobrables según se cumplan ó no las bases que constituye el programa. 2.º Para las familias de los no alzados y comprometidos que habían sufrido también los males de la guerra se daría lo que restase hasta la cantidad ofrecida, en tres plazos iguales, siendo el último seis meses fecha después de cantado el *Te Deum*, si la paz era un hecho; considerándose tal el no haber durante el tiempo marcado en estos plazos partida alguna en armas con jefe conocido ó el no haberse descubierto ninguna sociedad aquí ó en el extranjero con pruebas fehacientes que demuestren trabajos de conspiración por los mismos acogidos á esta entrega. De ser así y estar conformes los representantes, de los rebeldes el Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno y del Gobierno el Excmo. señor Capitán general D. Fernando Primo de Rivera, lo firman ambas partes, sacando cuatro copias, una para el Gobierno, otra para esta Capitanía General y las otras dos para los citados representantes, en Manila á quince de diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Fernando Primo de Rivera* (rubricado).—El árbitro, *Pedro A. Paterno* (ru-

oricado).—(Hay un sello que dice: Capitanía General de Filipinas, Estado Mayor).

Es copia literal del original que me ha exhibido D. Pedro A. Paterno, á que me remito, y á petición del interesado expido el presente por triplicado en Manila, Islas Filipinas, hoy diez y siete de abril de mil novecientos cinco del año del Señor. El interesado en el documento me exhibió su cédula personal núm. 266.145, expedida en esta ciudad de Manila el día 1.º de junio de 1904.—*Claudio Gabriel*, notario público hasta el 31 de diciembre de 1906.

APÉNDICE R (pág. 228).

Copia del parte dirigido á Guerra en 20 de octubre de 1897.

Excmo. Sr. Desde mi último parte del 20 de septiembre, en que daba cuenta de una manera clara y precisa del estado de la guerra en la Isla de mi mando, han continuado las operaciones en todas las provincias con arreglo á sus fuerzas é instrucciones que les tenía dadas. Siguen pacificándose las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Villas rápidamente, habiendo contribuído mucho á este resultado, además de los activos movimientos de las tropas que en ellas operan, el cierre total de la trocha de Júcaro, la completa destrucción de recursos que en el campo quedaban todavía y que los grupos utilizaban para su sustento, y, sobre todo, el apresamiento total de la última expedición con municiones en que, como V. E. conoce, se cogieron valiosos é importantes pertrechos de guerra, cuyos detalles participé por el cable. Esperaba fundadamente la total pacificación de estas cuatro provincias de la Isla, las más ricas y las más fértiles por sus muchas vegas é ingenios, en todo este mes, y aunque mucho se ha conseguido á este fin, debo á mi lealtad señalar en esta parte que las noticias que llegan, no sólo de Europa, sino de la América del Norte, han contribuído algo á rehacerles y esperararlos, viendo en sus ilusiones unos el lucro, otros toman nueva postura desde donde obtener algo de la nueva situación política que se implante en esta Isla; por estas causas tengo noticias han salido de algunos poblados, incluso de esta capital, grupos á engrosar los que quedaban, habiéndose notado que han cesado las presentaciones en el número que se estaba efectuando, sobre todo con armas. De Oriente nada puedo añadir á V. E. á lo expuesto en varias ocasiones, pues relevado del cargo he creído prudente suspender las órdenes que tenía en proyecto para el 1.º de noviembre dar comienzo en gran escala en aquel territorio á las operaciones

activas, por ser época conveniente y aproximada la misma en que di principio en Pinar del Río el pasado año y que tan buenos resultados dió para la Isla y la nación: Dejo los Cuerpos en el punto en que hoy están, para que mi digno sucesor, en vista del estado de la Isla y la época, pueda con toda libertad moverlos hacia Oriente ó Centro, según le plazca é instrucciones que de ese Gobierno haya recibido. No terminaré sin recomendar á V. E. con interés este brillante ejército, voluntarios y bomberos, que á mis órdenes han operado con tanto valor, subordinación y disciplina, que á él sólo debo los éxitos tenidos en los veinte meses de mi mando.

Dios guarde, etc., *Valeriano Weyler.*

APÉNDICE S (pág. 228).

Constitución antillana.

EXPOSICION

Señora: Al abordar el problema de introducir en las islas de Cuba y Puerto Rico la autonomía colonial, empeño que con el de la pacificación del territorio cubano constituye los compromisos que el Gobierno tiene contraídos con la nación, estiman los ministros que las explicaciones detalladas y los comentarios de las complejas materias que abraza el proyecto deben ceder el paso á la exposición sobria, pero completa, de sus caracteres fundamentales, de las esferas de acción á que se extiende y de las consecuencias que, á su juicio, ha de engendrar el régimen que proponen á V. M. para la gobernación de las Antillas españolas.

La crítica y el análisis esclarecerán bien pronto cuanto á los detalles se refiera; las ideas esenciales y la inspiración del decreto, sólo en este sitio y en este momento tienen lugar apropiado.

Es esto tanto más necesario, cuanto que la primera y más esencial condición de éxito en esta clase de reformas es la absoluta sinceridad del propósito. Con ella ha procedido el Gobierno á estudiar la mejor fórmula de Constitución autonómica para las islas de Cuba y Puerto Rico, y de que la intención y los resultados han marchado de consuno espera dar en estas observaciones demostración acabada.

Propúsose, ante todo, sentar claramente el principio, desenvolverle en toda su integridad y rodearlo de todas las garantías de éxito. Porque cuando se trata de confiar la dirección de sus negocios á pueblos que han legado á la edad viril, ó no debe hablárseles de autonomía ó es preciso

dársela completa, con la convicción de que se les coloca en el camino del bien, sin limitaciones ó trabas, hijas de la desconfianza y del recelo. O se fía la defensa de la nacionalidad á la represión y á la fuerza ó se entrega al consorcio de los afectos y de las tradiciones con los intereses, fortificado á medida que se desarrolla por las ventajas de un sistema de gobierno que enseñe y evidencie á las colonias que bajo ningún otro les sería dado alcanzar mayor grado de bienestar, de seguridad y de importancia.

Esto sentado, era condición esencial para lograr el propósito buscar á ese principio una forma práctica é inteligible para el pueblo que por él había de gobernarse, y la encontró el Gobierno en el programa de aquel partido insular, considerable por el número, pero más importante aún por la inteligencia y la constancia, cuyas predicciones, desde hace veinte años, han familiarizado al país cubano con el espíritu, los procedimientos y la trascendencia de la profunda innovación que están llamados á introducir en su vida política y social.

Con lo cual ya se afirma que el proyecto no tiene nada de teórico, ni es imitación ó copia de otras Constituciones coloniales, miradas con razón como modelo en la materia, pues aun cuando el Gobierno ha tenido muy presentes sus enseñanzas, entiende que las instituciones de pueblos que por su historia y por su raza difieren tanto del de Cuba, no pueden arraigar donde no tienen ni precedente ni atmósfera, ni aquella preparación que nace de la educación y de las creencias.

Planteado así el problema, tratándose de dar una Constitución autonómica á un territorio español poblado por la raza española y por España civilizado, la resolución no era dudosa: la autonomía debía desenvolverse dentro de las ideas y con arreglo al programa que lleva ese nombre en las Antillas, sin eliminar nada de su contenido, sin alterar sobre todo su espíritu, antes bien completándole, armonizándole, dándole mayores garantías de estabilidad, cual corresponde al Gobierno de una metrópoli que se siente atraída á implantarlo por la convicción de sus ventajas, por el anhelo de llevar la paz y el sosiego á tan preciados territorios, y por la conciencia de sus responsabilidades, no sólo ante la colonia, sino también ante sus propios vastísimos intereses que el tiempo ha enlazado y tejido en la tupida red de los años.

Seguro así de la forma que mejor cuadraba á su intento, no era difícil distinguir los tres grandes aspectos que ofrece el planteamiento de una Constitución autonómica. En primer término, los sagrados intereses de la metrópoli, que alarmada y desconfiada por la conducta de muchos de sus hijos, y herida por la ingratitud de aquellos que fían más en el egoísmo del logrero que en la afección del hermano, anhela ante todo que el cambio á que se halla pronta estreche y afirme el lazo de la soberanía,

y que en medio de una paz bendecida, los intereses de todos sus hijos, que ni son opuestos ni contradictorios, aunque á veces sean distintos, se armonicen, compenetren y desarrollen por el libre acuerdo de todos.

Después, las aspiraciones, las necesidades, los deseos de las poblaciones coloniales, ansiosas de ser tratadas como hijas desgraciadas en vez de ser destruidas como enemigas, atentas al llamamiento cariñoso y rebeldes como españolas á la imposición brutal de la fuerza exterminadora, esperan de su metrópoli una forma que moldee sus iniciativas y un procedimiento que les autorice á gobernar sus intereses.

Y, por último, ese vasto é interesante conjunto de las relaciones creadas, de los intereses desarrollados en ese largo pasado que á nadie, y menos á un Gobierno, es lícito desconocer ni olvidar, y cuya conservación y desarrollo envuelve la realización del destino de nuestra raza en América y la gloria de la bandera española en las tierras descubiertas y civilizadas por nuestros antepasados.

A estos tres órdenes de ideas responden las disposiciones fundamentales del proyecto sometido á la aprobación de V. M. Al primero, ó sea al punto de vista metropolitano, pertenecen las cuestiones de soberanía confiadas á los elevados organismos de la nacionalidad española. La representación y autoridad del Rey, que es la nación misma; el mando de los ejércitos de mar y tierra; la administración de la justicia; las inteligencias diplomáticas con América; las relaciones constantes y benéficas entre la colonia y la metrópoli; la gracia de indulto; la guarda y defensa de la Constitución, quedan confiadas al Gobernador general, como representante del Rey, y bajo la dirección del Consejo de ministros. Nada de lo que es esencial ha sido olvidado; en nada se disminuye ó aminora la autoridad central.

El aspecto insular se desenvuelve á su vez en manera tan completa y acabada como la pudieran imaginar los más exigentes en la autonomía central, municipal y provincial; en la aplicación, sin reserva, equívoco ó doble sentido del sistema parlamentario; en las facultades de las Cámaras insulares y en la creación de un Gobierno responsable, á cuyo frente, en lo que al poder ejecutivo se refiere, aparece de nuevo el Gobernador general, que, de una parte, preside por medio de ministros responsables al desenvolvimiento de la vida colonial, y de otra, la enlaza y relaciona á la vida general de la nación.

Y aquel tercer aspecto, en el cual viene á resumirse la historia de las relaciones entre las Antillas y la metrópoli, y dentro del cual habrá de desenvolverse también su comercio, su crédito y su riqueza, se define en una serie de disposiciones de carácter permanente, que enlaza los poderes ejecutivos, el insular y el nacional, y en ocasiones sus Cámaras, de modo que á cada momento, y en las variadas solicitudes de

la vida, se presten mutuo apoyo y se ayuden á desenvolver los intereses comunes.

Y todo este sistema múltiple y complejo, aunque no complicado, se sanciona y se hace práctico por una serie de garantías, de enlaces, de constantes inteligencias y de públicas discusiones, que harán imposible, en cuanto á los hombres es lícito predecir el porvenir, los dilemas sin salida, las diferencias irreductibles, y sobre todo el choque entre la colonia y la metrópoli.

Punto es éste de tal importancia, que á él hubiera subordinado en todo caso el Gobierno todas las demás cuestiones, si tal subordinación hubiera sido precisa, que ni puede serlo ni habría por qué temerlo desde el momento en que las bases del nuevo régimen se afirman sobre la armonía de los intereses, el escrupuloso respeto de los derechos y el deseo en la metrópoli de ayudar sin descanso al desarrollo, prosperidad y desenvolvimiento pacífico de sus hermosas Antillas, á cuyo sentimiento ha de encontrar en ellas, no lo duda el Gobierno, una leal correspondencia.

No es esto decir que no ocurran cuestiones en las cuales se confundan las dos esferas de acción, y quepan dudas legítimas acerca de cuál es el interés en ellas predominante, y nazca, tras de la duda, la discusión más ó menos apasionada. En ninguna colonia autónoma ha dejado de suceder eso; en ninguna se ha dado el caso de que el poder central esté siempre y sistemáticamente de acuerdo con los actos del poder colonial. Larga es la lista de las resoluciones legislativas del Canadá á que el Gobierno inglés ha puesto el veto, y curiosa y por demás interesante la serie de resoluciones judiciales que han ido definiendo las diversas jurisdicciones de sus Asambleas locales, ya entre sí, ya con sus gobernadores, y eso que la gran descentralización, los antecedentes de la historia canadiense y la libertad comercial simplifican considerablemente las relaciones de ambos países.

Pero la excelencia del sistema consiste en que, cuando semejantes casos ocurran, y más si han de ser frecuentes, la ponderación de poderes tanto dentro de la constitución colonial como en las relaciones con la metrópoli sea tal, que siempre quepa el remedio, que nunca falten términos de inteligencia y que en ninguna ocasión deje de hallarse un terreno común en el cual, ó se armonicen los intereses, ó se resuelvan sus antagonismos, ó se inclinen las voluntades ante la decisión de los tribunales.

Si, pues, los derechos que la Constitución reconoce á los ciudadanos fueren violados, ó sus intereses dañados por los Ayuntamientos y Diputaciones, que son, á su vez, dentro del sistema, completamente autónomas, los tribunales de justicia los defenderán y ampararán; si se exceden en sus facultades las corporaciones, ó si, por el contrario, el poder ejecutivo pretende disminuir lo que la Constitución del reino ó las dis-

posiciones de este decreto declaran atribuciones propias de los Ayuntamientos ó de las corporaciones provinciales, el agraviado tiene recursos que entablar ante los tribunales de la isla y, en último término, ante el Supremo, al cual corresponderá dirimir las competencias de jurisdicción entre el Gobernador general y el Parlamento colonial, cualquiera que sea el que las suscite: que ambos tendrán igual personalidad para acudir en queja y para buscar reparación legal á sus agravios.

De este modo, cuantas dificultades nazcan de la implantación del sistema ó surjan de su ejercicio, serán resueltas por los tribunales, cuya ha sido, desde la antigua Roma hasta la moderna Inglaterra, la fuente más progresiva de derecho y el procedimiento más flexible para armonizar las crecientes exigencias de la vida real y las lentitudes de la legislación.

De esta manera, la Constitución autonómica que el Gobierno propone para las islas de Cuba y Puerto Rico no es exótica, ni copiada, ni imitada; es una organización propia, por los españoles antillanos concebida y predicada, por el partido liberal gustosamente inscrita en su programa para que la nación supiera lo que de él podía esperar al recibir el poder, y que se caracteriza por un rasgo que ningún régimen colonial ha ofrecido hasta ahora: el de que las Antillas puedan ser completamente autónomas, en el sentido más amplio de la palabra, y al propio tiempo tener representación y formar parte del Parlamento nacional. De suerte que, mientras los representantes del pueblo insular gobiernan desde sus Cámaras locales los intereses propios y especiales de su país, otros, elegidos por el mismo pueblo, asisten y cooperan en las Cortes á la formación de las leyes, en cuyo molde se forman y se van compenetrando y unificando los diferentes elementos de la nacionalidad española. Y no es esta pequeña ni escasa ventaja, menos aún motivo para extrañeza, como quizás alguno pudiera sentirla, porque esta presencia de los diputados antillanos en las Cortes es un lazo estrechísimo de la nacionalidad que se levanta sobre todas las unidades que en su seno viven, solicitado hoy, como uno de los mayores progresos políticos de nuestros días, por las colonias autónomas inglesas, ansiosas de participar dentro del Parlamento imperial de la suprema función de legisladores y directores del gran Imperio británico.

Esta forma, pues, característica del sistema que España adopta, al par que le da sentido propio, significa, si no un progreso de los que el tiempo engendra, una ventaja que las circunstancias nos deparan, en justa compensación de las inmensas tristezas que nuestra historia colonial registra.

Reconoce el Gobierno francamente que para el éxito de su obra hubiera sido mejor la pública discusión en el Parlamento y el análisis de la opinión en la prensa, en la cátedra y en el libro; pero no es culpa

suya, como no lo fué del anterior Gobierno, si la angustia de las circunstancias le obliga á prescindir de tan preciosa garantía. Pero si el partido que hoy sirve desde el Gobierno los intereses de la corona y del país no vaciló un momento en aprobar en su día la iniciativa del partido conservador, ni en votarle la indemnidad que solicitó de las Cortes, hoy que las circunstancias agobian con mayor pesadumbre, derecho tiene á esperar que la opinión apruebe hoy su conducta y que mañana le absuelvan las Cortes.

Por esta razón no vacila en arrostrar la responsabilidad; intenta ponerlo inmediatamente en ejercicio y llevarlo á la práctica con la misma sinceridad con que lo ha formulado y redactado, alejando hasta la sospecha de que pudiera haber indecisión en su conducta ó reservas en sus promesas. Que si el régimen hubiera de flaquear en la práctica por falta de buena fe en alguno, nunca será, tenemos orgullo en proclamarlo, por culpa de los hombres á quienes ante todo anima el noble deseo de pacificar la patria.

Con esto cree el Gobierno que ha dicho cuanto era indispensable para que se conociera la génesis, la inspiración y el carácter del proyecto que, estableciendo en Cuba y Puerto Rico el régimen autonómico, somete á V. M.

A los que están familiarizados con la lectura de la Constitución de la Monarquía no les ofrecerá, seguramente, gran dificultad la del proyecto, pues á su sistema orgánico, á la distribución de sus títulos y hasta á su redacción se ha ajustado el Gobierno en cuanto le ha sido posible.

Las modificaciones de los artículos constitucionales son accesorias y circunstanciales; las adiciones responden á su especialidad, y van encaminadas á la eficacia de sus disposiciones y á la facilidad de su ejecución.

Seguramente algo quedará por hacer y algo necesitará reformarse, y ya lo irán mostrando á un tiempo la defensa y la censura que de sus disposiciones se haga, y ya se irá aquilatando lo que la una y la otra tengan de fundado, permitiendo incorporar lo bueno en el proyecto y descartar lo que no responda á sus ideas fundamentales cuando llegue el momento de recibir la sanción de las Cortes.

Entiéndase, sin embargo, que el Gobierno no retirará de él ni consentirá se retire nada de lo que son libertades, garantías y privilegios coloniales, porque pronto á completar la obra ó á esclarecer las dudas, no entiende que al presentarla á la sanción parlamentaria puedan sufrir disminución las concesiones hechas, ni podría consentirlo si cuenta con la mayoría de las Cámaras.

Pero si con lo dicho queda expuesto cuanto el Gobierno estima necesario para explicar las líneas generales del decreto, todavía estima indis-

pensable, por razones fáciles de comprender, fijar el sentido de los artículos que se refieren á la autonomía arancelaria y á la deuda que pesa sobre el Tesoro cubano.

El comercio de exportación de la Península á Cuba, que se cifra por unos 30 millones de pesos anuales, y que además da lugar á combinaciones de importancia para la navegación de altura, ha estado sometido hasta ahora á un régimen de excepción incompatible en absoluto con el principio de la autonomía colonial.

Implica éste la facultad de regular las condiciones de su comercio de importación y exportación y la libre administración de sus Aduanas. Negárselas á Cuba ó á Puerto Rico equivaldría á destruir el valor de los principios sentados; tratar de falsearlas sería incompatible con la dignidad de la nación. Lo que al Gobierno toca, después de reconocer el principio en toda su integridad, es procurar que la transición se haga sin sacudimiento ni perjuicio de los intereses á la sombra del antiguo sistema desarrollados, y para ello preparar una inteligencia con los Gobiernos antillanos.

Porque nunca han negado los defensores más acérrimos de la autonomía la disposición de aquellos países á reconocer en favor de la industria y del comercio genuinamente nacionales un margen que les asegurase aquel mercado.

Así lo aseguraron siempre sus representantes en Cortes, y así continúan asegurándolo todos los partidos de la isla de Cuba, según manifestaciones que el Gobierno tiene por irrecusables. Las quejas provenían, no de la existencia de derechos diferenciales, sino de su exageración, que impedía á las Antillas asegurarse los mercados que necesitan para sus ricos y abundantes productos, y de la falta de reciprocidad.

No existiendo, pues, dificultades invencibles, hay derecho á decir que la inteligencia, más que posible, es segura, sobre todo si se tiene en cuenta que la importación peninsular en Cuba se hace en unos 50 artículos entre los 400 que tiene el arancel, y que de aquéllos, muchos, por su carácter especial y por las costumbres y gustos de aquellos naturales, no pueden jamás temer la concurrencia de sus similares extranjeros.

No deben, pues, alarmarse los industriales de la Península, y con ellos los navieros, ante la afirmación de una autonomía que, al modificar las condiciones en que se funda el arancel, no altera los fundamentos esenciales de las relaciones económicas entre España y las Antillas. Habrá, sin duda, algunas dificultades para armonizar ó compensar las inevitables diferencias de todo cambio de régimen mercantil; será preciso combinar de alguna manera ambos aranceles; pero ni los intereses cubanos son opuestos á los peninsulares, ni está en el interés de nadie disminuir las relaciones mercantiles entre los dos países.

Si, pues, estuviera ya constituido el Gobierno insular, y si con él hubiera sido posible convenir un sistema de relaciones mercantiles, no hubiera tomado esta cuestión proporciones que no tiene, ni habría por qué presagiar ruinas y desgracias. Los hechos impondrían silencio á las suposiciones. A pesar de eso, ha creído el Gobierno que para calmar las alarmas debía adelantarse á los acontecimientos, y que en vez de dejar la resolución de la cuestión al funcionamiento natural de la nueva Constitución, convenía fijar desde ahora las bases de las futuras relaciones mercantiles. Y al hacerlo, y para alejar todo motivo de desconfianza, se ha adelantado á fijar un máximum á los derechos diferenciales que podrán obtener las mercancías peninsulares, ofreciendo, como era de equidad, el mismo tipo á los productos insulares.

Fija ya y determinada la base de la inteligencia, garantizado el principio de la autonomía, establecida de manera incuestionable la igualdad de facultades en el procedimiento que ha de seguirse y conocido el espíritu que anima á aquellos insulares, la negociación será fácil y sus resultados provechosos á ambas partes.

En cuanto á la Deuda que pesa sobre el Tesoro cubano, ya directamente, ya por la garantía que ha dado el de la Península, y que éste soporta en forma análoga, está fuera de duda la justicia de repartirla equitativamente cuando la terminación de la guerra permita fijar su importe definitivo.

Ni ha de ser éste tan enorme, así debemos esperarlo, que represente un gravamen insoportable para las energías nacionales, ni la nación está tan falta de medios que pueda asustarle el porvenir. Un país que ha dado en los últimos meses muestras tan gallardas de virilidad y de disciplina social; un territorio como el de Cuba que, aun en medio de sus convulsiones políticas y del apenas interrumpido guerrear de treinta años, ha producido tan considerable riqueza, aun cultivando tan sólo una pequeña parte de su feracísimo suelo, y que lo ha hecho por sus solas fuerzas, con escasas instituciones de crédito, luchando con los azúcares privilegiados, cerrado el mercado americano á sus tabacos elaborados y transformando al propio tiempo en libre el trabajo esclavo, bien puede afrontar sereno el pago de sus obligaciones é inspirar confianza á sus acreedores.

Por eso, á juicio del Gobierno, importa pensar desde ahora, más que en el reparto de la Deuda, en el modo de satisfacerla, y si fuera posible, de extinguirla, aplicando los procedimientos económicos de nuestra época á las grandes riquezas que el suelo cubano ofrece á los agricultores y el subsuelo á los mineros, y aprovechando las extraordinarias facilidades que al comercio universal ofrece la forma insular y la situación geográfica de la que no sin razón se ha llamado la perla de las Antillas. Que si

sobre estas cosas nada puede todavía legislarse, conviene tenerlas muy presentes y dedicarlas reflexión atenta, ya que á otros, que no pueden seguramente ser acusados de visionarios ni de ilusos, les ha ocurrido aprovechar tanto germen de riqueza, no ciertamente en beneficio de España, ni para sostener su soberanía; que cuando ellos lo hacen, sería insensato no imitar su ejemplo y no convertir en rescate del pasado y en garantía del porvenir lo que ha sido tal vez incentivo para la guerra y origen en gran parte de los males á cuyo remedio acudimos ahora con tanto empeño.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de noviembre de 1897. — SEÑORA: Á L. R. P. de V. M.,
Práxedes Mateo Sagasta.

REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO

Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo 1.º El Gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones.

Art. 2.º El Gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un Gobernador general, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

TÍTULO II

De las Cámaras insulares.

Art. 3.º La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes corresponde á las Cámaras insulares con el Gobernador general.

Art. 4.º La representación insular se compone de dos cuerpos iguales en facultades: la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración.

TÍTULO III

El Consejo de Administración.

Art. 5.º El Consejo se compone de 35 individuos, de los cuales 18 serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros 17 serán designados por el Rey, y á su nombre por el Gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.

Art. 6.º Para tomar asiento en el Consejo de Administración se requiere: ser español; haber cumplido treinta y cinco años; haber nacido en la isla ó llevar cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propia anual de 4.000 pesos, y no tener participación en contratos con el Gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las Sociedades anónimas no se considerarán contratistas del Gobierno, aun cuando lo sean las sociedades á que pertenezcan.

Art. 7.º Podrán ser elegidos ó designados consejeros de Administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, tengan alguna de las siguientes:

1.ª Ser ó haber sido senador del reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3.º de la Constitución.

2.ª Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

Presidente ó fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana;

Rector de la Universidad de la misma;

Consejero de Administración del antiguo Consejo de este nombre;

Presidente de la Cámara de Comercio de la capital;

Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana;

Presidente del Círculo de Hacendados;

Presidente de la Unión de Fabricantes de Tabacos;

Presidente de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de Cuba;

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la capital;

Alcalde de la Habana, ó presidente de su Diputación provincial durante dos bienios, ó presidente de una Diputación provincial durante tres;

Deán de cualquiera de los dos cabildos catedrales.

3.ª Podrán ser igualmente elegidos ó designados los propietarios que

figuren en la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, ó en la de los 50 primeros por comercio, profesiones, industria y artes.

Art. 8.º El nombramiento de los consejeros que la Corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Gobernador general disuelva el Consejo de Administración.

Art. 9.º Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido consejero de Administración podrán variarse por una ley del reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Art. 10. Los consejeros de Administración no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, título ni condecoración mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el Gobierno local como el central podrán conferirles, dentro de sus respectivos empleos ó categorías, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de secretario del despacho.

TÍTULO IV,

De la Cámara de Representantes.

Art. 11. La Cámara de representantes se compondrá de los que nombren las Juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25.000 habitantes.

Art. 12. Para ser elegido representante se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Cuba ó llevar cuatro años de residencia en ella y no hallarse procesado criminalmente.

Art. 13. Los representantes serán elegidos por cinco años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante y los casos de reelección.

Art. 14. Los representantes á quienes el Gobierno central ó local confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan á la Cámara la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los representantes que fueron nombrados secretarios del despacho.

TÍTULO V

De la manera de funcionar las Cámaras insulares y de las relaciones entre ambas.

Art. 15. Las Cámaras se reúnen todos los años. Corresponde al Rey, y en su nombre al Gobernador general, convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver separada ó simultáneamente la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración, con la obligación de convocarlas de nuevo ó de renovarlas dentro de tres meses.

Art. 16. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores formará su respectivo reglamento y examinará, así las calidades de los individuos que lo componen como la legalidad de su elección.

Mientras la Cámara de representantes y el Consejo de Administración no hayan aprobado su reglamento, se regirán por el del Congreso de los Diputados ó por el del Senado respectivamente.

Art. 17. Ambas Cámaras nombrarán su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 18. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que también lo esté el otro.

Exceptúase el caso en que el Consejo de Administración ejerza funciones judiciales.

Art. 19. Las Cámaras insulares no pueden deliberar juntas ni en presencia del Gobernador general.

Sus sesiones serán públicas, aun cuando en los casos que exijan reserva podrá cada una celebrar sesión secreta.

Art. 20. Al Gobernador general, por medio de los secretarios del despacho, corresponde, lo mismo que á cada una de las dos Cámaras, la iniciativa y proposición de los estatutos coloniales.

Art. 21. Los estatutos coloniales sobre contribuciones [y crédito público se presentarán primero á la Cámara de Representantes.

Art. 22. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman por pluralidad de votos; pero para votar acuerdos de carácter legislativo se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de individuos que lo componen. Bastará, sin embargo, para deliberar, la presencia de la tercera parte de los miembros.

Art. 23. Para que una resolución se entienda votada por el Parlamento insular, será preciso que haya sido aprobada en iguales términos por la Cámara de Representantes y por el Consejo de Administración.

Art. 24. Los estatutos coloniales, una vez aprobados en la forma prescrita en el artículo anterior, se presentarán al Gobernador general

por las mesas de las Cámaras respectivas para su sanción y promulgación.

Art. 25. Los consejeros de Administración y los individuos de la Cámara de Representantes son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 26. Los consejeros de Administración no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Consejo, sino cuando sean hallados *in fraganti* ó cuando aquél no esté reunido; pero, en todo caso, se dará cuenta á este cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los representantes ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso de la Cámara, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso, y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cámaras, se dará cuenta lo más pronto posible á la de Representantes para su conocimiento y resolución. La Audiencia pretorial de la Habana conocerá de las causas criminales contra los consejeros y representantes en los casos y en la forma que determinen los estatutos coloniales.

Art. 27. Las garantías consignadas en el artículo anterior no se aplicarán á los casos en que el consejero ó representante se declare autor de artículos, libros, folletos é impresos de cualquier clase en los cuales se invite ó provoque á la sedición militar, se injurie ó calumnie al Gobernador general ó se ataque á la integridad nacional.

Art. 28. Las relaciones entre las dos Cámaras se regularán, mientras otra cosa no se disponga, por la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores de 19 de julio de 1837.

Art. 29. Además de la potestad legislativa colonial, corresponde á las Cámaras insulares:

1.º Recibir al Gobernador general el juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía de la colonia.

2.º Hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del despacho, los cuales, cuando sean acusados por la Cámara de Representantes, serán juzgados por el Consejo de Administración.

3.º Dirigirse al Gobierno central por medio del Gobernador general para proponerle la derogación ó modificación de las leyes del reino vigentes, para invitarle á presentar proyectos de ley sobre determinados asuntos ó para pedirle resoluciones de carácter ejecutivo en los que interesen á la colonia.

Art. 30. En todos los casos en que, á juicio del Gobernador general, los intereses nacionales puedan ser afectados por los estatutos coloniales, precederá á la presentación de los proyectos de iniciativa ministerial su comunicación al Gobierno central.

Si el proyecto naciera de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno

colonial reclamará el aplazamiento de la discusión hasta que el Gobierno central haya manifestado su juicio.

En ambos casos, la correspondencia que mediare entre los dos Gobiernos se comunicará á las Cámaras y se publicará en la *Gaceta*.

Art. 31. Los conflictos de jurisdicción entre las diferentes Asambleas municipales, provinciales é insular, ó con el Poder ejecutivo, que por su índole no fueran referidas al Gobierno central, se someterán á los tribunales de justicia, con arreglo á las disposiciones del presente decreto.

TÍTULO VI

De las facultades del Parlamento insular.

Art. 32. Las Cámaras insulares tienen facultad para acordar sobre todos aquellos puntos que no hayan sido especial y taxativamente reservados á las Cortes del Reino ó al Gobierno central, según el presente decreto ó lo que en adelante se dispusiere, con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º adicional.

En este sentido, y sin que la enumeración suponga limitación de sus facultades, les corresponde estatuir sobre cuantos asuntos y materias incumben á los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento en sus tres aspectos de Obras públicas, Instrucción y Agricultura.

Les corresponde además el conocimiento privativo de todos aquellos asuntos de índole puramente local que afecten principalmente al territorio colonial, y, en este sentido, podrán estatuir sobre la organización administrativa; sobre división territorial, provincial, municipal ó judicial; sobre sanidad marítima y terrestre; sobre crédito público, Bancos y sistema monetario.

Estas facultades se entienden sin perjuicio de las que sobre las mismas materias correspondan, según las leyes, al Poder ejecutivo colonial.

Art. 33. Corresponde igualmente al Parlamento insular formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las Cortes del Reino que expresamente se le confíen. En este sentido le compete muy especialmente, y podrá hacerlo desde su primera reunión, estatuir sobre el procedimiento electoral, formación del censo, calificación de los electores y manera de ejercitar el sufragio, pero sin que sus disposiciones puedan afectar al derecho del ciudadano, según le está reconocido por la ley electoral.

Art. 34. Aun cuando las leyes relativas á la administración de justicia y de organización de los tribunales son de carácter general, y obligatorias, por tanto, para la colonia, el Parlamento colonial podrá, con sujeción á ellas, dictar las reglas ó proponer al Gobierno central las me-

didadas que faciliten el ingreso, conservación y ascenso en los tribunales locales de los naturales de la isla ó de los que en ella ejerzan la profesión de abogado.

Al Gobernador general en consejo corresponden las facultades que, respecto al nombramiento de los funcionarios, subalternos y auxiliares del orden judicial y demás asuntos con la administración de justicia relacionados, ejerce hoy el Ministro de Ultramar en cuanto á la isla de Cuba se refiere.

LOS PRESUPUESTOS

Art. 35. Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesario para cubrir la parte que á la isla corresponde en el presupuesto nacional.

Al efecto, el Gobernador general presentará á las Cámaras, antes del mes de enero de cada año, el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, dividido en dos partes: la primera contendrá los ingresos necesarios para cubrir los gastos de la soberanía; la segunda, los gastos é ingresos propios de la administración colonial.

Ninguna de las dos Cámaras podrá pasar á deliberar sobre el presupuesto colonial sin haber votado definitivamente la parte referente á los gastos de soberanía.

Art. 36. A las Cortes del Reino corresponde determinar cuáles hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijar además, cada tres años, su cuantía y los ingresos necesarios para cubrirlos, salvo siempre el derecho de las mismas Cortes para alterar esta disposición.

RÉGIMEN ARANCELARIO

Art. 37. La negociación de los Tratados de Comercio que afecten á la isla de Cuba, bien se deban á la iniciativa del Gobierno insular, bien á la del Gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del Reino.

Estos Tratados, si fueren aprobados por éstas, se publicarán como leyes del Reino, y, como tales, regirán en el territorio insular.

Art. 38. Los Tratados de Comercio en cuya negociación no hubiese intervenido el Gobierno insular, se le comunicarán en cuanto fueren leyes del Reino, á fin de que pueda, en un período de tres meses, decla-

rar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones. En caso afirmativo, el Gobernador general lo publicará en la *Gaceta* como Estatuto colonial.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular como á la exportación del mismo.

Art. 40. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos, las relaciones mercantiles entre la Península y la Isla de Cuba se regirán por las siguientes disposiciones:

1.^a Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y establézcase para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.^a Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará, de común acuerdo, un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del 35 por 100.

Si en la formación de ambas listas y en la filiación de los derechos protectores hubiera conformidad entre los dos Gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor. Si hubiere discrepancia, se someterá la resolución del punto litigioso á una Comisión de diputados del Reino, formada por iguales partes de cubanos y peninsulares. Esta comisión nombrará su presidente; si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo, presidirá el de más edad. El presidente tendrá voto de calidad.

3.^a Las tablas de las valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo, y se revisarán contradictoriamente cada dos años. Las modificaciones que en su vista proceda hacer en los derechos arancelarios se llevarán desde luego á cabo por los respectivos Gobiernos.

TÍTULO VII

Del Gobernador general.

Art. 41. El Gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un Gobernador general, nombrado por el Rey á propuesta del Consejo de minis-